

Anualidad 2014

# Informe Anual



## Programa Operativo de Andalucía



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS  
COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA  
2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2014**

**Noviembre 2015**

## INDICE

|  | Págs.      |
|--|------------|
| <b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>   | <b>1</b>   |
| <b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>   | <b>4</b>   |
| <b>2.1. Logros y análisis de los avances .....</b>   | <b>5</b>   |
| <b>2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .</b>                                 | <b>5</b>   |
| <b>2.1.2. Información financiera .....</b>   | <b>34</b>  |
| <b>2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....</b>                                      | <b>44</b>  |
| <b>2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas.....</b>  | <b>54</b>  |
| <b>2.1.5. Análisis cualitativo .....</b>   | <b>54</b>  |
| <b>2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla n+2.....</b>   | <b>62</b>  |
| <b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>                                | <b>64</b>  |
| <b>2.2.1 Medio Ambiente.....</b>   | <b>64</b>  |
| <b>2.2.2 Contratación pública.....</b>   | <b>77</b>  |
| <b>2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades .....</b>   | <b>80</b>  |
| <b>2.2.4 Reglas de la competencia.....</b>   | <b>95</b>  |
| <b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ...</b>                              | <b>106</b> |
| <b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....</b>                              | <b>109</b> |
| <b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57<br/>del Reglamento (CE) N° 1083/2006.....</b> | <b>130</b> |
| <b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos .....</b>   | <b>130</b> |
| <b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento .....</b>  | <b>132</b> |
| <b>2.7.1 Acciones de seguimiento .....</b>   | <b>132</b> |
| <b>2.7.2 Acciones de evaluación.....</b>   | <b>134</b> |
| <b>2.7.3 Sistemas informáticos .....</b>   | <b>146</b> |
| <b>2.7.4 Redes temáticas .....</b>   | <b>154</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>   | <b>174</b> |
| <b>3.1. EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento .....</b>   | <b>174</b> |
| <b>3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>175</b> |
| <b>3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>212</b> |
| <b>3.2. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial .....</b>  | <b>213</b> |
| <b>3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>213</b> |
| <b>3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>277</b> |
| <b>3.3. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y<br/>                prevención de riesgos.....</b> | <b>283</b> |
| <b>3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>283</b> |
| <b>3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>326</b> |
| <b>3.4. EJE 4 Transporte y energía.....</b>  | <b>329</b> |
| <b>3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>330</b> |
| <b>3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>389</b> |
| <b>3.5. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....</b>   | <b>392</b> |
| <b>3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>392</b> |
| <b>3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>467</b> |
| <b>3.6. EJE 6 Infraestructuras sociales .....</b>  | <b>469</b> |
| <b>3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>469</b> |
| <b>3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>480</b> |
| <b>3.7. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....</b>   | <b>481</b> |
| <b>3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....</b>   | <b>481</b> |
| <b>3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para<br/>                solucionarlos .....</b>               | <b>503</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b> | <b>504</b> |
| <b>5. ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>                  | <b>527</b> |
| <b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>            | <b>528</b> |

## 1. IDENTIFICACIÓN

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| PROGRAMA OPERATIVO            | <b>Objetivo:</b><br>01  |
|                               | <b>Zona subvencionable afectada:</b><br>ANDALUCÍA                               |
|                               | <b>Período de programación:</b><br>2007-2013                                    |
|                               | <b>Nº del programa (Nº CCI):</b><br>2007ES161PO008                              |
|                               | <b>Título del programa:</b><br>P.O. FEDER DE ANDALUCÍA                          |
| INFORME ANUAL DE<br>EJECUCIÓN | <b>Año:</b><br>2014   |
|                               | <b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b><br>15 de Junio de 2015 |

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Andalucía, para optar a la ayuda en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006. Mediante Decisión de la Comisión C(2007) 6118, de 3 de diciembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de **6.843.929.341** euros, y la aportación nacional es por importe de **3.009.084.756** euros.

El 25 de noviembre de 2010 España presentó a la Comisión la solicitud de revisión del Programa Operativo aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 29 de junio de 2010. Esta revisión no supone ningún tipo de variación en los importes asignados a los distintos ejes prioritarios del Programa, ni en su distribución por anualidades. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea, mediante Decisión C(2011) 1134 final, de 24 de febrero, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El 28 de julio de 2011 España presentó a la Comisión Europea la solicitud de revisión del Programa Operativo, aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 28 de junio de 2011. Esta revisión supone una reasignación de la ayuda FEDER entre ejes prioritarios sin que varíe su importe total ni su distribución por anualidades, así como un incremento de la tasa de cofinanciación de los Ejes 2, 3, 4 y 5 hasta el 80%. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión C(2012) 801 final, de 14 de febrero, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía. La ayuda FEDER es de **6.843.929.341** euros y la aportación nacional es de **1.710.982.427** euros.

El 24 de octubre de 2012 España presentó a la Comisión Europea la solicitud de revisión del Programa Operativo, aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 21 de junio de 2012. Esta revisión no supone ningún tipo de variación en los importes asignados a los distintos ejes prioritarios del Programa, ni en su distribución por anualidades. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión C(2013) 1958 final, de 18 de abril, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El 10 de diciembre de 2013 España presentó a la Comisión Europea la solicitud de revisión del Programa Operativo, aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 19 de junio de 2013. Esta revisión no supone ningún tipo de variación en los importes asignados a los distintos ejes prioritarios del Programa, ni en su distribución por anualidades. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión C(2014) 807 final, de 11 de febrero, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El 13 de agosto de 2014 España presentó a la Comisión Europea la solicitud de revisión del Programa Operativo, aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 23 de junio de 2014. Esta revisión supone una reasignación de la ayuda FEDER entre ejes prioritarios sin que varíe su importe total ni

su distribución por anualidades, así como la inclusión de gastos privados subvencionables para los Ejes 1 y 2. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea mediante Decisión C(2014) 9573 final, de 9 de diciembre, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía. La ayuda FEDER es de **6.843.929.341** euros y la aportación nacional es de **1.710.982.427** euros.



## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2014 con cargo al Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

Este informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo**

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

En líneas generales, los resultados ofrecidos se pueden considerar que están más o menos en consonancia con el nivel de ejecución financiera alcanzado en los distintos Temas prioritarios. En cualquier caso, a continuación se indican las causas por las cuales algunos de los indicadores presentan un grado de ejecución física nulo o muy bajo.

Para los temas prioritarios 05 “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”, 35 “Gas natural” y 42 “Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras”, aún no se han certificado gastos, por lo cual los indicadores asociados únicamente a estos temas prioritarios no tienen ejecución. En esta situación se encuentran los indicadores 79 (Redes de transporte y/o renovadas) y 174 (Nº de proyectos Tema prioritario 35) por lo que respecta al tema prioritario 35. En cuanto al tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”, su ejecución financiera es aún bastante baja, por lo que los indicadores que tiene asociados, 38 (Guarderías infantiles construidas), con un valor previsto de 1 y 103 (Nº de plazas creadas en guarderías infantiles), aún no tienen ejecución.

El indicador 35 (desaladoras creadas), del tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable), aparece sin ejecución, está asociado al proyecto “Desaladora del Campo de Dalias” que está actualmente en ejecución y que se cuantificará en Fondos 2007 cuando la actuación esté finalizada.

El indicador 42 (Kilómetros de vía férrea construidos) aún sin ejecución, está asociado a los temas prioritarios 16 “Servicios ferroviarios” y 25 “Transporte Urbano”. Respecto al tema prioritario 16, el proyecto asociado a este indicador es el Tren de la Bahía de Cádiz competencia de la Junta de Andalucía con un valor de previsión 15,2 Km. Dicha actuación está en ejecución habiéndose declarado como ejecutado 9 Km de los 15,20 Km establecidos como esperados a 2013; si bien, al tratarse de un indicador relativo a una infraestructura, como se explica más adelante, su valor de ejecución no se recoge hasta que la actuación no se encuentre finalizada y se le grabe en Fondos 2007 la fecha de terminación de la misma.

Por su parte el indicador 42 del tema prioritario 25 “Transporte Urbano” tiene un valor de previsión de 31,6 Km correspondiente al gran proyecto de la Línea 1 del Metropolitano de Granada y del que no se han dado datos de ejecución encontrándose esta actuación en fase de desarrollo.

El indicador 61 (Nº de Centros de I+D+i creados), asociado al tema prioritario 02 “Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en

una tecnología específica”, no se materializa hasta que no haya una importante ejecución financiera, puesto que no se ejecuta hasta que no se culminen las operaciones. Por lo tanto, con una ejecución financiera del tema prioritario de poco más del 20%, es normal que no exista ejecución física del indicador.

También hay que poner de manifiesto el hecho de que para algunos temas prioritarios de los ejes 3 y 4, en concreto el 16, 17, 20, 21, 22, 23, 33, 35, 44, 45 y 46, solamente se recojan los indicadores de aquellas operaciones cuya fecha de término real sea anterior a la de ejecución del informe y se encuentre debidamente cumplimentada en la aplicación informática Fondos2007, lo que de alguna manera influye en el grado de realización de los indicadores que estos temas tienen asociados, varios de ellos con un bajo nivel de ejecución, que llega incluso a ser nulo en algún caso. En esta situación se podrían encontrar los indicadores 77 (Redes de abastecimiento creadas), 78 (Redes de abastecimiento mejoradas), 81 (Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas), 82 (Redes de saneamiento creadas), 83 (redes de saneamiento mejoradas), 94 (Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas), 112 (plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas), 113 (Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua), 138 (volumen regulado y/o tratado), 139 (superficie mejorada), 154 (km. de carreteras reconstruidos o reformados), 155 (kilómetros de ferrocarril nuevos, temas 16, 17), 158 (Población adicional servida por proyectos de depuración de agua), 166 (Plantas depuradoras construidas), 173 (Nº de proyectos tema prioritario 33), 190 (Kms. De tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA), 198 (balsas), 199 (depósitos de agua potable) y 200 (estación de bombeo).

Respecto a los indicadores de las categorías de gastos citadas, al tratarse fundamentalmente de actuaciones de infraestructuras, la grabación de los indicadores en Fondos 2007, de las operaciones que aún no han finalizado, no se reflejan porque no se ha grabado la fecha de finalización de las mismas.

Asimismo el indicador 155 (kilómetros de ferrocarril nuevos) asociado, por un lado, al tema prioritario 16 “Ferrocarriles” donde las dos operaciones que lo tienen (Tren de la Bahía de Cádiz y a actuaciones de Integraciones urbanas del ferrocarril); y por otro lado, al tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”, cuya única operación es el GP Línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz. No se aportan datos de ejecución de este indicador por encontrarse todas estas actuaciones en fase de desarrollo.

Por otro lado en relación con los indicadores 93 (vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes etc.)) y 134 (sustitución de combustibles fósiles (toneladas equivalentes de petróleo)), asociados a los tema 52 “Fomento del transporte urbano limpio”, se ha sobredimensionado su previsión se procederá a su ajuste mediante la oportuna propuesta de modificación del valor de previsión para su aprobación por el Comité de Seguimiento.

El indicador 107 (infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad), la baja cuantificación (9%), se explica porque no se materializa hasta que no se acaban las operaciones.

El indicador 225 (Sellado de vertederos), asociado a dicho tema prioritario 44, aunque aparece aún sin ejecución, debido a retrasos en la ejecución financiera de las operaciones correspondientes, hay que indicar que el valor esperado es solamente de 5.

Los indicadores 133 (Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de petróleo)) y 231 (Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética), ambos sin ejecución, están asociados al Tema prioritario 43 "Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética", cuyo grado de realización financiera es solamente del 5,61%.

Asimismo, existen una serie de indicadores, con un grado de realización muy superior al 100%, se procederá a su ajuste mediante la oportuna propuesta de modificación del valor de previsión para su aprobación por el Comité de Seguimiento.

Por último señalar que para aquellos indicadores cuyas previsiones son excesivas, se procederá a su ajuste mediante la correspondiente propuesta de modificación.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE      |           | NOMBRE INDICADOR  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | %                         |                |
|------------------|-----------|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|
| UNIDAD DE MEDIDA |           | VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 |
| <b>1</b>         | <b>4</b>  | <b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 300              |           | 1.342   | 0                   | 0                    | 55                   | 123                  | 249                  | 525                  | 685                  | 737                  | 737,00               | 54,92                     |                |
| <b>2</b>         | <b>5</b>  | <b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>                                     |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 122              |           | 1.234   | 0                   | 0                    | 55                   | 114                  | 232                  | 505                  | 644                  | 664                  | 664,00               | 53,81                     |                |
| <b>3</b>         | <b>12</b> | <b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>                   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 46.852           |           | 336.442   | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 336.442              | 336.442              | 336.442              | 336.442,00           | 100,00                    |                |
| <b>4</b>         | <b>27</b> | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 60               |           | 126   | 0                   | 0                    | 0                    | 20                   | 26                   | 32                   | 42                   | 43                   | 43,00                | 34,13                     |                |
| <b>5</b>         | <b>29</b> | <b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 129              |           | 181   | 0                   | 0                    | 0                    | 75,62                | 88,84                | 88,84                | 100,79               | 100,79               | 100,79               | 55,69                     |                |
| <b>7</b>         |           | <b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 24               |           | 967   | 0                   | 1                    | 2                    | 23                   | 56                   | 87                   | 313                  | 329                  | 329,00               | 34,02                     |                |
| <b>8</b>         | <b>40</b> | <b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>        |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 5                |           | 402   | 0                   | 0                    | 0                    | 8                    | 22                   | 27                   | 160                  | 165                  | 165,00               | 41,04                     |                |
| <b>9</b>         | <b>41</b> | <b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 3                |           | 182   | 0                   | 0                    | 1                    | 26                   | 57                   | 71                   | 94                   | 102                  | 102,00               | 56,04                     |                |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE      |                     | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>10</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 15               | 113                 | 0   | 0                    | 0                    | 13                   | 17                   | 111                  | 111                  | 111                  | 111                  | 111,00                    | 98,23            |  |
| <b>12</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 85               | 104                 | 0   | 0                    | 0                    | 17                   | 35                   | 49                   | 58                   | 61                   | 61,00                | 58,65                     |                  |  |
| <b>13</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 26               | 39                  | 0   | 0                    | 0                    | 18                   | 33                   | 41                   | 51                   | 79                   | 79,00                | 202,56                    |                  |  |
| <b>14</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 5                | 11                  | 0   | 0                    | 0                    | 11                   | 15                   | 17                   | 18                   | 20                   | 20,00                | 181,82                    |                  |  |
| <b>15</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 266              | 493                 | 0   | 0                    | 0                    | 296                  | 389                  | 399                  | 467                  | 496                  | 496,00               | 100,61                    |                  |  |
| <b>17</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 1                | 1                   | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1,00                 | 100,00                    |                  |  |
| <b>18</b>        | <b>Hectáreas</b>    | <b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 142              | 889,55              | 0   | 0                    | 0                    | 134,68               | 234,97               | 246,22               | 325,24078            | 527,41078            | 527,41               | 59,29                     |                  |  |
| <b>19</b>        | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>                         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 16               | 25                  | 6   | 14                   | 17                   | 24                   | 35                   | 38                   | 42                   | 47                   | 47,00                | 188,00                    |                  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE  |                     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | %                         |                           |                |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|
| F2007  | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 |
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014          |                |
| <b>20</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 42   |                     | Número               | 104                  | 0                    | 8                    | 15                   | 27                   | 35                   | 50                   | 75                   | 75,00                | 75,00                     | 72,12                     |                |
| <b>23</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 38   |                     | Número               | 38                   | 0                    | 0                    | 6                    | 9                    | 10                   | 16                   | 17                   | 17,00                | 17,00                     | 44,74                     |                |
| <b>26</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 15   |                     | Número               | 72                   | 0                    | 0                    | 2                    | 10                   | 10                   | 15                   | 16                   | 16,00                | 16,00                     | 22,22                     |                |
| <b>27</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 709  | 3.064               | Número               | 0                    | 31                   | 274                  | 657                  | 1.213                | 1.667                | 2.065                | 2.251                | 2.251,00             | 2.251,00                  | 73,47                     |                |
| <b>33</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Centros construidos y/o reformados</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 235  | 826                 | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 46                   | 160                  | 290                  | 290,00               | 290,00                    | 35,11                     |                |
| <b>34</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Centros sanitarios construidos y/o reformados</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 2  | 44                  | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 2                    | 2                    | 2                    | 24                   | 24,00                | 24,00                     | 54,55                     |                |
| <b>35</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Desaladoras creadas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 0  | 1                   | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00                      |                |
| <b>37</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| <b>Estudios destinados a la prevención de riesgos</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                           |                |
| 21   | 25                  | Número               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 4                    | 10                   | 20                   | 22                   | 22,00                | 22,00                     | 88,00                     |                |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        | % EJECUCIÓN 2014 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |        |                  |
| <b>38</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Guarderías infantiles construidas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 1  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0     | 0,00   |                  |
| <b>39</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Infraestructuras multimodales creadas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 4  | 11                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1                    | 5,00                      | 5     | 45,45  |                  |
| <b>40</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 66   | 292                 | 0                    | 0                    | 0                    | 176                  | 190                  | 190                  | 194                  | 204                  | 204,00                    | 204   | 69,86  |                  |
| <b>41</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 61   | 159                 | 0                    | 0                    | 0                    | 43                   | 128                  | 210                  | 210                  | 211                  | 211,00                    | 211   | 132,70 |                  |
| <b>42</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Kilómetros de vía ferrea construidos</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 15,2   | 46,8                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0     | 0,00   |                  |
| <b>43</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Kilómetros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>                                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 5  | 5                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6,00                      | 6     | 120,00 |                  |
| <b>54</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Metros</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Longitud de diques</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 2.025  | 3.389               | 0                    | 0                    | 2.440                | 2.440                | 2.440                | 2.490                | 3.040                | 3.270                | 3.270,00                  | 3.270 | 96,49  |                  |
| <b>59</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| <b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>                            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |        |                  |
| 0  | 86                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 37                   | 37                   | 37,00                     | 37    | 43,02  |                  |





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE   |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |
| <b>60</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 109  | 160                 | 0                    | 0                    | 2                    | 12                   | 45                   | 82                   | 126                  | 147                  | 147,00                    | 91,88            |  |  |
| <b>61</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº Centros de I+D+i creados</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 4  | 11                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |  |
| <b>62</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 80   | 156                 | 0                    | 0                    | 0                    | 17                   | 45                   | 53                   | 162                  | 180                  | 180,00                    | 115,38           |  |  |
| <b>64</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>                                    |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 1.894  | 2.629               | 0                    | 0                    | 0                    | 713                  | 891                  | 891                  | 910                  | 911                  | 911,00                    | 34,65            |  |  |
| <b>67</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 118  | 192                 | 0                    | 0                    | 0                    | 15                   | 18                   | 22                   | 25                   | 26                   | 26,00                     | 13,54            |  |  |
| <b>68</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 23.783   | 50.479              | 54                   | 1.117                | 6.166                | 12.603               | 15.459               | 18.059               | 22.843               | 24.095               | 24.095,00                 | 47,73            |  |  |
| <b>69</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Nº Investigadores beneficiados</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 28   | 44                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 118                  | 124                  | 124,00                    | 281,82           |  |  |
| <b>73</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| <b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>                           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 22   | 100                 | 0                    | 0                    | 0                    | 27                   | 53                   | 62                   | 64                   | 66                   | 66,00                     | 66,00            |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE         |                     | UNIDAD DE MEDIDA   | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |                  |
| <b>74</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número</b>       |                     | <b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 31                  | 60                  | 0  | 0                    | 2                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4,00                      | 6,67  |                  |
| <b>76</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kw</b>           |                     | <b>Potencia instalada</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 87.500              | 437.068             | 0  | 0                    | 0                    | 46.348,55            | 104.298,74           | 128.076,26           | 131.352,69           | 134.273,69           | 134.273,69           | 134.273,69                | 30,72 |                  |
| <b>77</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de abastecimiento creadas</b>                                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 203                 | 734,24              | 0  | 0                    | 0                    | 42,69                | 91,78                | 123,16               | 136,05               | 136,05               | 136,05               | 136,05                    | 18,53 |                  |
| <b>78</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>                                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 45                  | 1.293,86            | 0  | 0                    | 0                    | 0,65                 | 0,65                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                      | 0,07  |                  |
| <b>79</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 81                  | 40                  | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>81</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 0                   | 760                 | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>82</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 57                  | 165,41              | 0  | 0                    | 0                    | 4,12                 | 10,74                | 15,76                | 15,8                 | 15,8                 | 15,80                | 15,80                     | 9,55  |                  |
| <b>83</b>           |                     |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     | <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 35                  | 93,25               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00  |                  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE   |                     | NOMBRE INDICADOR |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | %                         |                |                |
|---|---------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| F2007   | CORE                | UNIDAD DE MEDIDA |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           | REALIZADO 2014 | EJECUCIÓN 2014 |
| VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | Hectáreas        | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |                |                |
| <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>   |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 86  | 4.800               | 11.708,24        | 0                    | 0                    | 0                    | 1.756,055            | 2.450,8004           | 3.087,2382           | 4.443,3532030        | 4.513,8532030        | 4.513,85             | 4.513,85                  | 38,55          |                |
| <b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>   |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 87  | 14                  | Número           | 22                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 32                   | 36                   | 36,00                | 36,00                     | 163,64         |                |
| <b>Tanques de tormenta</b>  |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 88  | 0                   | Número           | 1                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00           |                |
| <b>Nº de autónomos beneficiados</b>   |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 89  | 1.964               | Número           | 3.980                | 0                    | 3                    | 1.094                | 1.305                | 1.550                | 1.987                | 2.119                | 2.119,00             | 2.119,00                  | 53,24          |                |
| <b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>                                       |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 93  | 0                   | Número           | 63                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 3                    | 3                    | 3,00                 | 3,00                      | 4,76           |                |
| <b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>   |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 94  | 93.427              | M3/día           | 2.10.054             | 0                    | 0                    | 708,75               | 2.067,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75                  | 1,02           |                |
| <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>  |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 96  | 870                 | Número           | 1.820                | 0                    | 3                    | 376                  | 448                  | 530                  | 695                  | 716                  | 716,00               | 716,00                    | 39,34          |                |
| <b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                     |                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |                |
| 97  | 26                  | Número           | 55                   | 0                    | 0                    | 9                    | 12                   | 31                   | 31                   | 33                   | 33,00                | 33,00                     | 60,00          |                |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        | % EJECUCIÓN 2014 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |        |                  |
| <b>100</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0  | 32                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 20                   | 20                   | 20,00                     | 62,50  |                  |
| <b>101</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>     |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0  | 30                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 45                   | 158                  | 159                  | 159,00               | 159,00                    | 530,00 |                  |
| <b>102</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b>     |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 51   | 138                 | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6                    | 28                   | 28,00                | 28,00                     | 20,29  |                  |
| <b>103</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 86   | 86                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00   |                  |
| <b>104</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 803  | 5.000               | 0                    | 0                    | 0                    | 1.524                | 2.003                | 2.318                | 2.459                | 2.552                | 2.552,00             | 2.552,00                  | 51,04  |                  |
| <b>105</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>                                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 3.839  | 8.000               | 0                    | 0                    | 0                    | 1.174                | 3.578                | 3.705                | 3.839                | 4.467                | 4.467,00             | 4.467,00                  | 55,84  |                  |
| <b>106</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 10.116   | 29.851              | 0                    | 5                    | 779                  | 2.570                | 4.076                | 6.835                | 10.087               | 10.902               | 10.902,00            | 10.902,00                 | 36,52  |                  |
| <b>107</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 4  | 11                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1,00                 | 1,00                      | 9,09   |                  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE         |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008   | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |                  |
| <b>108</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 683                 | 2.409               | 0                    | 0  | 204                  | 284                  | 321                  | 410                  | 566                  | 579                  | 579                  | 579,00                    | 24,03 |                  |
| <b>112</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 0                   | 5                   | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1,00                      | 20,00 |                  |
| <b>113 25</b>       |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 1.076.074           | 3.080.721           | 0                    | 0  | 0                    | 31.837               | 34.708               | 177.901              | 177.901              | 177.901              | 177.901              | 177.901,00                | 5,77  |                  |
| <b>116</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>M2</b>            | <b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 1.015.700           | 1.378.755           | 0                    | 0  | 30.425,77            | 552.543,77           | 646.672,13           | 715.046,95           | 829.424,95           | 895.549,48           | 895.549,48           | 895.549,48                | 64,95 |                  |
| <b>120</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 33                  | 39                  | 0                    | 0  | 0                    | 14                   | 17                   | 17                   | 17                   | 18                   | 18                   | 18,00                     | 46,15 |                  |
| <b>121</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Centros equipados</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 219                 | 247                 | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 45                   | 159                  | 159                  | 159,00               | 159,00                    | 64,37 |                  |
| <b>127</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 2.681               | 5.696               | 0                    | 0  | 1.387                | 4.731                | 5.389                | 4.041                | 4.043                | 4.383                | 4.383,00             | 4.383,00                  | 76,95 |                  |
| <b>128</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 168                 | 754                 | 0                    | 0  | 5                    | 60                   | 194                  | 206                  | 207                  | 361                  | 361,00               | 361,00                    | 47,88 |                  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

| CODIGO CORE   |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        | % EJECUCIÓN 2014 |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |        |                  |
| <b>129</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Centros creados o grandes ampliaciones</b>                                   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 81  | 301                 | 0                    | 0                    | 0                    | 56                   | 79                   | 127                  | 242                  | 313                  | 313                  | 313,00                    | 103,99 |                  |
| <b>130</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 2.359   | 3.649               | 16                   | 106                  | 292                  | 496                  | 624                  | 827                  | 1.028                | 1.036                | 1.036                | 1.036,00                  | 28,39  |                  |
| <b>131</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Nuevas plazas escolares</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 6.179   | 62.400              | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 7.185                | 43.625               | 60.689               | 60.689               | 60.689,00                 | 97,26  |                  |
| <b>132</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>                     |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 95  | 119                 | 0                    | 1                    | 5,23                 | 7,62                 | 7,62                 | 9                    | 68                   | 68                   | 68                   | 68,00                     | 57,14  |                  |
| <b>133</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Nº toneladas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0   | 22.502              | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00   |                  |
| <b>134</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Nº toneladas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0   | 8.539               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 66                   | 66                   | 66                   | 66,00                     | 0,77   |                  |
| <b>138</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>m3 / día</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Volumen regulado y /o tratado</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 50.396  | 1.301.232,88        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00   |                  |
| <b>139</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Hectáreas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| <b>Superficie mejorada</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 23.459  | 91.563,82           | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 4.075,3              | 4.075,30             | 4.075,30                  | 4,45   |                  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE         |                     | UNIDAD DE MEDIDA         | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|--------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007     | VALOR REALIZADO 2008   | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |                  |
| <b>140</b>          |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Hectáreas</b>         | <b>Superficie recuperada y/o defendida</b>                                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 2                   | 10,32               | 0                        | 0  | 0                    | 5,56                 | 5,85                 | 5,85                 | 8,849                | 8,849                | 8,849                | 8,85                      | 85,75 |                  |
| <b>145 9</b>        |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>            | <b>(9) Empleo creado bruto</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 24.720              | 98.191              | 0                        | 6  | 3.313                | 13.777               | 19.805               | 29.346               | 36.137               | 39.846               | 39.846               | 39.846,00                 | 40,58 |                  |
| <b>146 10</b>       |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Millones de euros</b> | <b>(10) Inversión privada inducida</b>                                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 1.686.8687816       | 8.325,0989089       | 0                        | 1,3940793  | 373,0091448          | 1.064,6240180        | 1.540,6825669        | 2.211,3190041        | 2.597,2776832        | 2.778,0631083        | 2.778,06             | 2.778,06                  | 33,37 |                  |
| <b>149 7</b>        |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>            | <b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>                         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 13.706              | 23.510              | 39                       | 554  | 3.008                | 5.102                | 6.579                | 7.444                | 8.294                | 8.570                | 8.570                | 8.570,00                  | 36,45 |                  |
| <b>150 11</b>       |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>            | <b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 716                 | 3.158               | 0                        | 0  | 231                  | 555                  | 852                  | 1.066                | 1.267                | 1.369                | 1.369                | 1.369,00                  | 43,35 |                  |
| <b>151 13</b>       |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>            | <b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 120                 | 355                 | 0                        | 1  | 6                    | 9                    | 9                    | 11                   | 185                  | 185                  | 185                  | 185,00                    | 52,11 |                  |
| <b>152 14</b>       |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Kilómetros</b>        | <b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 316                 | 574,43              | 0                        | 0  | 0                    | 1,9                  | 1,9                  | 1,9                  | 343,1                | 344,7                | 344,7                | 344,70                    | 60,01 |                  |
| <b>153 15</b>       |                     |                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>            | <b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 23,15               | 114,7               | 0                        | 13,5   | 43,371               | 45,371               | 52,321               | 59,571               | 59,571               | 59,571               | 59,571               | 59,57                     | 51,94 |                  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

| CODIGO CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       | % EJECUCIÓN 2014 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |                  |
| <b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>             |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 154  | 16                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 628  | 3.148               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 994,18               | 1.020,69             | 1.020,69             | 1.020,69                  | 32,42 |                  |
| <b>(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]</b>                                     |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 155  | 17                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 30,2   | 90                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 157  | 23                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 12.007   | 65.624              | 0                    | 0                    | 0                    | 4.920                | 11.461               | 15.047               | 16.075               | 17.060               | 17.060               | 17.060,00                 | 26,00 |                  |
| <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 158  | 26                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 334.045  | 658.512             | 0                    | 0                    | 0                    | 2.835                | 8.056                | 8.606                | 8.606                | 13.106               | 13.106               | 13.106,00                 | 1,99  |                  |
| <b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 159  | 28                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 50   | 50                  | 0                    | 0                    | 0                    | 8                    | 8                    | 10                   | 14                   | 14                   | 14                   | 14,00                     | 28,00 |                  |
| <b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 160  | 31                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 61   | 143                 | 0                    | 0                    | 1                    | 7                    | 17                   | 30                   | 46                   | 50                   | 50                   | 50,00                     | 34,97 |                  |
| <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 161  | 34                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 1.865  | 3.276               | 0                    | 0                    | 4                    | 98                   | 224                  | 334                  | 448                  | 533                  | 533                  | 533,00                    | 16,27 |                  |
| <b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 162  | 36                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 235  | 845                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 46                   | 160                  | 290                  | 290                  | 290,00                    | 34,32 |                  |





ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

| CODIGO F2007   | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  | % EJECUCIÓN 2014 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|--|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |  |  |                  |
| <b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 163  | 37                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 76.699   | 325.181             | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 143                  | 16.118               | 67.272               | 119.431              | 119.431,00                |  |  | 36,73            |
| <b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 164  | 38                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 95   | 521                 | 0                    | 0                    | 0                    | 50                   | 51                   | 62                   | 124                  | 213                  | 213,00                    |  |  | 40,88            |
| <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 165  | 39                  | Número               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 11   | 134                 | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 4                    | 9                    | 58                   | 60                   | 60,00                     |  |  | 44,78            |
| <b>166 Número Plantas depuradoras construídas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 9  | 18                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 2                    | 2                    | 3                    | 3,00                      |  |  | 16,67            |
| <b>167 Número Dotación de equipamientos sanitarios</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 44   | 383                 | 0                    | 0                    | 0                    | 44                   | 45                   | 56                   | 118                  | 185                  | 185,00                    |  |  | 48,30            |
| <b>168 Número Unidades de control de emisión de contaminantes</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 29   | 29                  | 0                    | 0                    | 0                    | 3                    | 29                   | 29                   | 29                   | 29                   | 29,00                     |  |  | 100,00           |
| <b>169 Hectáreas Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 19.001   | 58.458,45           | 0                    | 0                    | 9.400                | 9.408,03             | 11.116,53            | 16.333,13            | 27.948,18            | 28.051,61            | 28.051,61                 |  |  | 47,99            |
| <b>170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 10.000   | 50.000              | 0                    | 0                    | 0                    | 5.494                | 5.494                | 5.495,86             | 10.857,86            | 10.857,86            | 10.857,86                 |  |  | 21,72            |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE                                  |       | NOMBRE INDICADOR |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | %                         |                |
|--|-------|------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|
| F2007  | F2010 | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 |
| <b>172</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 3.816 | Número           | 8.207               | 0                    | 82                   | 1.304                | 3.798                | 4.301                | 4.655                | 5.015                | 5.522                | 5.522,00                  | 67,28          |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>173</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 0     | Número           | 75                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00           |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>174</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 0     | Número           | 40                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00           |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>177</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 589   | Número           | 54.555              | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 14                   | 50                   | 617                  | 1.398                | 1.398,00                  | 2,56           |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>178</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 16    | Número           | 25                  | 0                    | 0                    | 0                    | 33                   | 51                   | 62                   | 70                   | 72                   | 72,00                     | 288,00         |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>179</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 18    | Número           | 30                  | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 13                   | 21                   | 21                   | 21                   | 21,00                     | 70,00          |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>180</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 124   | Número           | 293                 | 0                    | 0                    | 0                    | 13                   | 18                   | 18                   | 22                   | 27                   | 27,00                     | 9,22           |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| <b>181</b>                                   |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|  | 15    | Número           | 32                  | 0                    | 0                    | 0                    | 7                    | 9                    | 9                    | 9                    | 9                    | 9,00                      | 28,13          |
| <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b> |       |                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

| CODIGO F2007 | CÓDIGO CORE | UNIDAD DE MEDIDA  | NOMBRE INDICADOR   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | % EJECUCIÓN 2014 |
|--------------|-------------|-------------------|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
|              |             |                   | VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 |                  |
| <b>184</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>                             |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 12           |             | 21                | 0  | 0                   | 1                    | 6                    | 8                    | 9                    | 11                   | 15                   | 15,00                | 71,43                |                  |
| <b>185</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 52]</b>                             |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 0            |             | 26                | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 6,00                 | 23,08                |                  |
| <b>188</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Actuaciones desarrolladas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 9            |             | 19                | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 21                   | 21,00                | 110,53               |                  |
| <b>190</b>   |             | <b>Kilómetros</b> | <b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 0            |             | 1                 | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                 |                  |
| <b>196</b>   |             | <b>Kilómetros</b> | <b>Longitud de costa afectada (kms)</b>                                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 139          |             | 214,84            | 0  | 0                   | 0                    | 116,39               | 151,12               | 157,12               | 157,12               | 175,42               | 175,42               | 81,65                |                  |
| <b>198</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Balsas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 2            |             | 13                | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                 |                  |
| <b>199</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Depositos (de agua potable)</b>                                       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 3            |             | 22                | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                 |                  |
| <b>200</b>   |             | <b>Número</b>     | <b>Estacion de bombeo</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                  |
| 4            |             | 30                | 0  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                 |                  |

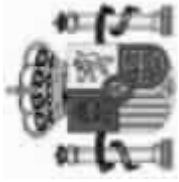


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE         |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008   | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |        |                  |
| <b>201</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Presas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0                   | 10                  | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 8                    | 8                    | 8,00                      | 80,00  |                  |
| <b>205</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 8                   | 27                  | 0                    | 7  | 9                    | 10                   | 13                   | 13                   | 15                   | 18                   | 18,00                | 18,00                     | 66,67  |                  |
| <b>207</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 3                   | 8                   | 0                    | 0  | 2                    | 5                    | 6                    | 8                    | 6                    | 6                    | 6,00                 | 6,00                      | 75,00  |                  |
| <b>208</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Kilómetros</b>    | <b>Encauzamientos</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 18                  | 129,17              | 0                    | 0  | 0                    | 9,4                  | 13,81                | 13,81                | 19,0580910           | 45,5722940           | 45,57                | 45,57                     | 35,28  |                  |
| <b>209</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>                                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 9                   | 23                  | 0                    | 0  | 0                    | 8                    | 14                   | 15                   | 19                   | 19                   | 19,00                | 19,00                     | 82,61  |                  |
| <b>212</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Km</b>            | <b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0                   | 14,13               | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 13,62                | 15,04                | 15,04                | 15,04                     | 106,44 |                  |
| <b>225</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Sellado de vertederos</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 0                   | 5                   | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00   |                  |
| <b>227</b>          |                     |                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
|                     |                     | <b>Número</b>        | <b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |        |                  |
| 6                   | 6                   | 0                    | 0  | 0                    | 0                    | 7                    | 7                    | 7                    | 7                    | 7,00                 | 7,00                      | 116,67 |                  |



# ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |      |
|--------------------------|------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|------|
|                          |                  | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |      |
| <b>231</b>               | <b>Número</b>    | <b>Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |      |
| 0                        | 1.000            | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00 |
| <b>240</b>               | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos (Tema prioritario 78)</b>                                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |      |
| 0                        | 12               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             | 0,00 |



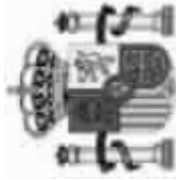
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
 2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |   | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007                          | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>87</b>                | <b>Número</b>       | <b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 14                       | 22                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 32                   | 36                   | 36,00                     | 163,64           |  |
| <b>96</b>                | <b>Número</b>       | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 6                        | 130                 | 0   | 0                    | 8                    | 31                   | 36                   | 49                   | 65                   | 70                   | 70,00                     | 53,85            |  |
| <b>106</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 560                      | 9.554               | 0   | 0                    | 246                  | 1.313                | 2.018                | 2.894                | 3.623                | 4.148                | 4.148,00                  | 43,42            |  |



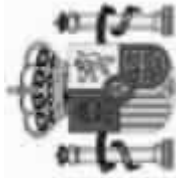
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
 2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |  | % EJECUCIÓN 2014 |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|--|------------------|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |  |                  |
| <b>96</b>                | <b>Número</b>       | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>                             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |  |                  |
| 864                      | 1.690               | 0  | 3                    | 29                   | 345                  | 412                  | 481                  | 630                  | 646                  | 646,00                    | 38,22 |  |                  |
| <b>106</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |  |                  |
| 9.556                    | 20.297              | 0  | 5                    | 533                  | 1.257                | 2.058                | 3.941                | 6.464                | 6.754                | 6.754,00                  | 33,28 |  |                  |
| <b>128</b>               | <b>Número</b>       | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |  |                  |
| 168                      | 754                 | 0  | 0                    | 5                    | 60                   | 194                  | 206                  | 207                  | 361                  | 361,00                    | 47,88 |  |                  |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
 2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA   |   | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|--------------------------|---------------------|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008  | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |
| <b>9</b>                 | <b>41</b>           | <b>Número</b>  | <b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 3                        | 182                 | 0  | 0   | 1                    | 26                   | 57                   | 71                   | 94                   | 102                  | 102,00                    | 56,04            |  |  |
| <b>100</b>               | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b> |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 0                        | 32                  | 0  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 20                   | 20,00                     | 62,50            |  |  |





**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
 2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>105</b>               | <b>Número</b>       | <b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 3.839                    | 8.000               | 0  | 0                    | 0                    | 1.174                | 3.578                | 3.705                | 3.839                | 4.467                | 4.467,00                  | 55,84            |  |

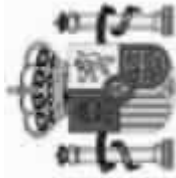


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
 2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

| CODIGO CORE      |           | NOMBRE INDICADOR  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      | %                         |                |
|------------------|-----------|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|
| UNIDAD DE MEDIDA |           | VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 |
| <b>9</b>         | <b>41</b> | <b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 3                |           | 182   | 0                   | 0                    | 1                    | 26                   | 57                   | 71                   | 94                   | 102                  | 102,00               | 56,04                     |                |
| <b>87</b>        |           | <b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 14               |           | 22  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 32                   | 36                   | 36,00                | 163,64                    |                |
| <b>96</b>        |           | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 870              |           | 1.820   | 0                   | 3                    | 37                   | 376                  | 448                  | 530                  | 695                  | 716                  | 716,00               | 39,34                     |                |
| <b>100</b>       |           | <b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>                                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 0                |           | 32  | 0                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 20                   | 20,00                | 62,50                     |                |
| <b>105</b>       |           | <b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 3.839            |           | 8.000   | 0                   | 0                    | 0                    | 1.174                | 3.578                | 3.705                | 3.839                | 4.467                | 4.467,00             | 55,84                     |                |
| <b>106</b>       |           | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 10.116           |           | 29.851  | 0                   | 5                    | 779                  | 2.570                | 4.076                | 6.835                | 10.087               | 10.902               | 10.902,00            | 36,52                     |                |
| <b>128</b>       |           | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
|                  |           | Número  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |
| 168              |           | 754   | 0                   | 0                    | 5                    | 60                   | 194                  | 206                  | 207                  | 361                  | 361,00               | 47,88                     |                |



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

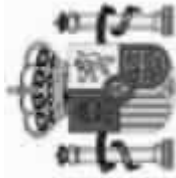
| CODIGO CORE      |  | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|------------------|--|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|
| UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |
| <b>4</b>         | <b>27</b>  | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 60,00  | 126,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 20,00                | 26,00                | 32,00                | 42,00                | 43,00                | 43,00                     | 34,13            |  |  |
| <b>5</b>         | <b>29</b>  | <b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 129,00   | 181,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 75,62                | 88,84                | 88,84                | 100,79               | 100,79               | 100,79                    | 55,69            |  |  |
| <b>10</b>        | <b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>  |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 15,00  | 113,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 13,00                | 17,00                | 111,00               | 111,00               | 111,00               | 111,00                    | 98,23            |  |  |
| <b>12</b>        | <b>Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes</b>   |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 85,00  | 104,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 17,00                | 35,00                | 49,00                | 57,50                | 60,73                | 60,73                     | 58,39            |  |  |
| <b>23</b>        | <b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>                       |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 38,00  | 38,00  | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 6,00                 | 9,00                 | 10,00                | 16,00                | 17,00                | 17,00                     | 44,74            |  |  |
| <b>26</b>        | <b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>                      |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 15,00  | 72,00  | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 | 10,00                | 10,00                | 15,00                | 16,00                | 16,00                     | 22,22            |  |  |
| <b>27</b>        | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|                  | 709,00   | 3.064,00   | 0,00                 | 31,00                | 274,00               | 657,00               | 1.213,00             | 1.667,00             | 2.065,00             | 2.251,00             | 2.251,00                  | 73,47            |  |  |



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

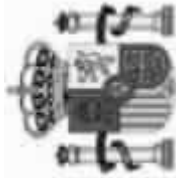
| CODIGO F2007        | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA   | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|--------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |  |        |                  |
| <b>37</b>           | <b>Número</b>       | <b>Estudios destinados a la prevención de riesgos</b>                        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 21,00               | 25,00               | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 4,03                 | 9,54                 | 19,54                | 21,52                | 21,52                     |  | 86,08  |                  |
| <b>41</b>           | <b>Número</b>       | <b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 61,00               | 159,00              | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 43,00                | 128,00               | 210,00               | 210,00               | 211,00               | 211,00                    |  | 132,70 |                  |
| <b>77</b>           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de abastecimiento creadas</b>                                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 203,00              | 734,24              | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 42,69                | 91,78                | 123,16               | 136,05               | 136,05               | 136,05                    |  | 18,53  |                  |
| <b>78</b>           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>                                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 45,00               | 1.293,86            | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,65                 | 0,65                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                      |  | 0,07   |                  |
| <b>82</b>           | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 57,00               | 165,41              | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 4,12                 | 10,74                | 15,76                | 15,80                | 15,80                | 15,80                     |  | 9,55   |                  |
| <b>86</b>           | <b>Hectáreas</b>    | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>                          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 4.800,00            | 11.708,24           | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 1.756,06             | 2.450,80             | 3.087,24             | 4.443,35             | 4.513,85             | 4.513,85                  |  | 38,55  |                  |
| <b>93</b>           | <b>Número</b>       | <b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |        |                  |
| 0,00                | 63,00               | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 | 3,00                 | 3,00                      |  | 4,76   |                  |



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

| CODIGO F2007        | CÓDIGO CORE         | UNIDAD DE MEDIDA   | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|--|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |  |  |                  |
| <b>108</b>          | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 683,00              | 2.409,00            | 0,00   | 0,00                 | 204,00               | 284,00               | 321,00               | 410,00               | 566,09               | 579,09               | 579,09                    |  |  | 24,04            |
| <b>112</b>          | <b>Número</b>       | <b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 0,00                | 5,00                | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,99                 | 0,99                 | 0,99                      |  |  | 19,90            |
| <b>113</b>          | <b>Número</b>       | <b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 1.076.074,00        | 3.080.721,00        | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 31.837,00            | 34.708,00            | 177.901,00           | 177.901,00           | 177.901,00           | 177.901,00                |  |  | 5,77             |
| <b>116</b>          | <b>M2</b>           | <b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 1.015.700,00        | 1.378.755,00        | 0,00   | 0,00                 | 30.425,77            | 552.543,77           | 646.672,13           | 715.046,95           | 829.424,95           | 895.549,48           | 895.549,48                |  |  | 64,95            |
| <b>132</b>          | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 95,00               | 119,00              | 0,00   | 1,00                 | 5,23                 | 7,62                 | 7,62                 | 9,00                 | 68,00                | 68,00                | 68,00                     |  |  | 57,14            |
| <b>134</b>          | <b>Nº toneladas</b> | <b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)</b>                                  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 0,00                | 8.539,00            | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 66,00                | 66,00                | 66,00                     |  |  | 0,77             |
| <b>157</b>          | <b>Número</b>       | <b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |                  |
| 12.007,00           | 65.624,00           | 0,00   | 0,00                 | 0,00                 | 4.920,00             | 11.461,00            | 15.047,00            | 16.075,00            | 17.060,00            | 17.060,00                 |  |  | 26,00            |



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

| CODIGO CORE      |           | NOMBRE INDICADOR   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|------------------|-----------|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA |           | VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>158</b>       | <b>26</b> | <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Número   | 668.512,00          | 0,00                 | 0,00                 | 2.835,00             | 8.056,00             | 8.606,00             | 8.606,00             | 13.106,00            | 13.106,00            | 13.106,00                 | 1,99             |  |
| <b>159</b>       | <b>28</b> | <b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Número   | 50,00               | 0,00                 | 0,00                 | 8,00                 | 8,00                 | 10,00                | 14,00                | 14,00                | 14,00                | 14,00                     | 28,00            |  |
| <b>166</b>       |           | <b>Plantas depuradoras construidas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Número   | 18,00               | 0,00                 | 0,00                 | 0,00                 | 2,00                 | 2,00                 | 2,00                 | 2,00                 | 3,00                 | 3,00                      | 16,67            |  |
| <b>168</b>       |           | <b>Unidades de control de emisión de contaminantes</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Número   | 29,00               | 0,00                 | 0,00                 | 3,00                 | 29,00                | 29,00                | 29,00                | 29,00                | 29,00                | 29,00                     | 100,00           |  |
| <b>169</b>       |           | <b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>            |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Hectáreas  | 58.458,45           | 0,00                 | 0,00                 | 9.408,03             | 11.116,53            | 16.333,13            | 27.948,18            | 28.051,61            | 28.051,61            | 28.051,61                 | 47,99            |  |
| <b>179</b>       |           | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|                  |           | Número   | 30,00               | 0,00                 | 0,00                 | 6,00                 | 13,00                | 21,00                | 21,00                | 21,00                | 21,00                | 21,00                     | 70,00            |  |

### **2.1.2. Información financiera**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 6.658.949.286 euros. Ello representa el 77,84% de la cifra programada para el periodo 2007-2013.

El gasto certificado por la Junta de Andalucía asciende a 3.977.146.653,86 euros, lo que representa el 81,58% de la cifra que tiene programada para el período 2007-2013.

En el cuadro siguiente se contempla una diferencia de 273.688.021,89 euros entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hubo ingresos recibidos en diciembre 2014 que han sido transferidos en el año 2015 y a que cada vez son más los organismos que han podido alcanzar ya el 95% de los pagos en determinados temas prioritarios del Programa.



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

|             |   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>2007</b> |   | 1.032.118,16  | 1.032.118,16                         | 0,00          | 0,00   | 8.696.067,57                                |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)<br>Gasto FEDER | 1.032.118,16  | 1.032.118,16                         | 0,00          | 0,00   | 8.696.067,57                                |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial<br>Gasto FEDER  | 7.265.841,23  | 7.265.841,23                         | 0,00          | 0,00   | 23.425.418,22                               |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos<br>Gasto FEDER            | 19.679.860,75   | 19.679.860,75                        | 0,00          | 0,00   | 29.685.185,36                               |
| 4           | Transporte y energía<br>Gasto FEDER   | 194.253.623,11  | 194.253.623,11                       | 0,00          | 0,00   | 49.506.723,97                               |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano<br>Gasto FEDER   | 20.053.408,29   | 20.053.408,29                        | 0,00          | 0,00   | 14.162.599,43                               |
| 6           | Infraestructuras sociales<br>Gasto FEDER  | 8.259.272,93  | 8.259.272,93                         | 0,00          | 0,00   | 10.599.318,73                               |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional<br>Gasto FEDER                                | 136.369,25  | 136.369,25                           | 0,00          | 0,00   | 803.273,44                                  |
|             | <b>Total</b>  | <b>250.680.493,72</b>   | <b>250.680.493,72</b>                | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>  | <b>136.878.586,72</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general   |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general   |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER           |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE           |   |                                      |               |  |   |





**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2008  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 35.359.138,28   | 35.359.138,28                        | 0,00          | 18.088.903,80  | 13.044.101,37                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 39.824.628,13   | 39.824.628,13                        | 0,00          | 32.446.921,70  | 35.138.127,35                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 126.068.387,67  | 126.068.387,67                       | 0,00          | 34.959.946,45  | 44.527.778,06                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 398.454.200,57  | 398.454.200,57                       | 0,00          | 79.713.781,50  | 74.260.085,99                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 38.788.715,93   | 38.788.715,93                        | 0,00          | 11.094.541,70  | 21.243.899,16                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 96.900.659,42   | 96.900.659,42                        | 0,00          | 19.409.548,60  | 15.898.978,11                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 876.621,42  | 876.621,42                           | 0,00          | 2.333.305,35   | 1.204.910,16                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>736.272.351,42</b>   | <b>736.272.351,42</b>                | <b>0,00</b>   | <b>198.046.949,10</b>  | <b>205.317.880,20</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

| 2009  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 30.759.786,85   | 30.759.786,85                        | 0,00          | 9.044.451,91   | 10.870.084,47                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 343.269.436,60  | 343.269.436,60                       | 0,00          | 60.052.346,23  | 29.281.772,80                               |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 187.276.564,72  | 187.276.564,72                       | 0,00          | 37.654.757,92  | 37.106.481,72                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 691.926.219,13  | 691.926.219,13                       | 0,00          | 62.735.048,94  | 61.883.404,99                               |
| 4   | Transporte y energía   | 151.986.100,34  | 151.986.100,34                       | 0,00          | 12.821.083,44  | 17.703.249,30                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 97.274.061,16   | 97.274.061,16                        | 0,00          | 9.704.774,31   | 13.249.148,42                               |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 3.645.976,42  | 3.645.976,42                         | 0,00          | 1.166.652,68   | 1.004.091,80                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 1.506.138.145,22  | 1.506.138.145,22                     | 0,00          | 193.179.115,43   | 171.098.233,50                              |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Total  | 1.506.138.145,22  | 1.506.138.145,22                     | 0,00          | 193.179.115,43   | 171.098.233,50                              |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

| 2010  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 29.344.069,50   | 29.344.069,50                        | 0,00          | 21.014.134,21  | 59.403.756,22                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 134.687.899,54  | 134.687.899,54                       | 0,00          | 220.607.896,06   | 160.021.506,46                              |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 225.197.848,97  | 225.197.848,97                       | 0,00          | 172.796.572,42   | 202.782.637,02                              |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 645.353.681,20  | 645.353.681,20                       | 0,00          | 306.289.629,51   | 338.185.661,11                              |
| 4   | Transporte y energía   |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 89.978.924,48   | 89.978.924,48                        | 0,00          | 84.364.341,40  | 96.746.212,79                               |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 103.466.906,69  | 103.466.906,69                       | 0,00          | 72.643.336,52  | 72.405.065,94                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 7.202.466,51  | 7.202.466,51                         | 0,00          | 2.295.906,93   | 5.487.245,72                                |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>1.235.231.796,89</b>   | <b>1.235.231.796,89</b>              | <b>0,00</b>   | <b>880.011.817,05</b>  | <b>935.032.085,26</b>                       |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

| 2011  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 40.222.216,87   | 40.222.216,87                        | 0,00          | 21.438.623,26  | 35.161.885,30                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 92.262.901,60   | 92.262.901,60                        | 0,00          | 52.638.294,82  | 94.718.890,07                               |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 232.367.908,59  | 232.367.908,59                       | 0,00          | 111.023.528,26   | 120.029.780,56                              |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 382.676.442,56  | 382.676.442,56                       | 0,00          | 366.160.220,99   | 200.176.658,55                              |
| 4   | Transporte y energía   | 109.562.820,46  | 109.562.820,46                       | 0,00          | 40.468.420,60  | 57.265.389,49                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 67.491.999,15   | 67.491.999,15                        | 0,00          | 16.337.245,39  | 42.857.536,04                               |
| 7   | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                | 8.412.433,77  | 8.412.433,77                         | 0,00          | 6.640.804,48   | 3.247.974,82                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>932.996.723,00</b>   | <b>932.996.723,00</b>                | <b>0,00</b>   | <b>614.707.137,80</b>  | <b>553.458.114,83</b>                       |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

| 2012  |  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
|---|--|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| <b>EJES</b>   |  |   |                                      |               |  |   |
| 1   | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) | 58.004.661,49   | 58.004.661,49                        | 0,00          | 31.027.608,89  | 90.597.170,55                               |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | Gasto FEDER  | 115.827.627,33  | 115.827.627,33                       | 0,00          | 113.875.354,50   | 244.050.151,64                              |
| 3   | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos            | 158.528.558,74  | 158.528.558,74                       | 0,00          | 281.428.331,70   | 309.265.513,18                              |
|   | Gasto FEDER  | 294.886.898,28  | 294.886.898,28                       | 0,00          | 825.032.184,44   | 515.769.809,34                              |
| 4   | Transporte y energía   | 119.776.156,28  | 119.776.156,28                       | 0,00          | 111.927.364,99   | 147.548.466,61                              |
|   | Gasto FEDER  | 94.871.999,87   | 94.871.999,87                        | 0,00          | 33.103.970,62  | 110.425.577,86                              |
| 5   | Desarrollo sostenible local y urbano   | 6.781.372,37  | 6.781.372,37                         | 0,00          | 7.338.541,16   | 8.368.644,81                                |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
| 6   | Infraestructuras sociales  | 848.677.274,36  | 848.677.274,36                       | 0,00          | 1.403.733.356,30   | 1.426.025.333,99                            |
|   | Gasto FEDER  |   |                                      |               |  |   |
|   | <b>Total</b>   | <b>848.677.274,36</b>   | <b>848.677.274,36</b>                | <b>0,00</b>   | <b>1.403.733.356,30</b>  | <b>1.426.025.333,99</b>                     |
| Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |  |   |                                      |               |  |   |
| Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |  |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2013  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 33.665.386,32   | 33.665.386,32                        | 0,00          | 17.552.313,85  | 38.983.599,15                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER   | 73.690.933,25   | 73.690.933,25                        | 0,00          | 29.141.293,01  | 105.013.801,48                              |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 116.461.610,45  | 116.461.610,45                       | 0,00          | 106.399.049,43   | 133.075.710,00                              |
|             | Gasto FEDER   | 121.582.425,95  | 121.582.425,95                       | 0,00          | 190.905.564,44   | 221.933.680,44                              |
| 4           | Transporte y energía  | 91.837.096,12   | 91.837.096,12                        | 0,00          | 83.320.774,28  | 63.489.513,43                               |
|             | Gasto FEDER   | 44.572.119,37   | 44.572.119,37                        | 0,00          | 89.899.727,55  | 47.515.683,29                               |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 5.355.238,15  | 5.355.238,15                         | 0,00          | 6.605.473,79   | 3.600.994,30                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 487.164.809,61  | 487.164.809,61                       | 0,00          | 523.824.196,35   | 613.612.982,09                              |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>487.164.809,61</b>   | <b>487.164.809,61</b>                | <b>0,00</b>   | <b>523.824.196,35</b>  | <b>613.612.982,09</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

|             |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
|             | 2014  | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| <b>EJES</b> |   |   |                                      |               |  |   |
| 1           | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 53.218.457,99   | 53.218.457,99                        | 0,00          | 6.268.854,35   | 21.391.584,29                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2           | Desarrollo e innovación empresarial   | 211.942.644,98  | 211.942.644,98                       | 0,00          | 36.531.959,54  | 57.624.530,20                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3           | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 132.948.886,74  | 132.948.886,74                       | 0,00          | 69.673.050,90  | 73.023.023,28                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4           | Transporte y energía  | 145.185.883,45  | 145.185.883,45                       | 0,00          | 89.073.924,19  | 121.782.317,11                              |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5           | Desarrollo sostenible local y urbano  | 64.404.428,80   | 64.404.428,80                        | 0,00          | 89.394.478,72  | 34.838.786,26                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6           | Infraestructuras sociales   | 49.381.579,29   | 49.381.579,29                        | 0,00          | 0,00   | 26.073.419,76                               |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7           | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 4.705.811,02  | 4.705.811,02                         | 0,00          | 0,00   | 1.975.984,13                                |
|             | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|             | <b>Total</b>  | <b>661.787.692,27</b>   | <b>661.787.692,27</b>                | <b>0,00</b>   | <b>290.942.267,70</b>  | <b>336.709.645,03</b>                       |
|             | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|             | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2014**

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 18

Convergencia

|                 |   | (Euros)   |                                      |               |  |   |
|-----------------|---|---|--------------------------------------|---------------|--|---|
| TOTAL 2007-2014 |   | Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión | Contribución pública correspondiente | Gasto privado | Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios | Total de los pagos recibidos de la Comisión |
| EJES            |   |   |                                      |               |  |   |
| 1               | Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)      | 281.605.835,46  | 281.605.835,46                       | 0,00          | 124.434.890,27   | 278.148.248,92                              |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 2               | Desarrollo e innovación empresarial   | 1.018.771.912,66  | 1.018.771.912,66                     | 0,00          | 545.294.065,86   | 749.274.198,23                              |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 3               | Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos                 | 1.198.529.626,63  | 1.198.529.626,63                     | 0,00          | 813.935.237,08   | 949.496.109,18                              |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 4               | Transporte y energía  | 2.874.319.374,25  | 2.874.319.374,25                     | 0,00          | 1.919.910.354,01   | 1.583.498.341,49                            |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 5               | Desarrollo sostenible local y urbano  | 686.387.650,70  | 686.387.650,70                       | 0,00          | 433.391.005,13   | 452.998.116,47                              |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 6               | Infraestructuras sociales   | 562.218.597,88  | 562.218.597,88                       | 0,00          | 241.098.602,99   | 339.024.728,15                              |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
| 7               | Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional                                     | 37.116.288,91   | 37.116.288,91                        | 0,00          | 26.380.684,39  | 25.693.119,18                               |
|                 | Gasto FEDER   |   |                                      |               |  |   |
|                 | <b>Total</b>  | <b>6.658.949.286,49</b>   | <b>6.658.949.286,49</b>              | <b>0,00</b>   | <b>4.104.444.839,73</b>  | <b>4.378.132.861,62</b>                     |
|                 | Total en regiones con ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|                 | Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general                               |   |                                      |               |  |   |
|                 | Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER |   |                                      |               |  |   |
|                 | Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE |   |                                      |               |  |   |
|                 | <b>Total Objetivo</b>   | <b>6.658.949.286,49</b>   | <b>6.658.949.286,49</b>              | <b>0,00</b>   | <b>4.104.444.839,73</b>  | <b>4.378.132.861,62</b>                     |
|                 | <b>Total General</b>  | <b>6.658.949.286,49</b>   | <b>6.658.949.286,49</b>              | <b>0,00</b>   | <b>4.104.444.839,73</b>  | <b>4.378.132.861,62</b>                     |



### **2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008****Nº de Comité: 18**

|                 |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|-----------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
| 01              | Temas prioritarios   |                                |                                   |                                 |         |
| 01              | Actividades de I+DT en centros de investigación  | 117.093.268,00                 | 10.993.295,82                     | 8.794.637,30                    | 9,39    |
| 02              | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | 94.980.692,00                  | 22.957.165,21                     | 18.365.731,40                   | 24,17   |
| 03              | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | 20.649.028,00                  | 12.844.234,89                     | 10.275.389,31                   | 62,20   |
| 04              | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | 85.864.275,00                  | 78.841.541,04                     | 63.073.232,87                   | 91,82   |
| 05              | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas  | 1.320.000,00                   | 0,00                              | 0,00                            | 0,00    |
| 06              | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente   | 4.941.529,00                   | 3.435.135,93                      | 2.748.107,45                    | 69,52   |
| 07              | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)          | 12.256.603,00                  | 2.328.811,43                      | 1.863.049,14                    | 19,00   |
| 08              | Otras inversiones en empresas  | 1.322.769.674,00               | 966.344.283,95                    | 773.075.343,00                  | 73,05   |
| 09              | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | 136.377.445,00                 | 48.992.492,78                     | 39.193.997,97                   | 35,92   |
| 10 <sup>5</sup> | Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)  | 7.962.502,00                   | 893.355,70                        | 714.684,56                      | 11,22   |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

|                 |   | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|-----------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
|                 | Temas prioritarios  |                                |                                   |                                 |         |
| 11              | Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | 20.385.169,00                  | 20.060.249,49                     | 16.048.199,82                   | 98,41   |
| 13              | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)                           | 149.276.413,00                 | 114.309.172,40                    | 91.447.339,16                   | 76,58   |
| 14              | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)  | 20.591.282,00                  | 13.350.464,86                     | 10.680.371,05                   | 64,84   |
| 15              | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas  | 13.125.000,00                  | 5.027.544,62                      | 4.022.035,42                    | 38,31   |
| 16              | Servicios ferroviarios  | 171.493.982,00                 | 100.752.706,62                    | 80.602.165,38                   | 58,75   |
| 17              | Servicios ferroviarios (RTE-T)  | 181.461.533,00                 | 200.246.057,06                    | 160.196.845,63                  | 110,35  |
| 20              | Autopistas  | 288.560.891,00                 | 295.209.435,64                    | 236.167.549,02                  | 102,30  |
| 21              | Autopistas (RTE-T)  | 544.551.099,00                 | 658.246.364,57                    | 526.597.091,75                  | 120,88  |
| 22              | Carreteras nacionales   | 41.749.861,00                  | 51.611.819,79                     | 41.289.455,85                   | 123,62  |
| 23              | Carreteras regionales/locales   | 629.772.989,00                 | 788.732.511,96                    | 630.986.009,88                  | 125,24  |
| 25              | Transporte urbano   | 222.253.760,00                 | 180.776.160,99                    | 144.620.928,84                  | 81,34   |
| 26 <sup>4</sup> | Transporte multimodal   | 25.886.836,00                  | 16.136.160,39                     | 12.908.928,33                   | 62,33   |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

|    |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|----|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
| 29 | Aeropuertos  | 61.086.141,00                  | 120.975.872,93                    | 96.780.698,18                   | 198,04  |
| 30 | Puertos  | 542.156.828,00                 | 402.244.735,72                    | 321.795.787,85                  | 74,19   |
| 33 | Electricidad   | 24.952.260,00                  | 5.811.602,45                      | 4.649.281,34                    | 23,29   |
| 35 | Gas natural  | 1.280.462,00                   | 0,00                              | 0,00                            | 0,00    |
| 40 | Energía renovable: solar                                 | 53.153.903,00                  | 22.546.229,88                     | 18.037.032,64                   | 42,42   |
| 41 | Energía renovable: biomásica                             | 42.534.512,00                  | 12.558.919,59                     | 10.047.140,19                   | 29,53   |
| 42 | Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras    | 2.225.261,00                   | 0,00                              | 0,00                            | 0,00    |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 205.812.164,00                 | 11.538.222,57                     | 9.230.579,59                    | 5,61    |
| 44 | Gestión de residuos domésticos e industriales            | 9.937.424,00                   | 3.179.831,54                      | 2.543.865,23                    | 32,00   |
| 45 | Gestión y distribución del agua (agua potable)           | 975.275.923,00                 | 525.938.924,80                    | 420.751.139,25                  | 53,93   |
| 46 | Tratamiento del agua (agua residual)                     | 227.871.995,00                 | 144.844.798,31                    | 115.875.838,86                  | 63,56   |
| 47 | Calidad del aire   | 16.152.616,00                  | 15.770.535,69                     | 12.616.428,27                   | 97,63   |
| 48 | Prevención y control integrados de la contaminación      | 30.362.659,00                  | 29.000.217,29                     | 23.200.172,96                   | 95,51   |

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008****Nº de Comité: 18**

|                  |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A) |
|------------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---------|
| 49               | Mitigación del cambio climático y adaptación a él  | 8.512.558,00                   | 2.686.743,13                      | 2.149.394,32                    | 31,56   |
| 50               | Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados   | 12.787.421,00                  | 14.286.772,58                     | 11.429.415,63                   | 111,73  |
| 51               | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)  | 295.318.640,00                 | 233.157.465,31                    | 186.525.972,10                  | 78,95   |
| 52               | Fomento del transporte urbano limpio   | 55.237.812,00                  | 6.932.574,09                      | 5.546.059,27                    | 12,55   |
| 53               | Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) | 212.713.871,00                 | 185.100.903,44                    | 148.080.721,11                  | 87,02   |
| 54               | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos   | 24.270.416,00                  | 14.312.914,83                     | 11.450.331,22                   | 58,97   |
| 55               | Fomento de la riqueza natural  | 42.120.563,00                  | 30.250.519,71                     | 24.200.416,01                   | 71,82   |
| 57               | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos   | 141.220.698,00                 | 131.416.872,18                    | 105.133.498,33                  | 93,06   |
| 58               | Protección y conservación del patrimonio cultural  | 79.556.330,00                  | 91.500.156,79                     | 73.200.124,95                   | 115,01  |
| 59               | Desarrollo de la infraestructura cultural  | 49.110.454,00                  | 33.937.654,18                     | 27.150.121,77                   | 69,10   |
| 61               | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural   | 615.275.011,00                 | 429.532.967,55                    | 343.626.390,23                  | 69,81   |
| 75               | Infraestructura en materia de educación  | 500.874.559,00                 | 344.657.695,48                    | 275.726.156,61                  | 68,81   |
| 76 <sup>48</sup> | Infraestructura en materia de salud  | 116.870.430,00                 | 203.623.960,58                    | 162.899.169,99                  | 174,23  |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

|               |  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 | % (B/A)      |
|---------------|--|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------|
| 77            | Infraestructura en materia de cuidado de niños   | 2.000.000,00                   | 265.735,00                        | 212.588,00                      | 13,29        |
| 78            | Infraestructura en materia de vivienda   | 1.000.000,00                   | 0,00                              | 0,00                            | 0,00         |
| 79            | Otra infraestructura social  | 41.712.434,00                  | 13.671.206,82                     | 10.936.966,26                   | 32,77        |
| 81            | Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas | 1.817.001,00                   | 1.429.708,77                      | 1.143.765,00                    | 78,69        |
| 85            | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección   | 21.615.528,00                  | 15.382.889,31                     | 12.306.312,71                   | 71,17        |
| 86            | Evaluación y estudios; información y comunicación  | 26.772.063,00                  | 20.303.690,83                     | 16.242.953,26                   | 75,84        |
| <b>Total:</b> |  | <b>8.554.911.768,00</b>        | <b>6.658.949.286,49</b>           | <b>5.327.159.414,26</b>         | <b>77,84</b> |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº. de Comité: 18

| Tipo de financiación                                      | Total programado<br>2007-2013<br>(B) | Total ejecutado<br>a 31/12/2014<br>(A) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2014 | Porcentaje<br>(A/B) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
| 1 Ayuda no reembolsable                                   | 7.896.663.168,82                     | 6.109.080.242,12                       | 4.887.264.178,40                  | 77,36               |
| 2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)  | 323.025.295,73                       | 218.729.772,37                         | 174.983.817,66                    | 67,71               |
| 3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social) | 335.223.303,45                       | 331.139.272,00                         | 264.911.418,20                    | 98,78               |
| 4 Otros tipos de financiación                             | 0,00                                 | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00                |
| Sin asignar   | 0,00                                 | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00                |
| <b>Total</b>  | <b>8.554.911.768,00</b>              | <b>6.658.949.286,49</b>                | <b>5.327.159.414,26</b>           |                     |



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

| Tipo territorio   | Total programado<br>2007-2013<br>(A) | Total ejecutado<br>a 31/12/2014<br>(B) | Total ayuda FEDER<br>a 31/12/2014 | %<br>(B/A) |
|---|--------------------------------------|--|-----------------------------------|------------|
| 1 Urbano  | 4.320.230.443                        | 4.077.293.514,51                       | 3.261.834.798,34                  | 94,38      |
| 2 Montañoso   | 941.040.294                          | 171.353.743,30                         | 137.082.995,62                    | 18,21      |
| 4 Zonas poco o muy poco pobladas  | 1.454.335.001                        | 211.696.431,06                         | 169.357.142,77                    | 14,56      |
| 5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas) | 1.839.306.030                        | 2.198.605.597,62                       | 1.758.884.477,53                  | 119,53     |
| <b>Total</b>  | <b>8.554.911.768</b>                 | <b>6.658.949.286,49</b>                | <b>5.327.159.414,26</b>           |            |





## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

|    | Actividad económica   | Total Ejecutado a 31/12/2014 | Total Ayuda FEDER a 31/12/2014 |
|----|---|------------------------------|--------------------------------|
| 00 | No procede  | 478.189.517,63               | 382.551.531,18                 |
| 01 | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura                                 | 131.281.466,76               | 105.025.174,95                 |
| 02 | Pesca   | 5.326,95                     | 4.261,55                       |
| 03 | Industrias de productos alimenticios y bebidas                              | 57.707.147,66                | 46.165.717,11                  |
| 04 | Industria textil y de la confección   | 10.420.892,76                | 8.336.713,78                   |
| 05 | Fabricación de material de transporte                                       | 41.971.163,20                | 33.576.930,51                  |
| 06 | Industrias manufactureras no especificadas                                  | 332.329.298,84               | 265.863.438,54                 |
| 07 | Extracción de productos energéticos   | 59.883,10                    | 47.906,48                      |
| 08 | Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente                 | 46.918.647,45                | 37.534.970,71                  |
| 09 | Captación, depuración y distribución de agua                                | 571.248.190,74               | 456.998.555,77                 |
| 10 | Correos y telecomunicaciones  | 2.052.214,64                 | 1.641.771,53                   |
| 11 | Transporte  | 1.189.511.173,98             | 951.608.938,75                 |
| 12 | Construcción  | 1.833.579.222,26             | 1.466.863.377,79               |
| 13 | Comercio  | 20.185.799,87                | 16.148.640,68                  |
| 14 | Hostelería  | 17.874.172,96                | 14.299.338,12                  |
| 15 | Intermediación financiera   | 144.478.580,18               | 115.582.863,74                 |
| 16 | Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas | 99.408.787,83                | 79.527.033,98                  |



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 18

|    | Actividad económica  | Total Ejecutado<br>a 31/12/2014 | Total Ayuda FEDER<br>a 31/12/2014 |
|----|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| 17 | Administración pública   | 124.259.101,58                  | 99.407.283,65                     |
| 18 | Educación  | 392.711.456,47                  | 314.169.170,43                    |
| 19 | Actividades sanitarias   | 208.739.318,84                  | 166.991.452,62                    |
| 20 | Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales | 15.032.829,87                   | 12.026.273,81                     |
| 21 | Actividades vinculadas con el medio ambiente                                 | 563.395.053,66                  | 450.716.033,06                    |
| 22 | Otros servicios no especificados   | 377.590.039,26                  | 302.072.035,52                    |
|    | <b>Total</b>   | <b>6.658.949.286,49</b>         | <b>5.327.159.414,26</b>           |

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

Durante el año 2014 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y por tanto que supongan devolución o reutilización de ayudas.

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2014 ascienden a 6.658.949.286 euros, que representan el 77,84% del gasto programado para el periodo 2007-2013. Su distribución por ejes es la siguiente:

**Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+d+i, Sociedad de la Información y TIC)”**. Los gastos certificados durante el año 2014 han sido 53.218.457,99 euros. La ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2014 ha sido 281.605.835,46 euros, lo que supone el 51,81% de la programación total del periodo.

**Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”**. Los gastos certificados en el año 2014 han sido 211.942.644,98 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 ha sido de 1.018.771.912,66 euros, lo que supone el 69,58% del total de gasto programado.

**Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”**. Los gastos certificados durante el año 2014 ascienden a 132.948.886,74 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.198.529.626,63 euros, lo que supone el 64,6% de la programación total del periodo.

**Eje 4 “Transporte y energía”**. Los gastos certificados en 2014 han sido 145.185.883,45 euros. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de 2.874.319.374,25 euros, lo que supone una ejecución del 92,89% del total de la programación.

**Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”**. En 2014 se han certificado gastos por importe de 64.404.428,8 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 es de 686.387.650,7 euros, que representa el 77,54% de la programación total del periodo.

**Eje 6 “Infraestructuras sociales”**. Los gastos certificados en 2014 han sido 49.381.579,29 euros. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2014 es de

562.218.597,88 euros, que representan una ejecución del 84,87% del gasto total programado.

**Eje 7. “Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional”.** En 2014 se han certificado gastos por importe de 4.705.811,02 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2014 es de 37.116.288,91 euros, lo que supone un grado de realización del 73,93% del gasto total programado para el periodo.

En cuanto a la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, el grado de realización es del 70,89% respecto al periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado:



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO008

**Nº de comité:** 18

Convergencia

Pág. 1 de 6

|    |  | (Euros) |                                |                                   |  |         |
|----|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|    | Temas prioritarios   | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 01 | Actividades de I+DT en centros de investigación  | Si      | 117.093.268,00                 | 10.993.295,82                     | 8.794.637,30                                       | 9,39    |
| 02 | Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica                                | Si      | 94.980.692,00                  | 22.957.165,21                     | 18.365.731,40                                      | 24,17   |
| 03 | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales | Si      | 20.649.028,00                  | 12.844.234,89                     | 10.275.389,31                                      | 62,20   |
| 04 | Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)   | Si      | 85.864.275,00                  | 78.841.541,04                     | 63.073.232,87                                      | 91,82   |
| 05 | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas  | Si      | 1.320.000,00                   | 0,00                              | 0,00   | 0,00    |
| 06 | Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente   | Si      | 4.941.529,00                   | 3.435.135,93                      | 2.748.107,45                                       | 69,52   |
| 07 | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)          | Si      | 12.256.603,00                  | 2.328.811,43                      | 1.863.049,14                                       | 19,00   |
| 08 | Otras inversiones en empresas  | Si      | 1.322.769.674,00               | 966.344.283,95                    | 773.075.343,00                                     | 73,05   |
| 09 | Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME  | Si      | 136.377.445,00                 | 48.992.492,78                     | 39.193.997,97                                      | 35,92   |
| 10 | Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)  | Si      | 7.962.502,00                   | 893.355,70                        | 714.684,56   | 11,22   |



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

**Programa Operativo:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO008

**Nº de comité:** 18

Convergencia

Pág. 2 de 6

|                  |   | (Euros) |                                |                                   |  |         |
|------------------|---|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|                  | Temas prioritarios  | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 11               | Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.) | Si      | 20.385.169,00                  | 20.060.249,49                     | 16.048.199,82                                      | 98,41   |
| 13               | Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)                           | Si      | 149.276.413,00                 | 114.309.172,40                    | 91.447.339,16                                      | 76,58   |
| 14               | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)  | Si      | 20.591.282,00                  | 13.350.464,86                     | 10.680.371,05                                      | 64,84   |
| 15               | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas  | Si      | 13.125.000,00                  | 5.027.544,62                      | 4.022.035,42                                       | 38,31   |
| 16               | Servicios ferroviarios  | Si      | 171.493.982,00                 | 100.752.706,62                    | 80.602.165,38                                      | 58,75   |
| 17               | Servicios ferroviarios (RTE-T)  | Si      | 181.461.533,00                 | 200.246.057,06                    | 160.196.845,63                                     | 110,35  |
| 20               | Autopistas  | Si      | 288.560.891,00                 | 295.209.435,64                    | 236.167.549,02                                     | 102,30  |
| 21               | Autopistas (RTE-T)  | Si      | 544.551.099,00                 | 658.246.364,57                    | 526.597.091,75                                     | 120,88  |
| 22               | Carreteras nacionales   |         | 41.749.861,00                  | 51.611.819,79                     | 41.289.455,85                                      | 123,62  |
| 23               | Carreteras regionales/locales   |         | 629.772.989,00                 | 788.732.511,96                    | 630.986.009,88                                     | 125,24  |
| 25 <sup>57</sup> | Transporte urbano   |         | 222.253.760,00                 | 180.776.160,99                    | 144.620.928,84                                     | 81,34   |



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 18

Convergencia

Pág. 3 de 6

|    |  | (Euros) |                                |                                   |  |         |
|----|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|    | Temas prioritarios                                       | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 26 | Transporte multimodal                                    | Si      | 25.886.836,00                  | 16.136.160,39                     | 12.908.928,33                                      | 62,33   |
| 29 | Aeropuertos  | Si      | 61.086.141,00                  | 120.975.872,93                    | 96.780.698,18                                      | 198,04  |
| 30 | Puertos  | Si      | 542.156.828,00                 | 402.244.735,72                    | 321.795.787,85                                     | 74,19   |
| 33 | Electricidad   |         | 24.952.260,00                  | 5.811.602,45                      | 4.649.281,34                                       | 23,29   |
| 35 | Gas natural  |         | 1.280.462,00                   | 0,00                              | 0,00   | 0,00    |
| 40 | Energía renovable: solar                                 | Si      | 53.153.903,00                  | 22.546.229,88                     | 18.037.032,64                                      | 42,42   |
| 41 | Energía renovable: biomásica                             | Si      | 42.534.512,00                  | 12.558.919,59                     | 10.047.140,19                                      | 29,53   |
| 42 | Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras    | Si      | 2.225.261,00                   | 0,00                              | 0,00   | 0,00    |
| 43 | Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | Si      | 205.812.164,00                 | 11.538.222,57                     | 9.230.579,59                                       | 5,61    |
| 44 | Gestión de residuos domésticos e industriales            |         | 9.937.424,00                   | 3.179.831,54                      | 2.543.865,23                                       | 32,00   |
| 45 | Gestión y distribución del agua (agua potable)           | Si      | 975.275.923,00                 | 525.938.924,80                    | 420.751.139,25                                     | 53,93   |
| 46 | Tratamiento del agua (agua residual)                     | Si      | 227.871.995,00                 | 144.844.798,31                    | 115.875.838,86                                     | 63,56   |



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 18

Convergencia

Pág. 4 de 6

|                  |  | (Euros) |                                |                                   |  |         |
|------------------|--|---------|--------------------------------|-----------------------------------|--|---------|
|                  | Temas prioritarios   | LISBOA  | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A) |
| 47               | Calidad del aire   |         | 16.152.616,00                  | 15.770.535,69                     | 12.616.428,27                                      | 97,63   |
| 48               | Prevención y control integrados de la contaminación  |         | 30.362.659,00                  | 29.000.217,29                     | 23.200.172,96                                      | 95,51   |
| 49               | Mitigación del cambio climático y adaptación a él  |         | 8.512.558,00                   | 2.686.743,13                      | 2.149.394,32                                       | 31,56   |
| 50               | Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados   |         | 12.787.421,00                  | 14.286.772,58                     | 11.429.415,63                                      | 111,73  |
| 51               | Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)  |         | 295.318.640,00                 | 233.157.465,31                    | 186.525.972,10                                     | 78,95   |
| 52               | Fomento del transporte urbano limpio   | Si      | 55.237.812,00                  | 6.932.574,09                      | 5.546.059,27                                       | 12,55   |
| 53               | Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos) |         | 212.713.871,00                 | 185.100.903,44                    | 148.080.721,11                                     | 87,02   |
| 54               | Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos   |         | 24.270.416,00                  | 14.312.914,83                     | 11.450.331,22                                      | 58,97   |
| 55               | Fomento de la riqueza natural  |         | 42.120.563,00                  | 30.250.519,71                     | 24.200.416,01                                      | 71,82   |
| 57               | Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos   |         | 141.220.698,00                 | 131.416.872,18                    | 105.133.498,33                                     | 93,06   |
| 58               | Protección y conservación del patrimonio cultural  |         | 79.556.330,00                  | 91.500.156,79                     | 73.200.124,95                                      | 115,01  |
| 59 <sup>50</sup> | Desarrollo de la infraestructura cultural  |         | 49.110.454,00                  | 33.937.654,18                     | 27.150.121,77                                      | 69,10   |





## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 18

Convergencia

Pág. 5 de 6

|    |  | (Euros)                                      |                                |                                   |  |              |
|----|--|--|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
|    | Temas prioritarios   | LISBOA                                       | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A)      |
| 61 | Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural   |  | 615.275.011,00                 | 429.532.967,55                    | 343.626.390,23                                     | 69,81        |
| 75 | Infraestructura en materia de educación  |  | 500.874.559,00                 | 344.657.695,48                    | 275.726.156,61                                     | 68,81        |
| 76 | Infraestructura en materia de salud  |  | 116.870.430,00                 | 203.623.960,58                    | 162.899.169,99                                     | 174,23       |
| 77 | Infraestructura en materia de cuidado de niños   | Si   | 2.000.000,00                   | 265.735,00                        | 212.588,00   | 13,29        |
| 78 | Infraestructura en materia de vivienda   |  | 1.000.000,00                   | 0,00                              | 0,00   | 0,00         |
| 79 | Otra infraestructura social  |  | 41.712.434,00                  | 13.671.206,82                     | 10.936.966,26                                      | 32,77        |
| 81 | Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas |  | 1.817.001,00                   | 1.429.708,77                      | 1.143.765,00                                       | 78,69        |
| 85 | Preparación, ejecución, seguimiento e inspección   |  | 21.615.528,00                  | 15.382.889,31                     | 12.306.312,71                                      | 71,17        |
| 86 | Evaluación y estudios; información y comunicación  |  | 26.772.063,00                  | 20.303.690,83                     | 16.242.953,26                                      | 75,84        |
|    |  | <b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>  | <b>8.554.911.768,00</b>        | <b>3.818.814.485,29</b>           | <b>3.055.051.562,39</b>                            | <b>44,64</b> |
|    |  | <b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b> | <b>5.386.901.760,00</b>        | <b>3.818.814.485,29</b>           | <b>3.055.051.562,39</b>                            | <b>70,89</b> |



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2014

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 18

Convergencia

Pág. 6 de 6

|                        |        | (Euros)                        |                                   |  |              |
|------------------------|--------|--------------------------------|-----------------------------------|--|--------------|
|                        | LISBOA | Total programado 2007-2013 (A) | Total ejecutado al 31-12-2014 (B) | Total ayuda FEDER al 31-12-2014 Objetivo de Lisboa | % (B/A)      |
| Temas prioritarios     |        |                                |                                   |  |              |
| <b>Total objetivo:</b> |        | <b>8.554.911.768,00</b>        | <b>6.658.949.286,49</b>           | <b>5.327.159.414,26</b>                            | <b>77,84</b> |

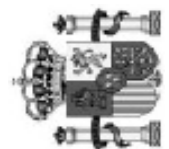
### **2.1.6. Regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013, no aplicándose los plazos para dicha liberación automática al compromiso presupuestario correspondiente a la anualidad 2007.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2014 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2012, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2012 era de 5.653.763.396 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 513.294.700,58. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2014 asciende a 5.249.850.012,03 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúan el montante total en 5.763.144.712,61 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2012, se han cubierto en un porcentaje del 101,93 %.

A continuación se incluye una tabla con los datos comentados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía****Versión: 11****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

| FONDOS        | Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2014. Rto 539/2010 Ayuda FEDER | AYUDA DECLARADA |                  |                  | GRADO DE EJECUCIÓN % |
|---------------|---|-----------------|------------------|------------------|----------------------|
|               |   | ANTICIPOS       | HASTA 31/12/2014 | TOTAL            |                      |
| FEDER         | 5.653.763.396   | 513.294.700,58  | 5.249.850.012,03 | 5.763.144.712,61 | 101,93               |
| <b>TOTAL:</b> | <b>5.653.763.396</b>  |                 |                  |                  |                      |

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Andalucía deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, modificada por Orden HAP/2469/2014, de 29 diciembre, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Andalucía se han sometido a los mecanismos de evaluación ambiental pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE de 11 de diciembre de 2013) nace con el objetivo de simplificar el procedimiento de evaluación ambiental.

En esta Ley se unifican la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos, estableciendo un esquema similar para ambos procedimientos y unificando la terminología. En este sentido, la Ley establece los principios y las disposiciones de carácter general, aplicables tanto a la evaluación ambiental estratégica como a la evaluación de impacto ambiental, así como el régimen de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente.

Se determina que la evaluación ambiental de un plan o programa no excluye la evaluación de impacto ambiental de los proyectos que de ellos se deriven, si bien en aras al principio de eficacia, se prevé la posibilidad que, en determinados supuestos, el órgano ambiental incorpore trámites y actos administrativos del procedimiento de evaluación ambiental estratégico en otros procedimientos de evaluación ambiental.

Se establece como obligación principal la de realizar la evaluación ambiental de todo proyecto que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente con carácter previo a su autorización, aprobación o adopción. Su incumplimiento acarreará la invalidez de lo actuado. El pronunciamiento del órgano ambiental resulta preceptivo y determinante para el órgano sustantivo, si bien no vinculante. En cualquier caso, la falta de pronunciamiento del órgano ambiental nunca puede entenderse en sentido favorable.

Se introduce un procedimiento simplificado para las modificaciones menores de planes y programas, y la aprobación de planes y programas de poca incidencia o que no se incluyan en el listado de los planes y programas sometidos al procedimiento ordinario. Por otra parte, y en relación a la evaluación ambiental de proyectos, se tramitarán por el nuevo procedimiento simplificado los proyectos comprendidos en el Anexo II de la Ley, los no incluidos en los Anexos I y II que afecten a Espacios Protegidos de la Red Natura 2000 y las modificaciones que tengan efectos adversos significativos en el medio ambiente, entre otros supuestos. Si del procedimiento simplificado se concluye la necesidad de someter el proyecto a procedimiento ordinario, se conservarán las actuaciones realizadas, por lo que no será necesario realizar nuevas consultas.

En consonancia con la articulación de los nuevos procedimientos simplificados se introduce una nueva terminología en relación a los instrumentos de evaluación ambiental:

- Dentro de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas la Declaración Ambiental Estratégica (DAE) pone fin al procedimiento ordinario de evaluación ambiental y el Informe Ambiental Estratégico (IAE) finaliza el procedimiento simplificado.
- En cuanto a la evaluación ambiental de proyectos, será la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) la que ponga fin al procedimiento ordinario, y el

Informe de Impacto Ambiental (IIA), el que finalice el procedimiento simplificado. El Artículo 11 del Tratado de la Unión Europea establece que “Las exigencias de la protección del medio ambiente deberán integrarse en la definición y en la realización de las políticas y acciones de la Unión, en particular con objeto de fomentar un desarrollo sostenible”.

La integración ambiental se refiere principalmente a la necesidad de abordar el desarrollo de nuestra sociedad posicionando la dimensión ambiental en el mismo “plano de valor” que las cuestiones económicas y sociales, reflejando, por tanto, los temas ambientales en todo el proceso relacionado con el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas y, en particular, de las políticas sectoriales.

Las directrices marcadas por las orientaciones estratégicas comunitarias que rigen las perspectivas financieras y, más concretamente, los Fondos Estructurales y de Cohesión para el periodo 2007-2013 refuerzan, aún más, la importancia de invertir el modo de hacer, diseñar e implementar las políticas regionales que han de ser apoyadas por estos fondos.

El objetivo último a largo plazo es lograr un nuevo “saber hacer” en las políticas ambientales y sectoriales en relación con el medio ambiente, lo cual implica, entre otras cuestiones, una mayor y más efectiva colaboración interinstitucional e interadministrativa (tanto desde el punto de vista horizontal como vertical) y la intensificación del trabajo en red y la potenciación de sinergias inter-consejerías.

El apartado se estructura en cuatro epígrafes. Los tres primeros analizan la conformidad de las actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER a la legislación ambiental comunitaria y el último añade una descripción de la legislación ambiental aprobada en Andalucía en el año 2014.

El análisis y descripción de la adecuación ambiental de las actuaciones se realiza en torno a tres ejes del acervo ambiental comunitario que son, a su vez, de especial observancia en los reglamentos de aplicación FEDER:

- Prevención ambiental: Aplicación de la Directivas comunitarias: 96/61/CE 2008/1/CE y 85/337/CEE;
- Evaluación ambiental de planes y programas: Aplicación de la Directiva 2001/42/CE, sobre evaluación ambiental estratégica (EAE);
- Protección de los lugares pertenecientes a la Red Natura 2000: Evaluación de los efectos en los lugares de la Red Natura 2000 creados a partir de la Directiva 92/43/CEE, en lo que respecta a que las actuaciones cofinanciadas se localicen en algún lugar de la Red Natura; y Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

#### **a) Instrumentos de prevención y control ambiental.**

En diciembre de 2013 se aprobó la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. La ley reúne en un único texto el régimen jurídico de la evaluación de

planes, programas y proyectos, estableciendo un procedimiento que sea común en todo el territorio nacional, sin perjuicio de la facultad constitucional de que las comunidades autónomas disponen para establecer normas adicionales de protección.

Mediante esta ley se unifican en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

La ley establece un esquema similar para ambos procedimientos –evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto ambiental– y unifica la terminología.

La ley otorgaba un plazo de un año para que las Comunidades Autónomas adaptaran su normativa a esta ley, estableciendo que pasado ese plazo se aplicará como legislación básica.

Desde la Junta de Andalucía se han realizado durante el año 2014 los pasos necesarios para la modificación de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, que es la que incorporaba al ordenamiento regional los principios de prevención y control ambiental.

En este año se han seguido utilizando los mecanismos implantados por la Ley GICA, que formulaba cuatro instrumentos de prevención ambiental aplicables a las actuaciones que pueden afectar al medio ambiente andaluz: la Autorización Ambiental Integrada (AAI), la Autorización Ambiental Unificada (AAU), la Evaluación Ambiental de Planes y Programas y la Calificación Ambiental.

Para acceder a la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía se deben cumplir controles ambientales específicos. Así, para el inicio de cualquier actuación cofinanciada por FEDER debe aportarse la información precisa sobre aquellos aspectos asociados al proyecto que puedan repercutir o causar efectos apreciables sobre el medio ambiente (tanto positivos, como negativos). Una parte se centra, específicamente, en los mencionados instrumentos de prevención ambiental. Se debe especificar si los proyectos recogidos y previstos a desarrollar por las actuaciones cofinanciadas precisan alguno de los instrumentos de prevención ambiental: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Autorización Ambiental Unificada (AAU); así como cualquier otra actuación específicamente orientada a la protección del medio ambiente.

En el ámbito de aplicación y observancia de la normativa de control integrado de la contaminación, la situación en Andalucía es la que se resume en la siguiente tabla.



**Relación de empresas e instalaciones, ubicadas en Andalucía, a las que les ha sido otorgada la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y la Autorización Ambiental Unificada (AAU) en el año 2014. Distribución provincial.**

| Provincia    | Instalaciones sometidas a AAI |            |            | Instalaciones sometidas AAU |
|--------------|-------------------------------|------------|------------|-----------------------------|
|              | Nuevas                        | Existentes | Total      |                             |
| Almería      | 14                            | 55         | 69         | 17                          |
| Cádiz        | 12                            | 64         | 76         | 28                          |
| Córdoba      | 12                            | 39         | 51         | 27                          |
| Granada      | 13                            | 52         | 65         | 36                          |
| Huelva       | 10                            | 62         | 72         | 43                          |
| Jaén         | 3                             | 44         | 47         | 43                          |
| Málaga       | 7                             | 41         | 48         | 18                          |
| Sevilla      | 28                            | 79         | 107        | 90                          |
| <b>Total</b> | <b>99</b>                     | <b>436</b> | <b>535</b> | <b>302</b>                  |

Las Autorizaciones Ambientales Integradas han aumentado considerablemente en 2014 respecto a las concedidas durante el año 2013, pasando de 172 a 535.

En Andalucía se han concedido en el año 2014 Autorizaciones Ambientales Unificadas para un total de 302 instalaciones. La mayor parte de estas autorizaciones se han concedido a industrias agroalimentarias, principalmente a almazaras y envasadoras para la modernización de sus explotaciones. También destacan las autorizaciones concedidas a explotaciones de extracción de áridos, creación y mejora de infraestructuras energéticas o la creación de infraestructuras viarias (caminos y carreteras).

Las provincias de Sevilla, Jaén y Huelva son las que cuentan con mayor número de instalaciones sometidas a AAU.

**b) Evaluación ambiental de planes y programas (Directiva 2001/42/CE)**

Como se ha visto en el apartado anterior en 2013 se aprobó la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la cual se incluye un nuevo régimen jurídico para la evaluación de planes, programas. Durante el año 2013 la Evaluación Ambiental de Planes y Programas se encontraba regulada en Andalucía por la Ley 7/2007 de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Al igual que en años anteriores, la crisis económica también ha repercutido en un descenso en la planificación regional, aunque ha aumentado respecto a los aprobados en los años 2012 y 2013.

En el año 2014 se aprobaron dos memorias ambientales, la de la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 y la del Plan de Ordenación de la Aglomeración Urbana de Jaén, también se incluye la memoria ambiental del Plan Andaluz de la Bicicleta que se aprobó a finales de 2013.

Durante 2014 se ha comenzado la evaluación ambiental de 12 planes y programas, realizando alguna de las fases del procedimiento.

En 2014 las fases cubiertas en la evaluación ambiental de planes y programas han sido las siguientes: 12 documentos de inicio; 2 informes de sostenibilidad ambiental; 10 documentos de referencia, y 2 Memorias Ambientales. A continuación se detalla lo realizado en 2014.

### Tramitación de la evaluación de planes y programas

#### **Documentos de inicio recibidos de los promotores.**

| <b>Fecha del documento</b> | <b>Nombre del Plan o Programa</b>  |
|----------------------------|--|
| 17/02/2014                 | Estrategia Industrial de Andalucía 2014-2020   |
| 17/02/2014                 | Estrategia Minera de Andalucía 2014-2020   |
| 18/03/2014                 | Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior Sostenible de Andalucía  |
| 22/05/2014                 | Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020  |
| 28/05/2014                 | Programa de Desarrollo Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020  |
| 03/06/2014                 | Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020  |
| 01/08/2014                 | I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio-Económica                                |
| 01/08/2014                 | II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de los Alcornocales y su Área de Influencia Socio-Económica                        |
| 22/09/2014                 | II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y su Área de Influencia Socio-Económica        |
| 11/06/2014                 | PH Demarcación Hidrográfica del Guadalete – Barbate (Ciclo 2015-2021) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación                       |
| 16/06/2014                 | PH de la Demarcación Hidrográfica del Tinto – Odiel – Piedras (Ciclo 2015-2021) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación             |
| 16/06/2014                 | PH de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (Ciclo 2015-2021) y Plan de Gestión del Riesgo de Inundación  |
| 11/03/2014                 | Informe sobre la necesidad de aplicar el procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas a los Planes Interiores Marítimos |
| 18/12/2014                 | Informe en contestación a la consulta sobre la Modificación del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013                              |

### Informes de sostenibilidad ambiental redactados.

|            |   |
|------------|---|
| 24/03/2014 | Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén |
|            | Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020                        |

### Documentos de referencia elaborados por la Consejería de Medio Ambiente.

|            |  |
|------------|--|
| 24/01/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020   |
| 14/02/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020  |
| 25/02/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el Plan Director de Puertos de Andalucía   |
| 03/06/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre la Estrategia Integral de Fomento del Turismo del Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020               |
| 07/07/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el Programa de Desarrollo Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020”  |
| 21/07/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el Plan General de Turismo Sostenible 2014-2020  |
| 15/10/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el PH Demarcación Hidrográfica del Guadalete Barbate (Ciclo 2015-2021)                                     |
| 22/10/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el PH Demarcación Hidrográfica del Tinto – Odiel – Piedras (Ciclo 2015-2021)                               |
| 22/10/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el PH Demarcación Hidrográfica de las Cuenca Mediterráneas Andaluzas (Ciclo 2015-2021)                     |
| 04/12/2014 | Documento de Referencia y cartografía sobre el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su Área de Influencia Socio - Económica |

### Memoria Ambiental

|            |   |
|------------|---|
| 11/11/2013 | Plan Andaluz de la Bicicleta  |
| 23/06/2014 | Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén |
| 05/12/2014 | Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020                        |

### Informes a programas o planes estatales

|            |  |
|------------|--|
| 26/03/2014 | Informe de Indicaciones a Considerar en la Redacción del Informe de Sostenibilidad Ambiental y cartografía del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad |
| 28/05/2013 | Informe de respuesta en relación con el proyecto “Nueva Alternativa para la Declaración de una Reserva Demanial en el Área de Actividades Económicas Las Aletas”       |
| 16/07/2014 | Informe en relación con el Procedimiento de Evaluación Ambiental de la Planificación de la Red de Transporte de Electricidad 2014-2020                                 |

|            |   |
|------------|---|
| 16/10/2014 | Informe de respuesta al informe de 5 de septiembre sobre la Declaración de la Reserva Demanial del Área de Actividades Económicas de "Las Aletas" |
| 31/10/2014 | Documento de consideraciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020              |
| 11/11/2014 | Documento de consideraciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020                           |
| 11/11/2014 | Documento de consideraciones al Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Inteligente 2014-2020             |

### **c) Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía.**

La Red Natura 2000 es el instrumento clave de la Unión Europea para la protección de la biodiversidad. Es la red europea de territorios naturales protegidos, declarados en base al cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de aves silvestres).

La declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) ha dado lugar a la declaración de 63 ZEPAs en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una extensión de 1.644.110,86 has, que forman parte de la Red Natura 2000.

El cumplimiento de las obligaciones relativas a la declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZECs) se iniciaron con la propuesta de lugares de importancia comunitaria (LICs) por parte de la Junta de Andalucía, encuadrados en la región biogeográfica mediterránea. Esta lista se adoptó mediante Decisión 2006/613/CE, de 19 de julio, publicada en Diario Oficial el 21 de septiembre de 2006, a la que han seguido otras Decisiones actualizándola, siendo la última de ellas la Decisión de 16 de noviembre de 2012 por la que se adopta la sexta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DUOE 26-1-2013).

Para el total de 195 LICs la superficie total actual es de 2.624.429,05 hectáreas, que se distribuye en 2.516.757 de superficie terrestre y 107.672 de superficie marina. La superficie terrestre supone el 28,69 % del total de la Comunidad Autónoma, por encima de la media nacional, situada en el 22,45 %.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado diversos Decretos para la declaración de ZEC y, en su caso, aprobación de planes de gestión.

Durante el año 2014 no se ha aprobado la protección ambiental de ningún nuevo espacio natural, aunque se ha trabajado en la declaración de nuevas ZEC y en la declaración como Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Con ello son 30 las ZEC declaradas, lo que en conjunto supone una superficie de 1.330.000 hectáreas, el 52% del total de la que hay que declarar ZEC en Andalucía.

Para los restantes LICs designados en Andalucía se está trabajando en la tramitación y aprobación de su declaración y de las medidas de conservación correspondientes, particularmente de sus planes de gestión específicos.

Estos planes de gestión específicos se atienen a las Directrices de Conservación de la Red Natura 2000, aprobadas por el Pleno de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 13 de junio de 2011. Contienen el ámbito territorial de cada plan, el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies, los objetivos de conservación, las medidas, las prioridades de conservación y el sistema de seguimiento y evaluación, acompañado a la necesidad de emitir informes cada seis años, de acuerdo al artículo 17 de la Directiva Hábitats.

En este sentido, la configuración de la Red Natura 2000 ha venido precedida de un intenso proceso de ordenación de recursos naturales y declaración de espacios naturales protegidos, que han ido configurando la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), constituida por 150 espacios protegidos, con 1.697.889 hectáreas, y abarcando en torno al 20% del territorio andaluz y el 36% de la superficie protegida española. Además de otras funcionalidades, la Red Natura 2000 andaluza permite conectar los espacios protegidos mediante corredores ecológicos, constituyendo una red ecológicamente coherente, sin hábitats dispersos o aislados.

#### Espacios Naturales Protegidos por figura de protección. 2014

| Superficie y número de espacios protegidos por figura de protección       |        |                 |
|---|--------|-----------------|
| Figura de protección  | Número | Superficie (ha) |
| Parques nacionales  | 2      | 140.135,05      |
| Parques naturales   | 24     | 1.422.029,11    |
| Reservas naturales  | 28     | 21.727,25       |
| Parajes naturales   | 32     | 90.621,88       |
| Paisajes protegidos   | 2      | 19.663,59       |
| Monumentos naturales  | 49     | 1.367,95        |
| Parque periurbano   | 21     | 5.994,77        |
| Reserva natural concertada  | 5      | 804,22          |
| ZEPA  | 63     | 69.665,62       |
| ZEC   | 30     | 1.300.000       |
| Total   | 247    | 1.771.008,11**  |
| ** Considerados los solapamientos entre diferentes figuras de protección. |        |                 |

En el ámbito territorial de las ZEC ya declaradas y en sus áreas de influencia socioeconómica se han puesto en práctica Planes de Desarrollo Sostenible, cuyo

objetivo final ha sido la mejora del nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos mencionados, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local.

Estos Planes se han orientado a la dinamización socioeconómica, persiguiendo activar el tejido social y empresarial del territorio y procurar que los distintos proyectos emergentes y los nuevos emprendedores reciban el apoyo necesario de los regímenes de ayuda existentes.

Han tenido en cuenta el planteamiento recogido en el preámbulo de la Directiva 92/43/CEE cuando expone que "la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres, son un objetivo esencial" y "el mantenimiento de esta biodiversidad podrá en determinados casos requerir el mantenimiento, e incluso el estímulo, de actividades humanas".

La Memoria Ambiental del PO FEDER especifica que cualquier plan o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a lugares Natura 2000 deberá, como condición previa a su elegibilidad, haber sido sometido a una evaluación de sus repercusiones de acuerdo a lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y demás disposiciones de aplicación.

Por tanto, todas las actuaciones y proyectos cofinanciados por el PO FEDER de Andalucía que se localicen en lugares Red Natura 2000 y, en general, por todos los Fondos Europeos, deben contar con la declaración de no afección que expide la Consejería competente en materia de medio ambiente, con independencia de que el proyecto tenga la obligación legal de contar con AAU, si la actuación se encuentra entre las incluidas en el anexo I de la Ley GICA. En este caso la declaración de no afección se efectúa una vez que el proyecto cuente con la AAI o la AAU. Si la actuación no estuviera contemplada en el anexo I, de acuerdo con al artículo 27.1.d) de la Ley GICA, la Consejería competente en materia de medio ambiente deberá decidir motivadamente si se somete a AAU o no. Si se decide que el proyecto debe someterse a AAU la declaración de no afección se emite una vez obtenida ésta, como se ha expuesto y, si se decide que el proyecto no está sometido a AAU, la Consejería competente en materia de medio ambiente expide certificado de no afección.

En la declaración de no afección la CMA, como autoridad responsable del seguimiento de los lugares que integran la Red Natura en Andalucía, declara:

- A) que el proyecto no es probable que afecte de manera significativa a los lugares Red Natura; o
- B) que, una vez evaluado, e implantadas las medidas correctoras necesarias, el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables.

Durante este año 2014, la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana ha emitido 236 declaraciones de no afección a lugares de la red Natura 2000 a distintas empresas y Centros Directivos de la Administración Nacional y Autonómica que así lo han solicitado.

**d) Disposiciones normativas relacionadas con el medio ambiente publicadas en el año 2014.**

La regulación normativa en materia de medio ambiente en la Junta de Andalucía proviene de los principios y directrices del marco legal y estratégico en las escalas internacional, europea y estatal, adaptando las actuaciones y ampliando, en su caso, los objetivos planteados en función de las particularidades físicas, naturales, económicas, demográficas, sociales y culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en pro de la consecución de un desarrollo más sostenible.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se ha distinguido por llevar a cabo una política ambiental avanzada, que ha dado como resultado una mejora sustancial del estado de los recursos naturales y numerosos ejemplos de integración de requisitos ambientales en las políticas sectoriales y proyectos concretos.

En el año 2014 se puso en marcha la elaboración y formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. Esta Estrategia que renueva la Agenda 21 de Andalucía aprobada en el año 2004, bajo el amparo de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea, se actualiza en un contexto socioeconómico muy distinto, siendo oportuno y conveniente renovar el compromiso con las políticas de sostenibilidad mediante la formulación de una nueva Estrategia que dé continuidad a la anterior pero desde los nuevos retos que se han de afrontar en el marco de la crisis financiera y económica internacional y de cambio global.

La nueva estrategia tiene en cuenta las directrices europeas plasmadas en la Estrategia Europa 2020 y las estrategias nacionales de innovación y competitividad y surge de la colaboración institucional y de la participación ciudadana, cumpliendo así con los objetivos de coordinación y buena gobernanza y considerando el derecho a la participación y a la transparencia.

Por otro lado, se ha aprobado también la formulación de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020. La Estrategia trata de convertir el extenso capital natural con el que cuenta Andalucía en un activo que contribuya al bienestar de los andaluces y al desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el estímulo de sus potencialidades económicas y de su capacidad de generar tejido productivo y empleo.

De esta manera se pretende realizar una apuesta decidida por la Ecoinnovación, que conduce a una economía más competitiva, redistributiva y sostenible, por tres razones fundamentales: mejora la eficiencia en el uso de los recursos y satisface los procesos productivos con menores insumos/consumos de materia y energía; minimiza el deterioro ambiental gracias al menor uso de recursos naturales y a una menor contaminación del medio y, por último, porque genera nuevas demandas de servicios y productos, lo que se traduce en nuevos yacimientos de empleo y emprendimiento.

En el ámbito de la gestión de espacios naturales protegidos, la Junta de Andalucía ha avanzado significativamente en el desarrollo de la Red Natura 2000 y trabajando en la elaboración de planes de gestión y en la declaración de un número significativo de Zonas de Especial Conservación.

Durante 2014 se ha aprobado la formulación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de Uso y Gestión de los Parques Naturales de Los Alcornocales y Sierra de las Nieves. Estos Planes marcan las directrices básicas del manejo de los espacios naturales y compatibilizan los objetivos de conservación de la naturaleza con el desarrollo sostenible.

Tanto la preparación de los Planes de Gestión de espacios de la Red Natura 2000, como la elaboración de los Planes de Ordenación de recursos Naturales y de Uso y Gestión de espacios naturales se han financiado a través del Programa Operativo FEDER.

Otro hito importante en la planificación ambiental andaluza es la elaboración de la Ley Andaluza de Cambio Climático. Esta norma tiene por objeto contribuir a la lucha contra el cambio climático y avanzar hacia una economía baja en carbono. En particular son objetivos de esta Ley la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores considerados difusos en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el incremento de la capacidad de los sumideros naturales de CO<sub>2</sub>. La Ley tiene también como objetivo preparar la adaptación a los potenciales impactos del cambio climático, estableciendo, de acuerdo con los conocimientos científicos disponibles, el marco para el diseño y ejecución de las políticas públicas andaluzas.

#### Disposiciones normativas destacadas relacionadas con el medio ambiente 2014

| Tipo regulación | Número y fecha BOJA              | Denominación   | Ámbito                    |
|-----------------|----------------------------------|--|---------------------------|
| Acuerdo         | Boletín número 14 de 22/01/2014  | Acuerdo de 21 de enero de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los recursos naturales del ámbito de Los Alcornocales y del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Los Alcornocales.                                      | Espacios Naturales        |
| Decreto         | Boletín número 58 de 26/03/2014  | Decreto 75/2014, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética. | Contaminación Lumínica    |
| Acuerdo         | Boletín número 88 de 09/05/2014  | Acuerdo de 25 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2020.   | Planificación             |
| Acuerdo         | Boletín número 124 de 30/06/2014 | Acuerdo de 10 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental en Andalucía 2020.  | Planificación             |
| Acuerdo         | Boletín número 186 de 23/09/2014 | Acuerdo de 26 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Ordenación de los recursos naturales del ámbito de Sierra de las Nieves y el plan rector de uso y gestión del Parque Natural Sierra de las Nieves.                              | Espacios Naturales        |
| Decreto         | Boletín número 214 de 03/11/2014 | Decreto 142/2014, de 14 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén y se crea su comisión de seguimiento.   | Ordenación del Territorio |
| Resolución      | Boletín número 215 de 04/11/2014 | Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Cambio Climático por la que se somete a información pública el  | Cambio Climático          |



| Tipo regulación | Número y fecha BOJA              | Denominación   | Ámbito                    |
|-----------------|----------------------------------|--|---------------------------|
|                 |                                  | anteproyecto de Ley Andaluza de Cambio Climático.  |                           |
| Decreto         | Boletín número 254 de 30/12/2014 | Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana en los términos municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), y el programa de medidas complementarias a dicho Plan. | Ordenación del Territorio |

#### e) Integración de la normativa medio ambiental en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos, a tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas de la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto del incentivo.

En relación con la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008), como criterio de valoración para cada categoría y subcategoría de las líneas de Creación y Modernización se prevé la posibilidad de conceder hasta un 5 % adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

- Medioambiente: Se valorará, por un lado, la situación medioambiental en que se encuentra la empresa o conjunto de empresas y, por otro, la nueva situación en que se encontrará cuando se finalice el proyecto, teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental. En este criterio se valorará especialmente la localización en parques naturales.
- En la línea de incentivos para la modernización de empresas, se consideran los proyectos que incorporen Servicios Avanzados, que comprende proyectos cuya finalidad tengan la implantación de sistemas integrados de gestión medioambiental.

En relación con la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013. (BOJA núm. 18 de 27 de enero 2012), se tiene en cuenta la normativa medioambiental y se consideran actuaciones en el ámbito empresarial para contribuir a la protección del medio ambiente.

Por un lado, en la Orden se establecen líneas y categorías de proyectos así como condiciones adicionales. Para todas las líneas de ayuda (Creación de empresas, modernización de empresas, cooperación competitiva de empresas e I+D+I) se

establece que se puedan beneficiar de un porcentaje adicional máximo de un 5% de incentivo si cumplen como condición adicional la consideración de proyectos de eco-innovación, que se define de la siguiente forma:

**“Proyectos de Eco-innovación.** Se considerarán proyectos de eco-innovación aquellos proyectos innovadores que tengan por objeto el impedir o reducir sustancialmente los riesgos para el medio ambiente, la contaminación o cualquier otro impacto negativo del uso de los recursos durante todo el ciclo de vida de las actividades empresariales derivadas de los mismos, así como otras actividades que contribuyan al desarrollo sostenible.”

Por otro lado, en la línea de modernización de empresas, se establece la categoría de Proyectos de Servicios Avanzados, que comprende proyectos cuya finalidad tengan la implantación de sistemas integrados de gestión medioambiental.

Además, en la Orden se establecen sectores preferentes, entre los que se encuentra el sector energético y medioambiental, que se define de la siguiente forma:

**“Sector energético y medioambiental.** Las actividades que se incluyen en este sector preferente para proyectos de I+D+I, son todas aquellas que tengan relación con las energías renovables, nuevas fuentes energéticas que mejoren las condiciones medioambientales o utilicen recursos de bajo coste, desechables o procedentes de procesos industriales, agrícolas o de otro origen, así como las aplicaciones a procesos industriales o domésticos, sistemas de ahorro energético y cualquier otra actividad que pueda mejorar la posición de Andalucía en materia utilización eficiente de la energía y las actividades relacionadas directamente con la conservación y protección medioambiental y las que contribuyan a la reducción del impacto ambiental derivado de las actividades productivas o de consumo.”

En la línea de proyectos de I+D+I, se puedan beneficiar de un porcentaje adicional máximo de un 5% de incentivo si cumplen como condición adicional la pertenencia a este sector preferente.

### **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Andalucía se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de

contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, desarrolla parcialmente la LCSP y deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

Se establece como plazo para la transposición de cada Estado miembro a su derecho interno el 18 de abril de 2016. Sin embargo existen salvedades en relación con ciertos preceptos de las Directivas, con respecto a los cuales se permite el aplazamiento de su transposición.

Los principales fines que persiguen las Directivas son:

- Mejorar la transparencia en la contratación.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los contratos públicos: lograr una mejor relación “calidad-precio” como resultado final.
- Reducir la carga burocrática, a lo que coadyuvará la creación del denominado documento europeo único de contratación, que supone una declaración formal del empresario en el sentido de cumplir con todos los requisitos exigidos para resultar adjudicatario y de acreditarlo cuando sea requerido para ello por el poder adjudicador.

- Potenciar la comunicación por medios electrónicos en todas las fases del procedimiento de contratación.
- Facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la contratación pública mediante la simplificación burocrática, los procedimientos electrónicos y la promoción de la división de los contratos en lotes.
- Contribuir a la consecución de los objetivos de la Unión Europea: protección del medio ambiente, mayor eficiencia energética y del uso de los recursos, lucha contra el cambio climático y promoción de la innovación, el empleo y la integración social.

Igualmente se ha publicado, en el DOUE L 133, de 6 de mayo de 2014, la Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 relativa a la facturación electrónica en la contratación pública.

Esta Directiva obligará a los Estados Miembros a aceptar facturas electrónicas en los contratos públicos. Las facturas electrónicas tendrán que ser conformes con una norma europea en cuanto a qué información deben contener y cómo reflejarla. El plazo para la transposición al derecho interno finaliza el 27 de noviembre de 2018, no obstante su aplicación podría demorarse en función del momento en que se publique la norma europea sobre facturación electrónica en el DOUE.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres es, desde hace años, un objetivo fundamental para las políticas públicas. Se trata de un reto que exige continuar con el esfuerzo de desarrollar actuaciones favorecedoras de un proceso ya en marcha.

A nivel estatal, el contexto legislativo de las políticas de igualdad ha variado significativamente en los últimos años, principalmente mediante la aprobación de dos Leyes: la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

A la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, le corresponde la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género y, en particular, la elaboración y el desarrollo de las actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades en todos los ámbitos, y el fomento de la participación social y política de las mujeres

**El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado.

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de

oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Como miembro de pleno derecho, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales celebradas en el año 2014, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para la mejorar la implementación de dicho principio.

Por otra parte, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ha impulsado la elaboración del modelo de Dictamen, acordado por el Gobierno Español en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre los Programas de los Fondos EIE 2014-2020, al objeto de permitir comprobar la integración del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en la programación 2014-2020, en el marco de una razonable homologación de criterios. Dicho Dictamen, elaborado por los Organismos de Igualdad de las CCAA en sus respectivos Programas regionales y por el Instituto de la Mujer en los POs de ámbito nacional, se ha incorporado al marco general de elaboración y ulterior gestión de los Programas Operativos FEDER, FSE y FEMP, de común acuerdo con los organismos nacionales encargados de programación de los citados Fondos.

Asimismo, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades ostenta la **Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**.

### ***a) Evolución de los principales indicadores relativos a la igualdad de oportunidades***

A lo largo de los años que ya han transcurrido del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, se ha avanzado en la senda de la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en la región.

Uno de los principales elementos en el que las diferencias de género son acusadas es el mercado de trabajo. En Andalucía, en el año 2014, participaba en el mercado laboral (ocupados y parados), el 79% de los hombres con edades entre los 16 y los 64 años, y el 65,8% de las mujeres. A pesar de lo amplia que es esta diferencia (13,2

puntos porcentuales), es menor que la registrada en el último año del anterior periodo de programación, donde, frente a una participación masculina similar a la actual (79,6%), la de las mujeres era de sólo el 54%, aproximadamente 12 puntos menor que la registrada en 2014.

La grave crisis económica internacional ha generado un fuerte ajuste en el empleo en la Unión Europea, afectando de manera acusada a Andalucía y al conjunto de España. No obstante, las mujeres de Andalucía han logrado mantenerse en el empleo en mayor medida que los hombres en este periodo de programación del FEDER puesto que, frente a los 468.100 empleos netos perdidos, ocupados por hombres, respecto del año 2006, el número de mujeres ocupadas ha disminuido en 40.200, respecto del año 2006.

Visto desde la perspectiva del desempleo, el considerable aumento de la cifra de parados ha afectado tanto a las mujeres como a los hombres en Andalucía, aunque a estos últimos con mayor intensidad. En el año 2006, de cada 100 parados andaluces con edades entre los 16 y los 64 años de edad, 56 eran mujeres, a pesar de representar éstas únicamente el 39,9% de las personas activas de ese grupo de edad. Sin embargo, en el año 2014, y aun habiendo aumentado el porcentaje de mujeres entre la población activa hasta el 45,2%, de cada 100 parados 48 son mujeres.

**Tasas de actividad, empleo y paro de Andalucía (población de 16 a 64 años de edad)**

Unidades: porcentajes; brecha en puntos porcentuales

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Elaboración: Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

|                               | Tasa de actividad |      | Tasa de empleo |      | Tasa de paro |      |
|-------------------------------|-------------------|------|----------------|------|--------------|------|
|                               | 2006              | 2014 | 2006           | 2014 | 2006         | 2014 |
| <b>Hombres</b>                | 79,6              | 79,0 | 72,2           | 53,0 | 9,3          | 32,8 |
| <b>Mujeres</b>                | 54,0              | 65,8 | 44,4           | 41,2 | 17,7         | 37,4 |
| <b>Brecha de género (H-M)</b> | 25,6              | 13,2 | 27,7           | 11,9 | -8,4         | -4,6 |

En cuanto al comportamiento de las personas empresarias con asalariados, Andalucía había perdido más de 29.100 empresarios varones en el año 2014, respecto de 2006, en tanto que el número de empresarias aumentó en 4.200 mujeres.

Respecto al nivel educativo de los ocupados en Andalucía, en el año 2014, el 31% de los hombres ocupados titulación superior (universitaria o Formación Profesional de grado superior) así como el 41,9% de las mujeres (aproximadamente 12 puntos más que aquéllos).

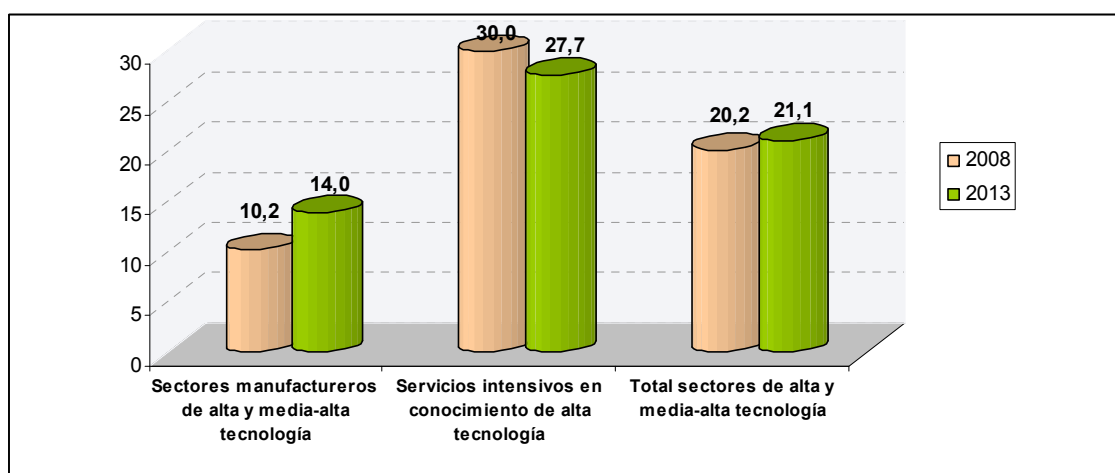
Por lo que se refiere al empleo en los sectores de alta tecnología de la industria y los servicios en Andalucía, la presencia de las mujeres ha aumentado en los últimos años. Mientras que en el año 2008 (primero disponible de la serie de datos comparable hasta 2013, difundida por Eurostat), las mujeres ocupaban el 20,2% de los empleos en los sectores de alta y media-alta tecnología de la región, cinco años después, alcanzan el 21,1%, a pesar de que las 19.000 las mujeres ocupadas en estos sectores en 2013, supone una caída sobre el registro del año 2008 del 5%. Distinguiendo entre la industria y los servicios, la mayor participación de las mujeres

se ha producido en la primera, donde pasan de ocupar un 10,2% de los empleos en 2008, a ocupar el 14% en el año 2013, a diferencia de lo que ocurre en el sector de los servicios de alta tecnología, en el que se reduce el peso de las mujeres (27,7% en el año 2013, frente al 30% observado en 2008).

Porcentaje de mujeres sobre el total de personas ocupadas en los sectores de alta y media-alta tecnología en Andalucía, según tipo de sector

Fuente: Eurostat.

Elaboración: Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

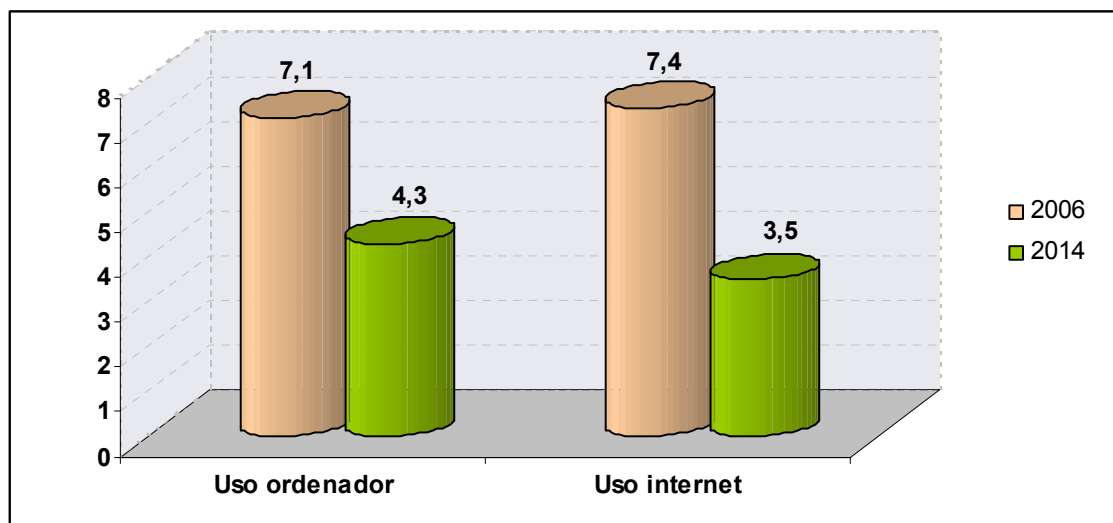


Además, en este periodo aumenta ligeramente la presencia de las mujeres en las actividades de investigación, pasando del 37,9% de investigadoras sobre el total del personal investigador en Andalucía, registrado en 2006, al 38,3% en el año 2013 (último con datos estadísticos disponibles), debido a que el número de investigadoras ha crecido un 11% durante el periodo, frente a un incremento del 9,2% en el número de investigadores varones.

Otro aspecto destacable es la reducción de la brecha digital entre hombres y mujeres en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs). En el año 2014, el 64,1% de las mujeres de entre 16 y 74 años de edad de la región habían utilizado el ordenador en los últimos tres meses y el 69,5% habían utilizado Internet. Para los hombres, estos porcentajes son el 68,4% y el 73%, respectivamente, de modo que la brecha digital de género (diferencia entre los porcentajes de hombres y de mujeres) es de 4,3 puntos para el uso del ordenador y 3,5 puntos para el uso de Internet. Sin embargo, en el año 2006, la brecha alcanzaba 7,1 y 7,4 puntos, respectivamente.



Gráfico 1. Brecha digital de género en Andalucía (en puntos porcentuales)



Nota: La brecha digital de género es la diferencia entre el porcentaje de hombres que usa el ordenador/Internet y el porcentaje de mujeres que usa el ordenador/Internet.

– Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares (INE).

Elaboración: Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

### ***b) La igualdad de oportunidades como principio horizontal***

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la Junta de Andalucía viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los

ámbitos de intervención pública, adoptando un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, las medidas generales o mainstreaming de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida personal, familiar y la vida profesional.

Muestra de ello es, por un lado, que el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social (2005-2008), se mantiene en el VII Acuerdo de Concertación Social (suscrito el 24 de noviembre de 2009). Éste señala la necesidad de “conseguir que la igualdad en el empleo se convierta en un hecho constante, patente y se trate de una igualdad real y efectiva”, estableciendo como objetivos en este sentido los cinco siguientes:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Empleo.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y en su mantenimiento en el mismo, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda darse en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a los procesos de selección y promoción profesional, así como en materia salarial.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.
- Fomentar la responsabilidad social en materia de igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.
- Fortalecer e intensificar las actuaciones de la Consejería de Empleo destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales andaluzas.

En el mismo sentido, se define un objetivo de carácter transversal de acuerdo con el cual se pretende que *“el Sistema Educativo Andaluz sea un instrumento transformador que refuerce las actuaciones en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades”*.

Por otro lado, y en respuesta a la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que establece como un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres la elaboración de un Plan Estratégico, se ha aprobado el **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013** (IMHA), que constituye el referente en el que se enmarca la política de igualdad de género de la Junta.

Su principal objetivo es incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo, favoreciendo con ello su consideración en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Dicho compromiso queda patente en el presupuesto de la anualidad 2014 que, como en años anteriores, ha incorporado el denominado **Informe de Evaluación del Impacto de Género**, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

#### Unidad de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, han dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género se creó como un proyecto piloto en el periodo de programación 2000-2006 al amparo del Programa Operativo Integrado de Andalucía para implementar la transversalidad del Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los fondos estructurales.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promovieron, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación y, en la actualidad, la coordina el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía, para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.

- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.
- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del mainstreaming de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

Asimismo, la página web de la Unidad Igualdad y Género incluye un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género ("Rincón Autodidacta"), a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje. Actualmente están disponibles diez módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre 'Indicadores de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Salud y Género'.
- Módulo de sensibilización sobre la 'Evaluación del Impacto de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Publicidad Institucional no sexista'.
- Módulo de sensibilización para 'Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La Igualdad de género como factor de calidad'.

- Módulo de sensibilización sobre 'Lenguaje administrativo no sexista'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Tiempo y desigualdades de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La transversalidad de género: métodos y técnicas'.

Asimismo, la Unidad de Igualdad y Género cuenta con una página web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/>), que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias. Cuenta, además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Se ha diseñado esta página de una forma atractiva y fácil de manejar, ya que se es plenamente consciente de que las nuevas tecnologías son el instrumento idóneo para alcanzar el mayor volumen de población y para facilitar a toda la población interesada acceso a unos contenidos en constante evolución.

#### La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003 y otras normas de elaboración del Presupuesto, ha puesto en marcha los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.*

*1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.*

*2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el apartado anterior, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el Anteproyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.*

3. *En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".*

En el año 2010 se aprobó el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objetivo es regular las funciones de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, así como su composición y funcionamiento.

- De acuerdo con el mismo, las funciones de la Comisión se concretan en:
- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.
- Promover el objetivo de igualdad de género en las políticas públicas de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, impulsando y fomentando la elaboración, con perspectiva de género, de anteproyectos de los estados de ingresos y de gastos en las diversas Consejerías y, cuando proceda, de recursos y dotaciones de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Impulsar la aplicación de la perspectiva del enfoque de género en el plan de auditorías de cada ejercicio.
- Informar con carácter facultativo sobre cualquier asunto o materia de su competencia en los ámbitos económico y presupuestario.
- Cualquier otra función que se le atribuya por las disposiciones de aplicación, y que favorezca la consecución del objetivo de igualdad por razón del género en los ámbitos económico y presupuestario.

#### *Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres*

En el año 2008 se aprobó el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con

lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.

- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

Todo lo anterior ha favorecido que **las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión:** desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está presente en la estrategia de desarrollo regional de Andalucía 2007-2013, apoyada por los Fondos Estructurales. No en vano, varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

### **c) *La integración de la Igualdad de Oportunidades en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013***

En relación con el **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**, la **Orden de 9 de diciembre de 2008**, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008), contiene una serie de actuaciones encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.

Por un lado, destaca como acción positiva el incentivo adicional que se otorga a los proyectos promovidos mayoritariamente por mujeres así como a proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Se trata de la incorporación de la subcategoría de proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres en cada línea de incentivos (Creación de empresas, Modernización de empresas, Cooperación competitiva de las empresas, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)), aumentando los porcentajes de intensidad de los incentivos sobre la base incentivable para estos proyectos.
- Asimismo se incorpora una subcategoría de proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral en la línea de modernización de empresas.

Por otro lado, se prevé la posibilidad de conceder un porcentaje adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

- **Igualdad de género:** Se valorarán positivamente las actuaciones dirigidas a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad.
- **Mujeres/Jóvenes:** Se valora positivamente el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos.
- **Responsabilidad Social Corporativa:** Se valorará el grado de compromiso que tiene la empresa en esta materia.”

En cualquier caso, se tendrán también en cuenta, las medidas y actuaciones adoptadas por las empresas solicitantes en materia de igualdad de género derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por último, se establece una reserva presupuestaria de hasta un 20% para empresas y proyectos promovidos por mujeres. En caso de que por el número de proyectos con estas características seleccionados no se alcanzara el 20% de la cuantía total de la financiación, la cantidad remanente se añadirá a la financiación del resto de proyectos presentados.

En relación con la **Orden de 18 de enero de 2012**, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013. (BOJA núm. 18 de 27 de enero 2012), y actos modificativos, se establecen actuaciones encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.

#### **Exposición de motivos.**

*(...) Junto a estos objetivos generales, este Programa se plantea una serie de objetivos específicos: impulsar el uso generalizado de las TIC en las empresas andaluzas; favorecer la dotación de servicios avanzados; fomentar la Investigación, Desarrollo e Innovación en Andalucía; impulsar la cooperación entre los agentes del Sistema Ciencia–Tecnología–Empresa; incrementar la cooperación interempresarial; apoyar la actividad de los cluster y sectores de actividad estratégicos; potenciar los espacios productivos andaluces, especialmente los que tengan un carácter innovador; impulsar la productividad mediante la creación y modernización empresarial; reforzar la cohesión social mediante la creación y mantenimiento del empleo, el fomento de la igualdad de género y la incorporación de los jóvenes al tejido productivo; y favorecer la cohesión territorial mediante el apoyo de proyectos empresariales en zonas desfavorecidas.(...) .*

#### **Criterios de exclusión.**

*Artículo 4. Requisitos que deben reunir las personas solicitantes para la obtención de los incentivos.*



6. No se podrá obtener la condición de persona beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

m) De igual modo, no podrán obtener la condición de beneficiarios quienes hayan sido sancionados por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

### **Condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

*Artículo 19. Comisiones de Valoración.*

8. De conformidad con el artículo 89.1.a) de la citada Ley 9/2007, de 22 de octubre, y con Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la composición de las Comisiones deberá respetar una representación equilibrada de mujeres y hombres.

*Artículo 27. Obligaciones de las personas beneficiarias.*

1. Son obligaciones de la persona beneficiaria:

i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando que la ha concedido la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizando un lenguaje no sexista. (...).

*Artículo 29. Justificación.*

10. Junto con la cuenta justificativa el beneficiario deberá:

m) Los proyectos y/o empresas que se hubiesen beneficiado de un porcentaje adicional de incentivos por contar con planes de igualdad o que contemplen actuaciones que fomenten la igualdad de género y/o introduzca la perspectiva de género, y/o por implementar actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa, y/o por asumir pasivo laboral procedente de empresas que se encuentren en situación de crisis actual o extrabajadores de empresas que se hayan encontrado en dicha situación en los últimos tres años que estén en situación de desempleo, deberán acreditarlo presentando, según el caso, los planes de igualdad de género, o la memoria de las actuaciones realizadas o los contratos y certificaciones emitidos por los organismos públicos correspondientes que acrediten la admisión del pasivo laboral.

### **Cuantía de los incentivos.**

*Artículo 5. Cuantía de los incentivos.*

1. Con carácter general, la intensidad de los incentivos, expresada en términos de equivalente subvención bruta (ESB), no podrá superar los máximos que se fijan en el cuadro del Anexo V. Establecidos los máximos, la intensidad concreta de la incentivación dependerá de las categorías y de las características en las que se pueda encuadrar el proyecto, de acuerdo con las definiciones y especificaciones desarrolladas en el Anexo I. Para calcular el porcentaje de financiación se tendrán en cuenta los criterios de valoración previstos en el Anexo VII.

ANEXO I

## 2. DEFINICIÓN DE CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DEL PROYECTO Y/O LA EMPRESA

### 2.5. *Proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.*

*Proyectos promovidos por empresas participadas mayoritariamente por socios cuya edad sea inferior a 35 años y/o por mujeres. Se entenderá participación mayoritaria cuando alguno o ambos de los colectivos de jóvenes y mujeres tengan la mayoría del capital social, siempre y cuando exista una vinculación real y efectiva con la empresa, ya sea como trabajadores o como gestores.*

### 2.8. *Proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.*

*Proyectos que incluyan actuaciones que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia.*

### 2.10. *Plan de Igualdad de Género.*

*Proyectos de empresas que presenten un Plan de Igualdad de Género o que contemplen actuaciones que fomenten la igualdad de género y/o introduzca la perspectiva de género.*

### 2.11. *Responsabilidad Social Corporativa.*

*Proyectos de empresas que acrediten actuaciones relevantes en materia de Responsabilidad Social Corporativa.*

## ANEXO V. INTENSIDAD DE LOS INCENTIVOS.

*Para más información véase la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.*

## ANEXO VII. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

*Para valorar los proyectos se tendrán en cuenta los elementos que se definen a continuación. (...).*

*20. Valoración de solicitantes: Se valorará la calidad del personal de la empresa participante en el proyecto, la experiencia y estructuras de gestión de la innovación y el reparto acordado sobre la propiedad intelectual de los resultados. En los proyectos de I+d, también se tendrá en cuenta el número de jóvenes y/o mujeres entre el personal investigador que participa en el proyecto.*

*29. Conciliación de la vida familiar y/o laboral: Se valorará que la empresa haya implantado o esté implantando actuaciones que faciliten el cumplimiento de las obligaciones familiares y el cuidado y atención de menores y de personas en situación de dependencia.*

*30. Responsabilidad Social Corporativa: Se valorará en función de las actuaciones relevantes de la empresa en esta materia.*

*31. Igualdad de género: Se valorarán las actuaciones dirigidas a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes.*

En la citada Orden de incentivos, se establecen líneas y categorías de proyectos, en los que se puedan beneficiar de un porcentaje adicional si cumplen con condiciones adicionales, entre las que se destaca:

Creación de empresas.

- Proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.
- Proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Proyectos de empresas que acrediten actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa.

#### Modernización de empresas.

- Proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.
- Proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Proyectos de empresas que acrediten actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa.
- Proyectos de empresas que presenten un plan de igualdad de género o contemplen actuaciones que fomenten la igualdad de género y/o introduzca la perspectiva de género.

#### Cooperación Competitiva de las empresas.

- Proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.
- Proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Proyectos de empresas que acrediten actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa.

#### Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).

- Proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres.
- Proyectos de empresas que acrediten actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa.
- Proyectos de empresas que presenten un plan de igualdad de género o contemplen actuaciones que fomenten la igualdad de género y/o introduzca la perspectiva de género.

Además se establecen en el Anexo VII criterios de valoración de los proyectos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En la **Orden de 27 de junio de 2013**, por la que se modifica la de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013 (BOJA núm. 126 de 1 de julio de 2013), se mantienen las líneas, categorías de proyectos y criterios de valoración antes indicados.

En relación con la **Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)**, se indica que, tanto en la estrategia de inversión del Fondo Multiinstrumento como del Fondo de Capital Riesgo, se debe destacar:

- En los criterios de selección de operaciones se toma en consideración la coherencia con la política de igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.

Asimismo, en la selección de proyectos tendrán especial consideración las empresas constituidas mayoritariamente por mujeres.

#### 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales**<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

#### POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

##### NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

#### Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

#### Ayudas otorgadas por los estados

##### Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

2. Serán compatibles con el mercado interior:
- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013<sup>2</sup> (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

---

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013* (2006/C 54/08) están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

### **Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

### **Reglamento general de exención por categorías**

*(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)*

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre

---

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

---

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup> Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

### ***Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes***

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquiera



modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

El Reglamento establecía que su plazo de vigencia expiraría el 31 de diciembre de 2013. No obstante mediante el Reglamento (UE) nº 1224/2013 de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, se extendió su aplicación hasta el 30 de junio de 2014.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

El marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009 está determinado por el Decreto 21/2007, de 30 de enero.

La aprobación de este Decreto, por parte de la Comisión Europea, se admitió a través de la comunicación C(2008)1842 final, relativa a la “Ayuda de Estado N 598/2006 – España. Régimen de ayuda regional a la inversión, la creación de empleo y las PYME en Andalucía (Ampliación de N 507/2000)”.

- Posteriormente se aprueba el Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127, de 27-06-2008). Con cargo a este Decreto se conceden ayudas en dos regímenes: N 593/2008 (Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y a las PYMES en Andalucía) y X256/2010 (Ayudas regionales a la inversión inicial en forma de subvención a favor de grandes empresas). Ambos han sido prorrogados hasta el 30-06-2014 en virtud del Reglamento 1244/2013, de la Comisión de 29 de noviembre de 2013, que modifica el Reglamento (CE) nº 800/2008 en lo que atañe a su período de aplicación.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas a las PYMES en Andalucía son:

- Contribuir al desarrollo regional de Andalucía, mediante el apoyo a empresas que realicen una inversión inicial o que creen empleo vinculado a la inversión inicial en Andalucía.
- Promover la actividad de las pequeñas empresas en Andalucía proporcionando ayuda a empresas de reciente creación.
- Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

Con independencia de estos objetivos, los campos en los que serán objetivos y/o sectores principales la ayuda regional y la ayuda para la promoción de las PYMES para las actividades no vinculadas a la inversión incluyen:

- La consolidación de la sociedad de la información en Andalucía.
- La promoción de la industria minera andaluza.
- La consolidación de la industria turística andaluza.
- El aumento de la competitividad de los productos andaluces.
- La ampliación y el desarrollo de la infraestructura del sector energético.
- La promoción y la modernización de los sectores artesano y comercial en Andalucía.
- Cualquier otro sector de la economía que presente un claro interés para el desarrollo regional.

Con fecha 24-12-2013, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DO L 352 de 24.12.2013), que entró en vigor el 1 de enero de 2014.

Entre otras cuestiones, se establece que procede mantener el límite máximo de 200.000 euros como importe de la ayuda de minimis que una única empresa puede recibir por Estado miembro a lo largo de un período de 3 años. A fin de tener en cuenta el reducido tamaño medio de las empresas del sector del transporte de mercancías por carretera, procede mantener el límite máximo de 100.000 euros para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera.

En relación con el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente y del desarrollo energético sostenible que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía está determinado por el Decreto 23/2009, de 27 de enero.

Mediante Carta de 18 de julio de 2008, España notificó a la Comisión dicho régimen estatal con el número N 363/08, "Ayudas estatales para el medio ambiente y el desarrollo energético sostenible (España)", decidiendo la Comisión no formular objeciones a dicho régimen a través de su comunicación C(2009) 392.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son financiar proyectos dirigidos a:

- Elevar el nivel de protección del medio ambiente establecido en las normas comunitarias o incrementar la protección cuando éstas no existen.
- La reducción de la contaminación que resulta de las actividades empresariales, incrementando el nivel de protección ambiental.
- El incremento del nivel de protección ambiental en el sector del transporte.
- El ahorro de la energía.
- El fomento de la energía procedente de fuentes renovables.
- La cogeneración.
- La climatización urbana energéticamente eficiente.
- La gestión de residuos.
- La recuperación de solares contaminados.
- La realización de estudios medioambientales y de desarrollo energético.

El marco regulador de las ayudas a favor de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía está determinado por el Decreto 400/2008, de 8 de julio.

El régimen de ayudas previsto en dicho Decreto fue remitido a la Comisión Europea quedando registrado como ayuda N 494/07. Mediante Decisión adoptada el 22 de mayo de 2008, corregida mediante Decisión de 20 de junio de 2008, la Comisión Europea aprobó la ejecución del régimen tras haber comprobado que era compatible con el mercado común. Su periodo de vigencia inicialmente previsto para el 31-12-2013 quedó prorrogado el 10-12-2013 con la publicación de la *Comunicación de la Comisión relativa a la prórroga de la aplicación del Marco comunitario sobre ayudas*

*estatales de investigación y desarrollo e innovación (DO C 360 de 10.12.2013), quedando por tanto vigente el Marco de I+D+i hasta el 30 de junio de 2014.*

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas son los siguientes: promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de empresas y entidades que desarrollen su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía para contribuir al fortalecimiento de la competitividad, al fomento del empleo, al desarrollo sostenible y a la mejora del medio ambiente, a la creación y desarrollo de empresas tecnológicamente avanzadas y al crecimiento de la economía regional, promoviendo, de esta forma, la vinculación con el tejido empresarial andaluz en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

A lo largo del año 2011 destaca la aprobación de un nuevo régimen de ayudas por parte de la Comisión Europea, mediante Decisión de 21 de octubre de 2010 que aprueba la Ayuda Estatal N 120/2010. Este régimen de ayuda se constituye a favor del sector del Flamenco en Andalucía hasta el 31 de diciembre de 2015. El objetivo principal de la medida de ayuda es el fomento y conservación de la cultura, el patrimonio cultural y la tradición. Su régimen legal se basa en un proyecto de Orden<sup>9</sup> por el que se regula la concesión de subvenciones para el fomento del tejido profesional del Flamenco en Andalucía. Los beneficiarios de la ayuda podrán ser las personas físicas o jurídicas dedicadas profesionalmente a la creación, producción y distribución de espectáculos de danza y música de Flamenco con un manifiesto interés cultural.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, hay que señalar que, con fecha 7 de marzo de 2002, se publicó una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, para permitir el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Como se establece en la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2007-2013, la información se facilita a través de la base de datos de Subvenciones y Ayudas de la Junta de Andalucía (ARIADNA).

Por último, el 21 de agosto de 2013 se publicó en el BOJA la Orden de 8 de agosto de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones, en régimen de mínimos, de apoyo a empresas culturales y creativas andaluzas para el fomento de su competitividad, modernización e internacionalización y se efectúa su convocatoria para 2013.

---

<sup>9</sup> ORDEN de 7 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía. BOJA nº 146 de 27 julio 2011

En relación con el **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**, incluido en la **Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía**, se han considerado los siguientes regímenes de ayudas, regímenes de exención o mínimos:

- Ayudas de Mínimis: Reglamento (CE) 1998/2006 de 15/12/2006 (DOUE L 379 28/12/2006).
- XR42/07 Régimen de exención para ayudas de finalidad regional. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 1628/2006.
- XS159/07 Régimen de exención para ayudas a PYMES para costes asociados a la obtención y validación de patentes y otros derechos de propiedad industrial. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS88/07 Régimen de Exención para ayudas a PYMES para proyectos no directamente relacionados con la realización de una inversión, como servicios de consultoría o participación en ferias. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS327/07 Prórroga del régimen XS88/07 para 2008.
- Ayuda de Estado N 598/2006. Régimen de ayuda regional a la inversión, creación de empleo y PYMES en Andalucía (Ampliación N 507/2000). Decreto 394/2008 de 24 de junio por el que se establece el marco regulador de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27/06/2008).
- Ayuda de Estado N 494/2007. Régimen de ayudas de investigación, desarrollo e innovación de Andalucía. Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 138 de 11/07/2008).
- Ayuda de Estado N 593/2008. Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y PYMES, Modificación N598/2006 (prórroga).
- Régimen X256/2010 mediante el cual se prorroga el régimen XR110/08 relativo a las Ayudas regionales a la Inversión Inicial en forma de subvención en favor de grandes empresas.
- XR110/08 relativo a las Ayudas Regionales a la Inversión Inicial en forma de subvención a favor de grandes empresas.
- Reglamento (CE) núm. 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías).

A continuación se indican las publicaciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico (BOJA núm. 136 de 24.11.2001) en lo que no se oponga a la Ley 38/2003.
- Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27.06.2008).
- Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm.138 de 11.07.2008).
- Decreto 21/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009. (BOJA núm.27 de 06.02.2007).
- Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.20 de 17.02.2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.40 de 06.04.2002).

**En relación con la Iniciativa Jessica llevada a cabo en Andalucía en el ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013**, el 19 de octubre de 2011 se produjo la aprobación por la Comisión Europea de un régimen de ayudas para la Iniciativa JESSICA en Andalucía, con la referencia siguiente: Ayuda de Estado SA. 32147 (2011/N)- España. Fondo de Cartera JESSICA Andalucía.

La medida notificada consiste en un régimen de ayudas que utiliza instrumentos de ingeniería financiera como el suministro de capital y préstamos en condiciones no comerciales a los inversores privados que ejecutan proyectos urbanos sostenibles. La ayuda se concede mediante dos Fondos de Desarrollo Urbano (los «FDU» o «Fondos») creados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) y Ahorro Corporación Financiera, S.A. (ACF), respectivamente. Los FDU actúan bajo la tutela del Fondo de Cartera JESSICA Andalucía (FCJA). Las obligaciones legales de los Fondos se derivan del acuerdo de financiación entre el FCJA y las autoridades españolas y de los dos acuerdos operativos entre el FCJA y los FDU.

El régimen notificado tiene por objetivo facilitar un desarrollo urbano sostenible en la región de Andalucía fomentando la inversión privada en proyectos que contribuyan al

desarrollo urbano sostenible. Ello incrementará en definitiva la eficiencia del mercado y la cohesión social.

El régimen notificado forma parte de la iniciativa Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas (JESSICA), una iniciativa estratégica de la Comisión Europea apoyada por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en cooperación con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa. JESSICA está diseñado para ayudar a los Estados miembros a utilizar mecanismos de ingeniería financiera para apoyar la inversión en el desarrollo urbano sostenible en el contexto de la política de cohesión de la UE en el período de programación 2007-2013.

El objetivo del régimen aprobado por la Comisión Europea es permitir el uso de los fondos JESSICA con productos más competitivos con el fin de hacer frente a los fallos de mercado existentes y que son especialmente significativos en el caso de los proyectos de infraestructuras de regeneración y desarrollo urbano.

Esta mejora de competitividad de los productos se haría utilizando alguna de estas posibilidades: subordinación o mejora del tipo de interés en el caso de préstamos, o participaciones de capital en condiciones no pari passu con inversores privados. Cualquiera de estas tipologías o actuaciones podrá aplicarse a las condiciones de la financiación JESSICA siempre que se acredite que tales condiciones son las mínimas necesarias para que el proyecto alcance una Tasa de Retorno Razonable (TRR) para el inversor privado.

Los recursos JESSICA también pueden utilizarse en condiciones de mercado. La utilización del régimen de ayuda es una opción de la que disponen los Fondos de Desarrollo Urbano.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80 por ciento en todos los programas del “menú convergencia” y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones “competitividad”, en 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Asimismo, en el Programa Operativo der Andalucía se ha incorporado también la elegibilidad del gasto privado, valorizando de esta manera las cuantiosas inversiones privadas en aquellas operaciones relacionadas con la investigación, desarrollo e innovación, y en las acciones de ayuda a PYMES.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2014 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2013. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Por parte de la **Junta de Andalucía**, durante el ejercicio 2014, la Dirección General de Fondos Europeos, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 149/2012, de 5 de junio, modificado por el Decreto 202/2013, de 22 de octubre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, continúa sumando esfuerzos para contribuir positivamente con la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía. Todas las líneas de trabajo diseñadas y ejecutadas en el citado ejercicio, y aquellas otras que se encuentran en fase de realización, van encaminadas a superar debilidades, consolidar fortalezas y definir líneas de acción orientadas a la mejora continua y simplificación, enfocando estas últimas hacia las posibles deficiencias en la gestión y a agilizar los procedimientos de gestión y control.

La apuesta firme de este Centro Directivo por la mejora continuada en la gestión, como resultado del análisis de los procesos, está enfocada hacia la normalización en la gestión y desarrollo de éstos, a la evaluación de su desempeño a través de los procedimientos definidos, y al fomento de la formación y motivación de todas las partes que participan en la gestión de estos fondos, y ha contribuido positivamente sobre los Sistemas de Gestión, Seguimiento y Control definidos por la Junta de Andalucía, requeridos en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión



En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad certificado ya en 2007 por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) se ha convertido en una herramienta que articula eficientemente el despliegue de esta visión.

Los ejes fundamentales en los que se sustentan todas las actuaciones que a continuación se van a presentar son coherentes con las estrategias de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos, y son:

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración pública,
- Aumentar la eficacia y la transparencia, orientando la actuación de la administración hacia los resultados y al compromiso público.
- Fomentar el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la administración.
- Gestionar el conocimiento e intercambio eficaz de información.
- Favorecer la cooperación con otras administraciones.

Estas actuaciones han sido las siguientes:

- **Sexta edición del Curso de Gestión de Proyectos Europeos** en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones, el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla, la Escuela de Postgrado de la Universidad de Granada y el Servicio de Estudios Propios de la Universidad de Córdoba, y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

La planificación, ejecución, seguimiento y validación de este evento se ha realizado de acuerdo a los requisitos que establece la nueva Norma UNE EN-ISO 9001:2008, los legales y reglamentarios, así como los implícitos a las actividades docentes y de coordinación que realizan todos los profesionales que participan en la correcta ejecución del servicio, siendo todo ello posteriormente contrastado por una entidad independiente como es la Asociación Española de Normalización y Certificación.

- Se ha continuado con el **desarrollo de guías y documentos** que pretenden acercar a los diferentes órganos gestores de la Junta de Andalucía y a otras partes interesadas información sobre la gestión de determinadas actuaciones en materia de gestión de fondos europeos. Estos documentos, que operativamente tienen carácter interno y externo, se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Por otra parte, y como consecuencia de la crisis, se derivan problemas de Tesorería que inciden en la ejecución de los fondos por cuanto afectan a la presupuestación y pago de los mismos.

Para paliarlos se han tomado medidas tendentes a priorizar la ejecución y pagos de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, y en concreto con el FEDER, recogidas en el Acuerdo de 24 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban un conjunto de medidas relacionadas con el cumplimiento del Plan Económico-Financiero de reequilibrio de la Junta de Andalucía 2012-2014.

También se está llevando a cabo un seguimiento más continuado de las operaciones cofinanciadas con FEDER para impulso de las mismas.

Por último, señalar que en el último tramo de ejecución del programa los controles de la autoridad de auditoría lo han colocado en una continua situación de interrupción de pagos. La falta de agilidad de los mecanismos utilizados para la validación de los planes de acción suponen que no se levanten las interrupciones con celeridad por lo que no se están obteniendo retornos de ayuda. Esto repercute de una forma directa en la ejecución del programa ya que no hay liquidez para el pago de las operaciones.

Como medidas para solucionarlo, se está trabajando de forma intensa en la elaboración e implementación de los planes de acción, así como en la organización de cursos y seminarios cuyo objeto es coordinar criterios de verificación y control entre las distintas autoridades del programa y demás actores implicados en la ejecución del mismo, con el objetivo de minimizar las tasas de irregularidad y evitar las interrupciones.

#### **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo**

La economía mundial mantuvo en 2014 el ritmo de crecimiento registrado en el ejercicio anterior, si bien con resultados muy diferenciados por áreas. Las economías desarrolladas aceleraron su crecimiento y las emergentes perdieron dinamismo, aunque siguen destacando con el mayor crecimiento relativo. Todo ello, en un contexto de persistencia de desequilibrios y tensiones geopolíticas, moderación de los intercambios comerciales, y caídas de los precios de las materias primas, especialmente del petróleo, en la segunda mitad del año.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Producto Interior Bruto (PIB) mundial registró un incremento real del 3,3% en 2014, igual que en el año anterior, resultado de un repunte en las economías desarrolladas, que compensó la moderación en las emergentes.

En concreto, en las economías emergentes y en desarrollo, el aumento real del PIB fue del 4,4%, tres décimas inferior al del año precedente, ralentizándose prácticamente todas las áreas, salvo Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán, que creció un 2,8%, 0,6 puntos más que en 2013. El menor incremento correspondió a la Comunidad de Estados Independientes (0,9%, frente al 2,2% en el año precedente), condicionado en gran medida por Rusia (0,6%), economía muy afectada por la caída del precio del petróleo y el conflicto con Ucrania. América Latina y Caribe redujeron su tasa de crecimiento más de la mitad, hasta el 1,2%, destacando los descensos de Argentina (-1,7%) y Venezuela (-3%), y el estancamiento de Brasil (0,1%). Mientras, moderaron una décima su ritmo de crecimiento tanto las economías emergentes y en desarrollo de Europa (2,7%), como las de Asia (6,5%), donde siguió sobresaliendo China, con un crecimiento del 7,4%.

Finalmente, en los países del África Subsahariana el aumento fue del 4,8%, cuatro décimas inferior al del año anterior.

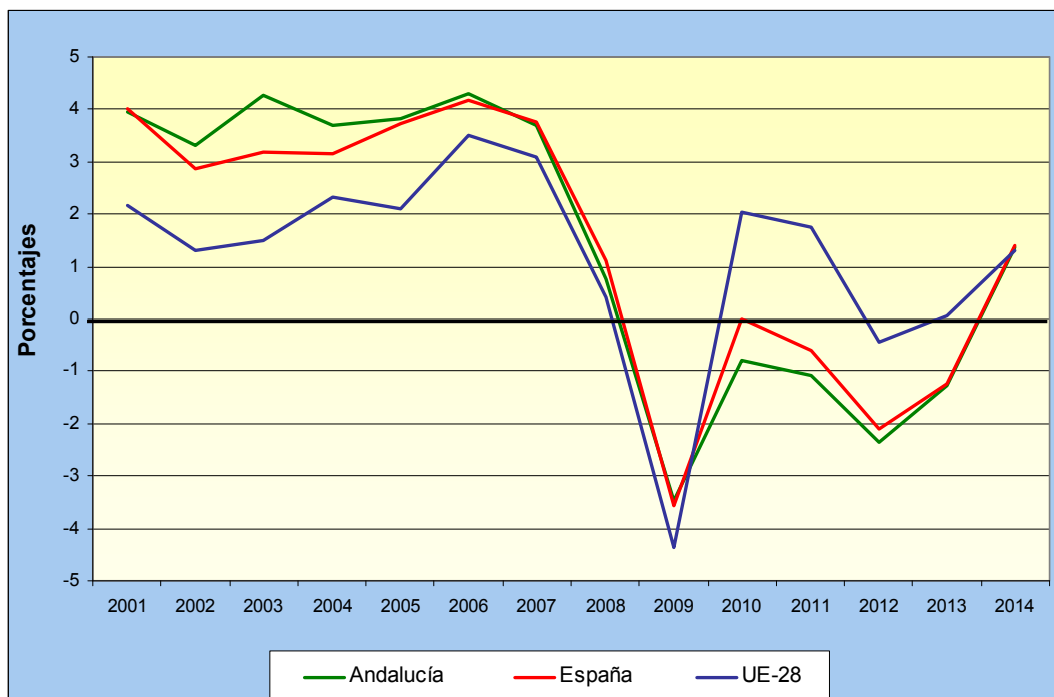
Frente a ello, en los países industrializados, el PIB registró un incremento real del 1,8%, medio punto más elevado que en 2013. Por encima de la media se situó Estados Unidos, con una tasa del 2,4% (2,2% el año anterior). Junto a ello, destaca la recuperación económica de la Zona Euro, con un crecimiento del 0,9%, tras dos años de caídas, y la UE (1,3%, frente a 0,1% en 2013). En el lado opuesto, Japón registró una ligera reducción (-0,1%), tras crecer un 1,6% en 2013.

Dentro de la UE, la mejoría fue prácticamente generalizada. Según Eurostat, mientras que en 2013 once países experimentaron una contracción del PIB, en 2014 fueron sólo cuatro (Chipre, Croacia, Italia y Finlandia), y con tasas más moderadas que en el ejercicio previo. Alemania, la principal economía del área, que concentra el 20% del PIB generado en la UE, mostró un incremento del 1,6%, tras el estancamiento registrado en 2013. Por su importancia relativa también destaca el resultado en Reino Unido (2,8%), que aceleró más de un punto su ritmo de crecimiento, y España, que recuperó tasas positivas, con un incremento del 1,4%. Mientras, Francia volvió a mostrar un aumento muy moderado (0,4%), al igual que en los dos años anteriores, y en Italia se redujo de nuevo el PIB (-0,4%), no obstante menos que en 2013 (-1,7%).

En este contexto de recuperación económica de los países de la UE y la Zona Euro, la economía andaluza afianza la trayectoria de crecimiento que empezó a ponerse de manifiesto a finales del año anterior, registrando en 2014 tasas positivas de incremento real del PIB y creación de empleo, con resultados además diferencialmente más favorables que las economías de su entorno.

Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza registró de media en 2014 un incremento real del PIB del 1,4%, igual que en el conjunto nacional, una décima superior al de la UE (1,3%), y medio punto por encima del registrado en la Eurozona (0,9%).

### Crecimiento real del PIB de Andalucía, España y la UE (%)



a) Fuentes: IECA, INE y Eurostat.

b) Elaboración: Secretaría General de Economía y DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

En términos nominales, el aumento fue del 0,7%, de forma que el PIB generado por la economía andaluza se cifró en 146.702 millones de euros, representando el 13,9% del total nacional, y el 1,1% de la UE.

A pesar de estos resultados positivos en 2014, el balance de la ejecución del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013 es de descenso de la economía andaluza (-3,3%). Descenso que se produce en el contexto de crisis económica internacional que ha caracterizado estos años, y en los que la economía andaluza, muy abierta al exterior, con un peso de las exportaciones e importaciones de mercancías respecto al PIB de casi el 80% (76,1%), frente al 47,7% en España y el 24,3% en la UE, se ha visto especialmente afectada. En particular, Andalucía se encuentra muy vinculada al resto de España, ya que más de la mitad (52,5%) de sus exportaciones de mercancías se destinan a las demás CC.AA., y casi las dos terceras partes (63,7%) del turismo en la región es de origen nacional, y la economía española ha caído en estos ocho años (2007-2014) un 1,4%.

Adicionalmente, hay que tener en consideración que estos años se han caracterizado por el fuerte ajuste del sector de la construcción, que se ha contraído de manera acumulada en estos ocho años un 54,2% en Andalucía, explicando el descenso global de la economía, ya que el resto de sectores productivos ha crecido un 4,1%.

Centrando el análisis en el último ejercicio económico cerrado, el año 2014, y desde el punto de vista de la oferta, el crecimiento de la economía andaluza (1,4%) se sustentó en los sectores no agrarios (1,7%), en concreto, en la industria y los servicios.

Frente a ello, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) se redujo un 2%, en contraste con el balance mostrado por el sector en España (3,3%) y la UE (2,8%), y que viene explicado, en gran medida, por la mala campaña del olivar, cuya producción se redujo más de la mitad.

Mientras, la industria registró un incremento del 2,4%, después de tres años de descensos, siendo el sector productivo con mayor crecimiento relativo, muy superior además al aumento observado en España (1,5%) y casi triplicando la media del sector en la UE (0,9%).

Especialmente destaca el resultado de la industria manufacturera, que representando casi el 70% del VAB industrial, pues se incrementó un 4,7% en términos reales en Andalucía, el doble que en España (2,3%) y tres puntos más que en la UE (1,7%). Por ramas, y según datos del índice de producción industrial de Andalucía (IPIAN), la mayoría presentó subidas (más del setenta por ciento de las ramas manufactureras), destacando vehículos de motor, metalurgia, artes gráficas y reproducción de soportes grabados, confección de prendas de vestir y textil, aeronáutica, y alimentación y bebidas, con tasas superiores al 10%.

También recuperó tasas de crecimiento positivas el sector servicios, que con un peso en la estructura productiva de la economía andaluza del 77,7%, aumentó un 1,8% en 2014, por encima de la media del sector a nivel nacional (1,6%), y en la UE (1,4%).

El incremento fue prácticamente generalizado por ramas, salvo en actividades financieras y de seguros (-6,5%), destacando con los mayores incrementos actividades profesionales (4,6%), y comercio, transporte y hostelería (3,5%).

En particular, cabe destacar el buen comportamiento del subsector turístico, contabilizándose casi 24 millones de turistas en Andalucía en el conjunto del año, un 6,7% más que en el año anterior, y su nivel más elevado desde 2008. Un crecimiento de la entrada de turistas que fue generalizado tanto en el turismo nacional (7,2%), como en el procedente del extranjero (5,8%).

Mientras, el sector de la construcción volvió a registrar descenso, con una reducción del VAB del 1,1%, en cualquier caso la menor desde que comenzara la trayectoria de caída en 2008, ligeramente inferior a la registrada en España (-1,2%), y en un entorno en el que en la UE recuperó tasas positivas (1,4%), por primera vez desde 2007. Con ello, en Andalucía la construcción sumó siete años consecutivos de ajuste, lo que se ha reflejado en una progresiva pérdida de participación del sector en la estructura productiva de la economía andaluza, representando en 2014 el 5,9% del VAB total, su nivel más bajo desde que existe información homogénea (1995), y acorde con los niveles medios en España (5,6%) y la UE (5,4%). De este modo, en 2014 continuó el proceso de corrección de uno de los desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis: el sobredimensionamiento del sector construcción, que llegó a representar un máximo del 14,4% del VAB total en 2006.

Más específicamente, por subsectores, la edificación residencial mantuvo la trayectoria de fuerte caída, si bien ligeramente más moderada que en el ejercicio anterior. En 2014 se terminaron 6.951 viviendas en Andalucía, según datos del Ministerio de Fomento, la cifra más baja en un año desde que se tiene información (1979), y un 32% inferior a la del año anterior, en un entorno también de descenso en el conjunto nacional (-16,6%).

Por el contrario, en lo que a obra pública se refiere, la licitación oficial aprobada por el conjunto de AA.PP. en Andalucía aumentó por segundo año consecutivo, cifrándose en 2.290,3 millones de euros en 2014, un 85,1% más que en el ejercicio

precedente, crecimiento que duplica el registrado de media en España (42,9%). De esta cifra, más de las tres cuartas partes correspondió a licitación de obras de ingeniería civil, más que duplicándose (125,3%) respecto al año anterior. En cualquier caso, las cifras de licitación oficial aún se mantienen en niveles muy por debajo de los que se registraban de media anual antes de la crisis (en torno a 4.000 millones entre 2000 y 2007).

Desde el punto de vista de la demanda agregada, el aumento del PIB en 2014 vino determinado por la positiva aportación de la demanda regional, cifrada en 1,9 puntos, tras seis años de negativa contribución.

Una aportación positiva de la demanda regional resultado de un crecimiento tanto del consumo como de la inversión. Concretamente, el gasto en consumo final regional, que representa casi el 80% (79,8%) de la demanda interna, se elevó un 1,8%, igual que en el conjunto nacional, y seis décimas más que en la UE (1,2% en la UE), siendo el primer aumento desde 2010. Este resultado vino explicado por el incremento del consumo de los hogares (2,5%), impulsado por la recuperación del proceso de creación de empleo; mientras, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares mostró un estancamiento (0,1%), en un contexto en el que se mantuvo la restrictiva política fiscal y de rentas, derivada del proceso de consolidación de las cuentas públicas en la UE.

Junto a ello, la inversión aumentó por primera vez desde el inicio de la crisis (2007), registrando un incremento del 0,9%, si bien más moderado que el observado en España (4,2%) y la UE (2,4%).

El crecimiento del consumo y la inversión se produjo incluso en un contexto en el que se mantuvieron restricciones crediticias. Según datos del Banco de España, a 31 de diciembre de 2014, el saldo de créditos de las entidades financieras en Andalucía se redujo por sexto año consecutivo, un 3,3%, no obstante tres veces menos que en el año anterior (-10,7%). Como resultado, continuó el proceso de corrección del endeudamiento privado, situándose el ratio de crédito al sector privado por habitante en 19.611 euros en 2014 en Andalucía, un 3,1% menos que en el año anterior, cifra que representa el 69,1% de la media nacional (28.398 euros), y es la más baja desde 2004.

La recuperación de tasas positivas de crecimiento de la demanda interna se trasladó en un incremento de las compras al exterior, registrándose un aumento de las importaciones de bienes y servicios del 4,1% en el año, en contraste con los descensos de años anteriores. Junto a ello, también se intensificó el ritmo de crecimiento de las exportaciones, que se cifró en el 3,9% en términos reales, el doble que en 2013 (2%), lo que pone de manifiesto el esfuerzo de internacionalización realizado por las empresas andaluzas.

Concretamente, en lo que al comercio de mercancías se refiere, destaca el incremento de las exportaciones dirigidas al extranjero, que alcanzaron por quinto año consecutivo un máximo histórico anual, con 26.512 millones de euros en 2014, un 2,1% superior al del año anterior, siendo Andalucía la tercera CC.AA. que más exporta al extranjero, por detrás de Cataluña (60.195 millones de euros) y próxima a Madrid (27.999 millones).

De este modo, las exportaciones de bienes de Andalucía al extranjero representaron el 18,1% del PIB generado por la economía en 2014, un máximo histórico, 7 puntos porcentuales por encima del nivel que mostraban en 2006 (11,1%) antes del inicio del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de

Andalucía 2007-2013. Junto a ello, ha aumentado también de manera significativa el grado de apertura, suma de exportaciones e importaciones de mercancías al extranjero respecto al PIB, hasta situarse en el 39,1% en 2014, un máximo histórico también, 12,6 puntos más que en 2006.

Este aumento de las exportaciones al extranjero en 2014, vino unido a un crecimiento menor de las importaciones, del 0,9% en términos nominales, reduciéndose el déficit de la balanza comercial internacional de Andalucía (-4.315 millones de euros) un 5,7% respecto al año anterior, siendo el más bajo desde 2009. Déficit, que además viene explicado exclusivamente por el componente energético (-14.148,7 millones de euros en 2014), mientras que se registra un superávit comercial no energético de 9.833,6 millones de euros, equivalente al 72,3% del de la economía española en su conjunto (13.599,3 millones de euros).

Además, es importante destacar que Andalucía siguió mostrando en 2014 una posición superavitaria en los intercambios comerciales con la UE, destino de más de la mitad de las exportaciones andaluzas al extranjero (56,3%). En concreto, se contabilizó un saldo positivo con la UE de 8.897,8 millones de euros en 2014, ligeramente superior al del año anterior (0,8%), que triplica el que se registraba al finalizar el anterior período de programación en 2006 (2.992 millones de euros), y que representa el 6,1% del PIB andaluz.

Todos estos resultados, que reflejan la creciente apertura al exterior de la economía andaluza, vienen determinados por el importante proceso de internacionalización que están mostrando las empresas en la región. Según información del Ministerio de Economía y Competitividad, el número de empresas andaluzas que realizaron exportaciones al extranjero se cifró en 19.061 por término medio en 2014, situándose Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor número de empresas exportadoras. Esto supone 4.682 empresas más que las que se contabilizaban al finalizar el anterior período de programación en 2006, con un incremento relativo del 32%.

Profundizando en el comportamiento del tejido empresarial, en Andalucía se crearon en términos netos, es decir, considerando creadas menos disueltas, un total de 12.374 sociedades mercantiles en el conjunto del año 2014, según el INE, un 5,7% más que en el año anterior, incremento superior a la media nacional. Con ello, desde el inicio del Programa Operativo FEDER 2007-2013, se han creado en Andalucía un total de 99.366 sociedades mercantiles en términos netos, el 16,4% de las que se han creado en el conjunto de la economía española, porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

Es destacable, además, que el capital medio suscrito por cada sociedad nueva creada en el período 2007-2014 ha sido de 60.452 euros, un 28,6% superior al promedio registrado en el anterior período de programación (2000-2006).

En el ámbito de los precios, la economía andaluza, al igual que España y la UE, cerró el año 2014 con una tasa de inflación negativa, por primera vez en la serie histórica. La variación interanual del IPC se situó en el -1,2% en diciembre en Andalucía, similar a la media nacional (-1%), en un contexto también de descenso en la Unión Europea (-0,1%) y la Zona Euro (-0,2%). Tasas de inflación, muy influenciadas todas ellas por la notable bajada del precio del petróleo en la segunda mitad del año. Así, tras mantenerse en torno a los 110 dólares el barril de petróleo Brent durante el primer semestre, a partir de julio registra una trayectoria de fuerte descenso, cotizando de media en diciembre a 62,3 dólares el barril, su valor más bajo desde 2009 y un 44% por debajo del nivel de diciembre de 2013.

Si se considera la inflación subyacente, que no incluye los componentes más volátiles del IPC general (alimentos no elaborados y productos energéticos), el comportamiento de los precios es más estable, con un ligero descenso del 0,1% en Andalucía (0% en España; +0,8% en la UE).

## El mercado laboral

La recuperación de tasas positivas de crecimiento económico ha tenido un reflejo directo en el mercado laboral, de forma que 2014 presenta creación de empleo y descenso del número de parados y de la tasa de paro, por primera vez desde el inicio de la crisis económica. Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía se cifró, por término medio en el año, en 2.634.038 personas, 62.572 más que en el año anterior, siendo el ritmo de creación de empleo interanual del 2,4%, tasa que se sitúa por encima de la variación experimentada en el ámbito nacional (1,2%), así como en la UE (1,1%).

### Tasas de actividad, empleo y paro en Andalucía

|                | Tasa de actividad |                           | Tasa de empleo |                           | Tasa de paro |                           |
|----------------|-------------------|---------------------------|----------------|---------------------------|--------------|---------------------------|
|                | 2014              | Variación respecto a 2013 | 2014           | Variación respecto a 2013 | 2014         | Variación respecto a 2013 |
| <b>Hombres</b> | 65,86             | 0,19                      | 44,32          | 1,49                      | 32,7         | -2,08                     |
| <b>Mujeres</b> | 52,08             | -0,12                     | 32,65          | 0,27                      | 37,3         | -0,68                     |
| <b>Total</b>   | 58,83             | -0,02                     | 38,37          | 0,87                      | 34,78        | -1,44                     |

Unidades: porcentajes y puntos porcentuales

Fuente: INE.

Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Un aumento del empleo que fue además generalizado en todos los sectores productivos, destacando el primario y los servicios; generalizado también por grupos de edad, sexo, nacionalidad, tiempo completo y tiempo parcial, y tanto en los asalariados como en trabajadores por cuenta propia. De otro lado, cabe destacar que se centró exclusivamente en los colectivos más formados (estudios secundarios y/o universitarios), y en el sector privado.

Más específicamente, por sectores, todos ellos registraron aumentos, destacando el primario (13,1%), seguido de los servicios (1,7%), que fue el que registró la mayor subida en términos absolutos (+33.472 ocupados), equivalente al 53,5% del aumento total del empleo en Andalucía. Tras él, la industria, con un crecimiento de la ocupación del 1,5%, medio punto superior a la media del sector en España, y finalmente, la construcción, donde el empleo creció por primera vez en seis años (0,3%), en un contexto aún de caída a nivel nacional (-3,5%).

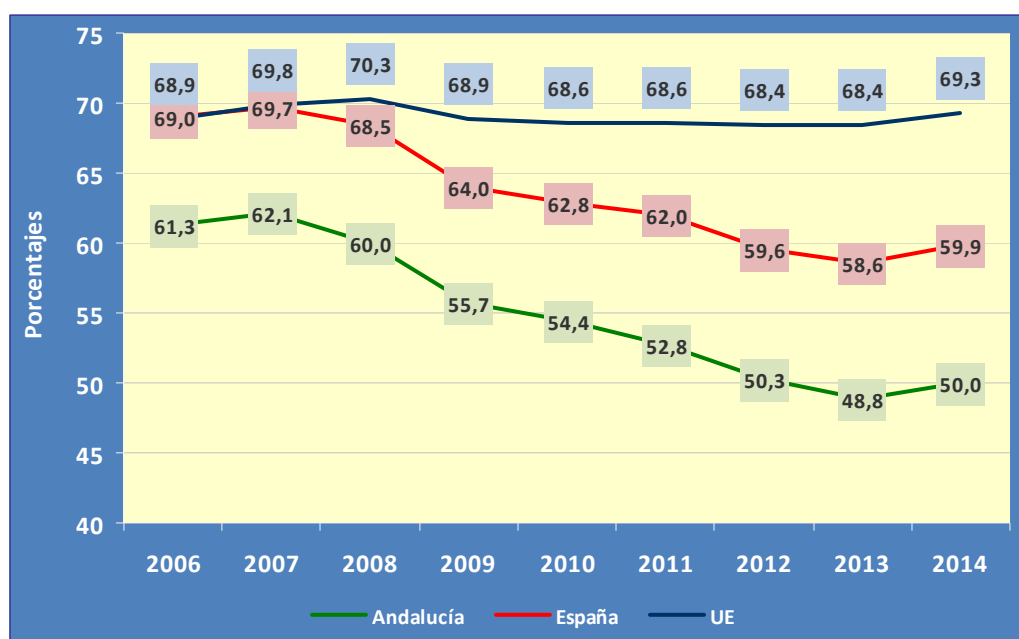
Por grupos de edad, el mayor dinamismo se observa en los extremos de la población, con crecimientos en torno al 7,5% tanto en los ocupados más jóvenes,



menores de 25 años, como en la población con 55 o más años. Junto a ello, tal y como se ha señalado anteriormente, otros rasgos significativos en el positivo comportamiento de la ocupación es el aumento tanto en la población nacional como extranjera (2,4% en ambos casos); en los trabajadores por cuenta propia (1,8%) y en los asalariados (2,5%), especialmente en este último caso en el sector privado (3,4%); atendiendo a la duración contractual, en los asalariados con contrato temporal (11,9%); y según el nivel de cualificación, en la población con educación secundaria (3,7%). En el lado opuesto, durante el año 2014 continuó la disminución del empleo en los trabajadores asalariados del sector público (-0,2%), en los asalariados con contratos indefinidos (-1,8%) y en la población con menor nivel de cualificación (-4,0% en los colectivos sin estudios y con estudios primarios).

Por lo tanto, la tasa de empleo, porcentaje de población de 16 años y más que está ocupada, se situó en el 38,4%, 0,9 puntos porcentuales por encima sobre el registro del año precedente. Considerando únicamente la población de 16 a 64 años de edad, Andalucía presentó una tasa de empleo del 47,1%; esto es, 1,2 puntos más que en 2013, si bien se sitúa 9,6 puntos por debajo de la media de España y 18,5 puntos menos que la media de la UE.

#### Tasa de empleo de la población de 20 a 64 años de edad de Andalucía, España y la UE (%)



Fuente: INE y Eurostat.  
Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Este aumento de empleo en Andalucía en 2014 vino acompañado de un ligero aumento de la población activa (0,2%), situación que contrasta con la reducción interanual que se registró en el conjunto nacional (-1,0%), por segundo año consecutivo. Añadir que, el comportamiento de la población activa en la región se explica exclusivamente por el aumento en los hombres (0,3%), frente a la relativa estabilidad observada en el colectivo de mujeres.

Con ello, la tasa de actividad se mantuvo en el 58,8% de media en el año, ocho décimas por encima de la UE, un diferencial positivo que se viene observando en los últimos siete años. Diferenciando por sexo, la tasa de actividad de los hombres (65,9%) aumentó ligeramente, mientras que la de las mujeres se situó en el 52,1%, una décima porcentual por debajo respecto al año anterior. Finalmente, señalar que la tasa de actividad en España alcanzó en el ejercicio 2014 el 59,6%.

En este contexto de aumento relativamente más intenso del empleo frente a los activos, el número de parados registró una caída del 3,8%, la primera bajada desde el año 2006, lo que ha permitido situar la tasa de paro en el 34,8%, aproximadamente un punto y medio porcentual por debajo del año 2013, si bien muy por encima aún del valor registrado en el ámbito nacional (24,4%) y de la Unión Europea (10,2%).

Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (37,3% y 32,7%, respectivamente), siendo la variación entre ambos colectivos de 4,6 puntos. Con todo, este diferencial negativo ha ido reduciéndose de manera muy significativa respecto al periodo de programación del FEDER 2000-2006, donde la variación al finalizar el mismo era de 8,4 puntos.

La prolongada situación de menor actividad económica apreciada en estos últimos años, ha incidido en el número de parados que buscan un puesto de trabajo desde hace al menos un año, tanto en el mercado de trabajo nacional como en el regional. En Andalucía y en el año 2014, este colectivo supuso el 61,8% de los parados, algo más de dos puntos que en 2013. Además, el 44,4% de los parados en Andalucía llevaba dos años o más buscando un puesto de trabajo, lo que supone 4,8 puntos porcentuales más que el año anterior y, en comparación España, 1,9 puntos porcentuales más que la media nacional.

Por sexo y tiempo de búsqueda de empleo, el 44,5% de los hombres parados, llevaban 2 años o más buscando empleo, una tasa dos décimas porcentuales por encima que en el caso de las mujeres, lo que prácticamente hace inexistente el diferencial entre ambos colectivos, situación que también se observaba en 2013.

En cuanto a la formación de los parados de Andalucía, las mayores tasas de paro se presentaron en los niveles educativos más bajos, analfabetos (67%) y educación primaria (49,4%), en tanto que la tasa más baja correspondió a los parados con estudios superiores o doctorado (21,4%).

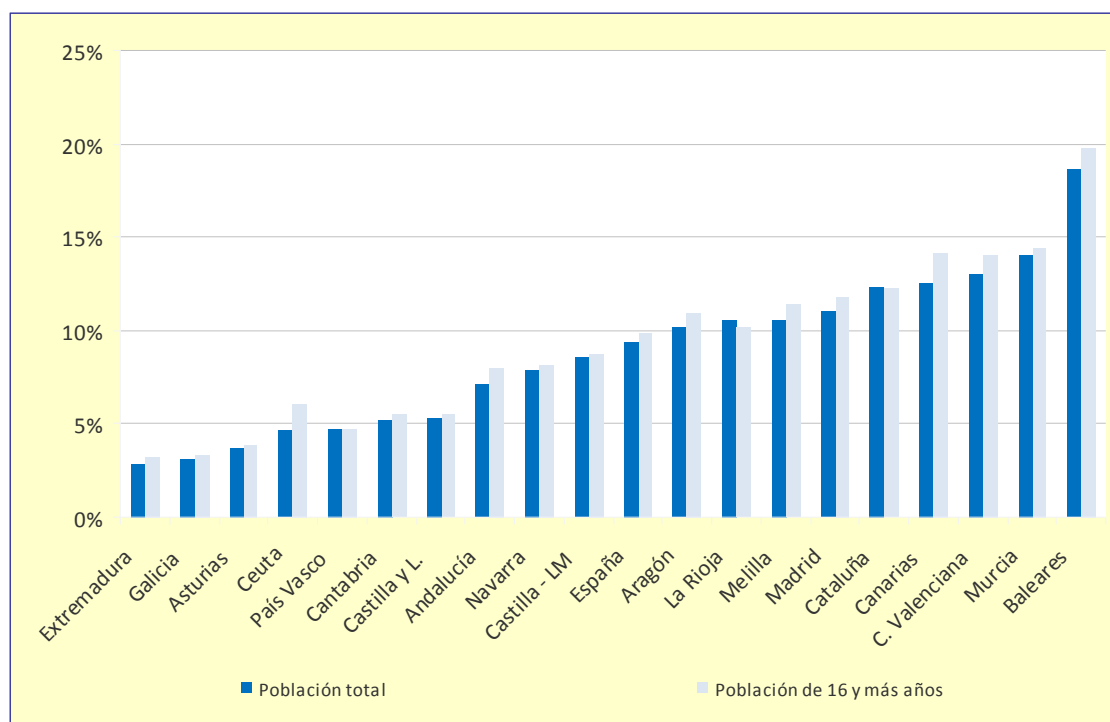
Continuando con otros aspectos del mercado laboral andaluz, cabe señalar que a lo largo de periodo transcurrido del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, se ha ido avanzando en la mejora del capital humano, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

Por lo que se refiere a la duración de los contratos, los ocupados con contrato indefinido se cifraron en 1.403.600 personas en Andalucía por término medio en 2014, lo que supone las dos terceras partes (65,7%) del total de asalariados. Con ello, la tasa de temporalidad de la economía andaluza (asalariados con contrato temporal sobre total de asalariados), se sitúa hasta el 34,3%, un valor que aunque aumenta aproximadamente en tres puntos sobre el año 2013, mejora sustancialmente la situación que se registraba al finalizar el anterior periodo de programación (46,0% en 2006).

La población inmigrante (de nacionalidad no española) de 16 y más años en Andalucía, supuso un 7,9% sobre el total de este segmento poblacional en el año

2014, reduciéndose en un 2,6% el número de inmigrantes en la región en términos interanuales, según los resultados de la EPA.

**Porcentaje que representan las personas de nacionalidad extranjera\* sobre la población total y la población de 16 y más años de edad, para cada comunidad autónoma. Año 2014**



Nota: \* Población extranjera.  
 Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).  
 Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Más de la mitad de la población inmigrante en Andalucía, de 16 y más años, procedía de países europeos y, en concreto, de la Unión Europea (el 48,5%). No obstante, también tenía una presencia significativa la población procedente de países de Sudamérica (21,1%) y de África (20,1%), siendo precisamente este último colectivo, el único de los referidos que experimentó un aumento poblacional sobre 2013 (20,7%).

Por sexos, en 2014 predominaban las mujeres frente a los hombres extranjeros de 16 y más años de edad, excepto entre la población procedente de África. Los mayores desequilibrios entre hombres y mujeres se produjeron en los extranjeros procedentes de los países europeos que no forman parte de la UE (68% de ellos son mujeres) y de América Latina (57,2% de ellos son mujeres).

La mayoría de los extranjeros se concentraban en los grupos comprendidos entre los 30 y los 64 años (62,2% del total de la población extranjera residente en Andalucía), como consecuencia de que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo.

Respecto al mercado de trabajo, el número de ocupados con nacionalidad extranjera fue de 236.400 personas, un 2,4% más que el año anterior, y representaron el 9% del total de ocupados en 2014. Hay que señalar que el dinamismo más intenso en la

ocupación extranjera se observa en la población no perteneciente a la Unión Europea (3,3%), un crecimiento interanual que duplica el ritmo de variación de los ocupados procedentes del mercado europeo (1,4%).

La tasa de paro de los extranjeros residentes en Andalucía fue del 38,4%, con un diferencial de 2,9 puntos entre las mujeres (con menor tasa) y los hombres. Respecto al año 2013, esta tasa (para ambos sexos) presentó una reducción del 2,3%, una caída más intensa que la variación experimentada por la tasa de los españoles en la región, -1,3 puntos. Por último, añadir que en Andalucía la tasa de paro de los extranjeros es 3,8 puntos mayor que la de los españoles.

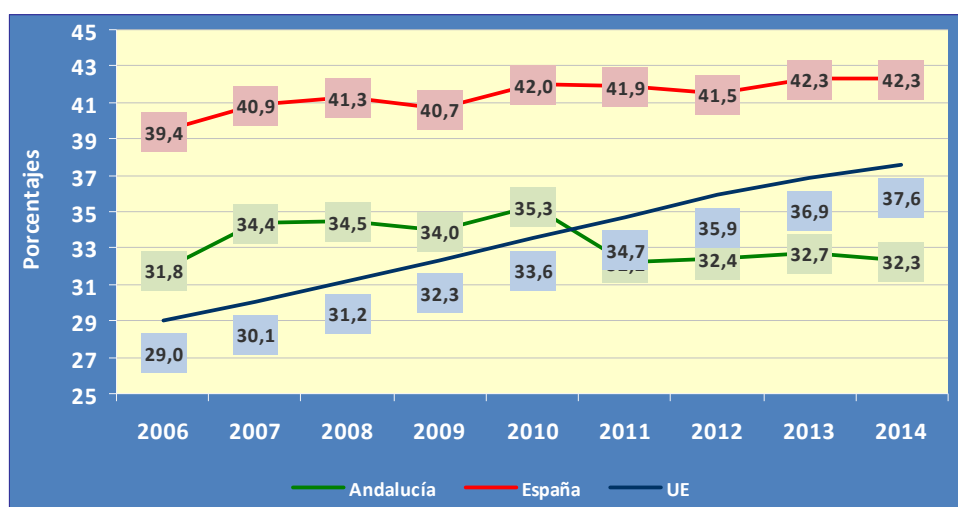
En cuanto a las mujeres, sitúan su participación en la población ocupada total en el 43,4%, seis décimas porcentuales por debajo del año anterior, si bien 5,8 puntos por encima de la tasa que registraban al concluir el anterior período de programación (37,6%). No obstante, y como ya se ha indicado anteriormente, las mujeres siguen manteniendo en Andalucía tasas de actividad y de empleo inferiores a las correspondientes tasas para los hombres, y tasas de paro superiores.

En Andalucía, el número de mujeres inactivas con edades comprendidas entre 16 y 64 años, se cifraba en 943.100 en el año 2014, un 1,6 veces más que el número de hombres inactivos. Del total mujeres inactivas en ese intervalo de edad, el 53,8% identifica como causa principal de inactividad su dedicación a las labores del hogar.

Por lo que se refiere a los ocupados con estudios superiores, éstos registraron un aumento interanual del 2,6%, por encima de la variación media de la ocupación en la región, lo que ha permitido que aumente su peso en la población ocupada andaluza hasta alcanzar algo más de la tercera parte del total (35,8%), 8 puntos por encima de lo que representaban al finalizar el anterior período de programación (27,7% en 2006).

Profundizando en el nivel educativo de la población, la EU2020 fija como objetivo que el 40% de la población, con edades comprendidas entre 30 y 34 años, haya finalizado sus estudios superiores. Andalucía se situó en 2014 en el 32,3%, cuatro décimas menos que el año anterior, tasa por debajo de la media de España y de la UE (10 y 5,3 puntos, respectivamente). Comparando con el último año del anterior período de programación del FEDER 2000-2006, Andalucía ha aumentado en 0,5 puntos el porcentaje de personas de 30 a 34 años de edad con estudios superiores finalizados.

### Porcentaje de personas de entre 30 y 34 años de edad con estudios superiores finalizados

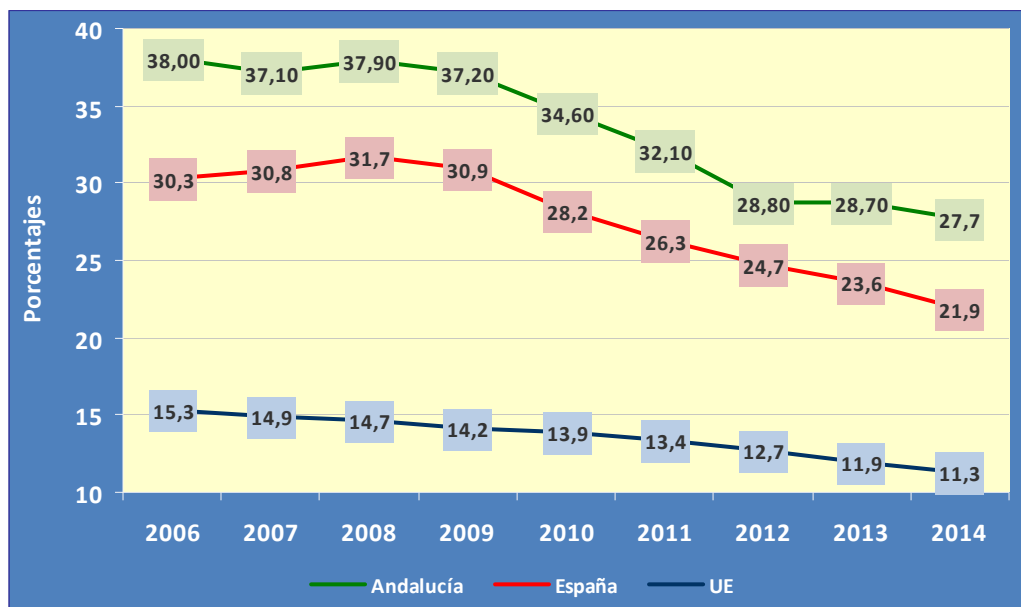


Fuente: INE y Eurostat.

Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Este proceso ha venido acompañado de una notable reducción de la tasa de abandono educativo temprano, definida como el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no cursan estudios y que tienen un nivel de estudios terminados máximo de educación secundaria obligatoria. Aquélla se ha situado en el 27,7% en 2014, 10,3 puntos por debajo de su nivel en 2006. Esta reducción de la tasa de abandono educativo temprano viene explicada, sobre todo, por la caída en la tasa de los hombres (31,0% en 2014, frente a un 44,6% en 2006), que, en cualquier caso, se mantiene por encima del valor que alcanza la tasa en las mujeres (24,2% en 2014 y 31,2% en 2006).

### Tasa de abandono educativo temprano en Andalucía, España y la Unión Europea (%)

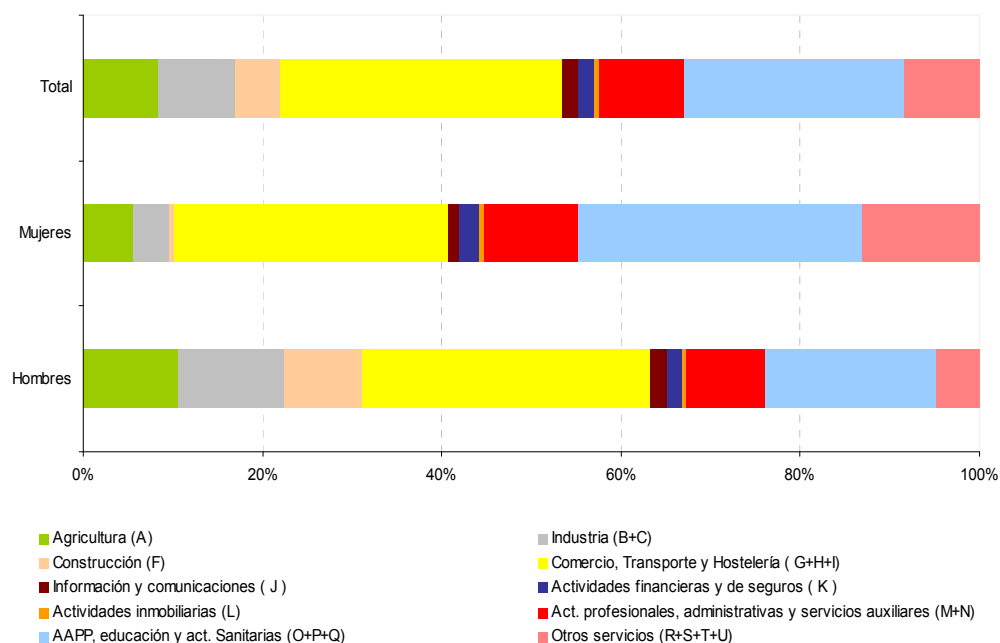


Fuente: INE y Eurostat.

Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Continuando con el mercado laboral, pero desde una perspectiva sectorial, el sector servicios representó el 78,0% del total de la población ocupada en 2014 en Andalucía (0,6 puntos menos que en 2013), una pérdida de participación que ha sido absorbida por la agricultura, sector que concentra el 8,4% de la población ocupada en la región. El resto de sectores económicos reduce tímidamente su representación sobre la ocupación del año anterior, concentrando la industria en 2014 el 8,5%, y el 5,1% el sector de la construcción.

### Distribución de los ocupados en Andalucía por sector de actividad económica, según sexo (%). Año 2014



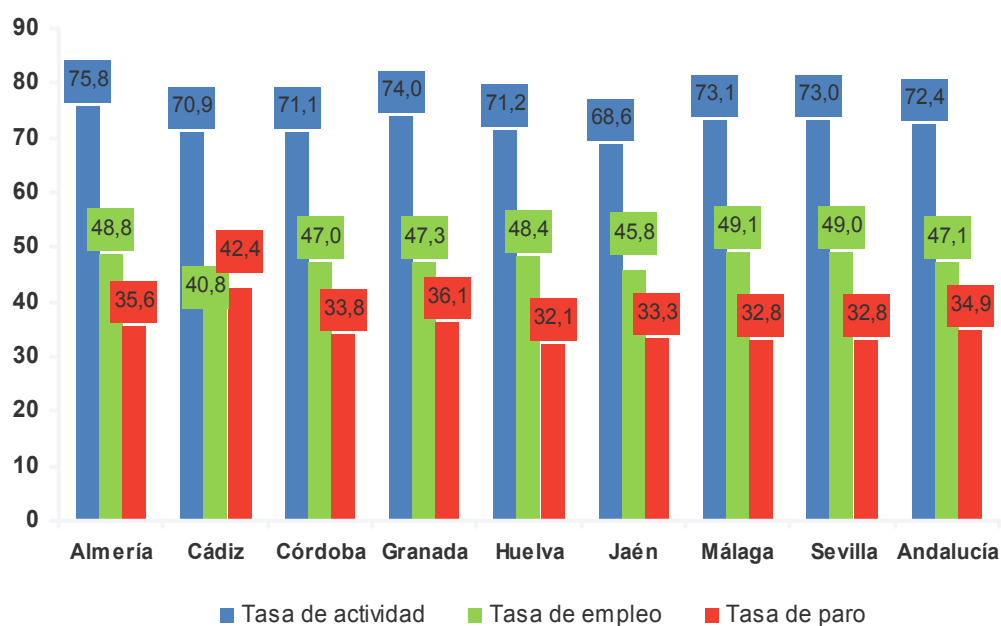
Fuente: INE. Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Desde una perspectiva territorial, las notas más destacadas con relación a las tasas de actividad, empleo y paro provinciales en 2014, para la población de 16 a 64 años de edad, son:

- Almería (75,8%) y Granada (74%) tuvieron las mayores tasas de actividad. Le siguen Málaga y Sevilla con tasas que se sitúan en torno al 73%. En el extremo opuesto, los menores porcentajes de personas activas se sitúan en Jaén (68,6%) y Cádiz (70,9%).
- Las mayores tasas de empleo son las estimadas para Málaga (49,1%) y Sevilla (49%), mientras que la menor es la de Cádiz (40,8%).
- En cuanto a la tasa de paro, el peor comportamiento fue el de Cádiz (42,4%), mientras que en las provincias de Sevilla y Málaga se situó en el 32,8%. La menor tasa de paro provincial se registra en 2014 en Huelva (32,1%).
- La tasa de actividad cayó en Almería, Córdoba, Huelva y Jaén en 2014, respecto del valor estimado para el año 2013. En el resto de provincias aumentó, registrándose las variaciones más intensas en Cádiz (2,1%) y Granada (0,9%).
- Por lo que se refiere a la tasa de empleo, tan sólo se experimentó una reducción respecto a 2013 en la provincia de Cádiz (-0,7%). Por otra parte, los aumentos más significativos entre ambos años se aprecian en Jaén (3,2%) y Málaga (2,7%).
- La aminoración de la tasa de paro fue un comportamiento generalizado en las provincias andaluzas, destacando especialmente esta situación en Jaén (6,1 puntos menos que en 2013), Málaga (3,1 puntos) y Huelva (2,8

puntos). La única excepción la protagoniza la provincia de Cádiz, donde la tasa de paro aumentó respecto a 2013 en 2,8 puntos.

**Tasas de actividad, empleo y paro de la población de 16 a 64 años de edad, residente en Andalucía, por provincias. Año 2014**



Fuente: INE.  
Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Finalmente, añadir que la radiografía laboral reflejada se desarrolla en un contexto en el que continuó el proceso de contención salarial, con un descenso de las remuneraciones por asalariado del 0,8% en Andalucía, según datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, mientras que en la UE aumentó un 2%. Con esta caída de la remuneración por asalariado, los costes laborales unitarios se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel del año anterior (0,1%), mientras que en la UE registraron un incremento del 1,5%.



## La economía del conocimiento en Andalucía

A pesar de la situación de crisis económica de los últimos años, Andalucía ha avanzado desde 2006, final del anterior periodo de programación, en el desarrollo de la economía del conocimiento, prioridad estratégica del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, con una expansión del gasto en Investigación y Desarrollo, y en Innovación, (fundamentalmente en el sector empresarial privado), así como un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías de la información y comunicación, tanto en los hogares como en las empresas.

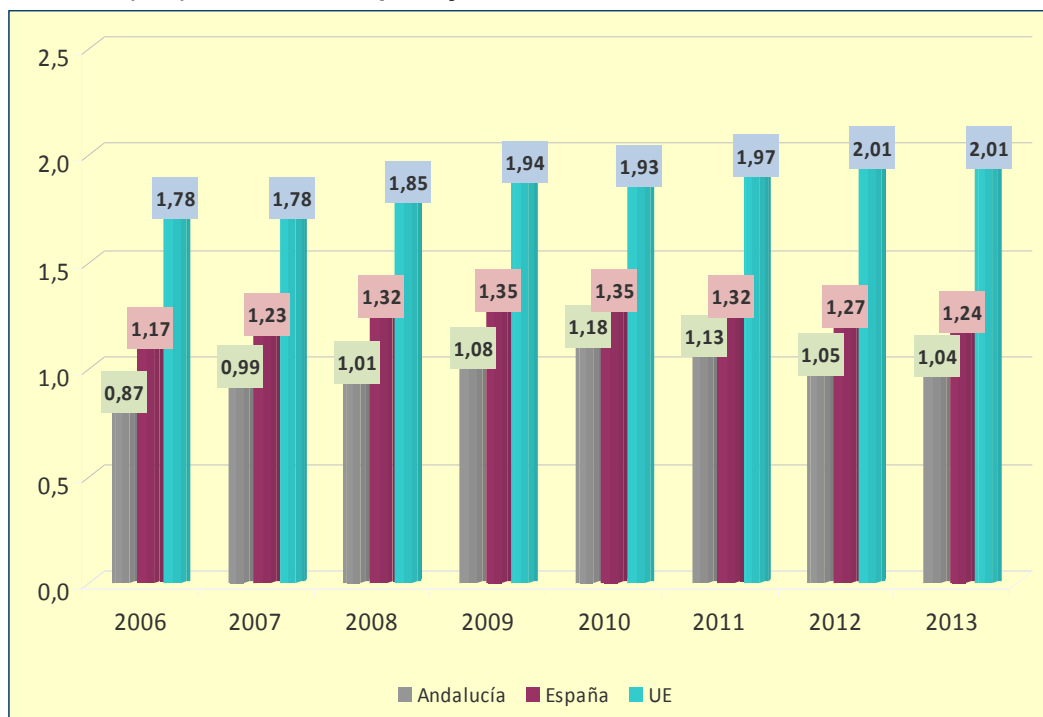
Según la última información disponible de la estadística sobre actividades de I+D del INE, en 2013, el gasto en I+D en Andalucía se cifró en 1.471,3 millones de euros, un 21,2% más que en 2006, incremento más elevado que en el conjunto nacional (10,1%), si bien algo más moderado que el ritmo inversor en el conjunto de la UE (25,5%).

Con ello, el gasto medio anual en I+D en Andalucía durante el periodo de ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-2013 fue de 1.560,4 millones de euros, lo que representa el 11,2% del total nacional, ocupando la tercera posición, por detrás de Madrid y Cataluña, en el ranking de Comunidades Autónomas españolas con mayor volumen de gastos internos en I+D. Esta cifra es casi el doble (91,0%) de la que se registró de media anual en el anterior periodo de programación (817 millones de euros entre 2000 y 2006), crecimiento muy superior al observado en el conjunto nacional (67,7%), y el triple que en la UE (31,0%).

Según sector institucional, el mayor aumento en el gasto en I+D se registró en la Administración pública, con un nivel promedio entre 2007 y 2013 que supera incluso el doble respecto a las inversiones del anterior periodo de programación (347,7 y 169,9 millones €, respectivamente) variación que también llega a duplicarse en el caso del sector de empresas (550,9 y 275,5 millones €, respectivamente). Añadir que, el nivel más potente de gastos en I+D en la región se observa en el sector de Enseñanza Superior, ámbito que concentra el 42,3% del total y que experimentó en términos promedios un aumento del 78% entre ambos periodos de programación.

El documento *“Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”* (EU2020) establece una serie de objetivos que la Unión Europea, por término medio, tendrá que haber logrado en el año 2020. Entre estos objetivos, y dentro de la prioridad de crecimiento inteligente, se pretende que la intensidad en I+D (porcentaje que suponen los gastos internos en I+D sobre el PIB) alcance el 3%. En el año 2013, la intensidad en I+D en Andalucía fue el 1,04%, tasa relativamente estable con el registro del año anterior (1,05%) y 1,7 décimas por encima sobre el año 2006. Las cifras de intensidad en I+D en 2013 para España y la UE fueron 1,24% y 2,01%, respectivamente.

### Evolución del porcentaje que suponen los gastos internos en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB). Andalucía, España y UE



Fuentes: INE y Eurostat.

Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Junto a estos resultados de la I+D, la Estadística de Gasto en Innovación de las Empresas del INE señala, también con datos hasta 2013, que las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación (I+D interna y otras actividades innovadoras como adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución) de 1.024 millones de euros en promedio anual en el período 2007-2012, un 21,8% superior al promedio del anterior período de programación 2000-2006 (841 millones de euros anuales).

En cuanto a la intensidad de innovación en Andalucía, definida como el porcentaje que supone el gasto en actividades innovadoras sobre la cifra de negocios de las empresas, ha pasado del 0,55% en el año 2006 al 0,74% en el año 2013 (siete centésimas más que en 2012, variación similar a la observada en el conjunto de España).

Para terminar, destaca el importante avance registrado en la implantación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en el ámbito de los hogares como de las empresas. En 2014, el 71,2% de la población andaluza entre 16 y 74 años utilizó habitualmente Internet, porcentaje que supera en 29,2 puntos el que se registraba en 2006 (42%). En cuanto a las empresas, en la práctica totalidad de ellas existe conexión a Internet, concretamente en el 97,6%, 10,8 puntos más que en 2006 (86,8%), y el 70,9% de éstas tiene además página web, 26,8 puntos más que siete años antes (44,1%).

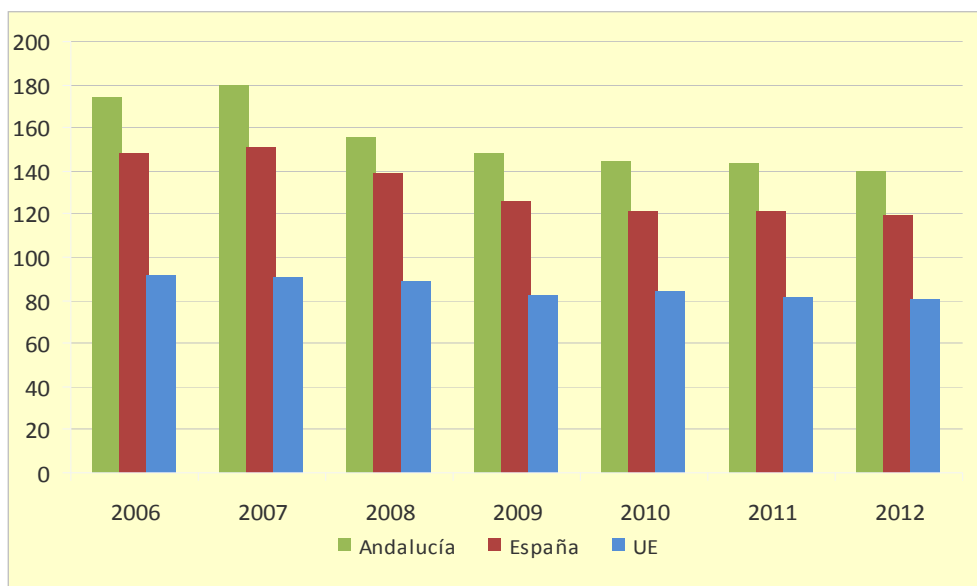
## El crecimiento sostenible

En materia de crecimiento sostenible, la citada EU2020 se ha fijado tres objetivos, relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética.

Comenzando por el primero de los tres objetivos, la EU2020 pretende reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero (GEI) en un 20%, en comparación con los niveles de 1990. En Andalucía, las emisiones de GEI en aquel año alcanzaron las 36.987 kilotoneladas equivalentes de CO<sub>2</sub> (kte CO<sub>2</sub>), por lo que no podrán superar las 29.556 kte CO<sub>2</sub> en el año 2020.

En 2006, las emisiones de GEI en Andalucía fueron un 74,4% superior a las del año 1990. Sin embargo, en 2012 (último año con datos disponibles) este porcentaje se redujo 32 puntos, suponiendo las emisiones de GEI un 39,4% más que los gases emitidos en el año 1990, y mostrando una senda de reducción continuada desde el máximo alcanzado en el año 2007. De modo que, como puede apreciarse en el siguiente gráfico, en los últimos años disminuye el diferencial que mantiene Andalucía con España y la Unión Europea.

**Índice de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). (Año 1990=100)**

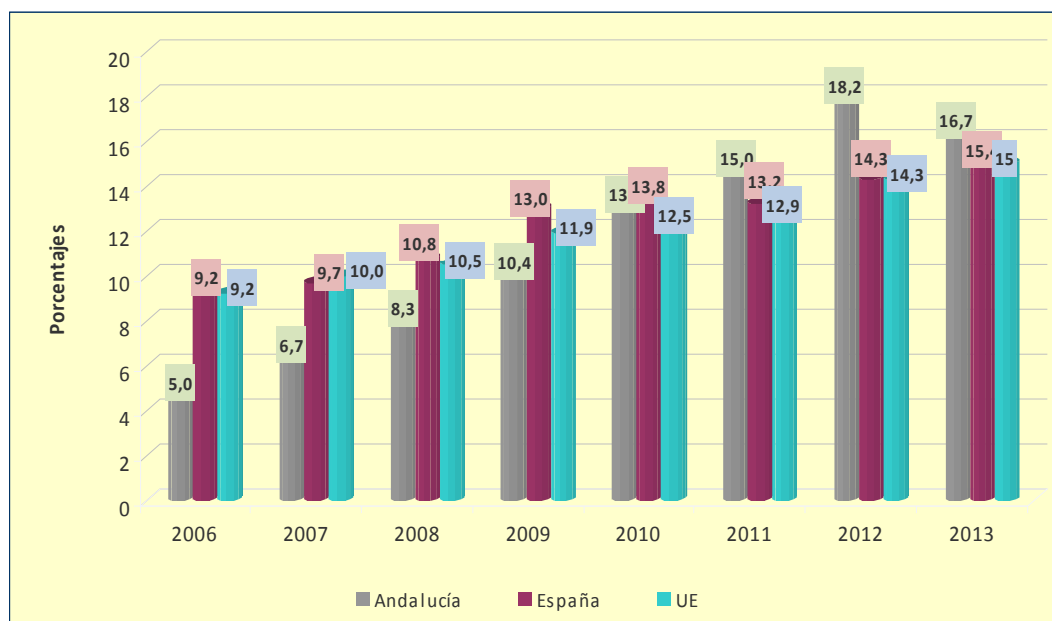


Fuentes: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Eurostat.  
Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

El segundo de los objetivos de la EU2020 relacionados con el crecimiento sostenible consiste en incrementar el porcentaje de las energías renovables en el consumo final de energía hasta el 20%, energías en las que Andalucía lleva años invirtiendo, de modo que, en 2013 (de nuevo, último año con datos disponibles para la región), el peso de las energías renovables en el consumo final energético de la región fue del 16,7%, 11,7 puntos más que en el último año del anterior periodo de programación del FEDER.

Comparando los datos de Andalucía con los de España y la UE para el año 2013, el peso de las energías renovables en la región fue superior al del conjunto nacional (15,4%) y al de la UE (15%).

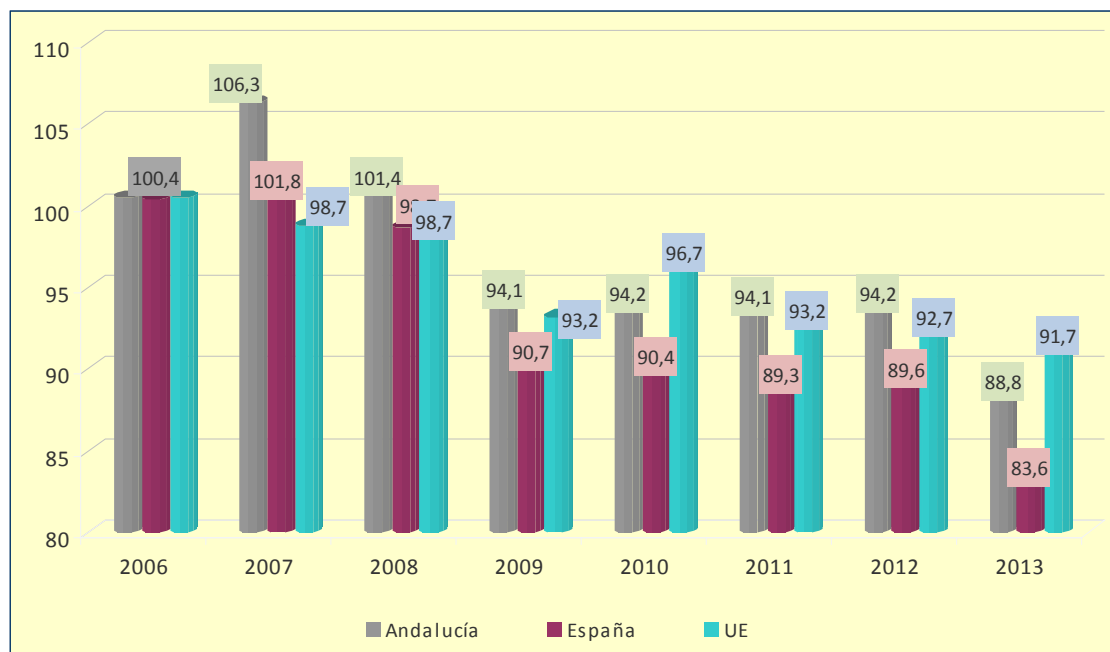
### Peso de las energías renovables en el consumo de energía final



Fuentes: Agencia Andaluza de la Energía y Eurostat.  
Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Por último, la Unión Europea pretende aumentar un 20% la eficiencia energética, medida en términos de consumo de energía primaria (excluyendo el consumo para usos no energéticos), utilizando como referencia el año 2005. En el año 2013, último con datos disponibles, el consumo de energía primaria en Andalucía, sin considerar el consumo para usos no energéticos, fue un 11,2% menor que en 2005, reducción inferior a la experimentada en España (-16,4%), si bien de mayor intensidad que la registrada en la UE (-8,3%).

**Evolución del consumo de energía primaria, excluidos los usos no energéticos. Andalucía, España y UE (índice: año 2005=100)**



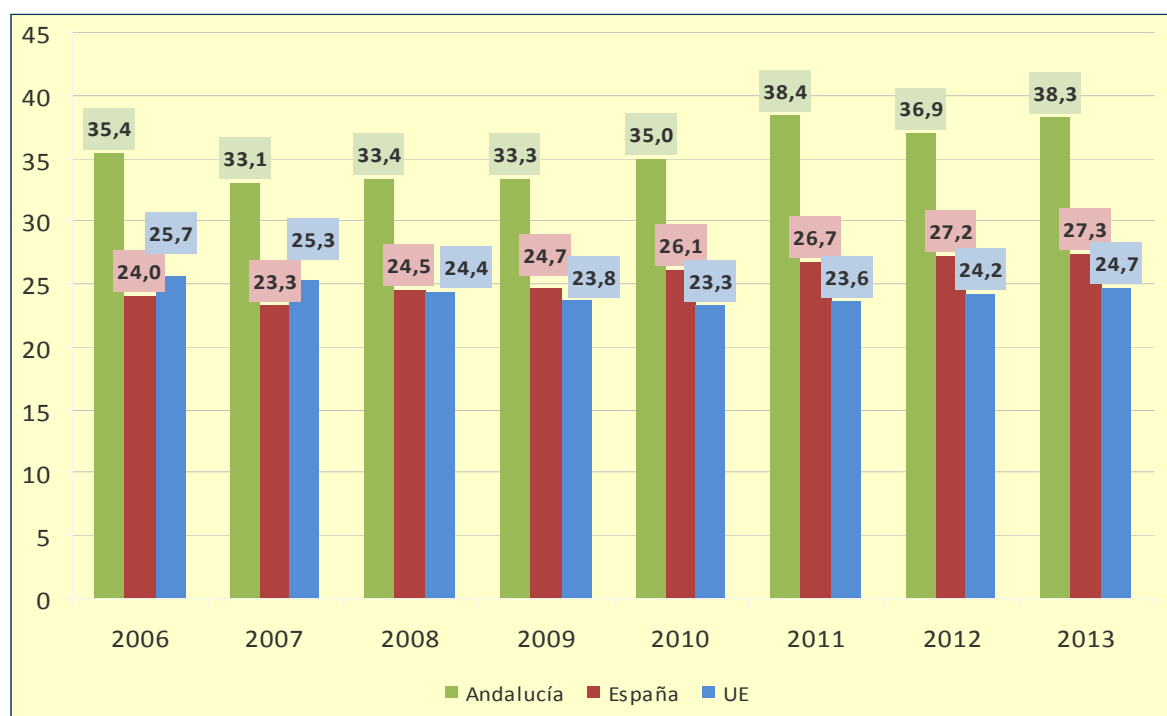
Fuentes: Agencia Andaluza de la Energía y Eurostat.  
Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

**El crecimiento integrador**

En esta materia, la EU2020 pone su atención en dos puntos: la tasa de empleo de la población de 20 a 64 años de edad, aspecto que ya se ha tratado al hablar del mercado laboral, y el elevado número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, residentes en la Europa comunitaria, marcándose como objetivo mejorar las condiciones de vida de estas personas, de manera que, en el año 2020, haya, al menos, 20 millones de personas menos en esta situación.

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social alcanzó el 38,3% en Andalucía en el año 2013 (1,4 puntos más que en 2012), cerca de 14 puntos más que la tasa de la Unión Europea y 11 puntos superior a la de España. En los primeros años del periodo de programación del FEDER 2007-2013, Andalucía había reducido su tasa de riesgo de pobreza o exclusión social respecto de la estimada para el último año del periodo de programación anterior, invirtiéndose esta tendencia a partir del año 2010, como consecuencia de la crisis económica internacional que ha llevado a un aumento de las tasas de riesgo de pobreza o exclusión social no sólo en Andalucía, sino también en el conjunto de España y en la Unión Europea.

### Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (%)



Fuente: Eurostat.

Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

Con relación a otros aspectos del crecimiento integrador, aun cuando no se incluyan directamente en la relación de objetivos principales de la Europa 2020, destacan la sanidad y la atención a las particularidades de la población inmigrante, habiéndose hecho ya referencia a esta última en los párrafos dedicados al mercado laboral.

En el ámbito de la sanidad se observa un déficit relativo en Andalucía ya que, tanto el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,26), el número de camas hospitalarias por cada mil habitantes (2,48), como los médicos por cada mil habitantes (3,52), resultan inferiores a la media española.

#### Dotación de infraestructuras y profesionales sanitarios. Año 2014

|  | ANDALUCÍA | ESPAÑA  |
|--|-----------|---------|
| Número de hospitales                             | 106       | 787     |
| Número de hospitales por cada 100.000 habitantes | 1,26      | 1,68    |
| Médicos  | 33.697    | 232.816 |
| Médicos por cada 1.000 habitantes                | 3,52      | 4,51    |
| Camas instaladas                                 | 20.869    | 159.397 |
| Camas por cada 1.000 habitantes                  | 2,48      | 3,41    |

\* Año 2013

Fuentes: Catálogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), Profesionales sanitarios colegiados (INE) y Padrón Municipal de Habitantes (INE).Elaboración: DG de Fondos Europeos. Junta de Andalucía.

| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE   | UNIDAD   | Andalucía   | Año  | España      |
|---|--|----------|--|-------------|------|-------------|
| <b>DEMOGRAFIA</b>   |  |          |  |             |      |             |
| Población   |  | INE      | nº   | 8.402.305   | 2014 | 46.771.341  |
| Población residente no UE / Población total   |  | INE      | %  | 4,07        | 2014 | 6,34        |
| Densidad de población   |  | INE      | hab / km <sup>2</sup>                          | 95,92       | 2014 | 92,44       |
| Superficie  |  | INE      | km <sup>2</sup>                                | 87.596,97   |      | 505.968,36  |
| Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie) |  | INE      | hab / km <sup>2</sup>                          | 77,16       | 2014 | 73,13       |
| Tasa de natalidad   |  | INE      | %  | 9,71        | 2013 | 9,11        |
| Tasa de mortalidad  |  | INE      | %  | 7,83        | 2013 | 8,34        |
| Índice de envejecimiento  |  | INE      | Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20    | 0,74        | 2014 | 0,92        |
| Índice de dependencia senil   |  | INE      | Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años | 0,25        | 2014 | 0,29        |
| <b>MACROECONOMIA</b>  |  |          |  |             |      |             |
| Índice de PIB / habitante   |  | INE      | Índice España = 100                            | 74,79       | 2013 | 100,00      |
| Índice de PIB / habitante   |  | Eurostat | Índice UE27 = 100                              | 73,00       | 2011 | 96,00       |
| PIB / habitante   |  | INE      | € / hab  | 16.843,00   | 2013 | 22.519,00   |
| Productividad / persona empleada  |  | INE      | PIB PPC / empleado                             | 53.365,99   | 2013 | 58.457,36   |
| VAB total   |  | INE      | Miles de €                                     | 129.066,262 | 2013 | 958.471.000 |
| VAB agricultura, ganadería y pesca  |  | INE      | % VAB total                                    | 5,68        | 2013 | 2,77        |
| VAB construcción  |  | INE      | % VAB total                                    | 6,37        | 2013 | 5,75        |
| VAB industria sin industria manufacturera   |  | INE      | % VAB total                                    | 4,20        | 2013 | 4,39        |
| VAB industria manufacturera   |  | INE      | % VAB total                                    | 8,65        | 2013 | 13,20       |
| VAB servicios   |  | INE      | % VAB total                                    | 75,10       | 2013 | 73,89       |
| Índice de precios al consumo  |  | INE      | Base 2011 = 100                                | 103,18      | 2014 | 103,73      |
| <b>MERCADO DEL TRABAJO</b>  |  |          |  |             |      |             |
| Tasa de actividad de 16 y + años.   |  | INE      | %  | 58,83       | 2014 | 59,60       |
| Tasa de actividad masculina de 16 y + años  |  | INE      | %  | 65,86       | 2014 | 66,19       |
| Tasa de actividad femenina de 16 y + años   |  | INE      | %  | 52,08       | 2014 | 53,68       |
| Población ocupada total   |  | INE      | Nº ocupados                                    | 2.634.050   | 2014 | 17.344.175  |
| Tasa de empleo de 16 y + años   |  | INE      | %  | 38,37       | 2014 | 45,04       |
| Tasa de empleo de 16 y + años masculina   |  | INE      | %  | 44,32       | 2014 | 50,29       |
| Tasa de empleo de 16 y + años femenina  |  | INE      | %  | 32,65       | 2014 | 40,03       |
| Tasa de empleo de 16 a 64 años  |  | INE      | %  | 47,14       | 2014 | 56,78       |
| Tasa de empleo de 55 y + años   |  | INE      | %  | 15,21       | 2014 | 18,59       |
| Tasa de paro de 16 y + años   |  | INE      | %  | 34,78       | 2014 | 24,44       |
| Tasa de paro de 16 y + años masculina   |  | INE      | %  | 32,71       | 2014 | 23,60       |
| Tasa de paro de 16 y + años femenina  |  | INE      | %  | 37,30       | 2014 | 25,43       |
| Parados de larga duración (más de 12 meses)   |  | INE      | % total desempleados                           | 61,83       | 2014 | 61,78       |
| Parados menores de 25 años  |  | INE      | % total desempleados                           | 14,42       | 2014 | 15,17       |
| Contratos indefinidos   |  | SEPE     | % s/ total contratos                           | 3,57        | 2014 | 8,07        |
| Parados sin empleo anterior   |  | SEPE     | % s/ total parados                             | 12,72       | 2014 | 8,37        |
| I+D+i   |  | INE      | %  | 1,04        | 2013 | 1,24        |
| Gasto I+D / PIB   |  | INE      | %  | 1,04        | 2013 | 1,24        |

| INDICADORES DE CONTEXTO  |              |                 | FUENTE | UNIDAD | Andalucía  | Año             | España      |
|--|--------------|-----------------|--------|--------|------------|-----------------|-------------|
| Gasto I+D de las AAPP / PIB  | INE          | %               |        |        | 0,22       | 2013            | 0,23        |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB  | INE          | %               |        |        | 0,38       | 2013            | 0,66        |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D   | INE          | %               |        |        | 36,60      | 2013            | 53,08       |
| Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB  | INE          | %               |        |        | 0,44       | 2013            | 0,35        |
| Gasto I+D / habitante  | INE          | €/hab           |        |        | 174,31     | 2013            | 276,08      |
| Gasto I+D / ocupados   | INE          | €/ocupado       |        |        | 578,30     | 2013            | 776,82      |
| Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D  | INE          | %               |        |        | 18,31      | 2012            | 34,82       |
| Personal en I+D en EJC   | INE          | nº personas     |        |        | 24.139,10  | 2013            | 203.302,00  |
| Personal I+D (EJC) / ocupados  | INE          | %               |        |        | 0,95       | 2013            | 1,21        |
| Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados  | INE          | %               |        |        | 0,30       | 2013            | 0,53        |
| Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)   | INE          | %               |        |        | 31,69      | 2013            | 43,60       |
| Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)  | INE          | %               |        |        | 21,64      | 2013            | 19,35       |
| Investigadores en EJC / población ocupada  | INE          | %               |        |        | 0,55       | 2013            | 0,74        |
| Investigadores / Personal en I+D (EJC)   | INE          | %               |        |        | 66,84      | 2013            | 60,61       |
| Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes  | MEC          | nº / 1.000 hab  |        |        | 8,10       | 2010            | 11,30       |
| Solicitud de patentes / millón habitantes  | OEPM         | nº / millón hab |        |        | 51,60      | 2012            | 71,11       |
| Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas   | INE          | €/empresa       |        |        | 1141,89    | 2013            | 2.194,90    |
| <b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>  |              |                 |        |        |            |                 |             |
| % de la población que usan teléfono móvil  | INE          | %               |        |        | 94,8       | 2014            | 95          |
| Hogares con teléfono/Total hogares   | INE          | %               |        |        | 95,3       | 2014            | 96,4        |
| Hogares con ordenador personal/Total hogares   | INE          | %               |        |        | 71,6       | 2014            | 74,8        |
| Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas  | INE          | %               |        |        | 72,7       | 2014            | 74,4        |
| Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas   | INE          | %               |        |        | 69,9       | 2014            | 73          |
| Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total   | INE          | %               |        |        | 71,2       | 2014            | 76,2        |
| Empresas con acceso a Internet/Total empresas  | INE          | %               |        |        | 97,6       | 2014            | 98,3        |
| Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet  | INE          | %               |        |        | 100,0      | 2014            | 99,9        |
| Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet   | INE          | %               |        |        | 61,7       | 2014            | 67,7        |
| Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet | INE          | %               |        |        | 93,7       | 2014            | 92,8        |
| Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura             | INE          | %               |        |        | 61,1       | 2010            | 61,8        |
| Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas  | INE          | %               |        |        | 99,9       | Curso 2011-2012 | 99,5        |
| <b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>  |              |                 |        |        |            |                 |             |
| Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)   | INE          | %               |        |        | -0,55%     | 2014/2013       | -0,87%      |
| Nº de empresas / 1.000 habitantes  | INE          | nº              |        |        | 55,9       | 2014            | 67,1        |
| Nº de cooperativas / 100.000 activos   | INE          | nº              |        |        | 4,18       | 2012            | 4,36        |
| Nº de microempresas / 1.000 activos  | INE          | nº              |        |        | 51,3       | 2014            | 57          |
| Importaciones  | DATADEX      | miles de €      |        |        | 30.827.327 | 2014            | 264.506.726 |
| Exportaciones  | DATADEX      | miles de €      |        |        | 26.512.248 | 2014            | 240.034.872 |
| Exportación regional / exportación nacional total  | DATADEX      | %               |        |        | 11,0%      | 2014            | 100,0%      |
| Exportaciones / importaciones  | DATADEX      | %               |        |        | 86,0%      | 2014            | 90,7%       |
| Exportaciones totales / VAB  | INE Y DATAC. | %               |        |        | 20,12%     | 2013            | 24,44%      |
| Inversión extranjera directa / VAB   | INE y MITYC  | %               |        |        | 0,39%      | 2013            | 2,11%       |
| Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB   | INE y MITYC  | %               |        |        | 0,27%      | 2013            | 2,50%       |



| INDICADORES DE CONTEXTO   |  | FUENTE                          | UNIDAD                     | Andalucía | Año  | España    |
|---|--|---------------------------------|----------------------------|-----------|------|-----------|
| Intensidad de innovación  |  | INE Encuesta Innov. Tecnológico | %                          | 0,74      | 2013 | 0,91      |
| Empresas exportadoras / total empresas                                      |  | INE y CCCC                      | %                          | 4,06%     | 2014 | 4,74%     |
| Empresas importadoras / total empresas                                      |  | INE y CCCC                      | %                          | 5,05%     | 2014 | 7,58%     |
| PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes                                   |  | INE                             | nº                         | 26,6      | 2014 | 31,0      |
| PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes                                    |  | INE                             | nº                         | 26,4      | 2014 | 30,6      |
| PYMES sin asalariados /1.000 habitantes                                     |  | INE                             | nº                         | 29,3      | 2014 | 36,0      |
| PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas                                      |  | INE                             | %                          | 47,2%     | 2014 | 45,7%     |
| PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas                                     |  | INE                             | %                          | 47,6%     | 2014 | 46,2%     |
| PYMES sin asalariados / nº de empresas                                      |  | INE                             | %                          | 52,3%     | 2014 | 53,6%     |
| <b>MEDIO AMBIENTE</b>   |  |                                 |                            |           |      |           |
| Emissiones de gases de efecto invernadero                                   |  | MAGRAMA                         | 1990=100 y 1995=100        | 139,44    | 2012 | 119,09    |
| Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante                       |  | INE                             | Ton/hab                    | 0,07      | 2012 | 0,09      |
| Residuos urbanos mezclados / habitante                                      |  | INE                             | Ton/hab                    | 0,50      | 2012 | 0,39      |
| Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados             |  | INE                             | %                          | 1,80      | 2012 | 4,02      |
| Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados           |  | INE                             | %                          | 0,26      | 2012 | 0,59      |
| Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados     |  | INE                             | %                          | 2,64      | 2012 | 5,93      |
| Producción de residuos urbanos por hogar                                    |  | INE                             | Ton/hogar                  | 1,48      | 2011 | 1,29      |
| Residuos industriales no peligrosos / VAB industria                         |  | INE                             | Ton/millón €               | 181,00    | 2010 | 317,62    |
| Residuos industriales peligrosos / VAB industria                            |  | INE                             | Ton/millón €               | 6,17      | 2010 | 9,01      |
| Volumen de agua registrada y distribuida / habitante                        |  | INE                             | m <sup>3</sup> /hab        | 68,19     | 2012 | 70,62     |
| Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida        |  | INE                             | %                          | 84,92     | 2007 | 87,80     |
| Volumen de agua residual tratada / habitante y día                          |  | INE                             | m <sup>3</sup> /hab-día    | 0,28      | 2012 | 0,29      |
| Volumen de agua reutilizada / habitante y día                               |  | INE                             | m <sup>3</sup> /hab-día    | 0,03      | 2012 | 0,03      |
| Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada |  | INE                             | %                          | 15,80     | 2012 | 15,90     |
| Superficie afectada en incendios forestales / superficie total              |  | INE                             | %                          | 12,26     | 2012 | 39,32     |
| Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total        |  | MAGRAMA                         | %                          | 19,78     | 2013 | 12,91     |
| Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total                     |  | MAGRAMA                         | %                          | 29,50     | 2013 | 27,22     |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria           |  | INE                             | %                          | 0,42      | 2012 | 0,37      |
| Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total               |  | INE                             | %                          | 0,05      | 2012 | 0,06      |
| <b>TRANSPORTE</b>   |  |                                 |                            |           |      |           |
| Km total líneas férreas / 1.000 km <sup>2</sup>                             |  | M. Fomento                      | km/1.000 km <sup>2</sup>   | 27,00     | 2013 | 31,50     |
| Km. total líneas férreas /1.000 habitantes                                  |  | M. Fomento                      | km/1.000 hab               | 0,28      | 2013 | 0,34      |
| Km. total carreteras / 1.000 habitantes                                     |  | M. Fomento                      | km/1.000 hab               | 2,79      | 2013 | 3,51      |
| Km. total carreteras / 1.000 km <sup>2</sup>                                |  | M. Fomento                      | km/1.000 km <sup>2</sup>   | 268,80    | 2013 | 326,82    |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>            |  | INE y MF                        | Km / 1.000 km <sup>2</sup> | 25,21     | 2013 | 23,63     |
| Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes                 |  | INE y MF                        | km/1.000 hab               | 0,26      | 2013 | 0,25      |
| Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año                       |  | M. Fomento                      | nº / 10.000 hab-año        | 0,34      | 2013 | 0,36      |
| Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año                               |  | M. Fomento                      | nº / 10.000 hab-año        | 16,52     | 2013 | 18,99     |
| Vehículos matriculados / 100 hab  |  | M. Fomento                      | nº / 100 hab-año           | 1,30      | 2013 | 2,01      |
| Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB                            |  | INE                             | Ton/ME                     | 1,03      | 2013 | 1,01      |
| Viajeros de transporte regular urbano                                       |  | INE                             | miles de viajeros          | 215.635   | 2013 | 1.638.839 |
| Pasajeros aeropuerto por habitante  |  | INE y MF                        | Pasajeros/hab              | 2,20      | 2013 | 3,96      |
| Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)                          |  | INE                             | Ton/hab                    | 15,67     | 2012 | 9,92      |

| TURISMO Y CULTURA   | INDICADORES DE CONTEXTO | FUENTE                | UNIDAD                                 | Andalucía  | Año       | España      |
|---|-------------------------|-----------------------|--|------------|-----------|-------------|
| Gastos turista no residentes / VAB total                                      |                         | MIET e INE            | %                                      | 6,50       | 2013      | 6,18        |
| Nº turistas internacionales / año   |                         | MIET e INE            | nº                                     | 7.887.720  | 2013      | 60.675.489  |
| Nº turistas internacionales / hab.  |                         | MIET e INE            | nº                                     | 0,93       | 2013      | 1,29        |
| Plazas hoteleras / 1.000 habitantes   |                         | INE                   | nº/1.000 habitantes                    | 29,18      | 2014      | 30,64       |
| Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>                                      |                         | INE                   | nº/1.000 km <sup>2</sup>               | 2.798,67   | 2014      | 2.832,71    |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales                       |                         | INE                   | %                                      | 77,92      | 2013      | 76,56       |
| Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante                                      |                         | INE                   | %                                      | 2,24       | 2013      | 2,32        |
| Nº pernoctaciones / año   |                         | INE                   | nº                                     | 45.012.628 | 2014      | 294.416.320 |
| Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras     |                         | INE                   | nº                                     | 93,02      | 2014      | 72,68       |
| Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante            |                         | INE                   | nº                                     | 2,71       | 2014      | 2,23        |
| Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras   |                         | INE                   | nº                                     | 90,59      | 2014      | 132,74      |
| Pernoctaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes         |                         | INE                   | nº                                     | 2,64       | 2014      | 4,07        |
| Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)                        |                         | MCU                   | % sobre total nacional                 | 17,2       | 2013      | 100,0       |
| <b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>  |                         |                       |  |            |           |             |
| Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes |                         | INE y ME PLAN EDUCAC3 | nº plazas/1.000 hab.                   | 1,03       | 2010      | 0,48        |
| Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante                  |                         | INE y MECD            | %                                      | 0,14       | 2013-2014 | 0,13        |
| Población con estudios básicos / población total                              |                         | INE                   | %                                      | 11,04      | 2013-2014 | 7,91        |
| Población con estudios secundarios / población total                          |                         | INE                   | %                                      | 56,49      | 2013-2014 | 53,31       |
| Población con estudios superiores / población total                           |                         | INE                   | %                                      | 29,69      | 2013-2014 | 37,23       |
| Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes                                 |                         | INE                   | %                                      | 7,47       | 2013-2014 | 7,14        |
| Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes                                       |                         | INE                   | %                                      | 1,11       | 2010-2011 | 1,46        |
| Alumnos universitarios / 1.000 habitantes                                     |                         | INE                   | %                                      | 27,95      | 2013-2014 | 25,75       |
| Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua           |                         | MECYD                 | %                                      | 9,90       | 2013      | 11,10       |
| Abandono educativo temprano   |                         | MECYD                 | %                                      | 28,70      | 2013      | 23,60       |
| Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes                               |                         | INE                   | %                                      | 0,20       | 2011-2012 | 0,22        |
| Total centros escolares por 1.000 habitantes                                  |                         | MECYD                 | %                                      | 0,67       | 2012-2013 | 0,58        |
| Nº de hospitales  |                         | MSSSEI                | nº                                     | 106        | 2014      | 789         |
| Nº de hospitales / 10.000 habitantes  |                         | MSSSEI e INE          | nº/10.000 hab                          | 0,22       | 2014      | 0,17        |
| Médicos / 1.000 habitantes  |                         | INE                   | nº hab.                                | 4,01       | 2013      | 4,98        |
| Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes                                  |                         | MSSSEI e INE          | nº/1.000 hab                           | 2,49       | 2014      | 3,42        |
| <b>ENERGÍA</b>  |                         |                       |  |            |           |             |
| Consumo energético / PIB  |                         | INE                   | %                                      | 0,86       | 2011      | 1,08        |
| Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada         |                         | REE                   | %                                      | 34,88      | 2013      | 28,59       |
| Intensidad energética de la economía  |                         | INE y REE             | consumo en unidades de energía por PIB | 0,26       | 2013      | 0,25        |
| Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes                          |                         | INE y REE             | GWh/1.000 hab                          | 4,11       | 2013      | 5,81        |
| <b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>  |                         |                       |  |            |           |             |
| Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total     |                         | INE                   | %                                      | 50,70      | 2014      | 52,31       |
| Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total    |                         | INE                   | %                                      | 10,82      | 2014      | 12,58       |
| <b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>   |                         |                       |  |            |           |             |
| Mujeres paradas / total paradas   |                         | INE                   | %                                      | 48,42      | 2014      | 48,02       |
| Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas                    |                         | INE                   | %                                      | 13,27      | 2014      | 14,63       |
| Mujeres ocupadas / total ocupadas   |                         | INE                   | %                                      | 43,40      | 2014      | 45,56       |
| Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas                      |                         | SEPE                  | %                                      | 16,47      | 2014      | 10,73       |

| INDICADORES DE CONTEXTO   |  |                                    |                         |         |           | FUENTE    | UNIDAD | Andalucía | Año | España |
|---|--|------------------------------------|-------------------------|---------|-----------|-----------|--------|-----------|-----|--------|
| Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC   |  | INE                                | %                       | 40,22   | 2013      | 40,17     |        |           |     |        |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL             |  | INE                                | %                       | 29,22   | 2013      | 31,33     |        |           |     |        |
| Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública |  | INE                                | %                       | 47,13   | 2013      | 51,39     |        |           |     |        |
| Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado   |  | INE                                | %                       | 51,85   | 2010-2011 | 50,99     |        |           |     |        |
| Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados   |  | Nº de Educación, Cultura y Deporte | %                       | 54,84   | 2013-2014 | 54,37     |        |           |     |        |
| Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total  |  | INE                                | %                       | 25,78   | 2014      | 27,72     |        |           |     |        |
| Población femenina mayor de 65 años   |  | INE                                | %                       | 17,63   | 2014      | 19,84     |        |           |     |        |
| Mujeres con carnet de conducir / total personas con carnet de conducir  |  | DGT                                | %                       | 39,75   | 2014      | 40,98     |        |           |     |        |
| <b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>   |  |                                    |                         |         |           |           |        |           |     |        |
| Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas   |  | INE                                | €/empresa               | 462,02  | 2012      | 539,05    |        |           |     |        |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes                        |  | Eurostat                           | 0%                      | 0,00    | 2008      | 5,25      |        |           |     |        |
| Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes                |  | Eurostat                           | Solicitudes/millón hab  | 0,00    | 2008      | 0,14      |        |           |     |        |
| Aguas superficiales   |  | INE                                | miles de m <sup>3</sup> | 337.180 | 2012      | 2.402.343 |        |           |     |        |
| Variación anual aguas superficiales   |  | INE                                | %                       | 12,58   | 2012/2011 | 9,11      |        |           |     |        |
| Aguas subterráneas  |  | INE                                | miles de m <sup>3</sup> | 250.593 | 2012      | 1.057.111 |        |           |     |        |
| Datos a 25 de febrero de 2015   |  |                                    |                         |         |           |           |        |           |     |        |

**En conclusión**, en el año 2014 se han confirmado las positivas señales que se apuntaban a finales del año anterior, recuperando la economía andaluza la trayectoria de crecimiento del PIB y el empleo, con un dinamismo diferencial además respecto a las economías de su entorno. Esta trayectoria positiva se ha reflejado igualmente en el tejido empresarial, con un aumento de las iniciativas empresariales; en la inversión, que crece por primera vez en siete años; y en la internacionalización, alcanzándose un nuevo máximo histórico de exportaciones de mercancías al extranjero.

Junto a ello, en 2014 se ha seguido en el proceso de corrección de desequilibrios puestos de manifiesto al inicio de la crisis, entre ellos, el elevado peso del sector de la construcción, que ha reducido su participación en la estructura productiva hasta niveles mínimos históricos, y en línea con su peso relativo en España y la UE; la disminución del endeudamiento privado, con un ratio de créditos al sector privado por habitante que es el más bajo desde 2004 y un 30,9% inferior a la media nacional; y un crecimiento nulo de los costes laborales unitarios, en un contexto de aumento en la UE. Todos ellos, factores que deben influir positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza y en la consolidación de la senda de recuperación.

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos Fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La Subdirección General de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de

Administración del FEDER (actualmente S.G. de Gestión del FEDER) se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

La segunda reunión de este Grupo de Trabajo tuvo lugar el día 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los Programas Operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del por entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del Grupo de Trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los Programas Operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades Autónomas en estas materias.

Durante 2014, en el ámbito de la Junta de Andalucía, el Grupo de Delimitación de Fondos FEDER/FEADER, integrado por personal del Servicio de Iniciativas y Otras Intervenciones Comunitarias (en calidad de Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía 2007-2013) y el Servicio FEDER (en calidad de Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013) ha estado de manera continua poniendo en común las operaciones de aquellas categorías de gasto de uno y otro Programa Operativo en las que es necesario garantizar la coordinación.

## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

#### **Comité de Seguimiento**

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Andalucía, tuvo lugar el 26 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones.

Con fecha 7 de Mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 4 de junio de 2008, se inició un segundo procedimiento escrito, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

Con fecha 3 de marzo de 2009 se inició, el tercer procedimiento escrito, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 15 de diciembre de 2009 se inició el cuarto procedimiento escrito, para la aprobación de una modificación en los Criterios de Selección de Operaciones, como consecuencia de la inclusión en el Programa Operativo de la Iniciativa JESSICA y la incorporación en el tema prioritario 59 de la actuación "Segunda fase de la construcción del Centro Federico García Lorca".

El día 10 de junio de 2009 tuvo lugar, en Sevilla, la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008.

El día 29 de junio de 2010 se celebró, en Sevilla, la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión Europea el 25 de noviembre de 2010 que, con fecha 24 de febrero de 2011, aprueba la Decisión C(2011) 1134 final que modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el programa Operativo de Andalucía.

El día 28 de junio de 2011 se celebró, en Sevilla, la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2010, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión Europea el 28 de julio de 2011 que, con fecha 14 de febrero de 2012, aprueba la Decisión C(2012) 801 final, que

modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El día 21 de junio de 2012 tuvo lugar, en Sevilla, la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2011, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión Europea el 24 de octubre de 2012 que, con fecha 18 de abril de 2013, aprueba la Decisión C(2013) 1958 final, que modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El día 19 de junio de 2013 se celebró, en Sevilla, la sexta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2012, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión Europea el 10 de diciembre de 2013 que, con fecha 11 de febrero de 2014, aprueba la Decisión C(2014) 807 final, que modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

El día 12 de noviembre de 2013 se inició el quinto procedimiento escrito para la aprobación de una modificación en los Criterios de Selección de Operaciones, para incorporar actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información relativas al Instrumento de ingeniería financiera "Préstamos participativos ENISA-AGENDA DIGITAL" y nuevas actuaciones del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación dirigidas a la prevención de la insolvencia y fomento de la segunda oportunidad.

El día 23 de junio de 2014 se celebró, en Sevilla, la séptima reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2013, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión el 13 de agosto de 2014 que, con fecha 9 de diciembre de 2014, aprueba la Decisión C(2014) 9573 final, que modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

### **Encuentro anual**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, la cual informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

El encuentro correspondiente al examen del año 2014 tuvo lugar en Madrid el día 19 de enero de 2015.

Con la asistencia de la Directora de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y del Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs ( N+2 y reprogramaciones)
- Pagos e interrupciones, sistemas de gestión y control
- Informes Anuales 2013: Problemas detectados
- Grandes proyectos: situación actual. Previsiones
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas

Las conclusiones alcanzadas fueron las siguientes:

- 1) La Autoridad de Gestión está adoptando las medidas oportunas para acelerar la ejecución de los programas operativos y garantizar la plena absorción de los fondos.
- 2) Las reprogramaciones serán presentadas y discutidas en los respectivos Comités de Seguimiento. La Autoridad de Gestión las enviará antes de la fecha límite recomendada por la Comisión (30/09/2015) y estarán en línea con la estrategia Europa 2020.
- 3) En relación con los pagos, la Comisión y la Autoridad de Gestión trabajarán conjuntamente para establecer un calendario concreto de medias correctoras que permitan levantar las interrupciones o presuspensiones lo antes posible.
- 4) Los Comités de Seguimiento 2015 incluirán sistemáticamente en la agenda un punto relativo a los indicadores.
- 5) Las solicitudes de grandes proyectos transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Comisión sugiere la utilización de JASPERS para el periodo 2014-2020, y propone la celebración de un seminario sobre el mismo.
- 6) Por último, se enviará a la Comisión datos actualizados de los distintos instrumentos financieros.

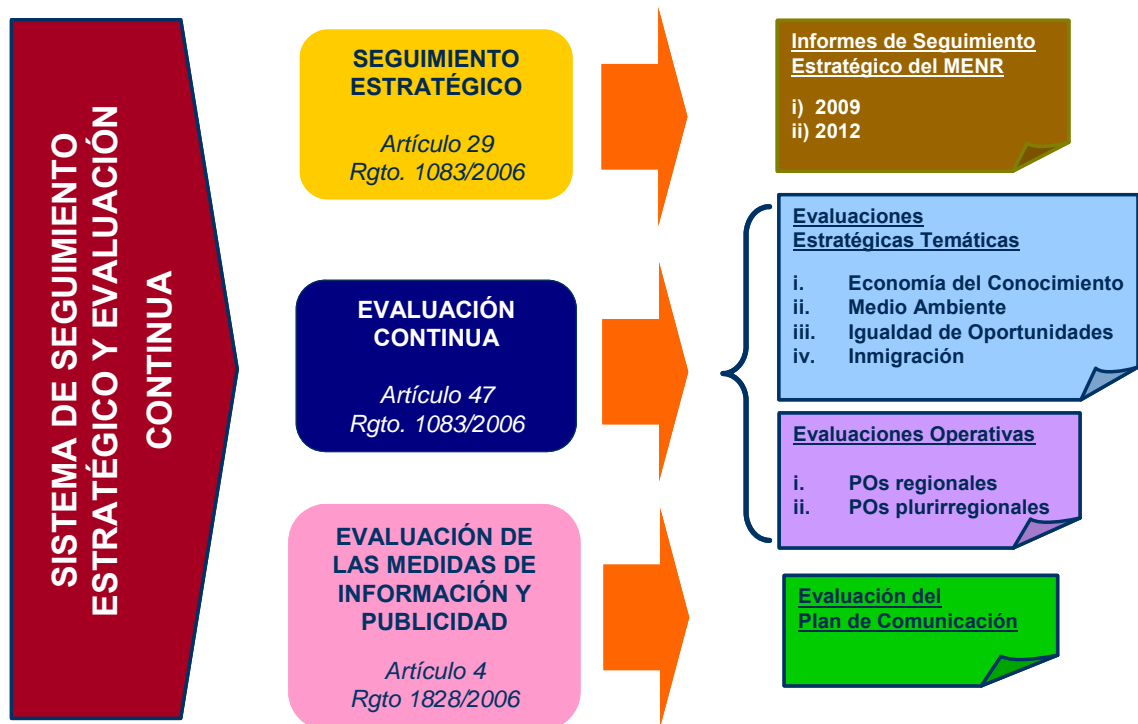
## **2.7.2 Acciones de evaluación**

### **Seguimiento del marco estratégico nacional de referencia**

*El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013* recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)





La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

### **Evaluaciones estratégicas temáticas**

En el ejercicio 2014 se ha finalizado la **Evaluación Estratégica Temática de I+D+i sobre el Programa Operativo FEDER por y para beneficio de las empresas “Fondo Tecnológico” (EETIDI)**.

Las actuaciones destinadas a fomentar la I+D+i ocupan un lugar prioritario en el conjunto de las políticas económica, industrial y tecnológica españolas, y son un instrumento clave para impulsar el cambio de modelo económico que se desea consolidar en un futuro próximo, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Por todo lo anterior, se consideró oportuno llevar a cabo una Evaluación Estratégica Temática de I+D+i que analizara específicamente la estrategia relativa al impulso de

la Economía del Conocimiento, en concreto a través del “Programa Operativo de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas” o “Fondo Tecnológico”, en adelante “FT”.

El objetivo de la EETIDI es analizar el diseño, el grado de implementación y los resultados del PO Fondo Tecnológico en el avance de la Economía del Conocimiento en España en el actual periodo de programación 2007-2013. Por ello, la estructura de la evaluación incorpora elementos propios de las evaluaciones ex ante, intermedias y ex post, como son:

- Análisis de la pertinencia o relevancia de la estrategia.
- Aspectos relacionados con la implementación del programa.
- Análisis de los efectos de las actuaciones o impacto.

En cuanto al ámbito temporal, la EETIDI abarca el período comprendido entre el año 2007, de inicio del actual periodo de programación, hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha de los últimos datos de realizaciones financieras y físicas del PO del Fondo Tecnológico, extraídos de la aplicación informática en abril de 2014.

Para la realización de la evaluación se ha utilizado una combinación de métodos para la obtención de datos y diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, tales como:

- Análisis normativo y documental (comunitario, nacional y regional).
- Análisis cualitativo a partir del sistema de indicadores (de contexto, estratégicos y operativos)
- Entrevistas/encuestas a organismos intermedios
- Métodos de evaluación de impacto: diferencias en diferencias.

Para la última parte de la evaluación el objetivo principal del análisis de impacto realizado fue comprobar la repercusión que, sobre las empresas y el tejido empresarial español, tienen las políticas nacionales y comunitarias de I+D.

Para saber si el diseño de esta política comunitaria de innovación ha sido efectiva se analizaron los retornos en las empresas de las ayudas en innovación desde diferentes perspectivas, tratando de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Ha aumentado el nivel de ventas en aquellas empresas que han realizado actividades de I+D financiadas con fondos europeos respecto a las que no realizaron ninguna actividad?
- Por realizar actividades de I+D financiadas con fondos estructurales ¿existe un mayor nivel de inversión propia de la empresa en temas de investigación?
- ¿Cuánto ha aumentado la plantilla de la empresa, y en especial la que pertenece al departamento de investigación, por el hecho de realizar actividades de I+D cofinanciadas?
- ¿La actividad innovadora se ve afectada por recibir ayudas de la Unión Europea? – medida esta actividad por el número de patentes que generan la empresa anualmente.

Para el análisis de impacto, se han utilizado técnicas de evaluación contrafactual, consideradas como las más apropiadas para esta finalidad, dadas las condiciones

del Programa y la disponibilidad de información suficiente para caracterizar tanto al grupo de tratamiento como al grupo de control.

El informe completo de la evaluación se puede consultar en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios:

<http://www.dgfc.sgpg.meh.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/e/ie/ec/Paginas/EvaluacionEstrategica.aspx>

Las principales conclusiones y recomendaciones de esta evaluación estratégica se indican a continuación:

## **1. Conclusiones**

Como conclusiones más relevantes de esta evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***C1. Con respecto al análisis normativo y estratégico en I+D+i***

Existe un marco normativo y estratégico muy profuso, con planes y estrategias articuladas a nivel tanto europeo como nacional y regional. Se menciona el Programa Marco de la UE como máximo exponente de la política comunitaria en materia de investigación e innovación.

De cara al futuro período de programación 2014-2020, tal y como figura en la propuesta de Reglamentos de la Política de Cohesión, se deberán explorar sinergias entre ésta y Horizonte 2020, en aras de contribuir de manera más clara a los objetivos de la UE2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En la actualidad, se constata que no existe coordinación o explotación de sinergias entre ambas políticas ni a nivel nacional ni comunitario. El PO Fondo Tecnológico dedicado a promover la I+D+i empresarial sería uno de los programas que se podría ver beneficiado de la coordinación con el Programa Marco.

### ***C2. Con respecto al análisis de contexto en I+D+i***

Podría afirmarse que España sufre un desajuste entre su nivel de renta (medido en términos de PIB per cápita) y la capacidad innovadora y competitiva de su tejido empresarial. Por ejemplo, en cuanto al nivel de renta, España ocupa el puesto 13 de los 27 países de la UE, mientras que en los índices que miden la innovación o competitividad, España ocupa posiciones más rezagadas, figurando como “innovador moderado”. En varias de las variables analizadas España se encuentra por debajo de la media comunitaria, especialmente en solicitudes de patentes europeas.

En efecto, España ocupa, por ejemplo el puesto 18 en el Innovation Union Scoreboard (IUS) 2013, que mide: factores de impulso a la innovación, actividades

de las empresas relacionadas con la innovación y efectos económicos de la actividad innovadora.

Ello pese al esfuerzo presupuestario que han realizado las Administraciones españolas y la UE para impulsar actuaciones en este campo, por ejemplo casi duplicando el presupuesto del Estado dedicado a I+D entre 2005 y 2009, aunque posteriormente haya tenido forzosamente que reducirse.

No obstante, debe señalarse la evolución positiva en todas las variables analizadas, pese a los efectos de la crisis en nuestro país.

### ***C3: Con respecto a los objetivos***

Los objetivos generales a alcanzar por el programa se encuentran definidos desde el punto de vista cualitativo, no existiendo una cuantificación de los mismos. La cuantificación de los mismos a través de indicadores de resultado apropiados, habría permitido evaluar con mayor precisión los efectos del programa.

Sí se cuantifican, por otra parte, los valores a alcanzar en los indicadores estratégicos así como en los indicadores operativos.

### ***C4: Con respecto a los indicadores***

En cuanto a los indicadores del PO, éstos son básicamente indicadores estratégicos y operativos. Los estratégicos resultan demasiado generales para poder extraer conclusiones con respecto a los valores observados y su evolución, siendo complicado establecer una relación causa-efecto con las intervenciones apoyadas. Y los indicadores operativos resultan adecuados para efectuar el seguimiento de la implementación del programa pero no reflejan los resultados del mismo.

### ***C5: Con respecto a la tipología de operaciones***

Se considera relevante mencionar el elevado número de operaciones financiadas hasta el momento por el PO, que irán aumentando aún más conforme avanza la ejecución. En la actualidad se encuentran registradas en Fondos 2007 más de 11.500 operaciones con una enorme dispersión en cuanto a su tamaño. Así la gestión del PO resulta compleja ya que los Reglamentos no establecen distinción ni tratamientos proporcionales en casos como este, en el cual se cofinancian actuaciones empresariales a través regímenes de ayudas estatales.

### ***C6: Con respecto a las dificultades de ejecución***

Según reportan los organismos intermedios entrevistados, las dificultades de absorción de los fondos de este programa se deben principalmente a dos causas:

- La primera es el propio diseño del PO, con una concentración de fondos muy extrema en las regiones convergencia.

- La segunda son los efectos de la crisis, tanto en el sector público como en el privado, que limita la capacidad financiera y la demanda de este tipo de proyectos.

También se ponen de manifiesto dificultades para “encajar” en un esquema regional la actividad de I+D: a veces se trata de proyectos realizados en cooperación entre empresas, por ejemplo, de diferentes regiones o bien para definir la propia ubicación del proyecto cuando los resultados de la I+D se reparten en más de una región.

### ***C7. Con respecto a la transversalidad de género***

Puede considerarse que la integración de la perspectiva de género en esta evaluación, es una buena práctica en materia de transversalidad de género. Se han seguido además las recomendaciones de la Guía práctica para la introducción de la perspectiva de género en la EETIDI, elaborada por el Instituto de la Mujer en el ámbito de las tareas llevadas a cabo por la Red de Políticas de Igualdad.

### ***C.8. Con respecto al proceso y la metodología de evaluación***

Se han combinado diferentes análisis y metodologías. Se considera positiva la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos en las actividades evaluativas, pues permite obtener una visión más completa de las dificultades y los resultados obtenidos.

### ***C.9. Con respecto al análisis de impacto***

El análisis resultante indica que, en términos generales, existe un impacto claro y positivo de las ayudas europeas al crecimiento y éxito de la empresa.

Los resultados muestran que estas actuaciones tienen un **marcado efecto positivo** en el **aumento de la cifra de negocios** y en la **inversión interna** de la empresa. También tiene efectos positivos sobre la **plantilla**, tanto de la empresa como del departamento de investigación, aunque la repercusión no es tan clara como la obtenida para las variables monetarias. Finalmente, el estudio muestra que **no existe un impacto claro sobre el número de patentes** que genera una empresa, aunque este resultado merece unas matizaciones sobre un ulterior análisis más fino y específico.

## **2 Recomendaciones**

Como recomendaciones derivadas de la evaluación del PO Fondo Tecnológico se pueden señalar las siguientes:

### ***R.1. Sinergias en las políticas de I+D+i***

Se deben explorar, de cara al futuro período de programación, posibles sinergias entre programas operativos como el FT, (o en su caso, de los ejes de I+D+i de los

PO regionales), dedicados a promover la I+D e innovación en todos los sectores, con la política comunitaria de I+D (Horizonte 2020).

### ***R2: Con respecto a los objetivos***

Es recomendable que, de cara al futuro período de programación se ponga un especial énfasis en la definición adecuada de objetivos a alcanzar en el ámbito del objetivo temático de I+D. Esto supone que:

- Deben definirse claramente el resultado esperado (o unos pocos), consecuencia de la ejecución del programa: qué es lo que se quiere cambiar o mejorar.
- Deben definirse a continuación indicadores de resultado que permitan medir este resultado esperado, así como una cuantificación realista y objetiva de los mismos.
- Los indicadores de resultado estarán lo más próximos posible a las intervenciones, de forma que exista una vinculación clara causa-efecto entre la intervención y los resultados. Este paso es esencial a la hora de medir el impacto, entendido como la contribución de las intervenciones cofinanciadas a la mejora de los indicadores de resultado definidos.

### ***R3: Con respecto a los indicadores***

Uno de los temas más importantes y en los que es preciso modificar la cultura de los gestores de fondos es la relevancia que adquieren en el siguiente periodo de programación los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas financiadas con fondos.

En este sentido, una de las principales recomendaciones de la evaluación es la necesidad de poner en marcha un sistema de indicadores que cumpla una serie de requisitos:

1. Deben de reflejar exactamente los resultados que se pretende alcanzar
2. Debe disponerse de información estadísticamente fiable y actualizada de sus valores
3. Deben definirse indicadores de resultado adecuados para medir el progreso.

Es esencial que se dé mayor importancia a los indicadores y, en especial, a las previsiones que se incluyan respecto a los valores a alcanzar. Tiene que haber una evaluación previa ex ante en profundidad de los objetivos de las inversiones en el sector y del calendario para su puesta en marcha.

Además, es preciso justificar y analizar las razones por las que los objetivos no se cumplen, en su caso, y pensar en cuál es la inversión alternativa más eficiente en dicho caso.

### ***R4. Combinación de métodos cuantitativos y cualitativos***

De cara al futuro período de programación, se recomienda la combinación de metodologías de evaluación cuantitativas y cualitativas (como métodos

contrafactuales o basados en la teoría). Asimismo, resulta recomendable combinar análisis de diseño de las intervenciones, análisis de implementación y análisis de impacto, en el mismo momento del tiempo cuando sea posible:

- Análisis de diseño: aunque suelen realizarse ex ante, pueden llevarse a cabo en cualquier momento a lo largo del período, complementando análisis de implementación o impacto.
- Análisis de implementación: pueden efectuarse en cualquier momento durante la fase de ejecución del programa. Proporcionan información valiosa sobre dificultades de implementación que pueden resolverse durante el período.
- Análisis de impacto: necesitan una senda de ejecución más prolongada, y en muchos casos será necesario retrotraerse a períodos de programación anteriores identificando actuaciones parecidas. La metodología a emplear es más compleja y requiere planificar ex ante, los datos que serán necesarios para ello. Pueden combinarse métodos cuantitativos o cualitativos que ofrecerán una visión complementaria de los resultados a alcanzar.

### **Evaluaciones operativas**

En 2014 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos: Castilla y León, País-Vasco, Canarias, La Rioja, Cataluña, Aragón, Galicia, Baleares, Melilla Andalucía y Asturias.

La necesidad de ajustar los Programas Operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Para la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se elaboró el documento "*FEDER 2014-2020 Indicadores de Productividad*" sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.

- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Este es un documento vivo que se va adaptando conforme las necesidades de programación de los diferentes Programas Operativos FEDER 2014-2020 (regionales y pluriregionales), habiéndose producido hasta tres versiones durante 2014.

Dado que los *indicadores de Resultado* deben estar ligados a los resultados que cada Programa Operativo, de forma particular, espera conseguir en cada Objetivo Específico y responder a las intervenciones que éste tiene previsto realizar, se consideran específicos y particulares de cada P.O.; por lo que es posible disponer de un conjunto de Indicadores de Resultado común para todos los P.O. La labor en este ámbito de la SGPEPC se centró en apoyar a los Programas Operativos en la definición y requisitos de los indicadores de Resultado, así como en poner a disposición de las unidades que realizan la programación de cada P.O. los indicadores de resultado utilizados en otros P.O. como referencia.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.
- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando, como dispone el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, el Plan de Evaluación de los Fondos FEDER. Las tareas en marcha de preparación de dicho Plan incluyen:



- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La selección de alternativas metodológicas para la realización de las distintas evaluaciones, incluyendo evaluaciones de eficacia, eficiencia, e impacto.
- La previsión de las necesidades de recursos y medios para la evaluación, tanto materiales y financieros, como de disponibilidad de la información precisa y capacidad de los recursos humanos de evaluación y de gestión. Entre otras:
  - La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
  - Cooperación con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
  - Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones y con los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
  - Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.
- La definición de los instrumentos y procedimientos de gestión del sistema de evaluación: funciones, responsabilidades, grupos de seguimiento y de trabajo ad-hoc, partenariado, comunicación, etc.

### ***Junta de Andalucía***

Desde el inicio del periodo 2007-2013 la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de la Junta de Andalucía, ha venido colaborando de forma activa en las diversas tareas de evaluación continua previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y también participando en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

Con el fin de facilitar dicho proceso, la actual Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía procedió a crear en su estructura funcional una Unidad de Evaluación común a toda la Dirección General, la cual se encarga de coordinar el desarrollo y ejecución de las tareas derivadas del sistema de evaluación establecido para el periodo de programación 2007-2013.

- Dentro de las acciones llevadas a cabo hay que hacer mención a la participación, en su calidad de Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER 2007-2013, en los diferentes **Foro de Economía Regional celebrados** durante la anualidad 2014. Estas reuniones suponen un hito importante para el debate y la transmisión de conocimientos, experiencias y prácticas en el ámbito de la Evaluación de los Fondos Estructurales. En la anualidad 2014 los debates, con participación activa de todas las Comunidades Autónomas, se han centrado prácticamente en los importantes desafíos en materia de Evaluación para el nuevo periodo de programación.

**Los Foros de Economía Regional celebrados, han sido los siguientes:**

- Foro de Economía y Política Regional, Mérida, 6 y 7 de marzo 2014
- Foro de Economía y Política Regional. Santo Domingo de la Calzada (La Rioja). 10 y 11 de julio de 2014
- Foro de Economía y Política Regional Calatayud, 6-7 de Noviembre de 2014.

### **Fondos Comunitarios: Actuaciones en materia de Evaluación para el período 2014-2020.**

#### **Evaluación Ex ante:**

Los programas operativos, cuando se remitan a la Comisión Europea, se acompañarán de una evaluación ex ante con el fin de garantizar la calidad y la máxima coherencia en el diseño de los mismos. El papel de la evaluación ex ante se refuerza en el nuevo período de programación. Ésta debe asegurar que los programas articulan con claridad la lógica de las intervenciones y su contribución a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Asimismo, debe ayudar en el establecimiento de los sistemas de seguimiento, y en particular del marco de rendimiento y los indicadores.

#### **El resumen de los trabajos realizados por la Junta de Andalucía es el siguiente:**

**En abril de 2014** se procedía a la contratación del Equipo Evaluador por parte de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía para la realización de la evaluación ex ante del PO FEDER 2014-2020 de Andalucía.

**El 18 de julio de 2014** se fecha un documento provisional que describe los resultados conseguidos en los trabajos de evaluación a partir de los avances realizados en las tareas de programación. Debido al retraso acumulado en la elaboración del PO, el informe se centra, en particular, en la valoración de la calidad del diagnóstico socioeconómico regional, abordando:

- La amplitud del diagnóstico.
- La fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas.
- El sistema de indicadores de contexto utilizado.
- La calidad del análisis DAFO.

Este informe acompañó al borrador de PO que se transmitió a la Comisión Europea el **22 de julio de 2014**.

**El 30 de septiembre de 2014** se fecha un borrador de Informe de Evaluación Ex Ante que completa el contenido del Documento de Avance Provisional. En particular, profundiza en el análisis de la estrategia del Programa, mediante el estudio de:

- La consistencia de los objetivos del PO.
- El análisis de la coherencia interna y externa.
- La relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados.
- La valoración de la integración de los Principios Horizontales.

Asimismo, ahonda en el estudio de la contribución del Programa a la Estrategia Europa 2020, a partir de los siguientes aspectos:

- La identificación de los principales elementos del PO impulsores de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Los resultados esperados desde la óptica de Europa 2020.

### **Evaluación Ambiental Estratégica**

La elaboración del futuro Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 lleva consigo la necesidad de someterlo al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica. Dicho proceso ha de ser iniciado, en calidad de Órgano promotor, por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía. La Viceconsejería de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desarrolla sus competencias en este proceso en calidad de Órgano ambiental. El proceso seguido, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias establecidas, se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- ✓ En primer lugar, el Órgano Promotor remitió al Órgano Ambiental un borrador del Programa, junto a un análisis preliminar de su incidencia ambiental. De esta forma, **el 2 de mayo de 2014** se culmina el Documento de Inicio que contiene un esbozo del contenido del Programa y sus efectos ambientales previsibles.
- ✓ **El 3 de julio de 2014** el Órgano Ambiental remitió al Órgano Promotor el Documento de Referencia, tal y como prevé la Ley 7/2007. El Documento de Referencia aporta información sobre el contenido y nivel de detalle necesario del ISA, y las administraciones públicas, personas físicas o jurídicas vinculadas a la protección del medio ambiente previsiblemente afectadas por el Programa.
- ✓ El Órgano Promotor emitió el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) el 9 de octubre de 2014. En el mismo se detalla la situación del contexto ambiental de la región y los principales objetivos ambientales relacionados con el ámbito del Programa. Se analizan los previsibles efectos de la puesta en marcha del PO, señalando posibles medidas correctoras en los casos de previsibles efectos negativos. Así mismo, se contemplan las posibles Alternativas que presenta la programación. Por último, el ISA contiene la definición del sistema previsto para la supervisión, vigilancia e información al órgano ambiental de la ejecución de las distintas fases de la programación temporal de las medidas.
- ✓ Por Resolución de **2 de octubre de 2014**, de la Dirección General de Fondos Europeos, se somete a información pública la propuesta del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

- ✓ Finalizado el plazo de 45 días de consulta pública, el Órgano Promotor y el Órgano Ambiental elaboraron el 28 de diciembre de 2014 la Memoria Ambiental, con objeto de valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Programa, tal y como establece el artículo 39 de la Ley 7/2007.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

#### **a) Administración General del Estado**

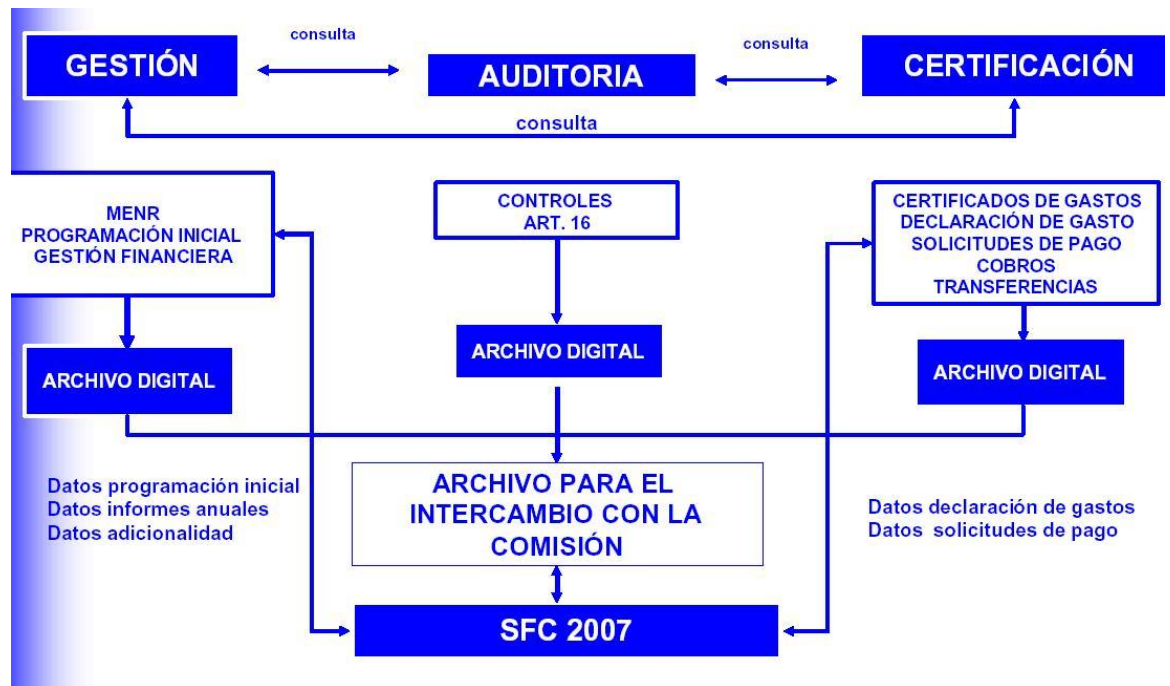
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la **administración sin papeles**.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura queda reflejada del siguiente modo:



## Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y al envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de la certificación se realiza en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se firman por Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## **Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007**

La Comisión ha establecido en el Reglamento (CE) nº 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de aplicación.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

## **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del Reglamento (CE) nº 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la Autoridad de Gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el

artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. Se ha desarrollado una función denominada "Registro de deudores" para recoger por organismo intermedio su situación financiera respecto a las irregularidades detectadas por control.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 que realiza la Autoridad de Auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la Autoridad de Auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. Se ha desarrollado una nueva función para recoger la información sobre los instrumentos financieros que se debe transmitir a la Comisión Europea.
9. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
10. *Reuniones informativas.* Se han realizado con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las actualizaciones y desarrollos de la aplicación. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
11. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
12. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
13. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

#### **b) Junta de Andalucía**

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema JUPITER, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión EUROFON, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la



Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración con los sistemas que la Administración General del Estado utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FONDOS 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de ARIADNA.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002. Sus objetivos fundamentales son:

- En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.
- En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate,

para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así con el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el reglamento anterior, son la base jurídica de las obligaciones que en el marco de **los sistemas de gestión y control** de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales en el período de programación 2007/2013, se establecen en relación en concreto con **el procedimiento de verificación de operaciones**, cuya responsabilidad se sitúa en el ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 134/2010 de 13 abril por el, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, modificado por el Decreto 93/2011, de 19 de abril y por Decreto 152/2011, de 10 de mayo, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Unidad Administradora de los Fondos y de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Feoga-Garantía, y como autoridad responsable en los programas de iniciativa nacional y demás formas de intervención europeas, es la responsable de la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como de velar por el cumplimiento de las Políticas comunitarias.

Tal como establece el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 la Autoridad de Gestión “ *comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión..*”

En virtud de lo establecido en el Art. 59. 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 el Estado Miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de esta. Esta designación y delegación de funciones, en lo que respecta a los procedimientos de verificación, tiene lugar con la aprobación de los Programas Operativos, en los apartados correspondientes a sus disposiciones de aplicación, de tal forma que:

*El Gobierno de la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, designado (Organismo Intermedio) en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos...*

*Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b), se ha llevado cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las*

*operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia”*

Es por tanto obligación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia **la realización de las comprobaciones ex - ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía** y que respondan a las exigencias planteadas, **que en el caso de las verificaciones administrativas deben alcanzar al 100% del gasto declarado**, con el alcance y contenidos esbozados en los Reglamentos.

El procedimiento de control diseñado por parte del Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) deberá:

Verificar y validar administrativamente el 100% del gasto, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación, dejando constancia documental de dichas comprobaciones para todos los gastos declarados para su cofinanciación a través de “**Listas de comprobación**” consensuadas con la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión de los Programas.

Realizar un conjunto representativo de visitas a los beneficiarios y sus operaciones.

Asegurar la adecuada separación de funciones entre todos los actores del Programa, o sea, entre los órganos gestores y los órganos de verificación.

Para acometer el cumplimiento de las obligaciones puestas de manifiesto en los apartados precedentes, **se ha arbitrado un sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER de la Junta de Andalucía**, que supone la cumplimentación en el mismo de las Listas de comprobación que aparecen recogidas en la Instrucción 1/2009, de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, que desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, ue acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose este en un trámite esencial y obligatorio para la certificación de todo gasto cofinanciado con Fondos Europeos.

Para ello la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, ha creado un equipo de personal técnico de verificaciones que, dependientes de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (de modo que se asegure la adecuada separación de funciones respecto a los órganos gestores), delegados en los distintos órganos gestores responsables de las operaciones cofinanciadas, realizan in situ las tareas de verificación, dejando constancia de las mismas en los expedientes de gasto, a través de las listas de comprobación exigibles ya mencionadas, dónde quedan a disposición de cualquier órgano de control que en calidad de Autoridad de Certificación, Autoridad de Auditoría, Servicios de Auditoría de la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas, etc, tengan encomendadas tareas de control y auditoría. Estas listas se unen a las que se cumplimenten en el alta de operaciones y en la fase de disposiciones o contratos, formando parte del conjunto total de verificaciones que se realizan para cada operación cofinanciadas.

Para el desarrollo de esta labor, y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de julio de 2008, cuenta desde el 3 de junio de 2009 con la asistencia de una empresa externa para apoyo de las tareas descritas.

#### **2.7.4. Redes temáticas**

En el Marco Estratégico Nacional de Referencia, España se comprometió a constituir un conjunto de Redes Sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las redes sectoriales que afectan a FEDER son:

1. Red de Autoridades Ambientales
2. Red de Iniciativas Urbanas
3. Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
4. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad de oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Las Redes tienen una composición similar:

- Red de Autoridades Ambientales: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España. Además podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

- Red de Iniciativas Urbanas: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las

Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y la Comisión Europea.

- Red de Políticas Públicas de I+D+i: Integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de Innovación en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

- Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres: integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas de igualdad en la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.

Su organización parte de una estructura también similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Ministerio sectorial correspondiente: Su principal objetivo es dar impulso a la Red

- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:

- Pleno de la Red: Órgano donde se realiza la puesta en común de experiencias, elaboración de documentos, desarrollo de metodología y procedimiento. Estará integrado por la totalidad de los miembros permanentes.

### **Red de Autoridades Ambientales**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de coordinación y cooperación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades administradoras de los Fondos estructurales (FEDER y FSE), Fondo de Cohesión, Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en los diferentes niveles administrativos para velar por la integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos comunitarios al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Marco nº 2081/93/CEE de los Fondos estructurales, los requisitos en materia de protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y realización de las demás políticas comunitarias, para lo cual, entre otras medidas, los Estados miembros procederán a asociar a las autoridades responsables de medio ambiente, a nivel nacional y autonómico, para la preparación y ejecución de Programas Operativos regionales. Así surge la Red de Autoridades Ambientales en 1997. Posteriormente, este objetivo de integración del medio ambiente en las políticas comunitarias también fue extendido a los Fondos de Desarrollo Rural y Pesca.

Con este fin la Comisión Europea ha fomentado la creación de redes de autoridades ambientales en el marco de los Fondos estructurales y de Cohesión que les permiten

intercambiar experiencias y desempeñar plenamente su cometido en el seguimiento y la evaluación de la programación de los Fondos estructurales.

La organización y gestión del Secretariado de la Red corresponde en la actualidad a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, conforme al Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero (anteriormente por Real Decreto 1443/2010, de 5 de noviembre) que realiza además su coordinación técnica conjuntamente con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

Los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales son los siguientes:

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa comunitaria en materia de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos comunitarios.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales desempeña las siguientes funciones:

- Velar por que las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión respeten la normativa comunitaria en materia de medio ambiente y fomenten un desarrollo sostenible.
- Cooperar sistemáticamente en el desarrollo del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- Esta cooperación se llevará a cabo con la Autoridad de Gestión y con los responsables de la programación, de la coordinación y de la ejecución de las actuaciones, a nivel central, regional o local, en las fases previstas en ellas.
- Participar en los Grupos de Trabajo en que proceda, para la evaluación y establecimiento de criterios, metodologías e indicadores ambientales cualitativos y cuantitativos que permitan una mejor adecuación ambiental de las acciones de los Fondos comunitarios, y que contribuyan a incrementar su eficacia, así como la realización de estudios u otro tipo de actividad relacionada con la integración del medio ambiente en las actividades financiadas por los Fondos Estructurales y de Cohesión.
- Colaborar con la Autoridad de Gestión en la elaboración de los informes de ejecución, aportando la información ambiental pertinente.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos

medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

## **Actividades de la Red de Autoridades Ambientales**

### **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2014 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- 38ª Reunión Plenaria, celebrada en Valladolid el día 28 de marzo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de la Junta de Castilla y León y de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

Se trataron los siguientes aspectos de la programación 2014-2020: estado y calendario; actualidad del Acuerdo de Asociación; posibilidades de financiación de I+D+i ambiental con los distintos Fondos y los aspectos ambientales del FEADER y del FSE.

Se presentaron los avances de los tres Grupos de Trabajo actuales de la Red de Autoridades Ambientales: propuesta de listado de indicadores en el GT de Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020; estado del Marco de Acción Prioritario en el GT de Conservación de la naturaleza y la biodiversidad y Fondos europeos e integración de actuaciones para la financiación de la mitigación del cambio climático en los sectores difusos en el GT de Cambio Climático en la programación 2014-2020.

- 39ª Reunión Plenaria, celebrada el 21 de noviembre en Toledo.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se repasó la actualidad de los aspectos ambientales en los distintos Fondos europeos estructurales y de inversión, la posición de la Comisión en las negociaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020, con especial referencia a los temas ambientales y los calendarios estimados de adopción de los Programas Operativos españoles.

Se debatió acerca de las exigencias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y las futuras actividades del GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones; En el seno del GT de Cambio Climático en la Programación 2014-2020 se presentó la Hoja de Ruta a 2020 para la mitigación del Cambio Climático en los sectores difusos.

### **Reuniones Temáticas**

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos europeos.

- Coincidiendo con la 38ª Reunión Plenaria, se celebró, en Valladolid, la XXXII Jornada Temática de la Red de Autoridades Ambientales. En esta ocasión, la Jornada versó sobre “La ecoinnovación en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Ministerio de Economía y Competitividad, de la Agencia Ejecutiva para PYMES y de la Unidad LIFE de la Comisión Europea, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, del Ayuntamiento de Valladolid, de las Consejerías de Agricultura y Ganadería y de Fomento y Medio ambiente de la Junta de Castilla y León, del Comisionado para la Ciencia y la Tecnología de Castilla y León y del Foro Regional de Sostenibilidad de I+D+i.
- La XXXIII Jornada Temática tuvo lugar en Toledo, coincidiendo con la 39ª Reunión Plenaria. Abordó “Los Fondos Europeos 2014-2020 como oportunidad de financiación para empresas en el sector ambiental” y contó con la participación de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,



del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del Banco Europeo de Inversiones, del IDAE y de la Fundación Biodiversidad.

### **Grupos de Trabajo:**

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: Constituyen un elemento de gran utilidad, ya que dan respuesta a las necesidades de coordinación interadministrativa, a nivel autonómico y nacional, que surgen en la programación nacional de dichos fondos, en materia de integración ambiental.

Para lograr dicha coordinación interadministrativa, los grupos de trabajo se constituyen como foros de discusión, donde se fomenta el intercambio de experiencias y el acercamiento de posturas entre las administraciones gestoras de los fondos y las administraciones ambientales. Las reuniones de los grupos promueven la propuesta de soluciones consensuadas a los problemas debatidos, que se plasma en la elaboración de documentos. Además, los grupos de trabajo constituyen un canal permanente de comunicación entre las Comunidades Autónomas, el Ministerio y la Comisión Europea.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen, por tanto, el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno. En el año 2014 han mantenido su actividad los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020, y se ha creado un nuevo Grupo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos”

- El Grupo de Trabajo “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” se reunió los días 13 de febrero y 8 de julio de 2014. Ambas reuniones tuvieron lugar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y ha obtenido como resultado el listado de indicadores ambientales, consensuados en el seno del Grupo, que han servido para la realización de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica seguidos por las CCAA. Además, el GT ha ampliado sus objetivos y ha pasado a denominarse GT de Evaluación Ambiental de los Programas Operativos y sus actuaciones.
- El Grupo de Trabajo “Cambio Climático en la programación 2014-2020” se reunió el 3 de julio de 2014, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo está coordinado por el Subdirector General de Coordinación de Acciones frente al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y

Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se planteó el objetivo de influir en la programación del Objetivo Temático 5, priorizando actuaciones de adaptación al cambio climático de acuerdo con las necesidades identificadas para España en algunos sectores estratégicos y de acuerdo con la Hoja de Ruta para la reducción de emisiones.

- El Grupo de Trabajo “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos Europeos” celebró su primera reunión el 8 de julio de 2014, en las instalaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este Grupo de Trabajo está coordinado por la Subdirección General de Administración del FEDER (actualmente Subdirección General de Gestión del FEDER) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y por la Fundación Biodiversidad (FB) y participan autoridades ambientales y de gestión de Fondos europeos tanto de CCAA como de la Administración General del Estado. Se presentó una serie de documentos de recomendaciones (uno por cada fondo: FEDER, FSE, FEADER, FEMP) para promover la integración de los aspectos relativos a conservación de la biodiversidad en las programaciones operativas.

### **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

### **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2014 en las actividades desarrolladas por las redes sectoriales.

### **Canales de información**

El alcance de las actividades de la Red de Autoridades Ambientales debe llegar a todos los ciudadanos que desean ejercer el derecho de acceso a la información ambiental. A tal efecto, está disponible el enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> de la Red de Autoridades Ambientales en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

**La Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA)**, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2014, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

- XXI Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada en Atenas, los días 15 y 16 de mayo de 2014. En esta reunión la Comisión hizo un análisis sobre el estado de las programaciones, informando sobre las principales deficiencias detectadas, desde la perspectiva ambiental, en los borradores de los Acuerdos de Asociación y en los Programas Operativos presentados hasta dicha fecha, también se propusieron una serie de instrumentos concretos para la implementación del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, relativo al Desarrollo Sostenible. Por otro lado, se

debatíó sobre las consecuencias del incumplimiento de las condicionalidades ex ante ambientales, analizando, en profundidad, la condicionalidad ex ante relativa a prevención y gestión de riesgos. Otros temas tratados fueron la dimensión ambiental de los Fondos FEADER y FEMP, así como de los Programas de Cooperación Transnacional. También se dedicó una sesión a la Estrategia Europea de Infraestructura Verde.

- XXII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 26 de noviembre, en Roma. La Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea presentó el estado de las negociaciones de la programación 2014–2020, indicando datos agregados para el conjunto de la UE sobre Programas Operativos aprobados, dotaciones presupuestarias de los Objetivos Temáticos, instrumentos financieros, cumplimiento del Principio Horizontal de Desarrollo Sostenible y de las condicionalidades ex-ante. También informó acerca de la creación de una nueva Red Europea de Energía y Fondos Europeos.

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea incidió en los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica para la aprobación de los Programas Operativos y propuso la creación de dos nuevos Grupos de Trabajo en el seno de la Red ENEA-MA:

- Lecciones aprendidas en el periodo 2007 – 2013.
- Integración ambiental en el periodo 2014 – 2020.

### **Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También sirve para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano

En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

En el año 2014 la Red ha sido reformada en profundidad para hacer frente a las nuevas funciones requeridas por el periodo de programación 2014-2020 y finalizar las actuaciones en marcha concernientes al periodo 2007-2013.

Entre los principales objetivos de la nueva Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

1. Definición de una Agenda Urbana para España, en línea con los principios y orientaciones que se defina a nivel europeo.
2. Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
3. Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
4. La coordinación e integración de las actuaciones en el ámbito urbano, promovidas por la Administración General del Estado o las Comunidades Autónomas, actuando como palanca para capacitar, coordinar, orientar e intercambiar experiencias de desarrollo urbano, y en línea con la Red de Desarrollo Urbano europea que se constituya en 2014-2020.
5. Respecto a las actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible, impulsar el trabajo encaminado a ofrecer unas bases o líneas estratégicas de carácter general que sirvan de soporte y orientación tanto para el desarrollo de las estrategias integradas de ámbito local como para fundamentar su seguimiento y evaluación.
6. Identificar las principales líneas de actuación que deberán seguir los proyectos para que sean financiados con fondos europeos.
7. Facilitar la integración de las tecnologías de la información y comunicación en el desarrollo urbano, avanzando hacia un modelo de ciudad inteligente.
8. Promoción y estímulo de la elaboración de proyectos de desarrollo urbano para acceder a su financiación a través de los fondos europeos, apoyando a las Entidades Locales para conseguir una mejora tanto cuantitativa como cualitativa del conjunto de propuestas presentadas a las distintas convocatorias.
9. Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
10. Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.

11. Facilitar información a los gestores de los fondos y de los proyectos cofinanciados, convirtiéndose en un instrumento para canalizar la capacitación institucional y la asistencia técnica para la gestión de proyectos financiados con fondos europeos.

12. Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.

13. Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo de la iniciativa comunitaria URBACT II y URBACT III.

El 15 de julio de 2014 se celebró la reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea, secretariados de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano, representantes de las entidades locales, representantes de FEADER y FEMP, así como otras instituciones/Redes Europeas, URBACT.

Además de los miembros del Pleno, entre los invitados al mismo se incluían: Ayuntamientos que están gestionando la iniciativa URBANA 2007-2013; Ayuntamientos incluidos en URBACT II; Ciudades con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia; Otras ciudades miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP; Diputaciones Provinciales; Agentes Sociales y Empresas de Consultoría y Fundaciones.

A lo largo de la sesión se presentó a los asistentes la nueva Red y se realizaron diferentes intervenciones y presentaciones acerca de las oportunidades que ofrece a las ciudades el nuevo periodo de programación, así como sobre los resultados de los proyectos y actuaciones de desarrollo urbano del periodo 2007-2013.

La apertura corrió a cargo de los titulares de las Direcciones Generales que ostentan la presidencia de la Red: Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento y Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento subrayó la importancia que han tenido para nuestras ciudades las actuaciones financiadas con Fondos Europeos en periodos anteriores y, de cara al nuevo periodo, resaltó la oportunidad que ofrece la Red de Iniciativas Urbanas para coordinar las actuaciones urbanas y aprovechar al máximo los recursos con los que cuentan las distintas Administraciones Públicas. Por su parte, el Director General de Fondos Comunitarios, invitó a todos los asistentes a participar en un foro de especial relevancia considerando el momento en que se encuentra la programación del nuevo periodo.

A continuación se presentó a los asistentes la nueva Red y los Grupos de Trabajo específicos creados de cara al periodo de programación 2014-2020: Indicadores y criterios de selección de operaciones y Estrategias Integradas en Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se abrió un amplio bloque de intervenciones sobre el periodo de programación 2014-2020 en el que participaron representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (DG Fondos Comunitarios y DG de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales), del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Unidad Administradora del Fondo Social Europeo)

El cuarto bloque de intervenciones estuvo centrado en las actuaciones de desarrollo urbano en el periodo 2007-2013. En primer lugar, el Subdirector General de FEDER, detalló la situación en la que se encuentran las Iniciativas Urbanas del periodo en lo que se refiere al nivel de ejecución del gasto programado, e instó a los distintos Ayuntamientos que las desarrollan a realizar previsiones realistas del gasto que va a poder ejecutarse hasta la finalización efectiva del periodo.

Asimismo, el Subdirector General Adjunto de Cooperación Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, realizó un balance de la situación actual de los proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en el periodo 2007-2013 en municipios de menor tamaño, destacando la diferencia en el grado medio de ejecución entre los proyectos de las convocatorias de 2007 y de 2011.

Finalmente, se expusieron los principales resultados alcanzados en proyectos concretos desarrollados en el periodo 2007-2013: La Iniciativa Urbana de Villaverde, del Ayuntamiento de Madrid; La Iniciativa URBANA-C Agra do Orzán, del Ayuntamiento de A Coruña y el Ayuntamiento de Siero, que presentó el proyecto de desarrollo local y urbano llevado a cabo en este municipio asturiano en 2007-2013.

Además, en 2014 se han constituido y han iniciado sus actividades dos grupos de trabajo específicos destinados a preparar el periodo de programación 2014-2020 “Indicadores y criterios de selección de operaciones de desarrollo urbano” y “Estrategias de desarrollo urbano sostenible” integrados por responsables de políticas urbanas y fondos europeos en la Administración General del Estado, Ayuntamientos y Federación Española de Municipios y Provincias y se ha acordado la creación del Grupo de Trabajo “Agenda Urbana”, que se constituirá en 2015.

Los grupos de trabajo específicos tienen la posibilidad de incorporar la participación de expertos externos.

Para la difusión de toda la información generada en la Red de Iniciativas Urbanas se cuenta con una web donde se publican los documentos e informes de interés generados por los grupos de trabajo y las iniciativas urbanas a destacar en cualquier país de la UE:

[http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG\\_CASTELLANO/\\_ESPECIALES/RED/RIU/](http://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/_ESPECIALES/RED/RIU/)

## **Red de Políticas Públicas de I+D+I**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+I que sean cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La Red cuenta con un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+I, que actuará como Grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+I cofinanciadas por el FEDER.
  - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+I que se realicen en los Programas Operativos “I+D+I por y para el beneficio de las Empresas – Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
  - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+I entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+I.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+I por y para el beneficio de las Empresas.
  - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+I.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en 2014 se ha centrado en continuar dando apoyo a las Comunidades Autónomas en la definición e implementación de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (RIS3). En este proceso se han llevado a cabo numerosas actividades que responden a necesidades específicas de cada Comunidad Autónoma y que han tratado sobre asuntos como la complementariedad entre los diferentes marcos de financiación de la I+D+I o el sistema de seguimiento y evaluación RIS3, entre otros.



En 2014 se ha continuado con el trabajo que venía realizándose durante los años anteriores, especialmente en la definición de los marcos de apoyo a la I+D+I tanto a nivel europeo, con la preparación del período de programación 2014-2020, siendo a finales de 2014 cuando se ha firmado el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión; y el lanzamiento del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea, denominado Horizonte 2020, que proporciona financiación en todas las etapas del proceso de innovación.

A nivel nacional, el Plan de Actuación Anual 2014 ha regido la I+D+I española materializando el marco de actuación establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal 2013-2016.

A nivel regional, las Comunidades Autónomas han seguido manteniendo el esfuerzo de los años anteriores en la preparación de sus estrategias regionales de I+D+I, marcadas por la Especialización Inteligente (RIS3). También se han centrado en la preparación de los Programas Operativos Regionales para concretar la estrategia de desarrollo a cofinanciar con los Fondos Europeos.

Además, 2014 ha sido el año en el que se ha finalizado el contrato de colaboración con los Nodos para la Cooperación de la Innovación (NCI).

#### *Principales actividades en 2014:*

- Pleno de la Red de I+D+I – 10 de abril de 2014

El Pleno de la Red, y la aprobación en el mismo del Plan de Trabajo 2014 (abril 2014-marzo 2015) marcan el inicio de la actividad de la Red de I+D+I correspondiente a dicho periodo. La principal novedad del 2014 planteada en este Plan de trabajo fue la creación de un eje específico centrado en el seguimiento, la evaluación y la visibilidad de los resultados obtenidos en el marco de las RIS3.

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, inauguró el IV Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que contó con la participación y asistencia de la Presidencia de la Red (Direcciones Generales de Innovación y Competitividad y Fondos Comunitarios), FCYT en su papel de Secretaría Técnica, organismos intermedios, representantes de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, agentes sociales y otras Redes Sectoriales.

Uno de los aspectos centrales del Pleno fue el papel llevado a cabo por la Red de I+D+I en los dos años del proceso de RIS3 en España, destacando la colaboración de todos los actores institucionales.

El Plan de Trabajo 2014 presentado en el Pleno viene marcado por dos aspectos que fueron resaltados durante la intervención la Secretaria de Estado: la Red como instrumento de coordinación, articulación e integración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas en materia de I+D+I y la importancia de implementar la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y definir las Estrategias de Especialización Inteligente “RIS3”.

Así, el Plan de Trabajo de la Red I+D+I para el período abril 2014-marzo 2015 se centra en el desarrollo y la implementación de las estrategias de especialización inteligente en el territorio. Por un lado, se mantiene la necesidad de seguir avanzando con ellas en la identificación y definición de áreas de colaboración comunes, a partir de las prioridades que comparten y que las regiones han identificado a través de sus procesos RIS3; pero, por otro, es importante acompañarlas en los ejercicios de seguimiento y evaluación de las estrategias de I+D+I que han cobrado especial importancia en el nuevo periodo de programación 2014-2020, animando a los países y regiones a definir objetivos e hitos claros, medibles y transparentes, de tal forma que ayuden a los mismos a impulsar, dirigir y, en su caso, ajustar las políticas y los programas.

Sin embargo, se incluyeron respecto a los Planes anteriores nuevas actividades no tan orientadas al apoyo de la programación vigente, sino más bien a la preparación de la programación 2014-2020. En especial, se añadieron actividades de apoyo a la definición e implementación en las Comunidades Autónomas de las políticas, programas y estrategias marcadas por el proceso de especialización inteligente y su articulación con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación.

También se plantea en el Plan de Trabajo seguir dando visibilidad a los resultados obtenidos de las estrategias mediante la promoción de actuaciones relevantes en el ámbito de la I+D+I cofinanciadas por fondos estructurales, y mantener la colaboración con otras redes sectoriales.

- Foro Transversal – 2 de octubre de 2014

El objetivo del grupo de trabajo Transversalidad es el de tratar de responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i para lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos tal y como puede ser en términos de financiación.

En la jornada se contó con ponencias sobre las negociaciones del Acuerdo de Asociación España-Comisión Europea 2014-2020, en lo referente a la I+D+I y sobre el desarrollo del proceso de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación en España.

Las Comunidades Autónomas reflexionaron sobre el proceso de implantación de las RIS3 en sus regiones y la definición de los Programas Operativos y la coherencia con estas estrategias. Asimismo, resaltaron el papel de la Red de I+D+I como herramienta para fomentar la cooperación y para dar soporte a la hora de elaborar e implantar sus estrategias. También solicitaron continuar con la actividad a través de grupos de trabajo orientados al sistema de evaluación y seguimiento, a la búsqueda de sinergias en las prioridades temáticas identificadas, y a la coordinación entre fondos, programas operativos regionales y plurirregionales.

- Mesa Agro de Cooperación Interregional – 27 de noviembre de 2014

En línea con las conclusiones del Foro Transversal, se celebró la Mesa Agro de Cooperación Interregional, que sirvió para reunir a los diferentes actores del sector agroalimentario en las Comunidades Autónomas, la Administración General del Estado y el sector privado. El objetivo era definir la dimensión interregional de las Estrategias de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y establecer líneas de colaboración entre las regiones.

El encuentro comenzó abordando la programación del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo 2014-2020. Desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se dieron algunas guías sobre las posibles vías de financiación gestionadas por este organismo y sobre la Política Agraria Común (PAC). Por su parte, desde el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria se explicaron las experiencias y posibilidades de cooperación entre regiones promovidas desde su institución. Asimismo, se trataron las diferentes oportunidades europeas de financiación en torno a la I+D+I en el ámbito agroalimentario, para lo cual se contó con la presencia del Punto Nacional de contacto del Reto Social 2 “Bioeconomía” de Horizonte 2020 en el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Punto Nacional de contacto del programa INTERREG del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La perspectiva regional se incorporó a través de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, y de la Unidad de Innovación y Competitividad del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

El encuentro finalizó con dos sesiones paralelas con sendos grupos de trabajo, en los que los asistentes expusieron sus inquietudes e iniciativas alrededor de las RIS3, centradas en el diseño del nivel de concreción de sus prioridades y en la posterior implementación de éstas en herramientas financieras concretas. Asimismo, los participantes mostraron su interés en la celebración de futuras reuniones en las que ir dando forma a diversos proyectos de colaboración entre las CCAA en el sector agroalimentario.

Según las respuestas enviadas, es posible concluir que los principales intereses en el ámbito agroalimentario en España son:

- Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos.
- Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas.
- Cultivo de la vid.
- Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos.
- Procesado y conservación de frutas y hortalizas.

En el informe final, que se envió a los participantes, se exponía con mayor detalle los posibles cruces entre las capacidades económicas, con el fin de facilitar la

colaboración interregional en este ámbito, ya a través de los instrumentos existentes para tal fin.

- Más de 90 instituciones del ámbito europeo, nacional y regional han participado como miembros de la Red de I+D+I

- Difusión:

- 44 boletines “Martes de la Red”.<sup>10</sup>
- Publicación “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”.<sup>11</sup>
- Publicación “Guía rápida: la I+D+i en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020”.<sup>13</sup>
- Publicación “Dos años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”.<sup>13</sup>

- En cuanto a la web de la Red de I+D+I: :<sup>12</sup>

- 5.951 visitas, de los cuales 4.036, un 15% más que el año anterior, son visitantes únicos.
- El porcentaje estimado de nuevas visitas es 65%, un 34% de incremento con respecto al año anterior.

## **Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres**

Los objetivos fundamentales de la Red son:

*Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:*

- Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
- Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
- Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

*Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.*

Entre sus funciones cabe destacar las siguientes:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas sobre la integración de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de actuación de los Fondos Comunitarios.

---

<sup>10</sup> Período enero2014-diciembre2014.

<sup>11</sup> Realizado en el año natural 2014, correspondiente al Plan de Trabajo de la Red 2013 (abril13-marzo14).

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas comunitarias y nacionales en materia de igualdad de oportunidades con repercusiones en la gestión de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en materia de igualdad de oportunidades a las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos.
- Analizar la contribución de los Fondos Comunitarios a la promoción de la igualdad de Oportunidades en los diversos ámbitos de intervención de dichos Fondos.
- Estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de igualdad de Oportunidades financiadas con Fondos Comunitarios.
- Anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas de igualdad y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los Fondos.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos.
- Cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo, así como en la apreciación de sus resultados y recomendaciones en aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Estudio y aprobación de las propuestas, documentos técnicos y herramientas que se elaboren para facilitar el desarrollo y la integración efectiva del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

La Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres fue constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013. Tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cinco años de andadura, la Red ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las Autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2014

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2014:

- a) Se han celebrado la octava y novena reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Murcia, los días 3 y 4 de abril y en Logroño los días 16 y 17 de octubre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Desempleo juvenil y género
  - Cómo incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2014 la Red ha hecho un considerable esfuerzo para atender todas las solicitudes recibidas de los Organismos de Igualdad de las CCAA para la impartición, en sus respectivos ámbitos territoriales, de la jornada formativa para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, iniciadas en el segundo semestre del año 2013. A lo largo del año 2014 se han llevado a cabo en las siguientes CCAA: Aragón, Asturias, Baleares, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, Galicia, La Rioja y Murcia.

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2014 han tenido continuidad dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y Grupo de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se

encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.

- f) Elaboración de diversas herramientas disponibles en la web, para facilitar la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPolitic/home.htm>

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

En el contexto de la Sociedad del Conocimiento, las actuaciones vinculadas con la mejora de la capacidad regional de I+D, el apoyo a la inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la difusión de la tecnología y los conocimientos a través de los mecanismos apropiados de transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos se han convertido en el centro neurálgico del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013.

Los objetivos específicos perseguidos se pueden concretar en los siguientes:

- Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
- Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del sistema andaluz de I+D+i en las diversas parcelas económica, social y ambiental.
- Impulsar y favorecer la interrelación entre el sistema de I+D+i, el sistema productivo andaluz y las organizaciones públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad y competitividad.
- Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a la creación de redes, y a los ordenadores, como requisito indispensable para evitar que se produzca la fractura digital en Andalucía.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración Pública, las empresas y los hogares andaluces.

Los temas prioritarios en los que se ha programado gasto son los siguientes:

- CG 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.
- CG 02- Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- CG 03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos.
- CG 04- Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).



- CG 05- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas
- CG 07- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)
- CG 10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- CG 11- Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).
- CG 13- Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.).
- CG 14- Servicios y aplicaciones para las PYME
- CG 15- Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

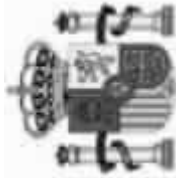
Conviene destacar, por otra parte, que las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 1 constituyen un pilar fundamental en la consecución de los objetivos definidos por la Estrategia de Lisboa, así como en los objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020.

Tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 la dotación para el eje 1 asciende a 543.504.232 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER y correspondiendo en su totalidad a la Junta de Andalucía.

### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 53.218.457,99 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 281.605.835,46 euros, lo que supone un 51,81% del total programado en este eje.

Por su parte, la cantidad comprometida asciende a 532.124,337 euros, lo que representa el 97.91% respecto al total del periodo 2007-2013.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

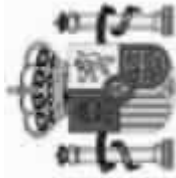
**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |               | NOMBRE INDICADOR   |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|--------------------------|---------------|--|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |               | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007  | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |
| <b>1</b>                 | <b>4</b>      | <b>Número</b>  | <b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 300  | 1.342   | 0                    | 55                   | 123                  | 249                  | 525                  | 685                  | 737                  | 737,00                    | 54,92            |  |  |  |
| <b>2</b>                 | <b>5</b>      | <b>Número</b>  | <b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 122  | 1.234   | 0                    | 55                   | 114                  | 232                  | 505                  | 644                  | 664                  | 664,00                    | 53,81            |  |  |  |
| <b>3</b>                 | <b>12</b>     | <b>Número</b>  | <b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 46.852   | 336.442   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 336.442              | 336.442              | 336.442              | 336.442,00                | 100,00           |  |  |  |
| <b>10</b>                | <b>Número</b> | <b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>  |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 0  | 85  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 85                   | 85                   | 85                   | 85,00                     | 100,00           |  |  |  |
| <b>27</b>                | <b>Número</b> | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 67   | 483   | 0                    | 0                    | 44                   | 111                  | 198                  | 255                  | 284                  | 284,00                    | 58,80            |  |  |  |
| <b>60</b>                | <b>Número</b> | <b>Nº centros de I+D+i beneficiados</b>  |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 109  | 160   | 0                    | 2                    | 12                   | 45                   | 82                   | 126                  | 147                  | 147,00                    | 91,88            |  |  |  |
| <b>61</b>                | <b>Número</b> | <b>Nº Centros de I+D+i creados</b>   |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 4  | 11  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |  |  |
| <b>62</b>                | <b>Número</b> | <b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>  |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|                          |               | 80   | 156   | 0                    | 0                    | 17                   | 45                   | 53                   | 162                  | 180                  | 180,00                    | 115,38           |  |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>64</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº de centros conectados con Banda Ancha</b>                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.894                    | 2.629               | 0                    | 0                    | 0                    | 713                  | 891                  | 891                  | 910                  | 911                  | 911,00                    | 34,65            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>67</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 118                      | 192                 | 0                    | 0                    | 0                    | 15                   | 18                   | 22                   | 25                   | 26                   | 26,00                     | 13,54            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>68</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 998                      | 5.046               | 0                    | 0                    | 326                  | 715                  | 1.199                | 1.731                | 2.081                | 2.277                | 2.277,00                  | 45,12            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>69</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº Investigadores beneficiados</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 28                       | 44                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 118                  | 124                  | 124,00                    | 281,82           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>87</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº Mujeres investigadoras beneficiadas</b>                                      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 14                       | 22                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 32                   | 36                   | 36,00                     | 163,64           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>89</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº de autónomos beneficiados</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 51                       | 383                 | 0                    | 0                    | 25                   | 74                   | 111                  | 149                  | 190                  | 208                  | 208,00                    | 54,31            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>96</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 6                        | 130                 | 0                    | 0                    | 8                    | 31                   | 36                   | 49                   | 65                   | 70                   | 70,00                     | 53,85            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>106</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 560                      | 9.554               | 0                    | 0                    | 246                  | 1.313                | 2.018                | 2.894                | 3.623                | 4.148                | 4.148,00                  | 43,42            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

| CODIGO<br>F2007 | CÓDIGO<br>CORE | UNIDAD DE MEDIDA   |                            | NOMBRE INDICADOR           |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |       |  | %<br>EJECUCIÓN<br>2014 |
|-----------------|----------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|-------|--|------------------------|
|                 |                | VALOR<br>ESPERADO<br>2013                                    | VALOR<br>REALIZADO<br>2007 | VALOR<br>REALIZADO<br>2008 | VALOR<br>REALIZADO<br>2009 | VALOR<br>REALIZADO<br>2010 | VALOR<br>REALIZADO<br>2011 | VALOR<br>REALIZADO<br>2012 | VALOR<br>REALIZADO<br>2013 | VALOR<br>REALIZADO<br>2014 | VALOR<br>REALIZADO<br>2007-2014 |       |  |                        |
| <b>108</b>      | <b>Número</b>  | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>        |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |       |  |                        |
| 61              | 201            | 0  | 0                          | 0                          | 14                         | 20                         | 29                         | 41                         | 75                         | 78                         | 78,00                           | 38,81 |  |                        |
| <b>145</b>      | <b>9</b>       | <b>(9) Empleo creado bruto</b>                               |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |       |  |                        |
| 1.392           | 32.517         | 0  | 0                          | 0                          | 1.330                      | 4.460                      | 6.545                      | 8.640                      | 10.075                     | 11.211                     | 11.211,00                       | 34,48 |  |                        |
| <b>146</b>      | <b>10</b>      | <b>(10) Inversión privada inducida</b>                       |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |       |  |                        |
| 73.961086       | 695.984607     | 0  | 0                          | 0                          | 63.4699515                 | 105.8396376                | 137.9652472                | 191.1729357                | 230.4976281                | 225.7709114                | 225,77                          | 32,44 |  |                        |
| <b>150</b>      | <b>11</b>      | <b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b> |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |       |  |                        |
| 716             | 3.158          | 0  | 0                          | 0                          | 231                        | 555                        | 852                        | 1.066                      | 1.267                      | 1.369                      | 1.369,00                        | 43,35 |  |                        |

## **Consejería de Fomento y Vivienda**

Durante el ejercicio 2014, y dentro de la **CG 01**, “**Actividades de I+DT en centros de investigación**” la **Consejería de Fomento y Vivienda** ha desarrollado diversas actuaciones. Se trata de proyectos de creación de plataformas de generación de conocimiento, información y soporte tecnológico en áreas estratégicas como son: vivienda, suelo, arquitectura, rehabilitación, ciudad y espacio público, arquitectura, movilidad, infraestructuras viarias y de transportes, ordenación del transporte, investigación, desarrollo e innovación y la superior inspección de la calidad de la edificación, construcción y obra pública.

Entre estas actividades destacar las siguientes:

### **Paisaje cultural romano e infraestructuras en Andalucía. Un a perspectiva patrimonial.**

#### **Objetivo del proyecto**

Este proyecto pretende que las nuevas infraestructuras del transporte tengan el mínimo impacto sobre el paisaje cultural y patrimonio romano. Sus objetivos son dobles, por un lado el conocimiento científico del paisaje cultural romano y su relación con las infraestructuras, definición de problemas y elaboración de soluciones y por otro lado la gestión patrimonial del paisaje cultural romano en íntima unión con la gestión de las infraestructuras de Andalucía.

#### **Objetivo conseguido en el proyecto**

El proyecto ha desarrollado una aplicación informática con tecnología Web para uso de esta Consejería, consultoras y constructoras. El contenido de esta Web detalla la situación geográfica de todos los yacimientos arqueológicos romanos hallados y documentados en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La finalidad de esta aplicación y la información contenida incidiría directamente en las decisiones de los trazados de obras lineales y servicios afectados a emprender por esta Consejería, evitando así daños innecesarios en el patrimonio y contribuyendo a su catalogación y conservación.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

### **Preparación de materiales de construcción de última generación para la mejora de la sostenibilidad ambiental en entornos urbanos: disminución de gases contaminantes emitidos por los sistemas de transportes.**

#### **Objetivo del proyecto**

En los entornos urbanos, el transporte es uno de los focos principales de emisión de contaminantes y gases, siendo los óxidos de nitrógeno (NOx) de los más nocivos. El objetivo del proyecto es disminuir la concentración de estos gases mediante la creación de grandes superficies descontaminantes que permitan la "limpieza" de los

mismos del aire. La presencia de aditivos fotocatalizadores en las superficies de los elementos construidos consigue, mediante la acción de la luz solar, una reacción fotoquímica, que permite la descomposición de los contaminantes y su eliminación del aire. El proyecto estudia el desarrollo tecnológico de morteros secos de última generación con propiedades descontaminantes, de aplicación en edificación y obra civil (terminales de transporte viario, ferroviario y aéreo, caminos, edificios, infraestructuras viarias...) que convierta estos elementos en núcleos descontaminantes de la atmósfera urbana. Se estudia la valorización de los residuos industriales con propiedades fotocatalizadoras, para su inclusión como aditivos de bajo coste en la preparación de materiales de construcción auto-descontaminantes.

#### Objetivo conseguido en el proyecto

El proyecto ha desarrollado dos líneas de trabajo propias de esta Consejería:

1) Proyectos I+D+i para favorecer el conocimiento de las tendencias de la Movilidad o flujos de transportes de personas y de mercancías, tomando en consideración el escenario económico actual, el agotamiento del petróleo, la dependencia energética de Andalucía, el cambio climático provocado por las emisiones de gases con efecto invernadero, la calidad del aire a respirar que empeora el transporte, las afecciones de salud debidas al transporte, ...

2) Proyectos I+D+i destinados a la utilización de materiales reciclables y/o marginales para el diseño de firmes sostenibles, ecológicos y de bajo coste.

Como resultado de los trabajos se ha diseñado un mortero prototipo con propiedad de descontaminación de gases Nox, en cuya composición incluirán los residuos industriales. Dichos resultados serían de aplicación en planes y normativas de esta Consejería.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

#### Sistema de gestión ambiental del ruido de infraestructuras del transporte andaluz (GARITA).

##### Objetivo del proyecto

El objetivo del proyecto de investigación es crear un sistema de gestión de ruido ambiental basado en SIG (Sistema de Información Geográfica), que sirva para un mejor desarrollo de Planes de Acción contra el Ruido proveniente de las infraestructuras de transporte andaluzas, planes que la Comunidad autónoma debe redactar en cumplimiento de la Directiva Europea 2002/49/EC, sobre ruido ambiental.

En su gestión, la plataforma SIG debe centralizar información detallada del ruido ambiental procedente de las infraestructuras de transporte en Andalucía.

### Objetivo conseguido en el proyecto

Su implantación permitirá además determinar la eficacia de las medidas correctoras realizadas, comprobar la corrección de los mapas de ruido realizados sobre las infraestructuras y establecer las zonas de servidumbre.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

### Identificación de puntos críticos de permeabilidad para la fauna en las vías de transporte andaluzas en escenarios de cambio climático.

#### Objetivo del proyecto

Los sistemas para modelación de la distribución de las especies han experimentado un gran avance con la evolución de la estadística espacial y la generalización del uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

Los estudios de modelación biogeográfica se están convirtiendo, cada vez más, en herramientas fundamentales para la gestión racional de la fauna y para la conservación del medio ambiente. Los modelos espaciales permiten hacer inferencias sobre la distribución de las especies en función de las características ambientales, bióticas, espaciales y humanas del territorio estudiado, aun cuando no exista un conocimiento exhaustivo de la distribución de las especies.

Este tipo de modelos serán utilizados para pronosticar la evolución de las condiciones de vida para los vertebrados hasta el año 2040 en distintos escenarios de cambio climático.

### Objetivo conseguido en el proyecto

El estudio permitirá disponer de una herramienta GIS sobre las previsiones de distribución de las principales especies de fauna (mamíferos) en distintos escenarios de cambio climático en relación con las infraestructuras de transporte. Con esta herramienta se posibilita establecer medidas relacionada con la permeabilidad de la fauna en las infraestructuras existentes, y disponer de información específica para poder planificar futuras actuaciones en materia de infraestructuras que puedan afectar por efecto barrera a la fauna que habita en la región considerando la previsible evolución y dispersión en los procesos actuales de cambio climático, incidiendo así en la sostenibilidad del territorio andaluz.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

### Estimación y actualización del tráfico de vehículos de mercancías peligrosas en la red de carreteras de la Comunidad autónoma de Andalucía y Prognosis de riesgos medioambientales.

#### Objetivo del proyecto

El propósito de este proyecto ha sido caracterizar los flujos de vehículos de MPs a lo largo de la red de carreteras del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las nuevas tecnologías, en un horizonte próximo, permitirán conocer de forma exacta el volumen de MPs que circulan por las carreteras.

Conocidos estos flujos se podrán prever las medidas más adecuadas para proteger la población y el medioambiente del riesgo asociado al transporte de este tipo de mercancías. Mientras tanto, es fundamental obtener estimaciones cada vez más fiables de los flujos que circulan por las carreteras. Este proyecto ha supuesto un paso adelante en esta dirección, combinando el uso de algoritmos para la modelización del transporte con un innovador sistema de adquisición de imágenes para identificar vehículos que transportan MPs, además de otras fuentes tales como aforos agregados de vehículos de MPs provenientes de los Mapas de Tráfico publicados por el Ministerio de Fomento.

El objetivo práctico perseguido ha sido disponer de una aplicación informática eminentemente interactiva, capaz de mostrar de forma gráfica e intuitiva toda la información de interés para el usuario: flujos de MPs (agregados y desagregados por clases), valores observados de intensidades de tráfico (con aforos y cámaras) o lugares particularmente sensibles o vulnerables en el caso de accidente en este tipo de transportes, entre otros.

#### Objetivo conseguido en el proyecto

Se ha diseñado y desarrollado una herramienta informática capaz de proporcionar los flujos de vehículos de Mercancías Peligrosas a lo largo de la red de carreteras del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Los resultados obtenidos y las herramientas desarrolladas podrían ser usados por la Consejería de Fomento y Vivienda en la movilidad de vehículos que transporten Mercancías Peligrosas por la red viaria y otras instituciones públicas responsables de la seguridad y planificación ante el riesgo de accidentes en el transporte terrestre de Mercancías Peligrosas.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

#### Nueva Metodología para la evaluación de la demanda de transporte de mercancías peligrosas por vía férrea en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### Objetivo del proyecto

Por mercancías peligrosas (MP) se entienden sustancias o productos que puedan presentar riesgo o producir daños a la población, medio ambiente o bienes materiales. La gran mayoría de estas sustancias se mueven principalmente por carretera, compartiendo el uso de la red viaria con los vehículos privados. Por sus características, el ferrocarril se posiciona como el modo que reúne requisitos clave para alcanzar un desarrollo sostenible, seguro y competitivo para el transporte de MP. Sin embargo, el ferrocarril en España tiene una escasa presencia en el transporte de mercancías.



El fin perseguido en este proyecto ha sido analizar aspectos necesarios para una posible reorganización e impulso del transporte ferroviario de mercancías peligrosas a nivel nacional, con especial interés en Andalucía. En base a los desarrollos se ha realizado un diagnóstico de la realidad actual del sector de las mercancías peligrosas en Andalucía que ha permitido formular las líneas de actuación consideradas como “necesarias” para potenciar el transporte ferroviario de MP, destacando su prioridad de ejecución y coste en caso de ser llevadas a cabo. Y en este sentido, se han particularizado las medidas a desarrollar para cada una de las principales instalaciones ferroviarias analizadas en la Comunidad de Andalucía.

#### Objetivo conseguido en el proyecto

Todos los objetivos planteados inicialmente en el proyecto han sido logrados satisfactoriamente; lo cual ha permitido formular una serie de líneas estratégicas y recomendaciones, especificando posibles medidas y acciones a desarrollar en las principales instalaciones ferroviarias de Andalucía sujetas a tráfico de Mercancías Peligrosas. Se ha desarrollado una herramienta software para acceder tanto a la información recopilada sobre transporte ferroviario de Mercancías Peligrosas en el periodo observado (2008-2011), como a los resultados del proceso de modelización y pronóstico de la demanda (años: actualidad -2017, 2020 y 2025), ofreciendo una serie de herramientas útiles para la explotación cartográfica y visual de los resultados.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

#### Barreras vegetales autónomas y sostenibles para la mitigación acústica y compensación del CO2 en vías de transporte, con seguimiento telemático.

#### Objetivo conseguido en el proyecto

Este proyecto ha desarrollado un complemento para pantallas acústicas construido con materiales reciclados derivados del plástico, lo que ha permitido el desarrollo de vegetación, a modo de muro vegetal. Los materiales utilizados en este complemento proceden del reciclaje y valorización de residuos, destacando el compost como sustrato de plantaciones y polietileno reciclado como elemento estructural y soporte del medio de cultivo.

El proyecto ha incorporado técnicas con sistemas ya ensayados, como son los cultivos hidropónicos, y las fachadas y muros vegetales, con objeto de obtener un prototipo de bajo impacto, fácil integración en el entorno y bajo coste de mantenimiento.

Inicialmente se procedió a la fabricación del prototipo para su instalación en el exterior, y posteriormente se ha realizado un seguimiento telemático del mismo para obtener datos de reducción de ruido, temperatura, humedad del sustrato, humedad ambiental, etc., lo que ha permitido analizar el comportamiento de la pantalla revegetada y su viabilidad.

El proyecto además aporta novedades que deben considerarse como innovación:

- Como sumidero de CO<sub>2</sub>. Las plantas son un sumidero natural de CO<sub>2</sub> por lo que se pueden utilizar para que cumplan una función limpiadora del aire, haciendo que la jardinería sea útil.
- Novedad en los materiales, con el uso de materiales reciclados que sustituyen a los materiales tradicionales no renovables o que pueden presentar problemas medioambientales (PVC, turba, lana de roca, grava natural, etc.).
- Uso de plantas autóctonas propias del medio sobre el que se interviene en lugar de plantas alcohólicas que incluso pueden resultar invasoras.
- Uso de sistemas de gestión del agua (riego por goteo, cálculos hidráulicos a partir de la evapotranspiración de jardín, captación de aguas de lluvia o usos de aguas grises para el riego).
- Incremento de la biodiversidad, fomentando la aparición de fauna beneficiosa, con lo que se reduce el uso de pesticidas, y se fomentan los corredores para la fauna.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

#### Puente autotensado de materiales avanzados.

##### Objetivo del proyecto

El objetivo general de este proyecto es poner a punto un nuevo concepto de puente de tipología autotensada, aportando nuevo conocimiento en el comportamiento de estructuras "all-composite" y en el desarrollo de metodologías avanzadas de monitorización de salud estructural. De forma concreta, el primer objetivo específico es el desarrollo de un sistema de monitorización estructural para poder corroborar la respuesta estática y dinámica. El segundo objetivo es la realización de ensayos sobre modelo a escala estático, de cara a garantizar la funcionalidad y seguridad del puente autotensado de materiales avanzados concebido.

##### Objetivo conseguido en el proyecto

Se ha realizado un prototipo a escala de puente full composite de tipología autotensada, siguiendo el diseño optimizado según los resultados preliminares de formulación de optimización basada en fiabilidad. Sobre este modelo a escala se han realizado pruebas mecánicas, estáticas y dinámicas, en dispositivo de carga con fatiga aleatoria. Se han realizado publicaciones en revistas y congresos científicos.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

### Generación automática de cartografía 3D mediante vehículos aéreos no tripulados.

#### Objetivo del proyecto

Mediante la combinación de las tecnologías de digitalización 3D, a partir de diversos sensores de distancia, cámaras estereoscópicas, etc. y la versatilidad de la utilización de vehículos aéreos no tripulados (UAV), se pretende desarrollar un sistema que permita obtener un modelo digital de elevación y una ortofotografía de las zonas de actuación y obras, que sean de utilidad en el seguimiento del estado de las obras de infraestructuras, apoyo en la verificación del cumplimiento de la legislación, vigilancia y control del estado de conservación de las infraestructuras.

#### Objetivo conseguido en el proyecto

Se está recopilando y editando la memoria final del proyecto. Las herramientas desarrolladas se podrán implementar como nuevos métodos para la obtención de Modelos Digitales de Elevación y Ortofotografías en modo altamente automatizado.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

### Sistema de información y predicción de bajo coste y autónomo, para conocer el estado de las carreteras en tiempo real mediante dispositivos distribuidos.

#### Objetivo del proyecto

El objetivo es conseguir un sistema de información autónomo, que sea de bajo coste, de rápida implantación y de alta fiabilidad, tal que informe sobre las condiciones del tráfico en tiempo real, no solo para las instituciones y organismos encargados de la regulación y control del tráfico, sino también y específicamente para usuarios particulares, y que gracias a la recopilación y procesado de datos, permita predecir el comportamiento futuro del tráfico. Como aspectos innovadores del sistema destacan - además de la disponibilidad de la información en tiempo real y de manera continua y la predicción automatizada de los comportamientos del tráfico mediante algoritmos de inteligencia artificial que se desarrollarán- la gestión de alertas e información que permita al ciudadano la toma de decisiones sobre su movilidad, y proporcionar un sistema no intrusivo que respete la privacidad de datos recopilados, al no ser posible asociarlos a ningún usuario de la red de carreteras.

Proyecto finalizado durante el ejercicio 2014.

## **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

A) La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actúa en varias de las categorías de gasto del Eje 1. En la *CG 01 "Actividades de I+DT en centros de investigación"* en la que, durante 2014, han destacado las siguientes actuaciones:

- Construcción de la plataforma de conocimiento en la Red de información ambiental de Andalucía. A través de esta operación se trata de crear y desarrollar una plataforma de conocimiento sobre el medio ambiente de Andalucía vinculada a la Red de Información Ambiental (REDIAM), de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347/2011 respecto a la Infraestructura de Información Ambiental de Andalucía, entendida esta como el conjunto de información, estructuras y servicios orientados a hacer posible el libre acceso a la información ambiental de la Comunidad a toda la ciudadanía.

Los principales servicios incluidos en esta plataforma son los de Catálogo de información, y servicios de la Rediam, registro y atención a las solicitudes de información ambiental, servicio de atención y asistencia a los socios de la Rediam en cuestiones relativas a información ambiental, servicio de descargas de información ambiental, visualizador de información espacial, y servicio de mapas de información espacial.

En 2014 los trabajos se han centrado en la investigación para el análisis territorial y multitemático del estado, evolución y tendencias del medio ambiente en Andalucía a través de indicadores técnicos.

- Proyecto de I+D sobre la incidencia del clima sobre la sequía en Andalucía. El objetivo fundamental que se ha desarrollado en el marco de esta operación esta orientado al conocimiento de los parámetros climáticos que afectan a Andalucía, entre los que se encuentra la sequía, así como otros eventos de ocurrencia puntual vinculados a la meteorología que pueden tener un impacto muy importante en nuestro territorio. En este sentido, en un clima mediterráneo, como en el predominante en Andalucía, los fenómenos puntuales de meteorología extrema, como son las precipitaciones de elevada torrencialidad pueden resultar extraordinariamente impactantes, tanto por su repercusión económica, como por la ambiental y la seguridad de las personas. En este tipo de eventos, destacan las fuertes precipitaciones por su dispersión geográfica y la variabilidad en la génesis de los fenómenos, dada la gran complejidad del sistema natural y de la ocupación del espacio por parte de la población.

En los últimos tiempos las herramientas disponibles por la administración no se han demostrado suficientemente eficaces para prevenir los fenómenos y alertar a la población dando lugar a inundaciones en áreas densamente pobladas y con elevados costes sociales y económicos. Se hace necesario un sistema que permita alertar de dichos riesgos, que como en el caso de las precipitaciones causan crecidas en los cauces fluviales, permitiendo un mayor margen de maniobra en la gestión de las infraestructuras hidráulicas para la regulación de los ríos y, en casos extremos, prevenir los efectos sobre áreas pobladas.

En 2014 se ha avanzado en el apoyo técnico-científico a la utilización de modelos de monitorización y alerta meteo-climática y escenarios locales de cambio climático en el marco de la REDIAM, con lo que se trata de poner a disposición de la Consejería el soporte técnico y científico que permita la utilización de modelos meteorológicos orientados a la alerta temprana en situaciones de catástrofes y el desarrollo de modelos prospectivos sobre las consecuencias del cambio climático con vista al diseño de medidas adaptativas, en el ámbito forestal.

- Proyecto de I+D sobre generación de escenarios de cambio climático del siglo XXI. Con esta operación se pretende el desarrollo de un proyecto científico encaminado a realizar nuevos escenarios de cambio climático en el siglo XXI, utilizando la información existente en el repositorio de información ambiental de la Consjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En el marco del objetivo principal de esta operación se ha trabajado en la investigación de elementos e indicadores vinculados al ámbito litoral en relación a los procesos de cambio global, al ser este dominio territorial uno de los más complejos y vulnerables frente a dichos cambios.

En este sentido, se ha trabajado en tres líneas diferentes: por una parte en la investigación en las pautas de evolución de la superficie urbanizada en la franja litoral entre 1984 y 2010 (periodo de fuertes cámbios en este ámbito). Aparte de la obvia influencia que la urbanización del espacio litoral posee en los ecosistemas costeros, dichos procesos de sellado del suelo tienen una enorme importancia en el comportamiento de fenómenos vinculados al clima, como la incidencia de las posibles avenidas ante fenómenos de precipitaciones torrenciales, o en la propia dinámica de acreción y erosión costera. Los cambios de usos del suelo son reconocidos como el más importante de los impulsores directos del cambio global.

Por otra parte se ha seguido trabajando en la línea de I+D que trata de determinar la vulnerabilidad del litoral teniendo en cuenta aspectos naturales y antrópicos de este ámbito territorial. El indicador de vulnerabilidad del litoral ha sido redefinido y recalculado a partir de la información disponible más actualizada.

Concretamente, las actuaciones de 2014 han sido:

1. El análisis y actualización de la serie histórica sobre la extensión de la superficie urbanizada en el litoral de Andalucía (años 1984 y 2010).
2. Estudio y mejora de indicadores de evolución y vulnerabilidad del frente costero y de diferentes versiones del trazado de la línea de costa de referencia en Andalucía.

- Empleo REDIAM en prevención ambiental: proyecto piloto.

La Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental establece el marco en la comunidad autónoma para el desarrollo de los procedimientos de prevención ambiental. Asimismo, dicha ley establece la obligación de elaborar, por parte de la autoridad ambiental autonómica, un informe sobre la situación, el estado y las tendencias del medio ambiente en la comunidad autónoma, que debe realizarse a partir de la información incorporada en la REDIAM (estructura en la que debe

integrarse toda la información ambiental de Andalucía, según se recoge también en la mencionada ley).

Para ello es necesario el desarrollo de indicadores y la elaboración de un conjunto de análisis que permitan determinar con la necesaria precisión la situación de los diferentes elementos medioambientales así como la incidencia de los factores antrópicos que afectan a dichos elementos, y su relación con las actuaciones públicas relativas a ambos ámbitos (elementos ambientales y factores que les afectan).

La presente operación se ha centrado en este último ámbito, generando, desarrollando y produciendo los indicadores ambientales necesarios para evaluar la realidad ambiental andaluza, a partir de los conjuntos de datos integrados en la REDIAM.

- Valorización sistemas temáticos de información ambiental. Los sistemas temáticos de información ambiental vinculados a la REDIAM, permiten acceder y fomentar el uso de la información integrada en la REDIAM por parte de usuarios interesados o especializados en determinadas materias específicas. De este modo, toda la información que posee alguna relación con una determinada temática se organiza y se dispone en torno a esta, desde una lógica temática, tratando de tener visible y accesible toda la información ambiental con la que normalmente se analiza conjuntamente. Asimismo, se desarrollan y adaptan visores específicos con utilidades orientadas a las operaciones más usuales relacionadas con la temática en cuestión. A través de esta operación se trata de poner en valor la información desde esta lógica temática, cubriendo lagunas de información existentes a través de trabajos de investigación aplicada, y desarrollando modelos, utilidades y herramientas alrededor de un tema.

En este sentido se dispone en la REDIAM de sistemas de información específicos sobre Climatología y meteorología, Usos y Ocupación del Suelo, Agua e Hidrología, Medio Urbano, Medio Litoral y Marino, Humedales, y Paisaje, entre otros. Las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2014 han estado orientadas, por un lado, a la puesta en valor de información a través de las TIC preparándola para estar accesible a través de los mencionados sistemas temáticos (fundamentalmente mediante la generación y publicación de nuevos servicios web), y por otro a la investigación y desarrollo de aplicaciones y utilidades de la información recientemente incorporada al sistema de información de paisaje, procedente del Sistema de Visibilidad de Andalucía (SVA) a la caracterización paisajística de Andalucía y a la puesta a punto de nuevas metodologías de evaluación de impacto visual de actuaciones con incidencia territorial.

Las actuaciones de 2014 se han centrado en:

1. El asesoramiento y apoyo técnico a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de uso de nuevas tecnologías para la integración y difusión de información ambiental.
2. Adaptación de la metodología LCA de evaluación del carácter del territorio mediante la incorporación de criterios de visibilidad.
3. Adaptación de la metodología de evaluación del carácter del territorio mediante la incorporación de criterios de visibilidad.

4. Caracterización de demarcaciones territoriales de Andalucía en base a parámetros de visibilidad.

B) Dentro del Eje 1, la Consejería también realiza actuaciones dentro de la CG 13 “*Servicios y aplicaciones para el ciudadano*” siendo, de entre las que se han llevado a cabo en 2014, las más importantes las siguientes:

- Elaboración de contenidos y desarrollo de un modelo de difusión de la REDIAM. El objetivo de esta operación es la generación y elaboración de contenidos de información asequibles para diferentes tipos de usuarios, fundamentalmente orientados a la ciudadanía en general, a partir de los conjuntos de información ambiental de elevado contenido técnico y científico integrados en la REDIAM. De este modo, se pretende consolidar un modelo de difusión de información que permita trasladar a un amplio conjunto de la ciudadanía la información ambiental de nuestra comunidad.

Desde esta perspectiva, y a lo largo de este año se han abordado actuaciones orientadas a dar a conocer los resultados de las investigaciones desarrolladas en el seno de la REDIAM en relación con la generación de escenarios de cambio climático, así como de la evolución de los indicadores ambientales para nuestro territorio presente reflejada en los 25 años de elaboración del Informe de Medio Ambiente de Andalucía. Asimismo, se ha trabajado en la puesta en valor de las numerosas iniciativas de I+D+i desarrolladas por la REDIAM en muy diversos ámbitos ambientales (hábitats, ocupación y usos del suelo, edafología, paisaje y visibilidad, teledetección, climatología, etc.), tratando de difundir los resultados de dichas actividades.

- Desarrollo del sistema de información de gestión medioambiental en entorno web. A través de esta operación se pretende poner en marcha un sistema que, partiendo de la información ambiental normalizada e integrada en la REDIAM, permita hacer uso de dicha información en los procedimientos de gestión medioambiental en Andalucía, y poniendo la misma a disposición de los diferentes perfiles de usuarios (decisiones, gestores, investigadores y público en general) a través de la web.

El clima es uno de los elementos ambientales más importantes, dado que afecta transversalmente a otros muchos elementos tanto naturales (biodiversidad y ecosistemas) como antrópicos (salud, bienestar humano, actividades económicas), por lo que resulta fundamental disponer de medios necesarios para gestionar y acceder al gran volumen de información que producen las diferentes redes de estaciones y sensores meteorológicos y climáticos distribuidos por todo el territorio de la Comunidad.

En este sentido la actividad vinculada a esta operación se ha centrado en la actualización y mejora de los diferentes componentes del sistema de climatología ambiental de Andalucía (CLIMA) integrado en la REDIAM, tanto en su vertiente de acopio y almacenamiento de la información como en las herramientas de gestión y explotación de la misma, así como en los sistemas de acceso, consulta y publicación de datos hacia los usuarios finales a través de la web.

Los trabajos en 2014 se han centrado en la actualización de la base de datos del subsistema de información de climatología ambiental de la Consejería; la mejora y desarrollo de procedimientos de carga y exportación de datos del subsistema de

información de climatología ambiental de la Consejería; y la actualización del portal web del subsistema de información de climatología ambiental de la Consejería.

- Control de calidad, edición y desarrollos en el sitio web de la Consejería. El sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es un servicio dinámico, en continua renovación, ampliación y revisión, a la vez que caracterizado por un alto grado de integración y coherencia de conjunto. Todo ello obliga a un importante esfuerzo cotidiano de edición y hace necesario asegurar un alto nivel de calidad y accesibilidad a los productos que se ofrecen, proponiendo sistemáticamente nuevos desarrollos que aporten valor añadido al conjunto.

Para ello se hace necesario disponer de los medios adecuados para aplicar un exhaustivo control de calidad, en procesos y en resultados, asegurar la cobertura suficiente para asumir la edición centralizada y dar apoyo a la descentralizada, y acometer nuevos desarrollos tanto informáticos como informacionales, avalados como necesarios por el equipo técnico que da soporte al funcionamiento del sitio web.

Las actuaciones realizadas se centran en el refuerzo a las tareas de control de calidad del sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la asistencia para detectar errores y fallos e introducir mejoras en los contenidos web existentes, desarrollo de aplicaciones y funcionalidades necesarias para incrementar y mejorar el servidor y las utilidades ofertadas.

- Herramientas de difusión activa de información ambiental de la REDIAM. El acceso a la información ambiental juega un papel esencial en la concienciación y educación ambiental de la sociedad, y constituye un instrumento indispensable para poder intervenir con conocimiento de causa en los asuntos públicos.

Los acuerdos internacionales, la normativa comunitaria y la legislación nacional reconocen ampliamente este derecho de la ciudadanía, y establecen fuertes obligaciones hacia las autoridades públicas en materia ambiental a la hora de difundir los contenidos de información que obran en su poder.

La Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) tiene como objeto la integración de toda la información sobre el medio ambiente andaluz generada por todo tipo de centros productores de información ambiental en la Comunidad Autónoma, para ser utilizada en la gestión, la investigación, la toma de decisiones, y de manera especial en la difusión pública.

La difusión de la información ambiental y la divulgación del conocimiento sobre el medio ambiente, constituyen un conjunto de actividades clave que debe desarrollar la REDIAM, para lo cual es necesario dotarse de una estructura comunicativa adecuada orientada a que la información llegue a todos sus potenciales usuarios, ya sean estos técnicos de la propia administración, decisores políticos, investigadores, asociaciones de protección ambiental, o ciudadanos.

Esta estructura debe estar perfectamente integrada y acoplada a la Infraestructura de Información Ambiental de Andalucía, definida en el propio Decreto 347/2011 de estructura y funcionamiento de la REDIAM. En dicho decreto atribuye a la Consejería, la obligación de hacer difusión activa de la información ambiental integrada en la misma, estableciendo herramientas TIC en las que esta difusión debe apoyarse, así como los contenidos y elementos de información mínimos que han de ser objeto de difusión obligatoria.



A través de esta operación se tratan de desarrollar diferentes herramientas tanto de carácter instrumental, como organizativas y de contenidos para mejorar y avanzar en la línea de difusión activa de la información ambiental de Andalucía. Las actividades concretas certificadas y desarrolladas en 2014 han sido:

1. Trabajos técnicos para el desarrollo e implantación de los usuarios de la herramienta corporativa de difusión.
2. Desarrollo de una infraestructura para la difusión de contenidos de la REDIAM en forma de publicaciones digitales interactivas.
3. Preparación de documentos antiguos con información de suelo para su difusión.
4. Gestión dinámica de formularios e integración de votaciones y redes sociales en el canal multimedia.
5. Preparación de documentos antiguos con información de suelo para su difusión a través de TIC.

### **Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)**

El IECA es un organismo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo responsable de coordinar el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Mediante el Decreto 86/2007, de 27 de marzo, se aprueba el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013) –en adelante PAIDI–, como instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de desarrollo científico y tecnológico de la Junta de Andalucía. El PAIDI se enmarca dentro de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y sus documentos de desarrollo posteriores. En el PAIDI se integran una serie de Programas Sectoriales, y entre ellos el “Programa Sectorial de Investigación en la Consejería de Economía y Hacienda” (en la actualidad Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo).

En la descripción del Programa Sectorial que hace el Decreto, queda claro el papel del IECA como impulsor y coordinador de la estadística y la información geográfica públicas de la Comunidad Autónoma, y, sobre todo, la significativa componente investigadora de las actividades estadística y cartográfica, los lazos de colaboración que se establecen con las Universidades y Organismos investigadores, y su implicación con la investigación, el desarrollo tecnológico e innovación en la Comunidad Autónoma.

Dentro del Eje 1, el IECA desarrolla actuaciones en las categorías de gasto 01 “Actividades de I+DT en centros de investigación” y 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”.

Las actuaciones más relevantes que se han ido desarrollando durante el año 2014 en la CG 01, y de las que a continuación se informa, se enmarcan en la operación I+D+I en tecnologías y técnicas estadísticas y cartográficas.

- Planificación, programación y evaluación de la actividad estadístico-cartográfica. Estudio de las actividades a incluir en la programación estadística y cartográfica oficial, orientado a la mejora de la producción y difusión de la información estadística y cartográfica. Se han analizado las actividades propuestas para el programa anual 2015, con especial incidencia en las actividades con modificaciones y nuevas propuestas de actividades para incorporar al programa, estudiando las características de las mismas, sus metodologías, las tareas a realizar durante el año así como los principales productos y servicios de difusión.

- Desarrollo de técnicas de fusión de ficheros. Estudio y análisis de técnicas de normalización, agrupación, comparación y clasificación para el enlace probabilístico de ficheros y la integración de información existente en distintas fuentes estadísticas. Durante el año 2014 se han realizado prueba de desarrollo de la herramienta de fusión de ficheros, se ha optimizado su código para facilitar el enlace de ficheros con el Callejero Digital Unificado de Andalucía (CDAU) y conseguir de esta forma la geocodificación de los ficheros enlazados con CDAU. Adicionalmente se han realizado pruebas con conjuntos de ficheros de gran tamaño obteniéndose resultados satisfactorios en cuanto a tiempos y porcentajes de registros enlazados.

- Indicadores de calidad de las estadísticas: esta actividad consiste en la definición y el cálculo de un conjunto mínimo común de indicadores a recoger en las actividades estadísticas basados en los indicadores estándar de calidad propuestos desde EUROSTAT y que resuman de forma cuantitativa la información básica sobre la calidad de la actividad estadística atendiendo tanto al proceso de elaboración como a los resultados, y todo ello apoyado por una herramienta de gestión integrada en el Sistema Integrado de Planificación Estadística y Cartográfica (SINPLEC). Una vez definido el sistema de indicadores, en el año 2014 se han desarrollado tareas para la construcción de indicadores en relación con las actividades del IECA que disponían de memorias técnicas en estado definitivo y se han publicado por primera vez indicadores de calidad, según los principios del código de buenas prácticas de las estadísticas europeas para más de 20 actividades estadísticas.

Dentro de la CG 13, el IECA, como órgano responsable de la coordinación del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, ha puesto en marcha proyectos de implantación de nuevas tecnologías orientadas a la producción y difusión de información estadística y cartográfica como información reutilizable para la toma de decisiones por la sociedad andaluza.

En este sentido, y para dar cumplimiento a estos objetivos, las principales actuaciones que se han desarrollado durante 2014, dentro de la operación denominada “Servicios de información estadística y cartográfica para la ciudadanía” han sido:

- Catalogación, normalización y publicación de metadatos de conjuntos de datos espaciales. Consiste en catalogar, normalizar y publicar metadatos de los conjuntos de datos espaciales de la Infraestructuras de información del Instituto de Estadística y Cartografía.

- Red Geodésica. El objetivo de esta actividad ha sido por un lado el análisis y control de calidad geodésico, administración y mantenimiento de los servicios de la

Red Andaluza de Posicionamiento, y por otro el desarrollo de una metodología del control geodésico mediante red activa de posicionamiento para su adecuación a los marcos IRTF.

- Cambio de sistema de referencia de las series cartográficas.

Transformación de sistemas de referencia de coordenadas de las ortofotografías y bases cartográficas del IECA para su adaptación a la Directiva 2007/2/CE INSPIRE y al RD 1071 sobre el sistema de referencia oficial en España. Durante 2014 se ha desarrollado la metodología a emplear para aplicar los procedimientos de cambio de sistema de referencia de los productos cartográficos. Así mismo se ha realizado la transformación tanto en formatos originales como comprimidos de 4 series de ortografías digitales, 2 series de Mapas Topográficos, y dos series de Cartografía Urbana. Por último se ha sometido el proceso de transformación a los controles de calidad habituales antes de proceder a su publicación.

- Plataforma software para la gestión de encuestas (PLATEA).

El proyecto tiene por objeto evolucionar técnica y funcionalmente la actual versión del software para que permita una gestión integrada y integral del ciclo de vida de una encuesta e independientemente del canal de recepción de información que se se utilice. En 2014 se ha trabajado en el mantenimiento evolutivo del sistema de información PLATEA incorporando mejoras tecnológicas y funcionales. En particular la incorporación de equipos móviles para la toma de datos en campo bajo tecnología Android.

- Sistema de Información del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA).

Se trata de, inicialmente, integrar en un mismo sistema de información todas las estadísticas producidas por el IECA, de forma que se centralicen en un mismo repositorio todos los datos estadísticos. No obstante, este objetivo inicial se ha extendido al Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía – SECA- , y el objetivo actual es integrar en este soporte a todos los datos estadísticos de dicho sistema. El proyecto tiene por objeto evolucionar técnica y funcionalmente la actual versión del software para que permita una mejor gestión multidimensional de la información, la potencia de proceso en la construcción dinámica de consultas y recuperación de información así como una mayor eficiencia para los productores estadísticos en la carga de datos. También debe optimizarse la generación de mapas temáticos. Por otro lado debe permitir la integración y difusión de la producción estadística de distintos organismos y la edición distribuida de contenidos. Durante 2014, se ha continuado con la tarea de extender el sistema al resto de órganos productores de información estadística. En este sentido, se ha empezado a dar soporte a la propia Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Además, en el año 2014, se ha iniciado el desarrollo de un evolutivo de todo el sistema de información que da soporte a los datos para garantizar la consistencia del sistema y el desarrollo de nuevas funcionalidades que son demandadas tanto por productores de información como por usuarios.

- Sistema de Información del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU).

El Callejero Digital de Andalucía Unificado es una infraestructura de datos básica e indispensable, que debe prestar servicios de carácter horizontal a la Administración Pública (en todos sus niveles), a los ciudadanos y a las empresas, y que se debe alimentar con la información producida por distintos agentes. A fin de

culminar los trabajos tendentes a su publicación en 2014 han sido necesarios trabajos de puesta a punto y certificación de calidad de esta versión para asegurar el correcto funcionamiento y robustez del sistema antes de su puesta en producción.

- Herramienta de integración de la planificación estadística y cartográfica (SINPLEC). Esta plataforma permite conectar al Instituto de Estadística y Cartografía, como coordinador del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), con las Consejerías y otros entes que forman parte del Sistema, todo ello con el objeto de garantizar la correcta realización de tareas de programación y evaluación de la actividad estadística y cartográfica oficial. En el transcurso de 2014 se han desarrollado tareas que mejoran la tramitación de propuestas para la programación anual de actividades estadísticas y cartográficas desde los departamentos de la Junta de Andalucía que conforman el SECA de cara a la generación del Programa Anual.

Por otra parte se han concluido las tareas de definición e implementación de los distintos módulos de la aplicación: programación, evaluación, planificación y otros detalles, así como la conexión entre los distintos módulos y la implementación de un tramitador que garantice la trazabilidad de las acciones realizadas, en relación con la información introducida en los módulos de programación y evaluación. Los distintos módulos además de recoger la información de forma normalizada, permiten la explotación de esta información a través de informes. La aplicación se ha puesto en producción en el último trimestre de 2014 y en ella tanto las Unidades Estadísticas y Cartográficas de las Consejerías como los Servicios del IECA han propuesto las actividades a incluir en el programa estadístico y cartográfico anual para el año 2015.

- Licencias de uso de software específico y adquisición de equipamiento hardware. Se trata de disponer para los proyectos de producción y difusión de información estadística y cartográfica de licencias de uso de software especializado. Aunque la alternativa primera es utilizar “software abierto”, para determinados proyectos que requieren la implementación de funciones estadísticas complejas o que manejan ficheros de gran volumen de datos, es más eficiente disponer de dicho software no sólo por razones de costes de ejecución de proyectos sino por fiabilidad y seguridad de la información deducida. Las licencias corresponden a productos como DataProtector, Red Hat, Enterprise Architect.

- Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). Es el producto de difusión de este organismo con mayor aceptación por los usuarios y con mayor recorrido temporal y evolutivo. El objetivo es mantener el software actualizado, tanto el producto para PCs como el aplicativo de Internet y mantener actualizados sus datos, además de generar y mantener una versión básica llamada ISSIMA.

Durante 2014, se ha continuado con el mantenimiento de la base de datos de SIMA y se ha iniciado la difusión a través de la nueva herramienta de escritorio dispuesta para ello. La puesta en producción de dicha herramienta ha permitido a los usuarios mantener actualizada su base de datos de escritorio de forma continua simplemente estando conectados a Internet. Además, 2014 ha sido el primer año en el que SIMA-Web y SIMA-DVD han estado sincronizados, lo que ha permitido que cualquier usuario

pueda usar las herramientas que SIMA-DVD tiene para analizar la información con el máximo nivel de actualización posible.

- Sistema de información del mercado de trabajo de Andalucía para el análisis territorial. El objeto es facilitar el acceso a información territorializada del Sistema de Información del mercado de trabajo de Andalucía. Se trata de ampliar la cobertura territorial de la información estadística de carácter laboral optimizando algunas técnicas de producción estadística y maximizando el uso de registros administrativos para mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Este proyecto se apoya en el análisis de distintas fuentes, la normalización y enlace de las mismas y la generación de información auxiliar que permita a partir de metodologías adecuadas la estimación indirecta de determinadas variables en áreas pequeñas.

Durante el año 2014, se ha continuado con el análisis de la información administrativa procedente de los Servicios Públicos de Empleo automatizando los procesos de extracción de información de las distintas fuentes y generando información de carácter sintético que permita el acceso a los ciudadanos de datos coyunturales incorporando información con el máximo nivel de desagregación territorial posible. Se ha continuado con la generación de información auxiliar para la implementación de estimadores indirectos en área pequeña a partir de la muestra de la Encuesta de Población Activa y se han generado consultas de cubos OLAP para la incorporación de la información generada en el Banco de Datos Estadístico de Andalucía permitiendo acortar los tiempos de producción y de publicación de resultados, así como la accesibilidad por parte de la ciudadanía.

### **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**

Durante el año 2014 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha llevado a cabo una eficaz ejecución de los proyectos de la CG 02 “Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica”.

Entre las actuaciones realizadas destacan los ensayos de intercomparación para asegurar la capacidad técnica de los laboratorios de análisis, así como la adquisición de diversos equipos para los laboratorios de análisis de alimentos.

Dentro de la **CG 13**, ***“Servicios y aplicaciones para el ciudadano”***, destacan las siguientes actuaciones:

- La aplicación de la teledetección en la gestión de riesgos climáticos. Esta acción obedece a la necesidad que tiene la Administración de contar, secuencialmente durante el año, la incidencia de la falta de agua en la productividad agrícola, para el control y planificación de la misma. Para ello se ha puesto en marcha un sistema de teledetección para determinar la probabilidad de que se produzcan riesgos climáticos y/o para minimizar los daños provocados por las incidencias climáticas en los cultivos.

- El seguimiento y evaluación continua de las explotaciones agrarias y ganaderas. Para ello se ha adquirido material e infraestructura tecnológica adecuada necesarios para la obtención de datos y la realización de muestreos y mediciones del estado actual de las explotaciones y de la evolución de los procesos que les afectan.

- La adquisición del servicio para el acceso de recopilación y gestión de las imágenes de satélite de media resolución espacial correspondientes al Plan Nacional de Teledetección (PNT) 2014. Tiene como objetivo la adquisición coordinada de imágenes de satélite del territorio español, su tratamiento básico y distribución a administraciones y organismos públicos. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través del Servicio de acceso a las imágenes del Plan Nacional de Teledetección en Andalucía, desarrolla líneas de trabajo que se fundamentan en el uso de imágenes de satélite para la extracción y tratamiento de información de tipo agrícola de diversa índole, facilitando así el seguimiento de los cambios en el uso y cobertura del suelo, como son la elaboración de las cartografías de invernaderos en el litoral de Andalucía oriental y en las provincias de Sevilla y Cádiz, y la actualización y seguimiento del SIGPAC.

### **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IAIFAPE)**

A) Las actuaciones más destacadas que ha realizado el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica en la CG 01, "Actividades de I+DT en centros de investigación" han sido las siguientes:

- Proyecto de horticultura complementario al transforma. convocatoria 2013.

Este proyecto incide en tecnologías que contribuyen al desarrollo sostenible del sector y a la investigación de técnicas respetuosas con el medio ambiente. Se han realizado numerosos ensayos y estudios, como los relativos a mejoras de microclimas en invernaderos; eficacia de la solarización en la eliminación de patógenos en los sustratos utilizados en cultivos sin suelo, selección y análisis de líneas avanzadas y recombinantes de calabacín y pimiento en base a sus contenidos antioxidantes para su comercialización en fresco; estudio epidemiológico del virus ToLCND en el calabacín; cuantificación de compuestos antioxidantes en variedades tradicionales de tomate y en cultivos alternativos de hortalizas protegidos (pepino dulce y mora); establecimiento de criterios de etiquetado nutricional en hortalizas frescas y transformadas en consonancia a la nueva reglamentación europea.

Los resultados obtenidos han permitido incrementos de temperaturas nocturnas en invernaderos mediante la instalación de acumuladores de calor, la eliminación de patógenos en sustratos y la obtención de nuevas tipologías de más calidad y más larga vida útil que podría incrementar el valor añadido de estos productos al presentarse en un formato adecuado y acorde a los nuevos patrones de etiquetado.

- Proyecto de fresa complementario al transforma. convocatoria 2013.

Este proyecto se ha centrado en el estudio y aplicación de medidas para la protección y mejora del medio ambiente mediante la optimización de técnicas de control biológico en el cultivo de la fresa, disminución del impacto de desinfectantes así como la búsqueda de fumigantes ligados a técnicas naturales que preserven la biodiversidad del suelo sin menoscabar sus rendimientos. Se han realizado estudios encaminados a determinar la resistencia de variedades de fresa a patógenos fúngicos con la consiguiente reducción del uso de fungicidas. Se ha experimentado con técnicas basadas en la solarización, biofumigación y biosolarización y se han evaluado la respuesta de distintas variedades de fresa a patógenos en condiciones controladas y de campo.

- Proyecto vid y vino complementario al transforma. convocatoria 2013.

En los módulos implicados en este proyecto se apuesta por técnicas de extracción más respetuosas con el medio ambiente analizando la incidencia de técnicas de poda y distribución de la vegetación en el viñedo así como desarrollando métodos eficientes de extracción de compuestos de interés a partir del aprovechamiento de los subproductos de la vid y sus aplicaciones en alimentos.

El desarrollo de estos trabajos ha proporcionado resultados muy favorables con la obtención de uvas tintas de mayor calidad en color, equilibrio y aroma; uvas de mesa y uvas pasas con mayor valor añadido y en todos los casos con mayor resistencia a enfermedades.

- Proyecto de investigación de acuicultura. convocatoria 2013.

Los estudios realizados han facilitado procedimientos adaptados para la determinación de compuestos yodados, polisacáridos y lípidos en algas marinas, obtención de nano y micropartículas para mejorar la calidad de peces alevines en criaderos a través de sus dietas larvarias. Se han desarrollado ensayos para la mejora en malformaciones morfológicas de la corvina mediante la manipulación de factores ambientales y dietas. Creación de stocks de reproductores y obtención de descendencia para desarrollo de programas de selección genética dirigidos al aumento de la tolerancia frente a la hipotermia.

- Proyecto olivar complementario al transforma. convocatoria 2013.

Con la ejecución de este proyecto se están realizando trabajos de plantación y crianza en el campo de las selecciones y variedades propagadas de los mejores genotipos de plantas de semilla para un nuevo ensayo intermedio y la selección de los mejores genotipos de un ensayo intermedio para futuros ensayos comparativos.

Los resultados conseguidos han sido publicados en la plataforma SERVIFAPA, <http://web5.ifapa.junta-andalucia.es>, así como mediante la realización de múltiples publicaciones y asistencia a congresos, jornadas y reuniones técnicas.

B) En el ámbito de la CG 02, “Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica”, se ha dotado a los centros IAIFAPAPE de diversa infraestructura de I+DT, destacando la dotación de los siguientes centros:

- Centro IAIFAPAPE El Toruño

Continuado con la adaptación de las instalaciones para dar cumplimiento a la normativa actual en materia de experimentación animal se ha realizado el vallado perimetral de su granja marina así como la instalación de un sistema de seguridad anti-intrusión y de videovigilancia del perímetro exterior. Se ha dotado de una máquina limpiadora de agua a presión para la limpieza de los equipos que operan dentro de los tanques de cultivo, de un cabezal de bomba para absorción del material biológico obtenido directamente del río Guadalquivir y de una centrifugadora para el laboratorio.

- Centro IAIFAPAPE LAS TORRES – TOMEJIL

Este centro ha sido equipado con una instalación de sistema de seguridad anti-intrusión así como un sistema de control de acceso. Se han realizado adaptaciones en los invernaderos y se han adquirido dos autoclaves para los laboratorios de fitología y patología vegetal, así como un termociclador, una centrifugadora de mesa y un equipo protector para la aplicación de plaguicidas.

- Centro IFAPA PALMA DEL RÍO

Se ha dotado de una caldera de vapor para la planta conservera y de un autómata programable para su autoclave.

- Centro IFAPA MOJONERA

Para este centro se ha construido una nave ligera para riego y ha sido dotado con una cabina de flujo laminar vertical que permite trabajos en esterilidad, un depósito de almacenaje de nitrógeno líquido, una bomba de vacío liofilizadora y un intercambiador lineal para espectrofotómetro.

- Centro IFAPA RANCHO DE LA MERCED

Este centro ha adquirido dos valoradores, uno para determinación de anhídrido sulfuroso y otro para mediciones de acidez y Ph en mostos y vinos. Así mismo se ha dotado de un tractor de doble tracción, pala cargadora y horquilla para palets adaptables.

- Centro IFAPA ALAMEDA DEL OBISPO

Ha sido necesario equipar este centro con una sonda para la medida de la humedad del suelo, un molino triturador, un lector de placas, un frigorífico para el laboratorio, un detector de índice de refracción, un equipo de inyección y medida de ozono atmosférico, un sistema de alimentación ininterrumpida destinado al invernadero de mejora del olivo, un fluorómetro QUBIT, un baño termostatzado con agitador y un analizador por infrarrojo.

- Centro IFAPA AGUA DEL PINO



Para este centro se ha construido una valla perimetral en la caseta de captación de agua y se ha procedido a la instalación de un sistema automático de apertura de puertas para restringir zonas, puertas, horarios y programar usuarios.

También ha sido equipado con un autoclave vertical con función de secado y sonda, para la esterilización de medios y utensilios en el laboratorio de patología del centro, un purificador de agua, una cámara frigorífica para la conservación de muestras y alimentos para peces, una electrobomba sumergible y un sistema de seguridad anticaídas para el pozo de captación de agua.

C) En el ámbito de la CG 03, “Transferencia de Tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos”, los ensayos y estudios más destacados que ha llevado a cabo el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica son los siguientes:

- Proyecto transforma cultivo de cítricos. convocatoria 2013.

Este proyecto busca fundamentalmente la caracterización de nuevas variedades y patrones e identificación de aquellas con interés para el sector cítrícola andaluz, mejorar la calidad del zumo para industria con incremento de los azúcares (°brix) y la adaptación de las explotaciones a cultivos superintensivos y a la recolección mecanizada. Se ha profundizado en el estudio de variedades extratempranas y se ha desarrollado un ambicioso plan de transferencia de prácticas novedosas en el cultivo ecológico de cítricos.

- Proyecto transforma cultivo de la fresa. convocatoria 2013.

En los objetivos de este proyecto subyace la optimización del uso de un recurso tan importante como es el agua en el riego de la fresa; las técnicas de control biológico de plagas y la búsqueda de desinfectantes de suelo ligado a técnicas naturales que preserven la biodiversidad en el suelo sin menoscabar los rendimientos.

- Proyecto transforma fruticultura mediterránea. convocatoria 2013.

Todos los ensayos planteados con este proyecto se han establecido desde el punto de vista de la sostenibilidad de los cultivos, aprovechando los recursos naturales y reduciendo los input externos. Han consistido en la caracterización de las principales variedades de almendro y pistacho, comportamiento de sus patrones y su adaptación a diferentes sistemas de cultivo en diversas condiciones de suelos. Control de enfermedades y criterios de poda mecánica. Se ha realizado un ensayo sobre criterios básicos para el manejo del nogal.

- Proyecto transforma horticultura protegida. convocatoria 2013.

El proyecto se ha concebido tanto en sus módulos experimentales como en los de divulgación para dar respuesta a los problemas medioambientales que se plantean en la gestión de las explotaciones de invernadero (fertirrigación, desinfección de suelos, protección fitosanitaria, gestión de restos vegetales, mejora del microclima con

técnicas pasivas...), todo ello sin olvidar la imprescindible sostenibilidad económica del sector mediante complementos enfocados a la diversificación de cultivos y a la mejora de los canales comerciales.

Los resultados de todos los estudios realizados en los distintos proyectos se han difundido a través de numerosas publicaciones, guías de producción e informes habiéndose realizado múltiples jornadas y visitas técnicas de asesoramiento. Así mismo se ha utilizado la plataforma SERVIFAPA en la difusión del conocimiento generado a través de los estudios y ensayos llevados a cabo. En todos ellos se ha respetado la normativa comunitaria en cuanto a cofinanciación, información y publicidad.

D) En el ámbito de la CG 13, “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”, las actuaciones más destacadas que ha llevado a cabo el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica son las siguientes:

• Dentro de la actuación Desarrollo y mejora de sistemas de acceso telemático para la difusión de contenidos e interacción con ciudadanos y empresas del sector se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Servicio de soporte técnico y dinamización del entorno colaborativo del IFAPA.
- Servicio de consultoría y soporte sobre el gestor documental alfresco.
- Servicio de consultoría y desarrollo de software del sistema de información de gestión de proyectos IFAPA, INFO2.
- Servicio para la integración con SICA2 del sistema de gestión de proyectos INFO2.

• Dentro de la actuación Mejora y ampliación de las infraestructuras tecnológicas de los centros IAIFAPAPE se han desarrollado y ejecutado los siguientes trabajos y contratos:

- Instalación de cableado estructurado en varios centros.
- Adquisición de 10 licencias del software geneious para SSCC.

#### Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

En el ámbito de la categoría de gasto 02, “Infraestructuras de I+D+T y centros de cualificación en una tecnología específica” el P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, pretende fortalecer las estructuras de la Red de Laboratorios Agroganaderos, incrementando el nivel de investigación y desarrollo tecnológico (IDT) y promoviendo

la innovación mediante productos, procesos y servicios nuevos o mejorados, con suficiente capacidad para generar o absorber nuevas tecnologías.

Durante el año 2014 la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha realizado inversiones en equipamiento que han permitido el incremento cualitativo y cuantitativo de la capacidad analítica, así como el aumento de los alcances de acreditación por la Norma ISO 17025, de técnicas ya incorporadas en los ocho laboratorios de producción y sanidad animal, en los cuatro de producción y sanidad vegetal, en los seis agroalimentarios y en las estaciones enológicas.

En relación con el equipamiento, destacan las siguientes adquisiciones para los laboratorios agroganaderos y agroalimentarios:

- Laboratorio de producción y sanidad animal de Almería: adquisición de dispensador de plazas, de cámara frigorífica y de turbina de extracción.
- Laboratorio de producción y sanidad animal de Cádiz: adquisición de un agitador-incubador.
- Laboratorio de producción y sanidad animal de Córdoba: adquisición de un sistema de alimentación interrumpida.
- Laboratorio de producción y sanidad animal de Santa Fe (Granada): adquisición de un agitador-incubador y de un densitómetro, y ampliación del sistema de detección de incendios.
- Laboratorios de producción y sanidad vegetal de Almería y Jaén: adquisición de diverso material de cromatografía y espectrometría de masas e instalación de un sistema de detección de incendios.
- Laboratorio agroalimentario de Bonares (Huelva): adquisición de diverso material de cromatografía y espectrometría de masas, de mobiliario, de una campana para el equipo de absorción atómica, y de una vitrina de gases.
- Laboratorio agroalimentario y estación enológica de Jerez (Cádiz): adquisición de un analizador elemental e interfase universal acoplable al espectrómetro de masas existente en el centro para el análisis de relaciones isotópicas de isótopos estables de carbono y nitrógeno en muestras sólidas y líquidas.

### **Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)**

En la **CG 13**, **“Servicios y aplicaciones para el ciudadano”**, ha realizado los trabajos para la puesta en marcha del ERP de Gestión Integral.

El objeto del contrato ha sido la construcción e implantación de Microsoft Dynamics NAV2013 como ERP de Gestión Integral de Extenda, así como la migración de datos y desarrollos y todas las integraciones de Navision con otros sistemas y aplicaciones en producción en Extenda. Además de esta construcción, implantación, migración de datos y desarrollos, se incluía en el objeto del contrato el suministro de licencias.

## **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Dentro de la **CG 13, “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”**, en el ámbito del Eje 1, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha desarrollado la operación denominada “Sistema de Gestión Integrada Económico-Financiera para la Junta de Andalucía”.

En dicha operación se integraron las actuaciones realizadas a través de cuatro expedientes contractuales gestionados por la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública:

- Servicios y suministro de licencias para la migración del sistema JÚPITER a una plataforma tecnológica ERP al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Entidades Instrumentales.
- Adquisición e implantación de Seguridad Perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente, archivado y gestión del ciclo de vida de la información digital.
- Ampliación de la infraestructura de servidores de la Consejería de Hacienda y Administración Pública: Ampliación de la infraestructura de frontend (capa de aplicación) y Ampliación de la infraestructura de backend (capa de base de datos).

Las actuaciones más significativas realizadas en el ámbito de este contrato, durante el año 2014, fueron las siguientes:

“Servicios y suministro de licencias para la migración del sistema JÚPITER a una plataforma tecnológica ERP al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Entidades Instrumentales”.

- Validación de los subsistemas funcionales de las áreas de Tesorería y Ordenación de Pagos, Contabilidad y Gestión Presupuestaria, Registro de Licitadores, Registro de Contratos, Elaboración y Modificación del Presupuesto, Edición, Enmiendas y Carga del Presupuesto, Registro de Facturas y Fondos del Órgano Gestor, Certificaciones de Obras, Gestión de Financiación Afectada, Terceros y Mantenimiento de Firmantes y Sistema de Información de Empresas de la Junta de Andalucía (Central de Información), así como Desarrollo de los servicios de interoperabilidad con otros sistemas de información.

- Entrada en producción de la funcionalidad de Elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, en junio de 2014, así como de la Ejecución Presupuestaria, en enero de 2015.

“Adquisición e implantación de Seguridad Perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública”.

Por lo que se refiere a la “Adquisición e implantación de Seguridad Perimetral de nueva generación en la Consejería de Hacienda y Administración Pública”.

Durante el año 2014, el citado contrato finalizó realizándose todas los trabajos previstos.

“Adquisición e implantación de una infraestructura de almacenamiento inteligente, archivado y gestión del ciclo de vida de la información digital”

Durante el ejercicio 2014, se realizaron servicios de consultoría de negocio y gestión del ciclo de vida de la información, así como servicios de valor añadido y soporte avanzado.

Adicionalmente, se realizaron servicios de asistencia técnica in situ a demanda en horario 24x7, asistencia técnica in situ a demanda en horario 8x5, consultoría in situ a demanda en horario 8x5, auditorías periódicas mensuales.

Finalmente, en cuanto a la “Ampliación de la infraestructura de servidores de la CHAP. Lote 1: Ampliación de la infraestructura de frontend. Lote 2: Ampliación de la infraestructura de backend”

- Suministro e instalación del hardware.
- Suministro de suscripciones Redhat.
- Instalación Hypervisores (VMWARE ESX).
- Configuración de cluster HA, DRS y EVC en la plataforma vSphere.
- Particionado hardware del sistema, instalación y configuración base, incluyendo: configuración HW primer PDOM, instalación, configuración y parcheo Solaris 11 PDOM1, configuración HW de segundo PDOM, instalación, configuración y parcheo Solaris 11 PDOM2, configuración HW de tercer PDOM, instalación, configuración y parcheo Solaris 11 PDOM3.
- Particionado mediante virtualización, instalación y configuración base, incluyendo: instalación OVM 3 en 3x primary Solaris 11 PDOMs 1-2-3, configuración Control+IOLDOM en 3x primary, creación y configuración 13x Guest LDOMs (cluster nodes), verificación y documentación del particionado.
- Instalación y configuración Guest LDOM, incluyendo: instalación, configuración, reg Opscenter y parcheo Solaris 11 en 13x Guest LDOMs (cluster nodes), verificación y documentación de las instalaciones, configuraciones y baselines de parcheo.
- Instalación y configuración Oracle Solaris Cluster, incluyendo: preparación recursos y configuraciones para Solaris Cluster de 13x cluster nodes, verificaciones de recursos compartidos y elementos clave de instalación 6x cluster instances, instalación y parcheo Solaris Cluster 4 6x cluster instances, configuración base Solaris Cluster y recursos 6x cluster instances, verificación y documentación Solaris Clusters, instalación Oracle Database 11 13x cluster nodes, configuración básica Oracle DB 11 instancia prueba 6x cluster instances, verificación y documentación Cluster con Oracle DB, entrega de servidor, retirada del equipamiento obsoleto.

## **Consejería de Justicia e Interior**

La Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil ha desarrollado las siguientes actuaciones durante 2014:

- Plataforma Tecnológica Sistema de Emergencia 112. Comprende la Definición, Implantación y Explotación de un nuevo Sistema de Gestión Integral de Emergencias en Andalucía, conforme a los objetivos marcados. Se encuentra en la segunda fase de su ejecución con la realización parcial de los prototipos. Tiene prevista su finalización en el ejercicio 2015, y se espera que durante el mismo, se certifique la totalidad del proyecto.

- Adecuación y Equipamiento Tecnológico nuevos Centros Sistema Emergencias Andalucía.

1- Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema audiovisual y multimedia las nuevas sedes del Sistema de Emergencias 112.

En este sentido una vez puesta en funcionamiento las nuevas sedes del Sistema de Emergencias 112 Andalucía ubicadas en Jaén y Sevilla, ha sido necesaria la puesta en marcha del sistema audiovisual y multimedia, ya que dichas sedes cuentan con una amplia variedad de salas, cada una con un propósito específico, en función del cual, requieren una infraestructura audiovisual y multimedia concreta respecto a los servicios y funcionalidades que van a prestar.

2- Suministro de 20 equipos TAS para atender la demanda de integración en el sistema de Emergencias 112 Andalucía.

La integración de Centros en el sistema informático de Emergencias 112, constituye un elemento básico para la recepción de avisos y demandas, la aplicación de procedimientos de respuesta y la coordinación y seguimiento de actuaciones permite agilizar la respuesta y la coordinación ante emergencias.

La integración de centros se realiza mediante acuerdo entre Emergencias 112 Andalucía y el nuevo organismo a integrar en el sistema. Emergencias112 suministra equipos PC's que se instalan en la sede del nuevo organismo. Mediante estos equipos, los centros integrados son avisados desde los Centros Regionales o Provinciales de Emergencias 112 Andalucía de los incidentes habidos, y así dar rápida respuesta a los mismos, con las actuaciones que conlleven. Dicha actuación se encuentra terminada.

## **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

La Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF) es un ente instrumental que gestiona y ejecuta las políticas en materia de infraestructuras y servicios educativos que le encomienda la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

El 5 de agosto de 2009, el Ministerio de Educación publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución en la que se aprobaba el Programa de Innovación Educativa Escuela TIC 2.0, cuyo objetivo era acercar las nuevas tecnologías al profesorado y el alumnado de los centros educativos, así como generar y facilitar el acceso a materiales educativos digitales. Este programa se desarrolla en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en el caso de Andalucía, es la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la responsable de su implantación.

El programa comenzó a desarrollarse en el curso 2009-2010 mediante la entrega de ultra-portátiles al alumnado y profesorado de 5º y 6º de Primaria, así como la instalación de pizarras digitales y conectividad a sus aulas. La APAEF se encargó, dentro de este programa, de la adquisición, entrega e instalación de los equipos tecnológicos e infraestructuras necesarias para el funcionamiento de los centros Escuela TIC 2.0.

En el curso 2010-11, el programa continuó y se extendió a Secundaria.

Se han instalado soluciones digitales interactivas (que incluyen pizarra digital, cañón proyector y equipo multimedia) en 3.350 aulas, las cuales han sido dotadas además de conectividad a internet a través de diferentes soluciones tecnológicas.

Las actuaciones ejecutadas han contribuido a la consecución de las siguientes metas:

- Impulsar el uso de las herramientas tecnológicas como un nuevo lenguaje educativo y una enseñanza que complemente los medios tradicionales.
- Potenciar el aprendizaje visual del alumnado, aumentar su participación, su motivación y su creatividad.
- Impartir clases más atractivas y documentadas.
- Evitar “fracturas digitales” excluyentes.

Este plan representa además una apuesta por la calidad y la igualdad en Educación, puesto que para uno de cada tres alumnos o alumnas de Primaria, la escuela es la única garantía de acceso a las TIC. Asimismo, supone una iniciativa a favor del desarrollo de las áreas rurales o zonas con dificultades para la conectividad a internet.

Existen otras tres actuaciones en relación con el equipamiento TIC de centros educativos que han sido certificadas a lo largo de 2014:

- Suministro y entrega de dispositivos táctiles híbridos con destino a centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Ha supuesto la entrega de más de 18.000 equipos en centros públicos de Andalucía. La actuación se realizó en 2014 y se espera que quede totalmente certificada en los primeros meses de 2015.

- Suministro y entrega de microordenadores homologados por la D.G. Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública con destino a centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Gracias a este expediente se han instalado 16.342 ordenadores en las aulas de Ciclos Formativos.

- Suministro e instalación de puntos de red.

Se han adecuado las instalaciones de red en los centros públicos de Andalucía. La actuación se ha certificado durante el año 2014.

En el ámbito de la cultura la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, dentro de la **CG 13, “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”**, ha continuado con la ejecución de las actuaciones de las que dimos cuenta en el Informe de ejecución 2013. Habiéndose realizado certificaciones de pagos en las operaciones siguientes durante 2014:

- Actualización de herramientas de Administración Electrónica.

Se ha continuado con las tareas de actualización de las herramientas y plataformas de la Administración Electrónica existentes en la Consejería.

### **Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**

En el ámbito de la **CG 02, “Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica”** se han llevado a cabo la creación de cuatro unidades de ensayos clínicos innovadores en fase temprana. Dotándolos de la infraestructura y material necesario para ello, para conseguir una investigación clínica de calidad y competitiva de la Comunidad Autónoma a nivel nacional e internacional. Instaurándose un sistema de control de calidad necesario para todos los estudios que se realicen. Se han ampliado también las estrategias de colaboración con otros centros de investigación y con la industria farmacéutica innovadoras.

- En Sevilla, en el Instituto de biomedicina, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío.

- En Córdoba, en el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica, en el Hospital Universitario Reina Sofía.

- En Málaga, en el Instituto de Investigación Sanitaria, en el Hospital Regional Universitario.

- En Granada, en el Instituto de Investigación Biosanitaria, en el Hospital General Universitario virgen de las Nieves.

La Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, en el ámbito de la **CG 13, “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”**, ha realizado diversas actuaciones relacionadas con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)



para la mejora de la gestión y de los servicios sanitarios en toda la región. Destacamos las operaciones siguientes:

- Constitución de centros coordinadores de urgencias y emergencias en red.

Llevada a cabo por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). En el 2014, se iniciaron los trabajos de desarrollo de:

- Una aplicación (App-061) para facilitar a los ciudadanos la comunicación bidireccional con el 061 en situaciones de urgencia y emergencia.
- Una aplicación orientada a profesionales EPES para facilitarles guías de apoyo y acceso a determinadas aplicaciones corporativas.
- Se entregó una primera versión de APP de la Guía Farmacológica que está en fase de pruebas y enviada para publicar en los market de iOS, Android y Windows phone.

- Mejora e innovación en las tecnologías de información y comunicaciones en el SSPA

El objeto del proyecto es la elaboración de un Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Salud y Bienestar Social que garantice la mejora de los servicios que se prestan a la ciudadanía. Las actuaciones realizadas son las siguientes:

- Dotación de infraestructura de comunicaciones para los Hospitales Campus de la Salud de Granada, Comarcal de Motril y Complejo Hospitalario de Jaén.

### **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

Durante el ejercicio 2014, en la **CG 13, “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”**, cuyo desarrollo corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, han destacado las siguientes actuaciones encaminadas a la mejora de las instalaciones y aplicaciones informáticas:

- Adecuación en la infraestructura TI del centro de procesos de datos del Hospital Reina Sofía.

Con esta operación se pretende realizar una adecuación de la infraestructura tecnológica del centro de procesos de datos del Hospital.

- Dotación de infraestructura electrónica red de planta e inalámbrica para el Campus de la Salud de Granada.

Con esta operación se pretenden acceder a las aplicaciones locales y corporativas del Sistema Sociosanitario Público Andaluz; compartir recursos e información; dotar del

equipamiento de red necesario para posibilitar el acceso inalámbrico a internet de los pacientes del Hospital así como facilitar la capacidad para captar, almacenar, procesar, recuperar y transmitir, informaciones entre personas y ordenadores, o entre ordenadores entre sí.

- Suministro de infraestructura microinformática para el Puesto Asistencial Diraya.

Los objetivos que se persiguen con esta actuación son: completar la informatización y dar cobertura a los nuevos puestos de usuario de tipo asistencial y de gestión en Atención Primaria y Hospitalaria, y dar soporte a los proyectos corporativos asistenciales en Hospitales mediante la reposición del equipamiento obsoleto con la adquisición de ordenadores personales e impresoras.

- Mantenimiento de aplicaciones de carácter cultural.

Dentro de esta operación, se ha completado la ejecución del contrato negociado de ampliación funcional del sistema de información Mosaico que se inició en 2013.

### **Subvención Global I Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**

El PO FEDER de Andalucía incluye una Subvención Global cuya gestión y ejecución es responsabilidad de la Agencia IDEA, de conformidad con el Acuerdo para la gestión de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, suscrito entre la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, como Organismo Intermedio del PO, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, como Organismo Intermedio de la Subvención Global.

La Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 se instrumenta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con el objetivo de apoyar la innovación, y el desarrollo de la empresa en Andalucía, preferentemente de las pequeñas y medianas, mediante un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, así como con otras actuaciones complementarias destinadas a reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Con un período de vigencia que abarca el período 2007-2013 la Subvención Global se aprueba inicialmente con un gasto público total de 825'16 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 585'96 millones de euros. En 2012 tuvo lugar la aprobación en Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 del 21 de junio de 2012 de la reprogramación financiera de la

Subvención Global, con una financiación total de 949,63 millones de euros. A esta dotación hay que añadirle 37,5 millones procedentes de la Administración General del Estado y que ha sido asignadas a la categoría de gasto 08 del Eje 2, lo que hace un total de 987,13 millones de euros.

Dentro de la Subvención Global se llevan a cabo tres tipos de actuaciones: Incentivos a empresas, Actuaciones en el ámbito de las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial, y Otras actuaciones.

En relación con el Eje 1, “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)”, las actuaciones se desarrollan en las siguientes categorías de gasto:

|           |  |
|-----------|--|
| <b>03</b> | Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.). |
| <b>04</b> | Ayudas para I+DT, en particular, para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).   |
| <b>05</b> | Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.   |
| <b>07</b> | Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).   |
| <b>11</b> | Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).   |
| <b>14</b> | Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).  |
| <b>15</b> | Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.  |

Tales ayudas han estado destinadas a incentivos a proyectos empresariales con las siguientes características:

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores (CG 03).

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se presta apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I (CG 04).

- Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica (CG 07).

- Concesión de incentivos a las empresas del sector TIC para la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC (CG 11).

- Concesión de incentivos para la incorporación de TICs a las Pymes, los proyectos van dirigidos, entre otros, a los siguientes aspectos: equipamiento en red, asesoramiento y capacitación, inmersión en prácticas relacionadas con el comercio electrónico, sistemas integrados o especializados de gestión de la información y de ayuda a la toma de decisiones gerenciales, seguridad, servicios asociados a Internet u otros servicios avanzados (CG 14).

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital (CG 15).

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA actúa como centro coordinador de los incentivos a la innovación promovidos por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, que se instrumentan principalmente mediante el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, regulado mediante Ordenes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Estas órdenes han sido el soporte para la concesión de los incentivos que se han instrumentado con cargo a la Subvención Global, imputándose las ayudas aprobadas a las distintas categorías de gasto conforme a lo descrito en el documento de criterios de selección de operaciones.

El Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía ha producido un impacto dinamizador en la economía andaluza, impulsando la investigación, la innovación y la cooperación empresarial como factores estratégicos para el desarrollo de Andalucía.

En relación con el ejercicio 2014, como se estableció en la disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 2013, por la que se modifica la de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2012 y 2013, el plazo de presentación de solicitudes ha estado abierto desde la fecha de entrada en vigor de la Orden de 27 de junio de 2013 hasta el 30 de abril de 2014 para los proyectos susceptibles de someterse al Decreto 394/2008, de 24 de junio, y hasta el 31 de octubre de 2014, para los proyectos de I+D+i previstos en el Decreto 400/2008, de 8 de julio. Los proyectos que han concurrido a esta convocatoria deberán estar ejecutados y justificados antes del 30 de junio de 2015.

En el año 2014, en las certificaciones parciales se han dado de alta 304 operaciones por importe de compromisos netos de 3,67 millones de euros y pagos netos certificados de 5,37 millones de euros, que se desglosan en 9,4 millones de euros de pagos y descertificaciones de pagos de 3,9 millones de euros.

La variación en la cifra de compromisos adquiridos corresponde en su mayor parte a la categoría de gastos 4 por importe de 1,9 millones de euros (52% del eje 1 año 2014), categoría de gastos 14 por 1,14 millones de euros (31% del eje 1 año 2014) y categoría de gastos 07 por 0,43 millones de euros (12% del eje 1 año 2014).

Los pagos netos realizados en el año 2014 corresponden en su mayor parte a la categoría de gastos 04 por importe de 4,53 millones de -euros (84% del eje 1 año 2014), categoría de gastos 14 por 0,93 millones de euros (17% del eje 1 año 2014) y categoría de gastos 15 por 0,2 millones de euros (4% del eje 1 año 2014).

Los datos de ejecución de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía en el eje 1 se muestran en la siguiente tabla:

| MEDIDAS            | PROGRAMACIÓN<br>2007-2013 | EJECUCIÓN<br>a 31/12/2014 | COMPROMISOS a<br>31/12/2014 | GRADO DE<br>EJECUCIÓN<br>CERT./TOTAL | GRADO DE<br>EJECUCIÓN<br>COMPR./TOTAL |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
|                    | (1) (2)                   | (3)                       |                             | (2)/(1)                              | (3)/(1)                               |
| <b>1.03</b>        | 15.312.010                | 7.864.532                 | 15.388.370                  | 51,36%                               | 100,50%                               |
| <b>1.04</b>        | 85.864.275                | 78.841.541                | 79.404.029                  | 91,82%                               | 92,48%                                |
| <b>1.05</b>        | 1.320.000                 | 0                         | 0                           | 0,00%                                | 0,00%                                 |
| <b>1.07</b>        | 12.256.603                | 2.328.811                 | 5.459.900                   | 19,00%                               | 44,55%                                |
| <b>1.11</b>        | 20.385.169                | 20.060.249                | 16.746.578                  | 98,41%                               | 82,15%                                |
| <b>1.14</b>        | 20.591.282                | 13.350.465                | 15.407.069                  | 64,84%                               | 74,82%                                |
| <b>1.15</b>        | 13.125.000                | 5.027.545                 | 3.721.006                   | 38,31%                               | 28,35%                                |
| <b>Total Eje 1</b> | <b>168.854.339</b>        | <b>127.473.143</b>        | <b>136.126.952</b>          | <b>75,49%</b>                        | <b>80,62%</b>                         |

Gasto privado certificado por la Agencia IDEA.

Como novedad este año en virtud del artículo 53 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo

y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) N° 1260/1999 establece que la contribución de los Fondos, al nivel de los programas operativos, se calculará en relación con:

a) bien el total de los gastos subvencionables, tanto públicos como privados;

b) bien el gasto público subvencionable.

Hasta 2013 se había aplicado la letra b), sin embargo en 2014 la Agencia IDEA ha realizado las solicitudes de reembolso por gastos privados, en virtud de la letra a). En 2014 se han realizado solicitudes de reembolso por gasto privado por pagos realizados de 63,45 millones de euros con cargo al eje 1 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Por lo que respecta a la **CG 05, “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”**, ya en el Informe de Ejecución del año pasado se recogieron las causas que motivan la no ejecución de gasto. Dichas causas están vinculadas a la necesidad de adoptar un enfoque individualizado en las actuaciones incluidas en esta categoría de gasto.

Se va a solicitar la reasignación de la dotación de dicha categoría de gasto hacia otras categorías del mismo eje.

### **3.2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial**

El Eje 2 de Desarrollo e innovación empresarial se centra, fundamentalmente, en el apoyo a las empresas, debido al importante papel que desempeñan en el proceso de desarrollo económico. Dada su condición de principal catalizador de la inversión productiva, su capacidad para transformar la innovación tecnológica en empleo, y ser uno de los factores determinantes de la competitividad y el cambio estructural de la economía, el tejido empresarial constituye el centro de atención de este Eje del PO.

Sus objetivos son estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor, impulsar la modernización y la competitividad empresarial, así como la proyección internacional de las empresas.

Con estos fines, las actuaciones previstas se clasifican en tres Categorías de Gasto (CG):

- CG. 06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.
- CG. 08. Otras inversiones en empresas.
- CG. 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

El volumen de gasto previsto para todo el período tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 es de 1.464.088.648 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER, de los cuales corresponden a la Junta de Andalucía 876.719.072 euros.

#### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 211.942.644,98 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 1.018.771.912,66 euros, lo que supone un 69,58% del total programado en este eje.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>27</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 642                      | 2.581               | 0                    | 31                   | 274                  | 613                  | 1.102                | 1.469                | 1.810                | 1.967                | 1.967,00                  | 76,21            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>68</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº Empresas beneficiadas</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 22.785                   | 45.433              | 54                   | 1.117                | 5.840                | 11.888               | 14.260               | 16.328               | 20.762               | 21.818               | 21.818,00                 | 48,02            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>89</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº de autónomos beneficiados</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1.913                    | 3.597               | 0                    | 3                    | 115                  | 1.020                | 1.194                | 1.401                | 1.797                | 1.911                | 1.911,00                  | 53,13            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>96</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 864                      | 1.690               | 0                    | 3                    | 29                   | 345                  | 412                  | 481                  | 630                  | 646                  | 646,00                    | 38,22            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>106</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 9.556                    | 20.297              | 0                    | 5                    | 533                  | 1.257                | 2.058                | 3.941                | 6.464                | 6.754                | 6.754,00                  | 33,28            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>108</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 564                      | 1.766               | 0                    | 0                    | 190                  | 244                  | 264                  | 331                  | 430                  | 434                  | 434,00                    | 24,58            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>127</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.681                    | 5.696               | 0                    | 0                    | 1.387                | 4.731                | 5.389                | 4.041                | 4.043                | 4.383                | 4.383,00                  | 76,95            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>128</b>               |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 168                      | 754                 | 0                    | 0                    | 5                    | 60                   | 194                  | 206                  | 207                  | 361                  | 361,00                    | 47,88            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |  |
| <b>130 8 Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
| 2.359   | 3.649               | 16                   | 106                  | 292                  | 496                  | 624                  | 827                  | 1.028                | 1.036                | 1.036,00                  | 28,39            |  |  |  |  |
| <b>145 9 Número (9) Empleo creado bruto</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
| 23.328  | 65.674              | 0                    | 6                    | 1.983                | 9.317                | 13.260               | 20.706               | 26.062               | 28.635               | 28.635,00                 | 43,60            |  |  |  |  |
| <b>146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>                             |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
| 1.612,8976956   | 7.629,1143019       | 0                    | 1,3940793            | 309,5391934          | 958,7843805          | 1.402,7173198        | 2.020,1460684        | 2.366,7800551        | 2.552,2921970        | 2.552,29                  | 33,45            |  |  |  |  |
| <b>149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>                           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
| 13.706  | 23.510              | 39                   | 554                  | 3.008                | 5.102                | 6.579                | 7.444                | 8.294                | 8.570                | 8.570,00                  | 36,45            |  |  |  |  |
| <b>172 Número (Nº de proyectos [Tema prioritario 09])</b>                                   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |  |
| 3.816   | 8.207               | 0                    | 82                   | 1.304                | 3.798                | 4.301                | 4.655                | 5.015                | 5.522                | 5.522,00                  | 67,28            |  |  |  |  |

**a) Administración General del Estado**

**Subdirección General de Incentivos Regionales**

**Tema Prioritario 08**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, se regula por la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

A nivel europeo, para la anualidad 2014, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, fueron revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supuso una disminución de los techos máximos de ayuda en una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica y afectó asimismo al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen la ampliación de la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014. Para ello fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia de los reales decretos de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de Galicia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en el periodo de intervención 2007-2013.

#### Operaciones certificadas en la anualidad 2014

| OPERACIÓN  | BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN   | GASTO DECLARADO |
|------------|--|-----------------|
| AL/680/P08 | MARCAEL, S.A.<br>Triturados y micronizados de mármol                                   | 155.709,13      |
| AL/687/P08 | ALMERIMAR, S.A.<br>Hotel 5* e instalaciones complementarias                            | 1.759.325,30    |
| AL/694/P08 | COSENTINO S.A. (Gran Proyecto)<br>Fábrica micronizados de cuarzo                       | 6.000.000,00    |
| AL/705/P08 | CUELLAR ARQUITECTURA DEL MÁRMOL, S.L.<br>Corte, tallado y acabado de la piedra natural | 96.587,04       |
| CA/745/P08 | M&M PROCESOS FINALES, S.A.<br>Construcción aeronáutica y espacial                      | 195.043,84      |
| CA/787/P08 | CAMPING OLVERA, S.L.<br>Camping de 1ª categoría  | 448.647,88      |
| CA/810/P08 | JUMARI<br>Hotel 4 estrellas  | 2.452.342,31    |
| CO/767/P08 | CORDOBATEL, S.A .<br>Hotel de 4 estrellas  | 189.597,60      |
| CO/793/P08 | ENVASES RAMBLEÑOS, S.L.<br>Fabricación de embalajes de cartón ondulado                 | 442.112,00      |

|  |  |                      |
|--|--|----------------------|
| J/720/P08  | CAIBA, S.A.<br>Fabricación de envases y embalajes de plástico        | 193.439,30           |
| J/722/P08  | QUATRO ETIQUETAS, S.L.L.<br>Producción etiquetas adhesivas           | 112.865,50           |
| MA/838/P08   | HIELOS COSTA DEL SOL<br>Fabricación cubitos de hielo                 | 184.118,36           |
| MA/916/P08   | MAYORAL MODA INFANTIL, S.A.<br>Centro logístico industria confección | 1.587.444,80         |
| SE/1521/P08  | MECATENIC MARQUES, S.L.<br>Mecanizado de alta precisión              | 103.143,76           |
| <b>TOTAL CERTIFICADO ANDALUCÍA ANUALIDAD 2014:</b> |  | <b>13.920.376,82</b> |

En el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, anualidad 2014, se han llevado a cabo tres certificaciones negativas asociadas a las siguientes operaciones:

| OPERACIÓN   | BENEFICIARIO/DESCRIPCIÓN  | GASTO DESCERTIFICADO |
|---|---|----------------------|
| SE/1492/P08   | ECOPAPEL S.L.<br>Fábrica de pasta papelera y producción de envases. | 1.233.823,62         |
| J/674/P08   | IMPRESA ENRIQUE RECA S.L.<br>Artes gráficas                         | 189.364,50           |
| AL/682/P08  | MARMOLES MARTINEZ CAICEDO S.L.<br>Industria de la piedra natural    | 78.696,84            |
| <b>TOTAL GASTO DESCERTIFICADO ANDALUCÍA ANUALIDAD 2014:</b> |   | <b>1.501.884,96</b>  |

La cuantía total será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

El análisis de dicha ejecución refleja:

- a) Un crecimiento del **volumen de gasto certificado en la anualidad 2014 respecto de las anteriores.**
- b) El mantenimiento de una **gran variabilidad entre los distintos programas operativos regionales del porcentaje de gasto ejecutado frente al programado.**
- c) Los dos aspectos señalados anteriormente indican una **desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional**, mostrando regiones que ya han alcanzado el volumen programado en la anualidad 2014 (y en alguna

incluso duplicado), y otras en las que es necesario proceder a una reprogramación financiera u otro tipo de procedimiento que habilite la certificación de gasto ejecutado y la consecución de los niveles programados.

Las variables que explican fundamentalmente esta evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales son similares a las de anualidades anteriores y que a modo de resumen se cifran en:

- La incidencia de la crisis económica que ha conllevado el retraso en la ejecución, la cancelación, renuncia y disminución de solicitudes de liquidación de la subvención concedida a los proyectos.
- El mantenimiento del reducido montante del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes y ajustes presupuestarios establecidos por el Gobierno.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 52.025.723,41 euros.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D, Competitividad I+D+I y la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital.

El programa Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

En el año 2013, se puso en marcha la convocatoria de ayudas de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, que se enmarcan en la Agenda Digital para España aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de febrero de 2013, y en la Acción Estratégica en Economía y Sociedad Digital del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

La Agenda Digital para España contempla entre sus objetivos, desarrollar la economía digital, reducir costes de gestión en la administración y mejorar el servicio al ciudadano, fortalecer el sector TIC español como fuente de generación de riqueza y empleo e impulsar I+D+i en las industrias del futuro. También, contempla objetivos específicos de gran importancia para España como es incorporar las TIC en PYME, la seguridad, o potenciar la industria de contenidos y servicios digitales y en general, adoptar todos los objetivos de la Agenda Digital para Europa de 2015 y dar soporte a los de 2020.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel de desarrollo de carácter medio o alto dentro de los anteriores subprogramas.

En la anualidad 2014, la SETSI certificó 4 operaciones que corresponden a una ayuda de 159.071,01 €. Por otro lado, en esta anualidad, se han llevado a cabo las correcciones financieras reflejadas en el documento “Medidas para la corrección de las irregularidades detectadas en las auditorías de operaciones correspondientes a los controles efectuados por la IGAE dentro del plan de auditorías 2013” por un importe total, en términos de ayuda de 1.357.481,07 €.

En la anualidad 2015 se pretende descertificar las operaciones del programa de préstamo ICO y se certificarán los proyectos que corresponda de los actualmente en fase de seguimiento, aunque de acuerdo con las previsiones de certificación no va a ser posible absorber el gasto programado.

El total de gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 9.761.406,24 euros.

### **Dirección General de Comercio Interior**

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas” actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)
- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 750.671,12 euros.

### **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antes Consejo Superior de Cámaras de Comercio)**

En el Tema Prioritario 08, dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que la Cámara de Comercio de España desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Xpande

A lo largo del ejercicio 2014, la Cámara de Comercio de España ha continuado con el desarrollo de las actuaciones relacionadas con las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

El **Programa PIPE** (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y la Cámara de Comercio de España, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

A lo largo del ejercicio 2014, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo. El número de empresas, iniciadas en ejercicios anteriores que continúan el desarrollo de su programa en 2014 es de 63.

Respecto a la ejecución financiera de las empresas, se han certificado pagos al Ministerio por importe de 4.535.892 euros.

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar la Cámara de Comercio de España con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en la Cámara de Comercio de España.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago a la Cámara de Comercio de España y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería de 5.963.207 euros.

Una buena parte de este importe pendiente de certificar a 31/12/2014 obedece a la consideración como elegible de la cofinanciación privada, asumida por cada una de las empresas participantes en el programa.

Estudios de resultados realizados con empresas que han desarrollado el programa han demostrado los siguientes efectos del mismo, sobre las empresas beneficiarias:

- La participación en el PIPE permite a las empresas identificar sus principales fortalezas y debilidades y llevar a cabo cambios significativos en ámbitos empresariales relacionados con su situación interna y con su orientación estratégica.
- El Programa PIPE ha llevado a las empresas, por un lado a realizar un profundo cambio hacia un mejor perfil de internacionalización y por otro a consolidarlas como empresas exportadoras estables. Todos estos cambios tienen su reflejo dentro de la empresa con la constitución de departamentos de comercio exterior y una clara mejora en la cualificación de los recursos humanos dedicados a la actividad exportadora.



- La participación en el PIPE ha habilitado una mayor orientación empresarial hacia los mercados exteriores (sensibilización de la dirección en asuntos de comercio exterior).
- También ha permitido aumentar el abanico de productos y servicios exportados y ampliar el número de mercados de destino.
- En definitiva, la participación en el programa ha llevado aparejado un efecto positivo sobre la posición competitiva y fortalecimiento de los instrumentos que permiten a la empresa cumplir con sus objetivos.
- El PIPE ha permitido a las empresas contar con personas expertas en comercio exterior (instituciones, colaborador y promotor) así como el desarrollo de gastos promocionales y comerciales (viajes y promociones), fundamentalmente.

Las **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación** persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2014, se han desarrollado 135 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES andaluzas. Se han certificado gastos por este tipo de acciones a Fondos 2007 por importe de 2.451.038€, aunque el importe ejecutado alcanza 3.862.161€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones.

En 2014, se han realizado dos convocatorias para el desarrollo de Acciones Complementarias, por parte de las Cámaras Andaluzas, una en el mes de febrero y otra en el mes de noviembre, aprobándose 216 acciones, de las que:

- El 63 % consistían en el desarrollo de Encuentros de Cooperación Empresarial en el exterior o en España, con la participación de empresas españolas y extranjeras interesadas en establecer lazos de cooperación en cualquier área de la empresa, con objeto de mejorar su nivel de competitividad y su grado de introducción en mercados exteriores.
- El 11 % en la organización de Foros de Pymes potencialmente exportadoras con el fin de identificar aquellas Pymes con potencial de internacionalización, con el objetivo de informarlas y sensibilizarlas sobre las posibilidades para iniciarse en la promoción exterior de sus productos o servicios.
- El 26 % en la puesta en marcha de proyectos especiales que han permitido desarrollar acciones singulares de promoción, con objeto de responder a los distintos factores de oportunidad que surjan, a través de proyectos como:

- *Fortalecimiento de posición de las empresas en el canal de distribución internacional.*

En la actualidad es muy importante que las empresas realicen acciones de marketing dirigidas al canal de distribución y no sólo en el consumidor final.

El fin perseguido consiste en que el canal de distribución se alíe con el productor para colaborar en beneficio mutuo. Se trata de llegar al consumidor final, convirtiéndose en proveedor privilegiado del distribuidor en los canales seleccionados.

- *Posicionamiento de marca y comunicación para pymes exportadoras*

Este tipo de acciones van encaminadas a todas aquellas pymes que ya tengan algún grado de presencia en mercados exteriores con objeto de reposicionar su marca en dichos mercados.

- *Rastreo de los competidores internacionales.*

Se trata de llevar a cabo diferentes actuaciones que apoyadas en la generación de informes de inteligencia competitiva permiten a las empresas identificar a los potenciales clientes internacionales con mayor interés para ellos (mediante el establecimiento de un sistema de identificación de clientes).

Respecto a los compromisos adquiridos para 2015, continuará el desarrollo de Acciones Complementarias por parte de las Cámaras Andaluzas, estando comprometidos 7,4 millones de euros y, aunque finalmente puede que alguna de las acciones previstas no se ejecute, existe un gran interés entre las Cámaras andaluzas para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé un alto grado de desarrollo de las mismas en 2015. Además, a ello podrá contribuir positivamente la consideración como elegible de la cofinanciación privada.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre la Cámara de Comercio de España y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras adheridas hasta 31/12/2014 son: Almería, Andújar, Ayamonte, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga, Motril y Sevilla.

El **Programa Xpande** tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en el Programa Operativo.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

El Programa consta de 4 módulos: Selección de mercados, Acceso al mercado, Comunicación y marketing y El plan de negocio.

A lo largo de la anualidad 2014 se ha procedido a la captación de nuevas empresas participantes en el Programa, a la continuación de los planes de internacionalización iniciados en la anualidad 2013, así como al inicio de planes para empresas de la anualidad 2014.

A 31 de diciembre de 2014, las Cámaras participantes en el programa son: Almería, Andújar, Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Málaga y Sevilla.

En relación a la ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2014, el gasto certificado es de 14.723,25 euros. De manera adicional, en términos de ejecución financiera no certificada, el importe asciende a 32.574,73 euros.

En referencia a los compromisos adquiridos para el desarrollo de acciones en la anualidad 2015, se seguirá con la captación de empresas, la realización de planes de internacionalización y la puesta en marcha de la Fase II del Programa.

#### Tema Prioritario 09

El **Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial** consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web de la Cámara de España a la que concurren las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

Han concluido los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento de las infraestructuras de Almería, Campo de Gibraltar, Huelva, Jaén, Linares y Sevilla, sin que haya previstas nuevas iniciativas en el marco del programa Plataformas Territoriales.

| Cámaras Participantes | Plataforma                                | Presupuesto Máximo Aprobado (euros) | Sector         |
|-----------------------|---|-------------------------------------|----------------|
| Almería               | Centro de servicios de control de calidad | 1.000.000                           | Piedra Natural |

| Cámaras Participantes | Plataforma  | Presupuesto Máximo Aprobado (euros) | Sector                      |
|-----------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------|
| Campo de Gibraltar    | Centro de apoyo a la cadena logística   | 999.768,25                          | Logístico-Portuario         |
| Huelva                | Centro innovador de productos agroalimentarios de IV, V y VI gama             | 993.900                             | Hortofrutícola              |
| Jaén                  | Centro de inteligencia competitiva para la innovación del sector comercial    | 1.300.000                           | Comercio                    |
| Linares               | Creación de un centro de catalización de competitividad del sector automoción | 700.000                             | Innovación en Automoción    |
| Sevilla               | Centro de servicios integrados para mejora de la calidad software             | 990.040                             | TICs Desarrollo de Software |

En cuanto al **Plan Comercio Minorista**, el Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2014. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y la Cámara de España, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial

- 2) Relevo en el Comercio
- 3) Dinamización de centros comerciales urbanos.
- 4) Talleres
- 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.

En las acciones llevadas a cabo en Andalucía han participado las 14 Cámaras de Comercio de Andalucía, consiguiendo los siguientes resultados:

1) *Diagnóstico Punto de Venta e Innovación Comercial*

Objetivo: Avanzar en la mejora de la competitividad de las pymes del sector comercial a través de la mejora en la gestión del punto de venta, mediante la realización de diagnósticos individualizados en cada negocio participante y la adopción de soluciones innovadoras. Nº Comercios Beneficiarios: 235

2) *Relevo en el Comercio*

Objetivo: Ofrecer una orientación especializada a los emprendedores del comercio y a aquellas pymes comerciales que busquen una propuesta de transmisión o continuidad empresarial, enfocada a promover la continuidad empresarial de negocios viables: información sobre la compraventa, transmisión y traspaso de empresas y locales comerciales. Nº Comercios Beneficiarios: 120

3) *Dinamización Centros Comerciales Urbanos*

Objetivo: Desarrollo de acciones innovadoras en la prestación de servicios y promoción en los Centros Comerciales Urbanos (CCU) participantes y avanzar en la adaptación del modelo Business Improvement District (BID) en este tipo de proyectos. Nº Acciones Ejecutadas: 18. Comercios Beneficiarios: 5.371

4) *Talleres*

Objetivo: Sensibilizar a las pymes comerciales y a los emprendedores del comercio sobre la necesidad de innovar y mejorar las distintas áreas estratégicas del negocio. Asimismo, estos talleres han servido de plataforma para la difusión de los programas incluidos en el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista. Se han realizado 22 talleres sobre las temáticas generales de “Diseño interior y Decoración en el Punto de Venta” y “Negocio digital y redes sociales” con un total de 907 asistentes.

5) *Proyectos singulares*

Objetivo: Realización de proyectos singulares que conlleven la transformación de los equipamientos comerciales y que tengan como finalidad principal la adopción de acciones especiales de modernización comercial en las zonas de gran afluencia turística o de equipamiento ubicados en zonas de gran afluencia turística. Se han ejecutado 2 actuaciones: “Rutas accesibles en Sevilla. Actuaciones en calle San Pablo y Puerta de Triana” y “Acondicionamiento Urbano y dinamización comercial de la calle Sorbas de Carboneras (Almería)”.

El **Programa Aprende a Financiar** (antes Camerfinance) nace como una respuesta de las Cámaras de Comercio a la actual situación de dificultad crediticia a la que se enfrentan todos los actores económicos españoles, circunstancia que, además, influye de forma más notable en las pymes y autónomos por la gran cantidad de información disponible y la escasa cultura financiera de estos empresarios.

Tras detectar esta necesidad y valorando la capacidad de la red de Cámaras de llegar de forma directa y cercana a las empresas, la Cámara de Comercio de España ha estado trabajando con el Consejo Andaluz y las Cámaras de Comercio de esa Comunidad Autónoma y ha puesto en marcha un programa piloto consistente en proporcionar un sistema que facilite a las empresas herramientas que mejoren su capacidad financiera. Esto se logra a través de una plataforma tecnológica que las dota de herramientas de autodiagnóstico, rating bancario, guías, informes de flujo de tesorería, preparación de dossier bancario para la solicitud de crédito,... Igualmente se dispone de toda la información actualizada de los medios de financiación existentes tanto públicos, privados, como no convencionales: business angels, crowdfunding,...

Se ha desarrollado una intensa actividad de difusión y captación de beneficiarios a través de Foros regionales y locales, talleres, afterwork que se concretaron en:

- Foro de lanzamiento y presentación a nivel autonómico en Sevilla el 25 de septiembre con la asistencia de más de 500 personas y con gran eco mediático tanto por la relevancia del evento como el interés en las cuestiones de financiación.
- Jornada de presentación y captación de usuarios (pymes, autónomos y emprendedores).
- Adicionalmente se han ejecutado Talleres específicos de los temas financieros relevantes en Almería, Córdoba y Granada.
- En cuanto a los afterworks, previstos como lugares informales de encuentro donde se abordan la problemática de la financiación, dado el colectivo al que va dirigido el programa han tenido un gran éxito en cuanto a la calidad como al interés planteado por los propios asistentes. Cuantitativamente son eventos no máximos para permitir el networking y la colaboración entre los asistentes donde comparten sus experiencias de financiación.

Otro aspecto significativo ha sido la presencia con stand propio en diversos eventos de financiación y emprendimiento para difundir la iniciativa y formar a usuarios. Así se ha estado presente en:

- Jornadas de Innovación del Consejo Andaluz.
- III Feria de Emprendimiento “Andalucía Management” en Málaga, 20 de noviembre de 2014.
- 25 Asamblea de FEANSAL – Sociedades laborales en Málaga, 21 de noviembre de 2014.
- Feria de Negocio Internacional IMEX en Sevilla, el 3 de Diciembre de 2014.

Por último y no menos relevante también destacamos los acuerdos de colaboración y las colaboraciones informales alcanzadas con muy diversos organismos públicos para coordinar las iniciativas de información y capacitación en materia financiera.

- BIC EURONOVA (CEEI). Centro Europeo de Empresas e Innovación.
- IDEA Parques Científicos y Tecnológicos de Andalucía.
- ESESA
- EXTENDA. Junta de Andalucía Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- ANDALUCIA EMPRENDE. Junta de Andalucía Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Universidades y Centros de Formación.
- AJE. Asociación de Jóvenes Empresarios.
- Asociaciones empresariales y profesionales.

Como consecuencia de estos convenios, se han ejecutado diversos seminarios en las Universidades, para alumnos de Máster o de último año de Carrera, donde el número de potenciales emprendedores es muy alto.

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, se pretende reforzar la actividad del programa a través de:

- Formalización de acuerdos con IDAE para difundir y dar a conocer la iniciativa Jessica.
- Colaboración con las Cámaras Europeas para dar a conocer el programa Aprende a FinanciarTE como iniciativa pionera en Europa para facilitar la información financiera a las pymes, autónomos y emprendedores.
- Difusión de la iniciativa y coordinación con entidades públicas y privadas para promover el acceso a la financiación (business angels, crowdfunding, SGR, y demás instrumentos no masivos incluidos).
- Evolucionar los productos que se facilitan como respuesta a las demandas de los beneficiarios analizando los tamaños de las empresas, sectores, productos financieros solicitados, etc.

En cuanto al **Programa Relanza (Antes SOS)**, el último trimestre del año 2013, el Consejo Superior de Cámaras (actualmente Cámara de Comercio de España) diseñó, en colaboración con la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Ministerio de Industria, Energía y Turismo, MINETUR), un proyecto piloto para el Desarrollo de Actuaciones para la Prevención de la Insolvencia y el Fomento de la Segunda Oportunidad Empresarial con el objetivo de beneficiar a 45 empresas o autónomos de 3 Comunidades Autónomas de España, -entre ellas, Andalucía y en la Cámara de Cádiz -, y facilitar la sostenibilidad de las empresas participantes.

La buena acogida y excelentes resultados de la experiencia piloto desarrollada en 2013 (70 solicitudes de participación recibidas en las 3 CCAA participantes, de las que 29 correspondieron a Andalucía; 57 personas participantes - 20 en Andalucía-; y 54 empresas participantes -20 en Andalucía-), determinaron que el Consejo junto con la Dirección General Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa decidieran dar continuidad al proyecto en el año 2014 en varias Comunidades Autónomas.

En el plano formal destacar que, de acuerdo con las recomendaciones formuladas tras la realización del piloto del año 2013 (que fue desarrollado bajo la denominación "SOS"), el nombre comercial del programa en 2014 pasa a ser RELANZA.

El programa se concibe como un conjunto de actividades de asesoramiento y acompañamiento a los emprendedores o empresas a través de un equipo de consultores/as especializados de la Fundación Incyde, que realizan un estudio individualizado de cada caso concreto en los siguientes temas:

- Reestructuración financiera y operativa de la empresa: redefinir la dimensión óptima de la empresa (activos, recursos humanos, recursos financieros, modelos de gestión...)
- Análisis de la situación fiscal de la misma sopesando los riesgos de insolvencia.
- Decisiones a tomar para el futuro, cerrar la empresa asumiendo consecuencias o ver la posibilidad de darle una 2ª oportunidad en virtud de la cual se estudiarían los siguientes puntos:
  - Diseño de nuevas políticas promocionales y de incentivos a la red comercial
  - Capacidad de generar valor añadido, a los productos o servicios, perceptible por los clientes
  - Medir la atención prestada a los clientes
  - Mejorar los procesos productivos, administrativos y comerciales.

Todo ello mediante una cuantificación de acciones a tomar por los afectados y proposición de fechas de actuación. Con un calendario de actuación y propuestas de mejora.

La identificación de territorios y Cámaras participantes se ha efectuado en función de la existencia de algún Programa de Reindustrialización (REINDUS) del MINETUR en dichos territorios. Por lo que respecta a la selección de empresas se realiza a través de una convocatoria pública en cada Cámara de Comercio.

Al igual que ocurriera en el proyecto piloto, durante el año 2014 se ha puesto especial énfasis entre el colectivo de emprendedores, microempresas y empresas de sectores económicos más afectados por la crisis.

La promulgación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización recoge medidas cuyo objetivo es facilitar y fomentar la segunda oportunidad, de manera que empresarios honestos que hayan hecho frente a una quiebra puedan emprender un nuevo negocio lo antes posible y sin ninguna traba. Entre dichas actuaciones se encuentran la regulación de un acuerdo extrajudicial de pagos (Capítulo V de la Ley 14/2013) y de la tramitación telemática en los Puntos de Atención al Emprendedor del cese de actividad (artículo 22 de la Ley 14/2013).

Por este motivo, en el desarrollo del programa durante 2014 se ha incluido la elaboración conjunta de propuestas:

- a) para la incorporación al sistema de tramitación telemática del CIRCE de los trámites relacionados con el cese de actividad de empresarios individuales y sociedades mercantiles referidos en el artículo 22 de la Ley 14/2013.
- b) y para la participación de las Cámaras de Comercio como mediadores concursales en el contexto del acuerdo extrajudicial de pagos regulado en el Capítulo V de la Ley 14/2013.



En cuanto al Tema Prioritario 06, el Comité de Seguimiento celebrado el 23 de junio de 2014 aprobó el trasvase de fondos desde el tema 08 al tema 06 solicitado por el Consejo Superior de Cámaras con el objetivo de Impulsar la adopción, por parte de las PYMES portuarias, de recomendaciones operativas concretas que permitan optimizar su gestión medioambiental e incorporar las mejores técnicas disponibles para conseguir los objetivos fijados de reducción del impacto ambiental derivado de su actividad.

En diciembre de 2014 se reunió el Patronato de INNOVAMAR en pleno para decidir sobre el futuro de la Fundación, una vez conocida la decisión final del Ministerio de Industria de no seguir subvencionándola en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2015. El Patronato, entre las dos líneas posibles de hoja de ruta, liquidación o continuidad en 2015 sobre la base de ingresos vía potenciales proyectos institucionales, decidió elegir la primera de ellas, para garantizar así la extinción de la Fundación desde una posición ordenada para lo cual nombró una Comisión Liquidadora, que se encargará de realizar los últimos pagos y acciones para proceder a un cierre ordenado y ajustado al cierre de los compromisos institucionales que representan la mayor parte de sus proyectos.

Ante esta situación, desde la actual Cámara de Comercio de España se decidió no continuar con las actuaciones, razón por la cual no se ha comprometido gastos ni se tiene intención de hacer en adelante.

El gasto certificado por este Organismo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 14.236.881,01 €.

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

La E.P.E. RED.es participa en el tema prioritario 09, fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER). Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Junta de Andalucía con fecha 7 de Octubre de 2008.

El PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región andaluza.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. Comercio minorista
2. Sector transporte
3. Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
4. Mentoring
5. Proyecto Demostrador de Turismo “Alojamientos Conectados”

### **Proyecto Demostrador Comercio Minorista:**

Este proyecto fue ejecutado en 2012, en la anualidad 2013 se certificaron algunos flecos que quedaron pendientes. En el 2014 no ha habido certificación.

A continuación se describe el proyecto, así como el impacto que ha tenido el mismo:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 570.

### **Sector Transporte:**

Este proyecto fue ejecutado en 2012, en la anualidad 2014 se han certificado algunos flecos que quedaron pendientes.

La Ejecución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** implica:

**Componentes software:**

- Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
- Software de facturación para PYMES.

**Componentes hardware:**

- Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.

- Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
- Conexión a banda ancha

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 495

### **Reparación de Vehículos:**

La Ejecución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector de Talleres de Mantenimiento y Reparación de Vehículos** consiste en el suministro y capacitación en una solución de diagnóstico, que accediendo a la información técnica proporcionada por los diferentes subsistemas que configuran un vehículo permite establecer el origen de los fallos de funcionamiento y marcar pautas de resolución de las incidencias detectadas. Los componentes que forman parte del equipo son:

- Módulo para la diagnosis multimarca que agrupa la infraestructura específica hardware y software
- Ordenador portátil e impresora, compatible con el Módulo para la diagnosis.

Este proyecto cuenta en Andalucía con 108 beneficiarios, con la siguiente distribución provincial: Almería: 9; Cádiz: 6; Córdoba: 17; Granada: 17; Huelva: 4; Jaén: 8; Málaga: 11; Sevilla: 35

Este proyecto se ha desarrollado a través de dos convocatorias, una en 2012 y otra en 2013, se publicó una nueva convocatoria para seleccionar nuevas empresas beneficiarias, para cumplir con los compromisos de alcance del proyecto adquiridos con la CCAA en el marco del convenio PIER.

A continuación se informa de las ventajas y lecciones aprendidas:

#### *VENTAJAS DE LA SOLUCIÓN*

- Ayuda a los especialistas a diagnosticar con precisión los fallos eléctricos en las diferentes partes del vehículo para poder solucionar los problemas eficazmente.
- Permite verificar el estado del vehículo en diferentes estados del motor (sin contacto, con contacto, en ralentí, en plena carga) a través del equipo de diagnosis conectado con el vehículo mediante el cableado correspondiente. Con él, se puede hacer una lectura de los errores del vehículo, localizando las averías del mismo.
- Permite guardar los datos obtenidos del vehículo, compararlos con los valores estándar y almacenar los datos para futuras consultas del vehículo, gracias al ordenador.
- Permite trabajar, con el programa que se acompaña, de forma personalizada con cada cliente, ya que se podrán realizar bases de datos de los clientes, características de los vehículos, etc.
- Se incrementa la satisfacción de los clientes por el servicio prestado derivado de la disminución de tiempos de resolución de averías en los vehículos por un diagnóstico más rápido y fiable.

#### *LECCIONES APRENDIDAS*

- Los beneficiarios valoran de forma muy positiva formar parte del proyecto.
- Proceso de implantación del proyecto y plazos.
- La capacitación recibida ha sido altamente valorada.
- El aplicativo cubre esencialmente las operaciones más importantes para la gestión de la actividad y realización de los procesos de análisis de reparaciones y puesta a punto de los vehículos.
- A nivel de gestión el impacto ha sido muy positivo en la operativa diaria, aumento de las capacidades propias y facilidad para resolver los problemas del vehículo.
- El impacto a nivel económico mejora notablemente en esta segunda fase.

**Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”**

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

1.- Convocatoria de ayudas: Dichas ayudas se dirigen a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:

- Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
- Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.
- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

2.- Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.

3.- Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

En el 2014 se ha realizado la evaluación de los resultados que pone de manifiesto que la percepción del Programa por parte de los beneficiarios es aceptablemente positiva.

### **Mentoring:**

Esta actuación es un Programa de Asesoramiento a PYMEs en Comercio Electrónico B2C proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online.

El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

El proyecto se desarrolla en paralelo con la invitación para seleccionar proveedores de asesoramiento (Homologación de proveedores). Para seleccionar a las entidades colaboradoras que prestan los servicios de asesoramiento a las PYMES beneficiarias, Red.es publica las correspondientes invitaciones públicas. Cada PYME beneficiaria seleccionará la entidad colaboradora que prestará dichos servicios y con quien establecerán la relación privada correspondiente.

Los resultados de estas actuaciones permitirán que el empresario disponga de los conocimientos y las herramientas necesarias para incorporar con éxito el comercio electrónico en su negocio y explorar nuevos mercados, retener, fidelizar y captar clientes, comprobando que las inversiones en las tecnologías de la información y comunicación contribuyen a mejorar la competitividad de su negocio, la productividad y su crecimiento.

En cuanto a la valoración / lecciones aprendidas de los **Proyectos demostradores** terminados, durante su ejecución se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

A 31 de diciembre de 2014 se han certificado gastos por importe de 5.768.717,17€.

**Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

Tema Prioritario 09

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Tema prioritario 09, donde lleva a cabo el desarrollo de **Viveros de empresas** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una dotación presupuestaria en términos de ayuda FEDER de 24.708.003,75 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 29 de junio de 2010 que tuvo lugar en Sevilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados “**viveros virtuales**”, consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el año 2014 los Organismos beneficiarios han ido enviando la información pertinente para informar sobre el desarrollo de los diferentes proyectos.

#### DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, y tras comprobar que cumplen con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

| <b>ORGANISMO BENEFICIARIO</b> | <b>FECHA CONVENIO</b> | <b>Coste total subvencionable</b> | <b>Ayuda FEDER</b> |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| CÁMARA SEVILLA                | 05/11/2008            | 4.000.000,00 €                    | 3.200.000,00 €     |
| CÁMARA MÁLAGA                 | 04/02/2009            | 1.250.000 €                       | 1.000.000 €        |
| CÁMARA ALMERÍA                | 03/12/2008            | 1.312.500 €                       | 1.050.000 €        |
| AYUNTAMIENTO VELEZ-MÁLAGA     | 18/04/2014            | 1.500.000,00 €                    | 1.050.000,00 €     |
| AYUNTAMIENTO ALAMEDA          | 17/07/2014            | 825.000 €                         | 660.000 €          |
| AYUNTAMIENTO CASARICHE        | 10/07/2014            | 300.000 €                         | 240.000 €          |
| BACOEM                        | 10/06/2014            | 300.000 €                         | 240.000 €          |
| AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN      | 20/12/2014            | 2.000.000 €                       | 1.600.000 €        |
| AYUNTAMIENTO DE MARBELLA      | 26/06/2013            | 1.706.000 €                       | 1.364.800 €        |
| AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA | 27/02/2014            | 600.000 €                         | 480.000 €          |
| AYUNTAMIENTO DE LUCENA        | 23/07/2014            | 600.000 €                         | 480.000 €          |
| AYUNTAMIENTO DE LINARES       | 23/07/2014            | 1.900.000 €                       | 1.520.000 €        |
| AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI      | 20/06/2014            | 300.000 €                         | 240.000 €          |
| ZONA FRANCA DE CADIZ          | 24/02/2014            | 2.000.000 €                       | 1.600.000 €        |
| AYUNTAMIENTO DE ARAHAL        | 12/12/2014            | 200.084 €                         | 160.067 €          |
| AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA   | 11/12/2013            | 1.100.000 €                       | 880.000 €          |
| AYUNTAMIENTO DE JEREZ         | 13/01/2015            | 2.998.210 €                       | 2.398.568 €        |
| CAMARA DE SEVILLA AEROPOLIS   | 19/09/2014            | 2.000.000 €                       | 1.600.000 €        |
| AYUNTAMIENTO DE ARJONA        | 04/03/2015            | 250.000 €                         | 200.000 €          |
| AYUNTAMIENTO DE MARBELLA II   | 12/11/2014            | 1.121.943 €                       | 897.554 €          |

### PLANES FUTUROS.

Gracias a la publicación en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía) de fecha 19 de septiembre de 2012 donde se ofrecía la posibilidad de participar en el programa operativo como organismo beneficiario para la creación de viveros de empresas, numerosos organismos de Andalucía se han puesto en contacto con nosotros para la creación de un vivero de empresas en su demarcación. Con todos ellos se han cerrado durante el año 2014 convenios con los que cumplían con los criterios de selección aprobados en el Programa Operativo y con el estudio realizado por parte de la Fundación INCYDE donde se recogen los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación del vivero de empresas. En estos momentos se cuenta con



municipios como los Ayuntamientos de Cazorla, Baeza y Algarrobo que se encuentran interesados en llevar a delante su vivero de empresas.

Todas estas solicitudes y las que se encuentran pendientes de firmar harán que no sea un problema la ejecución del 100% de la dotación por parte de la Fundación INCYDE a lo largo de 2015.

#### VALORACION CUALITATIVA

Durante el año 2014 todos los organismos con los que se han firmado convenios de colaboración se encuentran en fase de licitación de sus proyectos por lo que empezaran a presentar gastos a lo largo del año 2015.

A lo largo del año 2015 tienen previsto certificar gastos todos los organismos con los que se han firmado convenios para empezar a ejecutar rápidamente la dotación asignada. Durante el año 2015 la Fundación INCYDE ejecutara toda la dotación financiera asignada en esta Comunidad Autónoma.

El gasto certificado por esta Fundación a 31 de diciembre de 2014 asciende a 4.532.668,39 €

#### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

El ICEX, dentro del eje 2 agrupa sus actuaciones en los temas prioritarios 08 "Otras Inversiones en Empresas" y 09 "Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME"

El objetivo de ICEX dentro del Tema Prioritario 08 consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 77,04% de la certificación realizada.

Destaca la participación de empresas andaluzas en ferias tanto en países emergentes como en países ya consolidados como destinatarios de nuestras exportaciones. Los sectores involucrados son muy diversos y van desde el mueble y decoración, la joyería, moda y hábitat, hasta los servicios educativos.

En el caso de las Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Collection Premiere (Moscú), Saloni (Moscú) y Nafsa (EE.UU).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar Orgatec (Alemania) y Maison & Objet (Francia).

- Iniciación a la exportación: Es la segunda línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro de los Programas de apoyo a la Iniciación a la Exportación, ICEX-Next y Seguimiento PIPE.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la tercera línea de actuación con mayor ejecución, con un 5,39% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Andalucía, las acciones de promoción del sector hábitat en Alemania.
- Detección de Oportunidades en el exterior: Con un 2,51% es la cuarta línea de actuación con mayor ejecución. Se han incluido en esta línea, ayudas a empresas andaluzas destinadas a preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales en terceros países (Argelia o Sudáfrica, entre otros).
- Consortios y grupos de promoción empresarial: Se ha incluido en esta línea, el apoyo a un proyecto de invernaderos de un consorcio andaluz a llevar a cabo en China.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Básicamente corresponde a un proyecto de inversión para la fabricación de tapones de seguridad para botellas en India y a la participación de empresas andaluzas en el Encuentro Empresarial organizado por ICEX en Mozambique.

En cuanto a los resultados obtenidos, al igual que ocurre con la ejecución financiera, y a pesar del esfuerzo por mantener las actuaciones de promoción de la internacionalización teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias existentes, no será fácil alcanzar los objetivos inicialmente propuestos, toda vez que la decisión final de participación en dichas actuaciones la tienen las propias empresas.

En cualquier caso cabe destacar que las empresas andaluzas que apostaron por la internacionalización lo hicieron por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

Las acciones que desarrolla ICEX dentro del Tema Prioritario 09 están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la

obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, las cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

En cuanto a los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que la línea de mediación no tuvo continuidad debido a las restricciones presupuestarias, las empresas optaron por la financiación para afrontar su salida al exterior. En este sentido se han superado las expectativas iniciales de ICEX, teniendo en cuenta que era la primera vez que se acometía una actuación de este tipo, por lo no se contaba con datos anteriores.

#### DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO, PLANES FUTUROS E IMPACTO DE LAS ACTUACIONES EMPRENDIDAS (VALORACIÓN CUALITATIVA DEL AVANCE DE LAS MISMAS)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan estratégico de ICEX 2014-2015 busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave.

Dicho plan estratégico está diseñado en base a los siguientes objetivos y actuaciones fundamentales:

- ✓ Aumentar y consolidar la base exportadora, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Ofreciendo servicios en condiciones preferentes para las empresas que participan por primera vez en una actividad de ICEX.
  - Potenciando los servicios integrados de información y asesoramiento para la internacionalización.
  - Reforzando los programas de consultoría estratégica especializada.
  
- ✓ Diversificar los mercados de destino, llevando a cabo entre otras, las siguientes actuaciones:
  - Reasignando recursos desde mercados maduros hacia emergentes y con mayor potencial de crecimiento.
  - Reforzando la identificación, difusión y seguimiento de oportunidades de negocio en países emergentes.
  - Potenciando los Foros de Inversión y Encuentros Empresariales.
  - Impulsando la colaboración con instituciones financieras multilaterales.
  
- ✓ Incrementar el valor añadido de las exportaciones:
  - Impulsando el binomio innovación-internacionalización.
  - Potenciando la marca como valor añadido.

- ✓ Impulsar la capacitación del capital humano para la internacionalización
- ✓ Posicionar España como plataforma de negocios e inversiones internacionales
- ✓ Impulsar la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

En 2015 se va a trabajar en la internacionalización de todos los sectores económicos (los tradicionales, los de alto contenido tecnológico o los de prestación de servicios relacionados principalmente con la cultura española), a través de los correspondientes planes sectoriales.

La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

El gasto certificado por este Organismo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 12.456.319,02 €.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (INDUSTRIA)**

### **Tema Prioritario 08 - Otras Inversiones en Empresas**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Estas ayudas se dividen en varias convocatorias anuales certificándose en este Programa Operativo proyectos de las siguientes convocatorias:

- Convocatoria General: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial, a la vez que incidan positivamente en las variables socioeconómicas del entorno geográfico de referencia en cada caso.

- Campo de Gibraltar: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en la comarca de Campo de Gibraltar.

- Zonas afectadas por procesos de deslocalización: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en aquellas zonas afectadas especialmente por procesos de deslocalización de los sectores textil y de la confección, calzado, juguete, mueble, curtido, marroquinería, artes gráficas y papel.

- Convocatoria provincias de Teruel, Soria y Jaén: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en las provincias de Teruel, Soria y Jaén.

- Comarca de la Bahía de Cádiz: La finalidad de estas ayudas es la de tratar de llevar a cabo actuaciones de apoyo tendentes a potenciar, regenerar o crear el tejido industrial en la Bahía de Cádiz.

En 2014 se han certificado 17 proyectos de las convocatorias anteriormente indicadas en las distintas anualidades, apoyando a 17 empresas (aprox. 90% Pymes) y ha supuesto la creación de más de 200 empleos.

## **PLANES FUTUROS**

La previsión actualizada de ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 68.576.775,76 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 37,88%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tiene un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 31.836.122,76 €

## **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)**

### **Tema Prioritario 09**

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo

es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, aunque en términos de compromisos la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), en términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero sigue siendo la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (36,8%), seguida de la anteriormente mencionada 1.1, que ha acumulado un 28,3% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 70% del gasto certificado. El 30% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

## **COMPROMISOS ADQUIRIDOS**

En el año 2014 no se ha celebrado ninguna Comisión Mixta de Evaluación, ni Convocatoria, porque el programa terminó en el año 2013.

El nivel de compromiso vivo de InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Andalucía es, en la actualidad, de 9,7 millones de euros.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 22.747.193,08 €

## **CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ (CZFC)**

### Tema Prioritario 08

En la anualidad 2014 se encuentran ya finalizadas las dos primeras operaciones que desde el CZFC se presentan en el marco de este Programa: “Edificio e instalaciones para el servicio a las empresas en el Recinto Interior de la ZF” y “Mejora de instalaciones en el Recinto Interior Zona Franca mediante la dotación de naves frigoríficas”.

Estos proyectos consisten en actuaciones singulares que el CZFC ha desarrollado en el término municipal de Cádiz, dentro de su entorno cercano en el Recinto Interior de la Zona Franca, y su objetivo fundamental es la creación de infraestructuras e instalaciones industriales (naves y edificios de servicios) orientadas a satisfacer la demanda existente (espacios para realojo provisional y espacios para industrias en crecimiento) una vez recuperados espacios ociosos que fueron ocupados por instalaciones ya desaparecidas. Estas actuaciones han tenido como logro la mejora en la urbanización y configuración perimetral del Recinto Interior, además de las infraestructuras comunes.

Con ello se ha conseguido la ampliación de espacios logísticos en ZF de acuerdo con la demanda, la potenciación de los servicios estratégicos a instalaciones industriales productivas existentes para permitir su expansión y desarrollo, así como la atracción de nuevos tráficos y operaciones por la disponibilidad de instalaciones flexibles.

La estrategia prevista consiste en la adaptación de instalaciones a las necesidades empresariales y viabilidad de costes, el máximo aprovechamiento del escaso suelo disponible en ZF, recuperando zonas no productivas, y la flexibilidad de las infraestructuras para una mejor adecuación a la evolución del mercado y la logística.

El CZFC con estos proyectos tiene como objetivo el desarrollo de sus fines estratégicos como impulsor del crecimiento económico y fomento de las infraestructuras empresariales para la transformación y reactivación de su entorno.

También en 2014 se ha iniciado o desarrollado la ejecución de seis nuevas operaciones en la aplicación Fondos 2007: Edificio de Servicios para empresas en Algeciras, Edificio Centro de Negocios en Jerez, Edificio Administrativo y de Servicios en Vejer, Edificio Multifuncional en Arcos, Desarrollo infraestructuras en el Depósito Franco de Algeciras (Cádiz) y Edificio de Servicios para empresas en Chiclana. Estos proyectos consisten en actuaciones que el CZFC está desarrollando en distintas comarcas próximas a su entorno de influencia.

Se trata de edificios de servicios empresariales, como infraestructuras orientadas a la prestación de actividades de valor añadido a las industrias y empresas de su entorno. Con ello se procura el objetivo de una mejora en los servicios logísticos, industriales y de comercio exterior desarrollados por Zona Franca en su área de influencia más próxima, la potenciación de las actividades desarrolladas hasta la fecha mediante la ampliación de infraestructuras disponibles, así como la implantación de imagen y calidad en las instalaciones representativas de Zona Franca.

Todos estos proyectos van a formar parte de una amplia red de Centros de Servicios a Empresas que ya han sido desarrolladas en los últimos años por el CZFC en diversos enclaves estratégicos de la provincia de Cádiz, teniendo como objetivo la apuesta decidida de la entidad por el fomento empresarial.

Esta acción es asumida por la entidad, como dinamizador en la modernización y dotación de infraestructuras comunes al servicio de los desarrollos empresariales, con los beneficios y sinergias que esto conlleva en las diversas comarcas de implantación. Igualmente se encuentran recientemente aprobadas o en trámite de aprobación, otras seis operaciones: Mejora integral en Polígono Industrial Palmones en Los Barrios (Cádiz), Nave silo industrial agroalimentario en el Recinto Interior de la ZF de Cádiz,

Mejora instalaciones en el Recinto Interior de la ZF mediante la dotación de servicios logísticos (Cádiz), Edificio de Servicios para empresas en Cádiz, Reurbanización del Polígono Industrial el Portal en Jerez (Cádiz) y Mejora de instalaciones para eficiencia energética en el Recinto Interior de la ZF (Cádiz).

Estos proyectos consisten en actuaciones que el CZFC desarrolla en su entorno de influencia, para la actualización de una serie de infraestructuras obsoletas en polígonos industriales, con objeto de mantener e incrementar el área de servicios destinada a la implantación de industrias y centros empresariales de negocios en dichos enclaves.

Se pretende reformar la urbanización mediante la implantación de nuevas redes de telecomunicaciones, redes de saneamiento y abastecimiento de agua que mejoren la eficiencia del servicio, sistemas de alumbrado y viales y espacios verdes.

Con ello se procura el objetivo de una mejora en los servicios logísticos y de Comercio Exterior desarrollados por Zona Franca en la provincia de Cádiz, así como la adecuación de imagen y calidad en las instalaciones representativas de Zona Franca.

En cuanto a las infraestructuras industriales y logísticas planteadas, los proyectos consisten en la implantación en la Zona Franca Interior de unas infraestructuras con objeto de potenciar las operaciones de almacenamiento, procesamiento, transformación y logística en este espacio industrial, para que a través de su aprovechamiento mejore la eficiencia de los operadores industriales y empresas en el Recinto Interior de la Zona Franca.

El CZFC pretende como objetivo en esta actuación el desarrollo de sus fines estratégicos como impulsor del crecimiento económico y fomento de las infraestructuras empresariales para la transformación y reactivación de su entorno, aportando generación de inversiones de difícil asunción por la iniciativa privada.

Para el ejercicio 2015 está previsto el desarrollo de varias operaciones que junto con la finalización de las operaciones ya en curso, supondría un importe de inversión a final de diciembre de 108.000.000 €, con lo que el porcentaje de ejecución se situaría por encima del 100%.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 25.423.333,51 €

## ***b) Junta de Andalucía***

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 839.220.709,20 euros, con una ayuda del FEDER del 80%. Por su parte, la cantidad en términos de compromisos para la ejecución de actuaciones relacionadas con el estímulo del espíritu emprendedor y la competitividad del entramado productivo andaluz se eleva hasta los 869.924.735 euros.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

En el ámbito de **CG 06, “Ayudas a PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”**



(introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes, integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas)”, se han estado desarrollando principalmente estas actuaciones:

- Ayudas a PYMEs para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.

Uno de los objetivos es estimular la utilización de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente. De hecho, una de las actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía es el apoyo a la realización de auditorías y certificaciones ambientales en las empresas.

En este sentido, la Consejería viene realizando una importante apuesta por el desarrollo de tecnologías ambientales en el sector privado de la economía que contribuyan, no sólo a minimizar el impacto ambiental de su actividad, sino también a mejorar sus sistemas de producción y gestión, en el ámbito del impulso de la competitividad regional.

Se ha promovido la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas. Norma UNE\_EN ISO 14001, y las necesidades planteadas se han realizado favorablemente en su mayoría, apoyando el desarrollo empresarial y su mejora en relación con el medio ambiente.

En 2009 se publicó la Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa y se convocan estas ayudas (BOJA número 98, de 25 de mayo de 2009).

Para esta Orden han salido dos convocatorias correspondientes al año 2009 y 2010, de las cuales, hasta 2014, se han obtenido los siguientes resultados:

- Convocatoria 2009. Esta convocatoria se encuentra prácticamente finalizada y se resume en 298 solicitudes presentadas, de las que se han resuelto favorablemente 246.

- Convocatoria 2010. Se ha presentado en total 273 solicitudes, de las que se han tramitado favorablemente 235.

Tanto la convocatoria del 2009 como la de 2010 están finalizadas. La protección del medio ambiente es esencial para la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras, el reto radica en combinarla con un crecimiento económico continuo y sostenible a largo plazo. El objeto de la Orden era la implantación de sistemas de gestión y auditoría medioambiental en empresas, de los 481 expedientes aprobados se han pagado más del 60 por ciento de ellos por lo que a pesar de la situación económica que han soportado la pequeña y mediana empresa podemos decir que se han cumplido los objetivos previstos inicialmente.

- Ayudas a las PYMEs para la inversión en infraestructuras e instalaciones

Para las empresas supone una pérdida de competitividad asumir los costes de la contaminación que produce, por lo que el nivel de protección ambiental es inferior al que sería óptimo. La presente operación supone fomentar la adaptación ambiental en

las empresas y también promover un cambio en la mentalidad que permita hacer frente a este problema que se plantea en el mercado, por ello el objetivo es subvencionar inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las PYME, fomentando su adaptación ambiental.

Se ha promovido la adquisición e instalación de equipos así como gastos de construcción que mejore la protección del medio ambiente en dichas empresas. Las ayudas han contribuido en gran medida al cumplimiento de los objetivos de la medida, apoyando el desarrollo empresarial y su mejora en relación con el medio ambiente.

En 2010 se publicó la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas (BOJA 210, de 27 de octubre de 2010).

Para esta Orden se han publicado tres convocatorias correspondientes al año 2010, 2011 y 2012, habiéndose aprobado hasta la fecha en torno a 40 expedientes. Tanto la convocatoria del 2010, 2011 como la de 2012 están finalizadas. La protección del medio ambiente es esencial para la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras.

### **Consejería de Turismo y Comercio**

Esta Consejería tiene como objetivo en el ámbito del Comercio la modernización y mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista andaluz frente a otros formatos comerciales. Este objetivo viene motivado por la contribución de dicho sector al Producto Interior Bruto de la región andaluza, por su efecto incentivador para el empleo y por el fortalecimiento del sector primario y del resto del tejido productivo de nuestra región.

Para ello convoca anualmente subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las Pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio. La convocatoria de 2014 se ha producido en virtud de la Orden de 21 de febrero de 2014 (BOJA nº 44, de 6 de marzo).

La financiación de esta Orden se desarrolla en el ámbito de la CG 08 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, que prevé la concesión de ayudas a empresas andaluzas destinadas al aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías asociadas a la gestión y a la venta. Así, son objeto de subvención, entre otros, la renovación y mejora tecnológica de la pequeña y mediana empresa comercial; las actuaciones derivadas de la implantación y renovación de la Norma UNE 175001-1 de calidad de servicios para el pequeño comercio; la adecuación física del establecimiento destinada a la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas y las actuaciones dirigidas a la mejora energética y sostenibilidad.

Las ayudas concedidas, que han beneficiado a empresas de todas las provincias andaluzas, están, o bien exentas en virtud del Reglamento (CE) nº 1628/2006 de la Comisión, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas

regionales a la inversión; o bien amparadas por el régimen de mínimos de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006.

En 2014 se ha certificado un volumen importante de gastos, que sin embargo no se corresponden con la actual convocatoria de subvenciones, sino con convocatorias anteriores, debido principalmente a que se ha concedido un elevado número de prórrogas para las justificaciones de las subvenciones concedidas. En este sentido, en aras de procurar la correcta aplicación de los fondos y la pronta justificación de las subvenciones, la Consejería de Turismo y Comercio, a través de sus Delegaciones Territoriales, ha articulado un sistema de comprobaciones in situ que se realizan en las entidades beneficiarias, lo que ha permitido agilizar la justificación de las subvenciones concedidas.

En cuanto a los objetivos cumplidos, destaca la renovación y mejoras tecnológicas de la pequeña y mediana empresa comercial, así como la ampliación y renovación de las mismas.

Con la **CG 2.08** “Otras inversiones en empresas” se pretende mejorar la oferta turística andaluza, a través de la concesión de ayudas a empresas destinadas a la creación, reforma y modernización de determinadas infraestructuras turísticas y a la mejora de los servicios y productos turísticos.

Las actuaciones de esta categoría de gasto se han desarrollado a través de la concesión de subvenciones a PYMES de Andalucía por parte de la Consejería de Turismo y Comercio.

Como resumen global de la política de incentivos en las operaciones certificadas durante el ejercicio 2014, se han subvencionado 88 proyectos a los que se les han concedido 4,6 millones de euros de subvención para la realización de inversiones por 19,2 millones de euros.

Los proyectos más destacados han sido los siguientes:

- Turismo las ventajas Valor S.L. Se trata de un proyecto de creación de casa rural en Valor, en la Alpujarra granadina, referente en el turismo rural de la Península desde hace muchos años. Lo que se pretende con este proyecto es dar un salto de calidad en la oferta de alojamiento de la zona, algo cada día más demandado por los potenciales visitantes.

- Reforma del Hotel Condestable Iranzo. Se le concedió una subvención con objeto de mejorar y modernizar las instalaciones para aumento de la categoría hotelera a 4 estrellas, lo que ha supuesto un impulso para el hotel más histórico y emblemático de la ciudad de Jaén, que por su situación estratégica, en el centro de la ciudad, es un punto de referencia en la capital.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la **CG 08**, “**Otras inversiones en empresas**”, en el ámbito cultural potencia el flamenco de calidad apoyando su presencia en los circuitos de prestigio. El flamenco es reconocido hoy

como una de las señas de identidad del pueblo andaluz que posee, además, una enorme proyección a escala global. Este reconocimiento se plasmó con la decisión de la UNESCO el 16 de noviembre de 2010 en Nairobi.

Las operaciones, que se desarrollan por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales a través del Instituto Andaluz del Flamenco, que durante el ejercicio 2014 han certificado pagos, han sido las siguientes:

- Flamenco Festival USA-Londres

Flamenco Festival inició su andadura en 2001, y desde entonces se ha consolidado como una referencia del flamenco de calidad a nivel mundial.

Son años promocionando el flamenco y a los artistas españoles en los teatros más emblemáticos de Estados Unidos y Canadá. Reforzando, de esta forma, las actividades dirigidas a la difusión de la cultura flamenca y la promoción y consolidación del tejido profesional relacionado con el flamenco.

- Festival de Cazorla

El Instituto Andaluz del Flamenco en su línea de internacionalización del flamenco no puede obviar las plataformas de difusión dentro del territorio andaluz. Razón por la cual apoya al Festival Internacional de Teatro de Cazorla

- Expo de Shangay

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a través del Instituto Andaluz del Flamenco participó en la Exposición Universal de Shangay. Andalucía mostró al mundo su cultura, gastronomía, riqueza natural, excelencia turística, patrimonio histórico, desarrollo tecnológico y empresarial, y fue escenario idóneo para la promoción y la difusión al mundo del flamenco y la cultura jonda.

- Instituto Cervantes

La actividad conjunta entre el Instituto Cervantes y el Instituto Andaluz del Flamenco ha continuado ampliando su ámbito de actuación, permitiendo introducir el flamenco y el arte jondo en las redes más importantes de distribución y comercialización internacional, avalado, por supuesto, por el prestigio y el reconocimiento del que goza el Instituto Cervantes.

También se ha promocionado la presencia de empresas andaluzas en los siguientes festivales y giras: Festival de Nimes, Festival Mont de Marsan, Feria Mundial del Flamenco, Flamenco patrimonio UNESCO.

### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**

La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el ámbito de la **CG 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** ha iniciado el desarrollo de la siguiente actuación:

- Planes Locales e Infraestructuras para emprender

Las actuaciones derivadas de esta operación se concretan en la implantación y desarrollo de planes locales para emprender en un total de 200 municipios andaluces y el desarrollo de programas para el fomento y estímulo de iniciativas emprendedoras y empresariales, competitivas, innovadoras y tecnológicas.

Toda vez que el expediente a favor de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza, como órgano ejecutor responsable de acometer la operación, se resolvió con fecha 5 de diciembre de 2014, a la finalización del ejercicio no se había ejecutado ninguna actuación, salvo las de planificación y organización del proyecto.

### **Instituto Andaluz de la Mujer**

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluces, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política de éstas.

En el ámbito de la **CG 08**, entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra una línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y a la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres.

Los pagos certificados durante el ejercicio 2014 corresponden a subvenciones que están reguladas en la Orden de 3 de junio de 2009, que establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, cofinanciadas por el FEDER dentro de la CG 08 del PO; y en la Resolución de 20 de enero de 2010, el Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010 (última convocatoria de esta línea de subvenciones).

La beneficiarias eran empresas de mujeres, ya fuesen sus titulares personas físicas, jurídicas o comunidad de bienes que tuviesen abierta su sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, y que no poseyesen más de 10 trabajadoras y/o trabajadores y su volumen de negocio anual no superase los 2 millones de euros; así como las mujeres que están en fase de iniciar un proyecto de actividad autónoma o empresarial en Andalucía con estas características, cualquiera que sea su forma jurídica. Para las sociedades cooperativas el número de trabajadoras y/o trabajadores será un máximo de 50. Se consideran empresas de mujeres a los efectos de esta Orden las empresas participadas por mujeres con al menos un 51% de capital, y cuya administración corresponda a una mujer.

En el ejercicio 2014 se han beneficiado de las subvenciones 7 empresas, siendo 3 de ellas de nueva creación. Se han creado 7 empleos de mujeres, con una inversión privada inducida de 36.350,95 euros. El número de mujeres autónomas beneficiadas ha sido igual a seis.

Los proyectos que se cofinancian tienen muy presente los principios horizontales. En materia medioambiental, la inclusión del proyecto a subvencionar en acuerdos o planes sectoriales de adaptación ambiental constituye uno de los criterios de valoración para la concesión de la subvención solicitada.

Además, esta línea de subvenciones es coherente con la estrategia a favor de la Igualdad de Oportunidades, al orientarse al desarrollo de iniciativas específicas o acciones positivas. Por otro lado, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables como un criterio de valoración, lo que refleja la importancia que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

### **Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda)**

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda), adscrita desde marzo de 2010 a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, tiene como objeto la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluzes en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica de la Junta.

Los Fondos procedentes del FEDER aplicados, que se asignan a la **CG 08, “Otras inversiones en empresas”**, han sido destinados al apoyo y promoción de los sectores de actividad agroalimentaria, aeronáutica y de la construcción. Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo han sido las ferias internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

A lo largo del Año 2014, Extenda ha llevado a cabo un total de 39 acciones de promoción al objeto de apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, incluyendo participación en ferias internacionales, encuentros empresariales, campañas sectoriales y una misión comercial inversa.

Para la gran mayoría de estas actuaciones, Extenda lanza una convocatoria mediante mailing dirigido a todas las empresas de cada sector inscritas en su base de datos y la publica así mismo en su web, de acceso libre, mientras está abierto el plazo de presentación de solicitudes.

### **FERIAS**

La participación en una Feria Internacional, herramienta fundamental de promoción, genera las siguientes ventajas y oportunidades para las empresas concurrentes:

- Dar a conocer nuevos productos y realizar sondeos de opinión
- Observar la competencia.
- Abrir mercados de exportación.
- Generar nuevos contactos que puedan acabar en ventas.

- Reforzar el contacto con clientes habituales.
- Reducir el coste por contacto comercial, concentrando en un solo evento y desplazamiento un elevado número de contactos comerciales.
- Darse a conocer entre los medios de comunicación.
- Potenciar la marca.

Extenda ofrece a las empresas participantes bajo su pabellón un stand llave en mano, incluyendo por regla general los siguientes servicios:

- Contratación del espacio, decoración y mobiliario de stand, así como zona wifi.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etc.)
- Paquete participante (pases expositor e inscripción en el catálogo).
- Transporte agrupado de muestras desde almacén de grupaje del transportista hasta destino.

Así mismo, Extenda desplaza a técnicos hasta el lugar de celebración de cada feria, bien desde su sede en Sevilla bien a través de sus Antenas u Oficinas, que acompañan y asisten al empresario durante el montaje y la celebración de estos eventos.

En 2014, Extenda ha cofinanciado su participación en 29 ferias a través del Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013.

Para el Sector Agroalimentario, Extenda organizó 15 ferias, con un total de 210 participantes.

Para el Sector de Bienes de Consumo, organizó 5 ferias, con un total de 40 participantes.

Extenda promocionó al Sector Industrial en 9 ferias, con un total de 46 participantes.

### **ENCUENTROS EMPRESARIALES Y MISIONES INVERSAS**

Mediante la organización de Encuentros Empresariales, Extenda persigue el objetivo de acercar los mercados exteriores a las empresas andaluzas. En ocasiones, el origen de estos encuentros está en la celebración de una primera Misión Comercial Inversa que se ha celebrado año tras año hasta convertirse en una cita anual de referencia para el sector.

Además de ofrecer encuentros bilaterales de negocios, los encuentros empresariales dan cabida a reuniones B2B en networking, visitas del grupo de invitados a enclaves de interés así como visitas individuales a empresas agendadas ad hoc tras las reuniones bilaterales.

Así mismo, la celebración de Encuentros Empresariales incluye un amplio programa de seminarios, ponencias y mesas de trabajo en los que se ofrece información específica de claves de acceso a mercados internacionales para el sector en torno al cual gire el encuentro.

En el año 2014, Extenda confinanció con Fondos Feder un total de 6 Encuentros, reforzando la celebración de uno de ellos con la organización de una Misión Comercial Inversa que trajo a 10 compradores extranjeros al Encuentro ADM 2014.

## **CAMPAÑAS SECTORIALES**

Las Campañas son herramientas de promoción que engloban todo tipo de actividades con el fin último de influir en el consumidor final e incrementar la cifra de ventas.

En Marzo de 2014, Extenda firmó un nuevo convenio de colaboración con Interaceituna, la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa, fruto del cual se han llevado a cabo 2 Campañas de Promoción Genérica de la Aceituna en los mercados de EEUU y Polonia.

Atendiendo al éxito de la campaña de promoción de aceitunas en EEUU en 2013 y al interés en este mercado, se estima conveniente dar continuidad a la campaña de promoción online. El soporte base de la campaña es la web [www.olivesfromspain.us](http://www.olivesfromspain.us). Su contenido se puede consultar a través de esta web de los perfiles en redes sociales de [Facebook/OlivesFromSpain](https://www.facebook.com/OlivesFromSpain), [Twitter/OlivesFromSpain](https://twitter.com/OlivesFromSpain) o <https://www.pinterest.com/OlivesSpain/> y plataformas relevantes de gestión de contenidos.

La promoción en primer lugar se ha orientado al consumidor final y de manera secundaria a importadores y distribuidores mayoristas y minoristas, retail, foodservice, cocineros y escuelas de cocina.

En Polonia, la web [www.hiszpanskieoliwki.pl](http://www.hiszpanskieoliwki.pl) ha continuado siendo la base de operaciones de la campaña durante 2.014 que, en cuanto a herramientas, se ha centrado en posicionamiento de producto en programas de televisión con chefs de referencia; campañas en la web, en redes sociales y en especializados; publicación de publirreportajes en prensa y acciones de relaciones públicas con prensa especializada; e incluyendo también degustación de muestras en Varsovia, Cracovia y Poznan. El objetivo de esta campaña ha sido el consumidor final.

En el caso de las Campañas Sectoriales, es imposible determinar el número de empresas beneficiadas, por cuanto las actuaciones llevadas a cabo son genéricas sobre la aceituna de mesa.

## **ORDEN DE INTERNACIONALIZACIÓN**

### **ARCO NORMATIVO GENERAL**

- Orden de 27 de julio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.
- Orden de 17 de octubre de 2012, por la que se modifica la de 27 de julio de 2011, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia



no competitiva para el apoyo a la internacionalización de la economía y las empresas andaluzas.

De las 7 líneas de apoyo incluidas en la Orden, dos son financiadas por el FEDER:

LÍNEA 1.- Programa de Promoción Internacional.

Convocatoria 2012.- Financiación asignada en convocatoria 9.400.000 euros.

Convocatoria 2013.- Financiación asignada en convocatoria 9.400.000 euros.

LÍNEA 7.- Programa de Consolidación Internacional de la empresa andaluza.

Convocatoria 2012.- Financiación asignada en convocatoria 600.000 euros.

Convocatoria 2013.- Financiación asignada en convocatoria 300.000 euros.

## **GESTIÓN DE CONVOCATORIAS**

### **Convocatoria 2012.**

La gestión de los expedientes de esta convocatoria se produce con bastante retraso, motivado básicamente por dos circunstancias, tal y como se exponía en el informe Anual 2013:

El retraso en la publicación de la Orden de 17 de octubre de 2012, que modificaba la Orden de 27 de julio de 2011, y por la que se ampliaba la dotación presupuestaria inicial de la Orden con Fondos Comunitarios, para poder atender la gran demanda de solicitudes presentadas, e impedía la tramitación de los mismos hasta su publicación. Al ser la primera vez que se gestionaba esta orden, ha sido necesario ir fijando criterios por el órgano instructor dada su complejidad al tratarse de acciones que se realizan fuera de España (traducción de documentos oficiales y facturas en otros idiomas, aplicación de tipos de cambio, aceptación de pago en efectivo o no, compulsas y estampillado de facturas, etc...) que no ha sido cerrado hasta diciembre de 2013.

A la fecha de elaboración del presente informe, de los 360 expedientes con informe técnico viable, se han llegado a notificar 281 resoluciones de concesión (78,06%), quedando 76 expedientes con propuesta de resolución definitiva pendientes de fiscalización (21,11%).

El nivel medio de ejecución de los expedientes ya revisados es del 66,51%, teniendo en cuenta que están pendientes de fiscalización, y que los de minoración parcial alcanzan una media de justificación del 80%, y suponen en 58,91% de los expedientes.

De la cantidad ya concedida en expedientes resueltos y las propuestas de concesión de los expedientes en fiscalización, se prevé la concesión de 7.314.073,47 €.

No obstante, las previsiones de ejecución derivadas del análisis de los expedientes de justificación ya revisados por Extenda, y pendientes de verificación e intervención, minoran esta cuantía de forma importante.

### **Convocatoria 2013.**

En este ejercicio se han querido compatibilizar los avances en la convocatoria anterior con el impulso a los expedientes de esta convocatoria. No obstante, quedan aún 55 pendientes de elaboración del informe técnico (12,59%).

Se han realizado 301 informes técnicos viables (68,88% de las solicitudes) que han permitido resolver definitivamente la concesión de subvención de 33 expedientes (7,55%).

En este momento hay 22 expedientes en archivo por falta de subsanación, renuncia o desistimiento y 56 de las solicitudes se han denegado ya o están en fase de notificación de la resolución definitiva de denegación (17,85% de las solicitudes).

De los expedientes con informe técnico viable, sumados a las ya concedidas, se desprende una previsión total de concesión de subvenciones por valor de 4.357.497 €.

### **Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**

La Agencia IDEA interviene en el Eje 2 del PO en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, a través de un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza.

De esta forma, el gasto previsto en este tipo de actuaciones asciende 818.278.643 € para todo el período de programación, cofinanciados en un 80% por el FEDER.

La Subvención Global ha intervenido en la **CG 08, “Otras inversiones en empresas”**, y en la **CG 09, “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**.

Las actuaciones realizadas consisten, por un lado, en incentivos a las empresas instrumentados, fundamentalmente, mediante el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial de Andalucía, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Orden de 18 de enero de 2012 y modificadas con posterioridad por orden de 27 de junio de 2013 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y por otro lado, incluye la constitución del Fondo JEREMIE por 235,71 millones de euros, que tuvo lugar en el año 2009 así como nuevas aportaciones a Fondos de Capital Riesgo en el año 2014 por importe de 144,28 millones de euros que se desglosan en 50 millones para Construcción Sostenible, 93,3 millones para Energía y 0,98 millones destinados al Fondo de PYMES industriales.

Durante el 2014 y contando con la aprobación de la Comisión Europea, se ha procedido a la aplicación de lo dispuesto en la letra a) del Artículo 53 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, produciéndose por primera vez dentro del P. O. la certificación por la Agencia IDEA del **gasto privado subvencionable por importe de 221,25 millones de euros**.

En el ejercicio 2014, en relación con la ejecución del programa de incentivos, destaca la variación en la cifra de compromisos adquiridos y pagos realizados que corresponde a la categoría de gastos 08, no habiéndose realizado altas de compromisos y pagos con cargo a la categoría de gastos 09.

A continuación se detalla el estado de ejecución de la Subvención Global Innovación-Tecnología- Empresa de Andalucía a 31 de diciembre de 2014:

| MEDIDAS            | PROGRAMACIÓN<br>2007-2013 | EJECUCIÓN<br>a 31/12/2014 | COMPROMISOS<br>a 31/12/2014 | GRADO DE<br>EJECUCIÓN<br>CERT./TOTAL | GRADO DE<br>EJECUCIÓN<br>COMPR./TOTAL |
|--------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|
|                    | (1)                       | (2)                       | (3)                         | (2)/(1)                              | (3)/(1)                               |
| <b>2.08</b>        | 816.578.643               | 791.894.749               | 766.074.783                 | 96,98%                               | 93,82%                                |
| <b>2.09</b>        | 1.700.000                 | 0                         | 897.540                     | 0,00%                                | 52,80%                                |
| <b>Total Eje 2</b> | <b>818.278.643</b>        | <b>791.894.749</b>        | <b>766.972.322</b>          | <b>96,78%</b>                        | <b>93,73%</b>                         |

En el ejercicio 2014, se ha continuado la gestión de la Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE) y del Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo empresarial de Andalucía.

✓ En relación con la ejecución del programa de incentivos, destaca la variación en la cifra de compromisos adquiridos y pagos realizados que corresponde a la categoría de gastos 08, no habiéndose realizado altas de compromisos y pagos con cargo a la categoría de gastos 09.

✓ En relación con el Fondo JEREMIE, se ha continuado con la gestión de las actuaciones con cargo al Fondo JEREMIE, cuya constitución y aportaciones al Fondo fueron certificadas en el ejercicio 2009 por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. por lo que no figuran variaciones en compromisos y pagos.

En relación con los incentivos a empresas, se instrumentan fundamentalmente mediante el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo empresarial de Andalucía, se han apoyado proyectos que crean, consolidan y modernizan empresas, fomentan la cooperación empresarial y la I+D+i, dando prioridad a aquellos que contribuyen a la creación y mantenimiento de empleo de calidad, a los impulsados por jóvenes y mujeres, aquellos que ayudan a la integración de sectores productivos o territorios, forman parte de sectores estratégicos, y generan conocimiento o transferencia tecnológica.

Se describen a continuación las últimas actuaciones llevadas a cabo para la ejecución de la **Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)**.

Una vez tramitado el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas para la contratación y el procedimiento de selección, se informa de la Resolución de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la

que se hace pública la formalización de la contratación de los servicios de intermediación financiera para los cuatro fondos de Capital Riesgo seleccionados.

Con fecha 14 de Noviembre de 2013 se lleva a cabo la formalización de los contratos de intermediación entre IDEA y las gestoras seleccionadas.

| Gestoras Privadas                      | Tamaño Fondo | Fase de inversión  | Inversión Max. Proyecto.                           | Sector   |
|--|--------------|--|--|--|
| AVINDIA CAPITAL SGEGR., S.A            | 9,0 M €      | Semilla(<200.000 € y < 3 años de antigüedad)                                     | 200.000 €  | Sector tecnológico con preferencia en TIC, biotech , salud |
| AXON CAPITAL E INVERSIONES SGEGR, S.A. | 9,45 M €     | semilla(<200.000 € y < 3 años de antigüedad)                                     | 200.000 €  | TIC  |
| ALTA PARTNERS CAPITAL SGEGR, S.A.      | 9,0 M €      | Desarrollo (en este caso: generación de cash flow positivo de 500.000 € por año) | 15% del tamaño del fondo (aproximadamente 1,4 M €) | Generalista, enfoque sector industrial                     |
| GED SUR CAPITAL, SGEGR., S.A.          | 9,05 M €     | Desarrollo   | 15% del tamaño del fondo (aproximadamente 1,4 M €) | Generalista, enfoque sector industrial                     |

Entre los meses de febrero y marzo de 2014 se produce el lanzamiento operativo de los fondos que pueden financiar hasta el 100 % de las necesidades de los proyectos y tiene un período de inversión hasta el 31.12.2015. Los partícipes del Fondo son en un 70% JEREMIE Fondo de Cartera (6,25 M. €) y en un 30% inversores privados (2.75 – 3.2 M. €).

#### **Estado de ejecución del Fondo JEREMIE a 31/12/2014.**

En este año 2014, aunque ha seguido marcado por un contexto económico y financiero difícil, caracterizado por restricciones al crédito, se ha continuado impulsando y facilitando el acceso a la financiación al tejido empresarial andaluz, especialmente a las pymes, a fin de contribuir a la reactivación y el crecimiento de la economía andaluza, actuando como complemento del sector financiero privado.

Para cumplir con estos objetivos e impulsar el desarrollo económico de la región y promover la creación y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, se cuenta con el instrumento financiero Fondo Jeremie Andalucía, que se divide a su vez en dos fondos: Jeremie Capital Riesgo y Jeremie Multiinstrumento.

En el ámbito de la actividad crediticia, durante el año 2014, el Fondo Jeremie Multiinstrumento ha facilitado el acceso a la financiación a 20 empresas, el 100% de ellas pymes, por un importe global de 26 millones de euros, lo que ha contribuido al mantenimiento y/o creación de 392 puestos de trabajo.

Jeremie Multiinstrumento desde su inicio en 2009 hasta 2014 ha facilitado el acceso a la financiación por medio de préstamos y avales a 86 empresas, por un importe global de 152,5 millones de euros, para facilitarles el desarrollo de proyectos de inversión, innovación, internacionalización y capitalización.

Con relación al Programa Jeremie Capital Riesgo, se acumula ya más de 24 millones de euros en inversión aprobada a través de los distintos fondos de Capital Riesgo. En este ámbito se actúa de manera complementaria con el sector privado con el objetivo de ser tractor de inversión de otros inversores. En este año 2014 se ha aprobado un importe de 4,8 millones de euros correspondientes a 11 proyectos. Esta política de apoyo al emprendimiento, además de fomentar el Capital Riesgo en Andalucía, es una fórmula idónea para la financiación de empresas en etapas tempranas y para la movilización de recursos privados que permite multiplicar el impacto de los fondos públicos en el desarrollo del tejido empresarial.

### **Actividad de Financiación**

En este año 2014 se han recibido 94 solicitudes de financiación para el Fondo Jeremie Multiinstrumento. Actualmente se encuentran en fase de análisis 39 proyectos, 20 operaciones han sido aprobadas y 31 fueron denegadas. Otras 7 solicitudes han sido traspasadas a otros fondos, y 18 proyectos han presentado su desistimiento.

Y respecto al Jeremie Capital Riesgo, en este 2014 se han recibido 19 solicitudes, de las cuales 6 se encuentran en análisis, 11 aprobadas, 2 operaciones fueron denegadas y 4 empresas presentaron su desistimiento.

Las operaciones aprobadas en Jeremie Multiinstrumento según el carácter estratégico del Sector, nos revelan que este 2014 el peso de Otros Sectores ha superado a Sectores Estratégicos con un 60% de las operaciones, 15.894.305,00 €.

En Jeremie Capital Riesgo, están más equilibrados, pero igualmente Otros Sectores supera a Sectores Estratégicos con un 55%, 3.850.000,00 €.

En cuanto a las inversiones aprobadas por provincias, podemos decir a modo de resumen, que en Jeremie Multiinstrumento es la provincia de Sevilla con un 55% la que más proyectos ha formalizado en este 2014, seguida de Cádiz con un 22%. En Jeremie Capital Riesgo, también es Sevilla con un 60%, seguida de Málaga con un 40%.

Los dos cuadros siguientes muestran la evolución tanto de Jeremie Multiinstrumento como del Programa Jeremie Capital Riesgo, en sus fases, importes e Impacto.

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Fase de los proyectos, importes, impacto.**

|                             |                               | TOTAL DOTACIÓN |        | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |        |      |        |      |        |      |        |      |        |      |        |                     |        |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|--------|--------------------------------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|---------------------|--------|
|                             |                               | 185.714.286    |        | 2014                           |        | 2013 |        | 2012 |        | 2011 |        | 2010 |        | 2009 |        | Variación 2013-2014 |        |
|                             |                               | Nº             | % (nº) | Nº                             | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº                  | % (nº) |
| <b>PROYECTOS POR FASE</b>   | (1) Solicitados               | 442            | 100%   | 94                             | 82%    | 65   | 82%    | 61   | 72%    | 89   | 77%    | 113  | 88%    | 20   | 100%   | 29                  | 7%     |
|                             | (2) Análisis                  | 39             | 9%     | 39                             | 34%    | 21   | 27%    | 14   | 16%    | 25   | 22%    | 26   | 20%    | 16   | 80%    | 18                  | 50%    |
|                             | (3) Aprobados                 | 86             | 19%    | 20                             | 17%    | 9    | 11%    | 20   | 24%    | 15   | 13%    | 18   | 14%    | 4    | 20%    | 11                  | -55%   |
|                             | (3.1) Formalizado             | 63             | 14%    | 9                              | 8%     | 8    | 10%    | 16   | 19%    | 13   | 11%    | 15   | 12%    | 2    | 10%    | 1                   | -50%   |
|                             | (3.2) Pendiente Formalización | 10             | 2%     | 10                             | 9%     | 4    | 5%     | 4    | 5%     | 4    | 3%     | 5    | 4%     | 2    | 10%    | 6                   | 0%     |
|                             | (3.3) No Formalizado          | 13             | 3%     | 6                              | 5%     | 0    | 0%     | 4    | 5%     | 3    | 3%     | 0    | 0%     | 0    | 0%     | 6                   | -100%  |
|                             | (4) Denegados                 | 135            | 31%    | 31                             | 27%    | 16   | 20%    | 17   | 20%    | 27   | 23%    | 44   | 34%    | 0    | 0%     | 15                  | -6%    |
|                             | (5) Desistidos                | 111            | 25%    | 18                             | 16%    | 24   | 30%    | 22   | 26%    | 29   | 25%    | 18   | 14%    | 0    | 0%     | -6                  | 9%     |
|                             | (6) Traspasados               | 71             | 16%    | 7                              | 6%     | 9    | 11%    | 12   | 14%    | 20   | 17%    | 23   | 18%    | 0    | 0%     | -2                  | -25%   |
|                             | TOTAL                         | 442            | 100%   | 115                            | 100%   | 79   | 100%   | 85   | 100%   | 116  | 100%   | 129  | 100%   | 20   | 100%   | 36                  | -7%    |
| Ratio de Aprobación (3/3+4) |                               | 39%            |        | 39%                            |        | 36%  |        | 54%  |        | 36%  |        | 29%  |        | 100% |        | -33%                |        |
| (7) Desinvertido            | 8                             | 2%             | 5      | 4%                             | 1      | 1%   | 0      | 0%   | 2      | 2%   | 0      | 0%   | 0      | 0%   | 4      | 0%                  |        |

|                |                             | €             | €           | €          | €           | €           | €           | €           |
|----------------|-----------------------------|---------------|-------------|------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>IMPORTE</b> | Importe Solicitado          | 1.122.871.352 | 182.236.051 | 80.929.114 | 110.695.817 | 281.825.346 | 324.774.299 | 142.410.725 |
|                | Importe Aprobado            | 152.574.649   | 26.007.705  | 9.254.000  | 33.790.444  | 17.627.500  | 46.295.000  | 19.600.000  |
|                | (1) Formalizado             | 117.298.281   | 8.374.900   | 12.260.000 | 29.240.444  | 10.767.937  | 41.655.000  | 15.000.000  |
|                | (2) Pendiente Formalización | 16.802.500    | 16.802.500  | 2.065.000  | 6.900.000   | 12.149.563  | 9.240.000   | 4.600.000   |
|                | (3) No Formalizado          | 15.289.305    | 4.574.305   | 0          | 3.465.000   | 7.250.000   | 0           | 0           |
|                | Inversión Media             | 1.774.124     | 1.300.385   | 1.028.222  | 1.689.522   | 1.175.167   | 2.571.944   | 4.900.000   |
|                | Importe Desinvertido        | 19.980.000    | 4.330.000   | 1.150.000  | 0           | 14.500.000  | 0           | 0           |

|                |                                    | 409.891.726 | 24.056.775 | 32.090.000 | 127.002.951 | 39.080.000 | 122.462.000 | 65.200.000 | -8.033.225 |
|----------------|------------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|
| <b>IMPACTO</b> | Inversión Inducida                 | 409.891.726 | 24.056.775 | 32.090.000 | 127.002.951 | 39.080.000 | 122.462.000 | 65.200.000 | -8.033.225 |
|                | Multiplicador / % de coinversión   | 3,5   29%   | 2,9   35%  | 2,6   38%  | 4,3   23%   | 3,6   28%  | 2,9   34%   | 4,3   23%  | 2,1   48%  |
|                | Impacto neto empleo directo        | 7.729       | 392        | 717        | 1.578       | 618        | 2.222       | 2.202      | -325       |
|                | Inversión por Empleo Neto Generado | 19.741      | 66.346     | 12.907     | 21.413      | 28.523     | 20.835      | 8.901      | -51.550    |
|                | Pyme (nº / %)                      | 60   95%    | 9   100%   | 8   100%   | 15   94%    | 13   100%  | 14   93%    | 1   50%    | 1   100%   |

## Programa JEREMIE Capital Riesgo. Fase de los proyectos, importes, impacto

|                             | TOTAL DOTACIÓN                |        | FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |        |      |        |      |        |      |        |      |        |      |        |                     |        |       |
|-----------------------------|-------------------------------|--------|------------------------------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|------|--------|---------------------|--------|-------|
|                             | 69.700.000                    |        | 2014                         |        | 2013 |        | 2012 |        | 2011 |        | 2010 |        | 2009 |        | Variación 2013-2014 |        |       |
|                             | Nº                            | % (nº) | Nº                           | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº   | % (nº) | Nº                  | % (nº) |       |
| <b>PROYECTOS POR FASE</b>   | (1) Solicitados               | 73     | 100%                         | 19     | 83%  | 7      | 58%  | 14     | 78%  | 15     | 63%  | 18     | 100% | 0      |                     | 12     | -50%  |
|                             | (2) Análisis                  | 6      | 8%                           | 6      | 26%  | 3      | 25%  | 6      | 33%  | 5      | 21%  | 8      | 44%  | 0      |                     | 3      | 27%   |
|                             | (3) Aprobados                 | 20     | 27%                          | 11     | 48%  | 0      | 0%   | 1      | 6%   | 6      | 25%  | 2      | 11%  | 0      |                     | 11     | -100% |
|                             | (3.1) Formalizado             | 14     | 19%                          | 8      | 35%  | 0      | 0%   | 1      | 6%   | 5      | 21%  | 0      | 0%   | 0      |                     | 8      | -100% |
|                             | (3.2) Pendiente Formalización | 3      | 4%                           | 3      | 13%  | 0      | 0%   | 0      | 0%   | 2      | 8%   | 2      | 11%  | 0      |                     | 3      | 27%   |
|                             | (3.3) No Formalizado          | 3      | 4%                           | 0      | 0%   | 0      | 0%   | 2      | 11%  | 1      | 4%   | 0      | 0%   | 0      |                     | 0      | 0%    |
|                             | (4) Denegados                 | 17     | 23%                          | 2      | 9%   | 5      | 42%  | 4      | 22%  | 2      | 8%   | 4      | 22%  | 0      |                     | -3     | 25%   |
|                             | (5) Desistidos                | 21     | 29%                          | 4      | 17%  | 4      | 33%  | 6      | 33%  | 5      | 21%  | 2      | 11%  | 0      |                     | 0      | -33%  |
|                             | (6) Traspasados               | 9      | 12%                          | 0      | 0%   | 0      | 0%   | 1      | 6%   | 6      | 25%  | 2      | 11%  | 0      |                     | 0      | -100% |
|                             | <b>TOTAL</b>                  | 73     | 100%                         | 23     | 100% | 12     | 100% | 18     | 100% | 24     | 100% | 18     | 100% | 0      |                     | 11     | -33%  |
| Ratio de Aprobación (3/3+4) |                               | 54%    |                              | 85%    |      | 0%     |      | 20%    |      | 75%    |      | 33%    |      |        |                     |        | -100% |
| (7) Desinvertido            | 0                             | 0%     | 0                            | 0%     | 0    | 0%     | 0    | 0%     | 0    | 0%     | 0    | 0%     | 0    |        | 0                   | 0%     |       |

|                      | €                           | €            | €          | €          | €          | €          | €          |   |           |
|----------------------|-----------------------------|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|---|-----------|
|                      | €                           | €            | €          | €          | €          | €          | €          |   |           |
| <b>IMPORTE</b>       | Importe Solicitado          | 1.78.765.775 | 19.250.000 | 10.300.000 | 36.619.758 | 54.350.000 | 58.246.017 | 0 | 8.950.000 |
|                      | Importe Aprobado            | 24.815.000   | 4.850.000  | 0          | 700.000    | 16.565.000 | 2.700.000  | 0 | 4.850.000 |
|                      | (1) Formalizado             | 16.265.000   | 3.900.000  | 0          | 2.800.000  | 9.565.000  | 0          | 0 | 3.900.000 |
|                      | (2) Pendiente Formalización | 950.000      | 950.000    | 0          | 0          | 5.500.000  | 2.700.000  | 0 | 950.000   |
|                      | (3) No Formalizado          | 5.600.000    | 0          | 0          | 2.200.000  | 3.400.000  | 0          | 0 | 0         |
|                      | Inversión Media             | 1.240.750    | 440.909    |            | 700.000    | 2.760.833  | 1.350.000  |   |           |
| Importe Desinvertido | 0                           | 0            | 0          | 0          | 0          | 0          | 0          |   |           |

|                |                                    |            |           |   |           |            |   |   |           |
|----------------|------------------------------------|------------|-----------|---|-----------|------------|---|---|-----------|
| <b>IMPACTO</b> | Inversión Inducida                 | 50.773.816 | 5.950.000 | 0 | 3.500.000 | 41.323.816 | 0 | 0 | 5.950.000 |
|                | Multiplicador / % de coconversión  | 3,1   32%  | 1,5   66% |   | 1,3   80% | 4,3   23%  |   |   | 1,5   66% |
|                | Impacto neto empleo directo        | 596        | 252       | 0 | 15        | 329        | 0 | 0 | 252       |
|                | Inversión por Empleo Neto Generado | 41.636     | 19.246    |   | 46.667    | 50.350     |   |   | 19.246    |
|                | Pyme (nº / %)                      | 14   100%  | 8   100%  | 0 | 1   100%  | 5   100%   | 0 | 0 | 8   100%  |

Nota: En la sección de impactos los datos son de las operaciones formalizadas

Datos pendiente de proyectos en análisis, pte formalizar y no formalizado de los años 2009 al 2013 tomados BBDD del CA

Por territorios, en este 2014 la provincia de Sevilla continúa siendo la principal zona receptora de proyectos, tanto por lo que se refiere al número de operaciones como a su aprobación, para el Jeremie Multiinstrumento, 43 operaciones, y para el Jeremie Capital Riesgo 14 operaciones. Por detrás, en número de operaciones, le sigue Cádiz en el Jeremie Multiinstrumento con 18 operaciones. En el Jeremie Capital Riesgo las operaciones presentadas en las demás provincias son muy parejas entre ellas.

### Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Nº de proyectos **presentados** por Provincias

|              | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |           |           |           |           |            |           |                     |            |
|--------------|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|---------------------|------------|
|              | Total                          | 2014      | 2013      | 2012      | 2011      | 2010       | 2009      | Variación 2014-2013 |            |
|              |                                |           |           |           |           |            |           | valor               | %          |
| ALMERÍA      | 32                             | 7         | 2         | 9         | 3         | 9          | 2         | 5                   | 250%       |
| CÁDIZ        | 59                             | 18        | 11        | 10        | 10        | 9          | 1         | 7                   | 64%        |
| CÓRDOBA      | 28                             | 5         | 3         | 2         | 5         | 12         | 1         | 2                   | 67%        |
| GRANADA      | 40                             | 5         | 4         | 10        | 8         | 11         | 2         | 1                   | 25%        |
| HUELVA       | 19                             | 4         | 1         | 1         | 6         | 7          | 0         | 3                   | 300%       |
| JAÉN         | 13                             | 4         | 2         | 0         | 3         | 4          | 0         | 2                   | 100%       |
| MÁLAGA       | 69                             | 8         | 10        | 11        | 13        | 22         | 5         | -2                  | -20%       |
| SEVILLA      | 182                            | 43        | 32        | 18        | 41        | 39         | 9         | 11                  | 34%        |
| <b>Total</b> | <b>442</b>                     | <b>94</b> | <b>65</b> | <b>61</b> | <b>89</b> | <b>113</b> | <b>20</b> | <b>29</b>           | <b>45%</b> |

En Jeremie Multiinstrumento se puede observar el gran repunte de las operaciones presentadas en este 2014, creciendo todas las provincias excepto una, Málaga, aún así ocupa el tercer puesto en solicitudes de proyectos.

### Programa JEREMIE Capital Riesgo. Nº de proyectos **presentados** por Provincias

|              | FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |           |          |           |           |           |          |                     |             |
|--------------|------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|---------------------|-------------|
|              | Total                        | 2014      | 2013     | 2012      | 2011      | 2010      | 2009     | Variación 2014-2013 |             |
|              |                              |           |          |           |           |           |          | valor               | %           |
| ALMERÍA      | 1                            | 0         | 0        | 0         | 0         | 1         | 0        | 0                   |             |
| CÁDIZ        | 5                            | 2         | 0        | 1         | 1         | 1         | 0        | 2                   |             |
| CÓRDOBA      | 1                            | 0         | 0        | 1         | 0         | 0         | 0        | 0                   |             |
| GRANADA      | 9                            | 1         | 1        | 1         | 2         | 4         | 0        | 0                   | 0%          |
| HUELVA       | 0                            | 0         | 0        | 0         | 0         | 0         | 0        | 0                   |             |
| JAÉN         | 4                            | 0         | 2        | 1         | 1         | 0         | 0        | -2                  | -100%       |
| MÁLAGA       | 10                           | 2         | 0        | 2         | 3         | 3         | 0        | 2                   |             |
| SEVILLA      | 43                           | 14        | 4        | 8         | 8         | 9         | 0        | 10                  | 250%        |
| <b>Total</b> | <b>73</b>                    | <b>19</b> | <b>7</b> | <b>14</b> | <b>15</b> | <b>18</b> | <b>0</b> | <b>12</b>           | <b>171%</b> |

En el Programa Jeremie Capital Riesgo, la provincia de Sevilla sigue liderando el número de operaciones presentadas. Destaca Huelva por su falta de solicitudes en todos los años de existencia del Fondo.

Atendiendo al número de **proyectos aprobados**, en el Fondo Jeremie Multiinstrumento se han aprobado desde el 2009, 86 operaciones, de las cuales 36 corresponden a la provincia de Sevilla, siguiéndoles con 16 y 11 operaciones Málaga y Granada respectivamente.

En este 2014, el total de proyectos aprobados experimenta un aumento del 122% respecto al 2013, con un total de 20 proyectos aprobados. Sevilla lidera el número de



operaciones aprobadas con 10 operaciones, siguiéndole Cádiz y Málaga con 4 y 3 operaciones respectivamente.

#### Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Nº de proyectos **aprobados** por Provincias

| FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |           |           |          |           |           |           |          |                     |             |
|--------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|---------------------|-------------|
|                                | Total     | 2014      | 2013     | 2012      | 2011      | 2010      | 2009     | Variación 2014-2013 |             |
|                                |           |           |          |           |           |           |          | valor               | %           |
| ALMERÍA                        | 5         | 1         | 2        | 1         | 0         | 0         | 1        | -1                  | -50%        |
| CÁDIZ                          | 9         | 4         | 0        | 4         | 0         | 1         | 0        | 4                   |             |
| CÓRDOBA                        | 3         | 0         | 0        | 0         | 1         | 2         | 0        | 0                   |             |
| GRANADA                        | 11        | 0         | 1        | 5         | 1         | 4         | 0        | -1                  | -100%       |
| HUELVA                         | 4         | 1         | 0        | 1         | 2         | 0         | 0        | 1                   |             |
| JAÉN                           | 2         | 1         | 0        | 0         | 0         | 1         | 0        | 1                   |             |
| MÁLAGA                         | 16        | 3         | 2        | 3         | 5         | 3         | 0        | 1                   | 50%         |
| SEVILLA                        | 36        | 10        | 4        | 6         | 6         | 7         | 3        | 6                   | 150%        |
| <b>Total</b>                   | <b>86</b> | <b>20</b> | <b>9</b> | <b>20</b> | <b>15</b> | <b>18</b> | <b>4</b> | <b>11</b>           | <b>122%</b> |

Donde podemos destacar el repunte de las operaciones aprobadas en este 2014.

Respecto al Programa Jeremie de Capital Riesgo, el año 2014 ha experimentado un incremento notable de proyectos aprobados, ya que los años anteriores 2013 y 2012 se aprobaron en total 1 solo proyecto, debido al lanzamiento de los nuevos Fondos de Capital Riesgo. Por provincias, sigue liderando Sevilla con 8 proyectos aprobados de los 11 en este año.

En el cómputo total, desde 2009 al 2014 se han aprobado 20 operaciones correspondiendo 13 a la provincia de Sevilla y siguiéndole de 3 operaciones Málaga y Granada.

#### Programa JEREMIE Capital Riesgo. Nº de proyectos **aprobados** por Provincias

| FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |           |           |          |          |          |          |          |                     |   |
|------------------------------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|---------------------|---|
|                              | Total     | 2014      | 2013     | 2012     | 2011     | 2010     | 2009     | Variación 2014-2013 |   |
|                              |           |           |          |          |          |          |          | valor               | % |
| ALMERÍA                      | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0                   |   |
| CÁDIZ                        | 1         | 1         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 1                   |   |
| CÓRDOBA                      | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0                   |   |
| GRANADA                      | 3         | 0         | 0        | 0        | 2        | 1        | 0        | 0                   |   |
| HUELVA                       | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0                   |   |
| JAÉN                         | 0         | 0         | 0        | 0        | 0        | 0        | 0        | 0                   |   |
| MÁLAGA                       | 3         | 2         | 0        | 1        | 0        | 0        | 0        | 2                   |   |
| SEVILLA                      | 13        | 8         | 0        | 0        | 4        | 1        | 0        | 8                   |   |
| <b>Total</b>                 | <b>20</b> | <b>11</b> | <b>0</b> | <b>1</b> | <b>6</b> | <b>2</b> | <b>0</b> | <b>11</b>           |   |

Podemos observar claramente el leve repunte de las operaciones aprobadas en este 2014.

Atendiendo a la **inversión aprobada** por provincias, destacar un incremento acusado de la inversión en el Fondo Jeremie Multiinstrumento de un 181% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de 26 millones de euros. La provincia de Sevilla en este 2014 destaca con un 54% de la inversión aprobada, 14 millones de euros, repartiéndose el 46% restante entre las provincias de Málaga, Jaén y Cádiz, muy parejas con 3,5; 3 y 4 millones de euros respectivamente.

### Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Inversión aprobada por Provincias

| FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |                    |                   |                  |                   |                   |                   |                   |                     |             |
|--------------------------------|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------|
|                                | Total              | 2014              | 2013             | 2012              | 2011              | 2010              | 2009              | Variación 2014-2013 |             |
|                                |                    |                   |                  |                   |                   |                   |                   | valor               | %           |
| ALMERÍA                        | 9.614.000          | 1.000.000         | 614.000          | 3.000.000         | 0                 | 0                 | 5.000.000         | 386.000             | 63%         |
| CÁDIZ                          | 19.259.305         | 4.059.305         | 0                | 14.850.000        | 0                 | 350.000           | 0                 | 4.059.305           |             |
| CÓRDOBA                        | 14.800.000         | 0                 | 0                | 0                 | 2.000.000         | 12.800.000        | 0                 | 0                   |             |
| GRANADA                        | 23.050.000         | 0                 | 850.000          | 7.450.000         | 1.750.000         | 13.000.000        | 0                 | -850.000            | -100%       |
| HUELVA                         | 2.000.000          | 300.000           | 0                | 850.000           | 850.000           | 0                 | 0                 | 300.000             |             |
| JAÉN                           | 8.900.000          | 3.000.000         | 0                | 0                 | 0                 | 5.900.000         | 0                 | 3.000.000           |             |
| MÁLAGA                         | 17.365.000         | 3.500.000         | 790.000          | 1.770.000         | 4.835.000         | 6.470.000         | 0                 | 2.710.000           | 343%        |
| SEVILLA                        | 57.586.344         | 14.148.400        | 7.000.000        | 5.870.444         | 8.192.500         | 7.775.000         | 14.600.000        | 7.148.400           | 102%        |
| <b>Total</b>                   | <b>152.574.649</b> | <b>26.007.705</b> | <b>9.254.000</b> | <b>33.790.444</b> | <b>17.627.500</b> | <b>46.295.000</b> | <b>19.600.000</b> | <b>16.753.705</b>   | <b>181%</b> |

La inversión total aprobada en la vida de este fondo alcanza los 152,5 millones de euros.

Respecto al Programa Jeremie de Capital Riesgo, salvamos el bache de los años 2012 y 2013 para situarnos en el 2014 con una inversión aprobada cercana a los 5 millones de euros como resultado del lanzamiento de los nuevos Fondos de Capital Riesgo.

## Programa JEREMIE Capital Riesgo. Inversión aprobada por Provincias

|         | FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |           |      |         |            |           |      |                     |   |
|---------|------------------------------|-----------|------|---------|------------|-----------|------|---------------------|---|
|         | Total                        | 2014      | 2013 | 2012    | 2011       | 2010      | 2009 | Variación 2014-2013 |   |
|         |                              |           |      |         |            |           |      | valor               | % |
| ALMERÍA | 0                            | 0         | 0    | 0       | 0          | 0         | 0    | 0                   |   |
| CÁDIZ   | 1.350.000                    | 1.350.000 | 0    | 0       | 0          | 0         | 0    | 1.350.000           |   |
| CÓRDOBA | 0                            | 0         | 0    | 0       | 0          | 0         | 0    | 0                   |   |
| GRANADA | 6.565.000                    | 0         | 0    | 0       | 4.865.000  | 1.700.000 | 0    | 0                   |   |
| HUELVA  | 0                            | 0         | 0    | 0       | 0          | 0         | 0    | 0                   |   |
| JAÉN    | 0                            | 0         | 0    | 0       | 0          | 0         | 0    | 0                   |   |
| MÁLAGA  | 1.100.000                    | 400.000   | 0    | 700.000 | 0          | 0         | 0    | 400.000             |   |
| SEVILLA | 15.800.000                   | 3.100.000 | 0    | 0       | 11.700.000 | 1.000.000 | 0    | 3.100.000           |   |

|              |                   |                  |          |                |                   |                  |          |                  |  |
|--------------|-------------------|------------------|----------|----------------|-------------------|------------------|----------|------------------|--|
| <b>Total</b> | <b>24.815.000</b> | <b>4.850.000</b> | <b>0</b> | <b>700.000</b> | <b>16.565.000</b> | <b>2.700.000</b> | <b>0</b> | <b>4.850.000</b> |  |
|--------------|-------------------|------------------|----------|----------------|-------------------|------------------|----------|------------------|--|

En el cómputo total de la inversión aprobada en los años de vida del fondo, observamos que Sevilla es la provincia con más inversión aprobada, casi 16 millones de euros lo que supone un 64% de lo aprobado, seguida de Granada con 6,5 millones de euros, un 26%, y tras esta Cádiz y Málaga. Cuatro provincias todavía no se han estrenado en este fondo.

Así mismo en lo referente a la **inversión formalizada** es importante recordar que caben operaciones aprobadas en el ejercicio anterior y que se han formalizado en este ejercicio.

## Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Proyectos formalizados por provincia

|         | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |           |           |            |           |            |            |                     |       |
|---------|--------------------------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|---------------------|-------|
|         | Total                          | 2014      | 2013      | 2012       | 2011      | 2010       | 2009       | Variación 2014-2013 |       |
|         |                                |           |           |            |           |            |            | valor               | %     |
| ALMERÍA | 8.614.000                      | 154.000   | 3.460.000 | 0          | 0         | 0          | 5.000.000  | -3.306.000,00       | -96%  |
| CÁDIZ   | 16.800.000                     | 1.950.000 | 0         | 14.850.000 | 0         | 0          | 0          | 1.950.000,00        |       |
| CÓRDOBA | 12.800.000                     | 0         | 0         | 0          | 0         | 12.800.000 | 0          | 0,00                |       |
| GRANADA | 19.015.437                     | 0         | 0         | 7.450.000  | 65.437    | 11.500.000 | 0          | 0,00                |       |
| HUELVA  | 2.000.000                      | 300.000   | 850.000   | 0          | 850.000   | 0          | 0          | -550.000,00         | -65%  |
| JAÉN    | 0                              | 0         | 0         | 0          | 0         | 0          | 0          | 0,00                |       |
| MÁLAGA  | 12.125.000                     | 0         | 1.450.000 | 2.820.000  | 1.875.000 | 5.980.000  | 0          | -1.450.000,00       | -100% |
| SEVILLA | 45.943.844                     | 5.970.900 | 6.500.000 | 4.120.444  | 7.977.500 | 11.375.000 | 10.000.000 | -529.100,00         | -8%   |

|              |                    |                  |                   |                   |                   |                   |                   |                   |             |
|--------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| <b>Total</b> | <b>117.298.281</b> | <b>8.374.900</b> | <b>12.260.000</b> | <b>29.240.444</b> | <b>10.767.937</b> | <b>41.655.000</b> | <b>15.000.000</b> | <b>-3.885.100</b> | <b>-32%</b> |
|--------------|--------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|

Las provincias de Sevilla y Cádiz, son las provincias en las que se ha formalizado un mayor importe en este 2014, tanto en Jeremie Multiinstrumento como en Jeremie capital Riesgo.

**Programa JEREMIE Capital Riesgo. Proyectos formalizados por provincia**

| FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |                   |                  |          |                  |                  |          |          |                     |   |
|------------------------------|-------------------|------------------|----------|------------------|------------------|----------|----------|---------------------|---|
|                              | Total             | 2014             | 2013     | 2012             | 2011             | 2010     | 2009     | Variación 2014-2013 |   |
|                              |                   |                  |          |                  |                  |          |          | valor               | % |
| ALMERÍA                      | 0                 | 0                | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 0                   |   |
| CÁDIZ                        | 1.350.000         | 1.350.000        | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 1.350.000           |   |
| CÓRDOBA                      | 0                 | 0                | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 0                   |   |
| GRANADA                      | 6.565.000         | 0                | 0        | 0                | 6.565.000        | 0        | 0        | 0                   |   |
| HUELVA                       | 0                 | 0                | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 0                   |   |
| JAÉN                         | 0                 | 0                | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 0                   |   |
| MÁLAGA                       | 400.000           | 400.000          | 0        | 0                | 0                | 0        | 0        | 400.000             |   |
| SEVILLA                      | 7.950.000         | 2.150.000        | 0        | 2.800.000        | 3.000.000        | 0        | 0        | 2.150.000           |   |
| <b>Total</b>                 | <b>16.265.000</b> | <b>3.900.000</b> | <b>0</b> | <b>2.800.000</b> | <b>9.565.000</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>3.900.000</b>    |   |

Como consecuencia de la formalización durante finales del ejercicio 2013 de los contratos de intermediación con las entidades gestoras de Capital Riesgo, en ese año no se aprobó ni formalizó ninguna operación. En este 2014 ya se formalizan operaciones por un importe de casi 4 millones de euros.

Otro indicador a tener en cuenta al valorar la ejecución del Fondo Jeremie, son los **sectores** a los que pertenecen las empresas aprobadas.

En el Fondo Jeremie Multiinstrumento durante 2014 se ha aprobado 20 proyectos, de los cuales 8 pertenecen a Sectores Estratégicos, 40%, y los 12 restantes a Otros Sectores con un 60%. Respecto al 2013 ha supuesto un incremento del 33% en los Sectores Estratégicos y un 300% en Otros Sectores.

Los Sectores Estratégicos engloban a su vez los siguientes sectores: Aeroespacial, Agroindustrial, Audiovisual, Biotecnología y Farmacéutico, Energías y Medio Ambiente, Metalmecánico, Nanotecnología, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Proyectos aprobados en Sectores Estratégicos y Otros Sectores**

| FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |       |      |                |      |      |               |      |      |              |      |      |               |      |      |               |      |      |               |      |      |                     |       |      |
|--------------------------------|-------|------|----------------|------|------|---------------|------|------|--------------|------|------|---------------|------|------|---------------|------|------|---------------|------|------|---------------------|-------|------|
|                                | Total |      |                | 2014 |      |               | 2013 |      |              | 2012 |      |               | 2011 |      |               | 2010 |      |               | 2009 |      | Variación 2014-2013 |       |      |
|                                | Nº    | %    | Importe        | Nº   | %    | Importe       | Nº   | %    | Importe      | Nº   | %    | Importe       | Nº   | %    | Importe       | Nº   | %    | Importe       | Nº   | %    | Importe             | valor | %    |
| Sectores Estratégicos          | 52    | 60%  | 83.355.344,00  | 8    | 40%  | 10.113.400,00 | 6    | 67%  | 7.444.000,00 | 13   | 65%  | 17.345.444,00 | 12   | 80%  | 16.287.500,00 | 11   | 61%  | 27.565.000,00 | 2    | 50%  | 4.600.000,00        | 2     | 33%  |
| Otros Sectores                 | 34    | 40%  | 69.219.305,00  | 12   | 60%  | 15.894.305,00 | 3    | 33%  | 1.810.000,00 | 7    | 35%  | 16.445.000,00 | 3    | 20%  | 1.340.000,00  | 7    | 39%  | 18.730.000,00 | 2    | 50%  | 15.000.000,00       | 9     | 300% |
| TOTAL                          | 86    | 100% | 152.574.649,00 | 20   | 100% | 26.007.705,00 | 9    | 100% | 9.254.000,00 | 20   | 100% | 33.790.444,00 | 15   | 100% | 17.627.500,00 | 18   | 100% | 46.295.000,00 | 4    | 100% | 19.600.000,00       | 11    | 122% |

Las operaciones aprobadas en los Sectores Estratégicos se desglosan en 2 operaciones del Sector Aeroespacial, 2 de Biotecnología y Farmacéutico, 3 Energías y Medio Ambiente y 1 Metalmecánico.

En el total, podemos observar que los Sectores Estratégicos ocupan el 60% con 83 millones de euros y el 40% restante a Otros Sectores con 69 millones de euros.

Tras el descenso de operaciones aprobadas en ambos sectores en el 2013, el 2014 se confirma con un repunte de aprobaciones, siendo la más significativa la de Otros Sectores, pasando de 3 a 12 operaciones aprobadas.

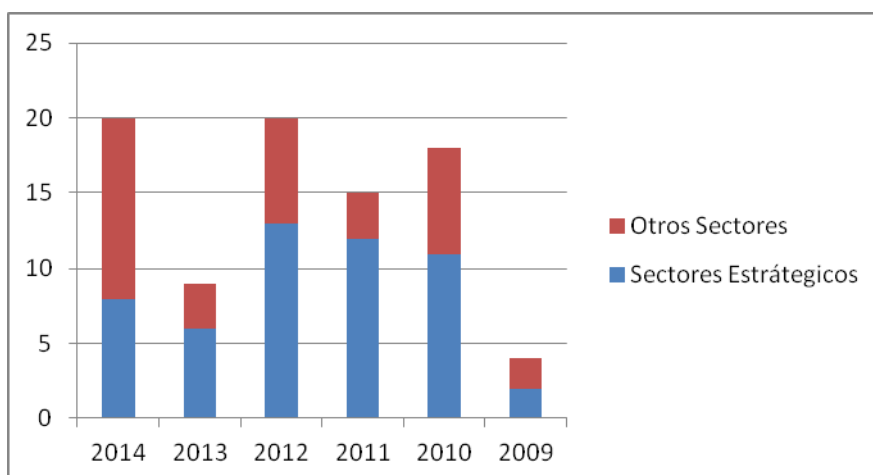
**Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Proyectos aprobados en Sectores Estratégicos**

|  | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |      |      |      |      |      |
|--|--------------------------------|------|------|------|------|------|
|  | 2014                           | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 |
|  | Nº                             | Nº   | Nº   | Nº   | Nº   | Nº   |
| <b>Sectores Estratégicos</b>                         | 8                              | 6    | 13   | 12   | 11   | 2    |
| Aeroespacial   | 2                              | 1    | 2    | 0    | 0    | 0    |
| Agroindustrial                                       | 0                              | 1    | 1    | 1    | 0    | 0    |
| Audiovisual  | 0                              | 0    | 1    | 0    | 2    | 0    |
| Biotecnología y Farmacéutico                         | 2                              | 1    | 0    | 3    | 2    | 0    |
| Energías y Medio Ambiente                            | 3                              | 1    | 2    | 2    | 2    | 0    |
| Metalmecánico  | 1                              | 0    | 2    | 1    | 1    | 0    |
| Nanotecnología                                       | 0                              | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    |
| Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) | 0                              | 2    | 5    | 5    | 4    | 2    |
| <b>Otros Sectores</b>                                | 12                             | 3    | 7    | 3    | 7    | 2    |
| TOTAL  | 20                             | 9    | 20   | 15   | 18   | 4    |

Dentro de los Sectores Estratégicos se observa que en este 2014 han destacado los sectores de Energía y Medio Ambiente, Biotecnología y Farmacéutico y el Aeroespacial.

En el cómputo total prevalece el Sector de TIC's con 18 proyectos, seguido de Energía y Medio Ambiente con 10 y el de Biotecnología y Farmacéutico con 8 proyectos. En la siguiente gráfica se puede visualizar la evolución en cada año de los sectores estratégicos y la comparativa con otros sectores.

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Comparativa Sectores Estratégicos y Otros Sectores**



El Sector Estratégico concentra en estos años el 60% de las operaciones aprobadas, siendo en este 2014 la primera vez que Otros Sectores superan al Estratégico, colocándose a su vez en un 60% de las operaciones aprobadas.

En el Programa Jeremie Capital Riesgo, el Sector Estratégico sigue liderando en el histórico las operaciones aprobadas con un 60%. Ya en el 2014, Otros sectores se adelantan con un 55% de las operaciones aprobadas lo que supone 3,8 millones de euros de financiación.

**Programa JEREMIE Capital Riesgo. Proyectos aprobados en Sectores Estratégicos y Otros Sectores**

| FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |           |             |                      |           |             |                     |          |           |             |          |             |                   |          |             |                      |          |             |                     |          |           |             |           |   |
|------------------------------|-----------|-------------|----------------------|-----------|-------------|---------------------|----------|-----------|-------------|----------|-------------|-------------------|----------|-------------|----------------------|----------|-------------|---------------------|----------|-----------|-------------|-----------|---|
| Total                        |           |             | 2014                 |           |             | 2013                |          |           | 2012        |          |             | 2011              |          |             | 2010                 |          |             | 2009                |          |           | Variación   |           |   |
|                              | Nº        | %           | Importe              | Nº        | %           | Importe             | Nº       | %         | Importe     | Nº       | %           | Importe           | Nº       | %           | Importe              | Nº       | %           | Importe             | Nº       | %         | Importe     | valor     | % |
| Sectores Estratégicos        | 12        | 60%         | 14.765.000,00        | 5         | 45%         | 1.000.000,00        | 0        | 0%        | 0,00        | 1        | 100%        | 700.000,00        | 4        | 67%         | 10.365.000,00        | 2        | 100%        | 2.700.000,00        | 0        | 0%        | 0,00        | 5         |   |
| Otros Sectores               | 8         | 40%         | 10.050.000,00        | 6         | 55%         | 3.850.000,00        | 0        | 0%        | 0,00        | 0        | 0%          | 0,00              | 2        | 33%         | 6.200.000,00         | 0        | 0%          | 0,00                | 0        | 0%        | 0,00        | 6         |   |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>20</b> | <b>100%</b> | <b>24.815.000,00</b> | <b>11</b> | <b>100%</b> | <b>4.850.000,00</b> | <b>0</b> | <b>0%</b> | <b>0,00</b> | <b>1</b> | <b>100%</b> | <b>700.000,00</b> | <b>6</b> | <b>100%</b> | <b>16.565.000,00</b> | <b>2</b> | <b>100%</b> | <b>2.700.000,00</b> | <b>0</b> | <b>0%</b> | <b>0,00</b> | <b>11</b> |   |

**Situación Patrimonial.**

El cierre del ejercicio 2014 nos presenta un patrimonio del Fondo el cual experimentó un saldo neto de 303.370,32 euros. Los 5.137.213,75 euros de beneficios operativos

del período fueron mayores que los provisionamientos de operaciones del mismo, 4.833.843,43 euros. Estas provisiones son el resultado de aplicar la circular N° 4 del Banco de España que incluyen tanto a operaciones con morosidad, como a aquellas operaciones a las que se le atribuye algún tipo de riesgo de impago.

#### **Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Situación Patrimonial.**

| FONDO JEREMIE                        |                       |                     |                      |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| EXPLOTACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO | ACUMULADO             | 2014                | 2013                 | 2012                  |
| <b>Ingresos de Gestión</b>           | <b>23.413.757,54</b>  | <b>6.658.383,07</b> | <b>7.722.231,19</b>  | <b>9.033.143,28</b>   |
| Ingresos Financieros de Inversiones  | 8.677.495,81          | 3.882.066,25        | 2.390.572,89         | 2.404.856,67          |
| Comisión de Apertura                 | 533.249,00            | 108.749,00          | 96.100,00            | 328.400,00            |
| Ingresos por Remuneración Bancaria   | 14.203.012,73         | 2.667.567,82        | 5.235.558,30         | 6.299.886,61          |
| <b>Gastos de Gestión/Comisiones</b>  | <b>4.751.224,66</b>   | <b>1.521.169,32</b> | <b>1.522.639,94</b>  | <b>1.707.415,40</b>   |
| Comisiones de Gestión                | 3.664.858,30          | 1.285.448,86        | 1.313.697,86         | 1.065.711,58          |
| Gastos Elegibles Gestor del Fondo    | 1.051.394,62          | 206.358,80 *        | 204.315,64           | 640.720,18            |
| Otros Gastos                         | 34.971,74             | 29.361,66           | 4.626,44             | 983,64                |
| <b>Beneficio del Periodo</b>         | <b>18.662.532,88</b>  | <b>5.137.213,75</b> | <b>6.199.591,25</b>  | <b>7.325.727,88</b>   |
| <b>Saldos antes de Fallidos</b>      | <b>18.662.532,88</b>  | <b>5.137.213,75</b> | <b>6.199.591,25</b>  | <b>7.325.727,88</b>   |
| <b>Provisiones</b>                   | <b>38.313.798,06</b>  | <b>4.833.843,43</b> | <b>14.882.208,00</b> | <b>18.597.746,63</b>  |
| <b>Saldo Final</b>                   | <b>-19.651.265,18</b> | <b>303.370,32</b>   | <b>-8.682.616,75</b> | <b>-11.272.018,75</b> |

\*Dato estimado

En el cuadro podemos observar que los Ingresos de Gestión decrecen significativamente desde el 2012, pasando de 7,7 millones de euros en 2013 a 6,6 en 2014. Los ingresos por Comisión de Apertura, experimentan una leve subida, pasando de 96.100,00 euros en 2013 a 108.749,00 euros en 2014. Es consecuente, ya que los proyectos formalizados este año son 11 frente a los 9 del año anterior. Dentro de los Ingresos de Gestión destacamos los Ingresos por Remuneración Bancaria que pasan de 5,2 millones de euros del 2013 a 2,6 millones de euros en el 2014. Esta situación es debida a que son menores los tipos de interés y también a la disminución del patrimonio líquido del Fondo.

Los Ingresos Financieros de Inversiones este 2014 alcanzan la cifra del 2012, con 3.882.066,25€ superando en 1.491.493,36 € al 2013.

#### **Ingresos y Comisiones.**

Los ingresos del Jeremie Multiinstrumento estuvieron constituidos por los intereses devengados en el ejercicio 2014 por todos los activos financieros formalizados y por las comisiones de apertura cobradas a la formalización en determinadas operaciones como parte de la rentabilidad esperada de éstas.

Los intereses devengados durante el 2014 ascendieron a 3.882.066,25 euros, los cuales se registran por su importe bruto dado que por la naturaleza fiscal del Fondo, éste está exento de retenciones de impuestos realizadas en origen. En cuanto a las comisiones de apertura cobradas por el Fondo Jeremie Multiinstrumento, éstas ascendieron a 108.749,00 euros.

Al cierre del ejercicio 2014 los ingresos por remuneración bancaria fueron de 2.667.567,82 €, como se comentó anteriormente.

La evolución de los ingresos de Gestión es decreciente, alcanzando en este 2014, los 6,6 millones de euros con un beneficio del periodo de 5,1 millones de euros. Asimismo los Gastos de Gestión/Comisiones este año son similares al del año anterior alcanzando los 1,5 millones de euros.

### **Comisiones de intermediación.**

La Agencia IDEA a través de la Unidad de Instrumentos Financieros desempeña las funciones de dirección, gestión y administración de todos los Instrumentos Financieros y el sistema de retribución acordado mediante Convenio vigente al 31 de diciembre de 2013 tiene dos componentes:

- Una comisión de gestión fija anual calculada como un porcentaje sobre el valor de las operaciones formalizadas, computando para el cálculo correspondiente los saldos vivos gestionados que hayan presentado las operaciones tras las amortizaciones que se hayan dado en el ejercicio. Se entiende por saldo vivo gestionado el importe de las operaciones desembolsadas pendiente de desinversión o amortización. La comisión de gestión se devenga sobre la base de períodos anuales y se calcula por los días efectivamente transcurridos en cada periodo de liquidación.

- Una comisión de éxito calculada como un porcentaje fijo de las plusvalías que el gestor del Fondo obtenga sobre las operaciones formalizadas y que haya alcanzado su vencimiento por vencimiento normal de sus condiciones iniciales, amortización o desinversión. Se calculará aplicando el porcentaje correspondiente al importe de la operación con un límite del 10% del margen bruto de ésta y siempre que este último sea superior a la rentabilidad mínima establecida para cada operación. Se entiende por cumplimiento normal, cuando los pagos íntegros del principal, intereses y comisiones se encuentren íntegramente satisfechos a la fecha de vencimiento de la operación aprobada.

El importe total devengado al cierre del ejercicio 2014 por concepto de comisiones de gestión del Holding Fund ascendió a 2.554.897,72 euros.

### **Gastos de Gestión elegibles por el gestor del Holding Fund.**

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, como gestora del fondo Jeremie incurre en determinados costes anuales imputables a la acción Jeremie, los mismos que por Acuerdo con la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, como Organismo Intermedio, son autorizados a repercutir al Fondo una vez debidamente justificados y siempre que el importe en su conjunto, no exceda del importe máximo aportado en base al artículo 43, apartado 4 del Reglamento de Implementación N° 1828/2006.



Los Costes se determinan en un presupuesto anual y una liquidación, ambos cuantificados por las partes. Los Costes en que puede incurrir el Gestor de Fondos Jeremie además deberán estar conformes a lo establecido en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo de Cohesión.

Al cierre del ejercicio 2014 los gastos de gestión repercutidos al Fondo por parte del Gestor son para este año de 206.358,80 euros (dato estimado) siendo muy similar al del año anterior, 204.315,64 euros.

### Provisiones.

Al cierre del ejercicio 2014 se registraron provisiones contables por un total de 3.833.843,43 euros lo que supone una minoración notable respecto a los aprovisionamientos de años anteriores. En este 2014 se procede a una menor provisión para paliar las operaciones ejecutadas y prever operaciones impagadas.

### Instrumentos financieros y condiciones aprobadas.

En este 2014 Jeremie Multiinstrumento ha formalizado 11 operaciones y 5 operaciones en Jeremie Capital Riesgo. Ya en la totalidad de la vida de estos fondos, el Préstamo Ordinario con 56 operaciones es el instrumento financiero más utilizado seguido del Préstamo Participativo con 25 operaciones.

### Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Instrumentos Financieros.

|                    | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |          |                        |                                |                    |           |
|--------------------|--------------------------------|----------|------------------------|--------------------------------|--------------------|-----------|
|                    | Préstamo Ordinario             | Aval     | Préstamo Participativo | Préstamo Participativo Semilla | Entrada en Capital | TOTAL     |
| Formalizados*      | 43                             | 2        | 22                     | 5                              | 3                  | 75        |
| Desinvertidos      | 5                              | 0        | 1                      | 0                              | 1                  | 7         |
| Pte. Formalización | 8                              | 0        | 2                      | 0                              | 0                  | 10        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>56</b>                      | <b>2</b> | <b>25</b>              | <b>5</b>                       | <b>4</b>           | <b>92</b> |

\*En los formalizados están incluidos los desinvertidos

Del total de las 92 operaciones en Multiinstrumento, 75 operaciones se encuentran formalizadas y 10 pendientes de formalización.

## Programa JEREMIE Capital Riesgo. Instrumentos Financieros.

|                    | FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |      |                        |                                |                    |       |
|--------------------|------------------------------|------|------------------------|--------------------------------|--------------------|-------|
|                    | Préstamo Ordinario           | Aval | Préstamo Participativo | Préstamo Participativo Semilla | Entrada en Capital | TOTAL |
| Formalizados*      | 0                            | 0    | 2                      | 0                              | 11                 | 13    |
| Desinvertidos      | 0                            | 0    | 0                      | 0                              | 0                  | 0     |
| Pte. Formalización | 0                            | 0    | 1                      | 0                              | 5                  | 6     |
| <b>TOTAL</b>       | 0                            | 0    | 3                      | 0                              | 16                 | 19    |

Del total de las 19 operaciones en Capital Riesgo, 13 operaciones han sido formalizadas y 6 están pendientes de formalización. La entrada en Capital es el Instrumento más utilizado, seguido del Préstamo Participativo.

### Valoración del nivel de ejecución y eficacia financiera

#### Consecución de metas y objetivos (Eficacia)

El Fondo JEREMIE ha continuado la mejora del modelo de gestión que recorre transversalmente todos los procesos y métodos de la Unidad Jeremie. Con ello se obtiene un importante efecto multiplicador en la optimización de los procesos. Ello evita costes innecesarios, minimiza costes y refuerza la productividad como herramienta clave de competitividad.

La eficacia de las medidas las cuantificaremos a través de una serie de indicadores relevantes en cada caso. En concreto, los indicadores propuestos son de tres tipos:

- **Indicadores de realización**, que hacen referencia al estado de los proyectos y fase en la que se encuentran en el Fondo.
- **Indicadores de resultados**, que dan cuenta de los efectos directos e inmediatos causados por la actuación correspondiente y la valoración del grado de eficacia financiera
- **Indicadores de impacto**, que informan sobre las consecuencias de la medida sobre los objetivos del Fondo, más allá de las repercusiones inmediatas en sus beneficiarios directos.

Respecto al **Indicador de realización**, este año se ha producido un incremento de los proyectos presentados en el Fondo Jeremie Multiinstrumento en un 44% pasando de 65 proyectos presentados en el 2013 a 94 en el 2014. Igualmente sucede con los proyectos aprobados, pasando de 9 proyectos en el 2013 a los 20 del 2014. Este incremento de proyectos en el Fondo Jeremie, puede deberse a la unión de dos circunstancias, una, el alivio económico actual, y otra el impulso a emprender aventuras empresariales.

Igualmente ha sucedido en el Programa Jeremie Capital Riesgo, pasando de 7 solicitudes en el 2013 a 19 solicitudes en el 2014, siendo un incremento del 171%. La diferencia es aún mayor en cuanto a los proyectos aprobados, pasando de 0 proyectos en el 2013 a 11 proyectos en el 2014, debido a los nuevos fondos de Capital Riesgo. El éxito en el Fondo Jeremie de Capital Riesgo es patente tanto en el número de solicitudes como en el rango de aprobación.

Respecto a los **Indicadores de resultados**, la valoración del grado de eficacia financiera del Fondo Jeremie Multiinstrumento y del Fondo Jeremie Capital Riesgo requiere considerar las relaciones entre el volumen de inversión comprometida (financiación aprobada) y el de gasto ejecutado (financiación formalizada) sobre lo programado.

En el 2014 para el Fondo Jeremie Multiinstrumento se ha aprobado una financiación de 26.007.705 € y se ha formalizado 8.374.900 € que supone un 32,20 % de financiación formalizada respecto de la aprobada. Este ratio no es representativo ya que dentro de las operaciones formalizadas hay operaciones del año anterior que se han formalizado en este 2014 y a su vez hay operaciones que se aprobaron a finales del 2014 y serán formalizadas en 2015.

En el Programa Jeremie Capital Riesgo este ratio alcanzaría el 20,61 % con una financiación aprobada de 4.850.000 € y una financiación formalizada de 1.000.000 €

Ambos ratios están influenciados por factores temporales debido a que la formalización requiere ciertos cumplimientos por parte de las empresas y la fijación de fechas de firma ante el fedatario público, circunstancias que ralentizan el cumplimiento al 100% de los objetivos.

Sin embargo si nos fijamos en el histórico de las ratios de ejecución, tanto en Multiinstrumento ( $117.298.281 / 152.574.649 = 76,87\%$ ) como en Capital Riesgo ( $13.365.000 / 24.815.000 = 53,85\%$ ) podemos comprobar que denotan una intensa actividad de formalización y ejecución de los proyectos aprobados. Estos resultados debe ser valorados muy positivamente, ya que los buenos resultados alcanzados hasta este período en Multiinstrumento y Capital Riesgo, con la dificultad de la situación económica por la que se ha atravesado estos años pasados, permiten vislumbrar, que al final de la programación prevista, el grado de ejecución financiera sea superior al actual, incluso llegar al 100% del gasto programado.

Atendiendo a los **indicadores de impacto**, en un primer punto nos fijaremos en la inversión inducida de las operaciones formalizadas en el 2014.

La inversión inducida en Jeremie Multiinstrumento es de 24.056.775 € llegando nuestra coinversión al 35%. En Jeremie Capital Riesgo la inversión inducida alcanza los 5.950.000 € con un 66% de coinversión.

En el periodo de existencia de estos fondos, la inversión inducida sería para Jeremie Multiinstrumento de 409.891.726 € y nuestra coinversión de un 29%. Para el Jeremie Capital Riesgo la inversión inducida alcanzaría los 50.773.816 € y la coinversión llegaría al 32%.

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Proyectos formalizados, Impacto neto Empleo, inversión inducida, Intensidad de financiación.**

|   | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |     |            |     |            |     |             |     |            |     |             |     |            |     |
|---|--------------------------------|-----|------------|-----|------------|-----|-------------|-----|------------|-----|-------------|-----|------------|-----|
|   | Total                          |     | 2014       |     | 2013       |     | 2012        |     | 2011       |     | 2010        |     | 2009       |     |
|   | Nº                             | %   | Nº         | %   | Nº         | %   | Nº          | %   | Nº         | %   | Nº          | %   | Nº         | %   |
| Impacto neto empleo directo                   | 7.729                          |     | 392        |     | 717        |     | 1.578       |     | 618        |     | 2.222       |     | 2.202      |     |
| Importe Formalizado                           | 117.298.281                    |     | 8.374.900  |     | 12.260.000 |     | 29.240.444  |     | 10.767.937 |     | 41.655.000  |     | 15.000.000 |     |
| Inversión Inducida                            | 409.891.726                    |     | 24.056.775 |     | 32.090.000 |     | 127.002.951 |     | 39.080.000 |     | 122.462.000 |     | 65.200.000 |     |
| Multiplicador/Intensidad financiación JEREMIE | 3,5                            | 29% | 2,9        | 35% | 2,6        | 38% | 4,3         | 23% | 3,6        | 28% | 2,9         | 34% | 4,3        | 23% |
| <b>TOTAL</b>                                  | 527.197.739                    |     | 32.432.070 |     | 44.350.720 |     | 156.244.977 |     | 49.848.559 |     | 164.119.225 |     | 80.202.206 |     |

**Programa JEREMIE Capital Riesgo. Proyectos formalizados, Impacto neto Empleo, inversión inducida, Intensidad de financiación.**

|   | FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO |     |           |     |      |   |           |     |            |     |      |   |      |   |
|---|------------------------------|-----|-----------|-----|------|---|-----------|-----|------------|-----|------|---|------|---|
|   | Total                        |     | 2014      |     | 2013 |   | 2012      |     | 2011       |     | 2010 |   | 2009 |   |
|   | Nº                           | %   | Nº        | %   | Nº   | % | Nº        | %   | Nº         | %   | Nº   | % | Nº   | % |
| Impacto neto empleo directo                   | 596                          |     | 252       |     | 0    |   | 15        |     | 329        |     | 0    |   | 0    |   |
| Importe Formalizado                           | 16.265.000                   |     | 3.900.000 |     | 0    |   | 2.800.000 |     | 9.565.000  |     | 0    |   | 0    |   |
| Inversión Inducida                            | 50.773.816                   |     | 5.950.000 |     | 0    |   | 3.500.000 |     | 41.323.816 |     | 0    |   | 0    |   |
| Multiplicador/Intensidad financiación JEREMIE | 3,1                          | 32% | 1,5       | 66% |      |   | 1,3       | 80% | 4,3        | 23% |      |   |      |   |
| <b>TOTAL</b>                                  | 67.039.415                   |     | 9.850.254 |     | 0    |   | 6.300.016 |     | 50.889.149 |     | 0    |   | 0    |   |

En un segundo punto, resaltamos el empleo neto directo (empleos mantenidos + empleo a crear) de las operaciones formalizadas. En el 2014, el Jeremie Multiinstrumento alcanzó los 392 empleos y el Jeremie Capital Riesgo alcanzó los 252 empleos. Se puede observar un notable descenso respecto al 2013 pasando de 717 a 392 en 2014, computando un total de 7.729 empleos generados en el Fondo Jeremie Multiinstrumento. En el Fondo Jeremie Capital Riesgo, sin embargo se experimenta una subida desde el 2013 pasando de 0 a 252 en el 2014. El total de empleo neto directo sería de 596 empleos. La inversión por Empleo Neto Generado de 66.346 € y 19.246 € para ambos fondos respectivamente en el 2014. Se constata una notable subida en este indicador, reflejándose en la vida total de ambos fondos unos niveles muy óptimos, siendo de 19.741 € para el Jeremie Multiinstrumento y de 41636 € para el Jeremie Capital Riesgo.

En cuanto al tipo de empresas atendidas por el Fondo Jeremie Multiinstrumento, este 2014 han sido 100% Pymes, y en el cómputo global del Fondo un 95% y siendo 100% Pymes en Jeremie Capital Riesgo tanto para el 2014 como para toda la vida del Fondo.

Dentro del capítulo de Sectores Estratégicos, tanto Multiinstrumento como Capital Riesgo, cumple con lo marcado como prioritario o preferente atendiendo a este sector con un 60% de las operaciones aprobadas en la vida total de ambos Fondos. Particularmente en el 2014, Jeremie Multiinstrumento alcanza un 40% en los Sectores Estratégicos y Jeremie Capital Riesgo un 45%. Otros Sectores despuntan en este 2014 en ambos Fondos.

En lo referente a las áreas geográficas hacia las que se orientan las inversiones, son las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga donde se han aprobado más proyectos este año en Jeremie Multiinstrumento. En Jeremie Capital Riesgo, son Sevilla y Málaga las más prolíficas en proyectos aprobados.

Resaltar que en las Operaciones Formalizadas en la totalidad de los Fondos Jeremie, 31 de las 74 empresas apuestan por la internacionalización. De estas 26 son de Jeremie Multiinstrumento y 5 Jeremie Capital Riesgo. Se consigue un efecto de atracción.

#### **Fondo JEREMIE Multiinstrumento y Capital Riesgo. Internacionalización.**

|                                       | Internacionalización | No Internacionalización | Atracción Andalucía | No Atracción Andalucía |
|---------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|
| <b>FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO</b> | 26                   | 37                      | 7                   | 56                     |
| <b>FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO</b>   | 5                    | 6                       | 2                   | 9                      |
| <b>TOTAL</b>                          | 31                   | 43                      | 9                   | 65                     |

#### **Recursos utilizados y logros obtenidos (Eficiencia).**

El procedimiento seguido hasta ahora ha consistido en diseñar una senda tal que distribuye la programación del Fondo hasta un horizonte de 6 años (2009-2015).

Mejorar el acceso a la financiación es un área prioritaria de los Fondos, así como el crecimiento y el empleo en un esfuerzo por aumentar la disponibilidad de capitales para la formación de nuevos negocios y el desarrollo.

El Fondo Jeremie Multiinstrumento cuenta con una dotación de casi 186 millones de euros, y el Programa Jeremie Capital Riesgo cuenta con 70 millones de euros, de los cuales 19,7 millones de euros son de aportación privada de los 4 fondos de Capital Riesgo.

Dentro de esta eficiencia, cabe resaltar la agilidad en el procedimiento de presentación de los proyectos, ya que este es telemático y subido a la red por el mismo usuario. El tiempo empieza a correr cuando se ha subido toda la documentación solicitada.

Hay que añadir que desde la entrada del proyecto, hay un tiempo para la verificación documental aportada y asignación del analista que estudiará la operación. En esta

fase podemos situarnos en una media de 2 semanas. El tiempo de cierre de la operación, desde que el proyecto entra en el circuito del tramitador, solicitud, hasta la fase de firma y desembolso, nos señala en las operaciones aprobadas en este 2014 un promedio de 225 días neto por proyecto.

Respecto al índice de mora en Jeremie Multiinstrumento, este año se ha incrementado respecto al anterior en un 24% pasando de 25 operaciones a 31 operaciones en el 2014, quedando una mora de 47 millones de euros.

#### **Fondo JEREMIE Multiinstrumento. Mora.**

| FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |                   |            |
|--------------------------------|-------------------|------------|
| Mora                           |                   |            |
| Año                            | Nº de Operaciones | Saldo Vivo |
| 2013                           | 25                | 32.429.311 |
| 2014                           | 31                | 47.215.715 |

Respecto a las formalizaciones de las operaciones, en Jeremie Multiinstrumento pasamos de 9 operaciones en 2013 a 11 operaciones en 2014, y en Jeremie Capital Riesgo de 0 en 2013 a 5 en el 2014. En el cómputo global vemos que de los 74 formalizados, un 85% son de Jeremie Multiinstrumento con 63 operaciones y el 15% de Jeremie Capital Riesgo con 11 operaciones.

#### **Fondo JEREMIE Multiinstrumento y Capital Riesgo. Formalización.**

|                                | Formalizados* | Pte. Formalización | Retirados | Desinvertidos |
|--------------------------------|---------------|--------------------|-----------|---------------|
| FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO | 63            | 10                 | 13        | 5             |
| FONDO JEREMIE CAPITAL RIESGO   | 11            | 6                  | 3         | 0             |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>74</b>     | <b>16</b>          | <b>16</b> | <b>5</b>      |

\*En los formalizados están incluidos los desinvertidos

Los procesos y estrategias de desinversión dependerán de cada inversión concreta (Capital riesgo y Multiinstrumento), pero a título de ejemplo se señalan: venta a un tercero y venta a los accionistas originarios de la compañía utilizando un método de valoración previamente acordado en función de los resultados, cumplimiento del periodo de amortización del Préstamo, etc.

Desinvertidos en Jeremie Multiinstrumento son 5 operaciones. Pendientes de Formalización quedan 16 operaciones, pertenecientes 10 a Multiinstrumento y 6 a Capital Riesgo.

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento.** Tiempo de amortización de los préstamos formalizados en 2014

|               |  | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |    |         |     |        |     |
|---------------|--|--------------------------------|----|---------|-----|--------|-----|
|               |  | <3 años                        |    | >3 años |     | 7 años |     |
| Proyectos / % |  | 0                              | 0% | 6       | 67% | 3      | 33% |

En Jeremie Multiinstrumento el 67% de las operaciones son amortizadas entre el tercer y sexto año, siendo un 33% el séptimo año.

**Fondo JEREMIE Multiinstrumento.** Tiempo de carencia de los préstamos formalizados en 2014.

|               |  | FONDO JEREMIE MULTIINSTRUMENTO |     |         |     |         |     |         |     |
|---------------|--|--------------------------------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|
|               |  | 0 años                         |     | <1 años |     | <2 años |     | >2 años |     |
| Proyectos / % |  | 1                              | 11% | 3       | 33% | 4       | 44% | 1       | 11% |

Se puede observar en la tabla de arriba, que el 44% de las operaciones formalizadas cuentan con una carencia de dos años. Los proyectos que no cuentan con carencia y los que tienen más de dos años de carencia, coinciden con el mismo porcentaje del 11% de operaciones.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### a) Administración General del Estado:

##### Subdirección General de Incentivos Regionales

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años.

La cifra global certificada en 2014 para todo el conjunto de P.O. regionales refleja un significativo aumento respecto a 2013, pese al mantenimiento de un reducido montante de presupuesto disponible del programa de subvenciones de incentivos regionales, debido fundamentalmente a:

- Los montantes de pagos realizados a expedientes de grandes proyectos, que han absorbido un elevado porcentaje de la programación presupuestaria.
- La tramitación de liquidaciones de proyectos cuyo global de inversión ha sido realizado a partir de 2007 y por tanto de elegibilidad completa.

No obstante, las cifras de gasto certificado frente al programado para todo el periodo 2007-2013, están alejadas del objetivo fijado, estando las estimaciones de gasto a certificar en torno al 52%, por lo cual sería aconsejable acometer su reprogramación.

### **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información**

No se han detectado problemas significativos que dificulten la ejecución de las actuaciones.

### **Dirección General de Comercio Interior**

Durante la anualidad 2014 no se han certificado gastos en ninguna operación debido a que según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción cuya ejecución empezó a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2015.

### **Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (antes Consejo Superior de Cámaras de Comercio)**

No se han detectado problemas, dignos de mención, que afecten a la ejecución de los proyectos desarrollados en el tema prioritario 08, más allá de los que se derivan, con carácter general, de la coyuntura económica del ejercicio de referencia.



Por otra parte, y para compensar en alguna medida, ha resultado muy positiva la medida adoptada para este Programa Operativo al introducir como elegible la cofinanciación privada.

En referencia al Programa Xpande se han detectado problemas en el ritmo de ejecución financiera que no corresponden con el desarrollo efectivo del programa (122), debido principalmente a dos factores: duración media del asesoramiento por encima de los 6 meses inicialmente previstos y plazos de justificación establecidos. A la vista de este problema, se han adoptado las medidas necesarias para tratar de mejorar esta situación y aumentar el ritmo de ejecución financiera del Programa.

Del mismo modo a lo largo de la anualidad 2015 se va a poner en marcha la Fase II del programa.

En cuanto al Programa Plataformas que se lleva a cabo en el tema prioritario 09, hay que indicar que la aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario ha influido en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación del programa.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas y su posterior puesta en marcha.

En cuanto al Plan Comercio Minorista, la labor de coordinación de la Cámara de España y del conjunto de la red cameral ha permitido resolver las mayores dificultades experimentadas para la puesta en marcha de este tipo de actuaciones llegando a toda la Comunidad Autónoma:

- Elevado número de agentes implicados, tanto a nivel territorial como sectorial.
- Reducidos plazos para la ejecución de las actuaciones.

- Necesidad de una presencia capilarizada para llegar al pequeño comercio en toda la Comunidad Autónoma y en igualdad de condiciones de acceso a los programas.

En tal sentido, la red cameral ha propiciado:

- El uso más eficiente de los recursos públicos aprovechando las economías de escala existentes.
- La coordinación de los diferentes actores institucionales implicados y sus políticas y prioridades.
- La prestación homogénea de los servicios de apoyo al comercio en todo el territorio nacional, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma.
- El desarrollo de las actuaciones en los plazos establecidos.
- Favorecer a otros beneficiarios indirectos de sectores complementarios localizados en las áreas de intervención (hostelería, restauración, servicios, turismo, etc.).
- Disponer de un sistema común de capacitación de los técnicos para la prestación homogénea de los servicios.

Respecto a Aprende a Financiar, la aprobación de la ley 4/2014 Básica de Cámaras de Comercio ha contribuido a clarificar el panorama normativo cameral, a pesar de no haber solventado la incertidumbre sobre la financiación de las actividades públicas realizadas por las Cámaras. En este sentido, las Cámaras han seguido desarrollando los proyectos comunitarios y su correspondiente cofinanciación acudiendo a sus propios recursos lo que, al no existir ingresos directos de carácter público, está suponiendo un notable esfuerzo por parte de nuestras Corporaciones. Esto hace que los programas se ejecuten con un menor ritmo del que se podría haber alcanzado e igualmente contribuye a la internalización de los asesoramientos en favor de las empresas que ahora son realizados por técnicos camerales quienes se capacitan para la prestación de estos asesoramientos.

### **Entidad Pública Empresarial RED.ES**

Independientemente de las dificultades durante la ejecución de los Proyectos Demostradores ya indicadas, no se han encontrado problemas reseñables que incidan negativamente en la ejecución de las actuaciones.

### **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2014, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

### **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

En primer lugar, la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), siendo prácticamente el mismo en 2014, ha conllevado una disminución de las cantidades asignadas a las distintas actividades de promoción de la internacionalización en dichos años, en comparación con los primeros del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización, el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

### **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (Extinta D.G. Política de la PYME)**

No se han encontrado problemas reseñables que incidan negativamente en la ejecución de las actuaciones.

### **Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa**

No se han encontrado problemas reseñables que incidan negativamente en la ejecución de las actuaciones.

### **Consortio de la Zona Franca de Cádiz**

Los problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones en 2014, se han derivado de la falta de recursos financieros para el desarrollo de las operaciones, por las restricciones generales existentes en el crédito bancario y las cargas financieras soportadas por la falta de activación del mercado inmobiliario.

Esta situación se ha resuelto a lo largo del ejercicio 2014 mediante la negociación con entidades financieras, el desarrollo de políticas de austeridad en el gasto, la promoción de las actividades propias del negocio del Consorcio Zona Franca de Cádiz, así como

la obtención de apoyos financieros por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**b) Junta de Andalucía:**

En el eje prioritario 2 destaca la no certificación de pagos en la **CG 09, “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES”**, perteneciente a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía. La no ejecución está motivada por la necesidad del estudio individualizado de cada una de las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de esta categoría de gasto.

Desde el año 2010 se ha venido trabajando en el estudio y diseño de las distintas actuaciones que han comenzado a ponerse en marcha en el año 2014.

Asimismo, dentro del Eje 2 destacamos las múltiples vicisitudes acaecidas en torno a la tramitación de las solicitudes de confirmación de ayuda para inversiones productivas de los **Grandes Proyectos** que gestiona la Agencia IDEA dentro la **Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013**.

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.**

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en once Categorías de Gasto (CG):

- CG. 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- CG. 45. Gestión y distribución de agua (agua potable).
- CG. 46. Tratamiento del agua (agua residual).
- CG. 47. Calidad del aire.
- CG. 48. Prevención y control integrados de la contaminación.
- CG. 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- CG. 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.
- CG. 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza.
- CG. 53. Prevención de riesgos.
- CG. 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.
- CG. 55. Fomento de la riqueza natural.

El volumen de gasto previsto para todo el período tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 es de 1.855.324.086 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER, de los cuales corresponden a la Junta de Andalucía 814.644.134 euros.

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 132.948.886,74 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es 1.198.529.626,63 euros, lo que supone un 64,60% del total programado en este eje.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                  | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |                  | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>4</b>                 | <b>27</b>        | <b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>              |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 60                       | Número           | 126   | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 26                   | 32                   | 42                   | 43                   | 43,00                     | 34,13            |  |
| <b>5</b>                 | <b>29</b>        | <b>(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 129                      | Hectáreas        | 181   | 0                    | 0                    | 0                    | 75,62                | 88,84                | 88,84                | 100,79               | 100,79               | 100,79                    | 55,69            |  |
| <b>10</b>                | <b>Número</b>    | <b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 15                       | Número           | 28  | 0                    | 0                    | 0                    | 13                   | 17                   | 26                   | 26                   | 26                   | 26,00                     | 92,86            |  |
| <b>12</b>                | <b>Número</b>    | <b>Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes</b>                    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 85                       | Número           | 104   | 0                    | 0                    | 0                    | 17                   | 35                   | 49                   | 58                   | 61                   | 61,00                     | 58,65            |  |
| <b>14</b>                | <b>Número</b>    | <b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>                           |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 5                        | Número           | 11  | 0                    | 0                    | 0                    | 11                   | 15                   | 17                   | 18                   | 20                   | 20,00                     | 181,82           |  |
| <b>18</b>                | <b>Hectáreas</b> | <b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>                                 |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 142                      | Hectáreas        | 889,55  | 0                    | 0                    | 0                    | 134,68               | 234,97               | 246,22               | 325,24078            | 527,41078            | 527,41                    | 59,29            |  |
| <b>23</b>                | <b>Número</b>    | <b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 38                       | Número           | 38  | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 9                    | 10                   | 16                   | 17                   | 17,00                     | 44,74            |  |
| <b>26</b>                | <b>Número</b>    | <b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 15                       | Número           | 72  | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 10                   | 10                   | 15                   | 16                   | 16,00                     | 22,22            |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                   | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
|--------------------------|-------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |                   | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |
| <b>35</b>                | <b>Número</b>     | <b>Desaladoras creadas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 0                        | 1                 | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |  |
| <b>37</b>                | <b>Número</b>     | <b>Estudios destinados a la prevención de riesgos</b>                        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 21                       | 25                | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 4                    | 10                   | 20                   | 22                   | 22,00                | 88,00                     |                  |  |  |
| <b>41</b>                | <b>Número</b>     | <b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 61                       | 159               | 0  | 0                    | 0                    | 43                   | 128                  | 210                  | 210                  | 211                  | 211,00               | 132,70                    |                  |  |  |
| <b>77</b>                | <b>Kilómetros</b> | <b>Redes de abastecimiento creadas</b>                                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 203                      | 734,24            | 0  | 0                    | 0                    | 42,69                | 91,78                | 123,16               | 136,05               | 136,05               | 136,05               | 136,05                    | 18,53            |  |  |
| <b>78</b>                | <b>Kilómetros</b> | <b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>                                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 45                       | 1.293,86          | 0  | 0                    | 0                    | 0,65                 | 0,65                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                 | 0,89                      | 0,07             |  |  |
| <b>82</b>                | <b>Kilómetros</b> | <b>Redes de saneamiento creadas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 57                       | 165,41            | 0  | 0                    | 0                    | 4,12                 | 10,74                | 15,76                | 15,8                 | 15,8                 | 15,80                | 15,80                     | 9,55             |  |  |
| <b>83</b>                | <b>Kilómetros</b> | <b>Redes de saneamiento mejoradas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 35                       | 93,25             | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      | 0,00             |  |  |
| <b>86</b>                | <b>Hectáreas</b>  | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>                          |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |
| 4.800                    | 10.739,74         | 0  | 0                    | 0                    | 1.756,055            | 2.450,8004           | 3.087,2382           | 4.096,1832030        | 4.166,6832030        | 4.166,68             | 38,80                     |                  |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

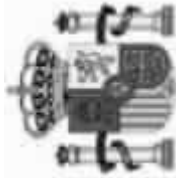
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE   |                     | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       | % EJECUCIÓN 2014 |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|-------|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010  | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |       |                  |
| <b>88</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número Tanques de tormenta</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 0  | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>94</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 93.427   | 2.10.054            | 0                    | 0                    | 0                    | 708,75               | 2.067,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75             | 2.133,75                  | 1,02  |                  |
| <b>97</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 26   | 55                  | 0                    | 0                    | 0                    | 9                    | 12                   | 31                   | 31                   | 33                   | 33                   | 33,00                     | 60,00 |                  |
| <b>108</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número Número de proyectos de carácter medioambiental</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 0  | 246                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>112</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 0  | 5                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 1,00                      | 20,00 |                  |
| <b>113</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 1.076.074  | 3.080.721           | 0                    | 0                    | 0                    | 31.837               | 34.708               | 177.901              | 177.901              | 177.901              | 177.901              | 177.901,00                | 5,77  |                  |
| <b>138</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>m3 / día Volumen regulado y /o tratado</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 50.396   | 1.301.232,88        | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00  |                  |
| <b>139</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| <b>Hectáreas Superficie mejorada</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |       |                  |
| 23.459   | 91.563,82           | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 4.075,30                  | 4,45  |                  |





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CORE      |                  | NOMBRE INDICADOR   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA |                  | VALOR ESPERADO 2013  | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>140</b>       | <b>Hectáreas</b> | <b>Superficie recuperada y/o defendida</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 2                | 10,32            | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 5,56                 | 5,85                 | 5,85                 | 8,849                | 8,849                | 8,85                      | 85,75            |  |
| <b>158</b>       | <b>Número</b>    | <b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 334.045          | 658.512          | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 2.835                | 8.056                | 8.606                | 8.606                | 13.106               | 13.106,00                 | 1,99             |  |
| <b>159</b>       | <b>Número</b>    | <b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 50               | 50               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 8                    | 8                    | 10                   | 14                   | 14                   | 14,00                     | 28,00            |  |
| <b>160</b>       | <b>Número</b>    | <b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 61               | 143              | 0  | 0                    | 1                    | 7                    | 17                   | 30                   | 46                   | 50                   | 50,00                | 34,97                     |                  |  |
| <b>161</b>       | <b>Número</b>    | <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 125              | 236              | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 27                   | 36                   | 87                   | 92                   | 115                  | 115,00                    | 48,73            |  |
| <b>166</b>       | <b>Número</b>    | <b>Plantas depuradoras construidas</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 9                | 18               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 2                    | 2                    | 3                    | 3,00                 | 16,67                     |                  |  |
| <b>168</b>       | <b>Número</b>    | <b>Unidades de control de emisión de contaminantes</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 29               | 29               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 3                    | 29                   | 29                   | 29                   | 29,00                | 100,00                    |                  |  |
| <b>169</b>       | <b>Hectáreas</b> | <b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 19.001           | 58.458,45        | 0  | 0                    | 0                    | 9.400                | 9.408,03             | 11.116,53            | 16.333,13            | 27.948,18            | 28.051,61            | 28.051,61                 | 47,99            |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE  |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  | % |
|---|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|----------------|-------|--|---|
| VALOR ESPERADO 2010   | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | EJECUCIÓN 2014 |       |  |   |
| <b>170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 10.000  | 50.000              | 0                    | 0                    | 0                    | 5.494                | 5.494                | 5.495,86             | 10.857,86            | 10.857,86            | 10.857,86                 | 10.857,86      | 21,72 |  |   |
| <b>178 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]</b>                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 16  | 25                  | 0                    | 0                    | 0                    | 33                   | 51                   | 62                   | 70                   | 72                   | 72,00                     | 288,00         |       |  |   |
| <b>179 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 54]</b>                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 18  | 30                  | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 13                   | 21                   | 21                   | 21                   | 21,00                     | 70,00          |       |  |   |
| <b>184 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>                 |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 12  | 21                  | 0                    | 0                    | 1                    | 6                    | 8                    | 9                    | 11                   | 15                   | 15,00                     | 71,43          |       |  |   |
| <b>196 Kilómetros Longitud de costa afectada (kms)</b>                  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 139   | 214,84              | 0                    | 0                    | 0                    | 116,39               | 151,12               | 157,12               | 157,12               | 175,42               | 175,42                    | 81,65          |       |  |   |
| <b>198 Número Balsas</b>  |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 2   | 13                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00           |       |  |   |
| <b>199 Número Depósitos (de agua potable)</b>                           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 3   | 22                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00           |       |  |   |
| <b>200 Número Estacion de bombeo</b>                                    |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                |       |  |   |
| 4   | 30                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00           |       |  |   |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

| CODIGO<br>F2007 | CÓDIGO<br>CORE | UNIDAD DE MEDIDA  | NOMBRE INDICADOR  |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 | %<br>EJECUCIÓN<br>2014 |      |       |
|-----------------|----------------|-------------------|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|------------------------|------|-------|
|                 |                |                   | VALOR<br>ESPERADO<br>2013   | VALOR<br>REALIZADO<br>2007 | VALOR<br>REALIZADO<br>2008 | VALOR<br>REALIZADO<br>2009 | VALOR<br>REALIZADO<br>2010 | VALOR<br>REALIZADO<br>2011 | VALOR<br>REALIZADO<br>2012 | VALOR<br>REALIZADO<br>2013 | VALOR<br>REALIZADO<br>2014 | VALOR<br>REALIZADO<br>2007-2014 |                        |      |       |
| <b>201</b>      |                | <b>Número</b>     | <b>Presas</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 0               |                | 10                | 0   | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 8                               | 8                      | 8,00 | 80,00 |
| <b>205</b>      |                | <b>Número</b>     | <b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b> |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 8               |                | 27                | 0   | 7                          | 9                          | 10                         | 13                         | 13                         | 15                         | 18                         | 18                         | 18,00                           | 66,67                  |      |       |
| <b>207</b>      |                | <b>Número</b>     | <b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 3               |                | 8                 | 0   | 0                          | 2                          | 5                          | 6                          | 6                          | 8                          | 6                          | 6                          | 6,00                            | 75,00                  |      |       |
| <b>208</b>      |                | <b>Kilómetros</b> | <b>Encauzamientos</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 18              |                | 129,17            | 0   | 0                          | 0                          | 9,4                        | 13,81                      | 13,81                      | 19,0580910                 | 45,5722940                 | 45,57                      | 35,28                           |                        |      |       |
| <b>209</b>      |                | <b>Número</b>     | <b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>                         |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 9               |                | 23                | 0   | 0                          | 0                          | 8                          | 14                         | 15                         | 19                         | 19                         | 19,00                      | 82,61                           |                        |      |       |
| <b>212</b>      |                | <b>Km</b>         | <b>Km de Pistas creadas y/o mejoradas</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 0               |                | 14,13             | 0   | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 13,62                      | 15,04                      | 15,04                      | 106,44                          |                        |      |       |
| <b>225</b>      |                | <b>Número</b>     | <b>Sellado de vertederos</b>  |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                        |      |       |
| 0               |                | 5                 | 0   | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0                          | 0,00                       | 0,00                            |                        |      |       |

a) **Administración General del Estado**

**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

En el Tema Prioritario 45. Gestión y distribución del agua (agua potable), entre las obras que se están ejecutando cabría destacar como más importantes las siguientes:

**Modernización del Canal del Viar** para uso compartido para riego y abastecimiento. Supone una inversión de 17,6 M€. Se ha ejecutado un 87% de la obra desde el punto de vista financiero, aunque la obra se encuentra finalizada.

**Conducción de conexión del Canal del Viar en el sistema Sevilla.** Supone una inversión de 29,6 M€. Tiene un nivel de ejecución del 77% de la obra desde el punto de vista financiero, aunque la obra se encuentra finalizada.

**Sistema de abastecimiento al Aljarafe,** ejecutándose durante el 2014 tres proyectos:

- Proyecto de actuaciones para el refuerzo del abastecimiento a Pilas y Santiponce con una inversión de 2,4 M€ y con un nivel de ejecución del 92%. La obra está finalizada.
- Proyecto de actuaciones para la mejora del ramal oriental y de refuerzo del abastecimiento de Aznalcóllar y Gelves (Sevilla) con una inversión de 2,2 M€ y con un nivel de ejecución del 86%. La obra está finalizada.
- Ampliación del sistema de ozonización y filtros de carbón activo para la ETAP de Salteras (Sevilla) con una inversión de 6,8 M€ y con un nivel de ejecución del 38%.

**Proyecto de mejora en la red de abastecimiento al Condado fase I. Tramo de Castellar de Santisteban y Santisteban del Puerto (Jaén)** con una inversión de 1,62 M. La obra está finalizada.

**Proyecto de Renovación del tramo Partidor Banderín-Partidor Castellar.** Sistema de abastecimiento del Condado (Jaén) con una inversión de 2,6 M€. La obra está finalizada.

Además, en 2014 se ha iniciado la licitación de varias actuaciones con un presupuesto total de licitación de 25 M.€

En el Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual). En esta categoría de gasto se están ejecutando dos proyectos:

**Proyecto de Red de Saneamiento del entorno de Doñana, fase IV,** con una inversión de 5,8 M. € de obra y un nivel de ejecución del 15%.

**Proyecto de Red de Saneamiento del entorno de Doñana, fase V,** por importe de 6,67 M€ de obra y un nivel de ejecución del 5%.

El objetivo principal de estas actuaciones es eliminar los vertidos de aguas residuales a los cauces que constituyen la red hidrográfica del Aljarafe y que alimentan a las aguas del entorno de Doñana, espacio con un indudable valor ecológico y estrechamente ligado a los sistemas acuáticos.

Las actuaciones consisten principalmente en la mejora de la red de saneamiento existente, bien por la conexión de redes existentes, bien por el aumento de la capacidad de algunos tramos.

En el Tema Prioritario 51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000), En esta categoría de gastos se está ejecutando como obra más relevante el **proyecto de Restauración del arroyo Riopudio, en la comarca del Aljarafe (Sevilla)**. Este proyecto, se ha reiniciado después del traspaso de competencias desde la Junta de Andalucía. Tiene asignada una inversión de 9,75 M€ y tiene un nivel de ejecución contemplando las expropiaciones del 46%.

Por otro lado, se está ejecutando el **Proyecto Doñana 2005: Desglosado del proyecto de actuaciones nº 6 (fase II) y nº 7. Recuperación de la funcionalidad del Brazo de la Torre y permeabilización de la marism a (Sevilla y Huelva)**. 5,62 M€ y un nivel de ejecución del 46%.

**El parque del Guadaira (operación SE-3001)** , se finalizó en 2014 y está en uso desde mayo.

Además, en 2014 se ha iniciado la licitación de varias actuaciones con un presupuesto total de licitación de 7,5 M.€

En el Tema Prioritario 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir riesgos naturales y tecnológicos), destaca como operación más relevantes de 2014 el Proyecto constructivo del **Tanque de tormentas para prevenir inundaciones en el núcleo urbano de To mares (Sevilla)**, con una inversión de 5,5 M.€ y un nivel de ejecución del 38%.

Además, en 2014 se ha iniciado la licitación de varias actuaciones con un presupuesto total de licitación de más de 11 M.€

El gasto certificado por esta Confederación a 31 de diciembre de 2014 asciende a 304.232.066,90 €.

### **Dirección General del Agua**

En el Tema Prioritario 45 durante 2014 se han certificado gastos en cinco proyectos, tres de los cuales ya tenían pagos certificados en años anteriores.

Los proyectos que ya certificaron gasto en anualidades anteriores son los siguientes:

PRESA DE SILES

Esta operación tiene por objeto la construcción de una presa en el curso alto del río Guadalimar, en el municipio de Siles. La finalidad del Proyecto es satisfacer las demandas de agua existentes en el abastecimiento a los municipios deficitarios de la Comarca del Alto Guadalimar a una población cercana a los 13.000 habitantes, protección contra avenidas en Puerta de Segura y Puente de Genave y la mejora de la zona regable, afectando a un total de 3.500 has. Así mismo, se pretende mejorar con ello el sector turístico de la zona.

Las obras están terminadas y en diciembre de 2014 se designó la comisión para la recepción de las mismas. Durante 2015 se procederá a la recepción formal de las obras con la firma del Acta de Recepción y se certificarán los pagos correspondientes a la liquidación.

#### TOMA CAPTACIÓN EN EL EMBALSE DEL ANDÉVALO

El objeto que el proyecto persigue, mediante la construcción de una toma en el Embalse del Andévalo, es resolver el abastecimiento a las poblaciones del Andévalo Occidental, que con una población de unos 60.000 habitantes sufren, sistemáticamente, problemas de calidad y cantidad en el suministro de agua. Así mismo, se atenderán zonas de riego locales.

Las obras están terminadas y en noviembre de 2014 se firmó el acta de recepción de las mismas.

#### BALSA DEL LLANO DEL CADIMO EN EL RÍO GUADALBULLÓN.

El objeto de esta actuación, es la construcción de una obra de regulación, (Balsa del Llano del Cadimo), de los caudales provenientes de la cuenca del río Guadalbullón, para satisfacer las demandas existentes en la Zona Regable del Río Guadalbullón.

La tramitación del proyecto modificado, así como los reajustes de anualidades debidos a la situación económica española, han producido una ralentización de la ejecución de las obras, de manera que está prevista su finalización en 2016. El gasto previsto para certificar en la anualidad de 2015 es de 17,337M€ .

La información más detallada sobre esta operación se recoge en el apartado de Grandes proyectos de este Informe.

En 2014 se han incluido en cofinanciación y han certificado pagos los siguientes proyectos:

#### MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL CANAL PRINCIPAL SECTORES I Y II DE LA ZONA REGABLE DEL BEMBÉZAR EN TTMM DE HORNACHUELOS Y POSADAS (CÓRDOBA)

El objetivo de la actuación es facilitar la explotación del Canal, lo que permitirá el ahorro de agua por reducción de pérdidas en el canal y disminución del consumo de agua.

Las obras consisten en la automatización del Canal Principal de la zona regable del Bembézar en el tramo desde la Presa de Derivación de Bembézar hasta la toma de la

instalación de la Comunidad de Regantes (p.k. 2,200) y la reparación de la conducción metálica del sifón del Canal Principal sobre el arroyo Guadalvalcarejo.

Las obras están terminadas y recepcionadas.

#### MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL GENIL, MARGEN IZQUIERDA. Balsa de Ramblilla en en TM Lora del Río (Sevilla)

La actuación tiene como objetivo la aplicación de sistemas que permitan el ahorro de agua, aumentando la disponibilidad del recurso y por tanto mejorando, principalmente en periodos de sequía, el estado ecológico de las aguas en la toma que se hace sobre el río Guadalquivir.

Las obras consisten en la construcción de una balsa de 450.000 m<sup>3</sup>, que se llenará mediante derivación desde la estación de bombeo de la Ramblilla, en la construcción de una tubería de llenado y de una tubería de bajada de la balsa.

Las obras están terminadas y recibidas.

En el Tema Prioritario 46, durante 2014 se han certificado gastos en los siguientes proyectos:

#### ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN NERJA Y COLECTORES, INTERCEPTORES, IMPULSIÓN Y EMISARIOS SUBMARINOS DE NERJA.

El objeto de esta actuación es la construcción de una Estación de Aguas Residuales en la ciudad de Nerja, para que las aguas que actualmente se vierten al Mar Mediterráneo mediante emisarios submarinos sin ningún tratamiento previo de depuración, se viertan debidamente tratadas cumpliendo con los requisitos de calidad exigibles según la Directiva 91/271.

Las obras consisten en la construcción de una EDAR, con capacidad para 100.000 habitantes en temporada alta (40.000 en baja) y 1.042 m<sup>3</sup> /h de caudal medio; en la construcción de los colectores e impulsiones que conecten la actual red de saneamiento municipal con la estación depuradora.; en la reutilización del agua tratada en usos recreativos y agrícolas y en la construcción de un emisario submarino para que, en cualquier circunstancia de vertido, los parámetros de calidad de las aguas de baño en las playas cumplan la normativa vigente, asegurando la calidad y sanidad.

Las obras de este proyecto comenzaron en diciembre de 2013, con un plazo de ejecución de treinta meses, estando prevista su finalización en julio de 2016. El gasto previsto para certificar en la anualidad de 2015 es de 10,00M€

#### INTEGRACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ARROYO DE LA MIEL EN EL CASCO URBANO DE BENALMÁDENA.(MÁLAGA)

Se trata de obras complementarias, de las de construcción de la EDAR, cuyo objetivo es la cubrición y desodorización de la tolva de fangos deshidratados, producidos en la EDAR de Benalmádena, y de la zona de carga de los camiones que se emplean para su retirada.

Estas obras son necesarias para evitar la presencia de los malos olores que pudieran producirse por el funcionamiento de la EDAR, y que afectarían a las zonas urbanizadas próximas a la misma.

Al término de las obras, en julio de 2014 se designaron los representantes para la comprobación material de las obras accesorias para la integración de la EDAR de Arroyo de la Miel en el casco urbano de Benalmádena.

El 14 de octubre de 2014, la Junta de Andalucía, que ha tenido encomendada la Dirección de las obras, comunicó la dificultad de efectuar la comprobación material de la obra, ya que esta está integrada en una planta construida con anterioridad y no tiene independencia funcional ni de ubicación. Para realizar la recepción es necesaria la comprobación del funcionamiento de unos cuadros eléctricos de la desodorización adicional, que al estar integrados en los cuadros de la obra inicial requieren de una parada técnica de una parte de la planta. Se propuso que la parada de entrada de agua se realice a finales de enero o febrero de 2015.

Durante 2015 se procederá a la recepción formal de las obras con la firma del Acta de Recepción

En cuanto al Tema Prioritario 51, en 2014 se incluyó a la D G Agua como beneficiario de este Programa Operativo. En este año se han certificado los siguientes proyectos:

ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y RESTAURACIÓN DE LAS MÁRGENES DEL ARROYO CHOBAS PARAJE SE-209 A ARROYO SALADO. TTMM VISO DEL ALCOR Y MAIRENA DEL ALCOR. (SEVILLA)

El objeto del proyecto es el acondicionamiento de un tramo del cauce del arroyo Chovas con el fin de mejorar su capacidad de desagüe y evitar inundaciones en los terrenos colindantes

El tramo de cauce entre el paraje SE 209 y el arroyo Salado presenta estado de abandono, aterramiento y colmatación de su sección provocado por el crecimiento de matorral dentro del cauce, depósito de sedimentos y aguas residuales urbanas.

El proyecto consiste en:

- Limpieza y dragado de 3.7 km de arroyo
- Extendido del 70% de los residuos en las márgenes y traslado a vertedero del 30% restante
- Defensas de gaviones para fijación de taludes y evitar erosión
- Defensas puntuales de escollera
- Vado de hormigón en cruce con el camino de la Piedra Azul
- Plantación de especies riparia

Las obras están terminadas y recibidas

RESTAURACIÓN AMBIENTAL RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y SU PASO DE FAUNA EN EL ENTORNO DE LA PRESA DEL ANDÉVALO. TTMM PUEBLA DE GUZMAN Y OTROS (HUELVA).

El objeto del proyecto es el cumplimiento de los condicionantes de la Declaración de Impacto Ambiental de la presa de Andévalo, que establece la necesidad de ejecución



de las obras necesarias para mantener una zona permanente de paso de fauna, con especial consideración al lince ibérico, situada aguas debajo de la presa, ocupando parte de las colas del embalse del Chanza sobre los ríos Malagón y Viguera.

El proyecto incluye actuaciones medioambientales de recuperación ecológica del entorno así como la construcción e integración de un paso de fauna.

Las obras están terminadas y recibidas

El gasto certificado por este organismo a 31 de diciembre de 2014 es de 120.168.885,46 €.

### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

Los proyectos que están en ejecución en 2014 dentro del tema prioritario 51 son:

*“Conservación y mantenimiento litoral de la provincia de Granada (2011-2013)”.*

Este proyecto acomete actuaciones de mantenimiento y protección del Dominio Público Marítimo Terrestre. Los trabajos proyectados para la consecución de estos fines son los siguientes:

- a) Intervención: Demoliciones varias, pequeños aportes de arena, reparación de accesos al mar, limpieza de la costa, plantación de especies vegetales, mejoras de la accesibilidad a personas de movilidad reducida, etc.
- b) Prevención e información: Colocación de carteles informativos, colocación de hitos delimitadores del D.P.M.T., colocación de balizamiento terrestre y marítimo.
- c) Vigilancia y estudio: Se incluyen trabajos de toma de datos como trabajos topográficos y batimétricos, análisis físico-químicos, microbiológicos y de agua y suelos, toma de fotografías aéreas.

Esta obra está ejecutándose y cuenta con un presupuesto para el año 2015 de 15.380,85 €.

*“Redistribución de arenas en las playas de la provincia de Málaga (2011-2012)”.*

Este proyecto es la redistribución de arena en las playas de la provincia habiéndose establecido un plan para dos años en el que las principales actuaciones son:

- La aportación de arenas mediante el aporte de material terrestre procedente de cauces de ríos y arroyos de la zona previamente lavada y cribada.
- La redistribución de arenas mediante el trasvase de arena acumulada por el transporte litoral en determinadas zonas de playa y posterior extendido de la misma en playas erosionadas. También se prevé, aunque en menor medida, el machaqueo de materia grueso presente en las playas para mejorar la granulometría de la arena.

La aportación prevista es de 683.500 metros cúbicos de arena.

Esta obra está ejecutándose y cuenta con un presupuesto para el año 2015 de 1.200.000 €.

*“Actuaciones en las dunas de Artola”*

Las dunas de Artola están situadas en la franja oriental del litoral de Marbella. Concretamente se encuentra delimitada por el Puerto Deportivo de Cabopino a levante y la desembocadura del arroyo Artola (o Cabrillas) a poniente. La zona donde se desarrolla esta actuación constituye una banda de aproximadamente 950 m. de longitud y entre 275 m. de anchura en la zona más ancha hasta 75 m. en la zona más estrecha al oeste de la playa.

Esta obra está ejecutándose con un presupuesto de adjudicación de 880.784 €.

*“Recuperación de la playa de Fuentebravía, en el T.M. de El Puerto de Santa María”.* La actuación ha consistido en la construcción de un dique de escollera ubicado en Punta Bermeja de **255 m** de longitud y cota variable desde la +2 a la +6, con un ancho de coronación de 5,5 m.

Presupuesto de ejecución: 665.146,66 €.

*“Retirada de arenas en duna de Valdevaqueros y aporte en playas adyacentes, TT.MM. de Tarifa y Algeciras”.* Las obras consistieron en retirar un volumen aproximado de 15.000 m<sup>3</sup> de arena de la duna de Valdevaqueros, que invade la carretera autonómica CA-222, para extenderlo en las playas de Los Lances y Rinconcillo. La excavación en la duna se hizo a ambos lados de la carretera en un ancho de 10 m y con un talud de 3:2.

Presupuesto de ejecución: 150.285 €.

*“Retirada de arenas en duna de Valdevaqueros y aporte en playas adyacentes, Fase II, varios TT.MM.”.* Las obras consistieron en la retirada de un volumen aproximado de 30.000 m<sup>3</sup> de arena de la duna de Valdevaqueros en la zona que invade la carretera autonómica CA-222 y que dificulta la comunicación con la localidad de Paloma Baja. La arena retirada se extendió en las playas de Los Lances, Rinconcillo y Getares, que se encuentran en una situación deficitaria de este material.

Presupuesto de ejecución: 241.993,47 €.

En 2015, además de continuar con los proyectos que actualmente están en ejecución, se tiene previsto adjudicar las siguientes obras:

*“Obras de emergencia para reparar daños en las playas de Adra, Bejar, El Ejido y Almería. Actuaciones de contención de la erosión en diversas playas de la provincia”.*

Los temporales de 31 de enero y 1 de febrero de 2015 provocaron daños graves en diversas playas de la provincia de Almería, para su recuperación se han autorizado obras de emergencia por un importe de 5.918.686,34 €.

*“Obras de emergencia para reparar los daños causados por los temporales de 31 de enero y 1 de febrero de 2015”, en la provincia de Granada*

Los temporales del 31 de enero y 1 de febrero de 2015 causaron pérdidas de arena, daños en escolleras y muros de ribera en los términos municipales de Albuñol, Almuñecar, Salobreña y Gualchos. Para repararlos se han aprobado obras de emergencia por un importe de 847.000 €.

*“Obras de emergencia consecuencia de los temporales de 31 de enero y 1 de febrero de 2015”*

Como consecuencia de los temporales de este invierno se produjo la socavación y el desplome parcial de la muralla de la ciudad de Cádiz en el Baluarte del Bonete, así como pérdida de arena en las playas de Fuentevravia, Santa Catalina, Santa María del Mar, La victoria, Composoto, La barrosa, Fuente del Gallo, Caños de la Meca y Palmones. Para repararlos han sido aprobadas obras de emergencia por un importe de 4.300.000 €.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 53.618.555,12 €.

### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

En el Tema prioritario 51, la tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las principales actuaciones realizadas y finalizadas en el año 2014 han sido:

Recuperación ambiental y paisajística de camino natural y áreas de uso social en el T.M. de Encinasola (Huelva). Los trabajos consisten en la restauración ambiental de los pilares de Acá, La Cobija y Allá, creación de sendas naturales y plantaciones, en el entorno de Encinasola. Este proyecto ha finalizado, está pendiente de certificar en la aplicación Fondos 2007 (61.738 €).

Restauración de Pilar Viejo y creación de área de uso social, t.m. de Sanlúcar del Guadiana. Los trabajos consisten en la regeneración ambiental de paraje natural en el entorno de Sanlúcar del Guadiana. Este proyecto ha finalizado, está pendiente de certificar en Fondos 2007. (80.000 €).

Recuperación del arroyo de Santa María a su paso por el paraje de El Soto, T.M. el Guijo (Córdoba). Acondicionamiento y recuperación del arroyo Santa María mediante desbroces y plantaciones. Este proyecto ha finalizado, está pendiente de certificar en Fondos 2007. (85.219 €).

En el ejercicio 2015 se va a certificar el proyecto “Recuperación de áreas de uso social y zona degradada en el t.m. de Villablanca (Huelva)” con un coste de 120.490 euros

En el tema prioritario 53, El proyecto “Actuaciones para la prevención de riesgos de inundaciones y recuperación ambiental en el entorno de la Cañada Real de la Mesta en el TM de Hinojosa del Duque (Cordoba)” se ejecutará en 2015, con un coste de 330.000 euros.

### Tema prioritario 55," Fomento de la riqueza natural"

La tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las principales actuaciones realizadas y finalizadas en el año 2014 ha sido:

Restauración ambiental, adecuación de áreas recreativas y vías verdes en el entorno urbano de Paymogo (Huelva). Construcción y dotación de centro de interpretación de la naturaleza.(Huelva). Actuación de construcción y dotación de un centro de interpretación de la naturaleza en el entorno de Paymogo. Este proyecto ha finalizado, están pendientes de certificar en la aplicación Fondos 2007 (120.555 €).

Adecuación socioambiental del entorno de Mina La Isabel y El Almendro en el T.M. de El Almendro (Huelva). Dotación y equipamiento del Centro de visitantes e Interpretación de Mina La Isabel, adecuación del entorno con sendas peatonales, plantaciones y creación de un vivero. Este proyecto ha finalizado, están pendientes de certificar en la aplicación Fondos 2007 (120.593 €).

En 2015 está previsto que se siga certificando gasto en los siguientes proyectos:

“Restauración ambiental de cauces y adecuación socioambiental de áreas de uso social y vías verdes en los T.T.M.M.de Galaroza y Cortegana (Huelva)”, con un coste de 400.000 euros.

“Creación de sendero fluvial y adecuación ambiental en el entorno de los Arroyos Milano y La Cigüeñuela T.M. Dos Torres. (Córdoba)”, con un coste de 360.000 euros.

“Creación de la vía verde de la Minería y adecuación ambiental en el entorno del T.M. de Villanueva del Duque (Córdoba)”, con un coste de 559.000 euros.

“Recuperación de la Ruta del Tren y la Dehesa y acondicionamiento de área degradada en el entorno del núcleo urbano de Añora (Córdoba)”, con un coste de 418.750 euros.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 2.485.525,25 €.

### Confederación Hidrográfica del Segura

Durante 2014, en el Tema prioritario 51 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

**Restauración ambiental del río Chico, términos municipales de Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería)** (Clave 07F.AN.51.005). El coste neto subvencionable previsto es de 730.626,44€.

Esta actuación comenzó en abril de 2014; actualmente se encuentra en ejecución, y se prevé su finalización en abril de 2015.

El objeto de este proyecto es la mejora del estado ecológico del río Chico, en un tramo de 6 km de longitud, en los términos municipales de Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería).

Entre las actuaciones del proyecto destacan las siguientes: recuperación de la morfología del río, eliminando escolleras innecesarias y ampliando la sección del cauce en zonas con incisión; la eliminación de los caminos que discurren por el lecho del río y construcción de los tramos alternativos necesarios para dar continuidad a los mismos; tratamientos selectivos sobre la vegetación alóctona y plantaciones de especies arbustivas y arbóreas autóctonas; control de la erosión mediante el empleo de técnicas de bioingeniería y construcción de albarradas en márgenes expuestas a la erosión; actuaciones para el fomento del uso público del río Chico, tales como el acondicionamiento de sendas y caminos por su zona de servidumbre, la creación de equipamientos recreativos en zonas puntuales y la instalación de paneles informativos para la divulgación de los valores naturales asociados al río; y otras actuaciones para la protección y fomento de la fauna autóctona como instalación de nidos artificiales.

**Restauración ambiental del río María, término municipal de María (Almería)** (Clave 07F.AN.51.006). El coste neto subvencionable previsto es de 572.765,86 €. Esta actuación comienza en enero de 2014 y ha finalizado en enero de 2015. A fecha de hoy no se ha realizado la recepción ni la liquidación de las obras.

El objeto del proyecto ha consistido en la mejora del estado ecológico del río María, en un tramo de 6,5 km de longitud, en el término municipal de María (Almería).

Entre las actuaciones que se han llevado a cabo destacamos las siguientes: recuperación de la morfología del río, reperfilando sus taludes y eliminando algunos muros que se sustituirán por otras soluciones basadas en técnicas de bioingeniería; la supresión de la obra de paso de la carretera AL-9102 en su cruce con el río Caramel por otra de mayor capacidad hidráulica y la reparación de algunos diques. También comprende el restablecimiento de la banda de vegetación riparia mediante plantaciones de especies autóctonas arbustivas y arbóreas, la eliminación de los pies muertos o enfermos y la de especies alóctonas invasoras. Por otra parte, para mejorar la calidad del agua de vertido de la depuradora existente, se contempla un filtro verde complementario. Y finalmente, una serie de actuaciones para el fomento del uso público del río María, como el acondicionamiento de su zona de servidumbre en su margen izquierda, la creación de un área recreativa al final del tramo a restaurar y la instalación de paneles informativos de las actuaciones de uso público, con divulgación de los valores naturales asociados al río.

Las operaciones que tiene pendientes dentro del Tema prioritario 53, está previsto que se ejecuten a lo largo del ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 8.118.060,13 €

### **Parques Nacionales**

Tema prioritario 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)

En 2014 ha seguido ejecutándose la única actuación que queda por finalizar de las incluidas en la financiación con el FEDER 2007-2013, este es el proyecto “2ª Fase de actuaciones en territorios linceros. Montes de Lugar Nuevo y Selladores Contadero.”(19110007), que comprende la realización de un conjunto de acciones orientadas a la consolidación de las teselas de cría de Lince ibérico así como al establecimiento de nuevos territorios de cría. Esta operación continuará ejecutándose en 2015.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2014 es de 15.028.298,14 €.

### **Dirección General de Medio Natural y Política Forestal**

#### **Tema prioritario 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)**

Todas las operaciones objeto de este programa operativo en el tramo de la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural, quedaron finalizadas en el ejercicio 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 1.790.069,23 €.

### **S.E. AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA (ACUAES)**

Las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de las Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (Acuaebro), que adopta la denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (Acuaes).

Las obras que han tenido actividad en el ejercicio 2014 dentro del Tema Prioritario 45 han sido las siguientes:

#### **ESTACIÓN DE BOMBEO Y TURBINADO DE LA PRESA DE LA BREÑA II**

La información más detallada sobre esta operación se recoge en el apartado correspondiente a Grandes Proyectos de este Informe.

Está pendiente de ejecutar en 2015 la ejecución de la línea eléctrica por importe de 2,5 M.€.

#### **MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HUELVA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, 2ª FASE. RAMALES DE CONEXIÓN**

La inversión se compone de 5 actuaciones en diferentes mancomunidades:

#### **Actuación nº1: Mancomunidad de la Costa Oriental de Huelva**

Consiste en la adecuación de los depósitos de Valdemaría, anteriormente propiedad de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, de forma que se puedan utilizar como depósitos reguladores dentro del Sistema abastecido por la ETAP del Tinto, contando como volumen adicional para suministro de agua potable al Polígono de Nuevo Puerto (Palos de la Frontera). Ello exige la modificación de la estación de bombeo de Moguer para atender los nuevos caudales y presiones demandadas.

#### Actuación nº2: Mancomunidad del Condado

La actuación en la Mancomunidad del Condado engloba la mejora de los abastecimientos a los núcleos de Niebla y Villalba mediante la canalización de nuevas conducciones de aducción que sustituyen a las actuales de fibrocemento y la construcción de depósitos que aumenten y corrijan las deficiencias en cuanto a presión (Villalba) o los problemas de filtraciones (Niebla).

#### Actuación nº3: Mancomunidad del Andévalo

En la tercera de las actuaciones se han contemplado las obras de finalización del proyecto de interconexión entre las Mancomunidades de la Costa y el Andévalo, redactado por GIAHSA en 2.006 y que suponen la ejecución del aljibe de toma de la estación de bombeo en el apeadero de Gibraleón y el diseño de la acometida en MT hasta el Trafo para su suministro eléctrico.

#### Actuación nº4: Mancomunidad Tinto- Riotinto

La actuación nº4 supone la conexión de Beas y Navahermosa con el Sistema abastecido por la ETAP del Tinto y ETAP de Río Tinto respectivamente y la ampliación de los volúmenes de regulación mediante la construcción de depósitos en los municipios de San Juan del Puerto, Beas, Fuente de la Corcha, Navahermosa y Pinos de Valverde. Las obras incluyen la adecuación de los bombeos en la conducción de emergencia de Trigueros, Pallares y Valverde del camino, así como la implantación de la red de comunicaciones y sistemas de telemando y control centralizados desde la ETAP de Aljaraque.

#### Actuación nº5: Mancomunidad de la Cuenca Minera

La actuación en la Cuenca Minera trata de mejorar las infraestructuras existentes tanto a nivel de equipamiento como de instrumentación y sistemas de telecontrol, contemplando los suministros eléctricos y automatismos necesarios para integrarla en la red de comunicaciones de GIAHSA.

El proyecto fue redactado en noviembre de 2007, habiéndose aprobado el expediente de Información Pública y el Proyecto de Construcción con fecha 24 de septiembre de 2009. No obstante, ha sido necesario redactar y aprobar una Adenda al convenio que ha sido aprobada en Octubre de 2013.

La adjudicación de las obras ha estado condicionada a la firma del convenio con usuarios, que finalmente tuvo lugar con fecha 8 de octubre de 2014. Es por ello, que una vez suscrito el mencionado convenio, fueron adjudicadas con fecha 31/10/2014.

Las obras dieron comienzo el 8 de enero de 2015 y cuentan con un plazo de ejecución de 12 meses.

## MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ECIJA

La ejecución de esta actuación mejorará el abastecimiento a los municipios del Consorcio Plan de Écija, cuyo objeto social es la prestación del ciclo integral del agua a sus municipios integrantes: Écija, Morón de la Frontera, Marchena, Arahál, Osuna, Puebla de Cazalla, Fuentes de Andalucía, Paradas, Herrera, La Campana, La Luisiana, Lantejuela, El Rubio, Cañada Rosal, Marinaleda y la ELA Isla Redonda-La Aceñuela. El 16 de mayo de 2012 se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la redacción de los proyectos a la UTE formada por INTECSA-INASA e INYSUR, por un importe de 635.458 euros.

La actuación la componen cinco proyectos. A fecha 31 de diciembre de 2014, se encontraban adjudicados los siguientes proyectos que forman parte de la actuación:

1. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ÉCIJA": CONDUCCIÓN MONTEPALACIO-MORÓN DE LA FRONTERA", con un importe de adjudicación de 6.757.000 euros.
2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ÉCIJA:"CONDUCCIÓN ÉCIJA -LA LUISIANA Y RAMAL A CAÑADA ROSAL, con un importe de adjudicación de 8.764.959 euros.
3. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ÉCIJA:"CONDUCCIÓN MARCHENA – MONTEPALACIO – ARAHAL, con un importe de adjudicación de 4.679.145 euros.

Y se encontraban pendientes de adjudicar los restantes que conforman la actuación:

4. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE "MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ÉCIJA": RAMAL FUENTE DE ANDALUCÍA - LA CAMPANA
5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN ALTA A LOS MUNICIPIOS DEL CONSORCIO "PLAN ECIJA": NUEVO DEPÓSITO DE MONTEPALACIO.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 47.017.897,90 €.

### **S.E. de Aguas de las Cuenkas Mediterráneas (Acuamed)**

Dentro del tema prioritario 45, Acuamed lleva a cabo una serie de operaciones, entre las que destaca el gran proyecto 1-1-A DESALADORA DE DALIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS del que se da cumplida información en el apartado correspondiente a Grandes Proyectos de este Informe. Además, también ejecuta las siguientes operaciones:

La operación 1-2-C-5 INTERCONEXION CARBONERAS-CUEVAS DE ALMANZORA. CONEXION DEPOSITOS DEL LEVANTE ALMERIENSE: consiste en la construcción



de las conexiones individuales desde la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la Desaladora del Bajo Almanzora con los depósitos más importantes de la red de abastecimiento existente. Se abastecen 19 depósitos mediante 11 ramales.

El contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2010. El acta de replanteo se firmó el 30 de julio de 2011 y la obra está actualmente en ejecución.

La operación 1-2-I-1 “REMODELACIÓN DE LA ETAP DE PILONES”: consiste en la remodelación de la planta potabilizadora de Pilonos, Málaga. Se trata de una planta de tratamiento de aguas potables diseñada para un caudal de 2 m<sup>3</sup>/seg, ampliable a 3 m<sup>3</sup>/seg. Está adjudicada, pendiente de redactor proyecto constructivo.

La operación 1-2-I-2 “CONDUCCIÓN DESDE LA PLANTA DE PILONES A LA PLANTA DEL ATABAL”: consiste en la ejecución de una estación de bombeo dentro de la ETAP de Pilonos, con una tubería de impulsión hasta las instalaciones de la ETAP de El Atabal. Está en licitación. Aún no está iniciada la obra.

Dentro del Tema prioritario 46, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

La operación 1-2-G-5 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA). REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA EDAR DE CERRO DEL ÁGUILA. (MÁLAGA): consiste en la ejecución de una conducción de distribución que, partiendo del depósito de regulación existente, abastecerá distintas zonas de riego que se ubican en el término municipal de Mijas, a lo largo de los valles de los ríos Fuengirola y Ojén. De este ramal principal partirá un ramal secundario para abastecer a otra zona de riego situada al norte de las anteriores. El contrato se adjudicó en el Consejo de Administración del 12 de junio de 2012. El acta de replanteo se firmó el 22 de marzo de 2013 y la obra está finalizada.

La operación 1-2-G-6 REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (MÁLAGA). REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA EDAR DE EDAR DE LA VÍBORA. (MÁLAGA) consiste en la ampliación del tratamiento terciario de la EDAR de “La Víbora” en una capacidad de tratamiento de 521 m<sup>3</sup>/h, la ejecución de una nueva estación de bombeo adosada al aljibe existente, la construcción de una conducción de impulsión hasta el nuevo depósito regulador de 3.000 m<sup>3</sup>, y la ejecución de una conducción de distribución principal, que partiendo del depósito regulador, se divide en dos ramales hasta las tomas de riego. El acta de replanteo se firmó el 26 de marzo de 2013 y la obra está finalizada.

Operación 1-2-G-7 REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS DE LA EDAR DE ARROYO DE LA MIEL (MALAGA) consiste en dotar de agua reutilizada a los sectores de riego denominados Sensara, Arenal, Torrequebrada y la Paloma-Bellavista. El proyecto, en definitiva, consta de una estación de bombeo situada sobre el depósito regulador de aguas regeneradas existente y cuatro impulsiones a cada uno de los sectores de riego. La obra se encuentra finalizada.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 105.291.720,10 €.

### **Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa)**

A continuación se describen las obras que han seguido ejecutándose o se han adjudicado durante 2014, dentro del Tema prioritario 45.

#### **MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS SECTOR IX**

El Proyecto consiste en la ejecución de balsa, estación de bombeo, estación de filtrado, red de riego, automatización y electrificación.

El Proyecto fue redactado en diciembre de 2010 y aprobado por la Dirección General del Agua el 22 de julio de 2011. En febrero de 2013 se redacta un modificado al Proyecto, que aprueba la Dirección General del Agua el 7 de junio de 2013. La previsión del coste elegible asciende a 3.613.061,62 €, siendo la previsión de ayuda certificada prácticamente del 100%. El proyecto se encuentra en explotación en la actualidad, al recibirse las obras el 11 de julio de 2014.

#### **MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS SECTOR V. FASE I**

El Proyecto consiste en la ejecución de balsa, dos estaciones de bombeo, estación de filtrado, red de riego, automatización y telecontrol.

El Proyecto fue redactado en noviembre de 2010 y aprobado por la Dirección General del Agua el 21 de julio de 2011. En febrero de 2013 se redacta un modificado al Proyecto, que aprueba la Dirección General del Agua el 24 de abril de 2013. La previsión del coste elegible asciende a 3.543.287,07 €, siendo la previsión de ayuda certificada prácticamente del 100%. El proyecto se encuentra en explotación en la actualidad, al recibirse las obras el 11 de julio de 2014.

#### **MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS SECTOR I.**

El Proyecto consiste en la ejecución de balsa, estación de bombeo, estación de filtrado, red de riego, automatización y electrificación.

El Proyecto fue redactado en noviembre de 2010 y aprobado por la Dirección General del Agua el 30 de agosto de 2011. La previsión del coste elegible asciende a 1.942.245,41 €, siendo la previsión de ayuda certificada prácticamente del 100%. El proyecto se encuentra en explotación en la actualidad, al recibirse las obras el 5 de junio de 2014.

#### **MODERNIZACIÓN DE Z.R. VIAR. CASSETAS, CONTADORES, DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA, Y OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS.**

El Proyecto consiste en la ejecución de red de distribución terciaria, instalación de casetas y tomas y sistema de telecontrol y automatización.

El Proyecto fue redactado en febrero de 2013 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 2 de julio de 2013. Las obras comenzaron el 27

de noviembre de 2013. La previsión del coste elegible es de 17.153.871,43 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 21,29%.

#### REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN LA COSTA DEL SOL ORIENTAL (MÁLAGA) Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DEL PLAN GUARO.

El Proyecto consiste en la ejecución de balsa, red de riego, depósito regulador, estación de filtrado, tomas de servicio y automatización.

El Proyecto fue redactado en mayo de 2013 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 20 de septiembre de 2013. Las obras comenzaron el 25 de noviembre de 2013. La previsión del coste elegible es de 12.288.878,04 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 17,48%.

#### MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS SECTOR IV.

El Proyecto consiste en la ejecución de balsa, red de riego, estación de bombeo, estación de filtrado y automatización.

El Proyecto fue redactado en octubre de 2012 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 21 de octubre de 2013. Las obras comenzaron el 27 de enero de 2014. La previsión del coste elegible es de 2.772.050,07 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 29,25%.

#### MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EL FRESNO EN MOGUER Y LUCENA DEL PUERTO (HUELVA) 2ª FASE. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALTA Y MEDIA TENSIÓN.

El Proyecto consiste en la ejecución de enganche en subestación, línea aérea de alta tensión, subestación eléctrica y línea aérea de media tensión.

El Presupuesto retarificado del Proyecto fue redactado en julio de 2013 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 19 de febrero de 2014. En marzo de 2014 se redacta un modificado al Proyecto, que aprueba la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 15 de julio de 2014. Las obras comenzaron el 13 de marzo de 2014. La previsión del coste elegible es de 5.708.420,82 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 0,63%.

#### MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE EL FRESNO, COMARCA DEL CONDADO (HUELVA). FASE II.

El Proyecto consiste en la ejecución de estación de bombeo, red de riego, automatización y electrificación.

El Proyecto fue redactado en noviembre de 2013 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 29 de abril de 2014. Las obras comenzaron el 19 de mayo de 2014. La previsión del coste elegible es de 8.013.066,67 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 45,83%.

#### MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES ANDEVALO PEDRO ARCO, VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

El Proyecto consiste en la ejecución de dos balsas y estaciones de bombeo.

El Proyecto fue redactado en junio de 2013 y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal el 10 de junio de 2014. Las obras comenzaron el 19 de noviembre de 2014. La previsión del coste elegible es de 2.378.003,30 €, y el porcentaje de ayuda certificada del 0,00%.

En el primer trimestre de 2015 está previsto que comiencen las obras del proyecto MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LAS VEGAS DEL GUADALQUIVIR. VEGAS ALTAS SECTOR II, cuyo Contrato de Ejecución de Obras fue adjudicado con fecha 25 de noviembre de 2014 a la empresa VÍAS y CONSTRUCCIONES, S.A. por un importe de 1.791.200,00 €. El Contrato de Asistencia Técnica fue adjudicado con fecha 5 de diciembre de 2014 a la empresa VIARIUM INGENIERÍA, S.L. por un importe de 49.350,00 €. El Convenio de Colaboración fue suscrito con la Comunidad de Regantes el 22 de octubre de 2013, firmándose una adenda al mismo el 17 de marzo de 2014.

El gasto certificado por este organismos a 31 de diciembre de 2014 asciende a 19.345.123,22 €

### **Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal**

Los proyectos que ha sido certificados en 2014 dentro del Tema prioritario 55 son los siguientes:

“Proyecto del camino natural prolongación de la Vía Verde del Aceite desde el límite entre los términos municipales de Moriles y Lucena hasta la estación de Campo Real (Córdoba)” (Proyecto 000258) (exp. 09-2335). El objeto de esta actuación es la adecuación de 7,90 km de la antigua vía del ferrocarril como camino natural, el trazado discurre por los términos municipales de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil, en la provincia de Córdoba. La actuación está finalizada.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno, además se ha recuperado las zonas degradadas que actualmente existen en la traza al objeto de elevar la calidad ambiental del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

“Adecuación, restauración y vallado de la zona de transición del Parque Nacional de Doñana (Camino de las Dunas)” (Proyecto 000259) (exp. 09-2385). El objetivo de esta actuación es la restauración paisajística de la zona urbana de Matalascañas y el Espacio Natural de Doñana, en concreto la limpieza selectiva de vegetación de matorral en aquellas zonas en las que dicha vegetación impida el paso, fomentando el crecimiento de las especies autóctonas, instalación de nuevas zonas destinadas a uso público acondicionadas con mobiliario urbano, vallado perimetral 4,5 km y mejora de los accesos a la zona protegida desde la zona urbana. La actuación está finalizada.

La finalidad de esta actuación es el de potenciar el uso público de las zonas mediante espacios que acerquen a los usuarios al Espacio Natural de Doñana y que además sirvan de esparcimiento. Y todo ello sin olvidar las medidas de conservación propias de una zona tan próxima al Parque Nacional.

“Proyecto de regeneración ambiental, señalización y alzado del paseo marismeño de “El Rocío” en el término municipal de Almonte (Huelva)” (proyecto 000260)(exp.10-0610). El objeto de estos trabajos es la elevación del Paseo Marismeño con una longitud de 1,386 km, situado en la aldea almonteña de El Rocío, en el entorno del Espacio Natural de Doñana. Las actuaciones se llevan a cabo por la necesidad de suprimir las barreras arquitectónicas y solucionar los problemas de inundaciones que cada año se suceden en algunos tramos del camino a causa de la crecida de la marisma y por las lluvias. Además se lleva a cabo una mejora ambiental de la zona, mediante la restauración de vegetación y sustitución de mobiliario urbano. La actuación está finalizada.

La ejecución de dichas obras mejora y potencia el uso y disfrute de las zonas ambientalmente importantes como es el Espacio Natural de Doñana.

“Reparación de caminos en Castellar de la Frontera (Cádiz) por daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales” (proyecto 000261) (exp. 10-1528). El objeto de los trabajos es el acondicionamiento de 16 caminos con un total de 76,94 km, ancho variable de 3 – 3,5 m y con acabado final en material granular, dichos caminos sirven como infraestructuras para la conservación del Parque Natural de los Alcornocales, teniendo gran valor los paisajes naturales que allí se encuentran como es el “Bajo Guadiaro y Llanos del Campo de Gibraltar” y “Sierras del Aljibe y Blanquilla”. La actuación está finalizada.

“Reparación del Camino Natural Vía Verde de la Sierra, situado en Olvera (Cádiz) por daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales” (proyecto 000262) (exp. 10-1553). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde de la Sierra, tras las lluvias acaecidas entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se produjeron graves daños a la infraestructura del camino natural, en particular erosión en firmes, desprendimiento de taludes y socavones entre el túnel de Olvera y túnel del Mulo. La longitud acondicionada es 1,00 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural, al tratarse de actuaciones puntuales. La actuación está finalizada.

La finalidad de estas actuaciones es recuperación de las infraestructuras de uso público para el disfrute de la naturaleza.

“Reparación de la prolongación del Camino Natural Vía Verde del Aceite, situado en Moriles (Córdoba) por daños producidos por los incendios y otras catástrofes naturales” (proyecto 000263) (exp. 10-1554). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde del Aceite. Tras las lluvias acaecidas entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se produjeron graves daños a la infraestructura del camino natural, principalmente erosión y socavación de las obras de drenaje en la confluencia con el arroyo Navalengua (TT.MM. de Puente Genil y Aguilar de la Frontera) y con el arroyo Fuente Romero (T.M. de Moriles). La longitud acondicionada es 0,1 km. A fecha de redacción de este informe la actuación está finalizada.

La finalidad de estas actuaciones es recuperación de las infraestructuras de uso público para el disfrute de la naturaleza.

“Reparación del Camino Natural Vía Verde del Aceite, situado en varios municipios de la provincia de Jaén por daños producidos por los incendios y otras catástrofes naturales” (proyecto 000264) (exp. 10-1555). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde del Aceite, en los términos municipales de Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Martos y Alcaudete. Tras las lluvias acaecidas entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se produjeron graves daños a la infraestructura del camino natural, principalmente deterioro del firme, deslizamiento de taludes, erosión y arrastres en las obras de drenaje y hundimiento de parte del camino obligando al cierre parcial de la vía. . La longitud acondicionada es 2,00 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural, al tratarse de actuaciones puntuales. La actuación está finalizada.

La finalidad de estas actuaciones es recuperación de las infraestructuras de uso público para el disfrute de la naturaleza.

“Reparación del Camino Natural Vía Verde Sub-Bética, situado en varios municipios de la provincia de Córdoba, por los daños producidos por los incendios y otras catástrofes naturales” (proyecto 000265) (exp. 10-1556). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde Sub-Bética, en los términos municipales de Lucena, Cabra y Zuheros.. Tras las lluvias acaecidas entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se produjeron graves daños a la infraestructura del camino natural, principalmente deterioro del firme, deslizamiento de taludes, erosión y arrastres en el afluente del arroyo Moriles y deslizamiento de la ladera originando un socavón que impedía el paso de viandantes y ciclistas. . La longitud acondicionada es 1,00 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural, al tratarse de actuaciones puntuales. La actuación está finalizada.

La finalidad de estas actuaciones es recuperación de las infraestructuras de uso público para el disfrute de la naturaleza.

“Reparación del Camino Natural Vía Verde del Aceite, situado en el término municipal de Torreo del Campo (Jaén), por los daños producidos por los incendios y otras catástrofes naturales” (proyecto 000268) (exp. 10-1795). El objeto de estos trabajos es la ejecución de una pasarela para salvar el cruce a distinto nivel sobre la autovía A-316. La pasarela es 0,773 km da continuidad de una manera segura al Camino Natural Vía Verde a su paso por el término municipal de Torre del Campo.

La ejecución de dichas obras evita la circulación de los ciclistas y peatones usuarios de la vía verde por la carretera JA-3401, permitiendo un viaje seguro y cómodo. La actuación está finalizada.

“Reparación del Camino Natural Vía Verde del Aceite, situado en el término municipal de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba)” (proyecto 000269) (exp. 10-1827). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde del Aceite, en los términos municipales de Moriles, Aguilar de la Frontera y Puente Genil (Córdoba). Tras las lluvias acaecidas entre diciembre de 2009 y abril de 2010 se produjeron graves daños a la infraestructura del camino natural, principalmente daños en obras de paso, daños en el firme y daños en terraplenes de la plataforma. La

longitud acondicionada es 0,70 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural, al tratarse de actuaciones puntuales. La actuación está finalizada.

“Ampliación de reparación de daños en caminos en Castellar de la Frontera (Cádiz) producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales” (proyecto 000270) (exp. 10-1834). El objeto de los trabajos es el acondicionamiento de las infraestructuras rurales del Cortijo de Santa Clara, Cortijo de las Presillas y del Olivar, en particular reparación de comederos, accesos a las plataformas de comederos, cerramientos y cubiertas. Las infraestructuras se sitúan en el Parque Natural de los Alcornocales, teniendo gran valor los paisajes naturales que allí se encuentran como es el “Bajo Guadiaro y Llanos del Campo de Gibraltar” y “Sierras del Aljibe y Blanquilla”. La actuación es de tipo puntual. La actuación está finalizada.

“Reparación de daños causados por inundaciones en caminos TT.MM. Los Palacios y Villafranca, Lebrija y Las Cabezas de San Juan (Sevilla)” (proyecto 000271) (exp. 11-0520). El objeto de los trabajos es el acondicionamiento de 7 caminos con un total de 16,86 km, ancho variable de 3 – 3,5 m y con acabado final en material granular, dichos caminos sirven como infraestructuras de conexión entre la zona agrícola y el paraje natural de las Marismas del Guadalquivir. La actuación está finalizada.

“Proyecto del camino natural Vía Verde de Chipiona – Cadiz” (Proyecto 000272) (exp. 12-0633). El objeto de esta actuación es la adecuación de 8,93 km de la antigua vía del ferrocarril como camino natural, el trazado discurre por el término municipal de Chipiona, en la provincia de Cádiz.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural. La actuación está finalizada.

“Proyecto de acondicionamiento del trazado ferroviario en desuso Baeza-Utiel (Tramo Arroyo del Ojanco – Límite Provincial de Albacete) para su uso como Camino Natural Vía Verde de Segura Fase I (Tramo: Puente de Génave – Límite Provincial de Albacete)” (Proyecto 000274) (exp. 13-0522). El objeto de esta actuación es la adecuación de 16,73 km de la antigua vía del ferrocarril Baeza-Utiel como camino natural, en este proyecto se acondiciona la fase I, desde Puente de Génave – Límite provincial de Albacete, el trazado discurre por los términos municipales de Puente de Génave, Puerta del Segura, Génave y Villarodrigo, en la provincia de Jaén. La actuación está en ejecución y finalizará durante el 2015.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

“Reparación de daños producidos por las lluvias en el Camino Natural Vía Verde de la Sierra, Cadiz” (proyecto 000275) (exp. 13-1027). El objeto de estos trabajos es la mejora del Camino Natural Vía Verde de la Sierra, en los términos municipales de Olvera, Coripe y Puerto Serrano (Cádiz). Tras las lluvias acaecidas en otoño de 2012 e invierno de 2012-2013, se produjeron graves daños a la infraestructura del camino

natural, principalmente deslizamientos, socavón entre el Túnel de Olvera y el Túnel del Mulo, daños en el Túnel del Testarudo y en el Túnel de Esqueleto. . La longitud acondicionada es 2,00 km repartidos en varios tramos a lo largo de todo el camino natural, al tratarse de actuaciones puntuales. La actuación está finalizada.

La finalidad de estas actuaciones es recuperación de las infraestructuras de uso público para el disfrute de la naturaleza.

“Proyecto de acondicionamiento del trazado ferroviario en desuso Baeza-Utiel (Tramo Arroyo del Ojanco – Límite Provincial de Albacete) para su uso como Camino Natural Vía Verde de Segura Fase II (Tramo: Arroyo Ojanco – Puente de Génave)” (Proyecto 000276) (exp. 13-1080). El objeto de esta actuación es la adecuación de 11,95 km de la antigua vía del ferrocarril Baeza-Utiel como camino natural, en este proyecto se acondiciona la fase II, desde Arroyo Ojanco hasta Puente de Génave, el trazado discurre por los términos municipales de Arroyo Ojanco, Segura de la Sierra y Puente de Génave, en la provincia de Jaén. La actuación está en ejecución y finalizará durante el 2015.

La ejecución de dicha actuación presenta un gran interés por los valores naturales, paisajísticos e históricos del entorno. Finalmente, hay que destacar como incidencia ambiental positiva del proyecto la derivada de su objetivo principal, el de fomentar en el usuario el conocimiento responsable y la preservación de los valores naturales de las zonas atravesadas por el Camino Natural.

El gasto certificado por este organismo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 8.093.762,07 €

### ***b) Junta de Andalucía***

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el Eje 3, ha sido de 513.339.663,11 euros, con un porcentaje de cofinanciación por parte del FEDER del 80%. Los compromisos a esa fecha ascienden a 1.251.896.545 euros, cantidad que representa el 153,67% de la dotación financiera programada.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

De entre las prioridades estratégicas establecidas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 se encuentra, en la **CG 44, “Gestión de los residuos domésticos e industriales”**, la gestión sostenible de los recursos naturales y la mejora del tratamiento de los residuos.

El objetivo es preservar la calidad del medio ambiente, controlando la eliminación de los residuos y su vertido incontrolado, y potenciando el reciclaje y la reutilización de materiales de desecho susceptibles de ser aprovechados.



Las actuaciones que en este sentido se han desarrollado durante 2014 dentro de esta categoría de gasto pueden agruparse en:

- Instalaciones de gestión de residuos (puntos limpios).

Durante el año 2014 se ha continuado con la redacción de proyectos, la dirección facultativa de obra y coordinación de seguridad y salud, así como con la ejecución de las obras de infraestructuras para tratamientos de residuos (puntos limpios) con los que dar solución a la recogida y tratamiento de los residuos específicos, así como al grupo de los residuos peligrosos domiciliarios, los cuales una vez recogidos y acopiados, son gestionados en condiciones de seguridad ambiental por gestores autorizados para dicho tipo de residuos. Durante el año 2014 se ha estado trabajando en el punto limpio de Vélez-Rubio en la provincia de Almería.

- Estudio para las necesidades de puntos limpios de Andalucía.

Durante 2014 ha finalizado el estudio de las necesidades que en materia de generación, recogida y tratamiento de residuos y enseres de origen doméstico o domiciliario existen en los municipios. Se ha hecho un análisis de la producción actual y futura de los residuos específicos en los municipios y áreas de influencia, así como un estudio sobre la titularidad de los terrenos.

- Estudio sobre la gestión de residuos de espacios industriales andaluces.

Continúa en ejecución esta operación, que tiene por objeto dotar a los polígonos industriales de un programa alternativo de recogida de residuos. En los polígonos industriales hay una concentración de actividades industriales y comerciales que van desde el pequeño comercio hasta centros de manufacturas ligeras y plantas de la industria pesada con sus necesidades específicas de recogidas de residuos. Los trabajos de 2014 se han centrado en la realización del diagnóstico ambiental del sector de las artes gráficas en Andalucía.

3.

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, como instrumento para la consecución de un modo de producción socioeconómica más desarrollado y sostenible para Andalucía, establece como una de las prioridades del Eje 3, dentro de la **CG 47, "Calidad del aire"**, la prevención de los riesgos ambientales, siendo uno de sus objetivos principales el control de la calidad del aire. Durante el año 2014, las principales actuaciones han sido las siguientes:

- Estudios sobre la contaminación atmosférica por material particulado en Andalucía.

Durante 2014 se ha continuado con los estudios que se han centrado en el estudio de la contaminación atmosférica por material particulado; el estudio de fuentes de procedencia de partículas ultrafinas y Black-carbón para la discriminación de fuentes de tráfico e industrial en la ciudad de Sevilla; y el estudio y pronóstico de contaminación atmosférica de material particulado primario y secundario.

- La Red de Vigilancia y Control de la contaminación ambiental de Andalucía.

La Red de Vigilancia y Control de la contaminación ambiental de Andalucía facilita el conocimiento sobre el estado de la calidad del aire y el cumplimiento de los límites establecidos en la legislación de aplicación. Los trabajos que se desarrollan en esta operación permiten una gestión y control de las instalaciones de vigilancia, la evaluación de las variables y la transmisión de la información para asegurar la calidad ambiental del aire en Andalucía y evitar posibles riesgos.

- Adquisición de equipos para el control de la calidad del aire.

Se ha adquirido en 2014 una estación de medida de la calidad del aire en el emplazamiento de Motril (Granada) que se ha integrado en la Red de Vigilancia y Control de la calidad del aire en Andalucía.

Dentro del enfoque general de la prevención de los riesgos ambientales, la **CG 48** se centra en la **“prevención y el control integrados de la contaminación”**, a través de actuaciones como el control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental; el diagnóstico ambiental de los principales sectores económicos y la elaboración de sus correspondientes manuales de buenas prácticas ambientales dentro del ámbito de las PYMEs; el control de vertidos urbanos e industriales y de emisiones gaseosas canalizadas y difusas; el control de la calidad del medio hídrico, así como de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica; y la puesta en marcha de un conjunto de buenas prácticas dirigidas a la población y a las actividades económicas, entre otras. Las actuaciones a destacar durante 2014 son las siguientes:

- Tareas de planificación y control hidrológico sobre la Directiva Marco de Aguas en aguas de transición.

Con esta operación se han realizado acciones de prevención y control de la contaminación en el medio hídrico y sobre los vertidos de aguas, como en los Planes de Vertidos y Vigilancia de las aguas, a fin de garantizar un buen estado de los valores ecológicos del agua. Se han desarrollado los contenidos del Reglamento de Planificación hídrica de distintas demarcaciones, recopilando y difundiendo la información generada en los procesos de conocimiento del estado de las aguas.

En 2014 las tareas que podemos destacar son: la continuación de los trabajos de planificación hidrológica de acuerdo a la Directiva Marco de Aguas en aguas de transición y costeras de Andalucía; el análisis de medidas de gestión del litoral andaluz asociadas a la ordenación del espacio marítimo; y la normalización y gestión de las autorizaciones emitidas por las delegaciones territoriales en el dominio público marítimo-terrestre.

- Actuaciones derivadas de la implementación de los reglamentos de contaminación acústica y contaminación lumínica.

Los trabajos en 2014 se han centrado, en materia de contaminación acústica en: la realización de tareas de asesoramiento técnico para el fomento de la adecuación del alumbrado público de los municipios andaluces atendiendo a criterios legales, técnicos y económicos en materia de contaminación lumínica.

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, aprobada por el Consejo Nacional del Clima de 25 de octubre de 2007 y Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, y que forma parte de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, aborda los siguientes objetivos:

- Respetar el compromiso internacional asumido por España con la ratificación del Protocolo de Kyoto.
- Preservar y mejorar la competitividad de la economía española y el empleo.
- Resultar compatible con la estabilidad económica y presupuestaria.
- Garantizar la seguridad del abastecimiento energético.

Así, y dentro de las actuaciones a realizar dentro de la **CG 49, “Mitigación del cambio climático y adaptación a él”**, vinculadas a la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, las que podemos destacar en 2014 son:

- Acciones en Municipios dentro del Programa de Sostenibilidad Ambiental Urbana Ciudad 21 ante el cambio climático.

Uno de los objetivos de esta medida es la reducción de gases de efecto invernadero. Un estudio ha llegado a la conclusión de que los grandes sectores en los que hay que actuar para reducirlos son de competencia municipal, por ello resulta de especial trascendencia para la protección ambiental el papel realizado por los Gobiernos Locales.

Se ha promovido proyectos cuyo objeto de actuación sea:

- La gestión sostenible de los residuos urbanos, en un escenario de cambio climático, mediante la aplicación de los principios de prevención, reducción, reutilización y reciclado.
- El fomento del ahorro y la eficiencia energética y el uso de las energías renovables de acuerdo con las previsiones de la estrategia autonómica ante el cambio climático.
- La mejora del paisaje urbano; dotación de zonas verdes y espacios libres, potenciando su capacidad como sumideros de CO<sub>2</sub>.
- La implantación de medidas para el fomento de formas de movilidad urbana sostenible que reduzcan las emisiones difusas debidas al transporte motorizado y por tanto su repercusión en el cambio climático.

En 2011 se publicó la Orden de 20 de diciembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actuaciones puntuales como estrategia ante el cambio climático en los municipios adheridos al Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 (BOJA 19, de 28 de enero de 2011).

Se presentaron 96 solicitudes para esta línea de ayuda de las cuales fueron aprobados 83 proyectos, de los cuales se pueden considerar finalizados un 50 por ciento de ellos.

Por otra parte, englobadas en las distintas operaciones, otras actuaciones destacadas en 2014 han sido:

- El desarrollo de un sistema de cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) evitadas por las iniciativas locales de mitigación del cambio climático.
- La verificación de emisiones de la herramienta huella de carbono por los municipios andaluces.
- Campaña de sensibilización sobre el cambio climático en Andalucía.

El objeto de la **CG 50, “Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados”**, es la protección y preservación del patrimonio natural y la

biodiversidad recuperando terrenos que se encuentren degradados por la actividad industrial y minera. Durante 2014, las actuaciones a destacar han sido las siguientes:

- Restauración de la zona minera degradada en el Parque Natural Sierra de Baza (Granada).

Se trata de recuperar los complejos de las Minas del Carmen, Minas de la Cruz y el denominado Filón Violeta y sus alrededores, con los siguientes objetivos: ordenar el territorio medioambientalmente, controlar la erosión hidrológica, preservar y proteger antiguas instalaciones mineras para que no presenten peligro, y recuperar y restaurar emplazamientos con especial significación social y cultural. Las actuaciones se centran en restauración paisajística mediante movimientos de tierra necesarios para eliminar los cúmulos de material rocoso de mayor impacto paisajístico y rellenando con ellos los hoyos provocados por la extracción; la restauración de cauces alterados dotándolos de capacidad de desagüe y disminuyendo a su vez los procesos erosivos; la habilitación de sendas peatonales con una superficie prevista de 429 metros; y la restauración etnográfica, con una superficie lo suficientemente grande para formar un itinerario interpretativo completo, dando a conocer al visitante los distintos lugares de interés de las minas.

- Recuperación de la zona minera degradada por minería en La Zubia (Granada).

Se continúan los trabajos para la recuperación de la zona minera degradada por minería en La Zubia (Granada). Se trata de recuperar el suelo degradado por la actividad extractora de materiales (canteras) en los municipios de la Zubia y Cájar, realizando trabajos para restituir la zona afectada de forma que sea compatible y respetuosa con el entorno.

Por otra parte la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha ejecutado la operación consistente en la clausura de la balsa de estériles Almagrera en Calañas (Huelva).

El fin primordial de la **CG 51, “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza”**, es mejorar las infraestructuras y los equipamientos del medio natural; conservar y mejorar la red viaria forestal de apoyo a la gestión del patrimonio natural y su adecuación medioambiental; y proteger y conservar el medio natural tanto el terrestre como el marino, etc. Con este fin, durante 2014 se han desarrollado trabajos en las siguientes actuaciones:

- Restauración de riberas y zonas húmedas de la provincia de Córdoba.

Los sistemas compuestos por ríos, riberas y zonas húmedas en general son elementos que han sufrido graves daños a lo largo de la historia. Su localización en terrenos fértiles y de vocación agrícola han llevado a la apropiación del dominio público hidráulico. La vegetación asociada a las riberas ha sido eliminada o reducida a pequeños reductos y, en otros casos, sustitución por especies alóctonas y empobrecimiento de la diversidad vegetal.

La importancia de estos sistemas queda reflejada en aspectos fundamentales de carácter ecológico, evitando procesos erosivos y actuando como fuente de refugio de la fauna.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en 2014 son entre otras; la protección del hábitat, estabilizar los márgenes de los arroyos, mejorar la calidad de los recursos hídricos, etc. Los objetivos que se persiguen en esta operación vienen contemplados en el Plan Director de Riberas y el Plan Forestal Andaluz.

- Actuaciones de mejora y recuperación del pinsapo en Cádiz y Málaga.

El pinsapo es la única especie de abeto que se encuentra de forma natural en Andalucía y su distribución, exclusivamente andaluza, es el resultado del aislamiento que ha sufrido desde el último periodo glacial. El carácter endémico del pinsapo, su área de distribución restringida, la dispersión de sus poblaciones y sus exigencias ecológicas, hace que la especie resulte especialmente vulnerable, lo que justifica su catalogación como especie “en peligro de extinción” en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas. Además, la Directiva 92/43/CEE del Consejo incluye los abetales de Abies pinsapo como hábitat de interés comunitario, para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación. De esta forma los pinsapares han sido integrados en la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y, consecuentemente, en el marco de la Red Ecológica Europea Natura 2000. Durante 2014 se ha trabajado fundamentalmente en repoblaciones, mejoras de infraestructuras, claras de pinares, y mantenimiento de fajas auxiliares.

- Naturalización de pinares en la provincia de Córdoba: términos municipales de Cardeña y Montoro.

En el término municipal de Cardeña, durante 2014, el objetivo de los trabajos ha sido la transformación paulatina de pinares con manchas de pastizal y matorral. Se pretende la mejora tanto del pinar como del hábitat, para favorecer el desarrollo de la masa y las poblaciones de las especies de fauna amenazada. Se busca diversificar dicho hábitats e incrementar las poblaciones de conejo, para que coincida con la de sus especies depredadoras. Se ha llevado a cabo el desbroce y eliminación de residuos, repoblaciones y mejoras de infraestructuras.

En el término municipal de Montoro, durante 2014, se ha trabajado fundamentalmente en el incremento de especies depredadoras mediante el incremento de poblaciones de conejos. Se pretenden llevar a cabo actuaciones de mejora tanto en el pinar como a nivel de hábitats, encaminadas a favorecer el desarrollo de las masa de las poblaciones de las especies de faunas amenazadas. Diversificando dicho hábitats se incrementarán las poblaciones de conejo, para que coincida con la de sus especies depredadoras.

- Gestión adaptativa de masas de Quercus Pyrenaica de Sierra Nevada a los procesos de cambio global. Granada.

Los robledales de Sierra Nevada constituyen un conjunto de masas forestales distribuidas dentro del macizo montañoso en cotas medias. Todas ellas se encuentran en el límite más meridional del área de distribución natural de la especie y están sometidas a unas presiones cambiantes en los últimos tiempos, asociadas principalmente a un mayor déficit hídrico. Se pretenden recuperar las especies autóctonas en los monte públicos del Parque Nacional. Las actuaciones acometidas persiguen asegurar la instalación y futuro reclutamiento de estas especies. Se realizan desbroces selectivos, plantaciones, siembras y resalveos.

- Restauración forestal del parque periurbano Dehesa del Generalife.

Durante 2014 se han desarrollado las siguientes actuaciones: tratamientos selvícolas, repoblaciones, correcciones hidrológicas y adopción de medidas preventivas. De igual modo se han acometido trabajos de infraestructuras.

- Seguimiento y control de equilibrios biológicos para conservación de espacios naturales.

El objetivo de estos trabajos es minimizar el impacto que puedan causar estos desequilibrios biológicos. Existen un conjunto de especies de insectos fitófagos, que pueden descontrolarse causando daños en las masas forestales. Dentro del programa de control de plagas y enfermedades forestales, las actuaciones que se pretenden efectuar para conseguir dicho objetivo son tratamientos aéreos a ultra bajo volumen, tratamientos manuales con mochilas pulverizadoras, y colocación de nidales como medida preventiva.

El fin primordial de la **CG 53, “Prevención de riesgos”**, es reducir las secuelas y los riesgos que afectan al patrimonio natural en Andalucía, mediante el control de los fenómenos torrenciales y otras actuaciones de defensa del medio natural frente a incendios forestales (infraestructuras, equipamientos, selvicultura preventiva, etc.), así como el control de plagas y enfermedades en el medio natural.

Con este fin, en 2014 se han realizado actuaciones destinadas a la:

- Conservación y señalización de la Red Viaria para la prevención de incendios en las provincias de Sevilla, Granada, Jaén, Córdoba y Huelva; así como en el Parque Nacional y Natural de Sierra Nevada.

Se trata de contar con una red viaria forestal adecuada para garantizar la operatividad de las tareas de prevención y extinción de incendios forestales. Dado el objetivo, la situación final será la correspondiente a una red viaria forestal adecuada a las funciones que ha de cumplir y que podemos resumir en una reducción de los costes de trabajo a realizar en los montes, facilitar la saca de producto, mejorar la vigilancia de los montes, el acceso de visitantes y la comunicación de zonas rurales. Los trabajos han consistido en movimientos de tierra, mejora del plano de rodadura, drenaje longitudinal y transversal, badenes y obras de defensa.

También se han realizado actuaciones destinadas a la:

- Conservación mecanizada de cortafuegos en las provincias de Almería, Sevilla, Córdoba, Málaga, Huelva, Cádiz y en el espacio natural de Doñana.

Son operaciones cuyo objetivo es el mantenimiento y limpieza de los sistemas lineales de defensa existentes. Los incendios forestales constituyen una grave amenaza para nuestros bosques y por tanto para el medio natural, de hecho año tras año sucumben a la acción del fuego gran cantidad de hectáreas. Las obras realizadas van destinadas al mantenimiento y limpieza de los sistemas lineales de defensa existentes, consiguiendo mantener bandas libres de vegetación capaces de detener o dificultar el avance de los incendios, así como la organización en la tarea de extinción. Estos trabajos son complementarios para otros tipos de tratamientos preventivos, así como la construcción de puntos de agua.

El fin primordial de la **CG 54, “Otras medidas para la protección del medio y la prevención de riesgos”**, es restaurar ecosistemas degradados; la prevención, control y lucha contra la desertificación, así como la restauración, prevención y mejora

de cuencas hidrológicas. Con este fin, se ha trabajado durante 2014 en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de estudios de prospectiva ambiental en el ámbito de la Unión Europea.

En la Consejería se considera importante mantener una actitud de alerta y participación ante las decisiones adoptadas en el ámbito comunitario e internacional en materia de medio ambiente, asumiendo, en lo posible, un papel activo en el proceso de toma de decisiones de manera que sean consideradas las especificidades ambientales de Andalucía. Esto implica mantener una presencia andaluza en los ámbitos nacionales e internacionales de decisión contribuyendo a que nuestros problemas ambientales sean considerados adecuadamente en dichos ámbitos. Participar de manera prospectiva en las diferentes políticas europeas (legislativas, técnicas, financieras e institucionales) implica una actividad de continuo contacto con los ámbitos temáticos y técnicos de los diferentes centros directivos de la Consejería.

La prospectiva se concreta en acciones de asesoramiento técnico, de impulso a la participación, de seguimiento y evaluación, de difusión, y de apoyo a la coordinación. Además la Unión Europea es una fuente de oportunidades para realizar proyectos en colaboración con otras entidades y a diferentes escalas territoriales. La diversidad de programas, marcos financieros, ámbitos de actuación y procesos de candidatura-selección, requiere hacer una labor de dedicación continuada. Son tareas orientadas a hacer análisis de información, búsqueda de oportunidades, apoyo a la búsqueda de socios y preparación de candidaturas, así como acciones de seguimiento, difusión, evaluación y apoyo a la coordinación.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2014 han sido:

- Mantener labores de prospectiva, seguimiento y dinamización en la Consejería de oportunidades e iniciativas de ámbito europeo, en materia de medio ambiente y ordenación del territorio, incluyendo el apoyo recibido desde la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
- Coordinar y dinamizar la participación de la Consejería en procesos de consulta y toma de decisión en el seno de la UE y entidades relacionadas (Comité de las Regiones, Comités de la Comisión, Parlamento Europeo, REPER, grupos de trabajo, redes, entre otros).
- Seguimiento de la renovación del Parlamento Europeo, tras las elecciones de 25 de mayo, y renovación del Consejo Europeo y de los comisarios de la Comisión Europea. Apoyar la coordinación de la participación de las CCAA en el Consejo de Agricultura y Pesca de la UE, asistiendo a los grupos de trabajo en materia forestal.
- Estudio detallado y aportación de documento estratégico durante el proceso de elaboración, negociación y cierre definitivo del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 y su programación y reglamentos.
- Colaborar en los cuatro procesos (trimestrales) de formación de la posición común de las Comunidades Autónomas en los asuntos propios de los Consejos de Medio Ambiente de la UE.
- Asesorar a los centros directivos en materia de Cooperación Territorial Europea.

- Dar apoyo específico a la preparación y presentación de propuestas de proyectos correspondiente al instrumento financiero LIFE de la convocatoria 2014, con atención especializada y reuniones monográficas.
- Hacer seguimiento e interés específico del programa Horizonte 2020, que cofinancia la investigación e innovación, para fomentar una mayor participación de la Consejería.
- Dar asesoramiento y apoyo técnico al aprovechamiento de oportunidades de financiación y cooperación internacional relacionadas con programas europeos específicos, como Horizonte 2020, COSME, licitaciones internacionales, etc., incluyendo la búsqueda de socios.
- Realizar reuniones informativas y de dinamización con los centros directivos de la Consejería, incluyendo a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para impulsar la participación en programas de financiación de proyectos europeos.
- Hacer el seguimiento de proyectos UE de la Consejería en activo y el mantenimiento de bases de información general.
- Dar apoyo a las relaciones institucionales con organismos de ámbito nacional e internacional, especialmente en el ámbito de la UE, en colaboración con la Consejería de Presidencia.
- Participar en el desarrollo del Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza de Extenda 2014-2017.
- Llevar a cabo el rediseño, el mantenimiento y la actualización de los contenidos de la sección “Asuntos Europeos y Cooperación Internacional” del portal web de la CMAOT.
- Actualizar un documento sobre la vinculación de las competencias de la CMAOT en el escenario de normativa y políticas europeas.
- Coordinar el grupo de oficinas regionales españolas en Bruselas para el área de medio ambiente, con el análisis pormenorizado de temas y la organización de talleres y seminarios de interés.
- Elaborar memorias semestrales sobre los hitos de cada Presidencia de turno de la Unión Europea.
- Identificar la previsión de licitaciones de las Direcciones Generales de Medio Ambiente y Clima de la UE, dándoles difusión interna.

- Integración ambiental en políticas, planes y programas de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2014 se ha continuado con la implementación del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas en Andalucía, aplicando criterios técnicos y de coordinación procedimental para la correcta aplicación de la Evaluación Ambiental de Planes y Programas; desarrollando la documentación necesaria para la aplicación de esta herramienta, y promoviendo la participación del resto de centros directivos de la Junta de Andalucía.

También se ha continuado con el desarrollo del seguimiento ambiental en los Planes y Programas sometidos a Evaluación Ambiental de Planes y Programas, con el objeto de continuar la labor referida a la puesta en marcha de las Comisiones de Seguimiento



Ambiental de los planes y programas aprobados y a la elaboración de informes de seguimiento.

- Restauración de montes públicos afectados por el incendio en la “vertiente suroriental de Sierra Nevada”.

Se trata de mejorar el estado vegetativo de la zona, que quedó profundamente afectada por el grave incendio que sufrió. Los datos básicos de la actuación se refieren a trabajos de resalveo y roza, clareo y podas, mejora de pastizales, aprisco, rehabilitación y puesta en marcha de acequia de careo tradicional, plantaciones uniformes y por bosquetes y desbroce preventivo de matorral.

- Restauración de hábitat y diversificación de la vegetación en el monte Dehesa de Roche.

La finalidad del proyecto es la restauración de hábitats degradados como riberas lagunas o montes. La diversificación de la vegetación, confiere una mayor riqueza a dichos sistemas y un valor ecológico mayor así como un aumento de sus externalidades positivas. Se intenta favorecer también el asentamiento, mantenimiento y reproducción de las comunidades faunísticas.

Las actuaciones desarrolladas en 2014 se han centrado en resalveo, reforestaciones, y eliminación de residuos por astillado y mediante quema y eliminación de pies muertos o decrépitos.

El propósito principal de la **CG 55 “Fomento de la riqueza natural”** es explotar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, poniendo en valor los recursos naturales desde un planteamiento de generación de actividades económicas y de ocio, tanto en el medio rural como en el urbano.

Entre las actuaciones que se han desarrollado en este ámbito podemos destacar durante 2014 las siguientes:

- Programas de uso público: planificación, desarrollo y seguimiento.

Los objetivos fundamentales que se han desarrollado en el marco de esta operación son:

- Culminar los programas de uso público que han servido de referencia para determinar las líneas de actuación del Servicio de Uso Público y Fomento Socioeconómico en los Espacios Naturales.
- Implantar los procedimientos para el seguimiento y evaluación de la gestión del uso público en la RENPA.
- Apoyo al cumplimiento de las actuaciones programadas según los procedimientos preestablecidos.

Las principales actuaciones desarrolladas se relacionan con el impulso en la elaboración y revisión de los Programas de Uso Público, su seguimiento y evaluación, control de calidad y asesoramiento técnico de los proyectos de construcción de edificaciones e instalaciones relacionadas con el uso público.

- Conservación y mejora de equipamientos de uso público.

Son tres los objetivos fundamentales que se ha desarrollado en el marco de esta operación:

- Promoción del uso público minimizando los impactos negativos asegurando la conservación del patrimonio cultural y natural de los espacios naturales.
- Asegurar el desarrollo de las actividades de uso público bajo condiciones básicas de seguridad del usuario.
- Garantizar la calidad de instalaciones, servicios y actividades ofertadas.

Las principales actuaciones desarrolladas se relacionan con labores de conservación y mejora de equipamientos de uso público existentes en la provincia de Sevilla.

En concreto, en 2014 se han llevado a cabo las tareas de conservación de los equipamientos provinciales necesarias para garantizar su correcto funcionamiento, así como las tareas de apoyo a los servicios y actividades de uso público ofertadas para su correcta ejecución.

Las tareas de conservación se han desarrollado en las ocho provincias andaluzas, además de actuaciones específicas el Espacio Natural de Sierra Nevada y en el Espacio Natural de Doñana.

- Deslindes y otros trabajos previos a la Adecuación de Vías pecuarias.

Durante 2014 se han abordado los trabajos técnicos necesarios para la instrucción de los procedimientos de deslinde, modificación de trazado y amojonamiento de 99 kilómetros de la Red Andaluza de Vías Pecuarias. Los deslindes de vías pecuarias son imprescindibles para abordar la posterior recuperación y adecuación necesaria para la rentabilización ambiental y social del patrimonio público, conforme a lo previsto en el Plan de Vías Pecuarias.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Secretaría General de Medio Ambiente y Aguas).**

En la **CG 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**, la *Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua*, durante el ejercicio 2014 ha certificado pagos en las operaciones más significativas siguientes:

- Depósito, Conexión red y tubería 800 hasta Costa Ballena (Cádiz).

Esta operación, de la que ya dimos cuenta en anteriores informes de ejecución, continúa realizándose. La obra de la conducción desde El Agostado hasta Costa Ballena está finalizada, y la obra de los nuevos depósitos tiene prevista su terminación en el mes de julio de 2015.

- Ramal a Rota y Sanlúcar de Barrameda variante del 1º tramo.

Esta actuación, se encuentra en ejecución, teniendo prevista su finalización en diciembre de 2015.

- Sustitución arterias ciudad de Sevilla cruce dársena puerto.

Las obras ejecutadas tienen por objeto garantizar el suministro de agua de la población de la ciudad de Sevilla y su entorno metropolitano situada en la margen izquierda de la Dársena del Río Guadalquivir.

Estas obras han consistido en la sustitución de las dos tuberías “gemelas” por una nueva tubería de fundición nodular de 1.400 mm de sección.

El hecho de que la dársena esté dentro de los terrenos de la Autoridad Portuaria de Sevilla y que sea utilizada como canal navegable, ha obligado a ejecutar las obras con técnicas que no afectaran por un lado a la actividad diaria de la dársena y, por otro, no condicionaran el futuro dragado de la misma para que pueda ser utilizada por barcos de mayor calado. Su ejecución se ha realizado mediante una tuneladora. La longitud del microtúnel es de 178 metros y la de la tubería de fundición nodular incluyendo las conexiones asciende a 269 metros. La obra está terminada y recepcionada.

- Depósito de abastecimiento en Palma del Río.

La actuación ha consistido en la construcción de un nuevo depósito de regulación de 14.950 m<sup>3</sup> de capacidad, repartida en dos vasos iguales, mediante estructura de hormigón armado realizada “in situ” y forjado con losas alveolares prefabricadas.

Ha sido necesaria la ejecución de una EBAP, y la conducción de conexión con la red de suministro. La obra está terminada y recepcionada.

- Modernización y mejora de elementos e instalaciones de comunicación para situaciones de emergencia en la presa del Andévalo y Chanza.

Mediante esta actuación se implantan mejoras en la gestión de las incidencias ante una eventual situación de emergencia, así como una ampliación de los sistemas de comunicación entre el titular de la presa y los organismos involucrados en la gestión de la emergencia. Así como el desarrollo de las especificaciones técnicas del sistema de aviso a la población afectada en la primera media hora desde la declaración de escenario límite en las presas de Andévalo y Chanza. La obra fue terminada y recepcionada en enero de 2014.

- Mejora abastecimiento de agua en Almonaster la Real. Huelva.

Con esta actuación se pretende garantizar la demanda de abastecimiento del municipio. Asegurando al mismo tiempo la calidad sanitaria del mismo. Para ello, se actúa en cada uno de sus tres núcleos: Almonaster, Los Molares y Cueva de la Mora. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

En Almonaster se suministra agua desde un nuevo sondeo en Los Molinos a través de la infraestructura existente, se implanta una nueva caseta de bombeo de Los Berros y se establece una nueva conducción desde el nuevo sondeo al depósito municipal.

En Los Molares, se ejecuta un nuevo sondeo a rotoperCUSión con circulación directa, equipamiento hidráulico y eléctrico, adecuación y conexión entre la infraestructura nueva y la existente. Toma en el arroyo y conducción a nuevo depósito.

En Cueva de la Mora se ejecuta una nueva toma en el dique, incluyendo las conducciones y valvulerías necesarias, se levanta una nueva ETAP, así como los depósitos de agua bruta y tratada.

En la **CG 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”**, las operaciones más significativas realizadas por la *Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico*, durante este ejercicio han sido las siguientes:

- Desarrollo estructural del registro de agua.

El objetivo de esta operación era disponer de una nueva estructura de datos que constituyera el Registro de Aguas de toda la información registral, de tal manera que se pudiera disponer de un contenedor único y global, por cada Organismo de cuenca, donde residan todos los títulos de derecho vigentes sobre aguas. Esta actuación está finalizada.

- Deslinde provincia de Almería: Ramblas, Mojacar, Higueral, Vicar, Adelfa y Morales.

Los objetivos de esta operación son delimitar y deslindar físicamente las zonas de dominio público hidráulico presionadas por intereses de cualquier tipo, que corren riesgo cierto de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas.

La actuación está finalizada. Los tramos están deslindados y amojonados, con las balizas aprobadas al efecto con sus debidas publicaciones en los Boletines Oficiales.

- Adecuación del banco público del agua al sistema de información Agua0.

El sistema Agua0 tiene como objetivo la paulatina integración en una sola aplicación de los diferentes procesos que gestiona la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Ese proceso de integración ha comenzado con la incorporación de la gestión de las Concesiones y Aprovechamientos del agua y continúa con el Registro del Agua y tiene el objetivo de ser común para las tres Demarcaciones Hidrográficas intracomunitarias de Andalucía: Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras y Mediterráneo.

Se han finalizado los trabajos de la migración de los expedientes de Tinto-Odiel-Piedras desde Alberca-Guadiana hasta Agua0.

También ha finalizado el proceso de la incorporación a Agua0sig de cartografía procedente de SIGPAC. El sistema Agua0SIG gestiona la información de carácter geográfico vinculada a las diversas entidades de gestión de Agua0. Se trata de una herramienta independiente que se comunica e interacciona con Agua0.

Durante el 2014 se ha continuado con la evolución de las funcionalidades y utilidades ya implementadas en el sistema, mejorando la productividad y eficiencia tanto en la tramitación de expedientes, como en la explotación, gestión y tratamiento de la información alfanumérica y geográfica, buscando, además nuevos puntos de integración con las mismas.

Se están desarrollando, un módulo para la gestión de los Informes relacionados con la Planificación hidrológica y un módulo para la gestión del banco Público del Agua.

Se tiene previsto que termine en el primer semestre de 2015.

Por lo que se refiere a la **CG 46, “Tratamiento del agua (agua residual)”**, tiene en sus actuaciones el objetivo de garantizar tanto el buen estado de las aguas y el uso sostenible de las mismas, así como la protección y mejora del medio ambiente. En este sentido la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua ha llevado a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con mejoras del saneamiento:

- Estación de bombeo de pluviales del puerto deportivo de Isla Cristina y aliviadero de pluviales.

Esta operación de la que ya se informó en el Informe de ejecución de la anualidad 2013, ha certificado pagos durante el 2014. Tiene un grado de ejecución del 99%. Estando previsto que finalice la obra en el 2015.

- Colector y EDAR de Cañar.

Esta operación de la que ya se informó en el Informe de ejecución de la anualidad 2013, está finalizada y se ha terminado de certificar durante el ejercicio 2014.

- Ampliación de los colectores hasta la Edar de Molina (Málaga).

Esta actuación tiene como objetivo recoger los vertidos urbanos del municipio que se han venido vertiendo directamente al arroyo de la Zanjilla sin tratamiento alguno, y se dirigen ahora hacia la depuradora de Molina, para cumplir las exigencias marcadas por la Directiva 91/271/CEE. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Colector de Benamargosa- Benamocarra a EDAR de Vélez Málaga.

Con esta actuación se consigue conducir los vertidos de las aguas residuales urbanas de Benamargosa-Benamocarra hasta la nueva depuradora de Vélez-Málaga en la que se le procura una adecuada depuración. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Colector pluviales junto a carretera de Carmona (Marchena).

El objetivo de esta actuación es solucionar el riesgo de las inundaciones provocadas por las lluvias torrenciales que pueden afectar al entorno de la plaza de la Constitución de Marchena, consiguiendo que las mismas ya no constituyan un peligro de inundación para la población. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Colector de saneamiento barrio La Ventilla. Benahadux (Almería).

Con esta actuación se solucionan los problemas graves de salubridad pública del barrio de La Ventilla, del Ayuntamiento de Benahadux, que carecía de infraestructuras de saneamiento. Se ha construido un colector de saneamiento y se ha conectado por la tubería con la red municipal. La obra está terminada y recepcionada.

En la **CG 48, “Prevención y control integrados de la contaminación”**, la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha certificado pagos en las operaciones más significativas siguientes:

- Seguimiento plan hidrológico de la Cuenca Mediterránea.

Durante el año 2014 se ha continuado con el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de la Cuenca Mediterránea andaluzas iniciado el año anterior. En el último periodo del año, se han elaborado los Proyectos de Borrador de Planes Hidrológicos de las Cuencas Internas Andaluzas con un periodo de consulta pública de seis meses desde su publicación en BOJA (BOJA núm. 5 de 9 de enero de 2015). Este expediente tiene previsto terminar en 2015.

- Explotación programas de control calidad aguas superficiales: elementos biológicos e hidromorfológicos.

El embalse del Piedras, situado en el término municipal de Cartaya, es el principal abastecimiento de agua que tiene la provincia de Huelva, dándose la circunstancia de que en dicho embalse han aparecido en numerosas ocasiones blooms de algas en las que predominan especies de cianobacterias, productoras de microcistinas, de las que se desconocen las causas de aparición, con importante riesgo para la salud humana. Durante el ejercicio 2013 se instalaron los equipos de tomas de muestras automáticos, empezando su seguimiento ya en el 2014.

También se han realizados los contratos de servicio para la explotación de los programas de control de calidad biológicos e hidromorfológicos de las aguas superficiales en las demarcaciones hidrográficas de las cuencas intracomunitarias andaluzas: Mediterráneas, Guadalete y Barbate y Tinto, Odiel. Los servicios se han desarrollado según la planificación prevista y su ejecución finalizará en este año.

Por lo que respecta a la **CG 53, relativa a la “Prevención de riesgos”**, entre los objetivos de esta categoría de gasto, se encuentra disminuir los riesgos por inundaciones a través de actuaciones como la implementación de planes de prevención de riesgos naturales y tecnológicos, que puedan afectar a las personas, poblaciones o al medio natural, como pueden ser los incendios forestales, las inundaciones y avenidas, o el control de los fenómenos torrenciales, a través de actuaciones de restauración hidrológica forestal, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces, estabilización de ribera. Relacionadas con estos objetivos, la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua ha desarrollado en 2014 las siguientes actuaciones:

- Encauzamiento del río Genil a su paso por Loja.

Esta obra de la que informamos en el Informe Anual de Ejecución del 2013, ya se ha recepcionado en el 2014.

- Proyecto de encauzamiento del Barranco Hondo (Armillá).

La actuación ha consistido en las obras necesarias para la restitución del cauce del Barranco Hondo hasta su posible confluencia con el río Monachil, evitando así los daños que periódicamente se producen en el área de Armilla. La obra está terminada y recepcionada.

- Encauzamiento del Arroyo Argamasilla en Ecija.

Esta actuación de la que informamos en el Informe anual de ejecución 2013, ha continuado realizándose, alcanzando un 93% de ejecución. Está previsto finalizar las obras en el 2015.

- Acondicionamiento Río Guadalquivir a su paso por Andújar (Jaén).

La actuación ha consistido en el acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar en el tramo comprendido entre el Puente Romano y la zona de La Ropera, por la margen derecha y el comprendido entre el Puente de la Autovía y el antiguo ferrocarril abandonado, frente a La Ropera, por la izquierda y otras actuaciones en el Guadalquivir, desarrolladas entre la presa de Marmolejo y la zona de la Aldea de los Barrios, en los términos municipales de Andújar y Marmolejo. Esta obra pasó a ser competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (RD 1498/2011, de 21 de octubre).

- Encauzamiento del Barranco el Roderero en Jayena (Granada).

El objetivo perseguido ha sido encauzar el tramo urbano del barranco el Roderero a su paso por Jayena para evitar las inundaciones que se producen en la localidad cuando hay lluvias intensas. Para ello, se han construido embocaduras mediante aletas de hormigón armado, muros de mampostería en ambas márgenes de altura constante, solera revestida de piedra y camino de servicio del canal con cunetas en los bordes exteriores y barandilla en la del canal. Asimismo se ha realizado en el tramo del cauce que atraviesa las calles de la población una sección cerrada de dimensiones 1,50 m de ancho por 2 m de alto, desembocadura mediante aletas de hormigón armado, caedero escalonado para frenar la caída del agua hasta el cauce y reposición de los servicios afectados. La obra se encuentra terminada.

- Construcción muro de defensa margen derecho del Río Guadalquivir (Lora del Río).

Debido a las lluvias torrenciales acontecidas en el otoño-invierno de 2010, se produjeron inundaciones en la Localidad de Lora del Río, ocasionando el estado de alerta, desalojando 150 familias y provocando el aislamiento de 1000 vecinos. Las actuaciones desarrolladas tuvieron como objeto la protección de la localidad de Lora del Río frente a las crecidas del Río Guadalquivir en su margen derecha, a la altura de la localidad, y coincidiendo con la desembocadura del nuevo cauce del arroyo Churre. La obra ejecutada ha consistido en:

- Construcción de muro de defensa en la margen derecha del Guadalquivir, desde la estructura situada en la carretera A-457 hasta la desembocadura del arroyo Churre.
- Recrecido muro de defensa de la margen izquierda del arroyo Churre.
- Limpieza del nuevo encauzamiento del Churre y terminación del encauzamiento del mismo, incluyéndose un cuenco amortiguador en la obra de entrega al Guadalquivir.
- Acondicionamiento del antiguo cauce del Churre, para permitir la correcta evacuación sobre dicho cauce de las aguas pluviales de la localidad hacia el Guadalquivir.

La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- Corrección deslizamiento ladera refuerzo barranco y diques Poqueira (Pampaneira y Bubión).

Como consecuencia de las fuertes precipitaciones que sucedieron en la zona se reactivaron los deslizamientos que se producen con las lluvias en el barranco de Poqueira, ocasionando daños en diversas infraestructuras y cauces. Asimismo, se pueden acentuar dichos deslizamientos por descompresión de los terrenos según vayan perdiendo humedad. Además. Debido a la crecida de los caudales circulantes por los barrancos, se van socavando los pies de los deslizamientos aumentando el riesgo para las poblaciones situadas en las laderas.

Mediante esta actuación se corrige el deslizamiento de la ladera del barranco de Poqueira así como el refuerzo y reparación de los diques del mismo de forma que se elimina todo el riesgo sobre las poblaciones afectadas, todo ello bajo el cumplimiento de las disposiciones medioambientales.

La obra se encuentra terminada y entregada.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **a) *Administración General del Estado:***

##### **Dirección General del Agua**

En la ejecución del proyecto Balsa del Llano del Cadimo en el río Guadalbullón, la tramitación del proyecto modificado, así como los reajustes de anualidades debidos a la situación económica española, han producido una ralentización de la ejecución de las obras, de manera que está prevista su finalización en 2016. El gasto previsto para certificar en la anualidad de 2015 es de 17,337M€ .

##### **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**

No se han tenido grandes problemas relacionados con la ejecución de las obras.

##### **S.E. de Aguas de las Cuencas de España (Acuaes)**

##### **ESTACIÓN DE BOMBEO Y TURBINADO DE LA PRESA DE LA BREÑA II**

El proyecto de la Línea Eléctrica se redactó en 2011, publicándose el 14 de diciembre de 2011 en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de Información Pública del Proyecto a efectos ambientales.

El 1 de agosto de 2013 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente formula la Declaración de Impacto Ambiental Favorable a la realización del proyecto, estableciendo como condición



previa a la aprobación del mismo la necesidad de llevar a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva, tipo Prospección Arqueológica Superficial.

El 13 de octubre de 2013 la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía emite Resolución autorizando la realización de la Actividad Arqueológica Preventiva, dándola por finalizada mediante resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, en la que se indica que no existe ninguna afección negativa sobre el patrimonio arqueológico. En diciembre de 2013 se envía a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el proyecto para su aprobación. El proyecto fue aprobado el 28 de mayo de 2014.

#### **MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HUELVA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, 2ª FASE. RAMALES DE CONEXIÓN**

El camino crítico ha venido marcado por la suscripción del convenio con los usuarios, condición necesaria para la licitación de las obras.

El retraso en la suscripción del citado convenio ha motivado que la finalización de las obras se sitúe en el primer semestre de 2016.

#### **MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MUNICIPIOS DEL CONSORCIO PLAN ECIJA**

El camino crítico ha venido marcado por la encomienda de gestión, así como de la Declaración de interés General de la actuación. El retraso en la autorización de la encomienda de gestión ha motivado que las obras no puedan finalizarse en el año 2015, extendiéndose la fecha de finalización de las mismas al primer semestre de 2016.

#### **S. E. de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed)**

No existen problemas significativos.

#### **Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa)**

No existen problemas significativos.

#### **Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar**

No se ha producido problemática de relevancia que merezca ser destacada.

#### **Confederación Hidrográfica del Guadiana**

Entre los aspectos más importantes que han dificultado la ejecución de las actuaciones, destacamos el retraso en la firma de los convenios y su puesta en marcha. Estos problemas ya han sido resueltos.

#### **Confederación Hidrográfica del Segura**

El principal problema lo plantean las siguientes actuaciones:

«Correcciones Hidrológicas en el Barranco del Caballete y en las Ramblas de la Oliverica y de la Losilla. T.M. Vélez-Rubio (Almería) (Clave 07F.AN.53.008)» Actualmente está pendiente de adjudicación.

«Proyecto de Ampliación del sistema automático de información hidrológica (SAIH) de la Cuenca del Segura en las provincias de Jaén y Almería (Clave 07F.AN.53.009) recientemente adjudicada.

«Proyecto de Correcciones Hidrológicas en el barranco del Puerto y en los parajes de Cerro Caballero, Los Gázquez, el Huezno y los Carrascos, en la cabecera de la Rambla de Nogalte. T.M. de Vélez Rubio (Almería)» (Clave 07F.AN.53.010). A fecha de realización de este informe no ha acabado la fase de licitación.

Todas estas actuaciones precisan de un impulso en la tramitación administrativa y/o técnica para que el gasto se ejecute dentro del periodo reglamentario de elegibilidad, para lo cual se han establecido un plan de reajuste en los plazos de ejecución de las dos primeras obras para que ambas finalicen en septiembre 2015 y en la actuación mencionada en último lugar se ha instado a los responsables técnicos y administrativos de la misma una agilización en la actuación para conseguir que finalice en noviembre del año en curso.

### **Parques Nacionales**

Actualmente no existen dificultades significativas.

### **Dirección General del Medio Natural y Política Forestal**

No existen problemas significativos dado que este tramo ha quedado finalizado.

#### ***b) Junta de Andalucía:***

No existen problemas significativos

### **3.4. Eje 4. Transporte y energía**

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas en el marco del Eje 4 contribuye de forma directa a la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes, así como de garantizando la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Los objetivos específicos perseguidos se concentran en los siguientes:

- Mejorar la integración interna y externa de Andalucía, mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte, que mejore la competitividad territorial de Andalucía, minimizando el impacto ambiental, energético y territorial derivado de la creación de nuevas infraestructuras.
- La mejora de las condiciones de calidad en el transporte de viajeros y mercancías, así como en la seguridad y confort de los distintos modos de transporte.
- El apoyo a la intermodalidad y el transporte público como mejores estrategias para avanzar en la sostenibilidad del conjunto del sistema de transporte.
- Garantizar un suministro energético de calidad a todos los andaluces.
- Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, dotando de un mayor protagonismo a las energías renovables.

Para la consecución de tales objetivos, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en dieciséis Categorías de Gasto (CG):

- CG 16. Servicios ferroviarios
- CG 17. Servicios Ferroviarios (RTE.T)
- CG 20. Autopistas
- CG 21. Autopistas (RTE.T)
- CG 22. Carreteras nacionales
- CG 23. Carreteras regionales / locales
- CG 25. Transporte urbano
- CG 26. Transporte multimodal
- CG 29. Aeropuertos
- CG 30. Puertos

- CG 33. Electricidad
- CG 35. Gas Natural
- CG 40. Energía Renovable: Solar
- CG 41. Energía Renovable: Biomásica
- CG 42. Energía Renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras
- CG 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- CG 52. Fomento del transporte urbano limpio

Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía. La programación total de este eje tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 asciende a 3.094.170.294 euros, con una tasa de ayuda FEDER del 80%, de los cuales 1.641.405.746 euros corresponden a la Junta de Andalucía.

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 145.185.883,45 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 2.874.319.374,25 euros, lo que supone un 92,89% del total programado en este eje.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

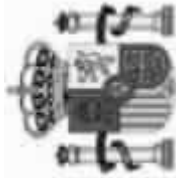
**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA     |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>17</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público</b> |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1                        | 1                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1,00                      | 100,00           |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>19</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>                         |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 16                       | 25                  | 6                    | 14                   | 17                   | 24                   | 35                   | 38                   | 42                   | 47                   | 47,00                     | 188,00           |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>20</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Actuaciones desarrolladas en puertos</b>                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 42                       | 104                 | 0                    | 0                    | 8                    | 15                   | 27                   | 35                   | 50                   | 75                   | 75,00                     | 72,12            |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>39</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Infraestructuras multimodales creadas</b>                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 4                        | 11                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1                    | 1                    | 5                    | 5,00                      | 45,45            |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>42</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Kilómetros de vía ferrea construidos</b>                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 15,2                     | 46,8                | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>43</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)</b>                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5                        | 5                   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6,00                      | 120,00           |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>54</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Longitud de diques</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 2.025                    | 3.389               | 0                    | 0                    | 2.440                | 2.440                | 2.440                | 2.490                | 3.040                | 3.270                | 3.270,00                  | 96,49            |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| <b>76</b>                |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  | <b>Potencia instalada</b>   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 87.500                   | 437.068             | 0                    | 0                    | 0                    | 46.348,55            | 104.298,74           | 128.076,26           | 131.352,69           | 134.273,69           | 134.273,69                | 30,72            |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

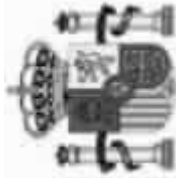
**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 4 Transporte y energía

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |                     | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>79</b>                | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>                            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 81                       | 40                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |
| <b>81</b>                | <b>Kilómetros</b>   | <b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>                                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        | 760                 | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |
| <b>86</b>                | <b>Hectáreas</b>    | <b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        | 968,5               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 347,17               | 347,17               | 347,17                    | 35,85            |  |
| <b>93</b>                | <b>Número</b>       | <b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>                         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        | 63                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 3                    | 3,00                      | 4,76             |  |
| <b>107</b>               | <b>Número</b>       | <b>Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 4                        | 11                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 1,00                      | 9,09             |  |
| <b>116</b>               | <b>M2</b>           | <b>Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 1.015.700                | 1.378.755           | 0   | 0                    | 30.425,77            | 552.543,77           | 646.672,13           | 715.046,95           | 829.424,95           | 895.549,48           | 895.549,48           | 895.549,48                | 64,95            |  |
| <b>132</b>               | <b>Número</b>       | <b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 95                       | 119                 | 0   | 1                    | 5,23                 | 7,62                 | 7,62                 | 9                    | 68                   | 68                   | 68                   | 68,00                     | 57,14            |  |
| <b>133</b>               | <b>Nº toneladas</b> | <b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>                                    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        | 22.502              | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

EJE: 4 Transporte y energía

| CODIGO F2007        |                     | CÓDIGO CORE          | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  | % EJECUCIÓN 2014 |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|--|--|-------|--|------------------|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |  |  |       |  |                  |
| <b>134</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Nº toneladas</b> |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 0                   | 8.539               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 66                   | 66                   | 66,00                     |  |  | 0,77  |  |                  |
| <b>151</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>13</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 120                 | 355                 | 0                    | 1                    | 6                    | 9                    | 9                    | 11                   | 185                  | 185                  | 185,00                    |  |  | 52,11 |  |                  |
| <b>152</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>14</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Kilómetros</b>   |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 316                 | 574,43              | 0                    | 0                    | 0                    | 1,9                  | 1,9                  | 1,9                  | 343,1                | 344,7                | 344,70                    |  |  | 60,01 |  |                  |
| <b>153</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>15</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 23,15               | 114,7               | 0                    | 13,5                 | 43,371               | 45,371               | 52,321               | 59,571               | 59,571               | 59,571               | 59,57                     |  |  | 51,94 |  |                  |
| <b>154</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>16</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 628                 | 3.148               | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 994,18               | 1.020,69             | 1.020,69                  |  |  | 32,42 |  |                  |
| <b>155</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>17</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 30,2                | 90                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      |  |  | 0,00  |  |                  |
| <b>157</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>23</b>           |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 12.007              | 65.624              | 0                    | 0                    | 0                    | 4.920                | 11.461               | 15.047               | 16.075               | 17.060               | 17.060,00                 |  |  | 26,00 |  |                  |
| <b>173</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |  |  |       |  |                  |
| 0                   | 75                  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      |  |  | 0,00  |  |                  |



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 18

EJE: 4 Transporte y energía

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |                     | UNIDAD DE MEDIDA  |                      | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010      | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007  | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |
| <b>174</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Número                   |                     | Nº de proyectos [Tema prioritario 35]   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 0                        | 40                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |  |  |
| <b>177</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Número                   |                     | Nº de proyectos [Tema prioritario 43]   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 589                      | 54.555              | 0   | 0                    | 0                    | 14                   | 50                   | 617                  | 1.398                | 1.398,00             | 2,56                      |                  |  |  |  |
| <b>185</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Número                   |                     | Nº de proyectos [Tema prioritario 52]   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 0                        | 26                  | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 23,08                     |                  |  |  |  |
| <b>190</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Kilómetros               |                     | Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 0                        | 1                   | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      |                  |  |  |  |
| <b>227</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Número                   |                     | Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 6                        | 6                   | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 7                    | 7                    | 7                    | 7,00                 | 116,67                    |                  |  |  |  |
| <b>231</b>               |                     |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| Número                   |                     | Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética                                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 0                        | 1.000               | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                 | 0,00                      |                  |  |  |  |



a) **Administración General del Estado**

**Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras dentro de este eje se encuadran dentro de los temas prioritarios 20 “Autopistas”, 21 “Autopistas (RTE-T)” y 22 “Carreteras Nacionales”.

**Tema Prioritario 4.20:**

**AN.1.4.20.01.01.-** “19-GR-3870. Construcción y equipamiento de Centro de Control de Túneles, instalación de fibra óptica y otras obras complementarias”.

Obra concluida en 2009.

**Tema Prioritario 4.21:**

**AN.1.4.21.01.01.-** “12-GR-3550. Autovía del Mediterráneo, A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril”

Obra concluida en 2009.

**AN.1.4.21.01.02.-** “12-GR-3540. Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo”.

Obra recibida en septiembre de 2014.

**AN.1.4.21.01.03.-** “12-MA-3710. Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Benamejé (Sur)-Antequera (A-92)”.

Obra concluida en 2008.

**AN.1.4.21.01.04.-** “12-CO-4020. Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (Sur) –Benamejé (Sur)”.

Obra concluida en 2009.

**AN.1.4.21.01.05.-** “43-GR-3710. Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Calicasas (Enlace con la A-44)-Albolote (Enlace con la A-92).

Obra con plazo de finalización en 2015.

**AN.1.4.21.01.06.-** “12-CO-5260. Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+274, y accesos a área de servicio”.

Obra concluida en 2009.

**AN.1.4.21.01.07.-** “47-MA-4300. Prolongación de la ampliación a tercer carril en la

Ronda Este de Málaga. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 243,50 al 246,60”.

Obra concluida en 2012.

**AN.1.4.21.01.09.-** “14-SE-4710. Autovía A-49. Construcción de tercer carril, p.k. 6,0 al 16,5. Tramo: Enlace Gines/Bormujos – Enlace Sanlúcar La Mayor/Benacazón”.

Obra con plazo de finalización en 2015.

**AN.1.4.21.01.10.-** “12-GR-3560.T Autovía del Mediterráneo A-7 y GR-16. Acceso al Puerto de Motril. Tramo 1: La Gorgoracha-Enlace de Motril. Tramo 2: Enlace de Motril-Puerto de Motril”.

Esta operación es la única incluida nueva durante el año 2014, estando prevista su finalización a lo largo de 2015.

El trazado correspondiente al tramo de la Autovía del Mediterráneo A-7 y GR-16 Acceso al Puerto de Motril, discurre en su totalidad por el término municipal de Motril (Granada). Tiene una longitud total de aproximadamente 9.225 m. e inicia su recorrido a unos 3 km al Norte de Motril, próximo al límite del término municipal en las proximidades del túnel de La Gorgoracha y discurriendo por su lado Este hacia el Sur, finalizando en el Puerto de Motril.

Se definen en su trazado dos ejes principales: El Tramo I: La Gorgoracha-Enlace de Motril, de una longitud aproximada de 6.050 m., y el Tramo II: Enlace de Motril-Puerto de Motril, de 3.175 m. aproximadamente.

Se proyectan tres viaductos: El viaducto sobre el Barranco de las Provincias, en el p.k. 7+540 de 262 m. de longitud; el viaducto Pontes I, en el p.k.8+280 con una longitud de 152 m. y el viaducto Pontes II, en el p.k.8+500 de 216 m. de longitud, dejando Motril a la derecha.

Poco antes del final del tramo I, en el p.k. 12+000, parte desde el Enlace de Motril, el segundo eje principal de la autovía, el Tramo II, proyectándose el Enlace de Motril incorporando una glorieta deprimida bajo el tronco de la autovía.

Del estudio del tráfico realizado, siguiendo la Instrucción 6.1.-I.C (12/2003), se deduce un tráfico T1 para el tronco de los dos tramos (I y II) y para todos los ramales y glorietas proyectados excepto para la glorieta del Enlace de Motril, glorieta Este del Puntalón y reposición de carreteras cuyo tráfico estimado es T2.

#### **Tema Prioritario 4.22: Carreteras Nacionales**

**AN.1.4.22.01.01.-** “41-MA-4080. Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica”.

Obra concluida en 2009.

**AN.1.4.22.01.02.-** “42-MA-4320. Acceso Sur al aeropuerto de Málaga”.

Obra concluida en 2013.

En resumen, de las doce operaciones seleccionadas para el P.O. ANDALUCÍA, nueve pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), una es Autovía no perteneciente a la Red TEN y las dos restantes son carreteras convencionales.

Durante 2014 se ha concluido una de las obras, AN.1.4.21.01.02, habiendo sido recepcionada en septiembre de dicho año, y se ha procedido a la inclusión dentro de las operaciones cofinanciadas por el P.O. de una obra, AN 1.4.21.01.10.

En el año 2015 está prevista la finalización de las tres obras que han estado en ejecución durante 2014, AN 1.4.21.01.05, AN 1.4.21.01.09 y AN 1.4.21.01.10.

Por otra parte, tres de las operaciones finalizadas con anterioridad, concretamente, AN.1.4.21.01.01, AN.1.4.21.01.03, AN.1.4.21.01.04, fueron contratadas bajo la modalidad de "Abono Total del Precio", modalidad del contrato administrativo de obras establecida por el artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y desarrollada por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, donde se regula su régimen jurídico, presupuestario y financiero.

El gasto total certificado con cargo a este eje a 31 de diciembre de 2014 es de 300.909.698,77 €.

## **SEITT**

La participación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) en el programa se lleva a cabo través de los Temas prioritarios 21 "Autopistas (RTE-T)" y 17 "Servicios Ferroviarios (RTE-T)".

### **Tema Prioritario 4.17**

Dentro de este Tema SEITT desarrolla la actuación: "**Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Jerez**".

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera (en la provincia de Sevilla) y Jerez de la Frontera (en la provincia de Cádiz), así como la construcción de 3 estaciones de viajeros en Las Cabezas de San Juan, Lebrija y el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Dichas obras están incluidas en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.

La infraestructura propuesta consiste en la construcción de la plataforma, vía, electrificación e instalaciones de 69,8 kilómetros de línea ferroviaria con vía doble. En ella se incluye la construcción de 10 viaductos, 19 pasos superiores y 11 pasos inferiores.

En el apartado de grandes proyectos se ofrece una información más detallada de esta actuación

#### Tema Prioritario 4.21

Dentro de este Tema SEITT desarrolla las siguientes actuaciones:

- **“Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga”** (Inversión elegible 292.694.195,10)
- **“Autovía A-4. Ronda Sur de Córdoba”** (Inversión elegible 29.805.523,01 €)
- **“Autovía A-32 Linares-Albacete. Tramo: Linares – Úbeda”** (Inversión elegible 105.731.236,26 €)
- **“Nuevo Acceso a Cádiz”** (Inversión elegible 6.910.481,23 €)

#### **Gran Proyecto “Autovía A-7. Nueva ronda de circunvalación Oeste de Málaga”**

La actuación está dividida en cuatro contratos, todos finalizados en 2012.

La información más detallada se encuentra en el apartado de grandes proyectos de este informe.

**Autovía A-4. Ronda Sur de Córdoba.** El tramo objeto de remodelación consiste en una nueva variante constituida por una autovía de dos calzadas y vías colectoras-distribuidoras unidireccionales en ambos márgenes de dos carriles cada una. Asimismo, se ejecutarán los ramales del enlace con la "Ronda Oeste de Córdoba", se remodelará el actual enlace con la N-432 y se acondicionará la actual N-IV, convirtiéndola en una vía de acceso a Córdoba y a los polígonos industriales de Amargacena y La Torrecilla.

La variante de la A-4 se ajusta a una velocidad de proyecto de 120 km/h. Incluye la construcción de cuatro pasos superiores, cuatro pasos inferiores y un muro de contención, así como los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas separadas por mediana de 7 m. Cada calzada está constituida por 2 carriles de 3,50 m de anchura cada uno a los que se anexa un arcén exterior de 2,50 m y un arcén interior de 1 m. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

La actuación se recoge en un único contrato, denominado “Acondicionamiento de un enlace y variante de trazado entre los PPKK 404 y 408 de la Autovía del Sur A-4 (Córdoba)”, actualmente en ejecución y con previsión de finalización de las obras en 2015.

**Gran Proyecto Autovía A-32 Linares – Albacete. Tramo: Linares – Úbeda** : La información más detallada se encuentra en el apartado de grandes proyectos de este informe.

**Nuevo Acceso a Cádiz.** Las obras consisten en el desdoblamiento y conversión en autovía de la N-443 entre los enlaces de Puerto Real y Río de San Pedro, con una longitud total de 2 km. Este tramo permitirá la comunicación con Cádiz a través del Nuevo puente sobre la bahía. Las obras finalizaron en 2008 y el contrato está liquidado.

El gasto certificado por esta Sociedad a 31 de diciembre de 2014 en este eje asciende a 620.433.496,88 €.

### **AENA (M. Fomento)**

---

AENA participa dentro del Programa Operativo de Andalucía en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Andalucía: Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga, Sevilla y el Helipuerto de Algeciras.

Para modernizar y mejorar estos Centros, se ejecutaron diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2014.

#### **Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.**

\*" NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA".

Iniciada en junio de 2009 y finalización y puesta en servicio en diciembre de 2011. Se pagaron cantidades en 2014.

Consistió en la construcción de un edificio para la central eléctrica, dotado de sala de reguladores, sala de cabinas de Alta Tensión, sala de cabinas de Baja Tensión, zona de grupos electrógenos, zona de transformadores, taller y almacén.

#### **Aeropuerto de Sevilla.**

\* "REGENERACIÓN DE PLATAFORMA".

Iniciada en diciembre de 2011 y finalizada en marzo de 2014.

La actuación consistió en el fresado y regeneración de la capa de rodadura de la plataforma de estacionamiento de aeronaves mediante materiales adecuados. El plan de regeneración consistió en la demolición del pavimento en aquellas zonas que presentaban mayor deterioro o baja capacidad portante, para proceder a su reposición con losas de hormigón. También se resellaron juntas y se renovó el pavimento asfáltico en las áreas donde se detectaron daños superficiales.

Por otra parte, se sustituyó la red de drenaje actual, afectada por los trabajos de demolición, colocándose nueva señalización horizontal y se mejoró la iluminación.

La ejecución del **año 2014** fue, para el **P.O. de Andalucía**, de 1,46 millones de euros.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 120.975.872,93 €.

### **Puertos del Estado**

A continuación se informa de las actuaciones desarrolladas por las distintas Autoridades Portuarias, todas ellas incluidas en el Tema Prioritario 4.30.

### **Autoridad Portuaria de Cádiz**

La operación que lleva a cabo esta Autoridad Portuaria es la construcción de la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª. Al tratarse de un Gran Proyecto, la información más detallada sobre esta actuación se encuentra en el apartado relativo a Grandes Proyectos de este informe.

Durante 2014 el dique de abrigo se ha ejecutado por completo (todo uno, escollera de 1500 kg y de 6 toneladas y bloques de 12 toneladas, estos casi en su totalidad). Se ha comenzado la cimentación del espaldón. La mota sur se ha ejecutado también por completo con su escollera de protección colocada.

La ejecución del dragado en la zona de maniobra está finalizada a falta de últimos repasos (unos 6.000 m3); los productos de dragado se han vertido dentro del recinto creado; la explanada resultante está ejecutada en su totalidad (22 Has) y se han empezado los trabajos de mejora de la misma en la zona de la 1ª precarga (se lleva ejecutada la totalidad de la primera capa de filtro y la mitad de las mechas de esta zona).

En cuanto a los compromisos adquiridos, durante el próximo ejercicio está prevista la ejecución de la actuación Vial de acceso a la Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz que forma parte del gran proyecto Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz 1ª fase. Las obras consisten en la construcción de 1.289,50 metros de vial comprendiendo la creación de un túnel de 890 metros. Para garantizar una adecuada accesibilidad viaria a la nueva terminal, se ha de acometer su construcción en un falso túnel, con el fin de separar totalmente el tráfico de la Terminal de la normal actividad del astillero de NAVANTIA, y comunicará la avenida urbana con la parcela en donde se construirá la Terminal de Contenedores. Las obras incluyen también la acometida de servicios a la Nueva Terminal.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 42.814.902,96 €.

## **Autoridad Portuaria de Almería**

A continuación se informa de las actuaciones realizadas en 2014 (en curso o finalizadas en 2014), destacando las más importantes:

### **“NUEVO DIQUE DE PONIENTE (1ª FASE) EN EL PUERTO DE ALMERIA”**

Las obras consisten en la ejecución de un dique exento de 406,70 m. de longitud que arranca a 390 m. del Muelle de Pechina, forma con éste un ángulo de 10° y discurre entre las batimétricas -22 y -28.

El dique es vertical de cajones de hormigón armado con celdas antirreflejantes de 21 m. de manga y puntal variable (23 a 28 m.) en función de la profundidad, con lo que se consigue un calado efectivo desde 21 a 26 m. Sobre los cajones se construye un espaldón coronado a la cota +7.

Se firmó el Acta de Replanteo el 30 de Diciembre de 2013, dándose orden de iniciar los trabajos.

Con fecha enero de 2015 se ha autorizado una prórroga del plazo de finalización de los trabajos hasta el 15 de junio de 2015.



### **“INFRAESTRUCTURAS PARA SUMINISTRO DE AGUA y ORDENACION DE LA EXPLANADA EN EL MUELLE DE RIBERA I DEL PUERTO DE CARBONERAS”.**

Para la adecuada explotación del Muelle de Ribera I es preciso llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Sistema de control de acceso a la explanada y establecimiento de un sistema centralizado de video vigilancia
- Acometida de abastecimiento de agua al Muelle para protección contra incendios y abastecimiento a buques y a dependencias. Dicho suministro se producirá desde la desaladora gestionada por ACUAMED dada su proximidad al nuevo Muelle

- Reposición del vallado perimetral que separa la explanada de la carretera y establecimiento de un sistema de alumbrado a lo largo del mismo
- Ejecución de viales para ordenar la circulación sobre la nueva explanada.
- Ejecución de vallado perimetral
- Alumbrado de la nueva explanada.

Se firmó el Acta de replanteo el 12 de septiembre de 2014, dándose orden de iniciar los trabajos. Las obras se encuentran en ejecución según el programa de trabajos previsto. La fecha prevista de finalización es junio de 2015.

En cuanto a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para la futura anualidad, además de continuar con las actuaciones emprendidas, está prevista la ejecución de la siguiente operación:

### **DUQUE DE ALBA EN ALINEACION DEL MUELLE DE RIBERA I DEL PUERTO DE CARBONERAS**

El objeto es la construcción de un Duque de Alba a Poniente del Muelle de Ribera I con objeto de facilitar la carga de los nuevos barcos previstos para atracar en dicho muelle:

- Permitir el amarre de barcos de hasta 140 000 TPM en el Muelle de Ribera I con un largo de proa al mismo
- Posibilitar el atraque de dos barcos menores de forma simultánea. Los dos barcos susceptibles de atracar simultáneamente aprovechando el Duque de Alba serían de 140 m y 100 m de eslora.
- Posibilitar el trasiego y carga de graneles líquidos
- Permitir el paso de tráfico pesado hasta el Duque de Alba (grúas y camiones)

La estructura presenta la misma orientación que el actual Muelle de Ribera I, separados entre sí 88,00 metros (entre defensas). La obra de amarre se diseña como una estructura de cajones flotantes de hormigón armado con cámaras antirreflejantes en el lado mar. Las dimensiones de los dos cajones proyectados son las siguientes:

- Puntal: 20,00 metros
- Eslora: 25,80 metros
- Anchura de fuste: 15,50 metros

Además, se ejecuta un cierre de la explanada en el extremo sur del Muelle de Ribera I mediante la ejecución de un muro de hormigón sumergido de anchura variable para aumentar la operatividad de la carga y descarga en la línea de Muelle existente. Dicho muro presenta en planta una alineación perpendicular retranqueada a la del Muelle de Ribera I, muriendo contra el talud de bloques de 10 t existente.

Las obras se han licitado y se han adjudicado en Marzo de 2015. El comienzo previsto es en Mayo de 2015 siendo el plazo de ejecución de 6 meses.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 31.887.372,74 €.



## **Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras**

Las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, acabadas en 2014 o aún en curso, son las siguientes:

### 1. Infraestructuras Portuarias y Auxiliares en Isla Verde (3ª fase) en Algeciras.

Este proyecto conlleva la construcción y puesta en funcionamiento de la 3ª fase de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras. Este proyecto constituye un Gran Proyecto. La información más detallada sobre esta actuación se encuentra en el apartado de Grandes Proyectos de este Informe.

### 2. Vial principal entre acceso norte y acceso central

Este proyecto contempla las obras de acondicionamiento del vial principal en el Puerto de Algeciras, entre el acceso norte y el acceso central. Fecha inicio de las obras: 2007. Fecha finalización de las obras: Por readaptación presupuestaria se ha pospuesto la finalización de la obra no estando en la actualidad cerrada la fecha final prevista.

Tiene un coste total subvencionable de 2.057.660,00 euros, así como un neto subvencionable por la misma cantidad. La ayuda se establece en 1.646.128,00 euros.

### 3. Adecuación de parcelas para su uso en la OPE (Llano Amarillo)

Este proyecto incluye las actuaciones de adecuación de las parcelas del Llano Amarillo para su uso durante la Operación Paso del Estrecho. La fecha de inicio fue 2010 y la fecha de finalización prevista es diciembre de 2015. La fecha original de finalización se ha visto retrasada por una necesaria replanificación, estando retrasada hasta 2016.

Tiene un coste total subvencionable de 18.374.000,00 euros, así como un neto subvencionable por la misma cantidad. La ayuda se establece en 14.699.200,00 euros.

### 4. Reformas de las instalaciones del PIF

Este proyecto incluye las actuaciones encaminadas a las reformas necesarias en el antiguo edificio del Punto de Inspección Fronterizo del Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2009 estimándose la finalización de las obras en 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 3.112.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 2.489.600,00 euros.

### 5. Sustitución de raíles y elementos de apoyo y sujeción por nuevos de mayor sección.

Este proyecto incluye la sustitución de los raíles y elementos de apoyo y sujeción por nuevos de mayor sección en el Muelle Juan Carlos I de Algeciras. La fecha de inicio fue 2012 estimándose la finalización de las obras en 2017.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 3.500.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 2.800.000,00 euros.

6. Bloques prepago para la automatización del suministro de agua y electricidad a barcos.

Este proyecto incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los bloques prepago para la automatización del suministro de agua y electricidad a los barcos. La fecha de inicio fue 2009 y la fecha de finalización prevista 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 1.748.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 1.398.400,00 euros.

7. Acceso Sur Saladillo. 1ª Fase.

Este proyecto incluye la 1ª fase del Acceso Sur al Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2013, y la fecha de finalización prevista 2018.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 4.915.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 3.932.000,00 euros.

8. Rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la antigua TCA para la construcción del TTP (Terminal de Transporte Pesado).

Este proyecto incluye la rehabilitación y refuerzo de la pavimentación en las antiguas instalaciones de la Terminal de Contenedores e Algeciras para la construcción de una Terminal de Transporte Pesado (TTP). La fecha de inicio fue 2012, y la fecha de finalización prevista 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 2.434.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 1.947.200,00 euros.

9. Reubicación de las instalaciones existentes, demolición de espaldón y adecuación de firmes en el tramo de arranque del Dique Castor R. del Valle.

Este proyecto incluye la reubicación de las instalaciones existentes, demolición del espaldón y adecuación de los firmes del tramo de arranque del Dique Castor Ribera del Valle en el Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2006, y la fecha de finalización prevista 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 1.649.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 1.319.200,00 euros.

10. Reordenación del entorno del Acceso Central del Puerto de Algeciras. Fase 1.

Este proyecto incluye la primera fase de las obras de reordenación del entorno del Acceso Central al Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2011, y la fecha de finalización prevista 2015.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 1.935.000,00 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 1.548.000,00 euros.

11. Ampliación de las instalaciones del PIF.

Este proyecto contempla de las obras de ampliación de las instalaciones del Punto de Inspección Fronteriza del Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2011, y la fecha de finalización prevista 2015.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 6.785.383,69 euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 5.428.306,95 euros.

12. Nuevos controles de Policía Nacional, Guardia Civil y navieras en el Muelle de la Galera.

Este proyecto contempla las actuaciones encaminadas para la dotación de nuevos controles para la Policía Nacional, Guardia Civil y navieras en el Muelle de la Galera del Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2012, y la fecha de finalización prevista 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 2.673.000,00euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 2.138.400,00 euros.

13. Reordenación del entorno de la Estación Marítima y Controles en el Puerto de Tarifa.

Este proyecto incluye las actuaciones encaminadas a la reordenación del entorno de la Estación Marítima y Controles en el Puerto de Tarifa. La fecha de inicio fue 2009, y la fecha de finalización prevista 2014.

El proyecto tiene un coste total subvencionable de 1.077.000,00euros así como un neto subvencionable por la misma cantidad. Por su parte la ayuda se establece en 861.600,00 euros.

*En cuanto a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para la futura anualidad, las actuaciones previstas, con una ayuda estimada de 22,3 Millones de euros, son las siguientes:*

- Habilitación de Explanada Muelle Este Fase B Isla Verde Exterior
- Adecuación de infraestructuras y explanada de la Fase B de Isla Verde Exterior
- Mejora de calado en Muelle Juan Carlos I, entre bolardos 1 y 21

- Instalación de sistemas de control automático de climatización e iluminación de la Estación Marítima de Algeciras, Edificio de Administración, Edificio de Conservación y Edificio de Policía Portuaria
- Renovación e instalación de sistemas de climatización, iluminación y epidermis de las Estaciones Marítimas, Edificios Administrativos, Controles de Acceso y Módulos Prefabricados
- Instalación de pasillos mecánicos en los túneles de embarque del Puerto de Algeciras
- Rampas móviles en el Hall EM Algeciras
- Muelle pantalán de armamento en Campamento. Fase 1 (2)
- Reforma planta alta EEMM Puerto de Tarifa
- Reformas del edificio de Conservación
- Reforma del edificio de la Policía Portuaria

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 212.256.476,30 €.

### **Autoridad Portuaria de Huelva**

Las actuaciones que se están llevando a cabo, así como las finalizadas, son las siguientes:

Nuevo Campo de Boyas: Construcción de un recinto fuera de la canal de navegación, donde los buques que lo necesitan puedan permanecer amarrados, a un elemento flotante, sin ocupar espacio en el cantil de los Muelles donde se estén realizando operaciones. De esta manera, se dota a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva de dos amarres para buques de 200 metros de eslora y uno para buques de 150 metros.

Coste total subvencionable: 1.933.836,22€.

Neto subvencionable: 1.933.836,22€.

Ayuda: 1.547.068,97€.

Plazo de ejecución: 6 meses con prórroga de 6 meses.

Fecha inicio: 04.01.08 - Fecha Fin: 31.01.09.

Dragado de la Zona 8: Se ha aumentado el calado en esta zona, con el fin de mejorar el desarrollo de la actividad en el Puerto de Huelva y atendiendo al futuro incremento de las dimensiones de los buques, adecuándose esta área a los parámetros de las restantes zonas de la Canal de Navegación.

Coste total subvencionable: 2.864.754,58€.

Neto subvencionable: 2.864.754,58€.  
Ayuda: 2.291.803,67€.  
Plazo de ejecución: 5 meses con prórrogas de 6 meses.  
Fecha inicio: 16.02.09 - Fecha Fin: 08.03.10.

Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. 1ª Fase: La actuación prevista consiste en un muelle de cajones de hormigón armado, cimentados sobre una banqueta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección. La longitud total del muelle proyectado es de 600 m aproximadamente, y un calado útil de 14,30 m sobre la BMVE. Se deja para la segunda fase la ejecución del cierre lateral, y el relleno para la formación de explanada en el trasdós del nuevo muelle.

Coste total subvencionable: 24.419.076,47€.  
Neto subvencionable: 24.419.076,47€.  
Ayuda: 19.535.261,18€.  
Plazo de ejecución: 12 meses. Solicitadas dos prórrogas.  
Fecha inicio: 09.03.09 - Fecha Fin: 08.11.11.

Ampliación Sur del Muelle Ingeniero Juan Gonzalo. 2ª Fase: Se ejecutará el cierre lateral y el relleno para la formación de la explanada del nuevo muelle. Con esta actuación, se incrementará en unos 600 metros la longitud del conjunto de muelles contiguos formado por el Cargadero de Mineral, Ciudad de Palos e Ingeniero Juan Gonzalo, facilitando la segregación de tráfico por zonas y en consecuencia la mejora de la gestión medioambiental de las operaciones portuarias.

Coste total subvencionable: 11.518.813,01€.  
Neto subvencionable: 11.518.813,01€.  
Ayuda: 9.215.050,41€.  
Fecha inicio: 01.10.13 - Fecha Fin: 2015.

El “Nuevo campo de Boyas”, el “Dragado de la Zona 8” y la “Ampliación Sur del MIJG. 1ª Fase”, finalizaron conforme al calendario previsto y cumplen el fin previsto objeto de sus respectivos proyectos.

De cara a 2015, además continuar con la operación aún en ejecución, descrita en el apartado anterior, la Autoridad Portuaria podría cofinanciar actuaciones adicionales ya ejecutadas y en ejecución y que cumplen los criterios de selección de operaciones de aplicación, hasta un importe total de ayuda de 43 MM. €.

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 31.900.859,98 €.

### **AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA**

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

Ampliación de la calzada del dique de levante.

Se ha ejecutado la construcción de un nuevo vial de acceso a la zona del dique de Levante donde se encuentran los nuevos atraques de cruceros y estación marítima con una longitud aproximada de 550 metros, además de realizar las obras necesarias de abrigo. El proyecto se entregó el 8 de marzo de 2012.

La actuación está destinada a favorecer el tráfico de cruceros además de facilitar la comunicación y los accesos con la ciudad mediante. Como prueba de ello, añadir que durante 2014, el buque *Oasis of the Seas*, actualmente el crucero de mayor tamaño del mundo, con 361 metros de eslora y 220.000 toneladas de registro bruto ha realizado dos escalas en las instalaciones mencionadas.

#### Habilitación y mejora de dársena exterior y abrigo exterior de San Andrés.

La “Habilitación de la dársena exterior” permite el acceso de buques de mayor tamaño hasta los muelles más próximos a la ciudad y ha mejorado la maniobrabilidad en su interior mediante la demolición del antiguo morro de poniente y la ejecución de dragados en el interior de la dársena para la mejora de los actuales calados. Las obras comenzaron en septiembre de 2011.

#### Prolongación del atraque-sur de cruceros. Primera fase.

Ha consistido en la ampliación del atraque-sur de cruceros en la zona de la estación marítima de levante, para dar servicio a naves de hasta 340 metros de eslora, inicialmente estaba diseñado para buques de crucero de hasta 272 metros. La prolongación se sitúa a unos 30 metros de distancia del actual y tiene una longitud de 32 con una estructura formada por pilotes de 1500 y 1800 mm. Las obras comenzaron en enero de 2012 y finalizaron en el primer semestre de 2012.

#### Mejora del canal de acceso a las dársenas interiores.

Demolición parcial del dique de la dársena interior (zona de prácticos) para facilitar la entrada y maniobrabilidad a las dársenas de Heredia (muelles 3, 4, 5 y 6) y dársena de Guadiaro (muelles 1, 2 y 3). Presupuesto de adjudicación 1.102.100 euros. Las obras han comenzado en diciembre de 2014 y su finalización está prevista para el tercer trimestre de 2015.

#### Aumento de la capacidad estructural del puente ferroviario.

Consiste en la mejora de la capacidad portante del puente ferroviario sobre el río Guadalmedina en el Puerto de Málaga y adecuación a la normativa en materia de seguridad, mejorará la conexión con la terminal de contenedores del Muelle 9 y con los nº 4,5,6 y 7, donde se desarrolla el tráfico de graneles, conexiones con África y tráfico ro-ro. Adjudicado en febrero del año actual por 465.865 euros y un plazo de ejecución de cinco meses. Las obras comenzaran tan pronto como se firme el contrato con la empresa adjudicataria.

Para 2015 está previsto continuar la ejecución de las dos operaciones que aún no están acabadas.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 23.234.777,16 €.

### **Autoridad Portuaria de Motril**

La actuaciones realizadas en 2014 han sido las siguientes:

#### **PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RAMPA RO-RO ENTRE LOS MUELLES DE COSTA Y LEVANTE, EN EL PUERTO DE MOTRIL**

Ha supuesto una inversión total de 444.553,40 € (IVA excluido), de los cuales 18.600,00 € fueron destinados a Asistencias Técnicas y Redacción de Proyecto y el resto, 425.923,40 €, a la obra de ampliación de la rampa. Con un plazo de ejecución de obra de 9 semanas, se ha ejecutado una obra clave para el Puerto de Motril, que busca mejorar en eficiencia y capacidad para que los buques, que operan con el norte de África, puedan atracar 2 de ellos al mismo tiempo, uno en el muelle de Costa y otro en el muelle de Levante.



Dentro de esta obra se han realizado las siguientes actuaciones:

- Protección frente a la socavación en el muelle de Costa. Se protegieron los 70 metros contiguos a la rampa Ro-Ro del Muelle de Costa para prevenir la socavación que se produce cuando el buque opera en la rampa Ro-Ro de Costa. Para ello, se ha colocado una colchoneta geosintética (manta antisocavación) rellena de hormigón. Dicha colchoneta se dispone sobre una capa de escollera de 25-50 kg y de 1,00 metro de espesor. El interior de la manta fue relleno con hormigón autonivelante en un espesor de 0,15 metros, que le atribuye el peso para imposibilitar su movimiento. Previa a la colocación de la manta y de la capa de escollera se realizó un dragado en el frente del muelle a la cota -9.15 m.
- Ampliación de la Rampa Ro-Ro 5 metros. Las obras han consistido en la ampliación del cantil en cinco metros y en toda la longitud de la rampa, es decir unos 24,50 m. Esta ampliación se realiza hacia el muelle de Costa. Para completar con el

adelantamiento se colocaron dos defensas. Además se sustituyen 8 bolardos, 5 en el muelle de Levante y 3 en el muelle de Costa.

### **PROYECTO DE EDIFICIO DE EXPLOTACIÓN EN EL PUERTO DE MOTRIL**

Con una inversión de 726.000,00 € (IVA excluido). La obra del edificio se inició el 9 de abril de 2014 y su finalización está prevista en el año 2015. El edificio administrativo se hace necesario debido al aumento experimentado en la explotación portuaria, y más concretamente por el crecimiento de la Dársena de las Azucenas donde se ubica el mismo. Está previsto que la entrada principal al Puerto sea por el acceso este a la Dársena de las Azucenas donde el edificio recibirá a los usuarios y clientes del Puerto de Motril.



Septiembre 2014

### **PROYECTO DE PROLONGACIÓN DEL DIQUE, dragado de la Dársena de las Azucenas y Canal de Entrada al Puerto de Motril y Mejora Ambiental de la Playa de las Azucenas**

Con una inversión inicial de 13.338.014,27 € (IVA excluido), de los cuales 11.975.543,15 € están destinados a la obra principal del dique y 1.362.471,12 € a trabajos de Asistencias Técnicas y Redacción de Proyecto. La obra se inició el 14 de enero de 2014 y su finalización está prevista en el año 2015. La prolongación del dique está motivada porque la Dársena de las Azucenas viene presentando problemas de agitación. Esto es debido a la influencia del oleaje en la operatividad de dicha dársena lo cual dificulta el atraque de ferrys y cruceros en el muelle y rampa ro-ro de las Azucenas.

Las obras, de las cuales se llevan ejecutadas una gran parte, consisten en las siguientes actuaciones:

- Prolongación del dique de abrigo.
- Dragado de la dársena de las Azucenas
- Dragado del canal de entrada del Puerto de Motril.
- Actuaciones de mejora ambiental de la playa de las Azucenas.



La actuación más importante es la prolongación del dique en 305 metros con similares características a las que presenta el dique existente. Para ello es necesario, el dragado de la zanja bajo el dique, formación de la banqueta de cimentación, fondeo de cajones y la construcción de la superestructura.



Draga rellenando cajones

Se han fabricado 6 cajones de hormigón armado con unas dimensiones de 46,458 metros de eslora, 21,828 metros de manga y un puntal de 15,00 metros, los cuales, una vez fondeados sobre la banqueta de cimentación en su ubicación definitiva, se rellenan con material dragado hasta su fondeo sobre la banqueta de cimentación. El cajón del morro antiguo se reutiliza para el nuevo morro con lo que tendrá que ser desplazado 305 metros.

Sobre los cajones se construye la superestructura formada por el pavimento, la viga cantil y el espaldón. Además se dispondrá de unas galerías de canalización para la instalación de servicios. También se instalarán bolardos y defensas para el atraque de barcos.



Vista de la prolongación del dique

En paralelo a la prolongación del dique y con el fin de dar acceso al puerto y albergar tráficos de mayor calado, se ha realizado un nuevo diseño del canal de entrada dragándolo hasta la cota -14,00 m, junto con la dársena de las Azucenas, a la cota -13,50 m.

Para evitar el posible impacto de la prolongación del dique en la playa de las Azucenas se ha construido un espigón de escollera de 3 toneladas semisumergido, en dicha playa que evitará el basculamiento de la misma. Se trata de un espigón de 380 metros, que desde la playa tiene 120 metros emergidos y 260 metros sumergidos. Por otro lado, se han utilizado más de 400.000 m<sup>3</sup> de material dragado para regenerar la playa.



Con esta obra se da solución a varios aspectos que era necesario mejorar en la explotación portuaria:

- Permitirá el acceso de barcos con mayor calado.
- Mayor abrigo a las dársenas del Puerto de Motril.
- Permitirá el atraque de ferrys en la rampa ro-ro del muelle de las Azucenas, a la vez que permitirá el atraque de cruceros en la dársena de las Azucenas con la suficiente operatividad.
- Ofrecerá 305 metros nuevos de dique para la explotación portuaria.

Además de la recuperación y mejora en la playa de las Azucenas.

En 2015 está prevista la finalización de las tres operaciones.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 11.906.918,72 €.

### **Autoridad Portuaria de Sevilla**

En el ejercicio 2014 se han ejecutado obras por importe 716 miles de euros correspondiente a la obra "Infraestructura ferroviaria. Adaptación a nuevas cargas", correspondiente a una ayuda devengada de 573 miles de euros.

En cuanto a los compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para la futura anualidad, las actuaciones previstas son las siguientes:

- 1) En el mes de Abril de 2015 se termina la obra de "Infraestructura ferroviaria. Adaptación a nuevas cargas".
- 2) En el mes de Marzo de 2015 se ha contratado la ejecución de la Obra "Mejora funcional Muelle Norte 1. Pavimentación aneja Tinglado", por un importe de 458 miles de euros, estando previsto el comienzo de las mismas en el mes de Abril de 2015 y su finalización en el mes de Julio 2015.
- 3) Mejora funcional Muelle Norte 3. Ampliación superficie y nueva red de drenaje.
- 4) Reurbanización instalaciones Astilleros (electricidad y saneamiento).
- 5) Habilitación del muelle de Armamento para movimientos de mercancías
- 6) Muelle Delicias - Ampliación de la terminal de pasajeros
- 7) Muelle Delicias - Adaptación a movilidad y servicios cruceristas
- 8) Infraestructura ferroviaria. Adaptación a nuevas cargas
- 9) Adaptación del Puente móvil de Delicias a nuevos requerimientos

10) Construcción vial Eje 6 en Esclusa "Puerta del Mar"

11) Desdoblamiento Ctra. De la Esclusa. Tramo Torrecuéllar-SE30

12) Acondicionamiento de dársenas:

El proyecto, consistente en la adaptación de las dársenas para potenciar el uso y la actividad en las mismas, permitiéndose con ello la operativa de buques de mayores dimensiones que actualmente pueden acceder al Puerto de Sevilla desde la entrada en funcionamiento de la Esclusa "Puerta del Mar" (acceden con el actual al calado), con un presupuesto de 5.500 m €, la cual estaba prevista inicialmente para el año 2019.

Se subraya que, con la entrada en servicio de la esclusa "Puerta del Mar" el aumento de la GT media de los buques ha sido de un 18% entre los años 2010 a 2014, lo que está permitiendo rentabilizar la mejora del acceso marítimo ya producida con la nueva esclusa, por lo que resulta imprescindible mejorar las condiciones de operatividad de la dársena interior.

13) Adquisición de boyas para la E.60.02

El reciente informe de Puertos del Estado sobre el balizamiento de la vía navegable hace imprescindible acometer las modificaciones recomendadas en el mismo, previendo una inversión en este año de 500 m€.

14) Ampliación área operativa para la navegación en el entronque Canal Alfonso XIII - Dársena del Cuarto:

Esta actuación consiste en la ampliación del área de reviro en el nuevo acceso a la dársena interior del Puerto salvando la antigua esclusa, siendo necesario para ello retirar una antigua estructura de hormigón existente en el borde del área. Su ejecución estaba prevista en el año 2019 y con un presupuesto de 800 m€.

Se reitera lo anteriormente expuesto sobre la necesidad de facilitar e incrementar la disponibilidad operativa de buques de mayores dimensiones que pueden acceder al Puerto de Sevilla con la entrada en servicio de la esclusa "Puerta del Mar" (con el actual calado) en condiciones de seguridad.

15) Ampliación capacidad del CIF y adaptación a mayor longitud.

El proyecto completo, incluido en el plan de inversiones consiste en 3 actuaciones distintas, construcción de 3ª vía, construcción de 4ª vía y adaptación de la terminal para composiciones de 750 m; contemplándose su ejecución en varias anualidades, concretamente en 2015 únicamente la ejecución de la 3ª vía. El aumento del tráfico y de la longitud de los trenes, actualmente entran en el Puerto hasta de 524 m supone que la terminal está al límite de su capacidad, obligando a realizar operativas de corte de composiciones y el empleo de las vías de cantil del muelle, provocando interferencias con la operativa de buques. Resulta por ello necesaria acometer la ejecución en el presente ejercicio la ejecución de la 3ª vía y prolongación de

la playa de vías. El referido proyecto, ha sido remitido a Puertos del Estado para su preceptivo informe.

16) Desarrollo Portuario. Dársena del Cuarto. Nuevo Anillo ferroviario

Ante el retraso en la ejecución de las obras del Dragado de Profundización de la Eurovía Guadalquivir E60-02 (pendiente de tramitación cumplimiento DIA) se ha procedido a la activación para su inmediata licitación y ejecución de las actuaciones numeradas del 3) al 16).

Está previsto que todas las obras referenciadas estén terminadas para el mes de Diciembre de 2015.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 2.211.017,07 €.

### **INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)**

Temas prioritarios 40, 41, 43, 52

En 2011 el IDAE constituyó, a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, con fondos procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013 de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Ceuta, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Melilla y Región de Murcia, por un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 16.923.076,92€ corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Región de Andalucía.

Por otra parte, el IDAE firmó un Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía con fecha 3 de febrero de 2009, mediante el que, a día de hoy, se gestionan 56.267.160 euros de ayuda FEDER.

Los fondos gestionados por IDAE queda repartidos actualmente de la siguiente forma:

| Tema Prioritario   | PO Tema | Fondo FIDAE            | Incremento Ayuda     | Convenio Andalucía    | TOTAL Ayuda UE         |
|--|---------|------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| Energía Renovable: solar   | 40      | 7.050.000,00 €         | - €                  | 4.120.491,00 €        | <b>11.170.491,00 €</b> |
| Energía Renovable: Biomásica                                     | 41      | 550.000,00 €           | - €                  | 5.586.922,00 €        | <b>6.136.922,00 €</b>  |
| Hidroeléctrica + geotérmica                                      | 42      |                        | - €                  | 49.556,00 €           | <b>49.556,00 €</b>     |
| Eficiencia Energética, cog. alta eficiencia y Gestión Energética | 43      | 550.000,00 €           | 9.100.932,0 €        | 45.169.942,00 €       | <b>54.820.874,00 €</b> |
| Fomento del Transporte Urbano limpio                             | 52      | 2.850.000,00 €         | - €                  | 1.340.249,00 €        | <b>4.190.249,00 €</b>  |
|  |         | <b>11.000.000,00 €</b> | <b>9.100.932,0 €</b> | <b>56.267.160,0 €</b> | <b>76.368.092,00 €</b> |

En relación con la ejecución de operaciones impulsadas a través del Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, hay varias de ellas mecanizadas en la aplicación Fondos 2007 anteriores en su mayoría al ejercicio 2013, que están ya verificadas y en proceso de certificación:

| Tema Prioritario                      | Operaciones FONDOS2007 | Denominación   | Importe Ayuda UE (reembolso solicitado) | Num. Actuaciones |
|---------------------------------------|------------------------|--|---|------------------|
| POTema 40: Energía Renovables Solar   | [varias]               | SOLAR SIM APROBACION 2011  | 44.848,00                               | 92               |
|                                       | 308598                 | 308598_INSTALACION SOLAR PARA ACS  | 51.010,40                               | 1                |
|                                       | 256797                 | 256797_CATERING AMELIA S.L. - Instalaciones fotovoltaicas aisladas (PROSOL) (40)   | 4.553,60                                | 1                |
|                                       | 257024                 | 257024_MONTANERA SIERRA NORTE S.L - Instalaciones fotovoltaicas aisladas (PROSOL) (40)   | 7.867,20                                | 1                |
| POTema 41: Energía Renovables Biomasa | [varias]               | BIOMASA SIM APROBACION 2011  | 100.288,40                              | 135              |
|                                       | 252505                 | 252505_ESTUFA ECOLOGICA IDRO MORENO LARA S.L.  | 738,40                                  | 1                |
|                                       | 256494                 | 256494_Caldera de biomasa de 150kw con apoyo solar   | 9.186,40                                | 1                |
|                                       | 248836                 | 248836_SOC. COOP. ANDALUZA GRANJA ESCUELA BUENA VISTA - Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41) | 8.271,20                                | 1                |
|                                       | 250979                 | 250979_RB CLIMATIZACION S.L - Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41)                           | 505,60                                  | 1                |
|                                       | 252463                 | 252463_SERVICIOS FAMILIARES INDEPENDI - Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41)                 | 2.161,60                                | 1                |
|                                       | 303544                 | 303544_MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ- Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41)                         | 2.063,20                                | 1                |
|                                       | 303851                 | 303851_J.P.A.I. EL EUCAUPTO S.L. - Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41)                      | 1.204,80                                | 1                |
| <b>TOTAL</b>                          |                        |  | <b>232.698,80</b>                       | <b>237</b>       |

Con ejecución durante el año 2012 y 2013, están mecanizadas las siguientes operaciones, también pendientes de recepción de solicitud de reembolso de la AAE y verificación y certificación por parte de IDAE:

| Tema Prioritario  | Operaciones FONDOS2007 | Denominación  | Importe Ayuda UE (reembolso solicitado) | Num. Actuaciones |
|---|------------------------|---|---|------------------|
| POTema 40: Energía Renovables Solar                                 | (varias)               | Instalaciones solares térmicas con superficie de captación menor de 7m2 y Sistemas solares térmicos prefabricados e Instalaciones fotovoltaicas aisladas (PROSOL) | 25.403,20 €                             | 37               |
| POTema 41: Energía Renovables Biomasa                               | (varias)               | Instalaciones de biomasa menores de 300 kW y acogidas a RITE (PROSOL) (41)  | 216.690,27 €                            | 105              |
| POTema 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética | 316296                 | 316296_Plasticos de Dalias (43)   | 110.204,00 €                            | 1                |
|   | 313452                 | Mejora energética de equipos, instalaciones o procesos mediante la reducción de consumo energético (43)   | 69.792,00 €                             | 1                |
|   | 312976                 | 312976:Mejora de la Eficiencia Energética de las instalaciones de iluminación interior  | 757,58 €                                | 1                |
|   | 309558                 | 309558_PLASTIENVASE, S.L. (43) - Mejora energética de equipos, instalaciones o procesos mediante la reducción de consumo energético (43)                          | 325.948,80 €                            | 1                |
|   | 313848                 | Mejora de la Eficiencia Energética de las instalaciones de iluminación interior   | 1.051,83 €                              | 1                |
| <b>TOTAL</b>  |                        |   | <b>749.847,68</b>                       | <b>147</b>       |

Y por último, en la aplicación Fondos2007 está mecanizado también un bloque de operaciones, fruto también del Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, que están todavía pendientes de finalización y remisión de documentación a IDAE por parte de la Agencia Andaluza de la Energía:

| Operación        | Nombre   | PO Tema | Ayuda                  | Nacional              | Neto subvencionable    |
|------------------|--|---------|------------------------|-----------------------|------------------------|
| 10SAS-HALGECIRAS | Convenio SAS: Hospital Punta de Europa               | 43      | 569.172,82 €           | 142.293,21 €          | 711.466,03 €           |
| 10SAS-HAXARQUIA  | Convenio SAS: Hospital Axarquía                      | 43      | 1.180.763,23 €         | 295.190,81 €          | 1.475.954,04 €         |
| 10SAS-HBAZA      | Convenio SAS: Hospital de Baza                       | 43      | 1.893.799,79 €         | 473.449,95 €          | 2.367.249,74 €         |
| 10SAS-HCABRA     | Convenio SAS: Hospital Infanta Margarita             | 43      | 821.931,03 €           | 205.482,76 €          | 1.027.413,79 €         |
| 10SAS-HHUELVA    | Convenio SAS: Hospital Infanta Elena                 | 43      | 1.503.227,88 €         | 375.806,97 €          | 1.879.034,85 €         |
| 10SAS-HHUERCAL   | Convenio SAS: Hospital La Inmaculada                 | 43      | 659.172,42 €           | 164.793,10 €          | 823.965,52 €           |
| 10SAS-HJEREZ     | Convenio SAS: Hospital Jerez de la Frontera          | 43      | 2.306.900,38 €         | 576.725,10 €          | 2.883.625,48 €         |
| 10SAS-HLINARES   | Convenio SAS: Hospital San Agustín                   | 43      | 1.410.422,31 €         | 352.605,58 €          | 1.763.027,89 €         |
| 10SAS-HMOTRIL    | Convenio SAS: Hospital Santa Ana                     | 43      | 1.410.422,31 €         | 352.605,58 €          | 1.763.027,89 €         |
| 10SAS-HOSUNA     | Convenio SAS: Hospital La Merced                     | 43      | 853.931,03 €           | 213.482,76 €          | 1.067.413,79 €         |
| 10SAS-HPEDROCHES | Convenio SAS: Hospital Valle de los Pedroches        | 40      | 114.269,50 €           | 28.567,38 €           | 142.836,88 €           |
| 10SAS-HRIOTINTO  | Convenio SAS: Hospital Riotinto                      | 40      | 115.148,00 €           | 28.787,00 €           | 143.935,00 €           |
| 10SAS-HUBEDA     | Convenio SAS: Hospital San Juan de la Cruz           | 43      | 1.207.199,58 €         | 301.799,89 €          | 1.508.999,47 €         |
| 10SAS-HVALME     | Convenio SAS: Hospital Virgen de Valme               | 40      | 433.330,59 €           | 108.332,65 €          | 541.663,24 €           |
| Conv_Movilidad   | Convenio Consejería de Fomento y Vivienda: Movilidad | 52      | 368.000,00 €           | 92.000,00 €           | 460.000,00 €           |
| <b>TOTAL</b>     |  |         | <b>14.847.690,87 €</b> | <b>3.711.922,73 €</b> | <b>18.559.613,60 €</b> |

Por otro lado, en relación al Fondo F.I.D.A.E., a pesar de tener una cartera con un considerable número de proyectos, las firmas de operaciones y los desembolsos en 2013 estuvieron muy por debajo de las expectativas. Por ello, en abril de 2014 el Consejo de Inversión del Fondo tomó varias decisiones con objeto de mejorar su ejecución, entre las que estuvieron la de incluir a las Administraciones Públicas entre los posibles beneficiarios del Fondo, y dar el mandato al BEI para que iniciara conversaciones con nuevos FDUs. El BEI comenzó negociaciones con Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander, y a finales de julio de 2014 estas instituciones financieras se añaden a BBVA, que había firmado el contrato de gestión con el BEI a finales de 2012, como gestoras de FDUs del Fondo F.I.D.A.E.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destacan la Campaña de comunicación "Actualización de la Estrategia de Inversión del Fondo F.I.D.A.E. incluyendo financiación directa a Administraciones Públicas" mediante la que se informó por escrito a los Presidentes de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de gestión FEDER 2007-2013 de IDAE, a los Secretarios Generales Técnicos de los 13 Ministerios del Gobierno de España, así como a los Alcaldes de los 5318 Ayuntamientos de las 10 Comunidades y Ciudades Autónomas cubiertas, así como una campaña con el mismo fin realizada a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, enfocada a las entidades locales asociadas a esta Federación. Y por otro lado, la puesta en marcha de los Planes de Comunicación de las nuevas entidades gestoras de FDU, es decir, Ahorro Corporación Financiera y Banco Santander que incluyen inserciones en páginas web y revistas de interés general y sectorial, y participación en diversos foros financieros.

Continuaron realizándose también en 2014 las actividades de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciadas por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y desarrollo de este tipo de proyectos dentro del sector público, ahora con un impacto esperado más directo, al haberse incorporado las Administraciones Públicas como posibles beneficiarios del Fondo.

Todos estos trabajos han dado como resultado el desembolso durante 2014 de la financiación de proyectos por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 853.803,72 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

| PO Tema   | Sector                                  | Importe desembolsado | % aplicación |
|---|---|----------------------|--------------|
| 43  | Edificación pública                     | 13.615,80            |              |
| 43  | Pequeña y mediana Empresa               | 174.907,92           |              |
| <i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i> |   | <i>188.523,72</i>    | <i>23,1%</i> |
| 52  | Infraestructuras de transporte y flotas | 665.280,00           |              |
| <i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>                                |   | <i>665.280,00</i>    | <i>15,7%</i> |
|   |   | <b>853.803,72</b>    | <b>5,2%</b>  |

Quedando la aplicación del Fondo desde la puesta en marcha del mismo distribuida, a su vez, de la siguiente manera:

| PO Tema | Sector  | Importe desembolsado | % aplicación |
|---------|---|----------------------|--------------|
| 43      | Edificación publica   | 243.615,80           |              |
| 43      | Pequeña y mediana Empresa   | 264.784,80           |              |
|         | <i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i> | <i>508.400,60</i>    | <i>62,3%</i> |
| 52      | Infraestructuras de transporte y flotas   | 1.024.530,00         |              |
|         | <i>Subtotal Fomento del Transporte Urbano limpio</i>                                | <i>1.024.530,00</i>  | <i>24,2%</i> |
|         |   | <b>1.532.930,60</b>  | <b>9,4%</b>  |

Ello supone un 9,4 % de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo desde su puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Eficiencia Energética se ha logrado ya la aplicación del 62,3% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una importante cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el año 2015 hacia la utilización de todo el importe disponible en el Fondo.

En cuanto a las previsiones, por parte del Convenio de Colaboración de IDAE con la Junta de Andalucía, en relación al Tema Prioritario 40 de Energías renovables-solar, la Agencia Andaluza de la Energía informa de que desde el ejercicio 2010 hasta febrero de 2015 se han efectuado, compromisos por un importe de cofinanciación por valor de 787.876 €, equivalentes a 271 expedientes, de los cuales 250 expedientes que suponen un importe de cofinanciación de 569.028 €, se encuentran actualmente pagados por esta Agencia. Estas operaciones se corresponden fundamentalmente con proyectos que inciden especialmente en actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica de baja temperatura, mediante ayudas destinadas a empresas, tanto públicas como privadas, y a Administraciones Públicas.

Adicionalmente, los compromisos adquiridos por la Agencia Andaluza de la Energía en virtud del Convenio con el Servicio Andaluz de Salud, en el Tema Prioritario 40 ascienden a un total de 2.550.084 €. Las actuaciones cofinanciadas con estos fondos se encuentran actualmente en ejecución de las obras.

En relación al Tema Prioritario 41 de Energías renovables-biomasa, desde el ejercicio 2010 hasta febrero de 2015 la Agencia Andaluza de la Energía tiene compromisos por un importe de cofinanciación por valor de 5.307.913 €, equivalentes a 603 expedientes, de los cuales 565 expedientes que suponen un importe de cofinanciación de 1.585.040 €, se encuentran actualmente pagados por esta Agencia. Se están financiando mayoritariamente instalaciones térmicas con biomasa. La gran ventaja económica de estas instalaciones como alternativa al uso de combustibles derivados del petróleo o electricidad, cuyo precio ha venido experimentando una notable variación a lo largo de los años anteriores, ha motivado que numerosas empresas se hayan inclinado por la instalación de equipos de biomasa para satisfacer sus necesidades energéticas, por el menor coste del combustible ecológico y por la mayor estabilidad de su precio.

Para este Tema Prioritario 41, los compromisos adicionales adquiridos por la Agencia Andaluza de la Energía en virtud del Convenio con el Servicio Andaluz de Salud, se elevan a un total de 402.423 €. Las actuaciones cofinanciadas con estos fondos se encuentran actualmente en ejecución de las obras.

Por su parte, dentro también de este Convenio con la Junta de Andalucía, pero asociado al Tema Prioritario 42 de Energía Renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras, a la fecha actual la Agencia Andaluza de la Energía ha efectuado compromisos por un importe de cofinanciación por valor de 49.556 € de ayuda UE, asociado a dos expedientes. Ambos expedientes se encuentran actualmente pagados por lo que en breve se procederá a iniciar los trámites para la remisión a IDAE de la documentación correspondiente y su certificación. Estas actuaciones



están enfocadas a instalaciones de intercambio geotérmico, integradas en el sistema de climatización de edificios nuevos o existentes.

Sobre el Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética, cogeneración y gestión energética, desde el ejercicio 2010 hasta febrero de 2015 la Agencia Andaluza de la Energía ha efectuado compromisos por un importe de cofinanciación por valor de 35.208.254 €, equivalentes a 1.443 expedientes, de los cuales 916 expedientes que suponen un importe de cofinanciación de 4.776.636 €, se encuentran actualmente pagados por la Agencia. Asimismo, actualmente se encuentran en fase de ejecución por parte de los beneficiarios o en trámite de justificación 527 actuaciones, en las que se han comprometido 30.431.618 € de fondos FEDER. En este sentido, destacar que los plazos de ejecución de la mayor parte de las actuaciones cofinanciadas superan los dos años de ejecución. Dentro de estas actuaciones se están financiando proyectos destinados a la mejora energética de equipos, instalaciones o procesos mediante la reducción del consumo energético, así como la realización de auditorías energéticas.

Respecto a los compromisos adicionales adquiridos por la Agencia Andaluza de la Energía en virtud del Convenio con el Servicio Andaluz de Salud, se ha asignado con cargo al Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética un total de 10.355.300 €. Las actuaciones cofinanciadas con estos fondos se encuentran actualmente en 10 hospitales ejecutando las obras, y en otro a la espera de la firma del contrato.

Por último, en relación con los compromisos adquiridos por la Agencia Andaluza de la Energía en virtud del Convenio Específico de Cofinanciación entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para la realización de inversiones en materia de ahorro y de eficiencia energética y desarrollo de energías renovables en edificios administrativos de la Junta de Andalucía, se han asignado con cargo al Tema Prioritario 43 de Eficiencia Energética un total de 5.127.227 €. En concreto, las actuaciones cofinanciadas con estos fondos, que se encuentran actualmente en ejecución material de las obras por parte del beneficiario (se contrataron los proyectos y las direcciones facultativas de obra), se materializan en tres edificios administrativos de las provincias de Almería, Málaga y Sevilla, consistentes en: mejoras en instalaciones de climatización; reforma de centrales de producción frío y calor; cambio de plantas enfriadoras, calderas, torres de refrigeración, bombas y colectores y sistemas de control centralizado para Instalación de Iluminación.

Y por último, también dentro de las actuaciones subvencionadas por la Junta de Andalucía para el Tema Prioritario 52 de Fomento del Transporte urbano limpio, a fecha actual, desde el ejercicio 2010 hasta febrero de 2015 la Agencia Andaluza de la Energía ha efectuado compromisos, al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, por un importe de cofinanciación por valor de 590.844 €, equivalentes a 19 actuaciones, de los cuales 4 expedientes que suponen un importe de cofinanciación de 72.895 €, se encuentran actualmente pagados por la Agencia. Con estas actuaciones se cofinancian proyectos relacionados directamente con la mejora de la movilidad y calidad medioambiental, como son los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y sus estudios de viabilidad y seguimiento.

El resumen de los compromisos adquiridos por la Agencia Andaluza de la Energía se recoge en el siguiente cuadro:

| PO Tema   | Importes<br>Convenio IDAE<br>con Junta<br>Andalucía (Ayuda<br>UE) | Importe<br>Comprometido<br>según la AAE<br>(Ayuda UE) | Grado de<br>cobertura de<br>compromisos |
|---|---|---|---|
| 40 - Energía Renovable: solar                                 | 4.120.491,00 €  | 3.337.960,00 €  | 81,0%                                   |
| 41 - Energía Renovable: Biomasa                               | 5.586.922,00 €  | 5.710.336,00 €  | 102,2%                                  |
| 42 - Hidroeléctrica + geotérmica                              | 49.556,00 €   | 49.556,00 €   | 100,0%                                  |
| 43 - Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética | 45.169.942,00 €   | 50.691.081,00 €                                       | 112,2%                                  |
| 52 - Fomento del Transporte Urbano limpio                     | 1.340.249,00 €  | 590.844,00 €  | 44,1%                                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>56.267.160,00 €</b>  | <b>60.379.777,00 €</b>                                | <b>107,3%</b>                           |

Adicionalmente, en relación con la asignación gestionada a través de este Convenio de Colaboración con la Junta de Andalucía, a tenor de la evolución en la demanda de las subvenciones concedidas desde la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ahorro y eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables, gestionadas desde la Agencia Andaluza de la Energía para tal fin, y a petición de la Agencia Andaluza de la Energía, se informa de que está previsto proponer en el próximo Comité de Seguimiento del Programa Operativo una nueva redistribución de los fondos entre los distintos Temas Prioritarios, la cual se espera que permita la absorción total de los fondos asignados a este Convenio, en línea con las previsiones aquí indicadas.

Por otro lado, y en relación al Fondo F.I.D.A.E., como ya se ha indicado, existe una importante cartera de proyectos resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 23.451.118,75 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

| PO Tema | Sector  | Importe cartera        | % cobertura    |
|---------|---|------------------------|----------------|
| 40      | Edificación privada   | 360.000,00 €           |                |
| 40      | Pequeña y mediana Empresa   | 98.900,00 €            |                |
|         | <i>Subtotal Energía Renovable: solar</i>  | <i>458.900,00 €</i>    | <i>4,4%</i>    |
| 41      | Edificación privada   | 947.500,00 €           |                |
| 41      | Pequeña y mediana Empresa   | 1.022.145,20 €         |                |
|         | <i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>  | <i>1.969.645,20 €</i>  | <i>241,2%</i>  |
| 43      | Gran Industria  | 2.423.781,71 €         |                |
| 43      | Edificación pública   | 3.242.953,50 €         |                |
| 43      | Edificación pública e Iluminación pública urbana y semáforos                        | 2.171.895,91 €         |                |
| 43      | Edificación privada   | 1.243.196,50 €         |                |
| 43      | Pequeña y mediana Empresa   | 28.100,25 €            |                |
| 43      | Iluminación pública urbana y semáforos  | 9.412.645,67 €         |                |
| 43      | Varios  | 2.500.000,00 €         |                |
|         | <i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i> | <i>21.022.573,55 €</i> | <i>2574,5%</i> |
|         |   | <b>23.451.118,75 €</b> | <b>143,6%</b>  |

Las cifras aquí expuestas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 143,6%, resaltando la cobertura del 2574,5% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética) y del 241,2% en los del Tema Prioritario 41 (Energía Renovable: Biomasa).

La situación macroeconómica y las condiciones financieras han mejorado en España durante el año 2014. Como bien resume el documento de previsiones de primavera de la Comisión Europea<sup>1</sup>, "se espera que la moderada recuperación económica en España gane impulso en un

<sup>1</sup> European Economy Forecast, Spring 2014, European Commission, Mayo de 2014.

contexto de mejora de la confianza y relajación de las condiciones financieras, conforme la disminución de las primas de riesgo y las mejores condiciones de financiación del Estado y los bancos se trasladan gradualmente a los prestatarios finales. Sin embargo, las condiciones de financiación siguen siendo onerosas para los prestatarios más pequeños, como las PYMEs. Los desequilibrios se van reduciendo, pero se espera que los altos niveles de endeudamiento pesen sobre el crecimiento”.

No obstante los mayores niveles de confianza económica, los bancos continúan con el proceso de desapalancamiento y mantienen un enfoque conservador en la concesión de préstamos. Hay por tanto una limitada disponibilidad de financiación a medio y largo plazo que es precisamente la que requieren los proyectos de EE/ER objetivo de la iniciativa JESSICA F.I.D.A.E.

En este contexto, se están intensificando las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 17.213.950,43 €.

## **RED ELECTRICA DE ESPAÑA**

A continuación se informa de las operaciones ejecutadas en el Programa Operativo 2007-2013 incluidos en el Tema Prioritario 33:

Por volumen de gasto, la operación más importante es el **proyecto Almacena**, que ha culminado satisfactoriamente su primer año en servicio, en el que la compañía ha realizado 180 ciclos diarios de carga y descarga total de este sistema de almacenamiento electroquímico de energía eléctrica.

Con una potencia de 1 megavatio (MW) y una capacidad de 3 megavatios hora (MWh), este sistema de almacenamiento electroquímico se instaló la subestación de Carmona 220/400 (kV), en la provincia de Sevilla, y tiene una capacidad similar a la de 600.000 baterías típicas de smartphones. Con el proyecto Almacena, Red Eléctrica introduce oportunidades de mejora en la garantía del suministro y en la eficiencia energética, apostando por una mayor integración de la generación renovable en el sistema.

Gracias a un sistema de control diseñado específicamente para Red Eléctrica, el sistema está preparado para almacenar la energía en aquellas ocasiones en las que no puede ser absorbida por el sistema por falta de demanda; es decir, permite almacenar energía en el periodo valle de la curva de la demanda (horas del día con menor actividad industrial y consumo, generalmente, por la noche) para utilizarla según requerimientos del sistema, en otro momento.

La batería de ión-litio ha almacenado durante su primer año en servicio un total de 540 MWh, el equivalente a la demanda de 100.000 hogares por más de cinco horas o al

recorrido de dos millones de kilómetros de un vehículo eléctrico. Toda la electricidad almacenada en el 2014 fue devuelta al sistema eléctrico sin dificultades.

Si se tiene en cuenta que el proyecto Almacena busca mejorar la operación del sistema y optimizar el aprovechamiento de la generación renovable de la Península, hay que señalar que más del 43 % de la electricidad almacenada en esta batería de ión-litio se produjo a partir de fuentes renovables.

Este proyecto tiene como objetivos, entre otros, optimizar la curva de la demanda, mantener la estabilidad de la red y garantizar la funcionalidad del sistema en los rangos técnicos de tensión establecidos.

La mayor presencia de generación renovable y su naturaleza variable, junto con la necesidad de gestionar fuertes diferencias entre la punta y el valle de demanda eléctrica y de operar el sistema garantizando la seguridad y la calidad del suministro, hacen que los sistemas de almacenamiento de energía como el proyecto Almacena supongan un mecanismo eficaz para asegurar la integración de renovables y mejorar la eficiencia y sostenibilidad de nuestro modelo energético.

Otros proyectos llevados a cabo han consistido en mejoras tecnológicas en las subestaciones Montecillo Bajo, Tajo de la Encantada, Torrearenillas, Pinar, Arroyo Valle, Guadame, Puerto de la Cruz, Centenario, Aljarafe, Dos Hermanas y Quintos consistentes en:

#### 1) *Mejora Tecnológica de protecciones:*

Se procede a la sustitución de protecciones analógicas por protecciones digitales. Esta mejora tecnológica redundará en un aumento significativo de la seguridad y fiabilidad de la red de transporte.

Sistema de protección es el conjunto de equipos necesarios para detectar una perturbación y aislarla de forma adecuada, evitando que se propague por el resto de la red mallada. La sustitución de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica aportan una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología:

- Funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Funciones de telegestión que permiten realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

#### 2) *Mejora Tecnológica en Sistema de Control Integrado y Control de posición.*

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Sistema de telecontrol es el conjunto de equipos instalados en una subestación encargados de recoger la información necesaria para la operación del sistema eléctrico y ejecutar las órdenes que recibe del Operador del Sistema. En general, serán funciones de captación, mando local y remoto, sincronización, registro y automatización y lógica. Con esta mejora de red de transporte, se consigue:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

### 3) *Mejora en mandos de seccionadores (motorización)*

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra. Por otro lado, al evitar maniobras manuales, mejora la seguridad física de las personas en la instalación.

### 4) *Mejora Tecnológica Protección diferencial de barras:*

Instalación de la protección diferencial de barras en las subestaciones donde se instala por primera vez.

La protección diferencial forma parte del sistema de protección primario, dando alarma y autobloqueo al detectar una intensidad diferencial comprendida en un cierto rango, fruto de una imagen errónea de la configuración del parte o de la apertura o cortocircuito de un circuito de intensidad. Además, informa al acoplamiento de barras por seccionadores haya o no producido corriente diferencial. Esta protección garantiza disparos rápidos y selectivos no implicando a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Ante una falta en barras o dentro del ámbito de actuación de este tipo de sistemas de protección, se produce el disparo de todas las posiciones conectadas a esa barra. Estas desconexiones de circuitos permiten que los sistemas no afectados sigan cumpliendo su función con total normalidad lo que incrementa notablemente la fiabilidad y seguridad del sistema.

En caso de no existir protección diferencial de barras, deberían ser los extremos remotos de las líneas conectadas a esa barra los que despejasen el defecto, lo que

podría generar un desequilibrio fatal en la subestación afectada y adyacentes, ya que podría provocar la desconexión de líneas, grupos, etc., que no se hubieran visto afectadas en caso de existir diferencial de barras.

*5) Mejora Tecnológica en Transformadores de medida (intensidad y tensión):*

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red incrementando el sistema de protección de la instalación y de la precisión en la medida.

Las mejoras en sistemas de protección de instalaciones requieren en algunos casos la mejora de los transformadores de medida. Se trata en la mayoría de los casos de cambios de transformadores de medida de tensión y de intensidad, aumentando el número y/o la clase de precisión de los devanados secundarios de estos. Ello se debe a que, siguiendo la filosofía de protección del sistema, cada sistema de protección debe alimentarse desde devanados independientes de los transformadores de intensidad y de los transformadores de tensión.

*6) Mejora de los sistemas de seguridad.*

El objeto de las mejoras de los sistemas de seguridad es intentar minimizar, y evitar totalmente en la medida de lo posible, los robos de cobre en el parque exterior de las subestaciones. Estos robos pueden provocar graves problemas de operatividad del sistema eléctrico, ante riesgos eléctricos por defecto/falta de las tomas de tierra.

Para mejorar el sistema de intrusión, se implementa un sistema perimetral basado principalmente en un videograbador con videosensor asociado a un anillo cerrado de imágenes de cámaras térmicas. El uso de cámaras térmicas garantiza la visualización de personas tanto de día como, especialmente, de noche. Como apoyo a estas cámaras térmicas y para supervisar los eventos de alarmas, igualmente se contempla instalar domos color/b-n con zoom y 360º de movilidad de la imagen. Por otro lado, un sistema de megafonía IP complementa al sistema, de forma que permite lanzar mensajes sonoros en tiempo real, de manera que ante una intrusión detectada, dichos mensajes actúan como efecto disuasorio de la intrusión y permiten abortar y minimizar, en un alto grado y porcentaje, los intentos de robo.

Prosiguiendo con los trabajos de mejora tecnológica en Andalucía, en 2015 Red Eléctrica tiene previsto desarrollar actuaciones semejantes en alcance y tipología a los trabajos ejecutados en 2014, así como mejoras en la red de transporte aumentando la capacidad de líneas eléctricas. Permitiendo una operación más fiable y segura y evitando interrupciones en el flujo eléctrico dotando de mayor versatilidad a la red.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para el total de las actuaciones asciende a 5.328.339,86 €.

**b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 1.453.244.664 euros. En términos de compromisos dicha cantidad se eleva hasta los 1.830.631.838 euros, lo que representa el 111,53 % de los fondos programados.

## **Consejería de Fomento y Vivienda**

Los proyectos de infraestructuras de transporte que han sido apoyados por el FEDER a través del PO de Andalucía en estas anualidades, certificados por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta, se han centrado, sobre todo, en la mejora de la calidad y seguridad vial en la red regional de carreteras.

El transporte por carreteras tiene una especial relevancia dentro de Andalucía tanto por la actividad vinculada a la construcción y el mantenimiento de sus infraestructuras, como por la actividad desarrollada por la prestación de servicios. Es el soporte, además, de un tejido empresarial fundamental para mantener e incrementar la competitividad de Andalucía en una economía progresivamente globalizada.

Todo ello hace que la política de la Junta de Andalucía haya sido siempre consciente de la trascendencia que para el futuro de la Comunidad Autónoma tienen todas las cuestiones relacionadas con el transporte y sus infraestructuras.

En el ámbito de la **CG 20 de autopistas y autovías**, se engloba un conjunto de intervenciones dirigidas a la consecución de los objetivos del Programa de ampliar y mejorar las infraestructuras del transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.

Los proyectos desarrollados en esta medida, son coherentes con los objetivos planteados por este eje, y podrían agruparse bajo los siguientes epígrafes:

- Completar la red de autopistas y autovías que sirven a la conexión interna y con el exterior de Andalucía.
- Concertar con la Administración General del Estado las actuaciones en materia de autopistas y autovías.
- Modernizar las infraestructuras de la red de autovías autonómica de primera generación.
- Garantizar en el desarrollo de las actuaciones su integración ambiental y paisajística.

De esta forma, atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental una de las actuaciones más representativas del ejercicio 2014 es la siguiente:

### **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA AUTOVÍA A-92M. TRAMO: P.K. 0+000 AL 25+930**

La actuación de Acondicionamiento y Mejora de Firme en la autovía A-92 del punto kilométrico 0+000 al 25+930 es una obra destinada a conservar la red de carreteras autonómica. La actuación ejecutada está definida en el proyecto de construcción aprobado y contratado. Se mejora y rejuvenece el firme existente en la autovía efectuando varios tipos de tratamientos diferentes en la calzada en función del grado de deterioro del firme existente y en concordancia con la norma 6.3-I.C. de Rehabilitación de Firmes del Ministerio de Fomento.

La mejora del firme se ha llevado a cabo a través de tres actuaciones distintas:

1.- La primera consistió en el fresado de la capa de rodadura existente, que era de 4 cm de MBC drenante y la extensión de una capa intermedia de mezcla bituminosa en caliente tipo D-20 de 5 cm de espesor, sobre la que se extendió otra capa de mezcla drenante tipo PA-12 de 4 cm de espesor.

Esta actuación se realizó en las dos calzadas de la autovía y a lo largo de todo el tramo de obra a excepción de los lugares en los que fue necesario un tratamiento más profundo como se define a continuación y las estructuras, donde sólo se extendió la capa de PA-12. Con este tratamiento se eliminaron los defectos superficiales del firme como son las fisuras, las descarnaduras y los desprendimientos, además de mejorar la capacidad drenante de la vía.

2.- La segunda actuación consistió en el fresado de la capa de material drenante y de la capa intermedia existente, hasta una profundidad de 12 cm. Posteriormente se procedió al extendido de una capa de mezcla bituminosa en caliente tipo S-25 de 8 cm de espesor para ejecutar luego una capa de MBC tipo D-20 de 5 cm y finalmente la capa drenante de MBC PA-12 de 4 cm de espesor.

Con esta actuación se eliminaron las capas agotadas estructuralmente o que estaban próximas a agotarse y conseguir así que las deflexiones disminuyan. Este tratamiento se realiza en zonas muy puntuales descritas en el proyecto en las que el estado del firme es mucho peor que en el resto de la calzada.

3.- Se reforzó el firme de los carriles de aceleración y deceleración del tramo de obra, mediante la extensión de una capa de 4 cm de espesor de mezcla bituminosa en caliente de tipo S-12. Se han extendido al menos hasta 100 m desde la salida de la autovía. Antes de extender la capa de MBC se ejecutó un riego de adherencia con emulsión tipo ECR-1 m termoadherente.

En materia de señalización, balizamiento y defensas se ha instalado la señalización horizontal de la vía, así como los elementos de balizamiento de la misma tales como los hitos kilométricos, balizas cilíndricas y captafaros.

La obra se encuentra totalmente terminada y en servicio.

Respecto a la **CG 23 de carreteras regionales y locales**, la Comunidad Autónoma, ha conocido en las últimas décadas una espectacular transformación de sus infraestructuras de transporte. Son muchos los indicadores, sobre todo los relacionados con la red viaria, que sitúan a Andalucía en niveles similares a las del resto de España y la Unión Europea en este campo.

En este sentido, y actuando sobre la red viaria andaluza, se pretende mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio, mediante actuaciones en el ámbito de la red convencional. Así mismo, se pondrá especial énfasis en la modernización y mejora de la red de carreteras, lo que supone una especial atención a la mejora de la conservación del patrimonio viario y de sus condiciones de seguridad, sin olvidar el avance en la integración ambiental y paisajística de las carreteras.

Las actuaciones cofinanciadas en esta categoría de gasto se dirigen a mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio andaluz, mediante la reestructuración y mejora



de la red básica e intercomarcal de carreteras, pudiéndose agrupar bajo los siguientes epígrafes:

- Intervenir de manera diferenciada en las redes viarias de los ámbitos metropolitanos y urbanos.
- Mejorar la integración ambiental y paisajística de las carreteras.
- Mejorar la accesibilidad en todos los ámbitos territoriales andaluces, mediante la reestructuración y mejora de la red básica, intercomarcal y complementaria de carreteras.
- Mejora de la seguridad vial de las carreteras, con reducción del número de accidentes, víctimas y daños.
- Mejora de los sistemas de información al usuario.

Entre las actuaciones más relevantes del ejercicio 2014 cabe destacar las siguientes:

#### **CREACIÓN DE CARRIL PARA VEHÍCULOS LENTOS EN LA A-493 (ACTUAL A-496) SOTIEL-CALAÑAS PK. 46+000 AL 49+000.**

El objeto de los trabajos ha sido un tramo de la A-493 (actual A-496), que discurre desde el pk 46 hasta el pk 49 entre las poblaciones de Sotiel-Coronada y Calañas, aunque pertenece íntegramente al término municipal de Calañas.

El tramo de Sotiel a Calañas presentaba graves dificultades para la circulación, ya que en una longitud de 3 kilómetros aproximadamente se sucedían rampas con una inclinación de hasta 7,5% en algunos casos. Esta actuación ha consistido en la creación de un carril especial para la circulación de vehículos lentos en toda la longitud del tramo para mejorar la seguridad vial y aliviar así los problemas de congestión del tráfico.

La calzada se ha ampliado a tres carriles con 3,5 metros de ancho cada uno de ellos y arceles exteriores de 1 metro. También se procedió a reconstruir todas las capas del firme a lo ancho de la plataforma.

La obra está puesta en servicio.

#### **ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE FIRME DE LA A-404. PK. 10+000 AL 18+500**

La actuación de Acondicionamiento y Mejora de Firme en la A-404 del punto kilométrico 10+000 al 18+500 es una obra destinada a conservar la red de carreteras autonómica. La actuación ejecutada está definida en el proyecto de construcción aprobado y contratado. Se mejoró y rejuveneció el firme existente en la carretera efectuando varios tipos de tratamientos (4 tratamientos diferentes) en la calzada en función del grado de deterioro del firme existente y en concordancia con la norma 6.3-I.C. de Rehabilitación de Firmes del Ministerio de Fomento.

Para la carretera, considerando la categoría de tráfico resultante T31, se establecieron los umbrales de agotamiento para el firme y la explanada en función de los criterios fijados en la I.C.-6.3. Teniendo en cuenta las actuaciones propuestas por

la Norma, se definieron cuatro “soluciones tipo” para dar solución al deterioro que por entonces sufría el firme existente.

En la totalidad del tramo de actuación, entre el P.K 10+000 y P.K 18+500 de la A-404, se procedió a un refuerzo del firme según lo indicado en la solución Tipo 1: RECRECIDO.

En ciertos puntos del trazado de la carretera se detectaron visualmente pequeñas fisuras y cuarteos en los que se estimó que se habían producido el agotamiento del pavimento sin afección a la capa granular del firme. En este caso se aplicó una solución Tipo 2: FRESADO Y REPOSICIÓN DEL FIRME.

En otros puntos aislados de la traza, se recurrió a un saneo superficial dada la existencia de grietas y cuarteos del pavimento. Estos puntos se delimitaron en base a las deflexiones auscultadas, actuando en donde se superaba el umbral de agotamiento sin afección a la explanada. En este caso, en el cual se considera que la vida residual del firme es insuficiente sin que la explanada estuviera afectada, se aplicaron soluciones de refuerzo del Tipo 3: SANEOSUPERFICIAL.

Por otra parte, tras la inspección visual realizada inicialmente, se comprobó que existían puntos que presentaban un agotamiento estructural del firme y una posible afección a la explanada, aunque esto no se vio reflejado en los parámetros de control ADAR. En este caso se procedió a actuar mediante una solución Tipo 4: SANEOPROFUNDO.

Adicional a los tratamientos de mejora del firme se ha instalado la señalización horizontal en todo el tramo mejorado.

Las obras se encuentran finalizadas y en uso.

Con respecto a la **CG 26 de Transporte Multimodal** cabe poner de manifiesto iniciativas en curso durante el ejercicio 2014 cuyo objetivo es alcanzar un adecuado desarrollo del transporte vinculado a la red de Áreas Logísticas. Destacamos las siguientes:

## **DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EN EL ÁREA LOGÍSTICA DE JAEN**

Debido a las limitaciones existentes para el suministro eléctrico en el entorno donde se va desarrollar el Centro de Transporte de Mercancías de Interés Autonómico de Bailén y para garantizar el suministro eléctrico al citado Centro de Transportes se están ejecutando las infraestructuras eléctricas necesarias para ello consistentes en:

- Ejecución de Subestación de tipo exterior híbrida de 132/25 KV SB-DB, 2x20 MVA.
- Ejecución de línea aérea de AT de 132 KV D/C y conductor LA-280.

La actuación está ejecutada al 100%.

### **CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE TRNSBORDO EN PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA**

Con el fin de dotar al Centro de Transportes "El Higuerón", ubicado en el área metropolitana de Córdoba, de infraestructura especializada que posibilite la ejecución de actividad logística de forma eficiente, se ha procedido a la ejecución de una nave para poder realizar la actividad logística en el área metropolitana y para desarrollar la actividad de cross-docking. La citada nave cuenta con una superficie de 2.448,24 m<sup>2</sup>, de los cuales 327,07 m<sup>2</sup> son de oficinas, y posee muelles diferenciados de largo y corto recorrido, así como rampas de acceso al interior de la nave.

Esta nave con un diseño específico para la actividad logística empresarial se pone a disposición de aquellos pequeños operadores que deseen implantarse en el ámbito de la logística.

La actuación está ejecutada al 100%.

### **CONSTRUCCIÓN DE NAVE PRA USOS MÚLTIPLES EN PARQUE LOGÍSTICO DE CÓRDOBA**

Igualmente con el fin de dotar al Centro de Transportes "El Higuerón", ubicado en el área metropolitana de Córdoba, de infraestructura especializada que posibilite la ejecución de actividad logística de forma eficiente, se ha procedido a la ejecución de una nave multicliente que facilita el acceso de pequeños operadores para la ejecución de actividad logística. La citada nave cuenta con una superficie de 4.995,24 m<sup>2</sup>, de los cuales 327,07 m<sup>2</sup> son de oficinas.

La nave posee muelles diferenciados de largo y corto recorrido, así como rampas de acceso al interior de la nave y es modulable en función de la demanda existente.

Esta nave con un diseño específico para la actividad logística empresarial se pone a disposición de aquellos pequeños operadores que deseen implantarse en el ámbito de la logística.

La ejecución alcanza el 100%.

### **URBANIZACIÓN DE PARCELA Y CONTRUCCIÓN DE NAVE LOGÍSTICA EN ÁREA LOGÍSTICA DE SEVILLA**

Con el fin de dotar al Centro de Transportes de Sevilla, ubicado en el ámbito metropolitano de Sevilla, de infraestructura especializada que posibilite la ejecución de actividad logística de forma eficiente y que permita la puesta a disposición de los operadores de instalaciones adecuadas y específicas para la ejecución de la actividad empresarial prevista se ha procedido a la ejecución de una nave para el desarrollo de actividad logística metropolitana y para la actividad de cross-docking.

La citada nave cuenta con una superficie de 5.530,00 m<sup>2</sup>, de los cuales 460,00 m<sup>2</sup> son de oficinas y posee muelles diferenciados de largo y corto recorrido.

La ejecución alcanza el 100%.

### **URBANIZACIÓN DE LA FASE I DEL SECTOR 2 “GUADARRANQUE” EN EL ÁREA LOGÍSTICA BAHÍA DE ALGECIRAS**

El Área B San Roque Sector 2 Guadarranque es la zona donde se ha actuado y es ésta una de las áreas del centro de distribución multimodal polinuclear del Área Logística Bahía de Algeciras el cual tiene como función ser un centro integrado de servicios y de tránsito internacional, así como parque de logística y transformación.

Con esta actuación se ha procedido a urbanizar la I Fase del citado Sector, han sido ejecutadas las infraestructuras básicas para una plena operatividad, tanto de la zona de servicios como del primer parque logístico.

Se ha ejecutado la urbanización de una superficie de 482.359,00 m<sup>2</sup>, distribuida en:

- Centro Integrado de Servicios y Centro de Tránsito Internacional, con una superficie prevista de 190.380,00 m<sup>2</sup>, es el área donde se concentran servicios a empresas, personas y vehículos.
- Parque de Logística y Transformación (PLT-1), con una superficie de 194.241,00 m<sup>2</sup>, es el área especializada en las funciones de logística y distribución.
- Zona verde con una superficie de 70.078 m<sup>2</sup>.
- Viales con una superficie de 27.660 m<sup>2</sup>.

La actuación descrita está ejecutada en su totalidad aunque queda pendiente de incluir actuaciones que completan la urbanización del área logística.

La Consejería de Fomento y Vivienda también participa en la **CG 30 de Puertos**. El objetivo a alcanzar es mejorar la infraestructura portuaria básica para su adecuación a las demandas del sector pesquero, el tráfico comercial y los usos náutico-deportivos.

Durante el ejercicio 2014 cabe destacar las siguientes actuaciones:

#### **RECUPERACIÓN CALADO EN CANAL ACCESO AL PUERTO DE MAZAGÓN (HUELVA)**

Debido a que el calado en el canal de acceso a las instalaciones náutico-deportivas del puerto de Mazagón es insuficiente por los depósitos sedimentarios existentes en esa zona, se hace imprescindible la ejecución de un dragado para la recuperación del calado original en el frente del dique de abrigo, en la zona del contradique y en la bocana del puerto de Mazagón. Para el mantenimiento de la operatividad del puerto se ha procedido a la extracción de un volumen de arenas de 302.353,03 m<sup>3</sup>.

La actuación está ejecutada al 100%.

#### **RECUPERACIÓN CALADO PRIMITIVO BOCANA Y ACCESO PUERTO CHIPIONA (CÁDIZ)**

El Puerto de Chipiona se encuentra a 8 km de la desembocadura del río Guadalquivir y a 2 km de la Punta del Perro. Las aportaciones de sedimentos provenientes del río y la deriva litoral de la zona hacen que el canal de acceso y la bocana del puerto se

aterren. En algunas zonas del puerto los barcos rozan el fondo e incluso existen zonas donde las acumulaciones de arena son visibles fuera del agua, reduciendo la capacidad de maniobra de las embarcaciones en el canal. Para recuperar la operatividad en la bocana del puerto y unas adecuadas condiciones de navegación de las instalaciones portuarias del puerto de Chipiona se procede la extracción de un volumen de arenas de 48.902,90 m<sup>3</sup>.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

#### **AMPLIACIÓN LONJA CERCO PUERTO PESQUERO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)**

Se procede a ejecutar la ampliación de la superficie de la lonja de cerco existente en el Puerto de Isla Cristina. Dicha ampliación es necesaria para el cumplimiento de las medidas establecidas con el fin de poder obtener el Registro Sanitario y poder seguir desarrollando la actividad pesquera dentro de unas condiciones sanitarias apropiadas.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

#### **RESTITUCIÓN CALADOS CANAL ENTRADA AL PUERTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)**

La dinámica litoral a la que se ve sometida la entrada a la Ría de Punta Umbría produce aterramientos en la canal que implica importantes pérdidas de calado en la misma y esto dificulta la navegación de las embarcaciones pesqueras y deportivas, pues se hace muy inseguro la libre entrada al puerto pesquero y deportivo de Punta Umbría de las embarcaciones.

Al objeto de facilitar la navegación en la aguas del puerto de Punta Umbría se hace necesario regularizar y restaurar la geometría primitiva del canal de acceso a la Ría de Punta Umbría y para ello se ha procedido a extraer un volumen total de arenas de 128.379,38 m<sup>3</sup>, con el fin de restablecer el canal de acceso a la ría de Punta Umbría a la cota -3,00 metros en una anchura de 50 metros.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

#### **URBANIZACIÓN GENERAL EN PUERTO AMERICA. PUNTA DE SAN FELIPE (CÁDIZ)**

La zona náutico deportiva de Puerto América disponía de atraques, rama de vela ligera, zona de varada, aseos y duchas, pero el conjunto portuario era muy desolado y abierto con grandes superficies de aglomerado y una urbanización de carácter urbano más que portuario. Debido a esta situación se dispone iniciar una actuación de ordenación urbanística con urbanización y ajardinamiento de una zona de tierra en la zona náutico-deportiva de Puerto América dotándola de la calidad espacial y de los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la náutica deportiva.

Se ejecuta una ordenación lineal y sencilla creando espacios de paseo con arboleda, bancos, alumbrado y las infraestructuras para los servicios de saneamiento, abastecimiento de agua, electricidad, alumbrado, telefonía y riego. Con respecto al

saneamiento, se ejecuta una red paralela al cantil que recoge el vertido de los edificios existentes y prevé acometidas a los futuros.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

### **EDIFICIO DE SERVICIOS Y CENTRO DE CONTROL EN PUERTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)**

Se construye un Edificio de centro de control y servicios para los usuarios de las embarcaciones atracadas en el Puerto de Chipiona el cual está dotado de 453 atraques para embarcaciones deportivas. Exteriormente el volumen construido se complementa con una pequeña área urbanizada hasta el paseo existente junto a la dársena. Para el control de acceso restringido a la zona de aparcamientos únicamente para usuarios del puerto, se ejecuta una barrera móvil de accionamiento por control remoto.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

### **RECUPERACIÓN CALADOS PRIMITIVOS EN BOCANA, CANAL ACCESO Y DÁRSENA DEL PUERTO DE CARBONERAS (ALMERÍA)**

Debido a los temporales acaecidos en los últimos años, la bocana del Puerto de Carboneras ha ido perdiendo calado a consecuencia de la incorporación de arenas procedentes de las playas cercanas. Esto supone una pérdida de operatividad en la bocana del puerto así como la no existencia de las adecuadas condiciones de navegación de las instalaciones portuarias existentes.

Para la recuperación del calado primitivo en la bocana, en la canal de acceso y en la dársena del puerto de Carboneras se ha procedido a dragar el espesor de arena existente hasta llegar a la cota -6,00 metros con unos taludes 6H/1V (en la zona del canal de acceso al puerto y en la bocana) y 4H/1V en la zona de la dársena. Se realiza la extracción de un volumen total de arenas de 75.720,39 m<sup>3</sup>, repartidos entre la zona de la bocana, el canal de acceso al puerto y en un ancho de banda de 6 metros en el pie de los muelles en el interior del puerto.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

### **MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN EL ACCESO AL PUERTO PESQUERO DEPORTIVO DE MARBELLA (MÁLAGA)**

Como consecuencia de los temporales se produce un aterramiento en los accesos al Puerto pesquero deportivo de Marbella debido a la intrusión de arenas de las playas adyacentes al puerto. Esto supone una falta de operatividad en las instalaciones portuarias, que podría llegar a provocar en ciertas condiciones situaciones de peligro en la navegación, y por ello se procede a la ejecución de un dragado para recuperar los calados primitivos y devolver las condiciones adecuadas de seguridad en la navegabilidad en los accesos y en la estancia en las instalaciones portuarias del puerto de Marbella.

Se realiza la extracción de un volumen total de arenas de 61.111,68 m<sup>3</sup>.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

### **MEJORAS EN EL ACCESO Y ESTANCIA DE LAS EMBARCACIONES EN EL PUERTO PESQUERO-DEPORTIVO DE ROTA (CÁDIZ)**

Como consecuencia de los temporales la bocana del puerto de Rota pierde calado como consecuencia de la incorporación de arenas procedentes de las playas del Rompidillo y de la Costilla. Ante esta situación se procede a dragar el espesor de arena existente hasta llegar al techo de roca, pues con ello se obtiene un calado más que suficiente para el tráfico marítimo del puerto pesquero-deportivo de Rota, extrayéndose un volumen total de arenas de 53.153,63 m3.

La actuación se encuentra ejecutada en su totalidad.

### **MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN EL ACCESO AL PUERTO DE LA ATUNARA (CÁDIZ)**

Como consecuencia de los temporales se produce un grave aterramiento de la bocana del puerto de La Atunara debido a la intrusión de arenas de las playas adyacentes, lo que conlleva una importante pérdida de calado.

Ante esta situación y para restablecer las condiciones de operatividad en las instalaciones portuarias de La Atunara y que la navegabilidad se efectue con cierta seguridad se procede a dragar en el Puerto de La Atunara un volumen total de arenas de 66.302,25 m3.

La actuación está ejecutada al 100%.

En el ámbito de la **CG 52 de transporte urbano limpio** destaca el impulso a los medios de transporte no motorizado en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta para integrar el uso de este medio de transporte en la vida urbana, con sus consiguientes beneficios en la salud y en la diseminación de la contaminación ambiental y acústica.

El Plan Andaluz de la Bicicleta, aprobado por el Consejo de Gobierno por Decreto 9/2014, de 21 de enero, tiene como objetivo básico a escala urbana, fomentar la bicicleta mediante el apoyo a la creación de redes urbanas de vías ciclistas y puesta en marcha de servicios complementarios, que formen parte de estrategias urbanas para el fomento de la bicicleta como medio de transporte, preferentemente. Este objetivo tiene en las ciudades su ámbito natural, y especialmente en las grandes ciudades andaluzas, dada la intensidad de esta movilidad en las mismas y su concentración espacial, haciendo más factible el trasvase de viajes desde el automóvil privado y permitiendo que las medidas complementarias al desarrollo de la infraestructura ciclista sean más eficaces, fomentando la intermodalidad con otros medios de transporte público como son los autobuses, cercanías, metros y tranvías, facilitando la interconexión ágil y el acceso y aparcamiento de bicicletas.

Los proyectos a desarrollar en esta categoría de gasto se enmarcan en el Plan Andaluz de la Bicicleta de la Consejería de Fomento y Vivienda 2014-2020 contribuyendo a la consecución de los dos grandes objetivos específicos en la dotación de infraestructuras del transporte:

- Mejorar la integración interna y externa de Andalucía mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte que mejore la competitividad territorial de Andalucía.

- Minimizar los impactos ambientales, energéticos y territoriales de la creación de nuevas infraestructuras desde el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

Atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental podemos destacar las siguientes actuaciones como más representativas del ejercicio 2014:

### **VÍA CICLISTA EN LA CARRETERA A-1050 DESDE ENLACE DE AUTOVÍA A-7 HASTA CONEXIÓN CON CARRIL EXISTENTE EN CORTIJOS DE MARÍN (ALMERÍA)**

Se ejecuta una vía ciclista de 12.000 metros de longitud entre el enlace de la carretera A-1050 con la autovía A-7 y los Cortijos de Marín. En la travesía de los Cortijos de Marín se realiza el refuerzo de marcas viales en los carriles bici unidireccionales existentes sobre los arcenes laterales de dicha travesía afectando a 2.245 metros de longitud. La obra se ha ejecutado en el plazo de 4 meses iniciándose las mismas el 1 de septiembre de 2014 y finalizándose el 17 de diciembre de 2014.

La vía ciclista se realiza segregada, en general, del tráfico de vehículos a motor con una plataforma independiente de doble sentido de 2,50 metros de anchura. En los puntos singulares de las travesías de municipios o en el paso de intersecciones en glorieta donde no es posible el mantenimiento de la sección descrita, se opta por la opción del diseño de compartir la vía para todo tipo de tráfico.

A lo largo de toda la traza se incluye la señalización vertical y horizontal así como la colocación de elementos de protección y balizamiento que impiden el paso de los vehículos que circulen por la carretera al carril de uso exclusivo para ciclistas.

### **CONSTRUCCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE VÍA CICLISTA ENTRE LA BARRIADA DE FÁTIMA Y EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES EN CÓRDOBA**

La actuación ha consistido en la construcción de un itinerario ciclista de acceso al Campus Universitario de Rabanales, desde la Barriada de Fátima en la ciudad de Córdoba. La obra se ha ejecutado en el plazo de 5 meses iniciándose las mismas en el mes de agosto de 2014 y finalizándose con éxito en diciembre de 2014.

La obra ha consistido en el acondicionamiento parcial de un tramo de la vía existente, y la ejecución de tramos con nuevo trazado, segregada del tráfico rodado, o debidamente señalizado y coexistiendo con el tráfico rodado debido a la insuficiencia de sección en la calzada para poder segregarlo.

Esta vía cumple con los criterios de diseño recomendados en el PAB y respeta la normativa urbanística vigente en esta zona de crecimiento residencial prevista por el PGOU de Córdoba. Además, conecta una de las principales zonas de atracción de



tráfico no motorizado, como es la Universidad, con la futura red urbana prevista en el PAB para la ciudad de Córdoba.

Por otra parte, en el ejercicio 2014, los principales proyectos gestionados por la **Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía** y cofinanciados con FEDER, son los siguientes:

Dentro de la **CG 16 de Servicios Ferroviarios**, hay que destacar el **Tren de la Bahía de Cádiz**. Al tratarse de un Gran Proyecto también se hace referencia a esta operación en el apartado correspondiente de este Informe.

#### Tramo urbano Chiclana de la Frontera

En este tramo, el que afecta al casco urbano de Chiclana de la Frontera, durante 2014 se ha realizado un fuerte avance, cuya obra civil se encuentra terminada, incluso superestructura de vía, en más del 70% de su trazado.

La obra de este tramo se está acometiendo desde los dos extremos de la población hacia el centro. Estando terminada desde P.I. Pelagatos hasta el cruce del río Iro (a excepción de los aparatos de vía que están actualmente en ejecución) y por el extremo contrario se ha trabajado durante este año en la infraestructura y superestructura de vía desde la glorieta del Pinar de los Franceses hasta la entrada a la C/Mendizábal. Quedando tan sólo por iniciar tajos en esa calle (unos 300m).

En ese subtramo, en el 2014 se ha ejecutado y terminado la superestructura de vía desde Pinar de los Franceses hasta las inmediaciones de la nueva glorieta de la Ronda Oeste. A partir de ese punto existen unos doscientos metros, hasta la glorieta del Marquesado en que se está ejecutando infraestructura consistente en la reposición de la tubería del Consorcio de Abastecimiento a la Zona Gaditana. A partir de la Glorieta del Marquesado, y hasta la entrada a Mendizábal, durante 2014 se ha ejecutado la infraestructura y reurbanización y se está trabajando en el tendido de vía.

Igualmente, en talleres y cocheras, durante el 2014 se ha realizado la losa inferior, la red de saneamiento, abastecimiento, e industrial así como red de tierra y se ha iniciado el izado de los primeros pilares metálicos. Igualmente, se ha ejecutado la obra civil de la subestación de tracción nº1 situada en esta parcela.

#### Superestructura de vía en zona interurbana

Se ha procedido al bateo y soldeo de la segunda vía, quedando todavía pendiente los trabajos de conexión con la línea FFCC SEVILLA – CÁDIZ cuyos trabajos se realizarán lo más próximo posible a la puesta en operación.

#### INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN EN EL NUDO DE LA ARDILA

La estructura de conexión que representa el salto de carnero sobre las vías del FFCC SEVILLA – CÁDIZ y que vuela también sobre la carretera CA-33 fue terminado en

2009. Sin embargo, del lado Cádiz, y una vez superadas las vías ferroviarias, queda por ejecutar la infraestructura de la vía.

## ELECTRIFICACIÓN

Engloba las actuaciones relacionadas con la instalación y puesta en servicio de la subestación receptora 66/20 kV, las subestaciones eléctricas de tracción, a 750 Vcc, de las instalaciones de distribución de energía en Media y Baja Tensión, así como la instalación y puesta en servicio de la línea aérea de contacto.

En noviembre de 2014 fueron puestas en marcha las subestaciones de tracción nº 2 (Pinar de los Franceses) y Nº 4 (La Ardila) encontrándose la subestación de tracción Nº 3 (Tres Caminos) en las fases finales de instalación.

Se han ejecutado los dos semi-anillos de Media Tensión (20 kV) entre las subestaciones Nº 2 y Nº 4, encontrándose uno de ellos puesto en servicio y el otro completamente terminado a la espera de la puesta en marcha de la subestación de tracción Nº 3.

Igualmente se encuentra completamente terminada la línea 2200 V entre las subestaciones de tracción Nº 2 y Nº 4, estando alimentadas las Paradas 1, 2 y 7, en proceso de puesta en marcha la Parada 4 y el resto a la espera de disponibilidad de los armarios de paradas, estando en almacén todos los centros de transformación asociados a esta línea y correspondientes a las paradas del tramo urbano de San Fernando e Interurbano.

Por último, con respecto de la catenaria, se tiene ejecutado la totalidad de la catenaria urbana de San Fernando así como la del tramo interurbano, estando operativos los elementos de mando y supervisión en modo manual y probadas y en servicio las protecciones eléctricas.

El grado de avance alcanza actualmente el 89,38%.

## SISTEMAS

El contrato de sistemas engloba las instalaciones de seguridad, apoyo a la explotación, control y supervisión de todas las instalaciones del Tren-Tranvía así como las modificaciones necesarias en los sistemas de señalización, comunicaciones y apoyo a la explotación tanto de ADIF como de Renfe Operadora para la completa integración del Tren-Tranvía en la operación y explotación dentro del sistema de Cercanías de la Bahía de Cádiz.

A Diciembre de 2014 la situación técnica es la siguiente:

– Señalización Ferroviaria, se encuentra desarrollada la ingeniería para la línea completa, incluyendo la conexión con RFIG, estando esta última pendiente de

validación oficial por parte de ADIF según su última propuesta de noviembre de 2014. A nivel de campo se encuentran instalados la totalidad de los elementos de campo de los tramos urbano de San Fernando e Interurbano así como los equipos incluidos en los armarios técnicos de paradas a excepción de la Parada 4, paralizada en noviembre de 2014 y vuelta a reactivar en enero de 2015. Igualmente se ha comenzado la instalación de los primeros equipos en vía a finales de 2014.

- Semaforización, se encuentran instalados y puestos en marcha la totalidad de los elementos de campo del tramo urbano de San Fernando. De igual manera se encuentra desarrollada la ingeniería de la totalidad de la línea.

- Control, Supervisión y Comunicaciones, se encuentra completamente desarrollada la ingeniería de la red de comunicaciones, incluyendo la solución técnica para la conexión con la red corporativa de ADIF/Renfe, estando ya acopiados la mayor parte de los equipos, en almacén. Se encuentran ya en almacén la totalidad de la fibra óptica y equipos de comunicaciones del tramo urbano de Chiclana.

- Del sistema de video-vigilancia se encuentra en la fase final de desarrollo la ingeniería de detalle y se han realizado los primeros pedidos de materiales, esencialmente el núcleo del sistema y los grabadores por no estar afectados por cambios en la ubicación en vía, como el caso de las cámaras. Se ha producido un cierto retraso en el desarrollo de la ingeniería básica para poder implementar un sistema que cubra tanto las necesidades del Tren-Tranvía como las de control de accesos para vehículos en el tramo peatonal de la calle Real.

- Con respecto al Billetaje se encuentran fabricadas la totalidad de las máquinas de autoventa de billetes del tramo de San Fernando así como en fabricación las del tramo de Chiclana, quedando únicamente por definir la política tarifaria para el desarrollo del software específico.

- SAE y SIV se encuentran con su ingeniería completamente desarrollada y en pruebas de laboratorio, estando desarrollándose la ingeniería de detalle del SIV una vez definida la marquesina de las paradas.

- El PCC y los Telemandos se encuentran completamente desarrollados a nivel de ingeniería de sistema y definición de equipamiento, estando ya en almacén todos los equipos de núcleo del sistema, estando en espera del nivel de integración que permitan tanto ADIF como Renfe Operadora así como la ingeniería de detalle de su ubicación en la sala técnica del edificio de Talleres y la parametrización inicial que permita el inicio de las pruebas.

El grado de avance alcanza actualmente el 62.66%.

## TELECOMUNICACIONES

El contrato correspondiente a la red de telecomunicaciones GSM-R comprende el despliegue de la red radio que de cobertura de comunicaciones móviles a lo largo de toda la traza, suministrando soporte de datos para los sistemas embarcados y soporte de voz para las comunicaciones entre los trenes, personal en vía y puestos de control.

Incluye igualmente la integración de esta red de radio en el núcleo del sistema GSM-R de ADIF desde el cual se gestionará la red del tren-tranvía.

A diciembre de 2014 la situación es la siguiente:

Se encuentran instalados la totalidad de los equipos embarcados en las unidades de tren-tranvía y probados los de las cuatro primeras unidades.

Se encuentra desarrollada la totalidad de la ingeniería de las torres de comunicaciones y repetidores por lo que se espera comenzar el despliegue de las torres de comunicaciones durante Enero de 2015, empezando por la torre de La Ardila y siguiendo por la de Tres Caminos una vez se tenga la autorización del Parque Natural de la Bahía de Cádiz. La tercera torre, situada en el techo del edificio de Cocheras, se instalará una vez se encuentre en condiciones de trabajo la cubierta del citado edificio.

Se encuentra acopiado en almacén la totalidad de los equipos de los nodos y repetidores a la espera de disponer de las torres, para los nodos, y de los armarios de parada para los repetidores.

El grado de avance de este bloque alcanza actualmente el 60,94%.

En la **CG 25 de Transporte Urbano** se está llevando a cabo la Línea Metropolitana de **Metro Ligero de Granada**. Al tratarse de un Gran Proyecto también se hace referencia a esta operación en el apartado correspondiente de este Informe.

La Línea 1 del Metropolitano de Granada es una infraestructura de transporte público de metro ligero que se inscribe en el área metropolitana de la ciudad de Granada y que posee carácter supramunicipal uniendo la capital con los municipios situados en torno a la misma.

Se trata de una línea de aproximadamente 15,9 kilómetros de vía doble con 2,5 kilómetros soterrados y 26 estaciones (3 subterráneas) que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, que forman parte de la aglomeración urbana de Granada, que cuenta con 32 municipios y una población de medio millón de habitantes.

En el término municipal de Granada, actualmente la obra civil está muy avanzada, restituyendo el viario en su práctica totalidad. En el resto de municipios afectados por la traza, la obra civil está terminada. En paralelo se está llevando a cabo la implantación de los sistemas e instalaciones ferroviarias en el conjunto del trazado junto con la realización de remates de obra civil necesarios para concluir los trabajos.

De manera concisa, decir que las zonas principales de actuación en la ciudad han sido:

- El trazado que conecta la Caleta con la Avenida de los Andaluces y con el Campus Universitario de Fuente Nueva.
- El paso por el Campus Universitario y la incorporación al eje del Camino de Ronda.
- El eje de Camino de Ronda-Avenida de América (El Zaidín).
- Así como el viario que discurre por el Bulevar de Carlos V hasta conexión con el Parque Tecnológico de la Salud, concretamente en la zona de Andrés Segovia.

### TRAMO 1 (SUBTRAMO 1) MARACENA-VILLAREJO

Este tramo discurre íntegramente por la ciudad de Granada iniciándose en el límite con el término municipal de Maracena. Tiene una longitud de 3.198m en doble vía de ancho internacional, todo el tramo en superficie, a excepción de un tramo de 360 m de túneles y rampas necesarios para atravesar la autovía A-44 de circunvalación de Granada y la línea férrea Granada-Moreda.

Consta de 5 paradas en superficie, todas ellas dentro de la ciudad de Granada y en zonas de un marcado carácter urbano (Cerrillo de Maracena, Jaén, Estación de Autobuses, Argentinita y Luis Amador).

Estas paradas permitirán conectar los barrios de la zona norte de la ciudad con la zona centro y el resto de municipios.

Un punto importante de intermodalidad en la línea, lo constituye la parada Estación de Autobuses, situada junto a la puerta principal de esta estación, que recibe viajeros del ámbito provincial, regional y nacional. Esta parada contará con un tratamiento urbanístico especial renovando la imagen de la Carretera de Jaén que es una de las principales vías de entrada a la ciudad.

En síntesis la obra civil necesaria incluye:

Una plataforma de Metro ligero de doble vía en una longitud de 3.230 m, un ramal técnico de doble vía de longitud 381,198 m de acceso a los Talleres y Cocheras, una re-urbanización de fachada a fachada, firmes nuevos en la mayor parte del trazado, nuevo alumbrado público, nuevas plantaciones y la creación de dos parques en Cerrillo de Maracena y Argentinita

Junto con la plataforma del metro ligero se construye toda la obra civil necesaria para el funcionamiento de los sistemas de comunicación y señalización así como de alimentación de energía.

Este tramo está concluido, recepcionándose en diciembre de 2103.

Están terminados todos los trabajos de urbanización: Acerado en ambos márgenes, Aglomerado en viales, Carril bici, Señalización vertical, horizontal y mobiliario urbano,...así como la ejecución de la plataforma del Metropolitano, paradas y demás estructuras, instalándose los elementos de sistemas y energía. Por tanto este tramo durante el 2015 se podrá sumar a las pruebas dinámicas con material móvil contando por tanto con 6,6 kms con continuidad.

### METRO EN ESTACIÓN FERROCARRIL

Este subtramo, dentro del Tramo I.2, discurre íntegramente por la ciudad de Granada, concretamente en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril.

Un punto importante de intermodalidad en la línea, lo constituye la parada Estación Ferrocarriles, situada dentro del ámbito de la estación diseñada para acoger la llegada de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla.

En su trazado, conecta la Avenida de los Andaluces con la calle del Profesor Adolfo Rancaño.

En síntesis, la obra civil necesaria incluye una plataforma de Metro ligero de doble vía, y la infraestructura necesaria para la correcta colocación de los elementos de las instalaciones ferroviarias y de energía.

Junto con la plataforma del metro ligero se construye toda la obra civil necesaria para el funcionamiento de los sistemas de comunicación y señalización así como de alimentación de energía.

Ya ha recibido la autorización por parte de ADIF, comenzándose las obras en Diciembre de 2014.

### TRAMO 2 (SUBTRAMO 2) RÍO GENIL – PARQUE TECNOLÓGICO

Este tramo discurre íntegramente por la ciudad de Granada atravesando el barrio más poblado de la zona sur de la ciudad. Su trazado comienza en la zona final del túnel de soterramiento en la calle Camino de Ronda donde se proyecta la tercera estación subterránea de la línea 1, para salir posteriormente a superficie en la Avenida de América. A partir de aquí continuará en superficie hasta el final de la línea en el municipio de Armilla.

Tiene una longitud de 3.500 m en doble vía de ancho internacional, de los cuales 905 m en túnel de soterramiento, 152 m en rampas y 2.454 m en superficie.

El tramo presenta una estación subterránea: Alcázar del Genil y 5 paradas en superficie: Hípica, Andrés Segovia, Palacio de Deportes, Nuevos Cármenes y Dílar.

Un punto importante de intermodalidad en la línea, lo constituye la parada Palacio de Deportes donde se ubicará un intercambiador y un parking disuasorio con el objetivo de reducir la llegada de vehículos privados a Granada procedentes de la zona sur del área metropolitana que en su actualidad usan esta zona para entrar a la ciudad.

Las paradas Palacio de Deportes y Nuevos Cármenes se sitúan en zonas de equipamientos deportivos de la ciudad: Palacio de deportes y estadio municipal de fútbol. La parada de Dílar se sitúa ya en la zona del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud que concentra actividades sanitarias, docentes, empresariales y de investigación, siendo uno de los principales proyectos de desarrollo de la provincia

En síntesis la obra civil necesaria incluye la ejecución del túnel de línea, la plataforma de metro ligero de doble vía, la ejecución de las paradas, la reurbanización de fachada a fachada de la traza, la infraestructura necesaria para la correcta colocación de los elementos de las instalaciones ferroviarias, de energía y de sistemas, y la ejecución de la estación subterránea con todas las instalaciones necesarias para su funcionamiento.

Junto con la plataforma del metro ligero se construye toda la obra civil necesaria para el funcionamiento de los sistemas de comunicación y señalización así como de alimentación de energía.

En este tramo, continuación del anterior, el Metropolitano sigue soterrado en su parte inicial. Todos los trabajos en superficie de urbanización en Camino de Ronda y la Avda. América están concluidos así como el Paso Inferior del Violón y la estructura de la Estación Alcázar del Genil y su integración de los restos arqueológicos.

En el tramo en superficie, desde el Paseo Carlos V hasta el PTS, los trabajos de urbanización y plataforma del Metropolitano están prácticamente concluidos

Se encuentra aún en obras la zona de la Calle Andrés Segovia por las peticiones realizadas desde el Ayuntamiento de Granada, ya resueltos y avanzando en la ejecución.

El grado de avance de la obra civil del tramo alcanza actualmente el 96,61%

### ACOMETIDAS

ACOMETIDA NORTE (JUNCARIL). Contrato que engloba tanto la línea de acometida como la subestación receptora 66/20 kV destinada a la alimentación eléctrica de Metro de Granada.

Actualmente tanto la línea de acometida como la subestación se encuentran finalizadas a la espera de los trámites administrativos de legalización que permitan su puesta en tensión.

El grado de avance del contrato a diciembre de 2014 es del 100%

ACOMETIDA SUR (NEVADA). Contrato que engloba tanto la línea de acometida como la subestación receptora 66/20 kV destinada a la alimentación eléctrica de Metro de Granada.

Actualmente la parte de obra civil de la línea de acometida se encuentra prácticamente acabada y a la espera de su terminación para proceder al tendido de los cables mientras que de los trabajos correspondientes a la subestación se han realizado los correspondientes a obra civil e ingeniería, habiéndose realizado los pedidos de materiales estratégicos durante el último trimestre de 2014.

## SISTEMAS

El contrato de sistemas engloba las instalaciones de seguridad, apoyo a la explotación, control y supervisión de todas las instalaciones de Metro de Granada.

A Diciembre de 2014 la situación técnica es la siguiente:

- Señalización Ferroviaria, se encuentra validado y completamente probado el enclavamiento Talleres así como el software de los enclavamientos de Albolote, Maracena y Cerrillo Maracena. Igualmente se encuentra desarrollada la ingeniería (a falta de pruebas y validación) del resto de la línea hasta La Caleta, incluyendo el sistema de control de velocidad. De igual manera se encuentran instalados todos los elementos de campo, excepto los situados en los anteriormente citados armarios técnicos, hasta La Caleta.

- Semaforización, se encuentran instalados y funcionando la totalidad de los elementos de campo de la línea comprendidos entre Albolote y La Caleta, además de los correspondientes al término municipal de Armilla.

- Control, Supervisión y Comunicaciones, se encuentra completamente desarrollada la ingeniería de la red de comunicaciones e instalado y en funcionamiento el núcleo del sistema en la sala técnica de Talleres. El resto del equipamiento se encuentra en almacén a la espera de su instalación una vez se disponga de los armarios técnicos de las paradas. La ingeniería correspondiente a los sistemas de video-vigilancia y control de accesos se encuentra totalmente desarrollada y se han instalado la práctica totalidad de los equipos en campo en el tramo comprendido entre Albolote y La Caleta.

- Billetaje, la ingeniería del sistema se encuentra finalizada, a la espera de las pruebas, una vez incorporadas las últimas especificaciones del Consorcio de Transporte. Tanto las máquinas expendedoras como las canceladoras embarcadas se encuentran fabricadas, estando las primeras a la espera de disponer de los armarios técnicos de paradas mientras que las segundas se encuentran instaladas en las unidades de tranvía que fabrica CAF Santana en Linares.

- SAE, SIV y Radio TETRA, se encuentra finalizada la ingeniería de los dos primeros sistemas, llevándose a cabo pruebas de laboratorio, y estando los elementos embarcados ya instalados en las unidades de tranvía. Respecto de la radio



TETRA se encuentra completamente desarrollada la ingeniería del sistema e instalados los equipos necesarios para dar cobertura hasta La Caleta habiéndose probado ya el núcleo del sistema y la estación radio que da cobertura al recinto de Talleres y secciones de línea adyacentes.

– PCC, en fase final de desarrollo de la ingeniería una vez realizada la actualización tecnológica del proyecto y definido el nivel de integración necesario para la operación de la línea.

– Herramientas de Taller, se encuentran instaladas las herramientas mayores (torno de foso, gatos elevadores, puentes grúa y máquina de lavado) estando ya en funcionamiento todas ellas salvo el Torno de Foso. Las herramientas “menores” se encuentran en almacén a la espera de recepción mientras que el vehículo bi-vial se encuentra recepcionado y en uso.

El grado de avance alcanza actualmente el 57%.

### MATERIAL MÓVIL

El contrato de material móvil de Metro de Granada, adjudicado a la empresa CAF, comprende el diseño, fabricación y suministro de quince (15) unidades de material móvil con las características siguientes:

- 2,65m de ancho.
- 33,3m de longitud.
- Capacidad Unidad: 216 personas.
- Sistema ACR: se compone de 2 cofres con 5 módulos (4 módulos de ACR y 1 módulo de batería) en cada tren. Los cofres, situados en el techo del vehículo, almacenarán una energía suficiente para poder franquear tramos de hasta 1 km de largo sin necesidad de contacto entre el pantógrafo del tren y el hilo de contacto de la catenaria.

Los plazos de entrega de las unidades se han adaptado al ritmo de ejecución de las obras de la línea 1 del Metropolitano de Granada. La entrega de la primera de las unidades se produjo el 7 de septiembre de 2012. La segunda unidad se entregó en octubre de 2014. Las unidades se han entregado con sus pruebas en fábrica debidamente completadas y cumplimentadas.

En diciembre de 2014 se aprobó la realización del inicio de las pruebas dinámicas y de integración de las unidades entregadas.

### Agencia Andaluza de la Energía

La Agencia Andaluza de la Energía pretende fortalecer el sector empresarial de las energías renovables y el ahorro energético, en su mayoría constituido por pymes, así

como propiciar el cambio hacia una nueva cultura energética a través del consumo responsable, el valor de la renovabilidad y la eficiencia en el uso de la energía en los hábitos de la población en general, tal y como establecen los objetivos del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013).

Este propósito es plenamente coherente con los fines del Eje 4 del programa operativo de garantizar un suministro energético de calidad a toda la población andaluza, mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad y calidad y aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en la región y el grado de eficiencia energética.

En lo que respecta a la **CG 33, "Electricidad"**, principalmente se financian proyectos en los que se incide especialmente en las actuaciones de "mejora de las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial", priorizando el apoyo a los proyectos localizados en zonas de economía emergente. En este sentido, desde 2009 hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos por valor de 997.697 € correspondientes a 39 proyectos, procediéndose al envío para certificación, durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014, de 483.263 € correspondientes a 10 expedientes, englobados dentro de la operación REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA.

Se han realizado compromisos por importe de 997.697 €, lo que supone un 94% del total del presupuesto total aprobado para esta categoría de gasto, habiéndose efectuado pagos por importe de aproximadamente un 59% del presupuesto total aprobado para esta categoría de gastos.

En relación con el resto de proyectos comprometidos, los plazos de ejecución de las obras cofinanciadas, que en muchos casos, superan los dos años de ejecución, motivo por el cual todavía no se han abonado y, por tanto, enviado a verificación previa a la certificación del gasto.

En lo que respecta a la **CG 35, "Gas natural"**, considerando la evolución del mercado y las previsiones de demanda a la baja de subvenciones, se están atendiendo proyectos de "instalación de gaseoductos" para posibilitar la conexión a la red nacional de un nuevo municipio, la sustitución de una planta satélite ya instalada por la conexión a la red, el abastecimiento a un municipio de gas natural mediante plantas satélites de GNL o GLP, y las redes de distribución hasta un centro de consumo.

Con esta finalidad, desde el ejercicio 2009 hasta enero de 2015 se han efectuado compromisos por valor de 2.171.533 € imputables a la categoría de gastos 35, equivalentes a 103 expedientes, de los cuales 25 expedientes que suponen un importe de 130.215 € están en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación. Estos expedientes se engloban en la operación REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL.

Se han realizado compromisos por importe de 2.171.533 €, lo que supone un 170% del presupuesto total aprobado para esta categoría de gastos, habiéndose efectuado pagos por aproximadamente el 28% del presupuesto total aprobado para esta categoría de gastos.

Actualmente se encuentra en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación o en trámites de remitir, para la verificación administrativa e in situ previa a la certificación, un total de 353.573 €, lo que supone un 28% del presupuesto total aprobado para esta categoría de gastos y el 100% con respecto al total pagado.

En relación con el resto de proyectos comprometidos, los plazos de ejecución de las obras cofinanciadas, en muchos casos, superan los dos años de ejecución, motivo por el cual todavía no se han abonado y, por tanto, enviado a verificación previa a la certificación.

A través de la **CG 40, “Energía renovable: solar”**, y con la finalidad de buscar la mayor eficacia en la consecución de los objetivos previstos en el Programa Operativo, se están financiando proyectos que inciden especialmente en actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica de baja temperatura, mediante ayudas u otras actuaciones destinadas a personas físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, Pymes y entes públicos, ya sean amparados en la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía como en el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

#### **Orden de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía:**

Desde 2009 y hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos por valor de 39.147.393 € imputados a la categoría de gastos 40, procediéndose al envío para certificación, en el periodo 2010-2014, de 11.564.727 € correspondientes a 8.614 expedientes.

Cabe resaltar que, hasta el ejercicio 2012, los gastos enviados a certificar correspondían a actuaciones cuyo procedimiento de concesión de la subvención es el contemplado en la Sección 2ª “Procedimiento Simplificado” del capítulo II “Procedimiento de concesión” de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, si bien, en 2013, se comenzó además, al envío a certificación de actuaciones cuyo procedimiento de concesión de la subvención es el contemplado en la Sección 1ª “Procedimiento General” del citado capítulo, expedientes cuya verificación tiene un mayor grado de complejidad, debido a la propia naturaleza de las actuaciones y al procedimiento de solicitud y justificación de las mismas.

Actualmente se encuentran en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación, un importe de 18.558.863 € correspondientes a 23.446 actuaciones.

#### **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía**

Desde su entrada en vigor el pasado 27 de marzo de 2014 y hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos (expedientes resueltos) por valor de 2.759.647 € correspondientes a 1.109 expedientes, habiéndose efectuado pagos en torno al 63% del total del importe comprometido para esta categoría de gasto.

En breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación, un total de 392.369 € correspondiente a 245 expedientes, todos ellos englobados en la operación ENERGIA RENOVABLE SOLAR D-L CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE CIUDADANOS.

En lo referente a la **GC 41, “Energía renovable: biomasa”**, si bien la demanda de subvenciones para la inversión en instalaciones de generación de energía térmica mediante biomasa, sigue siendo en su mayoría de uso doméstico o residencial, las cuales contribuyen directamente a la consecución del objetivo estratégico de incremento de la “potencia instalada en energías renovables respecto al total”, en el último año se está viendo incrementada la demanda de subvenciones para proyectos de logística de biomasa, los cuales son fundamentales para garantizar el suministro de la misma.

Los dos instrumentos al amparo de los cuales se enmarcan las actuaciones reflejadas en este apartado son la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

#### **Orden de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía:**

Desde 2009 y hasta enero de 2015 se han efectuado compromisos por valor de 22.093.541 € imputados a la categoría de gastos 41, procediéndose al envío para su certificación, durante el periodo 2010-2014, de 11.557.241 € correspondientes a 8.440 expedientes.

Actualmente se encuentran en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación, un importe de 527.484 € correspondientes a 183 actuaciones.

En breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación un total de 1.396.611 € correspondiente a 77 expedientes.

#### **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía**

Desde su entrada en vigor el pasado 27 de marzo de 2014 y hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos (expedientes resueltos) por valor de 7.072.992 € correspondientes a 1.398 expedientes, habiéndose efectuado pagos en torno al 81% del total del importe comprometido para esta categoría de gasto.

En breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación un total de 1.342.016 € correspondiente a 291 expedientes, todos ellos englobados en la operación ENERGIA RENOVABLE BIOMASA DECRETO-LEY CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE CIUDADANOS.

En relación con la **CG 42, “Energía renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras”**, con la finalidad de buscar la mayor eficacia en la consecución de los objetivos previstos en el Programa Operativo, se están financiando principalmente instalaciones de intercambio geotérmico, integradas en el sistema de climatización de edificios nuevos o existentes, mediante ayudas u otras actuaciones destinadas a personas

físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, Pymes y entes públicos.

Los dos instrumentos al amparo de los cuales se enmarcan las actuaciones reflejadas en este apartado son la Orden de Incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

### **Orden de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía:**

Es necesario considerar que, de manera generalizada, los compromisos de gasto se han realizado a partir del último semestre de 2011, ya que la inclusión de esta categoría de gasto fue aprobada en el Comité de Seguimiento del P.O. de Andalucía 2007-2013 celebrado el pasado 29 de junio de 2010. Además, mucha de las actuaciones subvencionadas con fondos asociados a la categoría de gasto 42 se encuentra actualmente en fase de ejecución o justificación por parte del beneficiario (empresa, administración o ciudadano destinatario final de las subvenciones), debido a que los plazos de ejecución de esta tipología de actuaciones superan los dos años.

Así, desde el año 2009 hasta enero de 2015 se han concedido subvenciones por importe de 994.680 € a 62 proyectos imputables a la categoría de gasto 42, habiéndose efectuado pagos en torno al 45% del total del importe comprometido para esta categoría de gasto.

Actualmente se encuentra en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación, un importe de 193.283 € correspondientes a 18 actuaciones incluidas en la operación PROCEDIMIENTO GENERAL APROBACIÓN 2009-13 GEOTERMIA CIUDADANOS.

Cabe señalar que en breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación un total de 156.737 € correspondiente a 15 expedientes.

### **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía**

Desde su entrada en vigor el pasado 27 de marzo de 2014 y hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos (expedientes resueltos) por valor de 43.267 € correspondientes a 3 expedientes, habiéndose efectuado pagos en torno al 17 % del total del importe comprometido para esta categoría de gasto.

Finalmente, a través de la **CG 43, “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”**, y siguiendo la estrategia indicada en el Programa Operativo de conseguir un nuevo “paradigma energético” sobre el que construir un sistema energético que fomente el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, así como una mayor aportación de las fuentes de energías renovables al mix de generación energética, se están financiando proyectos destinados a la mejora energética de equipos, instalaciones o procesos mediante la reducción del consumo energético, así como la adquisición de vehículos de mayor eficiencia energética.

Asimismo, y al amparo del Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, se están incentivando actuaciones de mejora energética, que supongan una reducción u optimización de las necesidades energéticas de los edificios ubicados en la Comunidad Autónoma andaluza.

### **Orden de incentivos para el desarrollo energético sostenible en Andalucía:**

Desde 2009 y hasta enero de 2015 se han efectuado compromisos por valor de 27.006.637 € imputados a la categoría de gastos 43, procediéndose al envío a certificación, durante el periodo 2011-2014 de 10.692.069 € correspondientes a 3.053 expedientes.

Cabe resaltar que, hasta el ejercicio 2011, los gastos enviados a certificar correspondían a actuaciones cuyo procedimiento de concesión de la subvención es el contemplado en la Sección 2ª “Procedimiento Simplificado” del capítulo II “Procedimiento de concesión” de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010, si bien, a partir de 2012 se comenzó con el envío a certificación de actuaciones cuyo procedimiento de concesión de la subvención es el contemplado en la Sección 1ª “Procedimiento General” del citado capítulo, expedientes cuya verificación tiene un mayor grado de complejidad, debido a la propia naturaleza de las actuaciones y al procedimiento de solicitud y justificación de las mismas.

Actualmente, se encuentra en proceso de verificación, previa a la tramitación de la certificación, un importe de 4.355.791 € correspondientes a 1.651 actuaciones

Cabe señalar que en breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación un total de 4.755.378 € correspondiente a 509 expedientes

### **Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía**

Desde su entrada en vigor el pasado 27 de marzo de 2014 y hasta enero de 2015, se han efectuado compromisos (expedientes resueltos) por valor de 85.679.534 € correspondientes a 13.270 expedientes, habiéndose efectuado pagos en torno al 57% del total del importe comprometido para esta categoría de gasto.

En breve está previsto entregar a la verificación, previa a la tramitación de la certificación un total de 12.335.671 € correspondiente a 2.997 expedientes, englobados en las siguientes operaciones:

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **a) *Administración General del Estado***

##### **Dirección General de Carreteras (M. Fomento)**

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

##### **SEITT**

No se ha planteado ningún problema y la ejecución de las actuaciones se está llevando a cabo con normalidad.

##### **AENA (M.Fomento)**

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

##### **Puertos del Estado**

##### **Autoridad Portuaria de Sevilla**

El dragado de profundización de la Eurovía Guadalquivir E60-02 está “pendiente de tramitación del cumplimiento de la DIA”, por lo que en su sustitución se ha procedido a la activación para su inmediata tramitación, licitación y ejecución de las actuaciones que se recogen en el informe anual.

En consideración de las previsiones de ejecución 2015 expuestas en los apartados anteriores y de la ayuda asignada a esta Autoridad Portuaria se prevé una inejecución de la misma por importe de 2,3 MM. €.

##### **Autoridad Portuaria de Málaga**

El principal contratiempo que ha surgido a lo largo del periodo de vigencia del Programa Operativo, ha sido la fuerte bajada en la facturación de tasas portuarias como consecuencia de la crisis económica, desde 2008 y su reflejo en la disminución del tráfico marítimo internacional. Dicha bajada, planteó un grave problema de financiación a largo plazo en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria, lo que llevó a retrasar varios proyectos que en un principio estaban cofinanciados por FEDER, fuera del periodo de actuación, pasando de los 40 millones de euros de subvención aprobados en el Plan de inversiones 2009 a los actuales 20 millones. A fecha de hoy las obras en ejecución o en proyecto mantienen su ritmo y se tiene por seguro que las actuaciones estarán completadas y pagadas antes del 31 de diciembre de 2015. No obstante, en consideración de las previsiones de ejecución 2015

expuestas en los apartados anteriores y de la ayuda asignada a esta Autoridad Portuaria se prevé una inejecución de la misma por importe de 156 miles €.

### **Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz**

La aparición de tres pecios durante labores el dragado afectó a la programación original de la obra. El pecio nº 1 se trasladó fuera de la obra, se finalizaron los trabajos correspondientes a la segunda fase de excavación arqueológica en este pecio y se protegió en su totalidad. Así mismo, los trabajos de excavación arqueológica en el pecio nº 2 también concluyeron. Los trabajos previos en el Pecio nº 3 han finalizado y se está a la espera del informe arqueológico correspondiente que defina la campaña de excavación arqueológica y su importancia.

La obra se ha reprogramado de forma que la afección de los tres pecios fuera la mínima; tras solventar este problema actualmente el retraso total es de unos ocho meses y medio.

En consideración de las previsiones de ejecución 2015 expuestas en los apartados anteriores y de la ayuda asignada a esta Autoridad Portuaria se prevé una inejecución de la misma por importe de 5 MM. €.

En el resto de las Autoridades Portuarias no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

### **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Actualmente no hay problemas significativos que afecten a la ejecución.

#### ***b) Junta de Andalucía***

Además de la redistribución de gastos del Eje 4 Transporte y Energía del Programa Operativo FEDER 2007 – 2013, solicitada en mayo de 2014 y aprobada en el Comité de Seguimiento celebrado en junio de dicho año, y las modificaciones presupuestarias solicitadas de la envolvente de fondos europeos que se incluye en la Undécima Adenda al Convenio para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia Andaluza de la Energía, para actuaciones de Fomento Energético en Andalucía, que ha supuesto el incremento del presupuesto previsto de la categoría de gasto 40 Energía Renovable: Solar, desde la Agencia Andaluza de la Energía se han puesto en marcha y reforzado los siguientes mecanismos orientados a asegurar la completa ejecución de todos los fondos previstos en el P.O., que garantizarán la plena absorción del gasto, entre los que destacamos los siguientes aspectos:

- La acelerada ejecución presupuestaria que tiene lugar a través de las subvenciones que se conceden para el impulso de la tecnología solar térmica en el sector doméstico, y que a su vez permiten consolidar las actuaciones de aprovechamiento de las energías renovables en Andalucía, motivo por el cual en la



redistribución de gastos aprobada en 2014 se incrementaron los fondos asociados a las categoría 40.

- La modificación de la Orden de subvenciones de 4 de febrero de 2009, mediante Orden de 7 de diciembre de 2010, en aras a facilitar la gestión de las subvenciones, simplificando los procedimientos de concesión y justificación, sobre todo en las subvenciones que se conceden a las empresas, tal y como se puede comprobar en el aumento del número de solicitudes de subvención mediante este instrumento en el último año.

- La mejora del proceso de coordinación en relación con el procedimiento de verificación previo a la certificación entre la Agencia Andaluza de la Energía y la Dirección General de Fondos Europeos, a través de su asistencia técnica. En este sentido, a fin de agilizar al máximo el proceso de certificación, a principios de octubre de 2012 la Agencia Andaluza de la Energía puso en marcha una aplicación informática para tramitar el proceso de selección de expedientes y certificación que permite poder enviar a los verificadores en tiempo real todos los expedientes cofinanciados conforme éstos se van pagando.

Además de los mecanismos anteriormente descritos, existen plenas garantías de absorción del gasto que garantizan la correcta ejecución de las actuaciones contempladas en el Eje 4 del Programa Operativo, tales como:

- La capacidad de absorción de gasto mediante subvenciones a proyectos de mejora energética (categorías de gasto 33, 35, 40, 41, 42 y 43) demostrada en los últimos años, en los que se han comprometido, solo en lo correspondiente a la Orden de Incentivos, aproximadamente 91 millones de euros de subvención, certificables como fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

- La propia situación del mercado energético, en la que los altos precios del petróleo y el gas han hecho elevar los precios de los combustibles o energías tradicionales, creando unas condiciones adecuadas para adoptar la decisión de invertir en proyectos de aprovechamiento de las energías renovables o de ahorro y eficiencia energética por empresas, ciudadanos y administraciones, incentivándolos mediante subvenciones bien enfocadas, para las que se necesita la cofinanciación FEDER.

- Las solicitudes de subvención ya realizadas por empresas, ciudadanos o administraciones, acogidas a la Orden de 4 de febrero de 2009, para la realización de inversiones de mejora energética, cuya previsión de ejecución cubre el presupuesto FEDER previsto.

### **3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de la región potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

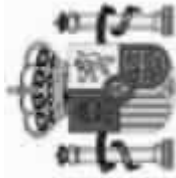
Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- CG. 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- CG. 59. Desarrollo de la infraestructura cultural.
- CG. 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

El gasto total programado en este eje tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 asciende a 885.162.493 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%, de los cuales 286.511.038 euros corresponden a la Junta de Andalucía. En este Eje también participan organismos que pertenecen a la Administración General del Estado.

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 64.404.428,80 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 686.387.650,70 euros, lo que supone un 77,54% del total programado en este eje.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |               | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |               | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>7</b>                 | <b>Número</b> | <b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 24                       |               | 967   | 0                    | 1                    | 2                    | 23                   | 56                   | 87                   | 313                  | 329                  | 329,00                    | 34,02            |  |
| <b>8</b>                 | <b>40</b>     | <b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 5                        |               | 402   | 0                    | 0                    | 0                    | 8                    | 22                   | 27                   | 160                  | 165                  | 165,00                    | 41,04            |  |
| <b>9</b>                 | <b>41</b>     | <b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 3                        |               | 182   | 0                    | 0                    | 1                    | 26                   | 57                   | 71                   | 94                   | 102                  | 102,00                    | 56,04            |  |
| <b>40</b>                | <b>Número</b> | <b>Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración</b>                                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 66                       |               | 292   | 0                    | 0                    | 0                    | 176                  | 190                  | 190                  | 194                  | 204                  | 204,00                    | 69,86            |  |
| <b>59</b>                | <b>Número</b> | <b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        |               | 86  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 37                   | 37                   | 37,00                     | 43,02            |  |
| <b>74</b>                | <b>Número</b> | <b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 31                       |               | 60  | 0                    | 0                    | 2                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4                    | 4,00                      | 6,67             |  |
| <b>100</b>               | <b>Número</b> | <b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>                                |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        |               | 32  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 20                   | 20,00                     | 62,50            |  |
| <b>108</b>               | <b>Número</b> | <b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 58                       |               | 196   | 0                    | 0                    | 0                    | 20                   | 28                   | 38                   | 61                   | 67                   | 67,00                     | 34,18            |  |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

| CODIGO<br>F2007 | CÓDIGO<br>CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 | % EJECUCIÓN<br>2014 |       |       |
|-----------------|----------------|------------------|--|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------|-------|-------|
|                 |                |                  | VALOR<br>ESPERADO<br>2013  | VALOR<br>REALIZADO<br>2007 | VALOR<br>REALIZADO<br>2008 | VALOR<br>REALIZADO<br>2009 | VALOR<br>REALIZADO<br>2010 | VALOR<br>REALIZADO<br>2011 | VALOR<br>REALIZADO<br>2012 | VALOR<br>REALIZADO<br>2013 | VALOR<br>REALIZADO<br>2014 | VALOR<br>REALIZADO<br>2007-2014 |                     |       |       |
| <b>120</b>      |                | <b>Número</b>    | <b>Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas</b>  |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                     |       |       |
| 33              |                | 39               | 0  | 0                          | 0                          | 0                          | 14                         | 17                         | 17                         | 17                         | 17                         | 17                              | 18                  | 18,00 | 46,15 |
| <b>161</b>      | <b>34</b>      | <b>Número</b>    | <b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                     |       |       |
| 1.740           |                | 3.040            | 0  | 0                          | 0                          | 4                          | 71                         | 188                        | 247                        | 356                        | 418                        | 418,00                          | 13,75               |       |       |
| <b>165</b>      | <b>39</b>      | <b>Número</b>    | <b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b> |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                     |       |       |
| 11              |                | 134              | 0  | 0                          | 0                          | 0                          | 1                          | 4                          | 9                          | 58                         | 60                         | 60,00                           | 44,78               |       |       |
| <b>180</b>      |                | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                     |       |       |
| 124             |                | 293              | 0  | 0                          | 0                          | 0                          | 13                         | 18                         | 18                         | 22                         | 27                         | 27,00                           | 9,22                |       |       |
| <b>181</b>      |                | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>   |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                            |                                 |                     |       |       |
| 15              |                | 32               | 0  | 0                          | 0                          | 0                          | 7                          | 9                          | 9                          | 9                          | 9                          | 9,00                            | 28,13               |       |       |

**a) Administración General del Estado**

**TURESPAÑA**

Tema Prioritario 57

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad, y participación en Ferias de Turismo Internacionales. A continuación se informa sobre cada una de ellas:

Planes de Dinamización Producto Turístico:

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (hoy Ministerio de Industria, Energía y Turismo) los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y/o provinciales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.

- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

#### Plan de Competitividad Turística Sierra Norte de Málaga

El 22 de junio de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y la Asociación de Turismo de la Comarca Nororiental de Málaga “Entre Olivos” firman un convenio de colaboración con el objetivo de ejecutar el Plan de Competitividad del Producto Turístico “Sierra Norte de Málaga” buscando alcanzar los siguientes objetivos:

- La potenciación de la identidad comarcal.
- La puesta en valor y ordenación de los recursos del patrimonio histórico, cultural y medioambiental de los municipios.
- La sensibilización de la población en la valoración y protección de su patrimonio.
- La creación de una imagen de marca de la comarca como producto turístico.
- La potenciación de las infraestructuras y de las empresas relacionadas con el turismo.
- La mejora de la calidad de los servicios turísticos.
- La mejora de la calidad de vida de los vecinos.
- La garantía de la sostenibilidad como elemento de gestión general del territorio.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.371.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### Campañas Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar:

- ✓ Andalucía Global.
- ✓ Andalucía Cádiz.
- ✓ Andalucía Cazorla.
- ✓ Andalucía Genalguacil.
- ✓ Andalucía Giralda.
- ✓ Andalucía Golf.
- ✓ Andalucía Mezquita.
- ✓ Andalucía Naturaleza.
- ✓ Andalucía Playa Jóvenes.
- ✓ Andalucía Playa Niños.
- ✓ Andalucía Úbeda Parador.
- ✓ Cádiz Playa.
- ✓ Granada Alhambra.
- ✓ Huelva Turismo Rural.

- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.

Por lo que se refiere a las Ferías, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:

- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 8.408.035,09 €.

### **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz**

La iniciativa específica del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excm. Diputación de Cádiz (IEDT) enmarcada dentro de este Eje y dentro del Tema

Prioritario 57, plantea la realización de diversos proyectos turísticos-culturales que sienten las bases de una nueva industria turístico-cultural, que transforme el tejido turístico, que sea motor de nuevas iniciativas emprendedoras y articule nuevos yacimientos de empleo.

Debemos indicar que las actuaciones que se integren en el Proyecto “Cádiz Origen de las Culturas” están integradas en tres bloques:

1. Actuaciones relacionadas con la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.
2. Actuaciones de finalización de las Rutas Culturales de la provincia de Cádiz.
3. Actuaciones de promoción de las Rutas Culturales y Turísticas.

Durante el año 2014, se ha aprobado la inclusión de las siguientes operaciones dentro del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”:

1. Actuación de turismo activo en Ubrique, por un importe de 150.000,00€, se pretende potenciar el turismo lúdico deportivo para los amantes de la naturaleza y el deporte y hacer una puesta en valor del exclusivo y privilegiado recurso ecoturístico con los que cuenta el municipio de Ubrique, además de potenciar recursos culturales, históricos, deportivos y del aprovechamiento natural del entorno.
2. Actuación de Creación de Sala de exposiciones en el edificio Anexo al Centro de Interpretación de la Historia de Ubrique “San Juan de Letrán”, por un importe de 150.000,00€. Con la intención de construir un edificio de dos plantas uniéndolo al Centro de Interpretación de la Historia de Ubrique que se encuentra en la Ermita de San Juan de Letrán llevado a cabo con el Proyecto CulturCad cuya planta baja como sala de exposiciones se ha visto desbordado surgiendo la necesidad de crear nuevos espacios expositivos.
3. Actuación de Suministro e instalación de rótulos en las calles, avenidas y plazas del Centro Histórico de la Ciudad de Jerez de Frontera, por un importe de 200.000,00€. Consistente en un turismo que basa su atractivo en la visita y contemplación de elementos históricos-artísticos de carácter singular, llamado turismo urbano monumental/cultural. Su componente histórico-cultural le especializa frente a otros productos turísticos más estandarizados. Se normalizan los rótulos de las calles y espacios públicos del Centro Histórico de Jerez, facilitando a los ciudadanos, y a los turistas que visitan la ciudad, la identificación de las calles y de los espacios públicos que forman parte de la medina y que realzan el patrimonio andalusí.
4. Actuación de Rehabilitación como Centro de Interpretación de la Casa Camarón de la Isla en San Fernando Cádiz, por un importe de 490.000,00€. Es una forma de rendir homenaje a la figura más emblemática del flamenco de todos los tiempos, puede convertirse en un referente de culto para los aficionados e incondicionales del Flamenco, en general y del mito de Camarón de la Isla, en particular, además se encuadra dentro de la red de Centros de Interpretación de la Provincia.



5. Actuación de Diseño, Desarrollo y Difusión de Aplicaciones y Sistemas de Información Multimedia de Carácter Turístico de la provincia de Cádiz, por un importe de 250.000,00€. Se pretende facilitar las tareas de búsqueda e información turística para acercar a los ciudadanos todas las ofertas y reclamos turísticos existentes y la posibilidad de interactuar con los mismos.
6. Actuación de Reparación de la cubierta y Rehabilitación de sistema estructural de la Fundación Andrés Ribera de Jerez de Frontera, por un importe de 280.000,00€. Consiste en las obras de rehabilitación del sistema estructural del patio porticado y revisar la cubierta y adoptar las medidas necesarias para garantizar la estanqueidad y seguridad de la edificación. La Fundación Andrés Ribera contribuye al desarrollo turístico y cultural de la ciudad de Jerez, mediante la exhibición con carácter público permanente de las colecciones de relojes que datan de los S. XVII al XIX, así como con exposiciones acerca del vino, brandy vinagre de las DD.OO. Jerez-manzanilla de Sanlúcar.
7. Actuación de Reforma y Adecuación a Centro de Interpretación de la Plaza Real de Toros de El Puerto de Santa María (Cádiz), por un importe de 1.100.000,00€. Promoción turística basada en el aprendizaje creativo e inductivo del legado histórico donde por la tipología de los graderíos en este edificio podremos desarrollar actividades de carácter teatral, deportivo y de espectáculos artísticos musicales sin olvidar la compatibilidad de lo taurómico para la que fue creada. Los centros de interpretación son uno de los recursos de referencia para la transmisión de la cultura.
8. Actuación de Equipamiento del Centro de Interpretación de la Lonja de Barbate, por un importe de 175.000,00 €. Se desarrolla el conjunto de actividades cuyo objetivo es revelar y explicar el papel y el significado del patrimonio histórico y cultural mediante su interpretación contemporánea, con el fin de aumentar su sensibilización y hacer más eficaz su conservación.
9. Actuación de Señalización Turística en Algeciras de la Ruta Paco de Lucía, por un importe de 70.000,00€ supone rendir un obligado y merecido homenaje al artista más universal de la ciudad de Algeciras, por los lugares más emblemáticos que forjaron la personalidad del artista y que quedaron plasmados en su obra discográfica. Se incorpora a la promoción de las rutas turísticas.

Las actuaciones que han sido ejecutadas durante el año 2014, aunque aún no han sido certificadas en su totalidad, han sido las siguientes:

“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO E INSTALACIONES ESPECIALES DEL CAMPUS DE LA EXCELENCIA PROFESIONAL DEL TURISMO, LA HOSTELERÍA E INNOVACIÓN EN EL MADRUGADOR”.

Esta operación, con un importe aprobado de 5.000.000 euros, comprende dos contrataciones, el contrato de las obras de equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus de la Excelencia Profesional del Turismo, la Hostelería e Innovación “El Madrugador”, y el contrato complementario de Dirección Facultativa y Coordinación en Seguridad y Salud.

Se ha realizado la dotación de todo el equipamiento, así como las obras necesarias para el funcionamiento de éste. Entre estos equipamientos se pueden destacar, la creación de un sistema de audiovisuales que permite la comunicación interactiva, de los espacios más importantes del edificio entre sí y con el resto del mundo (pantallas de señaléticas, cámaras web, equipos de grabación y transmisión de imágenes, pantallas digitales interactivas,...) , para ello hay también se ha dotado al edificio de un centro de procesamiento de datos de un nivel muy alto. Se ha dotado al edificio de equipos informáticos y audiovisuales en función de la actividad docente que se desarrollan en cada una de las aulas. Se han creado dos cocinas con fines educacionales una de iniciación y otra de pastelería que cuentan con el mobiliario necesario. Así mismo se han acondicionado de manera tecnológica espacios para la realización de eventos, tales como el salón de actos, la sala de prensa, el aula magna. Es importante destacar el suministro y adecuación de zonas especiales para el desarrollo de la actividad investigadora y educacional, laboratorio agroalimentario, laboratorio culinario, sala de catas.

Con fecha 3 de septiembre de 2014 se firma acta de recepción de las obras.

#### “DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTRO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ANTIGUO CONVENTO DE SAN FRANCISCO EN VILLAMARTÍN”.

Con un importe aprobado de 150.000 euros, se trata de una intervención parcial en un edificio ya existente, el cual no podía estar en uso debido a que no cumplía la normativa vigente, principalmente en cuestiones de protección contra incendios. Como hecho a destacar es la instalación de un telón cortafuegos, así como de un grupo electrógeno para abastecer al edificio en caso de emergencias y la adecuación de los cuadros eléctricos para estos elementos. Se realizan otra serie de actuaciones de menor relevancia como son la dotación de luminarias, mobiliario y otras obras de adecuación y mantenimiento de los espacios en los que se actúan durante este proyecto.

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se firma acta de recepción de las obras.

#### REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE CONTENIDOS EXPOSITIVOS DESTINADO A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL “ESPACIO CONMEMORATIVO DE LA MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS 1933”, EN LA LOCALIDAD DE BENALUP – CASAS VIEJAS

Con esta operación, con un importe aprobado de 200.000 euros, se adapta el edificio existente para dotarlo de contenidos expositivos referidos a estos sucesos. El edificio está compuesto por un espacio exterior, patio, y una sala de unos 50 m<sup>2</sup>. Todos estos espacios se acondicionan para narrar la historia de estos sucesos. Se crea un elemento iconográfico en el patio a la vez que se actúa en él sobre sus acabados. La sala se acondiciona con la creación de distintos paneles gráficos que versan sobre la historia de los sucesos en sus paramentos, una pantalla que proyecta un documento audiovisual generado espacialmente para este centro sobre los sucesos, una pequeña recepción de atención al público y una serie de mobiliario simbólico que ayudan a explicar los sucesos. También se hace cargo de las pequeñas operaciones de mantenimiento que pueda necesitar el edificio para su puesta en uso.

Con fecha 9 de enero de 2015 se firma acta de recepción/conformidad de las obras/trabajos.

## ACTUACIÓN DE PUESTA EN VALOR DE LA CIUDAD ROMANA DE OCURI

Esta actuación, con un importe aprobado de 33.000 euros, se compone de 3 contrataciones:

1. Puesta en valor de la ciudad Romana de "OCURI" en Ubrique, Cádiz. El ayuntamiento de Ubrique, consciente del valor cultural, patrimonial, social y turístico de tan importante yacimiento arqueológico, ha emprendido una serie de acciones para poder llevar a cabo la Puesta en valor de la ciudad Romana de "OCURI" y ponerlo en funcionamiento de cara al público. Para ello, una de las acciones fundamentales era la de reponer y mejorar toda la señalética y cartelería interpretativa e incorporar el código QR.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se firma acta de conformidad de los trabajos.

2. Reconstrucción en 3D del yacimiento romano de "OCURI", creación de un vídeo en donde se hará una recreación virtual de dicha ciudad romana, en la que será posible ver esta antigua ciudad romana en todo su esplendor, recreando el aspecto que dicha ciudad tenía hace unos 2000 años.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se firma acta de conformidad de los trabajos.

3. Instalación de Exposición permanente sobre la ciudad romana de "OCURI" en el Centro de Interpretación de la Historia de Ubrique (Antigua Ermita de San Juan de Letrán): Pretende exponer al público la historia y arqueología de la ciudad romana, origen de la actual Ubrique, a través de los elementos arqueológicos y patrimoniales recuperados en las excavaciones y de impulsar la propia visita al yacimiento, como recurso turístico cultural por sí misma.

Con fecha 1 de diciembre de 2014 se firma acta de conformidad de los trabajos.

## ACTUACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ A NIVEL TURÍSTICO

Esta actuación, con un importe aprobado de 21.780 euros, consiste en la participación en la Final Mundial de World Corporate Golf Challenge a celebrar en Sotogrande, en San Roque (Cádiz) los días 1 al 6 de julio de 2014. La utilización del evento como plataforma activa de promoción mediática, de relaciones públicas y empresariales de la Provincia de Cádiz y de sus activos en las áreas de Turismo, Deporte, Cultura, resulta una excelente oportunidad para promocionar la provincia de Cádiz como destino tanto a nivel comercial como a nivel turístico, nacional e internacional.

Con fecha 25 de agosto de 2014 se firma acta de conformidad de los trabajos.

Para el año 2015, está prevista la finalización y recepción de las siguientes actuaciones:

- a) REHABILITACION DE LAS MURALLAS DE SETENIL DE LA FRONTERA.

Fecha prevista: 21 de Octubre 2015.

b) EJECUCION E INSTALACION ELECTRICA Y EJECUCION DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL NUEVO MIRADOR DEL ESTRECHO

Fecha prevista: 19 de Abril 2015

También está previsto el inicio de las siguientes actuaciones que están en licitación y próximas a su adjudicación:

- 1) OBRAS DE REHABILITACION DE LA CASA DE CAMARON DE LA ISLA EN SAN FERNANDO
- 2) OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESO POR CARRETERA AL NUEVO MIRADOR DEL ESTRECHO, EN TARIFA
- 3) OBRAS DE CREACION DE SALA DE EXPOSICIONES EN EDIFICIO ANEXO A CENTRO DE INTERPRETACION DE LA HISTORIA DE UBRIQUE "SAN JUAN DE LETRAN".
- 4) OBRAS PARA CREACION DE UNA ZONA DE AUTOCARAVANAS EN UBRIQUE
- 5) OBRAS DE REHABILITACION DEL PORCHE PERIMETRAL DE LAS NAVES DON FEDERICO Y DON JORGE DE LA FUNDACION ANDRES RIBERA.

Por otra parte, las actuaciones en fase previa a licitación son las siguientes:

- 1) Ejecución del Proyecto de Centro de Interpretación de Camarón de la Isla llamado "Carmen 29, Las claves de Camarón", a expensas de recibir documentación necesaria por parte del Ayuntamiento de San Fernando para iniciar el expediente de contratación.
- 2) Suministro e instalación de rótulos en las calles, avenidas y plazas del Centro Histórico de Jerez de la Frontera, pendiente de recibir la documentación necesaria por parte del ayuntamiento de Jerez de la Frontera para iniciar los trámites de contratación.
- 3) Señalización Turística de la Ruta Paco de Lucia en Algeciras, pendiente de recibir la documentación necesaria por parte del ayuntamiento para iniciar los trámites de contratación.
- 4) Equipamiento de la Antigua Lonja de Barbate como Centro de Interpretación. pendiente de recibir la documentación necesaria por parte del ayuntamiento para iniciar los trámites de contratación.

Además, se encuentran en fase de análisis y propuesta de aprobación de nuevas operaciones.

Finalmente, las operaciones que se están estudiando para proceder a su aprobación por el Comité de Selección de Operaciones, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Gestión son las siguientes:

- a) Equipamiento de Centro de Interpretación del Vino y la Sal de Chiclana.
- b) Equipamiento de Centro de Interpretación de la Cultura de Puerto Real.
- c) Puesta en Valor del Parque del Viento en Vejer de la Frontera.
- d) Obras de "Iluminación monumental del sector oriental del Castillo de Jimena de la Frontera, Cádiz".

De las operaciones aprobadas y las que se aprobaran durante este año hay previsto comprometer un gasto que alcanzará un 100,00 % del total presupuesto del proyecto, que asciende a 12.538.385,00 €.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 6.573.102,52. €.

### **Consortio Parque de las Ciencias de Granada**

#### **Tema Prioritario 59**

A continuación se informa de las actuaciones realizadas durante 2014 en relación con el proyecto que lleva a cabo dentro de este Programa:

En el mes de febrero se suscribió con la empresa UTE BIODOMO FERROVIAL COUTANT un contrato de ejecución de obra titulado “Gestión integral del Proyecto Biodomo en el Parque de las Ciencias”. El proceso de contratación seguido por el Consorcio para la adjudicación de las obras ha sido el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, al que han concurrido cinco licitantes. Dicho proceso cumple con las disposiciones de la normativa nacional en materia de contratación.

Las primeras acciones a realizar han consistido en la implantación de la estructura sobre un edificio construido en parte, de 1.801 m<sup>2</sup> de superficie en plano. El resumen de las obras y actuaciones realizadas es el siguiente:

- Cimentación y la estructura metálica y de hormigón (muros para contención de tierra/agua, con impermeabilizaciones y drenajes perimetrales) de aljibes, tanques, domos, espacios de oficinas, etc.
- Pavimentos de las distintas salas de oficinas y expositivas.
- Retirada de cubierta de chapa del edificio.
- Cerramiento de la fachada definitiva del edificio.
- Construcción de tanques prefabricados y parte de su impermeabilización.
- Recepción de 2 acua-terrarios prefabricados.
- Puesta en fabricación de elementos de instalaciones y de museización, específicos para esta obra
- Gestión de residuos generados, tratamiento en vertederos y gestores autorizados.

El ritmo de la ejecución del Proyecto nos indica que estará finalizado al 31 de diciembre de 2015, puesto que se está cumpliendo con el cronograma planificado.





En cuanto a las iniciativas en curso, durante el primer trimestre de 2015 se han recibido todos los metacrilatos para los acuarios, habiéndose instalado parte de ellos, y se ha continuado trabajando en la estructura y particiones del edificio.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 3.039.802,72 euros.

### **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (MECD)**

#### **Tema Prioritario 58**

La reunión del Comité de Seguimiento celebrada en Sevilla, el 19 de junio de 2013, aprobó la incorporación como Organismo Intermedio en el Programa Operativo FEDER de Andalucía de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos. La nueva versión del Programa que incluye este cambio fue aprobada por la Comisión mediante Decisión C(2014) 807, de 11 de febrero.

Las actuaciones de la GIE realizadas hasta la fecha e incluidas en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 son las siguientes:

- Rehabilitación del Palacio de la Aduana para **Museo de Málaga**.
- Rehabilitación de la Casa Pinillos para su adecuación como ampliación del **Museo de Cádiz**.
- Fabricación e instalación de la exposición permanente del **Museo de Bellas Artes de Granada**.
- **Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba**.
- Remodelación y obras varias en **Biblioteca Pública del Estado en Granada**.

## **OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LA ADUANA PARA MUSEO DE MÁLAGA**

El **Palacio de la Aduana** es un edificio neoclásico situado en el centro de la ciudad de Málaga, cuya construcción se inició en 1791. La arquitectura original sufrió varias modificaciones, transformándose en una especie de Palacio Real en 1862. Esta actuación comprenderá la rehabilitación completa de todo el Palacio de la Aduana y su adaptación a su nuevo uso como museo.

El Palacio de la Aduana tiene incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural desde 1981, por lo cual, en el momento de que quede constituido como Museo de Málaga adquirirá inmediatamente la condición de **Bien de Interés Cultural**.

El actual Palacio de la Aduana es sin duda un lugar inmejorable para ubicar en él una institución tan importante y de tanto calado social como es el Museo de Málaga, que engloba las secciones de Bellas Artes y Arqueología, cuyos fondos se encontraban diseminados por la ciudad.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 25 de enero de 2008, se convocó concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de las Obras de rehabilitación del Palacio de la Aduana para Museo de Málaga. El presupuesto de licitación de las obras ascendía a 35.502.740,99 € (IVA incluido) y el plazo de ejecución era de 36 meses.

Con fecha 22 de mayo de 2008 se adjudicó el contrato a la empresa SACYR, S.A.U. Las obras dieron comienzo en el mes de enero de 2009. La recepción positiva de las obras de referencia, por encontrarlas ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, se ha efectuado en diciembre de 2012.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 26 de septiembre de 2012, se convocó concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de redacción del proyecto expositivo, proyecto de mobiliario y trabajos complementarios, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana. El plazo de ejecución era de 25 meses. Con fecha 22 de marzo de 2013 se formalizó el contrato a la empresa FRADE ARQUITECTOS, S.L. El proyecto de ejecución se recibió y abono en el mes de diciembre de 2013.

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 5 de marzo de 2014, se convocó concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación del suministro de fabricación e instalación de la exposición permanente,

el almacén visitable y el mobiliario de áreas públicas del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana. Con fecha 31 de julio de 2014 se formalizó el contrato a la empresa EMPTY, S.L., que tiene un plazo de ejecución de 15 meses. Actualmente este contrato se está ejecutando y se prevé que finalice a lo largo del año 2015.

### **OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA PINILLOS PARA SU ADECUACIÓN COMO AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE CÁDIZ**

El edificio de **Casa Pinillos** está situado en el corazón del casco antiguo de la ciudad de Cádiz. Se carecen de datos concretos sobre la fecha de inicio de su construcción, pero algunos rasgos permiten ubicarla en torno al último cuarto del siglo XVII o primeros del XVIII. El objetivo de la actuación es la puesta en valor de la casa burguesa original construida a finales del siglo XVII, adecuándola a las necesidades técnicas y funcionales que demanda el nuevo uso cultural. Así como dotar al Museo de Cádiz de espacios que amplíen su exposición permanente y su oferta cultural.

Actualmente el edificio se encuentra a pleno rendimiento de sus funciones como Museo de Cádiz.

### **FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE GRANADA**

La actuación tiene como objetivo la fabricación e instalación de la exposición permanente del **Museo de Bellas Artes de Granada**, en la planta principal del Palacio Carlos V en la Alhambra de Granada.

Dicha actuación resulta necesaria para la puesta en funcionamiento del Museo, una vez llevado a cabo el proyecto arquitectónico para el acondicionamiento de la planta superior del Palacio Carlos V para su uso expositivo. Esta actuación está terminada.

### **MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE CÓRDOBA**

La actuación tiene como objetivo realizar las acciones necesarias para el diseño, fabricación, suministro, instalación y montaje de los equipamientos museográficos del edificio de ampliación de nueva planta del **Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba**, su señalización y adecuación para la visita pública, la musealización del yacimiento arqueológico correspondiente al Teatro Romano hallado en el solar del edificio y conservado en su planta sótano, el traslado y manipulación de colecciones, y otros aspectos relacionados. Se pretende ofrecer al público una selección de piezas de las colecciones del museo a través de un discurso temático. La operación está terminada.

### **REMODELACIÓN Y OBRAS VARIAS EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GRANADA**

Mediante Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura de fecha 2 de julio de 2013, se convocó concurso, procedimiento abierto, para la



adjudicación de las obras de remodelación de cubiertas y obras varias en la Biblioteca Pública del Estado de granada. El plazo de ejecución era de 6 meses.

El 10 de julio de 2014 se procede a la recepción de las obras, por entender que las mismas se encuentran ejecutadas de acuerdo con las prescripciones previstas, a cuyo efecto se extiende Acta de Recepción de conformidad.

La actuación tiene como objetivo, entre otros, la adecuación de los materiales deteriorados de la cubierta, su protección perimetral y la reforma de su acceso, además de otras obras varias para la mejora del sistema de climatización, así como la adecuación del sistema contra incendios.

Todas las actuaciones realizadas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos tienen como objetivos fundamentales:

- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del Patrimonio Cultural de la Comunidad, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras.
- Potenciar la gestión del patrimonio cultural.
- Restauración y recuperación del patrimonio cultural, a través de su intervención en el mismo, con el fin de evitar su pérdida y lograr la recuperación de espacios adecuados.
- Mantenimiento y conservación de Bienes de Interés Cultural, velando asimismo por la protección medioambiental.
- Mejora y ampliación de acciones divulgativas y de promoción del Patrimonio Cultural.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 en el conjunto de actuaciones asciende a 34.147.133,70 euros.

## **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales**

### **Tema Prioritario 61**

La Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, tenía asignada al comienzo del periodo una ayuda FEDER de 313.159.805,00 euros para proyectos de desarrollo local y urbano.

Con el objeto de distribuir dicha ayuda se publicaron 2 convocatorias de ayuda, en 2007 y 2011, resueltas por la Resolución 13 de junio de 2008 y la Resolución de 21 de julio de 2011, ambas de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial:

#### Resumen Convocatorias 2007 y 2011

|                         | Presupuesto aprobado (€) | Ayuda concedida (€)         | Nº entidades beneficiarias | Nº de proyectos |
|-------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------|
| Convocatoria 2007       | 248.025.050,01           | 173.617.535,00              | 22                         | 39              |
| Convocatoria 2011       | 207.817.204,29           | 145.472.043,00              | 20                         | 33              |
| Total periodo 2007-2013 | 455.842.254,30           | 313.159.805,00 <sup>2</sup> | 33 <sup>3</sup>            | 72              |

Durante 2014, la DGCCCAEL, en cumplimiento de sus funciones como Organismo Intermedio (OI en adelante), avanzó en las labores de verificación del gasto declarado por las entidades beneficiarias y en la certificación ante la Autoridad de Gestión (AG en adelante), habiendo verificado la práctica totalidad de los proyectos correspondientes a la Convocatoria 2007, que ya han sido finalizados:

#### Avance certificación de ayuda

|                         | Proyectos verificados | Proyectos pendientes de verificar | Gasto certificado por la DGCCCAEL en 2014 (€) | Ayuda certificada por la DGCCCAEL en 2014 (€) | Gasto certificado por la DGCCCAEL acumulado (€) | Ayuda certificada por la DGCCCAEL acumulada (€) |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|---|---|---|---|
| Convocatoria 2007       | 33                    | 2                                 | 56.811.997,90                                 | 45.449.599,56                                 | 195.587.048,57                                  | 156.469.639,20                                  |
| Convocatoria 2011       | 0                     | 30                                | 66.484.337,34                                 | 53.187.471,11                                 | 67.599.431,39                                   | 54.079.545,44                                   |
| TOTAL PERIODO 2007-2013 | 33                    | 32                                | 123.296.335,34                                | 98.637.070,67                                 | 263.186.479,94                                  | 210.549.184,64                                  |

Por otro lado, debido a las renunciaciones parciales y totales por parte de alguna de las entidades beneficiarias, a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y a las minoraciones por controles realizados posteriormente, se generó un remanente presupuestario que, en 2014, se reasignó mediante las Resoluciones de 27 de enero de 2014, y 9 de octubre de 2014, de la DGCCCAEL, según lo dispuesto por la Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueban los criterios de reparto de los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo de intervención 2007-2013.

En cuanto a los compromisos adquiridos por la DGCCCAEL, a 31 de diciembre de 2014 la DGCCCAEL tenía comprometidos 309.321.179,16 euros de ayuda FEDER entre los proyectos de ambas convocatorias, existiendo un remanente presupuestario de 3.838.625,84 euros que será reasignado durante la anualidad 2015. La distribución

<sup>2</sup> La suma de la ayuda inicial concedida en ambas convocatorias es mayor a la ayuda FEDER asignada a la D.G. debido a que la parte de la ayuda que fue revocada o a la que renunciaron las entidades beneficiarias de la Convocatoria 2007 se reasignó en la Convocatoria 2011, por lo que, en ningún caso, la ayuda real total de ambas convocatorias es mayor a la inicialmente asignada.

<sup>3</sup> Algunas entidades han sido beneficiarias de ambas convocatorias.

de la ayuda comprometida en ambas convocatorias y su porcentaje de certificación es el siguiente:

#### Ayuda comprometida

|                         | Ayuda comprometida (€)      | Ayuda certificada a la AG (€) | % de ayuda certificada a la AG | Ayuda pendiente de certificar a la AG (€) | % de ayuda pendiente de certificar a la AG |
|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Convocatoria 2007       | 159.052.874,61              | 156.469.639,20                | 98,38%                         | 2.583.235,41                              | 1,62%                                      |
| Convocatoria 2011       | 150.268.304,55              | 54.079.545,44                 | 35,99%                         | 96.188.759,11                             | 64,01%                                     |
| Total periodo 2007-2013 | 313.159.805,00 <sup>4</sup> | 210.549.184,64                | 67,23%                         | 102.610.620,36                            | 32,77%                                     |

En 2014 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían finalizado su ejecución, por lo que la DGCCCAEL ha procedido a certificar a la AG la práctica totalidad del gasto presentado por los beneficiarios, quedando pendiente, solamente, parte del gasto correspondiente a la ayuda repartida correspondiente al criterio 2 de remantes, mientras que los proyectos de la Convocatoria 2011 estaban siendo ejecutados, finalizando su plazo de ejecución el 16 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 el plazo de certificación de gasto.

Este Dirección General prevé certificar a la AG el 100% de la ayuda gestionada antes de la fecha del cierre del plazo de certificación (31 de marzo de 2016) del periodo de programación 2007-2013.

Las labores de asesoramiento, seguimiento, gestión, verificación y control realizadas por esta Dirección General, han contribuido a la correcta ejecución de las actuaciones incluidas en los proyectos, así como a la alta certificación de ayuda ante la AG que se ha realizado durante la anualidad 2014. De los 72 proyectos a los que inicialmente se les concedió ayuda FEDER, finalmente no se han ejecutado 7, debido fundamentalmente a los problemas de financiación que han sufrido las entidades locales, que les ha obligado a renunciar a llevar a cabo las actuaciones previstas o a posponer su ejecución. Por otro lado, 8 entidades beneficiarias renunciaron a realizar algunas de las actuaciones para las que obtuvieron cofinanciación FEDER.

No obstante, de la Convocatoria 2007 se han llevado a cabo 35 proyectos de los 39 inicialmente previstos (89,74%) y de la Convocatoria 2011 se están ejecutando 30 de los 33 iniciales (90,91%), por lo que se considera que los resultados obtenidos en la Convocatoria de 2007, ya finalizada, dada la situación económica que padecen las entidades locales, son satisfactorios, del mismo modo se espera que los resultados de la Convocatoria 2011, cuyos proyectos deben estar finalizados el 16 de marzo de 2015, alcance un grado de ejecución elevado.

Hasta la fecha, 620 municipios de toda Andalucía se han visto beneficiados por las actuaciones realizadas por ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los principales ámbitos de actuación han sido:

<sup>4</sup> Se tiene en cuenta el remanente presupuestario pendiente de asignar a 31/12/2014.

- Rehabilitación urbana (calles, plazas, saneamientos, alumbrado, parques y zonas verdes, señalización, transporte, aparcamientos, accesibilidad y eliminación barreras urbanas, embellecimiento, eliminación de tendidos eléctricos, etc.)
- Mejora de las infraestructuras y equipamientos culturales, sociales, educativos, socio-sanitarios, empresariales y deportivos.
- Mejora de los recursos hídricos (depuradoras, canalizaciones, etc.)
- Mejora de la calidad ambiental (implantación y fomento de energías renovables, programas de ahorro y eficiencia energética, sistemas eficientes de recogida y gestión de residuos domésticos, industriales y de construcción, creación de puntos limpios).
- Mejora y ampliación red de carreteras (acondicionamiento de vías, accesos a municipios, etc.)
- Fomento de la cultura (puesta en valor, rehabilitación y restauración de bienes culturales, museos, yacimientos arqueológicos, centros de interpretación y bibliotecas).
- Fomento de las nuevas tecnologías, innovación y administración digital (redes Wi-Fi y redes de telecomunicaciones avanzadas, webs y servicios municipales online).
- Fomento del comercio local.
- Actuaciones en recintos feriales y polígonos industriales.
- Mejora de infraestructuras turísticas y fomento del turismo.
- Programas de formación.
- Actividades de fomento de la igualdad de género.

La ejecución financiera agregada del Programa Operativo, entendiéndola ésta como el gasto total ejecutado y pagado por los beneficiarios a 31/12/2014, y certificado por la SGCL a la Autoridad de Gestión, a fecha de cierre de este informe, asciende a 273.670.755,59 €.

## **INICIATIVA URBANA**

### **Tema prioritario 61**

El objetivo de la Iniciativa Urbana (URBAN) es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Al constituir esta Iniciativa un proyecto de carácter multidisciplinar los ayuntamientos desarrollan proyectos de muy distinta naturaleza que se encuadran de forma orientativa dentro de las siguientes áreas temáticas.

- Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación
- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos

- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y Comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Cultura y Patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión y asistencia técnica

### **Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra**

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha efectuado 2 solicitudes de reembolso, la séptima certificación que suma un importe de 76.031,87 euros, la octava certificación que suma un importe de 842.671,73 euros, lo que supone un total certificado a 31 de diciembre de 2014 de 918.703,60 euros, lo que supone un porcentaje de gasto certificado sobre el total del proyecto del 7,35%.

En el presente informe se incluyen gastos que fueron ejecutados y pagados en 2014 así como en 2013 y que por diversas circunstancias no pudieron ser incluidos en su anualidad.

A continuación se describen las actuaciones ejecutadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, según las operaciones aprobadas e incluidas en Fondos 2007. A continuación se exponen las actuaciones ejecutadas y/o iniciadas en 2014, enmarcadas en las siguientes áreas:

#### **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.**

- Puesta en marcha y desarrollo de un servicio de elaboración y producción audiovisual denominado “Proyecto Alcalá Historia Abierta”, el cual cuenta con la colaboración de los vecinos. *(Importe adjudicado en 2014: 50.757,08 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*

#### **Fomento de la Integración Social y la Igualdad de Oportunidades**

- Intervención social dirigida a familias y sectores de población en situación en riesgo de exclusión social. *(Importe adjudicado en 2014: 239.981,20 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*
- Puesta en marcha y desarrollo del servicio de participación social. *(Importe adjudicado en 2014: 139.742,80 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*
- Ejecución del contrato destinado al Plan de Comunicación Social. *(Importe adjudicado en 2014: 33.880,00 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*
- Ejecución de un ciclo de cine de verano. *(Importe adjudicado en 2014: 14.991,90 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

- Servicio de asistencia técnica para la realización del proyecto comunitario de mejora de identidad visual del barrio de San Miguel-El Castillo (Importe adjudicado en 2014: 19.347,90 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.

#### **Medioambiente urbano y reducción de residuos**

- Ejecución de la obra de restauración del Arco de San Miguel. (*Importe adjudicado en 2014: 131.211,29 €*). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.

#### **Desarrollo del Tejido Económico**

- Ejecución de las actividades propias del Centro de Promoción Empresarial, en concreto el Apoyo a iniciativas emprendedoras, servicios a empresas y gestión del servicio de CPE. (*Importe adjudicado en 2014: 197.544,60 €*). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.
- Ejecución de las actividades propias del Centro de Promoción Empresarial, en concreto la mejora del comercio minorista y servicios e proximidad. (*Importe adjudicado en 2014: 86.916,72 €*). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.
- Ejecución de las actividades propias del Centro de Promoción Empresarial, en concreto el Apoyo a la creación de empresas en el sector de la cultura e industrias creativas. (*Importe adjudicado en 2014: 42.713,00 €*). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.
- Ejecución de las actividades propias del Centro de Promoción Empresarial, en concreto las acciones de comunicación y promoción del Eje 5. (*Importe adjudicado en 2014: 36.255,23 €*). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.
- Redacción del proyecto de actuación en varios edificios municipales. (*Importe adjudicado en 2014: 20.812,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Recuperación y puesta en valor del Molino de Vadalejos. (*Importe adjudicado en 2014: 48.852,48 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Recuperación y puesta de las Alcazabas. (*Importe adjudicado en 2014: 47.051,55 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución de acciones innovadoras en colectivos en riesgo de exclusión social. (*Importe adjudicado en 2014: 17.850,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

- Primera convocatoria de ayudas a pymes (*Importe adjudicado en 2014: 80.000,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

### **Turismo.**

- Acciones de promoción turística del Castillo. (*Importe adjudicado en 2014: 17.327,20 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución de Jornadas Medievales como motor de promoción el castillo. (*Importe adjudicado en 2014: 20.993,50 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

### **Infraestructura de Servicios**

- Actuaciones de asistencia técnica a la Dirección de Obra y coordinación de seguridad y salud de la obra del barrio del Arrabal. (*Importe adjudicado en 2014: 15.067,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución de la obra de reurbanización del Barrio del Arrabal. (*Importe adjudicado en 2014: 1.143.145,90 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Estudio arqueológico para ejecución de actuaciones posteriores. (*Importe adjudicado en 2014: 21.296,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

### **Formación Profesional**

- Ejecución del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de las prácticas profesionales de los itinerarios formativos. (*Importe adjudicado en 2014: 20.827,00 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, pago becas. (*Importe adjudicado en 2014: 19.942,31 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, pago becas. (*Importe adjudicado en 2014: 18.651,38 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, pago becas. (*Importe adjudicado en 2014: 32.034,75 €*). *Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

- Ejecución itinerarios formativos, pago becas. *(Importe adjudicado en 2014: 8.140,88 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, pago becas. *(Importe adjudicado en 2014: 3.661,12 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, Peluquería. *(Importe adjudicado en 2014: 35.359,50 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, Vigilancia. *(Importe adjudicado en 2014: 36.061,50 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, Polimantenedor. *(Importe adjudicado en 2014: 35.475,00 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*
- Ejecución itinerarios formativos, Fibra Óptica. *(Importe adjudicado en 2014: 12.465,00 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio de 2014.*

### **Información y publicidad**

- Plan de comunicación *(Importe adjudicado en 2014: 49.489,00 €) \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*

### **Gestión y Asistencia técnica**

- Interinidad de un administrativo *(Importe adjudicado en 2014: 66.244,92 €) \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*
- Adquisición de un escáner *(Importe adjudicado en 2014: 2.120 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2014.*
- Adquisición de mobiliario para sala *(Importe adjudicado en 2014: 2.952,24 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2014.*
- Suministro material de oficina *(Importe adjudicado en 2014: 206,90 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2014.*
- Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de un sistema de información *(Importe adjudicado en 2014: 40.285,74 €). Esta actividad ha sido ejecutada en su totalidad en el ejercicio 2014.*
- Asistencia Técnica para las verificaciones del artículo 13. *(Importe adjudicado en 2014: 15.548,50 €). \*Este contrato será ejecutado en los ejercicios 2014 y 2015.*



En cuanto a los compromisos adquiridos, las actividades realizadas durante el año 2014 han generado una serie de compromisos e iniciativas para 2015, de esta forma contamos con proyectos que se comenzaron en dicho año y que concluirán en 2015:

4. Así, se continúan proyectos relacionados con la contratación de servicios especializados de integración social, las acciones formativas dirigidas a la cohesión social, acciones en materia de salud, programas de adiestramiento para la adquisición de valores de convivencia y respeto a los recursos físicos del barrio, etc... (*Centro de Promoción social*).
5. En 2014 se inició un proyecto participativo de mejora de la identidad visual del barrio que se ha dado en llamar "Mira que lindo" y cuya continuación se prevé hasta finales de 2015.
6. Asimismo se continúan las ayudas y subvenciones a las pequeñas y medianas empresas de la zona urban fomentando el autoempleo y generando nuevas oportunidades en sectores innovadores, gracias tanto al asesoramiento empresarial personalizado como a la celebración de talleres (*Centro de Promoción Empresarial*). De esta forma, se prevé una segunda y tercera convocatoria de ayudas.
7. Continúan contratos plurianuales de asistencia técnicas del proyecto y de evaluación, verificaciones y control del proyecto; así como el plan de comunicación encargado de la difusión del proyecto.
8. De otro lado, se continúa con las actividades de dinamización del tejido social de la zona de actuación, acompañadas de la celebración de una Conferencia Internacional con el objetivo de dar a conocer y fomentar el intercambio de actuaciones y experiencias de ciudades urban, así como impulsar el establecimiento de relaciones de colaboración entre dichas ciudades.

Además de lo anterior, durante la anualidad 2015 se iniciarán y ejecutarán están las siguientes actuaciones:

- *Programa de formación basado en el estudio del Observatorio del mercado de trabajo.*
- *Tercera convocatorias de ayudas a pymes.*
- *Acciones participativas dirigidas al desarrollo de un proceso de intervención social y urbana.*
- *Acciones de fomento de la participación a través de la cultura.*
- *Acciones de dinamización y animación de la zona urban (Jornadas Medievales, Cine de verano, exposición itinerante...)*
- *Equipamiento mobiliario de la Iglesia San Miguel.*
- *Celebración de la Conferencia Internacional de ciudades urban.*
- *Actuaciones de puesta en valor del recinto fortificado.*

Con todo ello, al total certificado hasta el momento, 5.110.788,54 € más 1.083.242,03 € que se prevé certificar en el próximo mes, se le unen en esta última fase del proyecto 6.305.969,43 € comprometidos para las acciones que se han detallado anteriormente, de los cuales aproximadamente el 38% se encuentra en vías de ejecución.

## **Problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones.**

El proyecto no ha sufrido problemas significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones. Durante el año 2014 se ha conseguido iniciar gran parte de las actuaciones y se ha planificado e iniciado licitaciones para actividades que se realizarán a lo largo del año 2014 y 2015.

### **Ayuntamiento de Almería**

Tras la última Decisión de la Comisión Europea C(2012) 801 final de 14 de febrero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Almería tiene programado un gasto elegible 12.554.490,00 € y una ayuda FEDER de 10.043.592,00 €.

El acuerdo de atribución de funciones se firmó el 19 de Febrero de 2010.

Con fecha 14 de Octubre de 2013 se modificó la Encomienda de Gestión realizada a la Empresa Municipal Almería Urban SAU para la gestión del Plan Urban, en el sentido de encomendar a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Almería, la gestión, tramitación y abono de las cantidades presupuestadas correspondientes a la adquisición de los inmuebles precisos para la conclusión de cuantas actuaciones estén previstas en el Plan Urban , manteniéndose el resto del acuerdo en los mismos términos.

Entre las principales actuaciones desarrolladas, atendiendo a las distintas Áreas Temáticas del Plan de “Regeneración del Casco Histórico de la Ciudad de Almería”, podemos destacar las siguientes:

- **Sociedad de la información:**

Adecuación de contenidos y actualización de los diferentes proyectos realizados en el ejercicio, puesta a disposición del público de los diferentes informes, pliegos de condiciones, contratos e información adicional de los expedientes en el Perfil del Contratante.

Actualización en las plataformas de las redes sociales, facebook y twitter, con retroalimentación por parte de la ciudadanía y amigos de la página.

Se ha adquirido un proyector digital de alta resolución, dentro del expediente de la Cámara Gigante del Centro Andaluz de la Fotografía para la proyección de contenidos audiovisuales sobre la una pared lateral del citado centro.

Dotación de equipamiento informático para aulas de formación, se han adquirido 30 ordenadores y monitores, necesarios para el inicio de las acciones de formación enmarcadas en el área temática 10 de Formación del Plan Urban.

- **Fomento de la integración social:**

Actuación de dinamización juvenil y convivencia intercultural en zona URBAN, proporcionando una ayuda educativa y una convivencia a través de talleres a niños y jóvenes durante el período estival cuando no disponen de centros educativos.

Fomento de la escolarización de menores en riesgo de exclusión social en la zona URBAN, cuyo objetivo fundamental es el fomento, la integración social y la igualdad de oportunidades de los menores para una mayor escolarización a través de acciones de

difusión y comunicación, actividades de carácter inclusivo y talleres de prevención.

Integración social de personas inmigrantes, cuyo objetivo fundamental es el fomento de la convivencia intercultural de forma que contribuya a la integración social de aquellas personas inmigrantes que conviven en la zona de actuación del Plan Urban.

Asimismo, llevamos a cabo una serie de estrategias de inclusión social de personas con discapacidad en la zona URBAN, cuyo objetivo fundamental era el abordaje de estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad que conviven en los diferentes barrios que configuran el Casco Histórico de la ciudad, a través de talleres prácticos de Formación, Sensibilización e Información.

Llevado a cabo un Proyecto de Dinamización Asociativa para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades, para la creación y mantenimiento de estructuras de apoyo a la población más desfavorecida, favoreciendo la participación de la mujer en la sociedad, y promocionando el movimiento asociativo de mujeres como interlocutoras sociales.

Campaña de Sensibilización para el Fomento de la Igualdad de Oportunidades en la zona URBAN, cuyo objetivo era desarrollar actuaciones y actividades dirigidas a concienciar en el avance de la igualdad de oportunidades, principalmente en ésta zona de la ciudad que por motivos económicos y culturales se encuentra especialmente degradada.

Se ha realizado por parte de la empresa el último pago correspondiente a la subvención a entidades sin ánimo de lucro, concretamente al proyecto presentado y aprobado a la Asociación Alba - Proyecto Hombre, asociación que trabaja con colectivos de riesgo, drogodependientes y personas en riesgo de exclusión social, en la zona URBAN

- Desarrollo del Tejido Económico:

Dentro del área temática Desarrollo del Tejido Económico y de la Estrategia de Revitalización de Centros Históricos con acciones a favor del empleo, hemos llevado a cabo una acción de "Revitalización y Regeneración de la Imagen del Comercio Tradicional del Casco Histórico de Almería", consistente en el diseño de cartelería para identificación comercial, y de placas de numeración y denominación de la Calle Las Tiendas. Se trata de actuar en la imagen exterior de los establecimientos comerciales, renovando y unificando la imagen de los mismos mediante la colocación de una nueva cartelería comercial que homogenice, dote de identidad propia y mejore la imagen de la vía comercial seleccionada.

La empresa además ha realizado una serie de actividades, cuyo objetivo fundamental es la realización de actividades dinamizadoras con motivo de las distintas fiestas locales que contribuyen al desarrollo del tejido económico en los comercios de la zona, destacando actividades tan bien acogidas como "La Noche del Terror", con masiva asistencia por parte de los almerienses y que supuso un notable impacto en el comercio y asistencia a monumentos de la ciudad.

- Turismo:

Diseño y ejecución de una escultura gigante que rememora una cámara fotográfica

antigua en la Plaza Manuel Fálces, junto al Centro Andaluz de la Fotografía. La potenciación de este eje resulta clave en la estrategia de revitalización del Casco Histórico de Almería, enfocada a atraer a todos los ciudadanos, dar servicios a los turistas, y aportar nuevas oportunidades de desarrollo.

Finaliza el suministro e instalación de señales de información turística bilingüe en el Centro Histórico de Almería, actuación que potencia y pone en valor el Patrimonio histórico y cultural de la zona, así como contribuir a la mejora del turismo.

Continuamos con la labor de identificación de personajes ilustres en el Casco Histórico de la ciudad, con la colocación de placas al violinista Antonio Cuadra Román, al Maestro Amate o a García Ferre.

- **Energía:**

Ejecución de nueva infraestructura eléctrica para dotar de tomas eléctricas permanentes a diversos espacios urbanos, de modo que permita suministrar recursos de energía eléctrica (con carácter fijo) para la realización de actividades temporales lúdicas de dinamización del espacio público, concretamente en las plazas:

Plaza de la Constitución

Plaza Catedral

Plaza San Pedro

Plaza Manuel Fálces (Centro Andaluz de la Fotografía)

Plaza Cristo de la Buena Muerta (antig. Chafarinas)

- **Cultura y Patrimonio:**

Se ha realizado el pago del Proyecto, estudio arqueológico y coordinación de la seguridad y salud, así como las últimas certificaciones de la “Obra de Construcción del Centro de Interpretación Patrimonial en Calle Marín 17”, estando en la actualidad pendiente únicamente de la liquidación.

Asimismo, se ha licitado un contrato de “Diseño y Ejecución de una Maqueta de la Ciudad de Almería para el Centro de Interpretación Patrimonial” cuyo objetivo es que se convierta en un elemento significativo del uso a que se destina el Centro de Interpretación Patrimonial de Almería, como atractivo turístico y de promoción de Almería en la zona de actuación del Plan Urban.

Hemos realizado diversas actividades para promocionar nuestro patrimonio cultural, con conciertos programados en plaza de la Constitución, fomentando la actividad cultural con la I Feria del Libro, Disco y Cómic del Casco Histórico con gran afluencia de público.

- **Información y Publicidad:**

Hemos realizado una exposición de paneles de las diferentes propuestas presentadas a la licitación de la Obra del Entorno del Mesón Gitano que estuvo expuesta en el Centro Almeraya en el mes de Mayo de 2013.

- **Gestión y asistencia técnica:**

De forma continuada se vienen realizando con regularidad la certificación de los gastos, auditoría de los mismos y envío a través de la aplicación Fondos 2007 al Ministerio para su reembolso.

### **Problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

No se han planteado problemas significativos que dificulten la ejecución de las actuaciones.

### **Ayuntamiento de Cádiz**

El Ayuntamiento de Cádiz con una ayuda FEDER de 9.999.729 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con parte del casco antiguo de la ciudad y en concreto con los barrios de San Juan, Mentidero, Viña y El Balón. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 18.064 habitantes y su superficie alcanza los 0,51 km<sup>2</sup>.

La firma del Acuerdo de Atribución de Funciones con la D. G. de Fondos Comunitarios tuvo lugar el 22 de Diciembre del 2008.

El Ayuntamiento de Cádiz ejecuta las acciones de esta iniciativa a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFF), organismo autónomo de carácter municipal.

Durante la anualidad del 2014 se han tramitado 3 solicitudes de reembolso por importe de 1.997.035,71 €, que junto a lo declarado en los ejercicios anteriores hacen un total de certificado acumulado de 7.323.509,35 €, habiendo certificado a principios del año 2015 gastos ejecutados en 2014 por importe de más de 600.000 €.

Actuaciones realizadas durante la anualidad del 2014

Durante el ejercicio 2014, la información más relevante del total de las ya 57 operaciones que se han aprobado en Fondos 2007 se desglosa a continuación por áreas temáticas de actuación:

#### MEDIO AMBIENTE URBANO Y MEJORAS EN LA RED VIARIA Y ESPACIOS PÚBLICOS.

- Creación de nuevo espacio urbano de protección medioambiental , de esparcimiento y paseo, que además ha supuesto la remodelación total del enclave a través de la finalización de las obras de Construcción de un centro polivalente Pégola Mirador de protección del parque Genovés.
- Remodelación de un nuevo punto de encuentro para jóvenes, mayores y vecinos del entorno del barrio de La Viña, así como mejora medio ambiental y renovación del mobiliario urbano mediante la ejecución de la reurbanización de la plaza Macías Rete.
- Con el objetivo de mejorar la contaminación acústica en la zona de actuación eliminación de barreras arquitectónicas así como la incorporación de carril bici se

ha ejecutado las obras de incorporación de bandas de rodadura en ronda perimetral del casco histórico entre glorieta simón bolívar y Buenos Aires.

- Mediante obras que se ejecutaran durante el 2015 y que se encuentran actualmente tramitándose sus expedientes de contratación tales como Reurbanización de la Plaza Viudas y calle Virgili, calle Vidal, invernadero del parque Genovés, etc la finalidad que se persigue es la de adecuación de los espacios urbanos, mejorar las condiciones medioambientales y de accesibilidad de los barrios para residentes y visitantes, así como poner en valor determinados espacios públicos,.

#### DESARROLLO DEL TEJIDO ECONOMICO.

- Plan de ayudas financieras a pymes: Con el fin de reactivar económicamente la zona objeto del proyecto mediante la ayuda a la modernización y creación empresarial de Pymes y microempresas, se ha convocado en dos ocasiones durante este ejercicio 2014, dos líneas de ayudas financieras a empresas. Hasta la fecha un total de 42 empresas de la zona Urbana se han beneficiado de un total aproximado de 355.000 € de ayuda, lo que supone una inversión subvencionable justificada de en torno a 1.050.000 €. Los sectores principales son hostelería y comercio.
- Fomento de la cultura emprendedora y medidas de promoción a pymes: Con el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor en los jóvenes sigue activo un simulador empresarial gratuito (255 altas en la web). Así mismo, para la promoción de sectores como la artesanía se ha llevado a cabo la organización de mercados artesanales durante los meses de verano.
- Área de formación y empleo
  - Red activa mujer: Programa orientado a acercar los recursos de formación y empleo a las mujeres de la zona Urbana así como mejorar su capacitación y desarrollo personal a través de acciones formativas en idiomas con un total de 52 alumnos hasta la fecha y 620 horas de formación.
  - Programas de formación Acciones formativas realizadas en el 2014 relacionadas con NTIC'S con un total de 265 horas de formación y 55 alumnos participantes, concretamente en las siguientes temáticas: *Catia, Autocad, Community Manager*, este último curso con prácticas becadas también de 2 meses de duración.
  - Programa de inserción.
    - Experiencial. Apoyo para la primera experiencia laboral. 19 personas en prácticas durante el 2014 así como se han realizado 17 talleres de entrenamiento en competencias.
    - Integra: Promoción de la inserción laboral de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. Durante el 2014 se ha desarrollado la acción formativa "Gestión de almacén y transporte de mensajería", con un total de 210 horas de

formación teóricas 3 meses de prácticas para un total de 20 alumnos/ as.

- Puntos de información y empleo en asociaciones de vecinos: Programa de atención a los desempleados que buscan empleo y/ o formación de los barrios de la zona Urbana así como otras actuaciones de dinamización del tejido asociativo (talleres, visitas culturales, etc). Se han atendido 2.664 atenciones y se han realizado durante el año 2014 sesiones de talleres “Mi barrio y sus rincones” para la recuperación de la memoria histórica de los mayores de la zona Urbana.
- Programa Fénix. Programa dirigido a jóvenes que no hayan finalizado con éxito la ESO y que tengan interés en continuar con su formación reglada o profesional. 38 jóvenes han participado hasta la fecha en un itinerario formativo personalizado que incluye formación compensatoria, talleres prelaborales y actividades de dinamización y que ha supuesto 520 horas de formación
- Prevención del fracaso escolar: Programa de Adaptación Curricular en el IES Caleta, en el que han participado hasta la fecha 146 alumnos y alumnas hasta la fecha.

#### ACTUACIONES EN IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL.

- Programa de atención a menores: Programa dirigido a menores preferentemente entre 12 y 18 años en situación de riesgo. 107 jóvenes han participado hasta finales del 2014 en las actividades del programa.
- Creando oportunidades: Dirigido a madres adolescentes. Talleres de maduración personal para afrontar su nueva situación. Durante el 2014 ha comenzado la quinta edición con 15 mujeres beneficiarias y 102 horas de formación.
- Punto de apoyo psicosocial (PIDAP): Espacios de encuentro, de debate y participación, en los que las mujeres se convierten en protagonistas activas de su propio proceso de crecimiento personal y profesional. Durante el 2014 se han desarrollado los talleres “La magia de ser mujer”, “Comencemos por el principio” “Mitos del amor romántico y de la violencia”, “Comunicándonos”, entre otros.

#### TURISMO.

- Servicio de atención al turista en la playa de la Caleta para la potenciación turística de la zona, con un total de 300.982 personas informadas desde que se puso en funcionamiento dicho servicio.
- Otras medidas de promoción turística de la zona como edición de póster y otros elementos de merchandising. Se han repartido hasta la fecha un total de 57.000 publicitaciones impresas repartidos en ferias de turismo tales como Fitur, WTM, etc.

- Domingos musicales: Orientados a completar la oferta turística de ocio durante los meses estivales, se llevaron a cabo conciertos orientados al turismo familiar durante los fines de semana con más de 3.000 beneficiarios

#### Previsiones para la anualidad 2015 y compromisos adquiridos

Cabe destacar que la cifra de compromisos ya adquiridos para el ejercicio 2015 alcanza prácticamente la totalidad del presupuesto total del programa, ya que el grado de compromisos adquiridos alcanza a fecha 31.12.2014 el 99,10 %.

#### Problemas más significativos

Hasta la fecha, no se han encontrado problemas destacados en la ejecución de las diversas actuaciones, para las cuales se ha contado con la participación de forma activa de las diferentes asociaciones vecinales de la zona Urbana. Podemos afirmar que en este sentido el proyecto se está desarrollando con normalidad.

### **Ayuntamiento de Córdoba**

El Area URBAN forma parte del Distrito Municipal Sur y comprende parte de los barrios de Miraflores-Campo de la Verdad, Fray Albino, Sector Sur y Polígono Guadalquivir. La población beneficiaria de la ZAU es de 21,265 habitantes. El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 3 de Julio de 2009. El enfoque integrado del proyecto se basa en una actuación central consistente en un equipamiento (Centro de Producción e Iniciativas Culturales TICS) en torno a la cual, se proyectan las distintas medidas de carácter multidisciplinar. La estrategia de desarrollo urbano se basa en la Cultura y las TICs como motor de regeneración económica y acción social y se desarrolla a través de las siguientes Áreas Temáticas y Medidas.

1. Mejora medioambiente urbano y eficiencia energética.
  - 1.1. "Obras de corrección medioambiental y remodelación de la urbanización.
  - 1.2. "Campaña sensibilización consumo energético y concienciación ambiental.
2. Integración Social, Igualdad de Oportunidades y Formación.
  - 2.1. Equipamiento de servicios para la Cohesión Social (escuela magisterio).
  - 2.2. Plan de acción y dinamización social.
  - 2.3. Plan de Formación e Inserción.
  - 2.4. Plan Estratégico de conciliación laboral y familiar.
3. Plan de Desarrollo Económico Sostenible (cluster cultural)
  3. Desarrollo tejido económico
4. Investigación, desarrollo e Innovación
  - 4.1. Escuela de artes y cultura popular
  - 4.2. Gobernanza TICS
5. Dirección, Seguimiento, Control, Comunicación.
  5. Dirección, seguimiento, control, comunicación.



En el ejercicio 2014, el Ayuntamiento de Córdoba ha efectuado dos solicitudes de reembolso correspondientes a la 4º y 5º certificación de gastos, por importe de 553.342,15 € y de 345.814,17 € respectivamente, siendo el gasto total acumulado hasta 31 de diciembre de 2014 de 2.909.456,64 €.

Las actuaciones iniciadas en 2014 han sido las siguientes:

#### MEDIDA 2.2

Cursos de Informática  
Campamento Cultural  
Convocatoria de subvenciones

#### MEDIDA 2.3

Desarrollo de itinerarios de crecimiento profesional y personal URBAN SUR  
2 Técnicos de apoyo Plan de Formación-Inserción  
Un Auxiliar Administrativo de Apoyo al Plan de Formación-Inserción

#### AREA 3

Programa de sensibilización para el emprendimiento y la creatividad  
2 Técnicos de apoyo al Área Desarrollo Económico Sostenible  
Un Auxiliar Administrativo de Apoyo al Área Desarrollo Económico Sostenible

#### MEDIDA 4.1

Semana de la Danza Urban Sur  
Vientos del Urban Sur  
Ciclo de Conciertos de la Orquesta Urban Sur  
La Canción de San Rafael  
Actividades Teatrales  
10 de Urban Sur  
Érase una vez de Cine Urban  
Córdoba mira al sur  
Los Patios de Urban Sur  
Paseos por Urban Sur  
Contratación de servicio para el Diseño, ejecución del programa “Fomento de las Artes escénicas y Musicales Urban Sur “  
Contratación del Servicio para el diseño y ejecución del programa Dinamización y producción de Artes Plásticas y Visuales Urban Sur  
Contratación de servicio para el diseño y ejecución del programa de fomento de la lectura y actividades Literarias  
Contratación de servicio para el diseño y ejecución del programa de acción sobre el patrimonio e identidad Cultural  
2 Técnicos de apoyo a la Medida 4.Escuela de artes y Cultura popular

#### MEDIDA 4.2

Contratación de diseño y desarrollo de un programa de divulgación de las tecnologías de la información y comunicación  
Contratación del diseño y desarrollo de un programa de dinamización social creativa a través de las tecnologías de la información y comunicación  
2 Técnicos de Apoyo al Plan Piloto de Gobernanza y participación a través de las TICS  
1 Administrativo de apoyo al Plan Piloto de Gobernanza y participación a través de las TICS

## AREA 5

4 Técnicos de apoyo al Área 5. Gestión Seguimiento Control, Comunicación y redes.  
1 Administrativo de apoyo.

En cuanto a las actuaciones (operaciones concluidas en 2014 han sido las siguientes:

### MEDIDA 2.2

En el mes de agosto finalizó la relación contractual de los dos técnicos de apoyo al Plan de Acción Social. Ejecutado: 68.769,92 €  
El campamento cultural. Ejecutado: 48.307,07 €  
Plan de Acción Social. Ejecutado: 21.144€

Destaca el Plan de Acción Social del proyecto Urban finalizado en esta anualidad con un balance general del trabajo realizado muy positivo avanzando en la prevención de la exclusión, y paliando sus efectos a través del trabajo conjunto con familias, menores y jóvenes. A partir de una metodología de investigación-acción, se han desarrollado talleres y actividades individualizadas y en grupo, destacando la creación de una Escuela de Padres-Madres así como actuaciones específicas y transversales en materia de Estudio, Deporte, Salud-Higiene, Educación emocional, Ocio y cultura, Asesoramiento y orientación laboral .

### MEDIDA 4.1

Semana de la Danza Urban Sur. Ejecutado y certificado 29.258,60 €  
Vientos del Urban Sur. Ejecutado y certificado 14.881,02 €  
Erase Una vez de Cine ...Urban Sur. Ejecutado 12.424,69 €,  
Ciclo de Conciertos de la orquesta Urban Sur. Ejecutado 33.153,23 €  
La Canción de san Rafael. Ejecutado 9.082,77 €  
10 de Urban Sur. Ejecutado 14.218,99 €

Estas actuaciones forman parte de una batería de medidas, todas ellas encaminadas a impulsar y canalizar la creación artística como instrumento para acceder al conocimiento y elemento de integración y cohesión social. Así se puede afirmar que el desarrollo y ejecución de cada uno de estos eventos ha servido para acercar a la población del distrito sur a la vida cultural de la ciudad y apoyar y animar la creación de los artistas locales.

Las actuaciones/operaciones que continúan son:

### MEDIDA 1.2

Campaña de sensibilización consumo energético responsable. Adjudicada 59.040 €

### MEDIDA 2-1

Obras de rehabilitación y adaptación de la Antigua Escuela Normal de Magisterio para Centro de Producción e Iniciativas. Gasto comprometido 4.893.953,36. Obligaciones reconocidas 314.432,09€  
Campaña de ensayos y pruebas complementarias, redacción de la documentación para el cálculo del refuerzo estructural y de la cimentación y colaboración en la dirección técnica de los capítulos de cimentación y estructuras de la antigua Normal de Magisterio. Dirección técnica para la cimentación. Fase 3. Gasto comprometido 67.544 €. Obligaciones reconocidas 41.150,77€

Redacción de proyecto y dirección de obra de las instalaciones de adaptación de la Normal de Magisterio. Gasto comprometido 45.773,94€. Obligaciones reconocidas 22.830,00€

#### MEDIDA 2.2

Cursos de Formación Informática. Comprometido 50.820 €

Convocatoria de subvenciones. Adjudicado 54.691,62 € .

#### MEDIDA 2.3

2 técnicos Apoyo Plan de Formación-Inserción. Gasto comprometido 66.436,3 €

1 auxiliar administrativo Plan de Formación –Inserción. Gasto comprometido 22.106 €

Desarrollo de Itinerarios de crecimiento profesional –personal. Gasto comprometido 114.300,00 €

#### AREA 3

2 técnicos Apoyo Desarrollo Económico Sostenible. Gasto comprometido 80.000,00 €

1 Auxiliar Administrativo Desarrollo Económico Sostenible. Gasto comprometido 66.436,3 €

Programa de sensibilización para el emprendimiento y la creatividad. Gasto comprometido 22.106,05 €

#### MEDIDA 4.1

Actividades Teatrales. Gasto Comprometido 12.000 €

Córdoba mira al sur. Gasto Comprometido 12.000 €

Los Patios de Urban Sur. Gasto Comprometido 15.000,00 €

Paseos por Urban Sur. Gasto Comprometido 11.400,00 €

Contratación de servicio para el Diseño, ejecución del programa “Fomento de las Artes escénicas y Musicales Urban Sur“. Gasto comprometido 120.000,00 €

Contratación del Servicio para el diseño y ejecución del programa Dinamización y producción de Artes Plásticas y Visuales Urban Sur. Gasto Comprometido 120.000 €

Contratación de servicio para el diseño y ejecución del programa de fomento de la lectura y actividades Literarias. Gasto Comprometido 85.000,00 €

Contratación de servicio para el diseño y ejecución del programa de acción sobre el patrimonio e identidad Cultural. Gasto Comprometido 120.000,00 €

2 Técnicos de apoyo a la Medida 4.Escuela de artes y Cultura popular. Gasto Comprometido 73.079,72 €

#### MEDIDA 4.2

Contratación de diseño y desarrollo de un programa de divulgación de las tecnologías de la información y comunicación. Comprometido 16.200,00 €

Contratación del diseño y desarrollo de un programa de dinamización social creativa a través de las tecnologías de la información y comunicación. Comprometido 16.940 €

2 Técnicos de Apoyo al Plan Piloto de Gobernanza y participación a través de las TICS. Comprometido 66.436,30 €

1 Administrativo de apoyo al Plan Piloto de Gobernanza y participación a través de las TICS. Comprometido 22.817,46 €

Adaptación del Local Centro TICS. Adjudicado 159.645,94 €.

#### AREA 5

4 Técnicos de apoyo al Área 5. Gestión Seguimiento Control, Comunicación y redes. Comprometido 132.872,6 €

1 Administrativo de apoyo Comprometido 22.817,46 €

Consultoría diseño e implantación de una plataforma WEB. Comprometido 42.350 €  
Apoyo gestión Plan de Información Comunicación  
Asistencia técnica de verificación y control. Adjudicado 48.010 €. Certificado 29.860 €

Durante la anualidad 2014, se han dado de alta un elevado porcentaje de operaciones del proyecto Urban Sur , cuya finalidad es prestar servicios directos a los ciudadanos, haciendo la salvedad de la Medida 2.2 Plan de Acción social, cuyo nivel de ejecución ha alcanzado ya en esta anualidad 2014 , algo más del 90% del total de las actuaciones previstas.

Dentro del Plan de Formación-Inserción,( Medida 2.3) se ha iniciado el expediente para el programa “Desarrollo de Itinerarios de crecimiento profesional –personal “que sirve de antesala al desarrollo de los programas de formación planificados en esta medida.

De igual modo se ha comenzado el del “ Programa de sensibilización para el emprendimiento y la creatividad “, al objeto de anticipar un marco apropiado para la realización del resto de medidas y actuaciones pendientes en el Área 3, que de manera intensiva habrán de ejecutarse en los meses venideros.

De manera especial hay que señalar la realización de las actuaciones correspondientes a la Escuela de Artes y Cultura popular, y el Plan Piloto de Gobernanza y Participación Ciudadana a través de las TICS. La culminación del proyecto de acondicionamiento y equipamiento centro TICS posibilitará el impulso del resto de actuaciones de la medida 4.2 , estando prácticamente lanzadas todas las actuaciones de Divulgación de TICS, Formación y servicios de apoyo tecnológico a emprendedores, empresas, particulares y asociaciones.

La escuela de artes y cultura popular está llevando a cabo una densa programación de las actividades previstas , quedando solo por planificar una actuación dirigida a la población joven que pretende acercar a este sector de la población a tres estilos musicales diferentes: música clásica, flamenca y urbana.

El principal escollo del proyecto del Ayuntamiento de Córdoba, está en relación con los problemas asociados a la ejecución de la obra de la Normal de Magisterio, dado que el proyecto preveía la realización de actuaciones cofinanciadas en el edificio una vez rehabilitado.

La propuesta de modificación del Proyecto, que se está tramitando caso de ser aprobada definitivamente, servirá de relanzamiento para el resto de las actuaciones y consecución de los objetivos previstos inicialmente en el proyecto Urban Sur.

### **Ayuntamiento de Jaén**

El Ayuntamiento de Jaén cuenta con un gasto elegible programado, -tras la revisión y redistribución de ayuda-, de **8.650.000** euros y una Ayuda FEDER asignada de **6.920.000** euros.

El área URBAN seleccionada coincide básicamente con una parte importante del Casco Antiguo de la ciudad incluyendo los barrios San Vicente de Paúl, La Glorieta, La Magdalena, San Andrés, San Felipe, San Juan, San Bartolomé, El Tomillo, Catedral,

La Merced, El Almendral y La Alameda. Ocupa una extensión de 1,003619 km<sup>2</sup> donde residen 23.497 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009 y se produjo una modificación del ANEXO de acciones aprobado por la D.G. de Fondos Comunitarios con fecha de 19 de abril de 2013.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla actuaciones enmarcadas en las áreas temáticas siguientes:

- Cultura y Patrimonio.
- Medioambiente urbano.
- Infraestructura de servicios.
- Fomento del uso eficaz de la energía.
- Fomento de la Integración Social y la Igualdad de oportunidades.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor de la actividad empresarial.
- Turismo.
- Gestión, seguimiento, información y publicidad, asistencia técnica.

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Jaén ha certificado **494.261,49€**, **el importe total certificado a 31/12/2014 asciende a 4.521.021,05€**, así mismo, durante el primer trimestre de 2015 se han efectuado pagos pendientes de certificar por importe de 458.598,22 euros, que una vez certificados el importe ejecutado será de 4.979.619,27€, así mismo existen acciones en desarrollo pendientes de pago por importe cercano a los 2.000.000€.

#### **Actuaciones realizadas, iniciadas o en ejecución durante la anualidad 2014**

##### A.T.- Cultura y Patrimonio

*-Recuperación de la Alameda y su entorno.*

*Precio de adjudicación 2.084.703,86€.*

*Las obras se encuentran en ejecución y en 2014 se han certificado 460.006,61€ que supone el 22,06% del total de las mismas.*

*-Proyecto Básico y de Ejecución de Acondicionamiento y peatonalización de la Carrera de Jesús,- tramo comprendido entre el Camarín de Jesús y Plaza de Santa María-, por importe de 1.127.500€.*

*Pendiente de la autorización preceptiva de la Comisión de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la JJAA para su licitación.*

##### A.T.- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor de la actividad empresarial.

- *Se pagaron y certificaron 53.003,11 € correspondientes a la primera convocatoria de AYUDAS AL DESARROLLO DEL TEJIDO ECÓNOMICO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INICIATIVA URBANA REGIONAL 2007-2013.*
- *Se han concedido ayudas por importe de la segunda convocatoria de AYUDAS AL DESARROLLO DEL TEJIDO ECÓNOMICO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INICIATIVA URBANA REGIONAL 2007-2013.*

El importe total concedido pendiente de pago es de 38.227,66€.

Al igual que la primera convocatoria, comprende la ayuda al comercio y empresarios del ámbito elegible desglosada en 4 Líneas específicas:

- Nuevas Iniciativas Empresariales.
- Rehabilitación y adecuación de exteriores.
- Consolidación de Empresas.
- Adquisición y Mejora de Equipos Informáticos.

El nº de empresas que ha solicitado información fue de 21 de las cuales 13 han presentado proyectos de inversión para acogerse a las ayudas y finalmente,- por renuncias o falta de justificación adecuada-, las empresas beneficiarias de esta segunda convocatoria han sido 9.

#### A.T. - Fomento de la Integración Social y la Igualdad de oportunidades

Se han ejecutado actividades formativas de capacitación laboral becas por importe total pagado de 88.634,26€ de los cuales 68985,29€ se han certificado en 2014, estando el resto en proceso de verificación.

El total de alumnos beneficiarios en condiciones de vulnerabilidad social ha sido de 45 además de 7 monitores.

#### A.T.- Gestión

Se ha licitado y adjudicado la Asistencia Técnica para las verificaciones del artº 13 del R.1828/2006 para el periodo N+2.

#### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2015 .Previsiones y compromisos:**

Para 2015 se han iniciado y se tiene previsto iniciar y finalizar:

- Al menos 3 acciones formativas de capacitación laboral encaminadas a la *Facilitación del Empleo Social*, (A.T. Fomento de la Integración Social y la Igualdad de oportunidades).
- Se ha iniciado la tercera convocatoria de Línea de Subvenciones para la implantación y modernización del pequeño y mediano comercio de la zona. (A.T. Desarrollo del tejido económico).
- Finalización de las obras de Recuperación de la Alameda y su entorno. (A.T.- Cultura y Patrimonio ).
- Comienzo y finalización de las obras de *Acondicionamiento y peatonalización de la Carrera de Jesús* (A.T.- Cultura y Patrimonio ).
- Suministro y colocación de 7 grupos de contenedores soterrados de residuos urbanos

El importe total comprometido de estas actuaciones es de 3.670.380,73€

### **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

El **Ayuntamiento de Jerez de la Frontera** tiene programado un gasto elegible de 12.555.540,38 € con una ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste de la ciudad. El objetivo general de la intervención es tratar de superar el aislamiento histórico que, en materia urbanística, medioambiental, social y económica padece la Zona Sur e integrarla en la dinámica de desarrollo que experimenta el resto de la Ciudad. Las áreas de actuación son las siguientes: ***Incremento de la permeabilidad de la Zona Sur; Medioambiente urbano; Desarrollo del tejido económico y fomento del empleo; Integración Social e igualdad de oportunidades***, donde se integran un total de 34 diferentes medidas. Los destinatarios son los ciudadanos y ciudadanas de la zona sur de jerez, específicamente los sectores empresariales, comerciales, emprendedores/as, desempleados/as, mujeres con cargas familiares no compartidas, técnicos de inserción social, así como entidades y asociaciones que intervienen en la zona.

El total certificado acumulado al 31 de diciembre de 2014 es de **2.889.224,04 euros**, con un total de **6 solicitudes de reembolso** realizadas desde el inicio del Proyecto, lo que supone un grado de ejecución del **23,01 %** sobre el gasto elegible total programado (12.555.540,00 €). Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Jerez ha efectuado 1 nueva solicitud de reembolso, que suma un importe de 659.761,89 euros.

#### **1. Medidas realizadas durante la anualidad 2014 (4.153.028 €)**

##### 1. Área de actuación: Incremento de la permeabilidad de la zona (1.441.858 €)

- **PERMEABILIDAD BDA. AGRIMENSOR CON AVDA.TORRESOTO:** Redacción de Proyecto de Ejecución por importe de **474.757 €**.
- **PERMEABILIDAD BDA. AGRIMENSOR CON RONDA MULEROS:** Redacción de Proyecto de Ejecución, con geotécnico, demolición de finca, etc. por importe de **961.666€**.

##### 2. Área de actuación: Medioambiente urbano (576. 838 €)

- **Promoción empresas de interés social para gestión de residuos.**  
Contrato de Servicio adjudicado en 2014 por **42.858 €**.
- **Mejora de alumbrado en áreas de la zona Urban:**  
Proyecto redactado y en licitación por **189.281 €**
- **Mejora accesibilidad en calle Puerta del sol:**  
Obra adjudicada por **120.414 €**
- **PROGRAMA SUR PARTICIPATIVA.**  
Se han sometido a votación mediante consulta popular a través de internet un total de 12 actuaciones diferentes en la zona propuestas por las propias asociaciones representadas en el Consejo Consultivo del Plan Iniciativa Urbana, de las cuales, las más votadas, hasta agotar presupuesto, se realizarán en 2015:
  1. **Ampliación centro de Mayores:** Proyecto redactado y en licitación por **26.9261,3 €**
  2. **Pérgola Acceso C.E.I.P. POETA C. ALVAREZ:** Proyecto redactado y obra ejecutada por **25.822,57 €**
  3. **Isleta Solidaridad-Libertad:** Proyecto redactado y obra realizada por **34.995,87 €**

4. **Renovación Alumbrado en Bda. La Cartuja:** Proyecto redactado y adjudicado por **18.174,2 €**
5. **Reurbanización Plaza Jose M<sup>a</sup> Lara:** Proyecto redactado y en licitación por **161.703,81€**

3. Área de actuación: Desarrollo del tejido económico (1.265.967 €)

- **Convocatoria Ayudas económicas para reforma, modernización e incorporación NTIC.**  
Primera convocatoria de ayudas directas al comercio de proximidad por **200.000 €**.
- **"Reorganización del Centro de Formación Ocupacional de El Zagal 1ª fase".**  
Obra finalizada en 2014 por **81.590,3€**.
- **"Reorganización del Centro de Formación Ocupacional de El Zagal 2ª fase".**  
Se ha iniciado en 2014 el proceso de contratación y la adjudicación del contrato por **118.933,51 €**.
- **Programa de sensibilización escolar de los comportamientos emprendedores.** Adjudicado el contrato por **38.720€**, a desarrollar en 2014-2015.
- **SERVICIOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL:**
  - **Servicio de asesoramiento a empresas y promoción del emprendizaje,** en licitación por 114.950 €.
  - **Servicio campañas comerciales,** contrato adjudicado por 70.769,27 €
  - **Servicio comercialización asociada** contrato adjudicado por 68.635,34 €
  - **Servicio de organización de eventos de promoción comercial,** en licitación por 66.550 €
- **Rehabilitación Naves ANDANA:** inicio licitación por **545.399,7 €**
- **Adaptación nuevos usos comerciales-culturales de la explanada del Mercadillo.**  
Adjudicado el Contrato en 2014 por **464.682€**. Se han iniciado las obras en enero 2015.
- **Demolición antiguo Mercado y reurbanización de la plaza pública.** Adjudicado el Contrato por **329.896€** en abril de 2014 con un plazo de ejecución de 4,8 meses.

4. Área de actuación: Integración social e igualdad oportunidades (709.655 €)

- **Programa de formación a técnicos de reinserción social y a Asociaciones.**  
Contrato adjudicado en abril 2014 por **20.420 €** se desarrolla en las anualidades 2014 y 2015.
- **Programa de Dinamización Cultural.**  
Se han desarrollado los proyectos de: animación a la lectura entre escolares, iniciación al teatro, iniciación a las artes plásticas, iniciación a las cajas al compás, coro intercultural, iniciación al flamenco, repostería infantil, proyecto "artemural", transporte para escolares a programas educativos, etc. Por **38.021 €**
- **Estudios geotécnicos y Cálculos de Cimentación. 4.594€**  
Una vez finalizado el Proyecto Básico de Construcción del centro de servicios integrados para la infancia y la familia, se han contratado estos servicios para finalizar el Proyecto de Ejecución e iniciar su construcción en 2015
- **Reforma de instalaciones deportivas Polideportivo San Telmo 1ª fase.**  
Obra adjudicada en julio por **450.230,13 €**
- **Unidad de Orientación Social y Laboral.** Coste anual personal municipal. **18.000€**



- **Programa 2ª oportunidad (2014). 225.057€**  
Empleo directo de 18 personas desempleadas.
- **Servicios para facilitar formación a mujeres con cargas familiares no compartidas 9.000€**  
Adjudicación de los Servicios de Atención a menores en Jardín de recreo de 0 a 12 años y Servicio de acompañamiento en domicilio a personas dependientes
- **Cursos de alfabetización informática,**  
Se han realizado dos cursos, impartido por personal municipal, para un total de 30 personas.
- **Talleres para facilitar la participación de asociaciones de mujeres en propuestas de regeneración urbana con perspectiva de género.** Se han realizado dos talleres destinados a colectivos de mujeres, a cargo de personal municipal.

5. Gestión, auditorías, asistencia técnica, información y publicidad: (182.779 €)

- **Gastos asociados a la Unidad de Gestión: 45.742 €**
- **Sistema de Evaluación. 31.680€**  
Se contrató en 2013 a una empresa externa especializada para la elaboración de una evaluación intermedia y final del desarrollo del Programa.
- **Renovación Asistencia Técnica Externa a la Gestión: 61.710 €**
- **Renovación Auditoría Externa para verificación y control: 72.600 €**
- **Señalética de las actuaciones. 72.600€**  
Se contrató en 2013 desde esta actuación a una empresa especializada para ampliar y mejorar la comunicación pública de todas las medidas que el Plan Iniciativa Urbana vaya generando has su finalización en 2015.

**Previsiones y compromisos para 2015 (6.260.640€)**

- Incremento de permeabilidad de la Zona Sur Permeabilidad. 2.193.358€. Redacción del último Proyecto de PERMEABILIDAD FEDRICO MAYO CON RONDA MULEROS y Ejecución de los tres proyectos.
- Bar-Cafetería en Parque de la Igualdad. 91.637€.
- Programa Sur Participativa: 300.147 €
- Construcción de locales comerciales en graderíos norte y sur del Campo de la Juventud. 985.576 €.
- 2ª Convocatoria Ayudas económicas para reforma, modernización e incorporación NTIC: 80.000 €
- Instalación de MUIPIs en zonas de concentración comercial. 70.000€.
- Reorganización del Centro de Formación Ocupacional de El Zagal 2ª fase: 119.430 €
- Construcción y equipamiento del Centro de Servicios Integrados para la Infancia. 1.121.164€.
- 2ª fase de Polideportivo san Telmo: 400.000 €
- Programa Segunda Oportunidad (Cuarta edición). 184.281€.
- Cursos de alfabetización informática. Se continuarán realizando como mínimo dos cursos anuales, impartido por personal municipal.
- Talleres Asociaciones Mujeres en propuestas de regeneración urbana con perspectiva de género. Se continuarán realizando como mínimo dos cursos anuales, impartido por personal municipal.

## **Problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones**

Al optar por realizar los proyectos de Obras por personal municipal, se han retrasado las redacciones, así como los largos procesos de contratación de obras ha dilatado en exceso los plazos previstos. En el primer trimestre del ejercicio 2015, ya se han presentado 2 nuevas solicitudes de reembolso, que se elevan a un monto de 878.006,07 euros; que hace un total certificado acumulado de 3.767.230,11 euros; es decir un grado de ejecución del 30,00 % sobre el gasto elegible total programado y está ya preparada una 9ª certificación de 580.000 €.

### **Ayuntamiento de Linares**

Tras la Decisión de la Comisión Europea C(2012) 334 final de 26 de enero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Linares tiene programado un gasto elegible 12.555.540,38 € y una ayuda FEDER de 10.044.432,30€.

En Resolución dictada el 26 de febrero de 2015, se determina la posibilidad de que el Ayuntamiento de Linares, disponga de más financiación para acometer las actuaciones dentro de su proyecto “Encuentro entre orillas”, de tal modo que se nos ha adjudicado una AYUDA ADICIONAL de 800.000 €, situado la Ayuda FEDER asignada a la Iniciativa URBAN en 10.844.432 € que corresponde a un coste elegible de 13.555.541 €.

El Proyecto de Iniciativa Urbana “Encuentro entre orillas” promovido por el Ayuntamiento de Linares, contempla una estrategia de regeneración integral para los barrios situados al Norte de la ciudad, cuya situación de marginalidad provocada por la barrera natural del arroyo Periquito Melchor, necesitan de una acción externa para lograr su equiparación socioeconómica y cultural con el resto de la ciudad.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de Marzo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Sociedad de la Información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico apoyando la actividad empresarial
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Infraestructura de Servicios
- Formación Profesional
- Información, publicidad, y divulgación del Proyecto
- Gestión Seguimiento y Asistencia Técnica

El presupuesto total del proyecto previo a la comunicación de la ayuda adicional es de 12.555.540,38 € de los que se han ejecutado y certificado **10.470.141,10 euros**.

Con esto, se prevé ejecutar y pagar el 100% del presupuesto elegible a lo largo del 2015 puesto que el resto del presupuesto está comprometido en el proyecto estrella de la estrategia, a falta de pagos en los próximos meses.

## **ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE LA ANUALIDAD 2014**

### Operaciones Iniciadas en 2014:

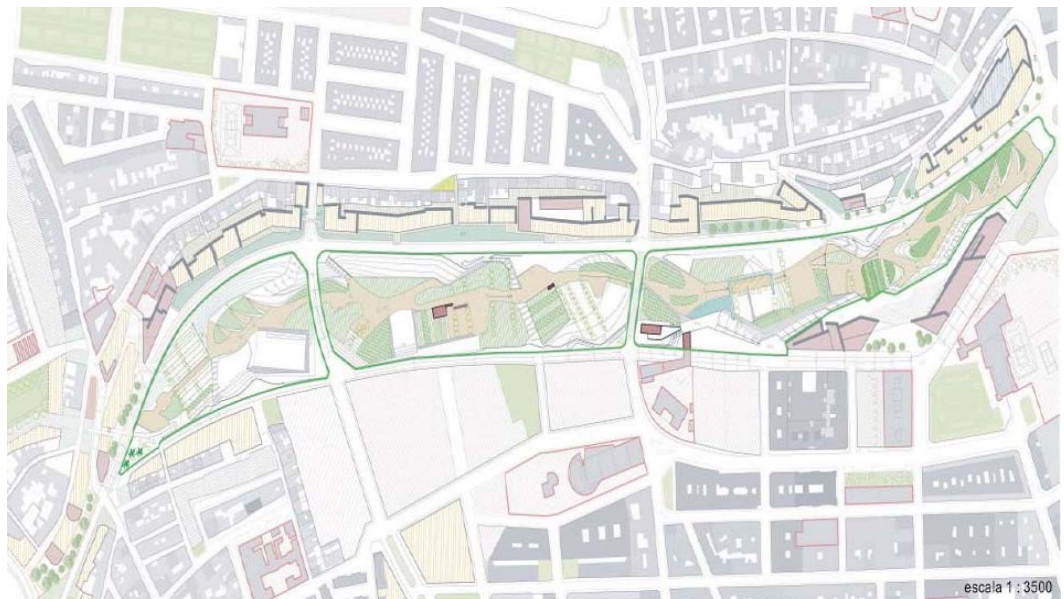
- **Contrato mixto para el desarrollo de un corredor de comunicación entre zona Urban y centro de la ciudad que será cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del proyecto de iniciativa urbana (URBAN), prevista en el eje 5 sobre "Desarrollo sostenible urbano y local" del programa operativo FEDER de Andalucía.**

*Corredor en el Arroyo Periquito Melchor, correspondiente a la FASE I: desde la Carretera de Baños a la Fuente del Píscar.*

Presupuesto Comprometido hasta la fecha: 3.683.394,82 € (IVA incluido)

Se adjudicó el contrato el 13 de enero de 2014 para la ejecución del proyecto.

Presupuesto Pagado en 2014: 1.361.003,39 €



Se adjudica el contrato el 13 de enero de 2014. La construcción de un nuevo vial entre la Fuente del Píscar y la Avenida Andrés Segovia. El proyecto, adjudicado a principios de año a la empresa Tecorive por un importe de 3,8 millones de euros, se desarrolla a lo largo de 2014 con el objetivo de eliminar una de las principales barreras geográficas con las que se enfrenta la ciudad desde hace décadas, el arroyo Periquito Melchor. Así, el proyecto de recuperación de la vaguada, que se contemplaba en los Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) desde la década de los

ochenta, cerrará una de las primeras etapas con la conexión de la Fuente del Píscar y la Avenida de Andrés Segovia.

Contempla los trabajos de canalización del arroyo, así como de las aguas pluviales que vierten en esta zona, para continuar con los trabajos contra inundaciones desarrollados, también en el marco del Urban, en Cantarranas y la Fuente del Píscar. «Es uno de los aspectos más importantes de la recuperación de la vaguada del arroyo además de la eliminación de esta barrera natural entre dos zonas de la ciudad. Los dos colectores entre el Píscar y la Avenida de Andrés Segovia junto a los trabajos ya realizados, aseguran que no existan de nuevo esas peligrosas acumulaciones de agua en la zona

El nuevo vial, de doble sentido, contará con dos franjas de aparcamiento y un carril bici que, en el futuro, se pretende conectar con el trazado que actualmente existe en el polígono de Los Jarales y prolongarlo hasta la Ermita de la Virgen de Linarejos a través de un proyecto, ya redactado, que se encuentra a la espera de su financiación por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Una vez finalizada la ejecución de este nuevo vial, que además permitirá mejorar el actual aspecto de la Avenida Andrés Segovia en el tramo entre el colegio Padre Poveda y el antiguo cine 'Mosquito', gracias a la ampliación de su acerado y la plantación de nuevos árboles.

«El objetivo final es conseguir integrar totalmente todo el trazado del arroyo y para eso quedaría pendiente la zona entre la carretera de Baños y Cantarranas, una actuación que sin duda necesitaría de toda la financiación que se ha obtenido a través del Plan Urban por eso, el objetivo es solicitar una nueva edición y trabajar en esta línea», señala el concejal de Ordenación Territorial.

Una intervención que, además de la construcción de un nuevo vial -así como un carril de servicio proyectado tras las últimas mejoras de la recuperación del arroyo-, de contar con un nuevo Plan Urban, el Ayuntamiento de Linares plantea la creación de un corredor verde que conecte los espacios ya diseñados en Cantarranas y el Parque del Píscar de más de 66.000 metros cuadrados de extensión, que se vendrían a sumar a los 200.000 metros creados con la recuperación de la vaguada.

«Es una actuación importante desde distintos aspectos como es la circulación, la creación de zonas verdes, la recuperación de un espacio degradado y la creación de un carril bici que conecte toda la ciudad». Las actuaciones previstas se desarrollarán en diferentes fases, priorizando la creación de los viales y la recuperación de los terrenos de propiedad municipal en la zona.

### **OPERACIONES QUE CONTINÚAN:**

- **En el Eje 10.3. Contratación de las verificaciones según el artículo 13 para los años 2013-2014-2015:**  
Presupuesto Comprometido hasta la fecha: 25.289 €  
Presupuesto Pagado en 2014:10.116,56 €
- **En el Eje 6.1. Diseño y desarrollo de un viaducto de comunicación entre Zona Urban y Centro ciudad, tenemos el Planeamiento del Arroyo.**  
Presupuesto Comprometido hasta la fecha: 3.683.394,82 € (IVA incluido)

Se adjudicar el contrato el 13 de enero de 2014 para la ejecución del proyecto.  
Presupuesto Pagado en 2014: 1.361.003,39 €

#### **OPERACIONES CONCLUIDAS EN 2014:**

- **En el eje 5.1 Plan de promoción y utilización del Paseo del Arroyo Periquito Melchor.**  
Los gastos correspondientes al montaje y desmontaje Carpas 2013: 100.430,00 €
- **En el eje 10.1 Asistencia técnica seguimiento Programa.**  
Los gastos correspondientes a la asistencia técnica externa: 49.166,66 €
- **En el eje 10.2 Creación de redes de intercambio de experiencia a nivel nacional y comunitario**  
Corresponde a los viajes europeos realizados en base a compartir experiencias entre ciudades: 16.306,97 €

#### **ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LA ANUALIDAD 2015. PREVISIONES Y COMPROMISOS:**

Se trabajará en nuevas, **acciones de publicidad y creación redes de intercambio**, así como en la **asistencia técnica del proyecto** con el objeto de terminar con la financiación de los **ejes 9 y 10 y realizar el cierre** del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares.

Además, se tienen previstas actuaciones formativas dentro del **eje 4.1 Estrategia de actuación sobre el consumo**, así como un proyecto de base tecnológica en el **eje 1.1 Proyecto “e-ciudadanos”**, y concretar medidas de apoyo a empresarios en el **eje 4.3 Impulso de la nueva actividad empresarial de servicios avanzados** donde se van a desarrollar la gestión y ejecución de acciones formativas ligadas con el emprendimiento en actividades del sector de la construcción con un gran carácter innovador.

#### **Ayuntamiento de Málaga**

El proyecto “Arrabales y Carretería” en el marco de Iniciativa Urbana tiene como ámbito de actuación el Centro Histórico de la ciudad de Málaga delimitado por el PEPRI (Plan Especial del Perímetro de Reforma Interior) y especialmente en las cuatro áreas de actuación preferente: Pozos Dulces-Nosquera, Beatas-Tomás de Cózar, Madre de Dios-Dos Aceras y Ensanche de Heredia, (Nuevo SOHO).

El Acuerdo de Atribución de Funciones firmado entre la D.G. de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento el 19 de enero de 2009, fue modificado tras la decisión de la Comisión Europea C(2012) 801 final de 14.02.2012, elevando la tasa de cofinanciación al 80% y pasando a tener un total de gasto elegible de 12.555.541€ con una ayuda FEDER de 10.044.432€.

En 2013 fueron aprobadas 34 operaciones, de las cuales 30 son regímenes de ayudas. Con fecha 29 de diciembre 2014 se emitió la solicitud de reembolso 7, por un importe de 14.017.536,46€. El total pagado a fecha 31.12.14 asciende a

14.295.810,23€ aproximadamente, lo que constituye un 114% de ejecución sobre el total del proyecto.

### **- Actuaciones llevadas a cabo en la anualidad 2014 por Áreas temáticas de actuación.**

#### Área temática Medio Ambiente Urbano y tratamiento de residuos

Obras de urbanización:

- Se han finalizado las obras de la Plaza Alfonso Canales y su continuación por calle Casas de Campo.
- Se ha adjudicado el proyecto de renovación de Calle Comedias, el 17/12/2014 por un importe de 207.527,18€. Tiene previsto una duración de dos meses y medio a partir de su inicio.
- Se ha adjudicado el proyecto de renovación de la Plaza de los Mártires el 16/12/2014 por un importe de 311.624,73€. Tiene previsto una duración de dos meses y medio a partir de su inicio.  
Ambos proyectos tienen pendientes su inicio a partir de la autorización de Cultura de la Junta de Andalucía. Si esta solicitara sondeos, llevaría aproximadamente tres meses.
- Se han ejecutado las obras de renovación urbana de las calles Esperanza y Agustín Moreto, San Agustín, y Plaza de la Merced y transversales de calle Granada, Alcazabilla y Pozo del Rey (incluidas en la certificación nº 7 en concepto de sobre-ejecución).
- Se han ejecutado actuaciones de adecuación de accesos al Teatro Romano, en Plaza de la Merced, en Calle Guillén Sotelo y Plaza Benigno Santiago Peña (incluidas en la certificación nº 7 en concepto de sobre-ejecución).
- Refuerzo de la vegetación en la ladera de la Alcazaba (incluida en la certificación nº 7 en concepto de sobre-ejecución).
- Mejoras de la red de saneamiento en C/Vendeja y aprovechamiento de recursos subterráneos para nuevos puntos de Baldeo en la Alcazaba y Centro de Arte Contemporáneo (incluidas en la certificación nº 7 en concepto de sobre-ejecución).

Centro Asesor Medioambiental:

- Certificación de 326 empresas.
- Asesoramiento a 508 empresas.
- Visita a 952 empresas para difusión de las actividades del censo.
- Preparación y actualización de la web alojada en 2 dominios municipales.
- Actualización del documento normativo y metodología del Certificado de Calidad Ambiental Municipal. Requisitos de certificación.
- 3 Cursos de formación dirigidos a 60 beneficiarios, en colaboración el IMFE (Instituto Municipal de formación y Empleo), módulo de asesoramiento ambiental.
- Estrategia de comunicación.
  - Difusión de Buenas Prácticas Ambientales.
  - Campaña de promoción del Centro Asesor Ambiental.
  - Campaña de promoción del Certificado.
  - Diseño de distribución de 11 boletines ambientales, a un total de 1.300 empresas.

- Difusión de información en Redes Sociales. Facebook (246 seguidores) y Twitter (294 seguidores).
- Punto Telemático.
- Optimización de la eficiencia energética de empresas del Centro Asesor Ambiental: facturas energética y eléctrica e informes de asesoramiento para la mejora de la eficiencia energética.
- 68 Informes energéticos emitidos.

#### Área temática Desarrollo del Tejido económico

- Subvenciones de apoyo a comercios y creación de nuevas iniciativas empresariales en régimen de concurrencia no competitiva. En 2014 se publicó la 6ª convocatoria de ayudas con un importe de 73.876,16€ y una ampliación que asignó 108.095,37€ más.  
Durante 2014 se han concedido subvenciones a 18 empresas por importe de 180.275,96€ que han generado 44 puestos de trabajo (a tiempo completo con contrato indefinido) y una inversión inducida de 935.179,37€.
- Mantenimiento y difusión del portal inmobiliario encuentrameneelcentro y su participación en la Feria Simed: "El valor estratégico del centro". El principal objetivo es difundir toda la oferta de locales comerciales conjunta, de manera que se facilite al inversor y emprendedor la búsqueda de la localización más adecuada para su negocio.
- Oficina de apoyo a emprendedores y empresas: Durante la anualidad 2014, desde el IMFE se ha realizado un esfuerzo de sobre ejecución presupuestaria para poder continuar con las actividades de la oficina de apoyo a emprendedores, por entender que estas actividades suponen un verdadero motor para la zona de actuación ya que promueven la creación de nuevas empresas y mejoran el funcionamiento de las ya existentes. Por ese motivo se ha articulado un programa consistente en cursos de formación, talleres, seminarios y consultoría que contribuyan a la mejora del tejido económico.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Curso de Creación de empresas
- Curso wordpress para emprendedores
- Seminario de geomarketing. ¿cómo y dónde ubicar mi negocio?
- Seminario bricomunicacion
- Seminario habilidades para hablar en publico ante un auditorio
- Taller viabilidad económica
- Taller ¿cómo orientar mi organización a la venta?.
- Curso: la mejor herramienta
- Jornadas formativas "la franquicia: acción global, incidencia local".
- Consultoría monitorización en oficina móvil y productividad
- Taller seguridad informática básica para empezar tu negocio
- Seminario formativo "como ser consultor y no morir en el intento"
- Taller habilidades de comunicación
- Taller formativo: identidad empresarial. ¿somos lo que parecemos?.
- Curso habilidades de comunicación
- Seminario: Sinergología
- Seminario: "Cómo ser consultor y no morir en el intento"
- Seminario: "Ley orgánica de protección de datos".
- Curso "Tu mentor en redes sociales".

- Proyecto “Tutorización en Marketing para empresas”
- Centro de emprendedores: El proyecto de ejecución de las obras fue adjudicado el 11 de junio de 2013 por un importe total de 726.142,15€. Las obras se iniciaron el 8 de julio de 2013 y se estima que finalice en mayo. El Centro tendrá 1.625m<sup>2</sup> destinados a incubadora de empresas.

#### Área temática de Infraestructuras de servicios

- El Centro Cívico “Dos Aceras” en Plaza Montañó inició sus actividades ha mantenido durante 2015 el programa de actividades dirigida a mayores:
  - “Escuela de Vida activa”,
  - “Tarde del Mayor”,
  - “Red de apoyo social a personas mayores en estado de vulnerabilidad social”
  - “Promoción y organización de la solidaridad vecinal con las personas mayores en estado de vulnerabilidad social”,
  - “Dinamización y consolidación organizativa del centro de mayores de Plaza Montañó”.
- Adaptación a guardería del edificio en Calle Cháves (incluida en la certificación nº 7 en concepto de sobre-ejecución).

#### Área temática gestión, seguimiento, asistencia técnica y auditorias

- VIIIª Asamblea ciudadana del órgano participativo de la Iniciativa Urbana de Málaga celebrada el 2 de Diciembre de 2014 con la participación de 94 asistentes. En esta se presentaron las actuaciones desarrolladas por el proyecto en 2014 así como las principales líneas de la futura Estrategia Integrada 2014-2020.

#### **Actuaciones a desarrollar en 2015. Previsiones y compromisos.**

- La finalización del Centro de Emprendedores está prevista en mayo de 2015.
- Apertura de la Calle de la Artesanía, con 320m<sup>2</sup> de locales comerciales.
- Se mantendrán las funciones del Centro Asesor Ambiental durante todo el 2015.
- Finalizará el Programa de Ayudas a Pymes implantadas en las áreas de actuación preferente.
- Se han redactado proyecto de renovación urbana en el área de actuación: entorno del Mercado de Atarazanas (Mercado de abastos) y calles Puerta Nueva, Casa Palma y Cárcer. Se están iniciando los trámites de contratación.
- El Ayuntamiento de Málaga está manteniendo con fondos propios, parte de los programas de dinamización social: jóvenes y menores, mayores y cuidadores informales.
- El Ayuntamiento de Málaga está manteniendo con fondos propios, la Oficina de apoyo a emprendedores y empresas.

#### **Problemas más significativos: retrasos y medidas aplicadas.**

Centro Asesor Ambiental: las certificaciones a empresas a veces se retrasan por las comprobaciones de licencias de apertura y declaraciones responsables. Medidas aplicadas: coordinación con el servicio de aperturas y acceso a su base de datos.



## **Ayuntamiento de Motril**

El Ayuntamiento de Motril, tras la Decisión Comunitaria de 14/02/2012, tiene un gasto elegible programado de 12.555.540,37€ con una Ayuda FEDER asignada de 10.044.432,30€. Además se nos ha autorizado una Ayuda FEDER adicional de 850.000€, por lo que el gasto a que está e ejecución y total es de 13.618.041€, aunque tiene previsto ejecutar un total de gasto elegible de 13.912.814,43€. El área URBAN seleccionada se corresponde con la Zona ubicada junto a la playa de Motril, en concreto a los barrios de El Varadero, Santa Adela y Playa Poniente. La población beneficiaria de la Zona URBAN a fecha de este informe es de 8.882 habitantes, por lo que ha habido un incremento de 565 habitantes desde el inicio de la Iniciativa urbana de Motril.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 4 de Mayo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Sociedad de la Información.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades.
- Medioambiente y Reducción y Tratamiento de Residuos Urbanos.
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes y microempresas.
- Accesibilidad y movilidad.
- Infraestructuras de servicios.
- Formación Profesional.
- Información y publicidad.
- Gestión, Seguimiento y Asistencia Técnica.

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Motril ha efectuado dos solicitudes de reembolso en Julio de 2014 por un importe de 1.556.132,40 € y otro en Octubre de 2014 por importe de 1.026.831,66 €. Dichas certificaciones incluyen algunos de los gastos pagados hasta noviembre de 2014. El total certificado acumulado a Septiembre de 2014 es de 7.786.715,86 €. Lo que supone un grado de ejecución certificada y pagada del 62,02% del importe total de gasto a ejecutar por la Iniciativa Urbana de Motril.

### **Información sobre actuaciones correspondientes a la anualidad 2014**

Durante el 2014 se han dado de alta 11 nuevas operaciones, las cuales se han incluido en las dos solicitudes de reembolso correspondientes a 2014 y de ellas quedan, al ser de carácter plurianual, gastos a certificar en las siguientes solicitudes de reembolso a certificar en 2015.

### **Operaciones plurianuales iniciadas a principios del proyecto URBAN:**

1. Información y Publicidad: Se mantiene la publicidad en la Televisión de Motril contrato por importe de: 20.648,00 €.
2. Gastos ocasionados en concepto de auditoría y verificación del art. 13 del Reglamento (CE) 1083/2006 en cada una de las certificaciones. Se ha pagado por la auditoría y verificación de las certificaciones nº 5: Gasto ejecutado y

pagado: 6.910,43 € y por la certificación nº 6: gasto ejecutado y pagado: 4.559,93 €. Total gasto en Auditoría: 11.470,36 €.

#### **Operaciones Iniciadas en 2014 a certificar en 2015:**

1. Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial de la Costa Tropical: Precio de adjudicación: 3.947.613,65 €. Se ha certificado 1.720.889,46 €, queda pendiente de certificar en 2015: 2.621.485,56 €.
2. Campañas de Sensibilización: 33.168,52€.
3. Urbanización del entorno del Centro de Desarrollo turístico y Empresarial de la Costa Tropical: 982.750,01 €
4. Renting de Ordenadores para aula de formación: 24.987,96€
5. WEB del plan URBAN.

#### **Operaciones concluidas en 2014:**

1. Plaza de los Aljibes: Ejecutado y pagado: 88.737,40 €.
2. Estudio Arqueológico para Plaza de los Aljibes: 2.904,00 €
3. Curso de Marinero de Puente: 6781,00 €.
4. Instalación de Contenedores Soterrados 1: 158.961,52 €
5. Suministro de Contenedores Soterrados 1: 352.019,25 €.
6. Suministro de Contenedores soterrados 2: 39.113,25 €.
7. Instalación de los contenedores soterrados 2: 27.225,02 €.

#### **Actuaciones a desarrollar en la anualidad 2015, previsiones y compromisos:**

Para el año 2015 se tiene previsto las siguientes operaciones hasta la finalización del proyecto:

1. Instalación y puesta en funcionamiento de la zona WIFI durante toda adquisición de equipos informáticos mediante renting. 11.666,67 € anuales.
2. Convenio de Colaboración con la Cruz Roja/ Protección Civil: 80.000,00 €.
3. Finalización del Centro Turístico y Empresarial que ya se ha comenzado con su construcción y que para esta anualidad de 2015, se imputara en 2014 un importe total de 2.621.485,56 €.
4. Finalización de la Urbanización del Centro Turístico de la Costa Tropical: 982.750,01 € 806.980,00 €.
5. Subvenciones a creación de empresas: 150.000,00 €.
6. Formación Profesional: 51.579 €.
7. Información y Publicidad: 23.000 €.
8. Auditoría art. 13 Reglamento CE 1080/2006: 28.046,90€
9. Gestión de la Iniciativa Urbana de Motril: 40.000,00 €.

Por lo que los gastos (previstos y ya ejecutados pendientes de pago en este año) que en este año se van a incluir en solicitudes de reembolso durante el año 2015 serán por un valor de 5.831.325,14 €. Este importe más lo certificado hasta el momento que es 7.786.715,86€ con anterioridad supone un total de 13.618.041 €. Con lo que al final de 2015 nos encontraríamos en un grado de ejecución del 108,46%, aunque está previsto llegar hasta el 110%.

Las actuaciones realizadas en esta anualidad están basadas principalmente en la regeneración de zonas abandonadas y recuperación como zonas verdes, como la

plaza de los aljibes donde había un aljibe del siglo XVIII, esta plaza se ha recuperado, de ser un área abandonada y peligrosa a convertirse y recuperarse para la ciudadanía.

En el Centro de Servicios Sanitarios y Sociales cofinanciada por el FEDER, ha dado un gran servicio, por su fácil accesibilidad y localización en su consultorio de salud en la planta baja. En la primera planta de dicho centro está ubicada la oficina técnica y aulas de formación donde, se imparte una formación orientada a los yacimientos de empleo. , que en este caso está relacionada con formación de la Marina Mercante con el fin de atender a una demanda importante de empleo en la zona, que capacita para poder trabajar en una gran naviera recién ubicada en el Puerto de Motril. De hecho se ha impartido una formación específica, impartida en las aulas del Centro de Servicios Sanitarios y Sociales, cuyo resultado ha sido la inserción laboral, de jóvenes, mujeres, inmigrantes y marineros que huyeron del sector pesquero por el bajo salario y el gran desempleo y se han reubicado en el sector de la marina mercante, hasta el momento hay más de 120 personas.

También se están desarrollando actuaciones cofinanciadas y enmarcadas dentro de la Iniciativa Urbana de Motril como las campañas de sensibilización donde se realizan talleres de informática, clases de español para inmigrantes, inglés etc. dirigidas a mayores, a desempleados de larga duración, etc., residentes en la zona de actuación de la iniciativa urbana de Motril.

Otra actuación que ha tenido gran impacto ha sido la implantación de juegos biosaludables donde las personas mayores que pueden hacer ejercicio y aumentar su movilidad y calidad de vida. Así como las actuaciones de regeneración de viales que en tiempo de lluvias ha evitado inundaciones de zonas que antes estaban afectadas.

La actuación que más tiempo lleva desarrollándose durante la anualidad 2014 y de mayor impacto económico dentro de la iniciativa urbana de Motril es la construcción del Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial de la Zona Urban, que estará finalizada previsiblemente en su totalidad para finales de marzo de 2015.

### **Ayuntamiento de Sevilla-Gerencia de Urbanismo**

El Ayuntamiento de Sevilla cuenta con un gasto elegible programado de 12.555.138,75.-€ y una ayuda FEDER asignada de 10.044.111.-€ El área URBAN seleccionada, se corresponde con el Polígono Sur, formado por seis barriadas: Paz y Amistad, La Oliva, Antonio Machado, Martínez Montañés, Las Letanías y Murillo. La población beneficiaria de la Zona URBAN es oficialmente de 32.480 habitantes, aunque se calcula que la cifra real es de cerca de 50.000.

El proyecto está directamente vinculado con el Plan Integral del Polígono Sur de Sevilla, en el que participan la administración estatal y la autonómica, por lo que se realiza en estrecha colaboración con el Comisionado para el Polígono Sur.

El Acuerdo de Atribuciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios en el mes de enero de 2010.

Al constituir un proyecto multidisciplinar, desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

- Sociedad de la información.
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos

- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las pymes
- Accesibilidad y movilidad
- Cultura y patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información, publicidad, gestión y asistencia técnica.

### **Actuaciones realizadas durante la anualidad de 2014**

En el Área Temática “Formación Profesional”:

Ejecución de las siguientes acciones formativas, entre la población desempleada del Polígono Sur.

- Acción Formativa “Técnicas de uñas artificiales y maquillaje profesional”  
Importe: 8.712.-€,
- Acción formativa “Elaboración de bisutería y complementos”.  
Importe: 6000.-€
- Acción Formativa “Curso de Diseño, reproducción y reciclaje textil”  
Importe: 5.800.-€
- Acción Formativa “Técnicas de Trabajo Vertical” entre la población desempleada del Polígono Sur” .  
Importe: 12.089,99.-€

En el Área Temática de “Información y Publicidad” nos encontramos con las siguientes acciones:

- Suministro de 1.500 camisetas con el lema “El Sur si pinta”, acompañada de los logos del Proyecto y de la Unión Europea, destinadas a la difusión de las actuaciones del Proyecto Urban, en diversas actuaciones como por ejemplo:
- “El Polígono Sur se Mueve” organizada por el Distrito Sur con una variedad de actividades deportivas dirigidas a todas las edades y exposición de cartelería del Proyecto Básico y de Ejecución del Edificio “Factoría Cultural” y del Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio para Centro de Mayores en el Polígono Sur en diciembre de 2014  
Importe: 4.477,07.-€ IVA incluido.

### **Operaciones Iniciadas en 2014 y en ejecución durante 2015.**

En el Área de Sociedad de la Información se han tramitado los siguientes contratos, que aunque han sido adjudicados el 30 de diciembre de 2014, tendrán su desarrollo durante la anualidad 2015.

- Suministro de equipamientos informáticos para la creación de una red de espacios de uso público. Importe: 47.000.-€

La actuación consiste en la puesta en marcha de las infraestructuras destinadas a crear una red de espacios que sirva para fomentar el uso y acceso de los vecinos a las TIC, preferentemente con fines de formación y empleabilidad.

Las infraestructuras que comprende son las siguientes:

- Centro Cívico “El Esqueleto”: Red wifi que proporcione cobertura al aula existente, al patio interior, así como a la zona interior y a la de los alrededores de la entrada del edificio. Aula de 15 puestos.
  - Polideportivo “La Paz”: Red wifi que proporcione cobertura a la zona pública del interior del edificio, así como a una amplia zona de las pistas deportivas exteriores.
  - Centro de Servicios Sociales: Un cibernodo de 3 puestos, así como una red wifi que proporcione cobertura a la entrada del edificio y al salón de actos.
  - Centro de Empleo: Aula de 10 puestos y red wifi.
- Servicio de redacción de contenidos de la página Web denominada “Portal del Polígono Sur”, y del Community Manager del mismo, en el contexto del Proyecto Urban.  
Importe: 14.278.-€

El Proyecto contempla la puesta en marcha de una página Web denominada “Portal del Polígono Sur”, cuya finalidad es el fomento del uso de las herramientas de la Sociedad de la Información, entre los vecinos y entidades de la zona. Este portal se concibe como un lugar interactivo, de carácter bidireccional, donde la única constante debe ser el cambio: renovar, actualizar y mejorar de forma permanente los contenidos; además de estar presente en las redes sociales.

El citado Servicio se ha adjudicado el 30 de diciembre de 2014 y se pondrá en marcha a principios de 2015 con el fin de dar visibilidad a la zona y de que las actuaciones que se realicen obtengan un grado máximo de aprovechamiento y aumente la participación ciudadana

En el Área de Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades se ha adjudicado:

- ”Servicio de Integración Social e Igualdad de oportunidades en el Polígono Sur de Sevilla”, El adjudicatario es la FUNDACIÓN ATENEA., por importe de 367.052,17.-€ (IVA exento), y ha comenzado su actividad el 17 de diciembre de 2014. El plazo de ejecución será de un año.

El objetivo del mismo, es crear e impulsar procesos de transformación, fundamentalmente de los espacios comunitarios del Polígono Sur, para la integración socio-laboral y la igualdad de oportunidades a través de la intervención con los distintos agentes sociales existentes, en aquellas familias y/o grupo de vecindad en riesgo de exclusión social trabajando en función de sus características, mejorando su calidad de vida y ofreciendo una imagen más positiva del barrio dentro y fuera del Polígono Sur.

En el Área de medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, se encuentran en trámite las siguientes obras:

- Reurbanización del Espacio Libre delimitado por las Calles Luís Ortiz Muñoz, Orfebre Cayetano González y Mago de Oz, Barriada Murillo.  
Importe adjudicación: 253.929,60 €.(Iva incluido)
- Proyecto de Cerramiento espacios libre Dolores Ibarruri (Bda. Las Letanías).  
Importe adjudicación: 89.527,90.-€

El proyecto fue adjudicado a la empresa Sólido Obras y Mantenimiento, S.L. con un plazo de ejecución de dos meses, se ha recepcionado el 19 de marzo de 2015.

- Proyecto de Pavimentación de las plazas Rimas y Leyendas y Don Juan Tenorio.  
Importe adjudicación:46.183,05.-€

El citado Proyecto consiste en obras de acondicionamiento y mejora de la pavimentación de dos plazas localizadas en el conjunto de los Verdes de la Barriada Murillo del Polígono Sur, dado que el estado de deterioro en el que se encuentran genera problemas para un desarrollo adecuado de los trabajos de mantenimiento y limpieza de estos espacios públicos. Con fecha 9 de diciembre de 2014 se adjudicó a la empresa MARTÍN CASILLAS, S.L. con un plazo de ejecución de un mes.

- Proyecto de Integración del Parque Guadaira.  
Importe de licitación 137.606,62.-€

El citado Proyecto facilitará el disfrute del parque de los vecinos.

En relación al Área Temática dedicada al “Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES.”:

- Convocatoria de ayudas para las intervenciones a realizar en las cubiertas de los once conjuntos comerciales, incluido en las 5 barriadas que componen el polígono sur de Sevilla (Paz y Amistad, Antonio Machado, Martínez Montañés, Las Letanías y Murillo)

Se han llevado a cabo tareas de información, en relación al Proyecto de rehabilitación y conservación de las cubiertas de los locales comprendidos en el tejido comercial así como contacto con los comerciantes de la zona para que regularicen su situación.

El equipo de trabajadores sociales ha realizado durante el 2014, labores de asesoramiento personalizado, acompañamiento a centros oficiales para gestiones administrativas, etc., Gracias a este trabajo se ha conseguido que finalmente siete de las once conjuntos presenten su solicitud a la convocatoria.

En el” Área de Accesibilidad y Movilidad”:

- Proyecto de reurbanización de la Calle Padre José Sebastián Bandarán  
Importe: 1.230.597,06.-€ (IVA Incluido)

El Proyecto contempla la renovación de infraestructuras urbanas, la reordenación de la Sección Viaria, dotándola de carril bici y la eliminación de barreras arquitectónicas. La redacción se ha realizado contando con las sugerencias de las campañas vecinales. La empresa de abastecimiento de agua realizará la reforma de sus redes simultáneamente.

Las obras han sido adjudicadas a la empresa ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., han comenzado el 6 de noviembre de 2014, y el plazo previsto para su ejecución es de 13 meses.

En el “Área de Cultura y Patrimonio “

- Proyecto de Construcción de Edificio denominado “Factoría Cultural”.  
Importe adjudicación: 2.312.915,91.-€

Se trata de un centro cultural de características muy versátiles, que da cabida a multitud de actividades aunque tiene como tema principal el arte flamenco. La finalización de las obras está prevista finales de octubre de 2015.

Como complemento a la actuación ya citada se ha licitado la producción de una película largometraje, ya sea documental o falso documental, que tenga como objetivo principal la proyección mediante un planteamiento original y ameno de los valores culturales y etnológicos del Polígono Sur de la ciudad de Sevilla, la promoción de la Factoría Cultural así como de las demás actuaciones que se vienen realizando en la zona, para ofrecer una nueva visión positiva de las personas que viven allí. (95.682,91.-€)

En el “Área Infraestructuras de Servicios”

- Proyecto Básico y de Ejecución de edificio de Nueva Planta para “Centro de Mayores” en el Polígono Sur. Solar en calles Juan de Mairena, La Colmena y Abel Martín.  
Importe de 1.808.950.-€.-

Esta actuación consiste en la ejecución de un edificio para albergar el uso de Centro de participación activa La obra fue adjudicada por la Comisión Ejecutiva el 16/07/2014 a la empresa UTE JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.-JARQUIL GLOBAL, S.L. Su finalización está prevista para el 06/12/2015.

Se ha contratado con cargo a esta área la Asistencia Técnica de apoyo a la dirección facultativa, que cuenta con un importe de 11.197.-€

En el área Temática “Información y Publicidad”

- Servicio de diseño, composición e impresión de material gráfico necesario para la difusión de las actuaciones contempladas en el proyecto Urban polígono sur 2007-2013  
Importe Adjudicación: 9.192,61€, IVA incluido

Se contrata este Servicio con el fin de que las actuaciones que se realizan dentro del mencionado Proyecto obtengan un grado máximo de aprovechamiento y aumentar la participación de los ciudadanos de la zona, así como los de Sevilla. El citado Servicio adjudicado a DD Creativos Diseño y Comunicación Visual, S.L.U. , el 30 de diciembre de 2014, se realizará en 2015.

## **Actuaciones previstas para 2015**

Se han previsto créditos en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo para la realización de las siguientes actuaciones:

- Contratación de Suministro de Equipamiento informático de uso público para centros públicos dotaciones URBAN: Factoría, Centro de Mayores : 49.000.-€
- Campaña FrikySur: 21.722,00.-€
- Contratación de acciones de educación ambiental. Importe: 75.000€.-
- Contratación de Campaña de respeto al espacio público: 40.000.-Euros
- Puesta en marcha de Recogida selectiva de residuos orgánicos mediante contenedores soterrados en el barrio : 1.100.000.-€
- Nuevas actuaciones como la eliminación de la Torre de Alta tensión de la Bda. Murillo y otros : 142.080,21.-€

Proyecto de Adecuación de parcela del Mercadillo del Polígono Sur. (Orfebre Cayetano González). Importe 133.684,42.-€ .

El citado Proyecto define las actuaciones necesarias para adecuar la parcela al uso de mercadillo ambulante al aire libre. Y consisten en nivelación de la parcela, pavimentación, creación de un cerramiento en el perímetro de la misma, delimitación de los puestos de venta, creación de un badén de acceso, red de drenaje y canalización eléctrica y telefónica enterrada.

Nuevas actuaciones relacionadas con “Accesibilidad y movilidad”: 803.752,13.-€ .Entre ellas, el Proyecto de Mejora de Accesibilidad Peatonal y Ciclista Tío Mariano Vizárraga-Carretera de Su Eminencia. (Importe.- 266.929,00€)

Proyecto de dotación de Mobiliario y equipamiento para la Factoría Cultural. Importe: 348.418,50€.

Proyecto de dotación de mobiliario y equipamiento para el Centro de Mayores Importe: 302.179,76.-

Acciones formativas previstas, todas ellas destinadas a desempleados del Polígono Sur: 148.370,20.-€

Acciones dirigidas a Información y Publicidad del Proyecto Urban: 38.145,24.-€

## **Problemas más significativos**

El ritmo de desarrollo del proyecto está siendo muy lento. Son varios los motivos que han causado el retraso:

- Las distintas áreas municipales no participaron en la redacción del proyecto. Este se redactó por una asistencia técnica, en colaboración con el Comisionado del Polígono Sur y bajo la supervisión del antiguo Servicio de



Proyectos y Fondos Europeos. Esto supone que las delegaciones municipales tengan que definir sus actuaciones en función de lo que el proyecto recoge, que es muy sucinto, y una vez aprobado y puesto en marcha.

- La Gerencia de Urbanismo no ha contado con un equipo dedicado a la realización de las tareas de coordinación hasta 2012 y que se ha reforzado recientemente.

El equipo está compuesto por siete personas:

- Jefe de Servicio
- Arquitecto, Coordinador con el Área Técnica
- 2 Jefes de Negociado Administrativo (uno de ellos con dedicación exclusiva al Proyecto Urban)
- Administrativo
- 2 Auxiliares Administrativos

Existe una plaza de Jefe de Sección que se encuentra actualmente vacante.

Estas personas se encargan también de otras tareas como la Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y del resto de proyectos europeos: el Seatoland, recientemente finalizado con éxito y otros proyectos pendientes de justificación y liquidación: FOS, GAD, CONTEMPO, CITIZ@MOVE.

- La importancia que se da a la participación vecinal también provoca un ritmo más lento en el desarrollo de las actuaciones, sin embargo, resulta necesaria dada la enorme conflictividad de la zona de actuación.
- Los terrenos en los que se edifica la Factoría Cultural y el Centro de Mayores no eran de propiedad municipal. El procedimiento de cesión desde la Junta de Andalucía y desde el Ministerio, ha sido muy largo.
- Con motivo de la Reurbanización de la calle Padre José Sebastián Bandarán, previamente, se ha tenido que ejecutar por la Gerencia de Urbanismo, con cargo a fondos municipales, una campaña para eliminar instalaciones y pequeñas construcciones precarias, además de ilegales, que invadían zonas públicas y provocaban una grave degradación del entorno. Ha sido necesario dar información a los vecinos y cumplir con los trámites legales de notificación derivados de actuaciones del Servicio de Licencias Urbanísticas y Disciplina.

Posteriormente se han licitado las obras y se han tenido que demoler con la presencia de Agentes de la Policía Nacional, al objeto de garantizar la seguridad de los implicados en las mismas. Todo ello ha generado el consecuente retraso en el inicio de las obras de Reurbanización, dado que no se podía firmar el Acta de disponibilidad de los terrenos hasta la demolición de las zonas ocupadas.

### **Medidas para dar un impulso a la ejecución del proyecto**

Se han designado los técnicos necesarios para la realización de las obras y coordinación de las actuaciones.

Están también colaborando los técnicos de la unidad de informática y los trabajadores sociales de la Gerencia de Urbanismo.

- Se han consignado todos los créditos presupuestarios necesarios a fin de posibilitar el inicio de todas las actuaciones.
- Se está tramitando la contratación de varias acciones de difusión para conseguir una implicación mayor de los vecinos en las actuaciones.

### **Ayuntamiento de Vélez-Málaga**

Tras la Decisión de la Comisión Europea C(2012) 801 final de 14 de febrero de 2012 por la que se modificó el P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga cuenta con un gasto elegible programado de 12.510.138,00 euros y una Ayuda FEDER asignada de 10.008.110,00 euros, siendo la cofinanciación municipal 2.502.028 euros.

Las áreas de actuación del Proyecto “De toda La Villa” afectan a una zona tradicional de residencia de los habitantes de Vélez-Málaga, centro simbólico de la ciudad y del conjunto del área metropolitana. La zona se encuentra ubicada en la parte Norte de Vélez-Málaga, en un espacio emblemático, como es la antigua medina y sus arrabales, siendo los barrios originarios de la ciudad.

El Proyecto de actuación se centra en las siguientes áreas: **Barrios de La Villa, La Molineta y Arroyo de San Sebastián.**

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas o líneas estratégicas:

El Proyecto Iniciativa Urbana “De toda La Villa” se articula a través de 12 Áreas Temáticas que permitan optimizar y estructurar las actuaciones para impulsar el proyecto y garantizar su permanencia en el tiempo:

Área Temática 1: Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades

Área Temática 2: Transporte, comunicaciones, accesibilidad y movilidad

Área Temática 3: Formación profesional

Área Temática 4: Desarrollo del tejido económico

Área Temática 5: Turismo

Área Temática 6: Medioambiente urbano

Área temática 7: Fomento ahorro energía

Área Temática 8: Infraestructuras de servicios

Área Temática 9: Cultura y patrimonio

Área Temática 10: Investigación, Desarrollo tecnológico y sociedad de la información

Área Temática 11: Información y publicidad

Área temática 12: Gestión, seguimiento y asistencia técnica

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha efectuado dos solicitudes de reembolso:

4ª certificación se ha realizado el 20/02/2014 por un importe total de 3.010.036,81€ y

5ª certificación, que se ha realizado 28/11/2014 por un importe de 278.320,48€.

Los pagos realizados por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en el año 2014 han sido 783.445,71€, lo que supone un gasto total acumulado de 8.559.682,83€ a diciembre de 2014, siendo el grado de ejecución del 68,42%.

El 10/03/2015 hemos realizado la 6ª certificación por un importe de 1.229.201,49€. Hay que reseñar que nos encontraríamos con un total certificado de 7.398.415,84€, que supone un porcentaje de certificación del 59,13%.

#### **Actuaciones realizadas durante la anualidad 2014**

En 2014 hemos generado 8 operaciones nuevas, contando con las ya dadas de alta en el año 2009 (9 operaciones), 2010 (21 operaciones), 2011 (15 operaciones) y 2013 (7 operaciones) que suponen un total de 60 operaciones.

#### **Informe Anualidad 2014**

##### **5. FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

Inicio de ejecución de obra del antiguo Hospital San Juan de Dios para Unidad Estancia Diurna para mayores.

##### **6. TRANSPORTE, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD:**

Señalización viaria en las calles del barrio por un importe de 15.018,67€

Inicio de los trabajos: Espacios para Estacionamientos con la creación de 60 plazas de aparcamientos en el centro de iniciativas empresariales.

##### **7. FORMACIÓN PROFESIONAL:**

Continuación con las acciones formativas mediante Plataforma formativa on-line con un total de 25 acciones pendientes de desarrollar.

Adecuación de la Sala de Creatividad Emprendedora e Impartición del curso de Creatividad Emprendedora. Curso dirigido a 10 alumnos. 9.344,00€

##### **8. DESARROLLO TEJIDO ECONÓMICO:**

Oficina Asesoramiento a Emprendedores. Finalización de los trabajos en septiembre de 2014

Inicio de Ejecución de construcción y acondicionamiento del centro de Iniciativas empresariales con un importe de

Intervención arqueológica preventiva en antiguo mercado municipal.

Ventanilla única empresarial prestará sus servicios durante todo el año 2014.

Inicio de los trabajos de redacción de Fomento Asociacionismo Empresarial en la web [www.detodalavilla.es](http://www.detodalavilla.es) del proyecto Iniciativa Urbana.

Asistencia municipal a empresas. Justificación de pago de las ayudas.

Organización, desarrollo y coordinación de la campaña de navidad 2014 en la zona comercial. Se beneficiaron 83 empresas y profesionales de la zona de actuación del proyecto.

Organización III Edición de la Ruta de la Tapa. Se beneficiaron 4 bares y restaurantes de la zona.

II Jornadas ajobacalao y cocina de cuaresma. Se beneficiaron los bares y restaurantes de la zona.

#### 9. TURISMO:

Continuidad del Servicio de Punto de Información Turística del Edif. Del Arco Mihrab en C/. La Gloria nº2.

Acondicionamiento de Oficina móvil de Atención al Turista en el Ayto. De Vélez-Málaga 21.656,60€

Servicio de acompañamiento de grupos turísticos en el casco histórico.

Ejecución de Miradores turísticos del Cerro de los Remedios 35.909,17€

#### 10. MEDIOAMBIENTE URBANO:

Ejecución de Cerramiento del cerro y actuaciones en mejora visual como Jardín del Cerro, y medidas de reducción de impacto y de apoyo medioambiental 132.362,08€

#### 11. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS:

Ejecución Proyecto alumbrado y riego en el Cerro de Los Remedios 273.116,55€

Mobiliario Urbano de la villa/señalización monumental/mobiliario del Cerro de Los Remedios . 125.939,55€

Ejecución del Parque Infantil y Acondicionamiento del pavimento del entorno en el Jardín del Cerro de Los Remedios de 81.928,54€

Suministro de bancos, papeleras y bolardos en zona iniciativa urbana por un valor de 54.081,30€

#### 12. CULTURA Y PATRIMONIO:

Ejecución obra de restauración de tres lienzos de muralla y otras actuaciones en las murallas 197.758,38€

### 13. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN:

Inicio de los trabajos de acondicionamiento del Centro de Nuevas tecnologías.

Inicio de los trabajos de acondicionamiento la Ventanilla Única de Servicios al Ciudadano.

Inicio de los trabajos de implantación de sistema wifi en edificios municipales zona iniciativa urbana.

### 14. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD:

Actividades de Difusión, folletos, cartelería, distintivos y placas conmemorativas, así como presencia en medios de comunicación.

### 15. GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:

Servicio de Oficina de Gestión para la Coordinación del Proyecto Iniciativa Urbana.

Servicio de Auditoria para 5ª certificación.

### Actuaciones a desarrollar en la Anualidad 2015. Previsiones y Compromisos.

#### **Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades.**

Finalización de los trabajos de obra Ejecución de Unidad Estancia Diurna cuya adjudicación de la obra fue por un importe de 445.863,60€

#### **Transporte, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad.**

Finalización de aparcamientos en el centro de iniciativas empresariales por un importe de 628.058,00€

Señalética uniforme en calle zona iniciativa urbana por un importe aproximado de 20.0000€

#### **Formación Profesional.**

Acción formativa en idiomas inglés y alemán. Dirigida a 30 alumnos.

Finalización de la plataforma de formación online con su última convocatoria a principios de 2015 con un coste final de 61,608€

#### **Desarrollo del Tejido Económico**

Finalización de los servicios de Ventanilla única empresarial a mediados de 2015.

Finalización de obras construcción y acondicionamiento del centro de Iniciativas empresariales a finales de 2015 por un importe de 1.151.033€

### **Turismo**

Actuaciones en el Palacio de Beniel: Cubierta en el patio central y eliminación de patologías del mismo para ampliar la funcionalidad del edificio por importe 109.863,18€

### **Infraestructura de Servicios**

Acondicionamiento y embellecimiento de calles en zona Iniciativa Urbana: Plaza San Francisco, Calleja de la Cilla, Tajo San Sebastián por importe aproximado de 90.000€.

Eliminación de cableado aéreo de calles y plazas en la zona Iniciativa Urbana y construcción de un transformador de media tensión por importe aproximado de 128.000€

### **Cultura y Patrimonio**

Actuaciones en el Palacio de Beniel para Eliminación de barreras arquitectónicas por un importe 68.387,65€

Iluminación monumental de paños y lienzos de muralla 40.000,00 €

### **Investigación, Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información**

Finalización de los trabajos de acondicionamiento del Centro de Nuevas tecnologías 140.876,00€

Finalización de los trabajos de acondicionamiento la Ventanilla Única de Servicios al Ciudadano por importe de 200.000,00€

Finalización de los trabajos de implantación de sistema wifi en edificios municipales zona Iniciativa Urbana por importe de 53.258€

### **Información y Publicidad.**

Actividades de Difusión, folletos, cartelería, distintivos y placas conmemorativas, así como presencia en medios de comunicación.

Revisión/modificación de la 3ª edición del plano turístico de la zona Iniciativa Urbana.

## **Gestión y Asistencia Técnica.**

Servicio de Oficina de Gestión para la Coordinación del Proyecto Iniciativa Urbana.

Servicio de Auditoría para realizar las certificaciones pertinentes y de finalización del Proyecto Iniciativa Urbana.

### **b) Junta de Andalucía**

El gasto certificado hasta diciembre de 2014 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el desarrollo local y urbano sostenible ha sido de 290.400.895,12 euros.

Los compromisos asumidos se elevan hasta los 361.345.663 euros. Este volumen supone el 126,12% del gasto programado.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, para las que se ha declarado gasto durante 2014, se exponen a continuación.

### **Consejería de Fomento y Vivienda**

En la **CG 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** la Consejería de Fomento y Vivienda dispone, entre sus líneas de actuación, del Programa Regional de Espacios Públicos (PREP) aprobado por Orden, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 17 de junio de 1.998 el cual tiene por objeto la cooperación con los Ayuntamientos para la intervención en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad, por la importancia del mismo en la estructura urbana, su ámbito de utilización o su contribución al incremento de la dotación de estos espacios en el municipio.

El Programa comprende los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones urbanas en ejecución del planeamiento urbanístico que desarrollan algunos de los elementos del Sistema General de Espacios Libres de especial relevancia en la estructura de la ciudad.
- Actuaciones urbanas singulares que cooperan en el desarrollo de programas específicos de intervención en Centros Históricos o en ámbitos urbanos de especial fragilidad medioambiental.
- Actuaciones metropolitanas o supramunicipales que desarrollan el Sistema Verde o de Espacios Libres de ámbitos metropolitanos o de carácter supralocal, valorados a nivel regional por su interés dotacional, cultural o medioambiental.

Las actuaciones, una vez seleccionadas, se incorporarán al Programa Regional desarrollándose, como norma general, en dos fases sucesivas:

- a) Fase de redacción de planeamiento y proyecto.

Formalizada en un Convenio-Marco entre la Consejería de Fomento y Vivienda, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), antes Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento o Entidad pública correspondiente, tiene por objeto el desarrollo de los trabajos técnicos de redacción de estudios, planes o proyectos y, en su caso, el proceso de gestión de suelo.

b) Fase de ejecución de las obras.

Formalizada en un Convenio de Ejecución de Obras entre la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, AVRA antes EPSA y el Ayuntamiento o Entidad pública correspondiente, tiene por objeto la regulación de la financiación de las obras y las condiciones de ejecución, gestión y conservación del espacio.

Entre las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2014 destaca la siguiente:

**Parque Metropolitano Marismas de Los Toruños y Pinar de la Algaida.**

El Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de La Algaida, ubicado en los términos municipales de Puerto Real y El Puerto de Santa María, constituye un elemento esencial del sistema de espacios libres de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz. La preservación de este espacio de procesos de urbanización, la protección de sus recursos naturales y la puesta en valor de los entornos menos sensibles para usos relacionados con el ocio y el esparcimiento de los habitantes de la Bahía de Cádiz es la directriz básica de la actuación de la Junta de Andalucía en dicho espacio.

Durante el ejercicio 2014 se han acometido las siguientes actuaciones: sendas peatonales de zahorra natural, sendas peatonales de madera que cruzan a través de río S. Pedro, embarcaderos modulares en el propio río así como miradores dispuestos al final de la senda de madera que completa el recorrido transversal del parque.

Las obras se encuentran terminadas y puestas en uso.

Se detallan a continuación otras actuaciones en curso durante el ejercicio 2014.

**Proyecto y Obra del Espacio Público “Loma del Calvario” en Tíjola (Almería).**

Firmado el Convenio de ejecución de Obras 18 de Septiembre de 2014.

La actuación se centra en un borde urbano que suma a su vez un gran significado cultural y religioso en el municipio con dos festividades de gran relevancia en el ámbito urbano. El proyecto propone la reordenación de la calle Puntal, configurando en su parte más baja, una alineación de vegetación que resuelve en su amplio parterre en talud, la definición de la calle. En su parte superior se ubican las zonas de juegos infantiles, que acompaña la nueva calle Puntal en su enlace con el recorrido de acceso a la Loma del Calvario.

Las obras se iniciaron el 2 de febrero de 2015 encontrándose en ejecución y previéndose su terminación en el segundo trimestre del presente año.

**Proyecto y obra del Espacio Público “Casco Histórico” en Hornos (Jaén).**

Firmado el convenio de ejecución de Obras el 2 de Octubre de 2014.



Las obras proyectadas consisten básicamente en la reurbanización de aproximadamente unos 3.000 m<sup>2</sup> de viario del casco antiguo de Hornos. Se trata un recorrido de unos 320 m a través de un vial de trazado sinuoso, con anchura variable y con pendientes que alcanzan en algunos tramos el 10%. El recorrido cuenta con varios puntos singulares: Mirador de Puerta Nueva, Plaza de la Iglesia, Mirador del Aguilón, Plaza del Yelmo y Plaza de San Vicente, que también se incluyen dentro del ámbito de la actuación.

Las obras se iniciaron el 27 de enero de 2015 encontrándose en ejecución y previéndose su terminación en el tercer trimestre del presente año.

**Proyecto y obra del Espacio Público “La Charca” en Pegalajar (Jaén).** Firmado el convenio de ejecución de Obras el 15 de Octubre de 2014.

El ámbito del proyecto lo constituyen los espacios públicos que rodean a la Charca de Pegalajar, incluyendo al norte la plaza donde se encuentra la fuente-manantial, y al sur la plaza Autor Francisco Almagre y lavaderos municipales. Todo ello ocupa una superficie aproximada de 11.200 m<sup>2</sup>, en la que no se incluye la Charca que ocupa el centro del espacio, y que tiene una superficie de 7.960 m<sup>2</sup>.

Se encuentra suscrito el contrato de obras previéndose la terminación de las mismas en el tercer trimestre del presente año.

**Proyecto del Espacio Público “Plaza de España” en Rosal de Fra. (Huelva).** Firmado convenio de Ejecución de Obras 30 de Septiembre de 2014.

Inicio de Obra en Noviembre de 2014.

Se pretende la rehabilitación del espacio público denominado Plaza de España, con el fin de mejorar la integración funcional y espacial del mismo.

Las obras se encuentran en ejecución, previéndose su terminación en el segundo trimestre del presente año.

**Proyecto del Espacio Público “Plaza de España”, en San Silvestre de Guzmán (Huelva).** Firmado convenio de Ejecución de Obras 22 de septiembre de 2014.

La actuación sobre la Plaza de España en San Silvestre de Guzmán, se ha basado en tres ideas fundamentales: conservación del conjunto formado por iglesia, plaza y salón, mejora de las condiciones de accesibilidad de todo el entorno y mejora y modernización de las redes de servicios.

Se encuentra suscrito el contrato de obras previéndose la terminación de las mismas en el tercer trimestre del presente año.

En la **CG 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”**, la Consejería de Fomento y Vivienda entre las actuaciones desarrolladas en el ejercicio 2014 cabe destacar las siguientes:

- Rehabilitación del Teatro Imperial de Loja (Granada). Con esta intervención se pretende un doble objetivo. Por un lado, la rehabilitación arquitectónica de un edificio de alto interés para la memoria colectiva de la población de Loja, recuperando sus características arquitectónicas formales, estructurales y tipológicas y, por otro, la rehabilitación funcional de la actividad cinematográfica y teatral que se desarrolló en él desde sus orígenes en los años 40 del pasado siglo XX, dotándolo de las instalaciones y características adecuadas para estos usos.

La terminación de las obras están previstas en el primer semestre del 2015.

- Rehabilitación del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba). El edificio del Ayuntamiento se ubica en un enclave privilegiado dentro del casco histórico de Posadas. Situada entre la Plaza del Ayuntamiento y la Plaza de la Constitución, la Casa Consistorial se ofrece como articulación entre los dos espacios públicos más significativos del casco histórico, circunstancia que entendemos determinante para el desarrollo de la propuesta. El programa propuesto persigue dotar al Ayuntamiento de aquellas dependencias esenciales de las que carece y adaptar las dotaciones actuales a los requerimientos vigentes. La intervención propuesta asume íntegramente el programa planteado, conserva y consolida la estructura fundamental del edificio original y define el alcance aproximado de un conjunto de obras de diversa calidad: rehabilitación, reforma, ampliación y nueva planta. Las obras han finalizado en el ejercicio 2014.

### **Consejería de Turismo y Comercio**

Las acciones incluidas en la **CG 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”** pretenden favorecer el conocimiento de la región como destino turístico de calidad en los mercados internacionales, incidiendo principalmente en los productos con mayor valor añadido para el sector turístico, buscando el reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgar a Andalucía una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

Las operaciones llevadas a cabo en esta categoría de gasto por la Consejería de Turismo y Comercio han sido gestionadas por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante EPGTD, SA).

Las operaciones más significativas certificadas en 2014 son las siguientes:

#### **FERIA WORLD TRAVEL MARKET 2013**

La Feria World Travel Market está considerada la feria internacional de la industria del turismo más importante del Reino Unido, que ofrece una oportunidad única a toda la industria del turismo mundial para reunirse, establecer contactos, negociar y llevar a cabo actividades comerciales. Andalucía se promociona utilizando herramientas de marketing y estrategias de ventas mediante segmentos y productos turísticos

dependiendo del perfil profesional: golf, cultura, gastronomía, congresos, sol, playa y naturaleza...

La asistencia estimada se ha cifrado en 10.000,00 visitantes, contando como acto destacado la visita institucional de Sus Majestades los Príncipes de Asturias al stand de Andalucía.

### **FIM WORLD RACING SERIES: GRANDES PREMIOS MOTO GP TEMPORADA 2013**

Con esta operación se busca aumentar el número de visitantes a Jerez durante las fechas de eventos deportivos internacionales tanto a nivel nacional como internacional, subsanando la deficiencia que supone la falta de eventos deportivos de carácter internacional celebrados en Andalucía a lo largo del año.

Entre las actuaciones destacadas figuran las siguientes:

6. Inclusión del logotipo o representación gráfica relativa a "Andalucía" en vallas de soportes exteriores, así como en una curva exclusiva con visión en TV durante los siguientes cinco eventos de la Temporada 2013 de Moto GP.

7. Cesión de dos minutos de imágenes pertenecientes al Gran Premio de España de Moto GP 2013 para su inclusión en videos promocionales y de uso interno de la EPGTD, SA, así como un máximo de diez segundos de imágenes para su inclusión en anuncios de TV para promocionar Andalucía como destino turístico.

8. Utilización de imágenes de Andalucía en la promoción del Gran Premio de España de Moto GP 2013 (Color of the Country) y su inclusión en la señal internacional de TV.

9. Derecho a disponer de un área profesional de 60 metros cuadrados en el área abierta al público del circuito durante en los Grandes Premios de España, Cataluña y Alemania de Moto GP 2013.

10. Realización de acciones promocionales en la zona pública del circuito para publicitar y promocionar Andalucía.

### **PLATAFORMA TURISTICA ON-LINE 2007-2013**

La Plataforma turística On-line de Andalucía es una plataforma multi idioma de promoción, información y venta del destino que incluye funciones participativas y servicios de interoperatividad entre plataformas y sistemas, permitiendo que la información y comercialización de los productos andaluces tengan la mayor difusión posible.

Por su parte, la Secretaría General del Turismo también ha llevado a cabo acciones en esta categoría de gasto a través de la concesión de subvenciones a entidades locales de Andalucía.

Como resumen global de la política de incentivos de estas operaciones, las actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER y certificadas durante el ejercicio 2014 arrojan los siguientes datos:

Se han subvencionado 20 proyectos a los que se les ha concedido 754.310 euros de subvención para la realización de inversiones por 1.263.215 euros. Los proyectos más significativos han consistido en el embellecimiento, señalización e información de entornos y monumentos.

En todos los proyectos realizados se ha fomentado la adaptación y mejora de los sistemas de gestión y comunicación, contribuyendo a un flujo de información ágil y actualizada. Además se vienen desarrollando actuaciones que fomentan la disponibilidad de la información relevante, desde el punto de vista turístico, como información cualitativa de la oferta de turística y de ocio de la zona, de la riqueza del patrimonio histórico-cultural, y aquellas otras actuaciones que hacen de Andalucía un destino atractivo y competitivo para los turistas.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

Dentro de la **CG 58**, "**Protección y conservación del patrimonio cultural**", del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través la Secretaría General de Cultura, ejecuta actuaciones sobre edificios o monumentos del Patrimonio Histórico Andaluz, dentro del ámbito de la conservación y la restauración de dicho patrimonio. Las mismas se corresponden tanto a obras, estudios o proyectos de conservación-restauración.

Durante el ejercicio 2014 se han certificado gasto en las operaciones, más significativas siguientes:

- Restauración Iglesia de los Descalzos. Écija (Sevilla).

Esta intervención persiguió como objetivo principal garantizar la estabilidad estructural, la impermeabilización, mejorar la imagen urbana ajustándola a su simbología e importancia histórico-artística, así como devolver el conjunto a la sociedad para su uso y disfrute cultural.

- Restauración Murallas Yacimiento Arqueológico de Ategua. Santa Cruz (Córdoba).

El objetivo central de la intervención ha sido la protección y consolidación de las referidas estructuras murarias, planteándose un tratamiento integral y coordinado entre la excavación arqueológica y la consolidación-conservación.

- Restauración Lienzos de La Muralla del Castillo de Aroche. Huelva.

La intervención ha seguido unas pautas sencillas con el objetivo de conseguir el equilibrio entre el respeto por los valores históricos y estéticos de los subconjuntos arquitectónicos, con la consideración de su grado de deterioro y los costos de su consolidación, restauración y conservación.

- Restauración Fachadas Iglesia Ntra. Sra. Del Reposo. Valverde Del Camino (Huelva)

La actuación tuvo como objetivo la reparación de las fachadas del edificio y la dotación de medidas para su mantenimiento, así como la puesta en valor de los elementos significativos de azulejería y pinturas que se encuentran en las mismas.

- Excavación y drenaje Patio Armas Castillo de Burgalimar. Baños de La Encina.

Esta intervención se encaminó a la consolidación y restauración de los elementos más dañados que podían influir sobre otros, concretamente se actuó sobre dos torreones y varios lienzos de muralla, apoyando los trabajos de consolidación derivados de la aparición de grietas a causa de la presión interna de los rellenos, que no estaban drenados.

- Restauración ruinas antigua Iglesia de Santa Maria de Cazorla (Jaén).

El objetivo del proyecto ha sido la restauración integral de las ruinas, conservándolas como tales y dotándolas de instalaciones básicas y dispositivos que mejoren la visita cultural de las mismas, permitiendo la realización de actividades culturales vinculadas a las representaciones escénicas. La directriz del proyecto ha sido la conexión entre patrimonio cultural y desarrollo sostenible.

- Obras de restauración de las Murallas de Adra (Almería).

La intervención ha contemplado la recuperación de la muralla desde el punto de vista histórico y su integración en la trama urbana, recuperando los aspectos formales puntuales de manera que sea legible el trazado original de la muralla, y restaurando los elementos constructivos que garanticen su conservación.

- Restauración Iglesia Ntra. Sra. del Carmen. Antequera (Málaga).

El objetivo del proyecto ha sido la restauración integral de la Iglesia y su recuperación como un Bien del patrimonio cultural, devolviéndole su uso y permitiendo la visita cultural de la misma.

- Restauración del arquillo de la Pescadería. Aznalcazar (Sevilla)

El objeto de la operación es la adaptación de las dos plantas del edificio para salas de exposiciones y de usos múltiples, quedando el espacio del pósito como una sala diáfana en la que los arcos y los pilares de fábrica de la estructura primigenia están vistos, una vez eliminadas las divisiones de la planta que se realizaron con motivo del uso como acuartelamiento que tuvo el inmueble.

- Obras de restauración y puesta en valor antiguo cargadero de mineral El Alquife. Almería.

La restauración y puesta en valor del cargadero de mineral El Alquife ha pretendido ser mínima con el objetivo de no desvirtuar uno de los paradigmas de la arquitectura europea y auténtico icono urbano. Se ha rehabilitado el conjunto arquitectónico manteniendo la estructura original, sin introducir elementos que puedan desvirtuar su imagen, dotándolo al mismo tiempo de la máxima accesibilidad con objeto de crear un lugar de encuentro ciudadano con la mínima intervención.

- Restauración y puesta en valor antigua Iglesia de Santa Clara. Antequera (Málaga).

El objetivo de la intervención ha sido la adaptación de la Iglesia de Santa Clara, mediante su tratamiento funcional e histórico, como centro cultural. Para ello, se adecuan también dos inmuebles anexos, por una parte la antigua casa conventual y por otra un pequeño fragmento de un local que también históricamente formaba parte de las dependencias del convento.

- Conservación y puesta en valor de la sinagoga de Córdoba.

La intervención prevista se ha centrado en la consolidación estructural de yeserías y solución a los problemas de humedad que provienen tanto del subsuelo como de las cubiertas.

Por otra parte, las siguientes operaciones han tenido a lo largo de 2014 pagos certificados o bien se encuentra previsto que los tengan en 2015, por lo que no se encuentran cerradas.

- Intervención en las murallas de Niebla. (Huelva).
- Recuperación del sector noroeste anfiteatro Itálica. Santiponce (Sevilla).
- Restauración iglesia Santo Cristo de la Salud. Málaga.
- Obras de consolidación y conservación en el teatro romano de Cádiz.
- Obras de restauración del torreón del Ferro. Guadix (Granada).
- Obras de restauración del castillo Moclín (Granada).
- Obras de restauración de la torre del homenaje. Setenil de las Bodegas (Cádiz).
- Restauración del castillo de San Marcos, Sanlúcar de Guadiana (Huelva).
- Restauración del patio de la Sima, Alcazaba de Alcalá de Guadaira (Sevilla).
- Obras de conservación en el castillo de belalcazar (córdoba)
- Intervención murallas de Itálica.
- Obras de consolidación y restauración en el segundo recinto de la Alcazaba de Almería.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

En la **CG 59, “Desarrollo de la infraestructura cultural”**, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en el ejercicio presupuestario 2014, desde la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro se certificaron pagos destinados a la construcción de la biblioteca municipal de La Rinconada, en Sevilla”, y de la biblioteca municipal de Villafranca de Córdoba”.

Desde la Secretaría General de Cultura en el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos de carácter cultural para la Red de Espacios Culturales de Andalucía se ha continuado con la ejecución de las actuaciones ya iniciadas en años anteriores. Pudiendo señalar como más relevantes durante el ejercicio 2014 las siguientes operaciones:

- Construcción del Centro de Creación Artística Contemporánea de Córdoba.
- Museo Íbero, en Jaén.

## **Iniciativa JESSICA Andalucía**

### Antecedentes y contenido

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 establece que una parte de la estrategia de desarrollo prevista en el eje 5 “Desarrollo sostenible Local y Urbano” se ejecutará a través de actuaciones llevadas a cabo en el marco de la iniciativa JESSICA.

A finales del año 2009 se produjo la constitución efectiva del Fondo de Cartera de JESSICA Andalucía, desarrollando la intención plasmada en el Protocolo de Intenciones suscrito el 17 de diciembre de 2008 entre la Junta de Andalucía y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). En este protocolo ambas partes acordaron cooperar en el campo de aplicación de JESSICA.

En aplicación del mismo, la Junta de Andalucía y el BEI firmaron el 8 de mayo de 2009 un Acuerdo de Financiación para la creación del Fondo de Cartera JESSICA Andalucía (FCJA) como bloque separado de recursos en el seno del BEI con objetivo de facilitar financiación, en forma de préstamo, capital y otros instrumentos financieros equivalentes, a proyectos de colaboración público-privada y otros proyectos urbanos en cooperación con el sector financiero en Andalucía. La Junta de Andalucía contribuye al FCJA con un importe total de 85.714.286 euros, cofinanciado por el FEDER en un 80%.

Tal y como se establece en el artículo 3 del Acuerdo, el BEI deberá operar y administrar el fondo de cartera de JESSICA en nombre de la autoridad de gestión, conforme a los términos del Acuerdo y, en su caso, con las decisiones y bajo la supervisión del Consejo de Inversión. Este Consejo está compuesto por representantes de la Junta de Andalucía, y cuenta además, como observadores, con dos personas del BEI.

Las operaciones a desarrollar irán destinadas a financiar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible. Las inversiones deben destinarse a los proyectos mediante uno o dos Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) y la participación de JESSICA en dichos fondos se canaliza a través del Fondo de Cartera gestionado por el BEI.

Los proyectos incluidos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible que pueden beneficiarse de la financiación JESSICA, se enmarcan, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Infraestructuras urbanas, incluyendo las destinadas a la mejora de la movilidad, transportes, abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos urbanos, conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio

histórico/cultural para su destino a fines turísticos o de servicios, infraestructuras culturales, turísticas, sociales y educativas,...etc.

- Reacondicionamiento de instalaciones industriales en desuso, incluyendo actuaciones de demolición y descontaminación.
- Instalaciones y oficinas para Investigación y Desarrollo para las PYMES o empresas que desarrollen su actividad en sectores innovadores.

#### Actividad desarrollada en 2014.

##### Resumen

Las actividades llevadas a cabo desde el inicio del FCJA han sido presentadas en los anteriores informes. Este informe describe las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2014 ("Periodo de Informe").

En 2011, tras la firma de los Acuerdos Operativos y del desembolso de los fondos correspondientes, se configuraron dos Fondos de Desarrollo Urbano ("FDU") gestionados por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") y Ahorro Corporación Financiera ("ACF"), respectivamente. A final de 2012 tuvo lugar la renuncia de BBVA a administrar el FDU y su importe fue adjudicado a ACF (en marzo de 2013 fue firmado el segundo Acuerdo Operativo con ACF).

Durante el Periodo de Informe, el Banco Europeo de Inversiones ha centrado su actividad en la gestión de la Iniciativa, así como en identificar, proponer e implementar todas aquellas medidas que ha considerado necesarias para fomentar la generación de acuerdos y asegurar el adecuado funcionamiento de la Iniciativa.

Igualmente, durante el periodo de informe ACF ha seguido llevando a cabo acciones relacionadas con la identificación y originación de operaciones en orden a lograr los niveles de inversión (hitos) acordados con el Consejo y establecidos en los Acuerdos Operativos (tanto en el primero como el segundo firmado en 2013).

En este sentido, hay que destacar que en 2014 se ha producido la formalización de la financiación para dos proyectos JESSICA (ciudad de la justicia en Córdoba, y el Parque Acuático en Isla Mágica en Sevilla) que suponen alcanzar un nivel de compromisos de inversión en proyectos de un importe de 42,57 millones de euros, de los que se ha desembolsado un importe de 30,11 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Esto ha supuesto un notable avance respecto al nivel alcanzado a 31.12.2013, que era de 25,37 millones de euros de compromisos y 9,20 millones en pagos.

En cuanto a la ejecución física de los proyectos, lo más significativo en 2014 es la puesta en marcha del aparcamiento y del centro deportivo de Los Mondragones y el avance de las obras del centro deportivo del mismo complejo, la realización de las obras del parque acuático de Isla Mágica, y el comienzo de las correspondientes al proyecto de Ciudad de la Justicia de Córdoba.



Por otro parte, el FDU ha continuado con la labor de reforzamiento de la cartera de proyectos, y en la gestión de los proyectos de la misma realizando todo el trabajo (estructuración de las operaciones, due diligence, etc.) que debe culminar en su formalización. No obstante, se aprecian dificultades en la maduración y culminación de algunas operaciones que hace que aún deba continuar con sus esfuerzos de identificación de potenciales proyectos. Y para tal objeto, en 2014 se han realizado diversas actuaciones de promoción por las distintas provincias andaluzas.

#### Ejecución financiera:

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en Andalucía se realiza a tres niveles dentro de la **categoría de gasto 61**:

Primer nivel: viene determinado por la contribución de la Junta de Andalucía al Fondo de Cartera y corresponde al grado de ejecución de gasto público del PO de Andalucía.

El 13 de noviembre de 2009, el Fondo de cartera gestionado por el BEI recibió una contribución de 85.714.286 euros. Este importe fue certificado por la Junta de Andalucía como ejecución del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, lo que supone un 100% de la ejecución de gasto público con que estaba dotada la Iniciativa JESSICA. A finales de 2015, y en función de las inversiones hechas por el FDU más los gastos de gestión correspondientes, se evaluará la ejecución final de la iniciativa JESSICA.

Segundo nivel: se refiere a las operaciones del Fondo de Cartera relativas a la selección y transferencia de fondos a los FDU.

Durante el periodo del informe no se ha producido ninguna novedad en este nivel. Ahorro Corporación Financiera S.V. S.A. (ACF) gestiona los dos lotes que salieron a concurso, por un importe conjunto de 80,59 millones de euros. Este importe ha sido completamente desembolsado en cuentas gestionadas por el FDU.

ACF creó una entidad jurídica para gestionar JESSICA, denominada "AC JESSICA Andalucía S.A." (citada como "AC" o "el FDU" en este informe)

Tercer nivel: comprende la inversión de los FDU en Proyectos Urbanos. Este nivel (junto con las comisiones de gestión pagadas a los gestores de los FDU y las correspondientes al Fondo de Cartera, dentro de los límites del Reglamento (CE) N° 1828/2006) constituye el último nivel de aplicación de la iniciativa JESSICA y serán considerados gastos elegibles en el momento del cierre del periodo de elegibilidad. La responsabilidad de la selección de los proyectos concretos corresponde enteramente al FDU, en ejecución de la estrategia de inversión general del Fondo de Cartera.

A 31 de diciembre de 2014 el FDU ha apoyado **4 proyectos** por un importe total de **financiación JESSICA de 42,57 millones** de euros que han sido formalizados a través de **9 operaciones financieras** (4 de participación en capital, 3 de préstamo ordinario y 2 de préstamo participativo). **El importe desembolsado asciende a 30,11 millones de euros a dicha fecha.**

Los proyectos formalizados son los siguientes:

- Construcción y gestión de un centro deportivo y aparcamiento en la zona de los Mondragones, en la ciudad de Granada, anteriormente ocupada por instalaciones militares abandonadas. El apoyo del FDU se ha materializado en una participación de capital y un préstamo ordinario para cada una de las dos sociedades de propósito específico ("SPE") creadas. Es preciso matizar que el proyecto incluye además un centro comercial que no ha sido financiado con los recursos del FCJA.
- Construcción y gestión de dos aparcamientos subterráneos incluidos en el plan de Movilidad de El Puerto de Santa María (Cádiz). La aportación de JESSICA se materializa en la aportación de capital y préstamo participativo a la SPE creada expresamente para el proyecto.
- Construcción y puesta en marcha de un edificio para albergar una Ciudad de la Justicia en Córdoba. La aportación de JESSICA se materializa en una participación en capital en la SPE creada, y en un préstamo participativo.
- Construcción del parque acuático de Isla Mágica en Sevilla. La financiación de JESSICA Andalucía consiste en un préstamo ordinario.

#### Análisis cualitativo.

Los proyectos aprobados van a suponer una inversión total de 109,2 millones de euros y la creación de 228 empleos directos en la fase de explotación de los proyectos y 470 en la fase de construcción. Aparte de ello, habría que considerar el empleo indirecto generado en las zonas de influencia de los mismos.

Además, a partir de estos proyectos y de los proyectos más maduros de la cartera del FDU, se pueden extraer algunos resultados preliminares que ya fueron expuestos en informes anteriores:

- la mayoría de los Proyectos Urbanos son proyectos privados o de colaboración público-privada, y únicamente una pequeña parte de ellos son proyectos públicos;
- los proyectos aprobados se concentran en 4 provincias, y, contando los otros que forman parte por ahora de la cartera definitiva, habría 3 provincias en las que aún no hay previsto ningún proyecto.
- continúa la dificultad para encontrar proyectos elegibles en ciudades menores de 50.000 habitantes,
- la aportación de productos del tipo capital y cuasi-capital responde bien a las necesidades de mercado existentes entre entidades públicas dispuestas a poner en marcha estructuras societarias o SPEs para promover Proyectos Urbanos. En este sentido, el perfil de ACF está resultando decisivo para llevar a cabo la puesta en marcha de proyectos.

Según ACF, el instrumento financiero JESSICA tiene tres ventajas esenciales: liquidez, flexibilidad y gestión. De forma muy resumida:

- la aportación de liquidez y financiación para proyectos en un momento con una restricción de crédito en el mercado muy relevante,

- la creación de un instrumento financiero que permite completar de distintas formas la financiación preexistente para los proyectos o incluso modificar las estructuras planteadas para mejorar la financiabilidad de los mismos, y
- la involucración de expertos cualificados en la promoción de proyectos desde el punto de vista técnico, financiero, jurídico y de gestión.

El detalle de las cuatro operaciones formalizadas y su estado a 31 de diciembre de 2014 es el que a continuación se refleja.

- **Los Mondragones - Aparcamiento y Centro Deportivo en Granada (más de 50.000 habitantes)**

Descripción: el proyecto, promovido por el Ayuntamiento de Granada y desarrollado por FRAi Capital y Servicio, consiste en la construcción y explotación en régimen de concesión de un centro deportivo, un centro comercial (no financiado por JESSICA) y un aparcamiento subterráneo con capacidad para 753 vehículos.

La aportación financiera de JESSICA supone un total de 10,37 millones de euros que está totalmente desembolsada para una inversión total de unos 19,3 millones de euros.

Situación actual: El aparcamiento se puso en funcionamiento en el mes de abril de 2014 y el centro deportivo en el mes de septiembre de 2014.

- **Dos aparcamientos subterráneos incluidos en el Plan de Movilidad de El Puerto de Santa María (Cádiz) (más de 50.000 habitantes):**

El proyecto consiste en la construcción y explotación de dos aparcamientos subterráneos incluidos en el Plan de Movilidad de El Puerto de Santa María: uno está ubicado en Pozos Dulces, con capacidad para 489 vehículos, y el otro, que está situado en la Plaza Elías Ahuja, ha sido diseñado para 435 vehículos.

Situación actual: Aunque se ha producido un retraso en el desarrollo del proyecto (obtención de las licencias y permisos requeridos y consecuentemente en el comienzo de las obras), se espera que las obras puedan progresar en 2015. A 31 de diciembre de 2014, la cantidad desembolsada (la total comprometida es de 15 M euros) es de 4,74 M euros y la cantidad pendiente de desembolso asciende a 10,26 M euros.

- **Ciudad de la Justicia en Córdoba. (más de 50.000 habitantes)**

Descripción: El proyecto consiste en la construcción de una nueva infraestructura judicial que albergue la totalidad de los órganos judiciales unipersonales de la capital cordobesa, así como la Audiencia Provincial, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal (el "Proyecto").

La fórmula prevista para la construcción y explotación de la infraestructura es una colaboración público-privada. La entidad adjudicataria del Proyecto ha sido la sociedad Ciudad de la Justicia de Córdoba, S.A. Esta sociedad llevará a cabo la construcción del inmueble y la conservación y explotación posterior durante un periodo de 330 meses, periodo tras el cual la titularidad del inmueble revertirá a la Junta de Andalucía.

La participación de AC JESSICA en el Proyecto se ha articulado mediante la suscripción de una ampliación de capital por importe de 1.786.666 euros (representativa de un 25% del capital de la Sociedad) y el otorgamiento de un préstamo participativo por importe de 13.213.334 euros, totalizando el importe de 15.000.000 euros comprometidos. De acuerdo con los requisitos de los bancos financiadores, tanto los importes aportados por los promotores como los importes aportados por AC JESSICA han sido íntegramente desembolsados.

Situación actual: El inicio de las obras se produjo el 9 de octubre de 2014 y al cierre del año la construcción cumple el cronograma previsto.

- **Parque acuático Isla Mágica, Sevilla (más de 50.000 habitantes)**

Descripción: El proyecto consiste en la construcción y explotación de un parque acuático en régimen de concesión por 50 años dentro del recinto de parque temático Isla Mágica.

La inversión total asciende a 5,6 M€, en la que AC Jessica Andalucía participa mediante la concesión de un préstamo a largo plazo por importe de hasta 2,2 M€ al Parque Isla Mágica, S.A.

Situación actual: ACJA está a la espera de que se cierren los últimos trámites administrativos pendientes para desembolsar el importe del préstamo comprometido.

Aparte de los proyectos en curso, gran parte de la cartera de AC está todavía inmersa en los procesos de estructuración, análisis y procesos de due diligence. Además de los proyectos formalizados, existen **varios proyectos adicionales en una fase avanzada de desarrollo** y que se prevé sean formalizados en 2015 hasta alcanzar el total de la dotación disponible.

#### Modificación de la Estrategia de Inversión del Fondo

En la implementación de la Iniciativa, han de seguirse los límites sobre diversificación según el tamaño de los municipios tanto en cuanto a la distribución porcentual de los fondos como al límite del importe de inversión JESSICA, que se establecieron inicialmente a nivel del FCJA. Estos límites han sido modificados en 2014 conforme a las decisiones tomadas por el Consejo de Inversión del Fondo de Cartera, siendo actualmente los siguientes:

- la dotación de fondos JESSICA se destinará, por regla general, en un 70% a ciudades iguales o mayores de 50.000 habitantes, y en un 30% a ciudades cuya población sea inferior a dicha cifra. Esta distribución puede alcanzarse bien por el importe de financiación JESSICA, o bien por el número de proyectos.
- el importe de fondos JESSICA para un proyecto no podrá exceder de 15 millones de euros para las ciudades iguales o mayores de 50.000 habitantes, y de un importe de entre 5 y 15 millones de euros para las restantes ciudades dependiendo de determinadas características de los proyectos y de la zona de influencia de los mismos

### 3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### a) *Administración General del Estado*

#### **TURESPAÑA**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

#### **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz.**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

#### **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales**

Las dificultades en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido las siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones, por ello, la DGCCCAEL ha procedido a agilizar el seguimiento y gestión de los proyectos para avanzar en la certificación de gasto ante la AG.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Redistribución y reparto de los remantes generados debido a las renunciaciones parciales y totales de ayuda y a las minoraciones realizadas por la DGCCCAEL tras la verificación del gasto certificado.

## **INICIATIVA URBANA**

De los problemas surgidos en los distintos Ayuntamientos en relación con la Iniciativa Urbana se ha informado en el apartado anterior.

### ***b) Junta de Andalucía:***

No se han detectado problemas significativos.

### **3.6 Eje 6. Infraestructuras sociales**

El Eje 6 del PO FEDER de Andalucía pretende impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, mejorar la provisión de los equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud y garantizar la protección social a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 75. Infraestructura en materia de educación.
- CG. 76. Infraestructura en materia de salud.
- CG. 77. Infraestructura en materia de cuidado de niños.
- CG. 78. Infraestructura en materia de vivienda.
- CG. 79. Otra infraestructura social.

El volumen de gasto previsto para todo el periodo tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 es de 662.457.423 euros, con una tasa de cofinanciación FEDER del 80%. Todos los organismos gestores de las operaciones incluidas en este Eje pertenecen a la Junta de Andalucía.

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 49.381.579,29 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 562.218.597,88 euros, lo que supone un 84,87% del total programado en este eje.

En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 847.772.185 euros, cifra que supone el 127,97% de la programada.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por los diversos beneficiarios se exponen a continuación:



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE |               | NOMBRE INDICADOR  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
| UNIDAD DE MEDIDA         |               | VALOR ESPERADO 2013   | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>33</b>                | <b>Número</b> | <b>Centros construídos y/o reformados</b>   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 235                      | 826           | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 46                   | 160                  | 290                  | 290,00                    | 35,11            |  |
| <b>34</b>                | <b>Número</b> | <b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 2                        | 44            | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 2                    | 2                    | 2                    | 2                    | 24                   | 24,00                     | 54,55            |  |
| <b>38</b>                | <b>Número</b> | <b>Guarderías infantiles construídas</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 1                        | 1             | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |
| <b>73</b>                | <b>Número</b> | <b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 22                       | 100           | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 27                   | 53                   | 62                   | 64                   | 66                   | 66,00                     | 66,00            |  |
| <b>101</b>               | <b>Número</b> | <b>Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 0                        | 30            | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 45                   | 158                  | 159                  | 159,00                    | 530,00           |  |
| <b>102</b>               | <b>Número</b> | <b>Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 51                       | 138           | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 6                    | 6                    | 6                    | 6                    | 28                   | 28,00                     | 20,29            |  |
| <b>103</b>               | <b>Número</b> | <b>Nº de plazas creadas en guarderías infantiles</b>  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 86                       | 86            | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0,00                      | 0,00             |  |
| <b>104</b>               | <b>Número</b> | <b>Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 803                      | 5.000         | 0   | 0                    | 0                    | 0                    | 1.524                | 2.003                | 2.318                | 2.459                | 2.552                | 2.552,00                  | 51,04            |  |





## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO F2007        |                     | CÓDIGO CORE          | UNIDAD DE MEDIDA     | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|--|--|
| VALOR ESPERADO 2010 | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |  |  |
| <b>105</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 3.839               | 8.000               | 0                    | 0                    | 0                    | 1.174                | 3.578                | 3.705                | 3.839                | 4.467                | 4.467,00                  | 55,84            |  |  |  |
| <b>121</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 219                 | 247                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 45                   | 159                  | 159                  | 159,00                    | 64,37            |  |  |  |
| <b>129</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 81                  | 301                 | 0                    | 0                    | 0                    | 56                   | 79                   | 127                  | 242                  | 313                  | 313,00                    | 103,99           |  |  |  |
| <b>131</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 6.179               | 62.400              | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 7.185                | 43.625               | 60.689               | 60.689,00                 | 97,26            |  |  |  |
| <b>162 36</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 235                 | 845                 | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 1                    | 46                   | 160                  | 290                  | 290,00                    | 34,32            |  |  |  |
| <b>163 37</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 76.699              | 325.181             | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 143                  | 16.118               | 67.272               | 119.431              | 119.431,00                | 36,73            |  |  |  |
| <b>164 38</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 95                  | 521                 | 0                    | 0                    | 0                    | 50                   | 51                   | 62                   | 124                  | 213                  | 213,00                    | 40,88            |  |  |  |
| <b>167</b>          |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| <b>Número</b>       |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |  |  |
| 44                  | 383                 | 0                    | 0                    | 0                    | 44                   | 45                   | 56                   | 118                  | 185                  | 185,00                    | 48,30            |  |  |  |



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA | NOMBRE INDICADOR                             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           | % EJECUCIÓN 2014 |
|--------------------------|------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|
|                          |                  | VALOR ESPERADO 2013                          | VALOR REALIZADO 2007 | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 |                  |
| <b>240</b>               | <b>Número</b>    | <b>Nº de proyectos (Tema prioritario 78)</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |
| 0                        | 12               | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                         | 0,00             |

## **Consejería de Educación, Cultura y Deporte**

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación (APAEF), cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas y de los servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha desarrollado operaciones dentro de la **CG 75, “Infraestructura en materia de educación”** y de la **CG 77, “Infraestructuras en materia de cuidado de niños”** del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

A) Las actuaciones incluidas en la **CG 75** ejecutadas por la APAEF dentro del Plan Mejor Escuela (2005-2010) han contribuido a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mayor equidad en el acceso a la educación, al extender y mejorar la red de centros educativos públicos en toda la Comunidad Autónoma.

- Mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad, al construirse centros educativos adaptados y eliminarse las barreras arquitectónicas en los reformados.

- Reducir el impacto medioambiental de los centros educativos, construyéndolos con criterios sostenibles y con medidas para el ahorro y la eficiencia energética.

- Extender el acceso y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la dotación de las instalaciones y equipos necesarios.

- Contribuir a la igualdad de hombres y mujeres, al apostar por una educación mixta y con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

A través de estas actuaciones se crean 65.000 nuevos puestos escolares y se mejoran las condiciones de casi un millón de alumnos y alumnas de los centros educativos públicos andaluces.

Dentro de este conjunto de actuaciones, destacan las siguientes:

En la provincia de Almería, es reciente la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria en la zona de las Salinas del municipio de Roquetas de Mar, adjudicada por un importe de 3.975.875,09 euros.

En Cádiz se llevó a cabo la ampliación del IES Pablo Ruiz Picasso de Chiclana de la Frontera, adjudicada por 1.939.641,82 euros. Esta actuación tuvo como objetivo garantizar los espacios adecuados para todas las enseñanzas que se imparten en este centro: Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos. Así, se construyó un nuevo edificio para aulas y talleres de Ciclos Formativos, con un total de 15 aulas, tres talleres formativos, aseos, almacenes y cuarto de instalaciones. Asimismo, se renovó una pista deportiva. La obra benefició a cerca de 1.200 alumnos y alumnas y permitió la retirada de dos módulos prefabricados.

En Córdoba destaca la ampliación del Instituto de Educación Secundaria (IES) Emilio Canalejo Olmeda del municipio cordobés de Montilla, que ha contado con un presupuesto de licitación de 7.871.006,66 euros y con un plazo de ejecución de 18 meses.

La intervención ha consistido en la construcción de un nuevo edificio, en un solar nuevo, de tal manera que después de la intervención el Instituto tiene todos los espacios necesarios acorde con su tipología.

También en el municipio de Lucena se ha procedido a la construcción de un nuevo instituto con educación, secundaria, bachillerato y ciclos formativos. Se trata del IES Sierra de Aras. La inversión total acometida ha sido de 5.915.022,76. Con este nuevo centro se satisfacían las necesidades de escolarización de esta zona de expansión de Lucena.

En Granada se ha puesto en marcha, en la zona de Parque Almunia, el nuevo CEIP Elena Martín Vivaldi, a cuya construcción se destinaron 2.890.062,45 euros. Este nuevo centro, de tipología C2 (dos grupos por cada nivel de Infantil y Primaria) y con capacidad para 450 alumnos y alumnas de entre tres y doce años, cuenta con todos los espacios necesarios para un colegio de estas características.

En Huelva, en el municipio de Lepe se llevaron a cabo las obras de ampliación de dos colegios de Infantil y Primaria, el César Barrios y el Oria Castañeda. Estas obras, que supusieron una inversión total de 3,7 millones de euros, permitieron crear nuevos espacios en ambos centros, así como mejorar sus instalaciones actuales, beneficiando en conjunto a más de mil alumnas y alumnos de la localidad.

En Jaén, la obra de sustitución del CEIP Ángel López Salazar de Baeza supuso la construcción de una nueva sede para este centro educativo. Esta actuación, con un presupuesto de obra de 2.876.793,87 euros, dotó a la comunidad educativa de unas instalaciones completamente nuevas para el mejor desarrollo de la actividad docente.

La obra realizada en el IES Juan López Morillas en Jódar (Jaén) ha permitido unificar en un solo centro todas las enseñanzas de Secundaria del municipio, mediante la construcción de dos nuevos edificios y la adecuación de los espacios existentes. Ascendiendo el coste de la inversión a 4.250.736 euros.

En Málaga se ejecutó en la Cala del Moral, en el término del Rincón de la Victoria (Málaga), la construcción de un centro de nueva planta con el programa completo de un CEIP tipo C3 (tres líneas de infantil y primaria), con capacidad de 675 plazas y un coste de la inversión de 4.288.172.

En el municipio de Alhaurín de la Torre se ha construido el nuevo CEIP Maruja Mallo, de tipología C3 en la zona de Finca Taralpe. El nuevo centro cuenta con: nueve aulas polivalentes de infantil, 18 aulas polivalentes de Primaria, seis aulas para pequeños grupos, aula de informática y de música, salón de usos múltiples (SUM), biblioteca, aula de gimnasio, comedor y cocina-oficina. Su importe de licitación fue de 4.526.991,08 euros.

Por último, en la provincia de Sevilla destacamos la construcción del nuevo IES Manuel Losada Villasante de Carmona, con un presupuesto en obra de 3.889.666,60 euros. Además, esta actuación permitió que el antiguo edificio del IES se reconvirtiera en un Colegio de Educación Infantil y Primaria para la localidad.

Otra actuación de relevancia ha sido la construcción del IES Itálica en Santiponce. Se trata de un centro con POSTOBLIGATORIA y CICLOS FORMATIVOS. Con espacios para educación secundaria consistentes en 14 aulas polivalentes, aulas de música, dramatización y audiovisual; de informática, de educación plástica y visual, un taller, un laboratorio, diez seminarios, una biblioteca y un gimnasio con vestuarios y aseos. Además contiene 4 aulas polivalentes para bachillerato con laboratorios, aulas de dibujo, aulas taller y 3 aulas polivalentes para CCFF con aula específica y taller. El importe de la inversión ha ascendido a 3.616.283 euros.

Por otra parte, se ha procedido también a la construcción de un nuevo centro de enseñanza secundaria y postobligatoria (bachillerato) en la ciudad de Sevilla (zona de Sevilla Este) en una parcela cedida por el Ayuntamiento de Sevilla que se encuentra colindante con el CEIP Jacaranda. El nuevo centro, denominado IES Manuel Chaves Nogales cuenta con 16 aulas polivalentes de educación secundaria obligatoria, 4 aulas polivalentes de bachillerato, 2 aulas de música, dramatización y audiovisuales, 2 aulas de informática, 2 aulas de educación plástica y visual, 2 aulas taller y 1 aula de dibujo para bachillerato. Tiene una cabida total para 620 alumnos y ha supuesto una inversión de 4.033.385 euros.

Adicionalmente a las obras dentro de esta categoría de gasto se han certificado dos proyectos de dotación de equipamiento escolar.

Por un lado, se pretenden cubrir las necesidades de equipamientos necesarias para atender las enseñanzas de los Ciclos Formativos de las Familias de Química, Sanitaria y Hostelería y Turismo. Los alumnos beneficiados por estos proyectos de adquisición de equipamientos corresponden a 116 centros de toda Andalucía.

Y por otro, ante las necesidades derivadas del Plan Mejor Escuela en Conservatorios Profesionales y Superiores de Música se consideró necesario tramitar un expediente de suministro y entrega de instrumentos musicales con destino a centros dependientes de la Consejería de Educación, para dotarlos de equipamiento adecuado.

B) Las operaciones de la **CG 77** tienen como objeto satisfacer las demandas de escolarización para los niños de entre 0 y 3 años, aumentado para ello las infraestructuras educativas de la red de centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la construcción de Escuelas Infantiles Municipales de primer ciclo cofinanciadas por el Programa Educa 3.

Dicha categoría de gasto incluye las siguientes operaciones:

- Construcción de la Escuela Infantil de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)
- Construcción de la Escuela Infantil de Gines (Sevilla).
- Construcción de la Escuela Infantil de Corrales en Aljaraque (Huelva).

- Construcción de la Escuela Infantil de El Pinar II en Marbella (Málaga).

En el caso de la construcción de la Escuela Infantil de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), ha sido en este ejercicio cuando se ha finalizado la certificación pendiente terminándose el proyecto.

### **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**

Durante el ejercicio 2014, en la **CG 76, “Infraestructuras en materia de salud”**, cuyo desarrollo corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, destacan las siguientes actuaciones certificadas:

- En la provincia de Almería se han terminado las obras de construcción del Centro de Salud Vega de Acá; se han certificado las obras de construcción del Centro de Salud en Roquetas de Mar y se ha suministrado una gammacámara con CT para el Hospital Torrecárdenas.
- En la provincia de Cádiz se ha certificado el pago correspondiente a una resonancia magnética para el Hospital de Puerto Real, y un colposcopio para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de La Janda, en Vejer de la Frontera. Se han terminado las obras de construcción de los centros de salud Jerez Este “La Milagrosa”, Jerez Sector Sur en Jerez de la Frontera, y del edificio de radioterapia y docente del Hospital General de Jerez de la Frontera.
- En la provincia de Córdoba se han continuado las obras de adecuación integral del Centro de Salud Sector Sur, y se han finalizado las obras de adecuación de UCI y laboratorios del Hospital Reina Sofía. Igualmente, se han certificado pagos correspondientes al Centro de Salud de Priego y a la ampliación y adecuación del Hospital Infanta Margarita de Cabra.
- En la provincia de Granada se han terminado las obras de construcción del Centro de Salud en Albayda y se ha certificado el pago de la certificación final de la obra de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Loja.
- En la provincia de Huelva se ha certificado el pago correspondiente a un colposcopio para el Centro Hospitalario de Alta Resolución Costa Occidental, en Lepe, así como la reforma y ampliación del Centro de Salud en Cortegana, el de Minas de Riotinto y la construcción del consultorio local en Corteconcepción.
- En la provincia de Jaén se han continuado las obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución en Cazorra y de los centros de salud Torredonjimeno y Bulevar.
- En la provincia de Málaga se ha certificado el pago correspondiente a una resonancia magnética para el Hospital Virgen de la Victoria, y se han continuado las obras de construcción del Hospital de Ronda.

- En la provincia de Sevilla se han certificado pagos correspondientes a una resonancia magnética para el Hospital Virgen Macarena, a un colposcopio para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Lebrija así como a la adquisición de instrumental para el Centro de Salud Mairena II, en Mairena del Aljarafe. También se han continuado las obras de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Écija, del Centro de Salud Mairena II en Mairena del Aljarafe, y han finalizado las de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución en Lebrija. De igual manera, se han certificado pagos correspondientes a la construcción de los siguientes centros: Centro de Salud en San Luis, Centro de Salud El Juncal, Centro de Salud Las Letanías, Centro de Salud en Palmete, Centro de Salud en Prolongación de Torneo y Centro de Salud en Montequinto (Dos Hermanas).

- Como suministros para diversos hospitales del SAS destacan cinco aceleradores lineales de alta energía, cuatro resonancias magnéticas, dos salas de hemodinámica y una sala de multifunción vascular, ocho equipos de tomografía axial computerizada (TAC), seis equipos de TAC de 16 Cortes, seis salas vascular periférico, once salas de RX y diecinueve equipos de RX.

Por otra parte, entre las actuaciones con pagos tramitados y pendientes de certificar se pueden destacar:

- En la provincia de Almería se han tramitado los pagos de equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios.

- En la provincia de Cádiz se ha tramitado el pago de un equipo de resonancia magnética para el Hospital Puerta del Mar, así como del equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios. También se han tramitado los pagos correspondientes a la adquisición de diverso equipamiento para consultas de urología o dermatología entre otras, de mobiliario general y clínico, de equipamiento de ultrasonidos, ORL, Rx, y del área de rehabilitación para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de La Janda, en Vejer de la Frontera.

- En la provincia de Córdoba se han tramitado pagos de equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios y se han continuado las obras de reforma integral del Centro de Salud de Puente Genil.

- En la provincia de Granada se han tramitado los pagos correspondientes a equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios, se han comenzado las obras de construcción de los centros de salud en Benalúa e Íllora y se ha continuado con la consultoría de la obra de construcción del Centro de Salud Bola de Oro.

- En la provincia de Huelva se ha tramitado el pago de una resonancia magnética para el Hospital Juan Ramón Jiménez, así como del equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios. También se han tramitado los pagos correspondientes a la adquisición de diverso equipamiento para consultas de urología o dermatología entre otras, de mobiliario general y clínico, de equipamiento de ultrasonidos, de ORL, Rx, así como del área de rehabilitación para el Centro Hospitalario de Alta Resolución Costa Occidental, en Lepe. Asimismo, se ha continuado con las consultorías de las obras de construcción del Centro de Salud en

Cumbres Mayores y del ya mencionado Centro Hospitalario de Alta Resolución Costa Occidental.

- En la provincia de Jaén se han tramitado los pagos de un equipo de resonancia magnética para el Hospital Neuro-Traumatológico de Jaén y del equipo de hemodinámica del Complejo Hospitalario de Jaén, así como del equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros. También se ha tramitado el pago de la certificación final de la obra de construcción del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la Real.

- En la provincia de Málaga se han tramitado los pagos de una resonancia magnética para el Hospital Carlos Haya y de un angiógrafo vascular para el Hospital Virgen de la Victoria, así como del equipamiento para las áreas médicas y quirúrgicas de diversos centros sanitarios. Asimismo, han comenzado las obras de liberación de espacios de urgencias y traslado de la biblioteca y las de adecuación del Hospital de Día del área de oncología y de las consultas dependientes en el Hospital Carlos Haya.

- En la provincia de Sevilla se han tramitado los pagos correspondientes a la adquisición de equipamiento electromédico para el Área de Rehabilitación y Fisioterapia para el Centro de Salud Mairena II, en Mairena del Aljarafe, así como del equipamiento médico y quirúrgico de diversos centros. También se han tramitado los pagos correspondientes a la adquisición de diverso equipamiento para las consultas de urología y dermatología entre otras; de mobiliario general y clínico; de equipamiento de ORL, de Rx y del área de rehabilitación para los centros hospitalarios de Alta Resolución de Écija y de Lebrija, incluyendo equipamiento de ultrasonidos, de neumología y un histeroscopio. Asimismo, se ha llevado a cabo la obra de adecuación de la UCI de la unidad de coronaria del servicio de cardiología del Hospital Virgen Macarena, y se ha continuado con las obras de adecuación del área para implantación de hemodinámica en el Hospital Infantil del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

### **Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales**

A) Las operaciones llevadas a cabo por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la **CG 76, “Infraestructuras en materia de salud”**, se realizan a través de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).

Ésta ha continuado con las obras de creación de una red de infraestructura de helisuperficies (helipuertos) en la Comunidad de Andalucía.

La fase en que se encuentra cada una de las helisuperficies pendientes de terminación, a 31 de diciembre de 2014 y cuya finalización está prevista para 2015 es:

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE ALOZAINA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Se encuentra en construcción, estando prevista su finalización para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE UGIJAR, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.



Cuenta con licencia de obras concedida el 12 de diciembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Cuenta con licencia de obras provisional concedida el 30 de octubre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE CONIL DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ .

Cuenta con licencia de obras concedida el 10 de noviembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE ARCHIDONA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Cuenta con licencia de obras concedida el 10 de diciembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE FUENTE OBEJUNA, EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Se encuentra en construcción, estando prevista su finalización para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE CORTES DE LA FRONTERA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Cuenta con licencia de obras concedida el 2 de diciembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Cuenta con licencia de obras concedida el 4 de noviembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

- HELIPUERTO VFR EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE GRANADA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

Cuenta con licencia de obras concedida el 17 de diciembre de 2014 y contrato de obra formalizado, estando su construcción prevista para el primer trimestre de 2015.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014, la actuación llevada a cabo a través de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol de dotación de equipamiento sanitario para el Hospital de Alta Resolución (HARE) del Guadalhorce (Cártama, Málaga), se ha ejecutado con la instalación de los elementos sanitarios previstos inicialmente.

B) Dentro de la **CG 6.79, “Otra infraestructura social”**, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha dotado con equipamiento la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional “M<sup>a</sup> Luisa de Velasco”, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla). El centro, que acoge a 93 personas usuarias entre 16 y 65 años,

viene prestando un servicio asistencial a las personas a las que atiende: transporte, comedor, aseo, programas de estimulación sensomotriz, psicomotricidad, terapia ocupacional y atención psicosocial. Para ello cuenta con todos los medios necesarios, humanos, técnicos y materiales. Igualmente se han dotado con diverso equipamiento los Centros Residenciales de Personas Mayores de Dos Hermanas (Sevilla) y Valdepeñas (Jaén) para lograr una mejora de los servicios que prestan y garantizar una asistencia digna y de calidad a sus usuarios.

### **Consejería de Justicia e Interior**

Con la **CG 79, “Otra infraestructura social”**, se persigue el desarrollo de proyectos para la construcción de edificios para las distintas sedes de los Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA). Durante el 2014 cabe señalar:

- Ampliación y rehabilitación del Centro de Coordinación de Emergencias 112 de Huelva.

A este centro se le ha dotado de nuevas dependencias e instalaciones que permiten un mejor desarrollo en la prestación del servicio.

- Rehabilitación accesos GREA Base Occidental.

Para garantizar el correcto funcionamiento de este Grupo de Emergencias, con base en la localidad de Los Palacios y Villafranca (Sevilla), ha sido necesaria la realización de una obra de adecuación del acceso al GREA.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos.

### **3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional**

Este Eje tiene un carácter instrumental que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, a través de actuaciones tendentes a elevar la capacidad de gestión de las entidades y administraciones públicas responsables de la gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados.

Dichas actuaciones consisten en la realización de estudios, actividades de evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones apoyadas por el FEDER.

La tipología de actuaciones se agrupa en dos Categorías de Gasto (CG):

- CG. 81. Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas.
- CG. 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- CG. 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

Este eje tras la modificación del programa operativo aprobada por Decisión de la Comisión de 9 de diciembre de 2014 tiene una asignación financiera de 50.204.592 euros, con una tasa de financiación comunitaria del 80%. Todos los organismos que participan pertenecen a la Junta de Andalucía.

#### **3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

Los gastos certificados en esta anualidad ascienden a 4.705.811,02 euros. En cuanto al gasto acumulado a 31-12-2014, el importe de gasto certificado es de 37.116.288,91 euros, lo que supone un 73,93% del total programado en este eje.

En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 50.763.463 euros.

Dicho gasto corresponde a las operaciones de asistencia técnica llevadas a cabo por los siguientes organismos:



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2014**

**PROGRAMA OPERATIVO:** AN Programa Operativo FEDER de Andalucía  
2007ES161PO008

**Nº DE COMITÉ:** 18

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

| CODIGO CÓDIGO F2007 CORE | UNIDAD DE MEDIDA    |  | NOMBRE INDICADOR     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
|--------------------------|---------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--|
|                          | VALOR ESPERADO 2013 | VALOR REALIZADO 2007   | VALOR REALIZADO 2008 | VALOR REALIZADO 2009 | VALOR REALIZADO 2010 | VALOR REALIZADO 2011 | VALOR REALIZADO 2012 | VALOR REALIZADO 2013 | VALOR REALIZADO 2014 | VALOR REALIZADO 2007-2014 | % EJECUCIÓN 2014 |  |
| <b>13</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>        |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 26                       | 39                  | 0  | 0                    | 0                    | 18                   | 33                   | 41                   | 51                   | 79                   | 79,00                     | 202,56           |  |
| <b>15</b>                | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b> |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 266                      | 493                 | 0  | 0                    | 0                    | 296                  | 389                  | 399                  | 467                  | 496                  | 496,00                    | 100,61           |  |
| <b>188</b>               | <b>Número</b>       | <b>Actuaciones desarrolladas</b>                             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                           |                  |  |
| 9                        | 19                  | 0  | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 0                    | 21                   | 21                   | 21,00                     | 110,53           |  |

## **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.**

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, dentro de la **CG 85, "Preparación, ejecución, seguimiento e inspección"**, ha contado con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de gestión, evaluación, control y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adaptar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría, así como de los Organismos Intermedios, beneficiarios, gestores y evaluadores.
- Identificar los entes implicados en la gestión y delimitar sus funciones en orden a evitar retrasos e insuficiencias por problemas de duplicidad o de ausencia en la especificación de responsabilidades.
- Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados, tanto en lo que respecta al control de los pagos, como al control de la elegibilidad y coherencia de las medidas y operaciones.

De esta forma, la asistencia técnica con la que se ha contado durante las primeras anualidades del PO se ha dirigido a reforzar las tareas de cierre del anterior marco de programación así como a facilitar la puesta en marcha de la nueva intervención. Como ya se puso de manifiesto en el Informe relativo a la anualidad 2008, ello dio lugar a diversas actuaciones, entre las que se destacaba la actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Fondos Europeos y la realización del Documento Descriptivo de los Sistemas de Gestión y Control.

Durante 2009, la asistencia técnica se orientó a reforzar los mecanismos de gestión, seguimiento y control del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gasto. En particular, cabe destacar la puesta en marcha del nuevo modelo de apoyo que la Junta de Andalucía ha diseñado para la verificación de operaciones cofinanciadas, basado en 3 elementos complementarios:

- El refuerzo de la dotación de personal necesario para la realización de las tareas de verificación exigidas por la normativa de aplicación.
- El establecimiento de filtros de control sobre la actividad realizada para garantizar la adecuación y validez de las mismas.
- La formulación, aplicación y permanente actualización de un plan de formación continua del personal implicado, que garantiza la adecuación de los conocimientos a los contenidos que conforman las tareas, no sólo de verificación de las operaciones cofinanciadas, sino de los demás ámbitos que afectan a la gestión del PO.

En el ejercicio 2010, gracias a la asistencia técnica del Programa, se mantuvo y reforzó todo el conjunto de recursos que permitían seguir acometiendo con garantías las tareas anteriormente puestas de relieve, de máxima relevancia para la completa absorción de los recursos, de absoluta prioridad en el momento actual.

Durante 2011, además de continuar con las tareas de apoyo a la mejora continua de los sistemas de gestión y control, se ha potenciado el área de coordinación de controles externos mediante la contratación de la asistencia de apoyo técnico a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación en el desempeño de las atribuciones que le corresponden en materia de coordinación del control externo de las operaciones enmarcadas en el Programa Operativo FEDER 07-13, entre las que destacamos:

- Gestión, organización, coordinación y supervisión administrativa de las misiones de auditoría comunicadas por los controladores externos, así como de todas las fases de control.
- Análisis jurídico, contable y financiero de los proyectos controlados o cualquier otra actuación objeto de control.
- Asistencia y asesoramiento jurídico, financiero y contable a la DGFEP, así como a cualquier Órgano Gestor de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía que sea objeto de control externo, en todas las fases del procedimiento.
- Análisis jurídico, contable y financiero de las conclusiones previas emitidas por los órganos controladores, preparación y elaboración de alegaciones.
- Análisis jurídico, contable y financiero de las conclusiones definitivas emitidas por los Órganos Controladores Externos.

En el año 2012, y continuando en la misma línea, el gasto sigue dedicándose en un 95% al refuerzo de la dotación de personal para la realización de tareas de verificación y gestión. Así, en 2012 se ha vuelto a contratar personal de apoyo a las tareas de gestión del Programa Operativo, en base al artículo 22.2 de la Ley de Presupuestos de 2012 que permite el nombramiento de personal interino para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea, siempre que su duración no exceda de la ejecución de los programas a los que se adscriban, y en todo caso un máximo de dos años.

En el año 2013, y en la misma línea, se continúa el desarrollo de las actuaciones comenzadas en años anteriores.

Durante 2014 se ha reforzado la dotación de personal de carácter interino para dar un impulso a las tareas de seguimiento y certificación en el último tramo de ejecución del programa.

Por otra parte también se ha destinado parte de la asistencia técnica a la asistencia a reuniones, jornadas y seminarios para coordinar y capacitar la puesta en marcha del periodo de programación 2014-2020.

Igualmente se ha contratado una asistencia técnica de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos consistente en la realización de las funciones de coordinación y secretaría del Grupo de Trabajo denominado “Partenariado del FEDER Andalucía 2014-2020”, a fin de que se constituya, celebre las reuniones que sean pertinentes y, se pueda recabar sus aportaciones a los distintos documentos que se generen en el proceso de elaboración del mismo, impulsando y fomentando fundamentalmente la participación en la plataforma telemática que se ha creado al efecto por la Dirección General de Fondos Europeos.

Como refuerzo a las tareas de verificación se ha puesto en marcha un nuevo contrato de apoyo a la DG de FF EE para llevar a cabo las verificaciones previstas en el art. 13 del R. 1828/2006. Esta nueva asistencia técnica duplica el equipo de verificadores respecto al anterior contrato de servicios con la finalidad de poder atender con eficacia la verificación de los gastos pendientes de certificar en el último tramo de ejecución del programa.

Por su parte, en el ámbito de la **CG 86, “Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha contado, gracias a la asistencia técnica en esta categoría, con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría, así como de los Organismos Intermedios, beneficiarios, gestores y evaluadores.
- Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados.

De esta forma, la asistencia técnica, durante las primeras anualidades del PO, se ha dirigido a destacar los resultados conseguidos gracias al anterior marco de programación así como a difundir las actuaciones a desarrollar en el nuevo período. Como ya se puso de manifiesto en el informe relativo a la anualidad 2008, ello dio lugar a diversas actuaciones, entre las que se destacaban las acciones para la difusión de los fondos mediante la elaboración del Documento Descriptivo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, entre otras actividades en materia de Información y Publicidad, o la elaboración del Plan de Acciones de Información y Publicidad 2007-2013.

Durante 2009, la asistencia técnica se orientó a reforzar los mecanismos de evaluación del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gasto, así como a mejorar el grado de visibilidad de la UE y el papel de los Fondos Estructurales para la mejora de la cohesión económica y social de Andalucía.

En el ejercicio 2010 continuamos manteniendo, gracias a la asistencia técnica del Programa, los recursos que permitieron seguir acometiendo con garantías las tareas anteriormente puestas de relieve, destacando por su relevancia, tanto para la mejora en la asignación de recursos, de máxima prioridad en el momento actual, como para hacer llegar cada vez más y mejor a los ciudadanos el valor añadido que la ayuda comunitaria aporta en nuestra región, las siguientes actuaciones:

- La Evaluación Continua del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de Andalucía.

- Actuaciones de información y publicidad de carácter continuo y singular en base al Plan de Comunicación aprobado para los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013. Entre las de carácter singular destaca la Creación del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE), la celebración de las I Jornadas del Foro y los premios “FACE-Universidad” así como la actividad Concurso con Europa y muévete con tu cole, concurso en el que participaron niños y niñas de 7 a 12 años de los centros escolares de primaria de Andalucía en el que los participantes elaboraron un total de 1.386 redacciones de todo tipo: cuentos, relatos, poesías, dibujos, etc.

Durante el año 2011 hay que destacar las actuaciones de información y publicidad destinadas al público infantil y juvenil. Ha continuado la ejecución de las actuaciones de información y publicidad correspondientes a la primera fase de ejecución del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER 07-13 y ejecución de la primera fase de los planes, tanto de carácter continuo como singular, y se han iniciado los trabajos preparatorios para el lanzamiento de la segunda fase de ejecución de dicho Plan de Comunicación.

En el ámbito de esta categoría de gasto cabe también destacar la elaboración de material audiovisual sobre los logros alcanzados tras 25 de años de fondos europeos en Andalucía, presentado en las jornadas de *Open Days* ante la Comisión. Sobre esta actuación puede verse información más detallada en el apartado de información y publicidad del presente informe, ya que tal actuación constituye una buena práctica de comunicación.

Durante 2012, se ha puesto en marcha la segunda fase de ejecución de las actividades de información y publicidad previstas en el Plan de Comunicación plurifondo de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013. Las actuaciones se enmarcan en tres grupos o lotes bien diferenciados en base a la especial naturaleza, así como la diferenciación en el tipo de actuaciones a desarrollar. De esta manera se han desarrollado durante 2012:

- Acciones de carácter general y ámbito regional, y tareas de oficina externa de apoyo y asistencia a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación en la aplicación de los Planes de Comunicación en los que ésta participa, entre las que podemos destacar el apoyo a la elaboración, y entre las que caben destacar:

- Servicio de información y publicidad al ciudadano.
- Asesoramiento para el adecuado cumplimiento de las normas de información y publicidad que llevan a cabo los órganos gestores.
- Asesoramiento para realizar comunicados de prensa, artículos en periódicos y revistas.
- Elaboración de publicaciones periódicas que informen sobre los avances de los Programas.
- Realización de folletos, hojas informativas, etc.



- Elaboración y mantenimiento de una base de datos de noticias publicadas en prensa e Internet sobre proyectos financiados con fondos europeos y su gestión en Andalucía.

- Elaboración y mantenimiento de un banco de imágenes o elementos audiovisuales sobre proyectos financiados con Fondos Europeos y su gestión en Andalucía.

- Realización de labores de cobertura en actos de carácter institucional en los que participe la Dirección General.

- Acciones de carácter sectorial y de ámbito principalmente local, en la aplicación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y PDR de Andalucía, así como el Programa FEDER-Fondo de Cohesión 2007-2013, entre las que destacamos:

- Organización de seminarios, jornadas y conferencias, así como organización de los eventos propuestos en los Planes de Comunicación, de ámbito local o sectorial. Campañas en prensa y radio para dar difusión a las obras inauguradas a nivel local o provincial.

- Campañas de prensa de carácter continuo con el fin de dar a conocer aquellos proyectos de mayor relevancia financiados con Fondos Europeos en las principales cabeceras provinciales o locales.

- Elaboración y edición de vídeos explicativos de los principales proyectos cofinanciados a nivel local o provincial.

- Acciones de carácter subjetivo en el ámbito de los beneficiarios potenciales establecidos en el art. 5.2 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la C.E. En este último grupo destacamos durante 2012:

- La creación de un red virtual de información y publicidad para beneficiarios reales de fondos europeos en Andalucía (RIBERA), como nexo de unión para todos los grupos de beneficiarios (administraciones locales, empresas, asociaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza, GDRs,...) su objetivo es el de coordinar experiencias, coordinar y normalizar medidas de información y publicidad, facilitando a sus integrantes el ejercicio de sus responsabilidades en esta materia.

- La creación de la oficina técnica de apoyo a estos beneficiarios para asesoramiento y seguimiento de modo telefónico y presencial.

- Colaboración con la agencia de noticias Europa Press para cubrir y difundir las convocatorias y noticias que se generen en el ámbito de este grupo de beneficiarios.

En resumen, entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este Eje, cabe destacar las siguientes:

- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la ejecución de actividades de información y publicidad de las

formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía.

- Servicios de apoyo para la ejecución de los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Junta de Andalucía. Periodo de programación 2000-2006.

- Servicios para la realización del diseño de un nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando para el nuevo periodo de programación de Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía.

- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de apoyo en la verificación de las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de seguimiento y evaluación de programas y planes.

- Servicios de Apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de apoyo en la coordinación de los controles externos de las operaciones cofinanciadas con fondos europeos en la Junta de Andalucía.

- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos para la realización de actividades información y publicidad destinadas al público infantil.

- Tareas de apoyo a la gestión, ejecución, seguimiento y control de los artículos 31.2 de la Ley de Presupuestos para 2010 y 22.2. de la Ley de Presupuestos para 2011.

Durante 2013, se continúa el desarrollo de la segunda fase de ejecución de las actividades de información y publicidad previstas en el Plan de Comunicación plurifondo de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013.

Durante 2014 se han continuado las actuaciones previstas en el plan de comunicación conjunto de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, con la finalidad de garantizar una amplia difusión del programa operativo y de las oportunidades de ayuda que ofrece tanto a los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y al público en general. Cabe destacar la puesta en marcha de un plan de comunicación infantil con un alcance contrastado y suficiente en los centros escolares de primaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con él se pretende incrementar la información y el conocimiento que el público infantil de Andalucía sobre el papel que desempeña la Unión Europea en reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna de la región.

## **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo - Dotación para la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013**

La Agencia IDEA ha realizado durante 2014 las siguientes actuaciones dentro de las categorías de gastos 85 y 86 del eje 7, programadas con el objetivo de dotar de conocimiento y solvencia de gestión adecuados a los proyectos financiados con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía, y, en especial la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013:

Dentro de la **CG 85**, **“Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA ha llevado a cabo diversas actuaciones, como son:

- Auditoría: controles de las operaciones a los que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del PO.
- Adaptación de procedimientos internos a los requisitos de gestión de Fondos Europeos.
- Contratación de asistencia técnica para la colaboración en la ejecución del Plan de Control y Seguimiento de Incentivos concedidos en el ámbito de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013.

En 2014 las operaciones certificadas han sido las siguientes:

- PLAN Nº 3: PLAN DE CONTROL DE INCENTIVOS ACOGIDOS A LA SUBVENCIÓN GLOBAL INNOVACIÓN-TECNOLOGÍA-EMPRESA DE ANDALUCÍA 2007-2013.

La actuación consistió en la contratación de una empresa para desarrollar la gestión material para la ejecución del Plan Nº 3 de Control de Incentivos en todas las provincias de Andalucía en el ejercicio 2011 durante un año prorrogable.

- PLAN Nº 4: PLAN DE SEGUIMIENTO DE INCENTIVOS ACOGIDOS A LA SUBVENCIÓN GLOBAL INNOVACIÓN-TECNOLOGÍA-EMPRESA DE ANDALUCÍA 2007-2013.

La actuación se centra en la prestación, por parte de una entidad privada, de los servicios de apoyo en la realización del Plan de Seguimiento de incentivos de la Subvención Global, realizando comprobaciones posteriores al pago total del incentivo. Se trata de servicios complementarios a los prestados por el personal de la Agencia IDEA.

- GASTOS DE VERIFICACIÓN IN SITU DE INCENTIVOS CONCEDIDOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN GLOBAL 2007-2013.

El objetivo es la comprobación in situ de las inversiones ejecutadas con los beneficiarios de ayudas concedidas de la Subvención Global. La actuación consiste en la realización de desplazamientos de personal de la Agencia IDEA para la verificación y control de incentivos concedidos en todas las provincias de Andalucía.

- GASTOS DE COMPROBACIÓN EFECTO INCENTIVADOR (SUBVENCIÓN GLOBAL ITE ANDALUCÍA 2007-13).

La incorporación de nuevos requerimientos para la gestión y seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 llevan a la necesidad de realizar desplazamientos para la verificación del efecto incentivador de ayudas solicitadas con cargo a la Subvención Global. El objetivo es la comprobación in situ de que las inversiones no se han iniciado antes de la fecha de presentación de la solicitud de ayudas.

- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. ANUALIDAD 2010.

El informe aborda lo acontecido en el año 2010 en todas las fases de ejecución del Programa de Incentivos, desde la realización de acciones de información hasta el otorgamiento de condiciones a los proyectos que hayan cumplido lo establecido en las resoluciones de concesión de incentivos, con el fin de determinar la calidad de su conceptualización y diseño, la eficacia y eficiencia en su gestión y ejecución, y los resultados obtenidos.

- INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL DESARROLLO EMPRESARIAL. ANUALIDAD 2011.

El informe aborda lo acontecido en el año 2011 en todas las fases de ejecución del Programa de Incentivos, utilizándose un conjunto de indicadores de recursos, gestión, realización y resultados, con el fin de determinar la calidad de su conceptualización y diseño, la eficacia y eficiencia en su gestión y ejecución y los resultados obtenidos.

En 2014 destaca la ejecución de los planes núm. 3 y núm.4, de control y seguimiento de incentivos financiados con cargo a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresas de Andalucía 2007-2013 por importe de 0,8 millones de euros, el 94,28 % de las actuaciones realizadas en 2014.

Dentro de la **CG 85**, **“Evaluación y estudios; información y comunicación”**, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA ha llevado a cabo diversas actuaciones, como son:

A) Actuaciones de evaluación y estudios.

B) Actuaciones de información y publicidad.

**A) Actuaciones de evaluación y estudios.**

En 2014 se han certificado las siguientes actuaciones:

- MIGRACION DEL SERVIDOR DE LA APLICACIÓN WEB Y ADAPTACION DE LA BASE DE DATOS DEL MAPA INDUSTRIAL DE ANDALUCIA.

Se trata de extender la información disponible a través del Sistema de Información Geográfica del Mapa Industrial a los espacios industriales existentes actualmente en Andalucía, mediana una catalogación exhaustiva y su oportuna georeferenciación.

- INFORME EVALUACION RESULTADOS E IMPACTOS PROGRAMA FOMENTO NAVES INDUSTRIALES.

Se trata de una evaluación de resultados e impacto de las actuaciones y medidas del Programa de Fomento de Naves Industriales para determinar la calidad de su conceptualización y diseño, eficacia y eficiencia en su gestión, así como para adaptar la acción a la realidad exterior, contribuir a la mejor gestión de los recursos y mejorar la comunicación de los resultados.

- DEFINICIÓN DE ESTANDARES DE EVALUACION DE RIESGO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Se trata de la definición de estándares homogéneos de evaluación del riesgo en las ayudas relativas a la Subvención Global.

- CUADRO DE MANDO DE CONTROL Y SEGUIM. RIESGO EN INSTR.FIN.S.GLOBAL.

El objetivo ha sido la identificación del mapa de riesgo crediticio de la Agencia IDEA y sus participadas SOPREA e INVERCARIA para ayudas y programas gestionados en el marco de la Subvención Global y definición del cuadro de mando que permita el control y seguimiento de dicho riesgo.

- INFORME DE SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL AÑO 2011.

El objetivo ha sido analizar el nivel de satisfacción de empresas y entidades participantes para poder mejorar el servicio prestado y la satisfacción de sus usuarios.

## **B) Actuaciones de información y publicidad.**

En 2014 destacan las siguientes actuaciones:

- PLAN DE COMUNICACIÓN FASE II SUBVENCIÓN GLOBAL INNOVACIÓN-TECNOLOGÍA-EMPRESA DE ANDALUCÍA 2007-2013.

Se ha dado continuidad al Plan de Comunicación iniciado para garantizar la máxima difusión entre potenciales beneficiarios y el público en general de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013.

En 2014 destaca la realización de la Fase II del Plan de Comunicación de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 por importe de 0,71 millones de euros, el 89,85 % del total de actuaciones 2014.

### **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

Durante el año 2014, la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha desarrollado Actuaciones de control y gestión, perteneciente a la **CG 85**,

**“Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, que consisten en actuaciones de auditoría: controles de las operaciones a los que son sometidos los órganos ejecutores del Programa Operativo.

#### **Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IAIFAPAPE)**

Durante el año 2014, el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IAIFAPAPE) ha desarrollado actuaciones de control y gestión, perteneciente a la **CG 85, “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**, procediendo a la contratación y nombramiento de dos interinos que han desarrollado tareas de tramitación de altas de operaciones, revisión de certificaciones de gastos, asistencia y atención a verificaciones y controles de las operaciones y supervisión y control de acciones de información y publicidad. Dichas actuaciones están actualmente en proceso de ejecución.

#### **Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)**

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), lleva a cabo diversas actuaciones con el objetivo de ofrecer, en materia estadística, una amplia información sobre aspectos económicos, sociales, demográficos, tecnológicos, ambientales y territoriales de la región, dirigida a satisfacer las necesidades de información de la ciudadanía, los investigadores, las empresas, los agentes económicos y sociales y las propias administraciones públicas. En materia cartográfica, tiene como principales funciones la producción de la cartografía básica, el impulso de los sistemas de información de base geográfica y la difusión de la imagen territorial de Andalucía, especialmente a través de Internet.

De las actuaciones más relevantes que se han desarrollado durante el año 2014, en la **CG 86** podemos destacar las siguientes:

#### **Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía.**

Se trata de obtener información sobre las características fundamentales de los establecimientos con actividad económica en Andalucía, a fin de que sirva como fuente de información del sector empresarial y para los estudios y análisis económicos, así como marco de selección de muestras para aquellas encuestas que afectan a distintos sectores de la economía andaluza. Durante 2014 se ha estado trabajando en la realización del Directorio de empresas con actividad económica en Andalucía, publicándose en 2014 el Directorio correspondiente a 1 de enero de 2013. La información que aquí se presenta intenta reflejar el tejido empresarial de Andalucía a través de sus características fundamentales, número de unidades productivas activas en la región, el tamaño de las mismas, la forma jurídica de las empresas titulares de los establecimientos y la ubicación física de las empresas y de sus establecimientos.

### **Central de balances de actividad empresarial en Andalucía.**

Se trata de obtener información sobre la situación económica y financiera de las empresas de Andalucía y de su evolución a lo largo del tiempo. A partir de los datos contables depositados en el Registro Mercantil, se obtiene información de una muestra de empresas referente a sus balances y cuenta de pérdidas y ganancias, desglosada por ámbitos territoriales, tamaño empresarial y actividad económica. Durante el año 2014, se realizan los trabajos para la CBA correspondiente a 2012 (Central de Balances de Actividad Empresarial en Andalucía).

### **Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía.**

El objetivo de esta actividad es el ofrecer información mensual y anual sobre las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se ha producido modificaciones de capital o variaciones societarias (concurso de acreedores, transformaciones, fusiones, etc.), a partir de los datos que son suministrados por los Registros Mercantiles. Durante el año 2014, se realizan y publican los trabajos para las Sociedades mercantiles inscritas en los Registros Mercantiles durante los meses desde diciembre de 2013 a noviembre de 2014.

### **Actividades del sistema empresarial de Andalucía.**

El objetivo de estas actividades es el ofrecer información estructural del Sistema empresarial en Andalucía. Con este objetivo se recopila y se trata información procedente del INE para obtener información específica de las empresas en esta región.

La información para la elaboración de estos trabajos, procede de las encuestas realizadas por el INE para la realización de las actividades:

- **Encuesta Industrial Anual de Empresas**, actividad de carácter estructural que ofrece información referente a la actividad empresarial de los distintos sectores que se enmarcan dentro de la actividad industrial, proporcionando información sobre variables económicas relevantes de las empresas industriales y sus principales características. Durante 2014 se han realizado y publicado los trabajos correspondientes al ejercicio de 2012.

- **Encuesta Industrial Anual de Productos**, que ofrece información sobre un conjunto de productos industriales que cubren una parte importante del sector industrial andaluz, proporcionando los niveles de calidad y precio de cada producto. Durante 2014 se han realizado y publicado los trabajos correspondientes al ejercicio de 2013.

- **Estadística de Empresas Públicas Locales en Andalucía**, que ofrece información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas públicas locales de Andalucía mediante la información contable

contenida en sus balances y cuentas de pérdidas y ganancias. Durante 2014 se han realizado y publicado los trabajos correspondientes al ejercicio de 2012.

- **Encuesta sobre Innovación en las Empresas**, que tiene como objetivo obtener información directa sobre la estructura del proceso de innovación y la estrategia tecnológica de las empresas, ofreciendo información sobre los gastos en innovación, así como los relativos a I+D internos. Durante 2014 se han realizado y publicado los trabajos correspondientes al ejercicio de 2012 y a los datos avance de 2013.

- **Estadística sobre Actividades de I+D**, que mide el esfuerzo destinado a actividades de I+D a través del estudio de los recursos económicos y humanos destinados a investigación por todos los sectores económicos (empresas, administraciones públicas, enseñanza superior e instituciones privadas sin fines de lucro). Durante 2014 se han realizado y publicado los trabajos correspondientes al ejercicio de 2012 y a los datos avance de 2013.

### **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía.**

Se trata de obtener información, con periodicidad trimestral, sobre la evolución de la actividad turística de Andalucía desde la óptica de la demanda: número y perfil de los viajeros, gasto turístico, estancia media y grado de satisfacción.

Se trabaja en la elaboración de un indicador de coyuntura mediante la realización de una encuesta continua de periodicidad trimestral, dirigida a las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.

Como trabajos habituales se ha realizado el tratamiento, análisis y tabulación de los datos, y elaboración y publicación de los informes correspondientes a los trimestres cuarto de 2013 hasta el tercero de 2014.

### **Indicadores económicos de Andalucía.**

Se trata de obtener información, con periodicidad mensual, sobre la evolución de la actividad del sector servicios, turismo y comercio, e industrial en Andalucía. Se ha realizado el tratamiento, análisis y tabulación de los datos, y elaboración y publicación de los informes correspondientes a los meses desde noviembre de 2013 hasta octubre de 2014.

### **Contabilidad regional trimestral de Andalucía.**

La Contabilidad regional trimestral de Andalucía presenta un análisis coyuntural del comportamiento de la economía andaluza, a partir de la elaboración trimestral de un cuadro macroeconómico que ofrece el ritmo de crecimiento del PIB y sus componentes desde el punto de vista de la demanda, la oferta y la renta, siguiendo la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, vigente en la Unión Europea. Durante 2014 se han realizado y publicado las estimaciones correspondientes a los trimestres desde el cuarto de 2013 al tercero de 2014.



### **Contabilidad regional anual de Andalucía y Marco input-output.**

Se trata de la elaboración de las cuentas de bienes y servicios, producción y explotación, recogidas en la metodología del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95).

La CRAA se elabora a partir de la información procedente de las encuestas estructurales anuales realizadas por el IECA o por otros organismos, de las liquidaciones presupuestarias de las administraciones públicas, de registros administrativos, de la Central de balances de actividad empresarial de Andalucía, etc..Durante el año 2014, se realizan los trabajos para la CRA correspondiente a 2012, y finaliza el tratamiento de la información correspondiente a MIOAN (Marco Input-Output de Andalucía) referente al año 2010.

### **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

De las actuaciones que se han desarrollado en el ámbito de la **CG 86**, por parte del Área de Medio Ambiente de la Consejería, podemos destacar las siguientes:

#### **Evaluación, comunicación e información en integración ambiental en el P.O. FEDER.**

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 tiene por objetivo fomentar el progreso económico y social y de eliminar las divergencias existentes en los niveles de vida de los Estados miembros y de las regiones. Dicho Programa constituye una de las principales herramientas de política económica al servicio de dicho propósito.

El Programa plantea que una de las actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía son “actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con el Programa.

Uno de los criterios básicos de selección de las actuaciones de estos fondos son las “actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de información y publicidad del Programa Operativo, asegurando su máxima difusión entre los potenciales beneficiarios y el público en general. Se darán a conocer el lanzamiento del Programa Operativo entre los beneficiarios potenciales, instituciones, agentes sociales y la ciudadanía en general, tanto mediante la organización de actividades de difusión de gran alcance como mediante la publicación del Programa Operativo, en versión íntegra y divulgativa, y su difusión por Internet.

Continuando con las labores de difusión y concienciación de años anteriores, en 2014 se ha proseguido con el desarrollo de un Plan de comunicación e información sobre la Integración Ambiental de los fondos FEDER 2007-2013 en Andalucía.

También se ha seguido desarrollando la Campaña de difusión sobre Integración Ambiental en los fondos FEDER 2007-2013 en Andalucía con el fin de fomentar el conocimiento de la consideración de la variable ambiental en las acciones desarrolladas con fondos FEDER en Andalucía.

### **Apoyo para la gestión del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013.**

Las nuevas reprogramaciones del Programa Operativo FEDER 2007-2013, de cara al cierre del Marco, hacen necesario un esfuerzo adicional de evaluación, seguimiento y control de las actuaciones que integran el mismo. Para ello se ha aumentado la dotación de apoyo técnico especializado que contribuya a mejorar su gestión y favorecer así los objetivos propuestos en este periodo.

Se pretende con esta operación aumentar la capacidad de gestión del programa con el impulso de las certificaciones de los proyectos cofinanciados con fondos europeos FEDER, mediante el seguimiento de las fases de verificación de expedientes, realización de informes técnicos y control de las certificaciones, seguimiento de las operaciones, así como la preparación de las auditorías. La actuación realizada ha sido la contratación de personal interino para lograr este refuerzo y el apoyo técnico necesario.

### **Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía**

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2008, insta a la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía a la creación de un Observatorio de Precios que facilite la transparencia y la competencia en los principales mercados y productos, que incluirá un portal de precios en Internet, la realización de informes y estudios sobre la estructura de los precios y su evolución para detectar mercados y actividades económicas donde haya productos que tengan una evolución diferencial.

La financiación del Proyecto de Observatorio de Precios y Competencia que, como se ha señalado, está en línea con actuaciones de la Comisión Europea, se desarrolla en el marco de las actuaciones a realizar en el eje 7 "Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad institucional", dentro de la **CG 86, "Evaluación y estudios; información y comunicación"**.

Se detallan a continuación los proyectos desarrollados durante el ejercicio de 2014, según los tipos de actuaciones aprobadas:

- Actuaciones que permitan procesar y sintetizar la información sobre precios y calidad de determinados sectores de consumo al objeto de mejorar las posibilidades de elección de los consumidores.

**- Elaboración de una base de datos de calidad de productos agroalimentarios.**

El Catálogo de Productos, ha sido puesto a disposición del público en general a través de la dirección <http://web.adca.junta-andalucia.es/portal-de-precios-y-competencia/calidad-de-los-alimentos>.

- Actuaciones de difusión de información sobre precios que permitan la comparación de distintas opciones de consumo.

**- Asesoramiento para la creación y administración del portal de precios y competencia de Andalucía en las redes sociales.**

Se trata de una actuación para el asesoramiento, para la creación y administración de los perfiles y aplicaciones del Portal de Precios y Competencia de Andalucía en las Redes Sociales especialmente Twitter y Facebook.

**- Acceso al base de d. Portal de precios desde dispositivos móviles.**

Actualmente todas las actuaciones anteriores están ejecutadas en su totalidad.

### **Consejería de Presidencia e Igualdad**

Durante el año 2014 la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia ha continuado desarrollando el proyecto "Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía" (OCTA), perteneciente a la **CG 81, "Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas"**, el cual pretende cubrir las áreas de actuación dirigidas a la coordinación, difusión, información y evaluación de la Cooperación Territorial Europea (en adelante CTE) con el objetivo de fortalecer la capacidad de la administración andaluza en la gestión de proyectos y sus fondos y optimizar su impacto y resultados en nuestra región.

Entre las actividades desarrolladas en el año 2014 destacan las siguientes:

a) Actividades de información y difusión:

- Organización del Seminario Anual de Capitalización 2014 del Programa.
- Operativo de Cooperación Transnacional Espacio Atlántico.

La Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a través del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía (O.C.T.A) acogió el Evento Anual de capitalización 2014 del programa Espacio Atlántico, cuyo principal objetivo era fundamentalmente capitalizar y difundir los resultados de los proyectos de innovación y medioambiente llevados a cabo en el marco del programa durante el periodo de programación 2007-2013, así como identificar y discutir sobre los desafíos establecidos en la Estrategia Europa 2020 respecto al futuro del programa en el nuevo periodo que apenas comienza.

La capitalización es un proceso de recopilación de los resultados y buenas prácticas, obtenidos en los distintos proyectos y en base a los cuales se construirá el próximo programa de 2014-2020. El evento se produjo por tanto en un momento de hacer

balance y de reflexionar sobre las orientaciones y prioridades que, en consonancia con la Estrategia Atlántica y con la Estrategia Europa 2020, regirán el programa en el próximo periodo. Este encuentro, que estuvo fundamentalmente centrado en los ámbitos del medio ambiente, la innovación y la ordenación territorial, permitió poner en común resultados y experiencias extraídas en estas temáticas así como ideas y perspectivas para la implementación del programa en el próximo periodo.

Los destinatarios fueron agentes relacionados con la cooperación territorial europea y de vecindad, tanto a nivel andaluz como europeo. El evento, que tuvo lugar en el Pabellón de la Navegación de Sevilla, se desarrolló con éxito el día 16 de diciembre y contó con la presencia de más de 140 participantes, procedentes de entidades locales, regionales, nacionales y europeas e interesados en la gestión de proyectos de cooperación territorial y, concretamente, del Espacio Atlántico. La organización del Seminario anual, que tuvo lugar el 16 de diciembre en el Pabellón de la Navegación de Sevilla, se llevó a cabo en colaboración con la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, la CCDR Norte de Portugal, con el Secretariado Técnico Conjunto, con sede en Oporto, la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Administración Pública y la Secretaría General de Acción Exterior de la Junta de Andalucía.

El evento, estuvo acompañado de una serie de actividades paralelas, tales como un tablón de intercambio de ideas, un stand de información del Programa Europeo Espacio Atlántico así como un stand del proyecto O.C.T.A y la visita a la Exposición permanente del Pabellón, sobre Sevilla y la Navegación Atlántica.

### **Boletín informativo (electrónico)**

De carácter bimestral, el boletín del O.C.T.A. es una acción de comunicación cuyo objetivo es informar de la actualidad en materia de cooperación territorial europea y de vecindad. Los boletines del O.C.T.A recogen información de las acciones y los resultados de los proyectos llevados a cabo por agentes andaluces, así como de eventos, noticias y novedades relacionados con este tipo de cooperación.

La edición y distribución del Boletín permite acercar a los ciudadanos al ámbito de la cooperación que entidades andaluzas desarrollan con otras entidades territoriales y regiones europeas en los diferentes sectores de actividad, tales como el medio ambiente, la eficiencia energética, la conservación del patrimonio cultural, la accesibilidad, etc. Asimismo, el boletín ofrece a los gestores de proyectos una información actualizada sobre el desarrollo de los programas de cooperación, fomentando así, la participación andaluza en estos programas. A su vez, permite visualizar el impacto de los fondos europeos dedicados a la cooperación territorial en nuestra comunidad. Los destinatarios fueron agentes relacionados con la cooperación territorial europea y de vecindad, así como la ciudadanía andaluza en general.

Con el fin de ofrecer una visión clara y completa de la actualidad en materia de cooperación territorial europea y de vecindad, el boletín se estructura en torno a cuatro secciones diferenciadas y organizadas de forma ágil y visual.

En 2014 se han editado 5 Boletines. Este año, y con el fin de capitalizar los resultados de la cooperación territorial europea y de vecindad en Andalucía durante el periodo 2007-2013, los boletines han comenzado un recorrido a través de los programas en los que participa nuestra región, mostrando el impacto de los proyectos y las cifras claves del periodo. Este análisis global será finalizado en los primeros boletines del año 2015.

### **Newsletter Digital**

Creada en 2011, la “newsletter digital” u hoja informativa del Observatorio, es una herramienta cuya finalidad es comunicar de forma ágil y rápida las noticias más relevantes sobre cooperación territorial europea y de vecindad publicadas en la página web del O.C.T.A.

La hoja informativa se distribuye electrónicamente, a través de mailing digital y en formato pdf a más de 975 suscriptores. Respondiendo a las necesidades de inmediatez y actualidad, la hoja informativa tiene un formato de lectura rápida, en el que el contenido se muestra de forma clara, concisa y visual. La información recogida en la newsletter siempre es ampliada a través de la página web del Observatorio.

En 2014, se han realizado 7 hojas informativas.

### **Base de datos de proyectos**

La base de datos del O.C.T.A recoge la información de todos los proyectos de Cooperación Territorial Europa y de Vecindad con participación andaluza que se enmarcan dentro de los programas POCTEP, POCTEFEX, MED, SUDOE, ESPACIO ATLÁNTICO, INTERREG IVC y CUENCA MEDITERRÁNEA (ENPI CBC MED). La base de datos permite la consulta de proyectos por programas y por entidades en el período 2007-2013. En total, en Andalucía se han llevado a cabo 289 proyectos en el marco de estos siete programas de cooperación.

### **Red de agentes andaluces de CTE**

La Red de Agentes de la Cooperación Territorial pretende reunir a todas aquellas personas relacionadas con proyectos de cooperación territorial europea y de vecindad, o interesadas en participar en dichos proyectos, con el fin de que puedan compartir conocimientos y experiencias y mejorar el funcionamiento y la puesta en marcha de éstos.

La puesta en marcha de esta red de agentes de la Cooperación Territorial Europea parte de la elaboración de una base de datos que recoge los contactos de todos los gestores de proyectos de CTE de Andalucía, los cuales reciben de forma periódica toda la actualidad en materia de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad, a

través de las hojas informativas, los boletines, la revista Cuadernos de Cooperación Territorial Europea, así como otros *mailings* o envíos puntuales con información importante y que necesita de una rápida difusión, tales como la realización de un evento.

Actualmente, la Red de Agentes de CTE cuenta con 975 usuarios que reciben toda la información elaborada por el observatorio y que también, al mismo tiempo, enriquecen la información del observatorio, compartiendo por medio de correo electrónico actividades desarrolladas en el marco de proyectos europeos que posteriormente es difundida a través de la web, los boletines, etc.

### Página Web

La página web del O.C.T.A, creada en 2009 y puesta en funcionamiento desde julio de 2011, es la herramienta de difusión por excelencia del Observatorio. Se trata de una plataforma que reagrupa toda la información y la actualidad relacionada con los proyectos y con los programas de cooperación territorial europea y de vecindad con relevancia para Andalucía.

El portal, basado en un Sistema de gestión de contenidos o CMS (por sus siglas en inglés, *Content Management System*) Liferay, está alojado en un servidor web en el que se ubican todas las aplicaciones necesarias para el correcto funcionamiento del portal.

Dado que la página web está en funcionamiento desde 2011, durante este año 2014, se han realizado una serie de mejoras que responden a las necesidades que han ido surgiendo con el uso y el paso del tiempo.

Desde un punto de vista cuantitativo, en el año 2014 se subieron a la web 141 noticias, siendo uno de los portales europeos más activos en este ámbito. Asimismo atendiendo al número de visitas, se puede afirmar que la página web del O.C.T.A tiene una gran acogida, puesto que en 2014 recibió un total de 25.762 visitas (señalado en amarillo) y 174.182 páginas consultadas dentro del portal (señalado en azul). El siguiente gráfico muestra un resumen de los datos de la página web, registrados por mes durante el año 2014.

### Vídeo “Resultados de la Cooperación Territorial Europea en Andalucía en el período 2007-2013”

La idea de crear un vídeo sobre los resultados de la Cooperación Territorial Europea en Andalucía nace de la necesidad de dar una mayor difusión a las acciones realizadas en materia de cooperación territorial europea y de vecindad en nuestra comunidad y el impacto de éstas, así como de mostrar la importancia de esta cooperación para Andalucía de forma didáctica y visual. Con esta finalidad, el vídeo consta de una primera parte en la que se introduce la cooperación territorial europea

en el marco de la política de cohesión. A continuación se presentan, a través de mapas y otros elementos visuales, los siete programas en los que Andalucía participa, debido a su situación geográfica estratégica. Por último, se muestran los resultados de la cooperación territorial europea en Andalucía, resaltando los datos más destacados obtenidos durante el periodo 2007-2013 (número de proyectos por programas, redes de cooperación creadas, FEDER recibido, etc.)

b) Evaluaciones y estudios:

Evaluación de resultados de la Cooperación territorial europea y de vecindad en Andalucía (1990 – 2013).

La elaboración de una evaluación de los resultados alcanzados a través de la cooperación territorial europea y de vecindad en Andalucía desde los años noventa hasta el 2013, tiene como objetivo poner en valor el importante esfuerzo realizado en nuestra comunidad autónoma durante estos 25 años, que confirman la vocación de cooperación interregional europea de Andalucía. Asimismo, se espera que los resultados de la evaluación también sirvan para una mejora en la planificación, programación y ejecución de la Cooperación Territorial Europea y de Vecindad en nuestra comunidad.

Esta actividad, comenzó con una reunión de lanzamiento el 3 de octubre de 2014, seguida de diversas reuniones telefónicas e intercambios a través de correo electrónico, que han dado fruto al primer borrador del Plan de Evaluación (resultado previsto en la fase 1). Este plan se configura como un guión detallado en el que se recoge de manera específica el planteamiento de cómo se van a llevar a cabo los trabajos para realizar la Evaluación de Resultados de la Cooperación Territorial Europea y de Vecindad en Andalucía (1990-2013). El desarrollo de esta actividad está previsto para el año 2015.

c) Unidad de Gestión y Coordinación del “Proyecto OCTA”:

La Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto OCTA se constituyó en 2009 y desde entonces ha funcionado correctamente en la implementación del proyecto sin ningún tipo de interrupción, contando para ello con tres técnicos especializados en materia de CTE y gestión de fondos europeos.

d) Plan de información e investigación en materia de cooperación territorial europea:

Mediante Orden de 7 de octubre de 2011 fue formalizada la encomienda de gestión a la Fundación del Sector Público Andaluz Centro de Estudios Andaluces, la cual tiene la condición de medio propio de esta Consejería, para la realización de un Plan de Información e Investigación en materia de Cooperación Territorial Europea, compuesta por las siguientes acciones:

- La celebración de tres Congresos Europeos sobre Cooperación Territorial Europea y de Vecindad.

- La creación de una Red de investigadores en materia de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad.
- Publicaciones periódicas (Cuadernos de Cooperación Territorial Europea y Monografías)
- Celebración de los Premios Cooperación Territorial Europea
- Apoyo a la información sobre cooperación territorial europea y de vecindad. Elaboración de material y realización de actividades divulgativas.

En el marco de esta acción y durante el año 2014, se han ejecutado las actividades que se describen a continuación.

#### RED ANDALUZA DE INVESTIGADORES EN MATERIA DE CTE Y VECINDAD

Se trata de la creación de una Red de Investigadores en materia de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad integrada por expertos e investigadores de todas la Universidades Andaluzas así como de otras entidades relacionadas.

La red entró en funcionamiento con la celebración del I Congreso de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad y está compuesta por investigadores que trabajan en materia de CTE y de Vecindad. Las principales funciones de esta red de expertos son debatir, estudiar y plantear cuestiones de actuación para los diferentes entes andaluces que trabajan en cooperación territorial.

#### PUBLICACIONES

Dentro de esta actividad y durante el año 2014 se han publicado dos monografías (*El lugar de las macro-regiones en el marco de la cooperación territorial europea: presente y futuro* y *El marco jurídico de la Cooperación Territorial en Europa. Especial referencia a Andalucía.*), el libro de actas del III Congreso de cooperación Territorial Europea y de Vecindad y dos números (cuatro y cinco) de la revista Cuadernos de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad. Asimismo, y con el fin de capitalizar los resultados alcanzados en materia de cooperación territorial europea y de vecindad en Andalucía en el periodo 2007-2013, se han elaborado dos publicaciones. La primera, de carácter divulgativo y titulada “*Andalucía coopera con Europa. Cooperación Territorial Europea 2007-2013*”, muestra una panorámica del desarrollo de la Cooperación Territorial Europea en Andalucía durante el periodo 2007- 2013. La segunda, más especializada se titula “*Proyectos de Cooperación Territorial Europea en Andalucía 2007-2013*” y recoge una ficha resumen de cada uno de los 298 proyectos de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad desarrollados en Andalucía, incluyendo los socios, el presupuesto, los objetivos y las actividades.



APOYO A LA INFORMACIÓN SOBRE COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA Y DE VECINDAD. ELABORACIÓN DE MATERIAL Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Además del apoyo a la investigación, el Plan de información e Investigación en materia de Cooperación Territorial Europea del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía, también lleva a cabo una labor muy importante de divulgación de información relacionada con la cooperación territorial europea y de vecindad, a través de la elaboración de material y la realización de actividades divulgativas.

En el marco de esta actividad, en 2014 se ha elaborado un mapa de la Cooperación Territorial Europea en Andalucía y un pendrive que contiene todas las publicaciones realizadas en el marco del Plan (libros de actas, cuadernos, monografías, mapas, etc.

**3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos de ejecución en este eje prioritario.

#### 4 INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el periodo de programación 2007-2013 según lo previsto en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, se considera gran proyecto una operación que comprenda una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros.

Hasta el momento se han tramitado a la Comisión Europea las siguientes solicitudes de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos:

| Ej e | CCI            | CODIGO FONDOS 2007 | Beneficiario   | Descripción del gran proyecto   | SITUACIÓN                                     |
|------|----------------|--------------------|--|---|---|
| 4    | 2009ES161PR022 | GPAPBA01           | 103023 (A.P. de Algeciras)   | Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)   | DECISIÓN C(2010) 4352 de 30 de junio          |
| 4    | 2015ES161PR001 | GPAPBC-1           | 103035 (A.P. de Cádiz)   | Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz.Fase 1ª   | En fase de estudio                            |
| 4    | 2009ES161PR017 | GP10               | 103176 (SEITT)   | Ronda de circunvalación oeste de Málaga   | DECISION C(2009) 10586 de 21 de diciembre     |
| 4    | 2009ES161PR018 | GP20               | 103176 (SEITT)   | Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ  | DECISIÓN C(2010) 629, de 28 de enero          |
| 4    | 2012ES161PR002 | GP30               | 103176 (SEITT)   | Autovía A-32 Linares-albacete. Tramo: Linares-Úbeda   | DECISIONC(2013) 3148, de 6 de junio           |
| 4    | 2013ES161PR002 | ALMANZ-II          | 204000 (Junta de Andalucía)  | Autovía Almanzora A-334.Tramo Fines-Enlace A7. Fase 1ª  | Decisión C(2013) 9452, de 16 de diciembre     |
| 4    | 2012ES161PR003 | AUTOVOLIVAR        | 204000 (Junta de Andalucía)  | Autovía del Olivar  | Decisión C(2013) 5858, de 16 de septiembre    |
| 4    | 2011ES161PR009 | METRO-GRA          | 204000 (Junta de Andalucía)  | Línea 1 del Metropolitano de Granada  | En fase de estudio                            |
| 4    | 2011ES161PR004 | TRENBAHCAD         | 204000 (Junta de Andalucía)  | Tren de la Bahía de Cádiz   | C(2014)6567, de 19 de septiembre              |
| 3    | 2009ES161PR023 | 1                  | 104733 (ACUASUR)   | Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II   | DECISION C(2010) 2090, de 7 de abril          |
| 3    | 2010ES161PR004 | CADIMO             | 101231 (DG del Agua)   | Balsa Llano de Cadimo (Modernización de la zona regable del río Guadalbullón TM de Jaén)  | Decisión C(2013) 9451, de 26 de mayo de 2014. |
| 2    | 2010ES161PR003 | H0366P08           | 101245 (SG Incentivos Regionales)  | Nueva instalación resort hotelero en Punta Umbría (Huelva) – Punta Umbría Turística, S.A.   | Decisión C(2012) 2402 de 20 de abril          |
| 2    | 2011ES161PR010 | AL0694P08          | 101212(DG Industria y Pyme)<br>101245(SG Incentivos Regionales)<br>204135 (Agencia IDEA) | Ampliación Parque Industrial Cosentino S.A.: Implantación de Nuevas Superficies, Implantación de Aglomerados en 3D, Transformación de Materiales, Plataforma Logística e Instalaciones de I+D+i | Decisión (2013) 7938, de 13 de noviembre.     |

|   |                |           |  |  |  |
|---|----------------|-----------|--|--|--|
| 2 | 2012ES161PR005 | CA0793P08 | 101212(DG Industria y Pyme)<br>101245(SG Incentivos Regionales)<br>204135 (Agencia IDEA) | Terminal Pública de contenedores-total terminal internacional Algeciras S.A.U. | Decisión (2014)5025 De 24 de Julio de 2014 |
| 3 | 2013ES161PR003 | 1-1-A     | 104472 (ACUAMED)   | Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías                     | En fase de estudio                         |

La Comisión Europea, mediante Decisión C(2014) 1488 final, de 12 de marzo, que modifica las Decisiones C(2009) 10586, C(2010) 629, C(2010) 4352 y C(2010) 2090, aumenta la tasa de cofinanciación de los cuatro grandes proyectos que habían sido aprobados con carácter previo al incremento al 80% de la tasa cofinanciación del Programa Operativo de Andalucía, llevado a cabo mediante Decisión C(2012) 801, de 14 de febrero. Los cuatro grandes proyectos afectados han sido: "Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)", "Ronda de circunvalación oeste de Málaga", "Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II" y "Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ".

Por otra parte, se informa que durante 2013, a petición de los correspondientes beneficiarios y previa solicitud a la Comisión Europea, se han retirado cinco grandes proyectos. Dos de ellos, "Nueva desaladora en la Costa del Sol" y "Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería)", ya habían sido aprobados y los otros tres, "Construcción de una planta de tratamiento mineral", "Eje Ferroviario Transversal de Andalucía" y "Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo Casapalma-Zalea", se encontraban en fase de tramitación.

Asimismo a petición de la Comisión en abril de 2015 se ha procedido a retirar la solicitud de gran proyecto "Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz. Fase 1ª" y se ha presentado nuevamente, con un nuevo número CCI y con la documentación actualizada.

A continuación se incluye una información más detallada de las solicitudes de confirmación de ayuda para Grandes Proyectos tramitadas a la Comisión Europea:

### **Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II**

El 18 de diciembre de 2009, la Autoridad de gestión presentó a la Comisión Europea una solicitud de ayuda para el gran proyecto Estación de bombeo y turbinado de la presa de La Breña II, competencia de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (actualmente Aguas de las Cuencas de España - ACUAES) incluido en tema prioritario 45, "Gestión y distribución de agua potable".

El coste total del proyecto asciende a 74.461.652€, tratándose por tanto de un Gran Proyecto. Mediante Decisión C(2010) 2090 de 7/4/2010, la Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija

en 53.734.740 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 42.987.793 euros.

La estación de bombeo y turbinado se ubica en el río Guadiato y bombeará al embalse de la Breña II el caudal invernal excedentario del río Guadalquivir, de forma que puedan desembalsarse en la época estival, cuando la demanda del regadío así lo requiere. Este caudal desembalsado se turбина para equilibrar el balance energético del sistema.

Las obras de construcción de la Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II comenzaron en julio de 2008, si bien posteriormente se redactó un Proyecto Modificado Técnico sin incremento de coste relativo a los equipos de bombeo, que fue aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con fecha 19 de noviembre de 2009.

A 31 de diciembre de 2014, las obras de la estación de bombeo están finalizadas y liquidadas.

La puesta en funcionamiento de la instalación se producirá una vez ejecutadas las obras correspondientes a la línea eléctrica. Este proyecto fue aprobado por la Dirección General del Agua en el mes de Mayo de 2014, procediéndose con posterioridad a la licitación y adjudicación de las obras en Septiembre de 2014.

Las obras comenzaron el 3 de noviembre de 2014, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2014 del 0,17%. La fecha prevista de finalización es Nov-15.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado asciende a 47.168.062 euros.

### **Balsa del Llano del Cadimo (Modernización de la zona regable del río Guadalbullón TM de Jaén)**

El 1 de septiembre de 2010 se presentó a la Comisión Europea para su aceptación este Gran Proyecto ejecutado por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dentro del tema prioritario 45. La Comisión Europea, mediante Decisión C(2013) 9451, de 26 de mayo de 2014 aprueba la contribución financiera del FEDER para este gran proyecto, cuyo coste elegible es de 70.524.100 euros, siendo la contribución FEDER de 56.419.279 euros.

El objeto de esta actuación, es la construcción de una obra de regulación, (Balsa del Llano del Cadimo), de los caudales provenientes de la cuenca del río Guadalbullón, para satisfacer las demandas existentes en la Zona Regable del Río Guadalbullón.

La balsa es de materiales sueltos, con una longitud de coronación de 1.287,30 m. y altura, sobre cauce del río de 37,80 m., siendo su volumen útil de embalse de 19,75 hm<sup>3</sup>.

Se ha aprobado, con fecha 14 de octubre de 2013, una modificación N<sup>o</sup> 1 del proyecto de construcción que afecta a diversos aspectos del proyecto original.

La tramitación del proyecto modificado ha producido una ralentización de la ejecución de las obras, de manera que la finalización prevista es para 2016

Por Resolución de 13 de enero de 2007 (B.O.E. nº 73, de 26/03/2007), de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del proyecto "Anteproyecto Balsa Llano de Cadmio en el río Guadalbullón, en Jaén".

La Licitación de estas obras fue publicada en: B. O. E. nº 304, de 20/12/2007, y en el DOUE 2007/S245-298172, de 20/12/2007. Su adjudicación fue, también, publicada en: B.O.E. nº 97, de 22/04/2008, y en el DOUE 2008/S74-099363, de 16/04/2008.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado para esta operación es de 46.720.097,31 euros.

### **Desalación y obras complementarias para el Campo de Dalías**

El 24 de enero de 2014 se presentó a la Comisión Europea para su aceptación este Gran Proyecto ejecutado por Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), dentro del tema prioritario 45. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo su aprobación.

El proyecto consiste en la realización de una nueva desaladora con una capacidad de producción de 30 hm<sup>3</sup>/año (ampliable a 40 hm<sup>3</sup>/año), la captación y conducción del agua a tratar, la conducción del rechazo y la distribución del agua producto para riego y abastecimiento, se localiza en los términos municipales de El Ejido, Berja, Dalías, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar, todos ellos de la provincia de Almería. La planta desaladora se sitúa en el término municipal de El Ejido, en unos terrenos de la margen izquierda de la desembocadura de la rambla de Balerna – Balanegra. La distribución, que finaliza en el depósito de Roquetas de Mar, incluye también los puntos de entrega en los depósitos municipales de El Ejido, La Mojonera y Vícar, así como las conexiones a las comunidades de regantes de Sol – Poniente, Sierra de Dador y Sol y Arena. Asimismo esta actuación incluye las balsas del Cañuelo y la Redonda, así como la mejora de las infraestructuras hidráulicas de la Junta central de Usuarios del Poniente Almeriense.

Este Gran Proyecto tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable de fecha 22 de junio de 2006.

La actuación engloba tres obras de construcción:

- El contrato de la planta desaladora y ramal principal se adjudicó en el Consejo de Administración del 8 de marzo de 2007. El acta de replanteo se firmó el 29 de marzo de 2007.
- Las obras correspondientes a las balsas del Cañuelo y la Redonda se adjudicaron por el Consejo de Administración el 12 de junio de 2012, y el acta de replanteo se firmó el 5 de septiembre de 2012.

- La mejora de las infraestructuras hidráulicas de la Junta Central de usuarios del Poniente Almeriense, se adjudicaron el 11 de septiembre de 2012 y el acta de replanteo se firmó el 20 de diciembre de 2012. Durante la anualidad 2014 se han completado las obras con un grado de ejecución del 99 %
- Subestación transformadora para el suministro eléctrico a la planta desaladora, actualmente en ejecución

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado para esta operación es de 92.786.282,38 euros.

### **Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)**

El 10 de noviembre de 2009 se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Autoridad Portuaria de Algeciras, incluido en el tema prioritario 30 "Puertos", aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2010) 4352, de 30 de junio, que fija el importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje prioritario 4 (Transporte y Energía) del programa operativo en 162.937.852 euros, lo que supone una ayuda FEDER de 130.350.282 euros.

Este proyecto conlleva la construcción y puesta en funcionamiento de la 3ª fase de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras y está compuesto de los siguientes sub-proyectos:

- i. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 1ª actuación: Dique de abrigo. Fecha inicio de las obras: Diciembre 2005. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009
- ii. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 2ª actuación: Prolongación muelle este. Fecha inicio de las obras: Junio 2006. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009
- iii. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 3ª actuación: Prolongación de cierre sur y ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: Julio 2007. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009.
- iv. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 4ª actuación: Ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: Septiembre 2008. Fecha finalización de las obras: Septiembre 2010.
- v. Proyecto de habilitación de zona pública y viga pilotada en la fase A de la terminal de contenedores de Isla Verde. Fecha inicio de las obras: Junio 2009. Fecha finalización de las obras: Noviembre 2010.
- vi. Proyecto de muelle adosado a dique de abrigo para Rack de tuberías y nueva línea de atraque para gráneles líquidos. Fecha inicio de las obras: Diciembre 2008. Fecha finalización de las obras: 2011
- vii. Proyecto de habilitación de la explanada sur de la 1ª fase de Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: Mayo 2006. Fecha finalización de las obras: Julio 2006.
- viii. Proyecto de pavimentación de explanada en Isla Verde Exterior para tráfico Ro-ro. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.

- ix. Proyecto de reparación de superficie con capas de base granular para área de almacenaje de mercancía general. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.
- x. Proyecto de red de pluviales y red de canalizaciones de alumbrado en explanada de Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.
- xi. Proyecto de suministro e instalación de defensas en el muelle de Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: Febrero 2010. Fecha finalización de las obras: Octubre 2010.
- xii. Ensayos geotécnicos en la Obra del Muelle adosado al Rack de Tuberías: Fecha de inicio de las obras: 2010. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2010.
- xiii. Estudio del hormigón empleado en cajones portuarios del Muelle Adosado a Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: 2010. Fecha finalización de las obras: Febrero 2011.
- xiv. Estudio geotécnico en la obra del Muelle Adosado del Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2010. Fecha finalización de las obras: Marzo 2011.
- xv. Control barimétrico de la obra de Muelle Adosado al Dique de Abrigo: Rack de tuberías. Fecha de inicio de las obras: 2010. Fecha finalización de las obras: Mayo 2012.
- xvi. Control barimétrico de la obra del Muelle Adosado al Dique de Abrigo: Rack de tuberías. Fecha de inicio de las obras: 2010 Fecha de finalización de las obras: 2010
- xvii. Proyecto de habilitación de zona pública y viga pilotada en la terminal de contenedores de Isla Verde Exterior. 2ª fase. Fecha de inicio de las obras: 2011 Fecha de finalización de las obras: 2011.
- xviii. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 5ª actuación: Ampliación de explanada. Fecha de inicio de las obras: 2010. Fecha de finalización de las obras: 2013.
- xix. Rellenos para formación de explanada, 3ª fase del Desarrollo Exterior de Isla Verde. Fecha de inicio de las obras: 2007. Fecha de finalización de las obras: 2008
- xx. Dotación de instalaciones a dique de abrigo exento en Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: 2013. Fecha de finalización de las obras: 2014.
- xxi. Apoyo técnico para proyecto de rehabilitación de explanadas anexas a Ro-ro de Isla Verde Exterior. Memoria. 2013.
- xxii. Adecuación de explanada adosada a Ro-ro de Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: 2014. Fecha de finalización de las obras: 2014
- xxiii. Habilitación de zona pública en el Muelle Norte de Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: 2012. Fecha de finalización de las obras: 2012
- xxiv. Habilitación de explanadas anexas a Ro-ro de Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: 2014. Fecha de finalización de las obras: 2014
- xxv. Iluminación del nuevo aparcamiento de camiones en Isla Verde Exterior en el Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2008. Fecha de finalización de las obras: 2008
- xxvi. Habilitación y urbanización del sector suroeste de Isla Verde Exterior, Fase 1 Vial de Acceso a la Edar y Varadero. Fecha de inicio de las obras: 2011. Fecha de finalización de las obras: 2012
- xxvii. Instalación de barreras de seguridad, tipo bionda para protección del vallado y creación de aparcamientos de camiones en el muelle de la Isla Verde del

- Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2012. Fecha de finalización de las obras: 2012
- xxviii. Suministro de celdas de M.T. para el centro de transformación Titán, en el Muelle de Isla Verde del Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2012. Fecha de finalización de las obras: 2013
  - xxix. Obras del proyecto de reforma del centro de transformación "Kursaal" y del anillo de M.T. 15 Kv "Isla Verde" en el Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2011. Fecha de finalización prevista de las obras: 2015
  - xxx. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de reforma del anillo de M.T. 15 Kv "Isla Verde" en el Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2009. Fecha de finalización de las obras: 2009.
  - xxxi. Tres transformadores 15-4-20KV/B2 en los centros de transformación Titán, Poseidón y Dique Sur de la APBA en el Muelle Isla Verde en el Puerto de Algeciras. Fecha de inicio de las obras: 2012. Fecha de finalización de las obras: 2012.
  - xxxii. Demolición de espaldón y adecuación de firme en el tramo de muelle adosado al dique Ingeniero Castor R. del Valle. Fecha de inicio de las obras: 2012. Fecha de finalización de las obras: 2013.
  - xxxiii. Asistencia técnica a dirección de obra del proyecto de demolición del espaldón y adecuación del firme del tramo del muelle adosado al dique. Memoria 2012.
  - xxxiv. Señalización horizontal, vertical y de numeración de bolardos en la superficie habilitada en el muelle adosado del dique norte en el Puerto de Algeciras. Memoria 2013
  - xxxv. Asistencia técnica para realización de la ingeniería de propiedad de las obras de dotación de instalaciones en el dique exento en Isla Verde Exterior. Memoria 2013.
  - xxxvi. Estudio de agitación de oleaje del nuevo muelle adosado al dique norte exterior a Isla Verde. Memoria 2007.
  - xxxvii. Relleno con material granular del trasdós del muelle adosado al dique de abrigo Ingeniero Castor R. del Valle en Isla Verde Exterior. Memoria 2011
  - xxxviii. Canalización de Media Tensión y Baja Tensión del nuevo centro de transformación del dique norte de Isla Verde Exterior. Memoria 2011.

En su globalidad, el proyecto de Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde (3ª fase) en Algeciras, tiene un coste total subvencionable de 241.640.000,00 euros, así como un neto subvencionable de 162.937.852,00 euros y una ayuda que asciende a 130.350.281,60 euros. En cuanto a los plazos de ejecución, la fecha de inicio fue el 10 de diciembre de 2005, siendo la fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado para esta operación es de 159.143.101,05 euros.

### **Nueva Terminal de Contenedores en el Puerto de Cádiz**

El 5 de diciembre de 2011 se presentó a la Comisión Europea para su aceptación este Gran Proyecto ejecutado por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, dentro del tema prioritario 30 "Puertos". Desde entonces, han sido varios los envíos de información complementaria requeridos por la Comisión.



A raíz de la visita in-situ de los técnicos de la DG Regio en enero de 2014, se llevó a cabo una nueva revisión de la evolución prevista de los tráficos dada la profundización de la crisis actual y su incidencia en los ingresos esperados y en los cálculos de viabilidad económico y financiera realizados, lo que provocó la actualización del estudio de rentabilidad económico-financiera del proyecto y por ende del Anexo XXI, cuya última versión (febrero 2014) con los últimos cambios propuestos fue remitida en marzo de 2014.

Finalmente, con fecha 12/01/15 se ha recibido nuevo escrito de la DG Regio en el que nos comunican la interrupción de la evaluación del proyecto hasta que se remita una nueva actualización del Anexo XXI. En este sentido y a petición de la Comisión en abril de 2015 se ha procedido a retirar la solicitud de gran proyecto "Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz. Fase 1ª" y se ha presentado nuevamente, con un nuevo número CCI y con la documentación actualizada.

Se compone de las siguientes actuaciones:

➤ *Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz Fase 1ª*

Construcción de una nueva terminal de contenedores en la zona anexa al Dique de Levante, que sustituirá a la actualmente existente en el Muelle Reina Sofía, con una longitud aproximada de muelle de 590 m. y 16 m. de calado, además de la correspondiente generación de 22 has. de superficie adosada y el dragado de la zona de maniobra a la cota -13 m.

➤ *Vial de acceso a la Nueva Terminal*

Construcción de 1.289 metros de vial comprendiendo la creación de un túnel de 890 metros. Para garantizar una adecuada accesibilidad viaria a la nueva terminal, se ha de acometer su construcción en un falso túnel, con el fin de separar totalmente el tráfico de la Terminal de la normal actividad del astillero de NAVANTIA, y comunicará la avenida urbana con la parcela en donde se construirá la Terminal de Contenedores.

➤ *Acometida de servicios a la Nueva Terminal de Contenedores*

Construcción de los servicios necesarios para la puesta en explotación de la Nueva Terminal.

El comienzo de la construcción de la Nueva Terminal de Contenedores estaba planeado inicialmente en el año 2009, si bien, la necesidad de someter el proyecto a estudio de impacto ambiental provocó el reajuste de anualidades de la inversión prevista y la postergación de la licitación y adjudicación de la obra entre final de 2010 y 2011.

Durante 2014 el dique de abrigo se ha ejecutado por completo (todo uno, escollera de 1500 kg y de 6 toneladas y bloques de 12 toneladas, estos casi en su totalidad). Se ha comenzado la cimentación del espaldón. La mota sur se ha ejecutado también por completo con su escollera de protección colocada.

La ejecución del dragado en la zona de maniobra está finalizada a falta de últimos repastos (unos 6.000 m3); los productos de dragado se han vertido dentro del recinto

creado; la explanada resultante está ejecutada en su totalidad (22 Has) y se han empezado los trabajos de mejora de la misma en la zona de la 1ª precarga (se lleva ejecutada la totalidad de la primera capa de filtro y la mitad de las mechas de esta zona). Los trabajos relacionados con los hallazgos arqueológicos de los pecios habiéndose finalizado en su totalidad los dragados en zanja afectados por éstos.

A 31 de diciembre de 2014 se ha certificado gasto por importe de 42.814.903 euros.

### **Ronda de circunvalación oeste de Málaga**

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión de la Comisión C(2009) 10586 de 21/12/2009, se acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 292.694.195 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 234.155.356 euros

Las obras consisten en la construcción de 21 kilómetros de autovía aproximadamente, cuya sección está formada por dos calzadas con dos carriles cada una de 3,5 m de ancho, con una mediana de 10 m y arcenes exteriores e interiores de 2, 5m y 1 m, respectivamente, circunvalando por el oeste la ciudad de Málaga, teniendo su origen y también su fin en la autovía del Mediterráneo A-7. Esta actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y forma parte de la TEN-T "A-7 Autovía del Mediterráneo".El proyecto global se ha dividido en cuatro tramos.

Las obras incluyen la construcción de 9 viaductos, 12 pasos superiores, 27 pasos inferiores y un túnel de 1250 m y se completan con la ejecución del drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La actuación está dividida en cuatro contratos, todos finalizados en 2012:

Tramo 1: Autopista AP-7-Conexión con la carretera MA – 417.

Tramo 2: Conexión con la carretera MA-417 – Autovía A-357 del Guadalhorce.

Tramo 3: Autovía A-357 del Guadalhorce – Conexión carretera C-3310.

Tramo 4: Conexión carretera C-3310 – Autovía del Mediterráneo A-7

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para esta operación asciende a 292.686.982 euros.

### **Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ**

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión C(2010) 629 de 28 de enero de acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 229.994.633 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 183.995.706 euros

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km. de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera en la provincia de Sevilla y Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, así como la construcción de 3 estaciones de viajeros en Las Cabezas de San Juan, Lebrija y el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Dichas obras están incluidas en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz, que a su vez forman parte del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020. El objetivo es adecuar la línea Sevilla-Cádiz para velocidades de 200-220 km/h. Este proyecto forma parte de la TEN-T nº 19 "High-speed rail interoperability in the Iberian Peninsula".

La infraestructura propuesta consiste en la construcción de la plataforma, vía, electrificación e instalaciones de 69,8 km. de línea ferroviaria con vía doble. En ella se incluye la construcción de 10 viaductos, 19 pasos superiores y 11 pasos inferiores.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para esta operación asciende a 202.627.585,42 euros.

#### **Nueva instalación Resort Hotelero en Punta Umbría (Huelva) – Punta Umbría Turística, S.A.**

Con fecha 30 de julio de 2010, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Subdirección General de Incentivos Regionales, y mediante Decisión C(2012)2402 de 20 de abril, se acordó su inclusión en el Programa Operativo.

*Este Gran Proyecto*, consiste en la adquisición, construcción y puesta en marcha de Resort Hotelero de cuatro estrellas en Punta Umbría (Huelva). El gasto total de la inversión es de 100.874.404 euros, con un coste elegible de 4.759.665 euros, lo que equivale a una ayuda FEDER de 3.807.733 euros.

El gasto ha sido certificado en su totalidad.

#### **Línea 1 del metropolitano de Granada**

Con fecha 30 de agosto de 2011, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Junta de Andalucía.

El 14 de mayo de 2012 la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea solicitó información adicional sobre ayudas de Estado que fue remitida el 6 de junio de 2012. Asimismo, el 19 de octubre de 2012, la Comisión Europea solicitó la tramitación del Modelo Analítico de Ayudas de Estado que se envió con fecha 26 de marzo de 2013.

Durante días 29, 30 y 31 de enero de 2014 se produce una visita del proyecto por un representante de la Comisión Europea. Consecuencia de la misma se requiere documentación adicional y actualización Anexo XXI, la cual se remite puntualmente.

El Metropolitano de Granada es una infraestructura de transporte público de metro ligero que se inscribe en el área metropolitana de la ciudad de Granada y que posee carácter supramunicipal, uniendo la capital con los municipios situados en torno a la

misma. Discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, que forman parte de la aglomeración urbana de Granada, que cuenta con 32 municipios y una población de medio millón de habitantes. Tiene un trazado de 15,9 kilómetros de vía doble (83% en superficie con plataforma reservada en casi toda su extensión y 17% subterráneo) y consta de 26 paradas (incluyendo las 3 estaciones subterráneas). El presupuesto de inversión asciende a 593 millones de euros, y las obras dan empleo directo actualmente a unos 400 trabajadores, llegando a plena producción a más de mil trabajadores.

El grado de ejecución física de los distintos tramos en que se divide es el siguiente:

- Tramo 0: ALBOLOTE – MARACENA:

Se han ejecutado 5 paradas en superficie, localizándose 4 de ellas (Albolote, Vicuña, Anfiteatro y Maracena) en avenidas principales de ambos municipios y otra en la zona interurbana junto a polígonos industriales y comerciales de especial relevancia en el área metropolitana por la gran cantidad de personas que acude a ellos cada día así como por la presencia del parking disuasorio que funcionará con la parada (Juncaril).

La obra civil está finalizada, y fue recepcionada en primavera del 2011

- Tramo 1.1 : MARACENA-VILLAREJO:

Este tramo está concluido, recepcionándose en diciembre de 2103.

Están terminados todos los trabajos de urbanización: Acerado en ambos márgenes, Aglomerado en viales, Carril bici, Señalización vertical, horizontal y mobiliario urbano,... así como la ejecución de la plataforma del Metropolitano, paradas y demás estructuras, instalándose los elementos de sistemas y energía. Por tanto este tramo ya en el 2014 se suma a las pruebas dinámicas con material móvil y de integración contando por tanto con 6,6 kms con continuidad.

- Tramo 1.2: VILLAREJO MENDEZ NUÑEZ:

Al igual que los tramos anteriores, este tramo está concluido, desde el punto de vista de la obra civil, recepcionándose en julio de 2014.

- Tramo 1.2.1: METRO EN ESTACIÓN DE FERROCARRIL

Dentro del tramo 1.2 se encuentra el Subtramo correspondiente al trazado que cruza las vías de la estación de ferrocarril de Granada, un tramo de 300 metros en doble vía de ancho internacional.

Presenta una parada, la parada Estación Ferrocarriles, situada dentro del ámbito de la estación y diseñada para acoger la llegada de la línea de alta velocidad Granada-Bobadilla, presentando un punto importante de modalidad

El proyecto contempla la demolición de edificios existentes de la estación y el desplazamiento de las toperas para acortar la longitud de la playa de vías. De

esta forma se liberaba el espacio necesario para el paso del tranvía en la zona final de la playa de vías

Ya ha recibido la autorización por parte de ADIF, comenzándose las obras en diciembre de 2014.

- Tramo 2.1: MENDEZ NUÑEZ RIO GENIL:

En este tramo, al ser un tramo donde el Metropolitano discurre íntegramente en túnel, los trabajos actuales se han concentrado, una vez concluidas las estructuras, en ejecución de la plataforma y tendido de vía así como de la arquitectura de las estaciones, estando prácticamente culminados los trabajos en superficie.

- Tramo 2.2: RIO GENIL PARQUE TECNOLOGICO:

En este tramo, continuación del anterior, el Metropolitano sigue soterrado en su parte inicial. Todos los trabajos en superficie de urbanización en Camino de Ronda y la Avda. América están concluidos así como el Paso Inferior del Violón y la estructura de la Estación Alcázar del Genil y su integración de los restos arqueológicos.

En el tramo en superficie, desde el Paseo Carlos V hasta el PTS, los trabajos de urbanización y plataforma del Metropolitano están prácticamente concluidos. En el tramo del túnel los trabajos están centrados en la ejecución de la plataforma, canalizaciones e instalaciones en línea y estación de Alcázar del Genil.

Se encuentra aún en obras la zona de la calle Andrés Segovia por las peticiones realizadas desde el Ayuntamiento de Granada, ya resueltos y avanzando en la ejecución.

- Tramo 3 : PARQUE TECNOLOGICO ARMILLA:

En el término municipal de Armilla, al igual que en Albolote y Maracena, se han concluido los trabajos, siendo recepcionado este tramo en septiembre de 2013.

- Tramo TALLERES Y COCHERAS:

En la Parcela, se han concluido todos los trabajos de obra civil, recepcionándose en julio de 2014 la obra principal, de modo que se puede equipar completamente para el inicio de explotación y de los preparativos previos.

Se han recibido dos unidades de material móvil así como los equipos de taller.

#### ACOMETIDAS:

##### ACOMETIDA NORTE (JUNCARIL)

Actualmente la línea de acometida se encuentra totalmente terminada y a la espera de la conexión a la red pública de distribución mientras que la subestación se encuentra prácticamente acabada a falta de algunos remates menores de cerrajería y alumbrado.

##### ACOMETIDA SUR (NEVADA)

Actualmente la parte de obra civil de la línea de acometida se encuentra en un alto porcentaje de ejecución y a la espera de su terminación para proceder al tendido de los cables. La subestación avanza en su ejecución, más retrasada que la de Juncaril por los problemas habidos con la cesión de los terrenos para su construcción.

En resumen, los trabajos relativos a sistemas y energía se encuentran con un grado de avance superior al 57%, realizándose trabajos de señalización Ferroviaria, Señalización Viaria, Instalación de catenaria, equipamiento de subestaciones, así como los trabajos relativos a las acometidas de Juncaril y Nevada.

#### SISTEMAS Y ENERGÍA:

##### ELECTRIFICACIÓN

Actuaciones relacionadas con la instalación y puesta en servicio de las subestaciones eléctricas de tracción, a 750 Vcc, de las instalaciones de distribución de energía en Media y Baja Tensión, así como la instalación y puesta en servicio de la línea aérea de contacto:

- Subestaciones Eléctricas de Tracción, equipadas con grupos rectificadores de 900 kVA para la alimentación de tracción a 750 Vcc. y alimentación de paradas y resto de consumidores a 400 Vca.
- Distribución de Energía.

Se han equipado y realizado pruebas en 3 de las 7 subestaciones de tracción, así como en tramos de catenaria comprendidos entre Albolote y la Caleta.

#### SISTEMAS

El contrato de sistemas engloba las instalaciones de seguridad, apoyo a la explotación, control y supervisión de todas las instalaciones de Metro de Granada

- Señalización ferroviaria, que comprende los sistemas encargados de la seguridad de las circulaciones e integra al sistema de control de velocidad.
- Semaforización, que proporciona el sistema de prioridad semafórica que permite la circulación fluida y sin paradas en las intersecciones de las unidades de Metro.
- Control, Supervisión y Comunicaciones, que proporciona tanto el soporte de hardware y software para las comunicaciones entre los distintos sistemas e instalaciones de Metro de Granada como la instalación de los sistemas de seguridad, control de accesos y telefonía.
- Billetaje, que comprende la totalidad del sistema de recaudación, venta y cancelación de billetes de Metro de Granada
- SAE, SIV y Radio TETRA, que comprende los sistemas de ayuda a la explotación y de información al viajero así como la red de radio TETRA que da soporte a las telecomunicaciones entre los trenes, terminales portátiles y puesto de mando (PCC).
- PCC, que comprende tanto la integración en una única sala de operaciones del conjunto de sistemas citados como los propios sistemas de control basados en tecnologías SCADA.
- Herramientas de Taller, donde se incluyen las herramientas específicas necesarias para el mantenimiento de las unidades de Metro (columnas de elevación, torno en foso, máquina de lavado, bivial de socorro y apoyo al mantenimiento, etc.).

## MARQUESINAS

Las marquesinas consisten fundamentalmente en la construcción de las paradas en superficie (21 paradas de andén lateral y 2 paradas de andén central).

Presentan un diseño en el que se recoge la necesidad de un armario técnico que permita la colocación de todos los equipos debiendo garantizar la compatibilidad y los niveles sonoros de los elementos que van en el interior con los armarios y marquesinas.

La instalación de las marquesinas de las 23 paradas que tiene el Metropolitano en superficie está prevista que finalice a finales de enero de 2015.

## MATERIAL MOVIL:

En septiembre de 2012 llegó la primera unidad al recinto de talleres y cocheras, y en octubre de 2014 la segunda, estando fabricadas 10 unidades más y en fase final de fabricación las 3 restantes.

Actualmente se están realizando las pruebas dinámicas y esta prevista la entrega de la tercera unidad en febrero de 2015, y después, mes a mes, irán llegando el resto de unidades.

Con la primera unidad existente en el recinto de Talleres y Cocheras se han realizado durante el 2013 y 2014 pruebas del acoplamiento mecánico y eléctrico con el Vehículo Bivial, para que en los casos de situaciones degradadas en las que la unidad tenga que ser remolcada y empujada hasta al recinto de Talleres y Cocheras funcione correctamente el sistema, pruebas de encarrilo, pruebas de galibo, así como salidas, desde la parada Albolote hasta la parada Cerrillo de Maracena, para la ejecución de pruebas dinámicas

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendió a 180.776.161 euros.

### **Tren de la Bahía de Cádiz**

El 15 de julio de 2011, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Junta de Andalucía.

La Comisión Europea mediante Decisión C(2014) 6567 final de 19 de septiembre acordó su inclusión en el Programa Operativo.

El Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz (Chiclana-San Fernando-Cádiz) consta de una longitud total de 24 kilómetros (13 kilómetros sobre nuevo trazado tranviario y 11 kilómetros a través de las vías del ferrocarril), y dispondrá de 22 paradas (incluidas los cinco apeaderos o estaciones en la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz), que atenderá a una población servida de 240.000 habitantes. La inversión prevista en su ejecución asciende a 205 millones de euros, que generarán más de 1.000 empleos anuales (tanto directos, como indirectos e inducidos). La previsión de viajeros es de 4 millones de pasajeros en el primer año de explotación.

En el año 2014 se ha trabajado en la terminación de instalaciones de energía en el tramo urbano de San Fernando y en el interurbano. En esta zona se han vestido y probado las subestaciones de tracción 2 y 4 así como los anillos correspondientes de 20KV y la línea de 2,2KV asociada a paradas.

Igualmente se encuentra totalmente terminada, a falta de remates menores, toda la catenaria entre ambas subestaciones, aproximadamente desde el PK 0+500 hasta el PK 9+900.

Con respecto a la alimentación a las paradas, se encuentran completamente equipadas y terminadas las paradas 1, 2, 4 y 7, todas de San Fernando, estando los materiales del resto en almacén a la espera de disponibilidad de armarios técnicos.

En este momento los trabajos se centran en la terminación de la subestación de tres, prevista para inicios de febrero, y trabajos de ingeniería y oficina técnica previos al arranque de los trabajos en vía en el tramo de Chiclana, previstos para mediados de febrero una vez se reciban los postes de catenaria urbana.

Se encuentra terminado la totalidad del sistema de prioridad semafórica en el tramo de San Fernando a falta de los ajustes necesarios detectados tras las pruebas de



noviembre con la unidad de tren-tranvía y la migración de la alimentación de los reguladores a los armarios de parada una vez haya disponibilidad de estos.

Se están completando los trabajos correspondientes al sistema de señalización ferroviaria, tanto en el tramo urbano de San Fernando como en el interurbano, con el objetivo de su puesta en marcha para pruebas a finales de febrero, estando previstas las pruebas de validación del software del enclavamiento para inicios de febrero.

Se han completado las tiradas de cable y fibra óptica hasta el PK 9+900 así como el equipamiento de la red de comunicaciones en las paradas 1, 2 y 7.

El resto de equipamiento se encuentra en almacén a la espera de disponibilidad de los armarios técnicos de paradas.

Se encuentran definidos, y con la ingeniería desarrollada casi en su totalidad, los sistemas de videovigilancia, información al viajero y megafonía, estando su instalación condicionada a la disponibilidad de armarios de parada y marquesinas.

Se encuentran fabricadas la totalidad de las máquinas de autoventa de billetes del tramo de San Fernando así como en fabricación las del tramo de Chiclana, quedando únicamente por definir la política tarifaria para el desarrollo del software específico.

Se están realizando pruebas en laboratorio del Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE), con resultados satisfactorios, y de integración de este sistema con el de prioridad semafórica.

Por último, y para el tramo de Chiclana, se encuentran ya en almacén la totalidad de la fibra óptica, cables principales y equipos de señalización y comunicaciones a la espera de disponer de tajos de obra.

Igualmente para el tramo de Chiclana se está desarrollado un plan de instalación provisional del sistema de prioridad semafórica, como se hizo en San Fernando, con el objetivo de su aprobación por el ayuntamiento e inicio de los trabajos en aquellas glorietas donde se encuentre terminada la obra civil asociada al sistema de semaforización.

En 2014 se han instalado la totalidad de los equipos embarcados en las unidades de tren-tranvía y probados los de las cuatro primeras unidades.

Se encuentra acopiado en almacén la totalidad de los equipos de los nodos y repetidores a la espera de disponer de las torres, para los nodos, y de los armarios de parada para los repetidores

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendió a 86.681.890 euros.

### **Autovía de Olivar: Úbeda-Jaén-Lucena-Estepa**

Con fecha 27 de marzo de 2012 se presentó la solicitud de ayuda para este Gran Proyecto competencia de la Junta de Andalucía. Finalmente se produce la Decisión de la CE C(2013) 5858 de 16 de septiembre aprobando la contribución financiera del FEDER.

La Junta de Andalucía está construyendo la Autovía del Olivar, entre Úbeda (Jaén) y Estepa (Sevilla), con una inversión de 995 millones de euros. Se trata de una autovía contemplada en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía P.I.S.T.A. 2007-2013. En su recorrido de unos 170 kilómetros se verán directamente beneficiados, al tener acceso en menos de 25 minutos a una vía de gran capacidad, más de 90 municipios del interior de Andalucía con una población aproximada de 800.000 habitantes. Esta autovía supone una apuesta por el desarrollo económico del interior de Andalucía, y potenciará tanto la articulación del territorio regional en torno a este eje como la conexión de la comunidad autónoma con el exterior a través de Castilla-La Mancha y Valencia. De hecho, la Autovía del Olivar forma parte de la Red Básica Estructurante Autonómica, la cual está constituida por aquellas carreteras que, junto con la Red de Carreteras del Estado, configuran la malla viaria que da soporte a los largos recorridos y principales conexiones exteriores de Andalucía.

Actualmente están en servicio 60 kilómetros que se corresponden con siete de los 18 tramos que integran el corredor: Úbeda-Baeza (4 Kilómetros), Int. A-6000 a Torrequebradilla-Mancha Real (5,4 Kilómetros), Mancha Real –Jaén (9 Kilómetros), variante Noroeste de Jaén (7 Km) Jaén-Martos (20,5 Kilómetros), la variante de Martos (4 Kilómetros), y Lucena-Cabra (10 Kilómetros), con una inversión ejecutada de más de 170,3 millones de euros. Otros 5 tramos (33,5 Km) se encuentran con obras iniciadas, lo que supone junto con las puestas en servicio más del 50% de la autovía.

Los 5 tramos en ejecución a lo largo de 2014, que suman más de 33 kilómetros entre Mancha Real y Úbeda, han alcanzado los siguientes grados de ejecución:

| Denominación                             | Situación | % Grado de ejecución | Fecha finalización |
|--|-----------|----------------------|--------------------|
| <b>AUTOVÍA DEL OLIVAR</b>                |           |                      |                    |
| A-316.Dup.calzada Vte.Baeza-conex.N-322  | EJEC      | 99,00%               | 31/07/2015         |
| A-316 E.Oeste Baeza-E.Norte Pte.Obispo   | EJEC      | 96,80%               | 15/08/2015         |
| A-316 E.Norte.Pte.Obispo-E.Sur Pte.Obisp | EJEC      | 49,30%               | 16/12/2015         |
| A-316. E.Sur Pte.Obispo - Inters. A-6000 | EJEC      | 74,10%               | 15/08/2015         |
| A-316 Autovía.Tramo: Vte. de Mancha Real | EJEC      | 80,60%               | 31/08/2015         |

El resto de tramos comprendidos entre Martos y Cabra y entre Estepa y Lucena se encuentran con los proyectos de construcción o anteproyectos ya redactados, tras haber sido aprobados definitivamente los Estudios Informativos precedentes tras superar la fase de Información Pública y la tramitación ambiental.

En la zona central, entre las provincias de Córdoba y Jaén, en una longitud de aproximadamente 14,5 km el corredor de la Autovía del Olivar coincide con el de la carretera actual N-432, de titularidad estatal. El Ministerio de Fomento está redactando el Estudio Informativo “Autovía Badajoz-Córdoba-Granada. Tramo: Espiel-Granada”, que contempla la conversión de la carretera N-432 en eje de gran capacidad, por lo que las correspondientes actuaciones tienen que coordinarse.

En su conjunto, esta nueva autovía reducirá el tiempo de recorrido actual en 60 minutos, suponiendo un importante ahorro energético y disminuyendo la siniestralidad. La construcción de la Autovía tendrá por la misma razón una incidencia ambiental positiva en términos de reducción de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera (reduce las distancias y tiempos de recorrido), y de contaminación acústica (se aleja de núcleos urbanos).

Cada uno de los tramos ha sido sometido a procedimientos de prevención ambiental, de acuerdo con la normativa autonómica y la Directiva 85/337/CEE. En la mayoría de los casos, la prevención se ha efectuado en las fases previas, en Estudios Informativos, que incluyen el análisis de alternativas de corredores de trazado. Los condicionados de las distintas declaraciones de impacto ambiental han sido analizados e incorporados a los proyectos de construcción en los que se ha desglosado la intervención, con sus correspondientes proyectos de Restauración Paisajística. Los proyectos de construcción y las obras incorporan en su presupuesto medidas preventivas y correctoras para su directa aplicación, con objeto de minimizar los impactos ambientales.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendió a 79.525.547 euros.

#### **Autovía del Almanzora A-334 Tramo Fines-Enlace A-7. Fase I: Fines-El Cucador.**

El 21 de septiembre de 2011, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Junta de Andalucía.

Finalmente se produce la Decisión de la CE C(2013) 9452 de 18 de diciembre aprobando la contribución financiera del FEDER.

El Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, concebido como “instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras y servicios del transporte... prevé la conexión de las autovías A92-N y A-7 (del Mediterráneo) mediante una vía de gran capacidad que, discurriendo por el valle del río Almanzora, conecte los núcleos de Baza en Granada y Huércal - Overa en Almería. La Autovía A-334 (de Baza a Huércal-Overa) constituye el corredor de comunicación principal de la denominada comarca del mármol en Almería y conectará los municipios de esta zona la con las autovías A-92 (de Sevilla a Granada y Puerto Lumbreras) y A-7 (de Almería a Murcia).

El principal tramo de esta vía de gran capacidad es el más cercano a la Autovía A7 y va desde Fines hasta la A7 con una intensidad de tráfico diaria superior a los 10.000 vehículos/día. El inicio del tramo busca la proximidad con la carretera A-349.

En esta carretera A-349 se encuentran los municipios de Tahal, Macael y Olula del Río, así como las famosas canteras de mármol de la zona.

Con anterioridad a la presentación de este Gran Proyecto para su aprobación, fue presentado a la Comisión el gran proyecto "Autovía del Almanzora. A-334. Tramo Baza-Huércal Overa". Este último hubo de ser redimensionado y adaptado a las circunstancias sobrevenidas y a los efectos de la actual recesión, que dieron lugar a que algunas de las actuaciones planteadas se paralizaran o el inicio de su licitación quedara suspendida, mientras que la licitación y/o inicio de otras se reprogramaran para un momento muy posterior en el tiempo a aquel en que inicialmente se

encontraban previstas, quedando situadas fuera del periodo de elegibilidad del presente Marco Operativo 2007 – 2013. Como resultado de estas circunstancias, se presentó el Gran Proyecto que ha sido aprobado.

El proyecto que nos ocupa engloba el recorrido comprendido entre Fines hasta su conexión con la A-7 (del Mediterráneo), es decir, cinco tramos de la citada Autovía, que son explicados en el próximo apartado B.4.1.b). Este proyecto tiene prevista su puesta en funcionamiento en dos fases:

- Fase 1: fecha estimada para su completa puesta en servicio: diciembre de 2014. Comprende los tramos Fines- Albox, Variante de Albox y Albox – El Cucador, de la que se prevé su financiación en el Marco Operativo FEDER 2007 – 2013. Hasta la actualidad se encuentra en servicio el tramo FINES – ALBOX y VARIANTE DE ALBOX-INTERSECCIÓN EL CUCADOR. En el tramo de VARIANTE DE ALBOX las obras se encuentran en fase de ejecución.
- Fase 2: fecha estimada para su completa puesta en servicio: diciembre de 2018. Comprende los tramos Cucador – Concepción y Concepción - Autovía Del Mediterráneo A-7, de la que se prevé su financiación en el Marco Operativo FEDER 2014 – 2020. De no obtenerse dicha financiación concedida por la Unión Europea, estos tramos serán finalizados igualmente con financiación nacional.

Este gran proyecto está compuesto por cinco tramos que son funcionalmente independientes al cumplir la condición que se exige a todos los proyectos de ser obras completas y conectar por si solos con carreteras existentes.

La transformación de la carretera A-334 en un eje de gran capacidad mejorará sensiblemente el sistema de comunicaciones y la ordenación de accesos a la comarca, contribuyendo a la reducción de los tiempos de recorrido y a la mejora de la seguridad vial, actuación prioritaria considerando la singularidad que el transporte de mercancías y productos relacionados con la piedra ornamental tiene en esta carretera que articula la comarca del mármol.

La construcción de la Autovía A-334 repercutirá positivamente sobre la incidencia ambiental en términos de reducción de emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, y de contaminación acústica, en eficiencia energética, y en la disminución de la siniestralidad de la red viaria, incrementando el confort de los usuarios en sus relaciones con la infraestructura.

La actuación, en aplicación de la normativa vigente en materia de protección ambiental vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía por transposición al ordenamiento jurídico interno de las directivas europeas y de la normativa básica estatal, ha sido sometida al procedimiento de Evaluación de la incidencia ambiental en los distintos estudios informativos en lo que se ha desglosado, y cuenta con pronunciamiento favorable del organismo ambiental. Los condicionados de las distintas declaraciones de impacto ambiental han sido analizados e incorporados a los proyectos de construcción en los que se ha desglosado la intervención, con sus correspondientes proyectos de Restauración Paisajística.

Los proyectos redactados definen y desarrollan el conjunto de medidas preventivas requeridas para evitar incidencias ambientales sobre las variables del entorno, y

establecen las medidas correctoras específicas para minorar y corregir los impactos relacionados con la geología, la edafología, la atmósfera, el sistema hidrológico, la vegetación y la fauna, el paisaje, el patrimonio natural y cultural, y el medio socioeconómico.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendió a 60.456.077 euros

**Ampliación Parque Industrial de Cosentino S.A.: Implantación de Nuevas superficies, Implantación de Aglomerados en 3D, Transformación de Materiales, Plataforma Logística e Instalaciones de I+D+i.**

Con fecha 19 de enero de 2012, se presentó ante la Comisión Europea la solicitud de confirmación de ayudas para este Gran Proyecto de inversión productiva. Tras varios envíos de información adicional durante su tramitación, la Comisión Europea, mediante Decisión C(2013) 7938, de 11 de noviembre, aprueba la cofinanciación del gran proyecto por un coste subvencionable de 22.451.485 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 17.961.188 euros. Este gran proyecto es competencia de la Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía IDEA en el ámbito de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa, de la Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR) y de la Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

La empresa responsable de la ejecución del proyecto es COSENTINO, S.A.

El proyecto consiste en la incorporación de nuevos procesos para la producción de productos innovadores, fruto de proyectos de I+D desarrollados por la empresa, en colaboración con grupos de investigación y proveedores de tecnología.

La realización del proyecto se concreta en las actuaciones que se describen a continuación:

- Fábrica de Nueva Superficie.
- Planta de Transformación de Materias Primas.
- Fábrica de Aglomerados.
- Plataforma Logística.
- Instalaciones I+D+i.

El número de puestos de trabajo creados directamente asciende a 105 y 90 indirectamente.

Con fecha 25 de octubre de 2011 se otorga Autorización Ambiental Integrada a la empresa COSENTINO, S.A. para las instalaciones y el ejercicio de la actividad de elaboración de productos derivados de la piedra, en la fábrica situada en el polígono industrial "Cosentino" del término municipal de Cantoria (Almería), referenciada con el N° AAI/AL/094/11.

Se destaca que la ayuda concedida fue modificada en 2012 para responder a las exigencias de la Comisión Europea en materia de notificación de ayudas de Estado concedidas a un gran proyecto de inversión.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado asciende a 6.000.000 euros

### **Creación de terminal de contenedores.**

Este Gran Proyecto de inversión productiva competencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA en el ámbito de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa, la Dirección General de Industria y de la PYMES(MINETUR) y de La Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) ha sido presentado para su aprobación por la Comisión Europea el día 30 de mayo de 2012.

La Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 en la Decisión C(2014) 5025 final

El proyecto consiste en la construcción y explotación de la Nueva Terminal de Contenedores de Isla Verde Exterior del Puerto Bahía de Algeciras (Fase A) en régimen de concesión administrativa durante 35 años, con una prestación de servicios en régimen público y abierto.

La empresa responsable de la ejecución del proyecto es "Total Terminal International Algeciras, S.A".

El coste total admisible del proyecto asciende a 62.400.000,00 euros. El coste público subvencionable es de 28.032.285 euros, al que le corresponde una ayuda FEDER de 22.425.828 euros.

El número de puestos de trabajo creados directamente asciende a 86 empleos con contrato fijo.

Este proyecto tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable de fecha 28/10/2002.

En 2014 se ha realizado una corrección financiera del 2 % del importe certificado de incentivo, por importe de 249.600 euros, quedando en 12.230.400 euros según Resolución del Director General de 18/11/2014. Se trata de un cambio de financiación a tanto alzado del gasto relativo a las ayudas de las convocatorias 2007-2012 imputado a fondos FEDER como consecuencia del Plan de Acción ejecutado por la Agencia IDEA para cubrir el riesgo de la existencia de errores no detectados por la misma.

A 31 de diciembre de 2014 se han certificado 27.782.685 euros.

### **Autovía A-32 Linares – Albacete. Tramo: Linares – Úbeda:**

Con fecha 11 de mayo de 2012 se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT). Mediante Decisión C(2013) 3148 final, de 6 de junio, se aprueba la contribución financiera del FEDER fijando un gasto elegible de 105.731.236 euros y una ayuda FEDER de 84.584.989 euros.

La A-32 es una autovía que se encuentra en fase de construcción y que una vez terminada conectará la ciudad de Linares (provincia de Jaén) con Albacete. La autovía A-32 coincide sensiblemente con el trazado de la actual N-322, que constituye una de las principales vías de comunicación entre Andalucía y el levante

peninsular, compitiendo con itinerarios alternativos a través de vías de gran capacidad como la propia A-4 de Andalucía y la autovía A-92, entre Sevilla y la Región de Murcia. Además, la carretera N-322 representa el eje vertebrador de la comarca de la Loma, con poblaciones tan características como Linares, Úbeda y Baeza.

El Gran Proyecto de la A-32 entre Linares y Úbeda da continuidad al tramo ya construido de la autovía entre Bailén (enlace con la A-44) y Linares. La actuación está dividida en dos contratos, ambos en ejecución:

- Tramo 1: El tramo entre Linares e Ibros se localiza entre los Kms 116 y 128 de la actual carretera N-322. Discurre por el sur del núcleo urbano de Linares para atravesar la pedanía de la Estación de Linares-Baeza, adentrándose posteriormente en terrenos pertenecientes al T.M. de Ibros. La longitud aproximada del tramo es de 11.300 m y su velocidad de proyecto es de 120 km/h.
- Tramo 2: El tramo entre Ibros y Úbeda se localiza entre los Kilómetros 128 y 144 de la actual carretera N-322, en la parte inicial del recorrido atravesando de forma consecutiva las poblaciones de Canena, Rus y La Yedra. Los principales problemas de congestión en la actualidad se localizan en la prolongada travesía urbana a través de las localidades mencionadas anteriormente. La longitud aproximada del tramo es de 15.108 m y su velocidad de proyecto es de 120 km/h.

Como se ha indicado antes la actuación está dividida en dos contratos. Las obras del tramo 1 (Linares-Ibros) se encuentran actualmente en ejecución y con previsión de finalización en 2015. Las obras del tramo 2 (Ibros-Úbeda) finalizaron en 2013 estando pendiente la liquidación del contrato.

#### Datos Económicos:

|  |                  |
|--|------------------|
| Importe de Obra Contratado:              | 122.648.234,06 € |
| Importe Subvencionable:                  | 105.731.236,26 € |
| Inversión ejecutada elegible hasta 2014: | 87.721.813,09 €  |

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, a continuación se informa de aquellas **operaciones de medio ambiente cuyo coste total es superior a 25 millones de euros e inferior a 50 millones de euros** y que, por tanto, no son considerados Grandes Proyectos:

### **PRESA DE SILES**

Esta operación, ejecutada por la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene por objeto la construcción de una presa en el curso alto del río Guadalimar, en el municipio de Siles. La finalidad del Proyecto es satisfacer las demandas de agua existentes en el abastecimiento a los municipios deficitarios de la Comarca del Alto Guadalimar a una población cercana a los 13.000 habitantes, protección contra avenidas en Puerta de Segura y Puente de Genave y la mejora de la zona regable, afectando a un total de 3.500 has. Así mismo, se pretende mejorar con ello el sector turístico de la zona.

Las obras están terminadas y en diciembre de 2014 se designó la comisión para la recepción de las mismas. Durante 2015 se procederá a la recepción formal de las obras con la firma del Acta de Recepción y se certificarán los pagos correspondientes a la liquidación.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 para esta operación asciende a 20.681.541,44 euros.

#### **Ampliación de la ETAP de río verde abastecimiento a la costa del sol occidental**

Esta operación de la que se dio información detallada en el informe anual de 2012, se encuentra en ejecución y los gastos certificado a 31 de diciembre de 2014 son de 6.394.260,32 euros.

#### **Desdoblamiento conducción principal abastecimiento embalse Retortillo ETAP de Écija.**

La información referida a esta actuación ya fue suministrada en el informe anual 2012.

A 31 de diciembre de 2014 el gasto certificado ascendió a 8.794.521,87 euros

#### **Ampliación y remodelación de la EDAR de Estepona. Málaga.**

Esta operación de la que se facilitó información en el informe de ejecución de la anualidad 2012 ha continuado su ejecución en 2013. El gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 ascendió a 8.866.490,85 euros.

#### **Encauzamiento Arroyo Argamasilla en Écija (Sevilla)**

Esta operación de la que dimos cuenta en el Informe de ejecución del 2013, que tiene por objeto la captación de las aguas del arroyo Argamasilla, durante el ejercicio 2014 continuó realizándose. Actualmente tiene un grado de ejecución del 93%, siendo el gasto certificado a 31 de diciembre de 2014 de 11.556.977 euros y está prevista que finalicen las obras durante el 2015.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa, y han sido descritas en el capítulo 3.7.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe y dado que, a efectos de comunicación, aunque se hayan seguido llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se están llevando a cabo durante los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a finales de 2013 el que ha permitido demostrar la relación entre lo que se haya llevado a cabo en ese período y lo inicialmente programado.

Por eso, en este informe, sólo se va a presentar el cuadro resumen y los **ejemplos de Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas** a lo largo del período, que no hayan sido presentadas en informes anteriores y que por lo tanto, ya están recogidas en la base de datos de buenas prácticas recogidas en la página web de las Autoridades de Gestión.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el período 2007-2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

| Tipo Actividad | Indicador realización                   | Programación | Ejecución | %       | Indicador Resultado                     | Programación | Ejecución | %       | Montante estimado |
|----------------|---|--------------|-----------|---------|---|--------------|-----------|---------|-------------------|
| 01             | Nº actividades y actos públicos         | 1.800        | 1.927     | 107,1 % | Nº de asistentes                        | 130.000      | 142.332   | 109,5 % | 4.955.013         |
| 02             | Nº de acciones de difusión              | 5.800        | 5.902     | 101,8 % |   |              |           |         | 6.352.539         |
| 03             | Nº de publicaciones externas realizadas | 950          | 996       | 104,8 % | % publicaciones distribuidas / editadas | 100%         | 97,7%     |         | 3.588.913         |
|                |   |              |           |         | Nº puntos de distribución               | 180          | 169       | 93,9%   |                   |
| 04             | Nº de páginas Web                       | 3            | 3         | 100%    | Nº de Visitas                           | 190.000      | 125.204   | 65,9 %  | 162.947           |
| 05             | Nº de soportes publicitarios            | 3.200        | 3.211     | 100,3 % |   |              |           |         | 3.278.413         |
| 06             | Nº de documentación interna distribuida | 1.430        | 1.427     | 99,8 %  | % de organismos cubiertos               | 100%         | 98,5%     |         | 91.759            |
| 07             | Nº de redes de información              | 5            | 5         | 100%    | Nº reuniones                            | 93           | 78        | 83,9%   | 57.020            |
|                |   |              |           |         |   |              |           |         |                   |

|  |  |  |  |                  |     |     |       |
|--|--|--|--|------------------|-----|-----|-------|
| y publicidad   |  |  |  | Nº<br>asistentes | 150 | 141 | 94,2% |
| Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2013</b> |  |  |  |                  |     |     |       |

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad. Hay que señalar que los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, 2, acciones de difusión, el indicador de realización 3, las publicaciones externas y el 5, soportes publicitarios, sobrepasan lo previsto, así como el indicador de resultados asociado con el indicador de realización 1, pero sólo en el caso del indicador 1, el exceso es cercano a diez puntos porcentuales. En el extremo opuesto, los indicadores de resultados asociados con el indicador 3, puntos de distribución y sobre todo el de número de visitas a las Páginas WEB, se han quedado un tanto alejados de las previsiones iniciales.

Señalar que en este momento en que debemos comenzar a elaborar la futura estrategia de comunicación para el nuevo período de programación 2014-2010, es importante analizar si estos resultados se han podido deber a una mala interpretación por parte de algunos de los Organismos que participan en este Plan de Comunicación, de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por ello, un análisis pormenorizado de lo ocurrido en este período, debe ser crucial de cara a diseñar la futura estrategia de comunicación

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 17.700.000€ para todo el período de programación, con un porcentaje del 67% para FEDER y un 33% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 18.486.604 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 104% del montante estimado, muy próximo a lo previsto inicialmente.

A continuación se destacan como nuevas “buenas prácticas” de actuaciones cofinanciadas la que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios acordados en el seno del GERIP en el año 2010 y que, como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos se van a hacer públicas a través de la base de datos inserta en la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepq.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepq.minhap.gob.es))

***Se presenta como primera Buena Práctica “la Rehabilitación del Antiguo Colegio Menor para Ayuntamiento de Archidona”***

Como medida para la protección y conservación del patrimonio cultural, el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 ha cofinanciado la rehabilitación de este edificio histórico de la localidad malagueña de Archidona. Construido en el siglo XVIII, con fachada a la plaza, su rehabilitación ha dado como resultado un edificio de nueva planta para atender la demanda de los actuales usos municipales.



La historia del inmueble se remonta a hace más de dos siglos. En 1786, la Corporación local de Archidona declaró un bando municipal, en el que se establecía la construcción de una plaza pública sobre unos terrenos sin urbanizar. El diseño de este espacio, encargado a varios alarifes locales, pronto sorprendería por sus formas geométricas. En concreto, la plaza consta de ocho lados que forman un octógono, de ahí la nomenclatura posterior, Plaza Ochavada. En una de sus fachadas se colocó el edificio del Ayuntamiento, que fue trasladado desde la Plaza de la Iglesia.

Tras unos años, la Corporación abandonó este recinto que quedó como Colegio Menor del municipio. Su función consistía en servir de alojamiento a los estudiantes de la comarca que venían a Archidona a formarse, entre ellos, personalidades como el político andaluz, Blas Infante. Esta actividad como alojamiento se prolongó hasta mediados del siglo XX, cuando el desarrollo de los transportes propició que el alumnado ya no necesitara residir de forma permanente en el pueblo.

La rehabilitación del antiguo Colegio Menor, enmarcada dentro del Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano del Programa Operativo FEDER, ha contado con un porcentaje de cofinanciación del 80 por ciento, certificándose un importe de 2.813.485,59 euros de ayuda FEDER.

Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Como dicta la normativa comunitaria, tras la realización de la actuación se ha colocado una placa explicativa permanente en la que figuran el lema “Andalucía se mueve con Europa” y el logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con mención al mismo y a la Unión Europea.

Como medida de refuerzo, el propio Ayuntamiento de Archidona realizó jornadas de puertas abiertas en las que se invitó a todo el pueblo a compartir los aspectos técnicos y financieros del proyecto, informado debidamente de las ayudas europeas que habían impulsado la iniciativa.

Asimismo, la Dirección General de Fondos Europeos ha realizado diversas actuaciones de comunicación para difundir este proyecto. En primer lugar, del 30 de junio al 4 de julio de 2014, realizó una campaña local de publicidad en la zona de Archidona bajo el claim: ‘Europa invierte en tu localidad’, en la que se resaltaba la participación del FEDER en las tareas de rehabilitación. Esta campaña local constaba de spot en televisión, pliego de 4 páginas en el diario 20 minutos e inserciones en radio local.

Para ver el spot: [https://www.youtube.com/watch?v=\\_mNHFGHhfbU](https://www.youtube.com/watch?v=_mNHFGHhfbU)



Para ver resto de la campaña local:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/campanyasDetalle.php?t=FEDER&ano=2014>

Fondos Europeos en Andalucía

www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/



**NUEVA PIEL para el Ayuntamiento de Archidona**

El FEDER recupera un edificio del siglo XVIII. La localidad montañesa de Archidona dispone de un moderno Ayuntamiento ubicado en el antiguo Colegio Menor de la Plaza Ochavada gracias a la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El edificio conservará su valor histórico en su fachada recuperando su fachada barroca, restaurando el interior del edificio.

La Plaza Ochavada, una joya barroca

Conocida como la plaza menor del municipio, este espacio es considerado una joya del barroco andaluz y conserva gran cantidad de detalles. Pág. 2-3

Fondos Europeos en Andalucía

El antiguo Colegio Menor se convierte en sede del Ayuntamiento gracias al FEDER



La obra ha respetado el carácter histórico del edificio y se ha centrado en el interior del complejo al dotarlo de un moderno equipamiento

Archidona ha recuperado el inmueble histórico de la Plaza Ochavada para su uso como Ayuntamiento tras varias décadas en las que sirvió como Colegio Menor de Archidona. El edificio, que comenzó en 1787 y finalizó en 1815, ha dado como resultado un nuevo edificio de 2.813 metros cuadrados para ser usado como sede del Ayuntamiento, a lo que se suma una sala de exposición y un edificio con capacidad para unas 300 personas. Gracias a esta recuperación, la rehabilitación puede distribuir de manera de calidad social y cultural, entre otros beneficios, al pueblo de Archidona, según Francisco Sánchez, concejal de Personal y Recursos Humanos de Archidona, en el que se evidencia la importancia de una plaza pública sobre otros espacios en edificios. El edificio de esta plaza, recuperado a través de algunos proyectos, ha permitido un cambio de rumbo en el desarrollo de los trabajos que se han llevado a cabo en esta plaza. De esta forma, el edificio puede ser utilizado en su totalidad como espacio público de forma permanente en el pueblo.

El proyecto tiene mucho carácter por ser un edificio con tanta historia.

Francisco Sánchez, concejal de Personal y Recursos Humanos de Archidona.

Una vez más, la Corporación municipal de Archidona destaca el trabajo realizado por el equipo de la Junta de Andalucía en el que se evidencia la importancia de una plaza pública sobre otros espacios en edificios. El edificio de esta plaza, recuperado a través de algunos proyectos, ha permitido un cambio de rumbo en el desarrollo de los trabajos que se han llevado a cabo en esta plaza. De esta forma, el edificio puede ser utilizado en su totalidad como espacio público de forma permanente en el pueblo.

La revista Huella Digital de este centro directivo, en su número 9, también divulgó esta actuación en la sección de reportaje FEDER:  
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicaciones.php>

FEDER

**Archidona renueva su Ayuntamiento con ayuda europea**



El antiguo ayuntamiento de Archidona se ha beneficiado de la innovación del edificio histórico de la Plaza Ochavada, en pleno centro de la localidad, gracias al impulso del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La rehabilitación ha respetado el aspecto barroco de la fachada de un edificio, dotándole de un espacio con un alto nivel de calidad y modernidad que permitirá dar un servicio a la ciudadanía más acorde a los nuevos tiempos.

En concreto, la restauración ha dado como resultado la creación de un salón de actos con capacidad para 300 personas, un nuevo salón de plenos y una sala de exposiciones con albergo de bienes raíces culturales y sociales del municipio. Con esta obra se recupera el valor histórico del antiguo ayuntamiento de un edificio con más de tres siglos de historia que es conocido popularmente como el antiguo Colegio Menor, una residencia de estudiantes que funcionó hasta mediados del siglo XX.

Más información

FEDER



Ayuda UE a 2013: 2.813.484,80 euros

El edificio, ubicado en la Plaza Ochavada y conocido como antiguo Colegio Menor, es hoy en día un referente arquitectónico para el pueblo

La Plaza Ochavada es una joya del barroco andaluz y data de 1786

Los trabajos de rehabilitación han generado empleo directo durante la ejecución de la obra civil

Y por último, la DG de Fondos Europeos editó una publicación sobre “Selección de Proyectos 2007-2013 cofinanciados con FEDER en Andalucía” que también recoge esta rehabilitación como Buena Práctica de proyecto:  
<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicacion3.php?idS=20>

**Antiguo Colegio Menor**  
Archidona, Málaga

**Rehabilitación para sede del Ayuntamiento**

El Colegio Menor situado en la emblemática Plaza Ochavada de la localidad malagueña de Archidona, ha sido rehabilitado en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, impulsado por la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura de la Junta de Andalucía. Esta intervención ha consistido en la recuperación del edificio histórico del siglo XVII con fachada a la plaza, así como en su ampliación hacia las parcelas contiguas con un edificio de nueva planta para atender la demanda de nuevos usos municipales.



En el edificio histórico se han ubicado las funciones administrativas más relevantes, entre ellas la alcaldía, mientras que los otros servicios se han ubicado en la ampliación, localizando el programa cultural en los niveles inferiores (salón de actos, sala de exposiciones y office-comedor) y las oficinas en los dos niveles superiores.

El nuevo edificio ha compatibilizado con éxito la demanda específica del uso contemporáneo con la ubicación histórica en la que se enclava.



Archidona ha recuperado el antiguo Colegio Menor como edificio multiusos para servicios municipales gracias al FEDER.



Ayuda UE a 2013  
**2.813.484,80 euros**  
Eje 5: desarrollo sostenible local y urbano



## La actuación incorpora elementos innovadores.

La obra ha sabido conjugar, por un lado, el respecto al carácter histórico del edificio, y por otro, la dotación del interior del complejo con modernos equipamientos.

La obra en el Ayuntamiento, que comenzó en 2007 y finalizó en 2010, ha dado como resultado un nuevo edificio de 2.864 metros cuadrados para servicios municipales y administrativos, que como novedad incluye una sala de exposiciones y un auditorio con capacidad para unas 300 personas. Gracias a estos espacios renovados, la población de Archidona puede disfrutar de iniciativas de índole social y cultural, entre ellas destaca el Festival de Cine de Archidona.

## Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

El nuevo edificio compatibiliza con éxito la demanda específica del uso contemporáneo con la ubicación histórica singular en la que se enclava. Para la consecución de este objetivo, se ha proyectado un volumen independiente con forma de prisma “tallado” en vidrio, que protege a modo de cortina traslúcida las fachadas acristaladas de la zona de oficinas y resuelve el doble requisito de dotar al edificio de un espacio para la actividad municipal, respetando el entorno histórico.



Esta cortina de vidrio para el control de la luz, permite la transición entre lo nuevo y lo antiguo, velando la intersección entre los planos de fachada.

### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

En concreto, a la rehabilitación de la pieza histórica de la Plaza Ochavada, para su puesta en valor patrimonial, recuperando la percepción de la continuidad de la cornisa de su fachada posterior que se perdió con el tiempo por las distintas transformaciones y añadidos.

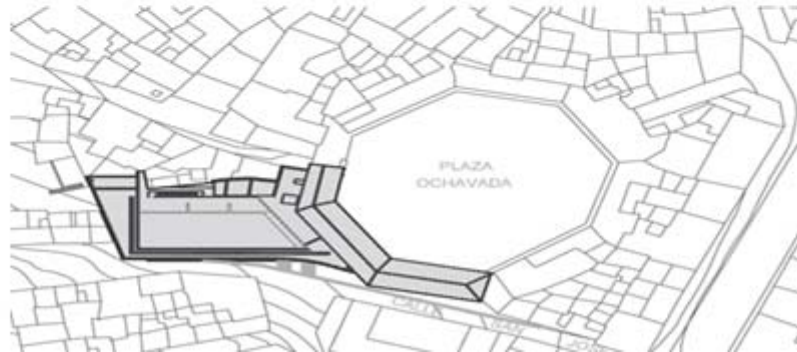


Esta rehabilitación ha tratado de preservar y recuperar en lo posible el aspecto original del siglo XVIII. Así, en el edificio histórico se han ubicado las funciones administrativas más emblemáticas y la alcaldía, mientras que los otros usos se han alojado en la ampliación, localizándose el programa cultural en los niveles inferiores (salón de actos, sala de exposiciones y oficio-comedor) y las oficinas en los dos niveles superiores.

### **Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Conocida como la Plaza Mayor del municipio, este escenario es considerado una joya del barroco andaluz y concentra gran cantidad de comercios, centrandó gran parte de la actividad y de la vida diaria de Archidona.





Con la ubicación del Ayuntamiento en el punto neurálgico, los nuevos servicios dan cobertura a los más de 8.800 habitantes de Archidona; a los que se les ha dotado con un auditorio con capacidad para 300 personas, ampliando así la oferta cultural de la localidad.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

En cuanto a la igualdad de oportunidades, el edificio se ha rehabilitado atendiendo a las necesidades de las personas discapacitadas con rampas, elevadores... de forma que queda garantizada su accesibilidad al inmueble.



Respecto a la sostenibilidad ambiental, esta queda reflejada en el uso de los distintos materiales. La utilización del pavimento de granito negro para el Centro Cultural y el hall de acceso al Ayuntamiento desde la plaza, pone de

relieve la permeabilidad del edificio público con respecto a la ciudad, al estar realizado en el mismo material.

Para las zonas de trabajo y áreas representativas se ha optado por un pavimento de madera, que conjuga con la carpintería restaurada del mismo material de la fachada a la plaza. Los huecos del edificio histórico a la fachada opuesta de la calle San José, se tratan de una forma más neutra, sustituyéndose la carpintería de madera por un sencillo marco de acero galvanizado embebido en el cerramiento, que permite acristalar todo el hueco.



En el área de espera de la alcaldía, un mirador acristalado resuelto igualmente en acero galvanizado, que reproduce el único elemento sobresaliente adosado a esta fachada. Tanto este volumen acristalado como la cortina de vidrio constituyen los elementos más destacados de este proyecto. Este cerramiento permite una iluminación suficiente a las dos plantas de oficina evitando la insolación directa de una fachada expuesta a oeste, sin renunciar a la percepción visual del paisaje en un enclave de excepcional belleza. La cortina de cristal arroja mucha luz sobre el interior del inmueble, ahorrando costes energéticos y dando sensación de transparencia.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

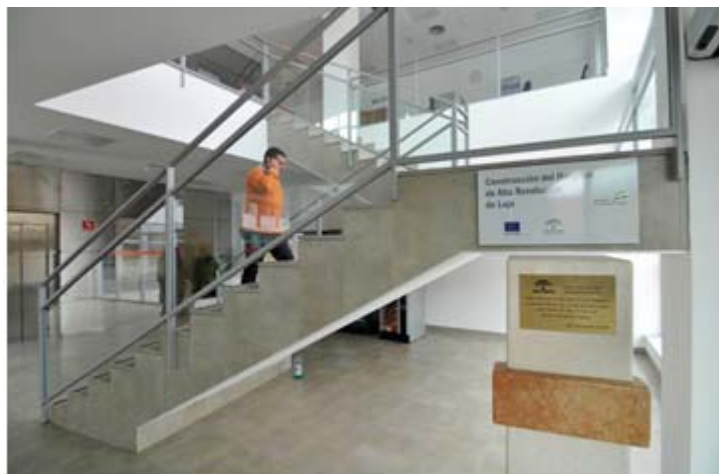
Esta intervención está ejecutada en el marco del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico impulsado desde la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura. Este Programa desarrolla intervenciones sobre destacados inmuebles o espacios públicos necesitados de obras de rehabilitación que, preservando sus valores arquitectónicos y urbanos, los actualiza para el desempeño de las nuevas funcionalidades demandadas por los ciudadanos e instituciones municipales.



Al hilo de las próximas prioridades inversoras para el periodo 2014-2020, el proyecto de rehabilitación del antiguo Colegio Menor sienta las bases para el desarrollo local en el municipio. Esta actuación sirve de precedente para el conjunto de obras que se pondrán en marcha en los próximos años con vistas a alcanzar un desarrollo urbanos sostenible e integrado.

Otra Buena Práctica es ***El Hospital de Alta Resolución de Loja***

El centro forma parte de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente y se inscribe dentro de una Red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución. Este nuevo modelo de sanidad pública, en el que la más alta tecnología y la innovación organizativa, se ponen al servicio de la ciudadanía, tiene el objetivo de ofrecer una asistencia cercana, ágil y de calidad.



Inaugurado en abril de 2011, el HAR de Loja es un hospital moderno, dotado del más avanzado equipamiento, en el que incluso el diseño arquitectónico está pensado y orientado hacia la comodidad de sus usuarios.

El HAR de Loja ha sido diseñado pensando en la ciudadanía. El resultado es un edificio accesible, cómodo, de espacios diáfanos y gran luminosidad. Pacientes y profesionales se mueven por circuitos diferenciados y separados; y

el acceso y la localización de consultas, áreas quirúrgicas y zonas de pruebas es sencilla y fácil.

Las salas de pruebas se encuentran cerca de las consultas, lo que evita al usuario tener que recorrer grandes distancias dentro de las instalaciones. En las zonas de hospitalización polivalente se combina la intimidad de los pacientes con la facilidad para la asistencia por parte de los y las profesionales.

Existe un doble circuito de entrada, para pacientes y profesionales. Todas las habitaciones de la hospitalización médico quirúrgica cuentan con dos puertas, a las que se accede desde pasillos diferenciados. Un diseño que contribuye a garantizar la intimidad de los usuarios, evita aglomeraciones en los pasillos y facilita el trabajo de los profesionales.

Esta actuación, enmarcada dentro del eje 6 de Inversiones en Infraestructuras Sociales del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, ha contado con una tasa de cofinanciación del 80%, certificándose a 2014 un importe de 9.228.426,15 euros de ayuda FEDER.

***Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Tal y como exige la normativa europea, la actuación dispone de una placa visible y de gran tamaño en la que figura el logotipo de la Unión Europea, con la referencia al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al lema Andalucía se mueve con Europa, sobre la Construcción del Hospital de Alta Resolución.



Respecto a los equipos adquiridos, también hay mención a la ayuda europea, por ejemplo, para los equipos de radiología cofinanciados con FEDER.

Sobre su difusión, la DG de Fondos Europeos ha editado una Publicación sobre "Selección de Proyectos 2007-2013 cofinanciados con FEDER en

Andalucía”, que recoge como buena práctica la actuación del Hospital de Alta Resolución en Loja. Este libro ha sido difundido entre la Administración pública, gestores, agentes económicos y sociales, etc. Y está disponible para su consulta y descarga en la web de Fondos Europeos en Andalucía:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php?idS=20>

**Hospital de Alta Resolución de Loja**  
Loja, Granada

**Mejora de los equipamientos sanitarios**

Desde su inauguración en 2011, el Hospital de Alta Resolución (HAR) de Loja forma parte de la red de Centros Hospitalarios de Alta Resolución puesta en marcha por la Junta de Andalucía, en el que los más avanzados medios diagnósticos y tecnologías sanitarias se unen para ofrecer una atención integral personalizada, rápida y eficaz.

Con la ayuda del FEDER, este centro hospitalario ha sido dotado con la más alta tecnología tanto en el ámbito del equipamiento médico como en el apartado relativo a la transmisión de información y la comunicación. Todo ello genera ventajas tanto en las consultas de atención primaria y especializada, como en las áreas dedicadas a las pruebas diagnósticas y a la historia clínica. Este proceso de mejora de los equipamientos sanitarios es testigo de la apuesta por un nuevo modelo de sanidad pública, en el que la tecnología y la innovación organizativa se ponen al servicio de la ciudadanía con el objetivo de ofrecer una asistencia humana, ágil y de calidad.

El HAR de Loja es un hospital moderno en el que incluso el diseño arquitectónico está pensado para la comodidad de sus usuarios.

Asistencia UE a 2013  
**8.942.335,20 euros**  
Eje 6: Inversiones en infraestructuras sociales

## La actuación incorpora elementos innovadores.

El HAR se constituye como un nuevo modelo en el ámbito de la sanidad pública. La tecnología, la organización e incluso la arquitectura, han sido diseñadas y puestas en marcha pensando en la ciudadanía. Ellos y ellas son el centro y el eje en torno al cual gira toda la actividad del centro de Alta Resolución.



El HAR de Loja ha sido dotado con la más alta tecnología, tanto en el ámbito del equipamiento médico, como en el apartado relativo a la transmisión de información y la comunicación. Todo ello queda patente tanto en las consultas de atención primaria y especializada, como en las áreas reservadas a las pruebas diagnósticas y la zona quirúrgica. Es la tecnología puesta al servicio de la ciudadanía.

En el ámbito del equipamiento médico, el HAR de Loja cuenta con cinco salas digitalizadas de diagnóstico por la imagen, dotadas para la realización de pruebas de rayos X, ecografías, mamografías y TAC. Un equipamiento de última generación, al que se añade al valor añadido de poder transmitir e intercambiar la información resultante de las pruebas a través de medios digitales.

El Hospital de Alta Resolución de Loja cuenta con un área de Telemedicina, que tiene por objeto hacer posible el intercambio de información médica de forma rápida, fiable y sencilla. La clave de todo ello está en la tecnología que permite la digitalización de las imágenes. Gracias a ello, pueden transmitirse a distancia radiografías, mamografías y otras pruebas diagnósticas.



El sistema de radiología digital del que dispone el HAR de Loja permite a los y las profesionales disponer de las imágenes radiológicas en formato digital en cualquier consulta del centro. Igualmente, esas imágenes pueden ser almacenadas y recuperadas en cualquier momento.

La información clínica se presenta integrada en una historia clínica única en formato digital que recoge el paso de los y las pacientes por las diferentes áreas del centro (urgencias, consultas, hospitalización, cirugía...)

Otros apartados del centro, como los laboratorios o almacenes, también se benefician de los avances tecnológicos. En el caso de los primeros, el sistema permite archivar y gestionar todos los datos relativos a las determinaciones analíticas. Los facultativos y facultativas pueden solicitar un análisis desde cualquier consulta y del mismo modo, pueden conocer on-line los resultados de forma inmediata.

También, la gestión de los pedidos y la reposición de medicamentos se realiza de forma on-line. Gracias a ello, se puede saber en todo momento cual es la situación real de la reserva de productos y cuando es necesario reponer cualquiera de ellos.

Por último, dentro de las innovaciones tecnológicas que incorpora el HAR de Loja, cabe destacar el sistema de tele traducción vía móvil, disponible en los servicios de Urgencias y Admisión. Se trata de una herramienta útil y necesaria para los pacientes que no hablan nuestro idioma.

### **Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

El éxito de este proyecto se basa en el nuevo modelo de Alta Resolución, en el que los más avanzados medios diagnósticos y tecnologías sanitarias se unen para ofrecer a la ciudadanía una atención integral, personalizada, rápida y eficaz.

Los tres pilares sobre los que se asienta el modelo de la Alta Resolución son la potenciación de las denominadas 'consultas de acto único', la aplicación de la cirugía ambulatoria y la potenciación de alternativas a la hospitalización tradicional.



El principal objetivo del modelo de 'acto único' consiste en que en un mismo día el paciente es visto por el facultativo, se le realizan las pruebas diagnósticas necesarias para obtener un diagnóstico y se marcha a casa con una propuesta de tratamiento. En el sistema tradicional, cada uno de esos pasos supone un acto diferenciado, que implica al menos la realización de tres visitas al centro sanitario.

Como resultado, el recorrido del paciente por el sistema sanitario se simplifica y se reducen los tiempos de espera. Se trata de un concepto ágil y dinámico, pensado para dar respuesta de forma rápida y efectiva a las necesidades de los usuarios.

La cirugía ambulatoria conlleva importantes beneficios para el paciente. Se trata de un modelo organizativo de la actividad quirúrgica, de carácter multidisciplinar, que permite realizar intervenciones mínimamente invasivas. De esta forma, el paciente se recupera de forma más rápida y requiere menos cuidados posquirúrgicos. El resultado es que el enfermo sufre menos y puede reincorporarse más rápidamente a su vida habitual. El acortamiento de la estancia hospitalaria reduce, además, el riesgo de posibles infecciones hospitalarias.

### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Con la creación de los Hospitales de Alta Resolución, el Gobierno andaluz pretende que ninguna persona viva a más de 30 minutos de distancia de un centro hospitalario.

Además, como se ha indicado anteriormente, el nuevo modelo implantado en los HAR permite resolver los tiempos y las listas de espera. Como medida para asegurar la transparencia, el HAR de Loja publica en su web unas tablas para conocer los tiempos medios de respuesta para intervenciones quirúrgicas, sobre las primeras consultas con el especialista y acerca de pruebas diagnósticas por especialidades.





## Tiempos de respuesta quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas

**Pacientes programables inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica pendientes de una intervención incluida en el DECRETO 209/01 (180 días) para el H.A.R. DE LOJA por grupo de procedimiento quirúrgico y demora media. Junio 2013**

| Grupo de Procesos  | Total Pacientes | Demora media (días) |
|--|-----------------|---------------------|
| Procedimientos sobre cristalino y cataratas  | 130             | 42                  |
| Otros procedimientos terapéuticos intraoculares                                    | 19              | 22                  |
| Circundisión   | 3               | 15                  |
| Miringotomía   | 3               | 51                  |
| Otros procedimientos terapéuticos con uso de quirófano sobre nariz, boca y faringe | 2               | 49                  |
| Otros procedimientos terapéuticos sobre músculos extraoculares y órbita            | 1               | 0                   |
| <b>Total</b>   | <b>158</b>      | <b>39</b>           |

**Total de pacientes inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica pendientes de una intervención quirúrgica incluida en la Orden de 120 días por grupo de procedimiento quirúrgico para el H.A.R. DE LOJA y demora media. Junio 2013**

| Grupo de Procesos | Total Pacientes | Demora media (días) |
|-------------------|-----------------|---------------------|
| CATARATA          | 130             | 42                  |
| <b>Total</b>      | <b>130</b>      | <b>42</b>           |


 Servicio Andaluz de Salud  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

**INTERS@S** Tarjeta Sanitaria

Se encuentra en: principal > Derechos y Garantías > Tiempos de respuesta asistencial Jueves, 31 de julio de 2014

Introduce todo

La organización | Derechos y Garantías | Centros y servicios sanitarios | Espacio compartido | Profesionales | Proveedores

Valora este contenido     
Compartir    

### Tiempos de respuesta quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas

**Pacientes inscritos en el registro de consultas externas incluidas en el Decreto 96/2004 y tiempo medio de respuesta por especialidad. H.A.R. DE LOJA, Junio 2013**

| Especialidad                | Total Pacientes | Tiempo medio de respuesta (días) |
|-----------------------------|-----------------|----------------------------------|
| APARATO DIGESTIVO           | 17              | 11                               |
| CARDIOLOGÍA                 | 62              | 29                               |
| CIRUGÍA GENERAL Y DIGESTIVA | 30              | 18                               |
| DERMATOLOGÍA                | 136             | 23                               |
| GINECOLOGÍA                 | 94              | 28                               |
| MEDICINA INTERNA            | 38              | 37                               |
| NEUMOLOGÍA                  | 35              | 21                               |
| OBSTETRICIA                 | 26              | 38                               |
| OFTALMOLOGÍA                | 228             | 39                               |
| OTORRINOLARINGOLOGÍA        | 105             | 28                               |
| UROLOGÍA                    | 62              | 31                               |
| <b>Total</b>                | <b>833</b>      | <b>30</b>                        |


 Servicio Andaluz de Salud  
 CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

**INTERS@S** Consulta de datos personales

Se encuentra en: principal > Derechos y Garantías > Tiempos de respuesta asistencial Jueves, 31 de julio de 2014

Introduce todo

La organización | Derechos y Garantías | Centros y servicios sanitarios | Espacio compartido | Profesionales | Proveedores

Valora este contenido     
Compartir    

### Tiempos de respuesta quirúrgica, consultas externas y pruebas diagnósticas

**Tiempo medio de respuesta por grupo de procedimiento diagnóstico incluidos en el Decreto 96/2004. H.A.R. DE LOJA, Junio 2013**

| Grupo de pruebas                         | Tiempo medio de respuesta (días) |
|--|----------------------------------|
| RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA: TAC              | 27                               |
| RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA: ULTRASONOGRAFÍAS | 8                                |
| <b>Total</b>                             | <b>11</b>                        |

Fuente:

[http://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeriahloja/calidad\\_y\\_procesos/demora.php](http://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeriahloja/calidad_y_procesos/demora.php)

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** Su público objetivo es la población del municipio de Loja y sus alrededores tal y como se recoge en la siguiente tabla:

## POBLACIÓN DE REFERENCIA DEL HAR DE LOJA

|                      |               |              |               | HOMBRES       |              |               | MUJERES       |              |               |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
|                      | ESPAÑOLES     | EXTRANJEROS  | TOTAL         | ESPAÑOLES     | EXTRANJEROS  | TOTAL         | ESPAÑOLES     | EXTRANJEROS  | TOTAL         |
| Loja                 | 20.291        | 1.327        | 21.618        | 10.075        | 770          | 10.845        | 10.216        | 557          | 10.773        |
| Zagra                | 936           | 23           | 959           | 463           | 16           | 479           | 473           | 7            | 480           |
| Zafarraya            | 1.822         | 345          | 2.167         | 946           | 253          | 1.199         | 876           | 92           | 968           |
| Huétor Tájar         | 9.120         | 1.014        | 10.134        | 4.564         | 562          | 5.126         | 4.556         | 452          | 5.008         |
| Moraleda de Zafayona | 3.068         | 213          | 3.281         | 1.578         | 102          | 1.680         | 1.490         | 111          | 1.601         |
| Salar                | 2.657         | 133          | 2.790         | 1.342         | 78           | 1.420         | 1.315         | 55           | 1.370         |
| Villanueva Mesía     | 2.047         | 90           | 2.137         | 1.032         | 50           | 1.082         | 1.015         | 40           | 1.055         |
| Algarinejo           | 3.284         | 129          | 3.413         | 1.658         | 76           | 1.734         | 1.626         | 53           | 1.679         |
| Montefrío            | 5.835         | 317          | 6.152         | 2.895         | 195          | 3.090         | 2.940         | 122          | 3.062         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>49.060</b> | <b>3.591</b> | <b>52.651</b> | <b>24.553</b> | <b>2.102</b> | <b>26.655</b> | <b>24.507</b> | <b>1.489</b> | <b>25.996</b> |

Fuente:

[http://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeriahloja/informacion\\_del\\_centro/area\\_influencia.php](http://www.juntadeandalucia.es/ep-hospitalponientealmeriahloja/informacion_del_centro/area_influencia.php)

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

La Agencia Sanitaria Poniente tiene el compromiso de que la igualdad entre trabajadores y trabajadoras es imprescindible para avanzar en el objetivo de preservar y mejorar la salud de los ciudadanos y las ciudadanas a los que presta servicios. Igualmente pretende la identificación y puesta en marcha de acciones positivas en materia de Igualdad de Oportunidades.

Esto queda reforzado en la Carta de derechos y deberes de la ciudadanía en los servicios sanitarios públicos que, entre los derechos como usuario/a en el sistema sanitario se encuentra: *recibir atención sanitaria en condiciones de igualdad, sin que pueda ser objeto de discriminación por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad.*

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Los Hospitales de Alta Resolución son unos de los instrumentos de los que se vale el Sistema Sanitario de Andalucía para mejorar la calidad de los servicios y facilitar un acceso equitativo a los recursos. Suponen una nueva estructura de atención sanitaria, que persigue mejorar la accesibilidad y la gestión, tanto en los medios diagnósticos como terapéuticos, potenciar la alta resolución mediante consultas de acto único, alternativas a la hospitalización tradicional, cirugía sin ingreso, disminuir los tiempos de respuesta y agilizar los circuitos de consultas y exploraciones, todo ello, en el marco de una estrategia de mayor eficacia y calidad asistencial, mediante nuevas estructuras funcionales por proceso que potencien la cooperación asistencial entre Atención Primaria y asistencia especializada.

Estos centros forman parte del conjunto de actuaciones que la Unión Europea ha cofinanciado en Andalucía para mejorar las infraestructuras sociales y dotar a la región de equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud. Así, se suman a las obras de construcción, ampliación y reforma del resto de la Red Asistencial (centros de salud o centros de coordinación de comunicaciones sanitarias); a para las actuaciones para extender las Emergencias Sanitarias a todas las áreas rurales o para provisión de equipamientos sanitarios.

Otra buena práctica es ***La Restauración y Puesta en Valor para la adecuación a la visita y al uso escénico del Teatro Romano de Itálica***

El Teatro Romano es el inmueble de cronología más antigua entre los que son tutelados por el Conjunto Arqueológico de Itálica. El momento de su construcción data de tiempos del emperador Augusto, en torno al cambio de era, y su vida se prolonga, entre ampliaciones, reformas y variaciones de uso de sus espacios, hasta épocas muy tardías. Hasta el momento, es el edificio más estudiado de la ciudad romana y en la síntesis evolutiva de su origen, desarrollo y abandono, se reflejan las líneas principales de la secuencia histórica de la ciudad de Itálica. Esto redobla su interés para la investigación y para el conocimiento del urbanismo y arquitectura del Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium, haciendo del Teatro una pieza de inigualable valor.



El Conjunto Arqueológico de Itálica cuenta con un Plan Director que establece las directivas, programas y estrategias que marcan la orientación de la institución. Uno de los programas claves que se indican en este Plan Director se refiere al Teatro Romano, poniendo en evidencia la necesidad de la incorporación de este monumento a la visita pública y la de su rehabilitación para su uso escénico.

Teniendo en cuenta que la investigación es un paso previo e ineludible para cualquier actuación de tutela, en el año 2009 desde la dirección del Conjunto Arqueológico de Itálica se promovieron una serie de trabajos: levantamientos topográficos, excavaciones arqueológicas, investigaciones geomorfológicas del entorno,...., que iban encaminados a aumentar el conocimiento previo y el diagnóstico de la situación del Teatro. Como resultado de todo ello se pudieron establecer las bases para la puesta en valor del monumento, trabajo que quedó

reflejado en el documento *Proscænium*. En base a este trabajo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte desarrolló siete proyectos de ejecución para la restauración y puesta en valor del espacio, ligados directamente al uso escénico del Teatro Romano.

Así, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Sevilla firmaron el 25 de mayo de 2011 un convenio de colaboración para trabajar conjuntamente en el desarrollo y ejecución de los proyectos para la puesta en valor del Teatro Romano de Itálica.

La posibilidad de devolver el uso inicial al monumento entrañó sus dificultades. Sin embargo en el caso del Teatro se trata de una actividad que se ha conservado en el tiempo, y que hoy día sigue viva, y vinculada funcionalmente a la arquitectura con la que nació y evolucionó. Este uso es también un valor patrimonial que tendría aquí un lugar de encuentro con su pasado, el Teatro Romano. La tradición del drama y la comedia, de la danza y la interpretación, e incluso de la música, estaban presentes en este edificio; y pasados dos mil años, siguen estando entre nosotros actualizadas y redefinidas.

Esta actuación está incluida en el proyecto de Infraestructuras y equipamientos de la red de espacios culturales de Andalucía. Cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, la restauración del Teatro Romano de Itálica se enmarca en la categoría de gasto 59, desarrollo de la infraestructura cultural, del eje 5: desarrollo sostenible local y urbano. La tasa de cofinanciación FEDER asciende al 80 por ciento y la ayuda aprobada es de 844.441,87 euros, de un coste total subvencionable de 1.055.552,34 euros.

***Se considera una Buena Práctica de Actuación cofinanciada ya que cumple con los siguientes criterios:***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Durante la ejecución de la operación se ha colocado un cartel de obra, visible y de gran tamaño, en las inmediaciones del Teatro Romano, en el que se podía ver el logo de la Unión Europea, con mención a la misma y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como el lema “Andalucía se mueve con Europa”. De esta forma se cumplía con las directrices establecidas en los reglamentos europeos, al dar visibilidad a la contribución comunitaria vinculándola a la ejecución del proyecto de recuperación.



Además, al finalizar la obra, se colocó una placa explicativa permanente a la entrada del Teatro, con la misma información mencionada anteriormente para la valla de obra. (Ambos ejemplos pueden verse en las fotografías adjuntas al final de esta ficha).

Más allá de las obligaciones de la normativa, también se le ha dado difusión a la restauración del Teatro Romano en los medios de comunicación. Un ejemplo de ello ha sido el lanzamiento de una nota de prensa que anunciaba la visita de la directora general de Crecimiento Inteligente y Sostenible del Sur de Europa de la Comisión Europea, Charlina Vitcheva. Coincidiendo con esta visita, el 22 de abril se representó la obra *Menechmi* de Plauto por el grupo de teatro Balbo de El Puerto de Santa María, Cádiz; de forma que la representante de la Comisión pudo comprobar in situ cómo se ha adecuado el uso escénico a las demandas culturales.

Otra las actuaciones destacadas ha sido la publicación en *Huella digital 9*, revista sobre Política Regional Europea, de un video reportaje sobre desarrollo urbano integrado, grabado en las inmediaciones del Teatro Romano. Para ver la pieza puede acceder a:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicaciones.php>



## La actuación incorpora elementos innovadores.

Éstos, se basan, principalmente, en el carácter reversible de las infraestructuras concebidas para el desarrollo de las manifestaciones artísticas, que han permitido la convivencia del uso escénico del Teatro sin dañar los cimientos históricos.

Se asume el concepto de reversibilidad como objetivo sustancial del propio proyecto de intervención, en su doble carácter material y conceptual. Todos los trabajos realizados han estado sujetos a las condiciones propias de este tipo de intervenciones y en plena coherencia con los valores monumentales del edificio.

Por ejemplo, la “caja escénica”, construida para los Festivales Internacionales de Danza con elementos totalmente efímeros y desmontables, tiene la triple función de cobijar la ajustada reconstrucción del frente de escena, servir de pantalla que aisle del ruido exterior durante las representaciones, y dotar a este espacio de las infraestructuras necesarias para desarrollar en él un determinado tipo de espectáculo. Además mediante este elemento se introduce un concepto de limitación a las representaciones para evitar daños al monumento.

## Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

La intervención ha tenido como objetivo recuperar el monumento y mejorar su conservación y mantenimiento, a la vez que contribuir a la dinamización de la

actividad cultural del yacimiento, de la ciudad de Santiponce (Sevilla) y de su entorno territorial.



Para la consecución de dicho objetivo se ha priorizado los trabajos, realizándose primero los ligados al Festival Internacional de Danza. Entre otros, se han realizado obras de adecuación del graderío, ejecución de infraestructuras y restauración del escenario y orchestra, así como la adecuación de accesos y recorridos interiores. Posteriormente continuaron los trabajos de protección, conservación y rehabilitación, de forma que se pudiera incorporar plenamente a la visita pública esta pieza arquitectónica de lo que fue la ciudad romana de Itálica.

### **Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Los estudios previos avanzaron en el conocimiento del Teatro, marcaron prioridades y ofrecieron soluciones concretas a los problemas detectados; todo con el fin de compaginar, la conservación de los restos exhumados, la visita pública al edificio, y la celebración de espectáculos de teatro o danza.

En concreto, tanto la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como la Diputación Provincial de Sevilla, mostraron su opinión favorable a la conveniencia de que el Festival Internacional de Danza de Itálica volviera a tener como escenario la ciudad romana de Itálica. Un convenio de colaboración entre ambas administraciones dio como resultado que, en el año 2009, el Festival de Danza se desarrollara en el interior del recinto arqueológico de la ciudad romana. Tras esta experiencia, se llegó al convencimiento de que el lugar más idóneo para la programación de espectáculos al aire libre en Itálica era el Teatro, dándole el uso para el que se había creado.





La colaboración con la Diputación Provincial de Sevilla, ha permitido que la edición del Festival Internacional de Danza correspondiente al año 2011 se celebrara ya en el propio teatro. Esto facilitó la puesta en valor del monumento, aspecto irrenunciable para la conservación de los restos arqueológicos, y su integración dentro de los recorridos de visita del Conjunto Arqueológico.

De esta forma se conseguían integrar las dimensiones sociales y territoriales con las patrimoniales, aunando los principios de conservación y desarrollo del conocimiento y la puesta a disposición de la sociedad del yacimiento como fuente de conocimiento, recurso para la cultura y el ocio, y elemento para el desarrollo y la creación de riqueza, participando en las dinámicas socio-territoriales de su entorno.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.**

Además de acoger el Festival Internacional de Danza de Itálica, en el Teatro Romano también se celebra el Festival Grecolatino, que en 2014 superó los 6.000 espectadores en sus cuatro jornadas de mañana y tarde.



Este uso escénico es un ejemplo del alto grado de cobertura que tiene la actuación sobre la ciudadanía y, en este caso, sobre la comunidad educativa. El festival está dedicado a difundir el teatro clásico grecolatino entre los entre los estudiantes de secundaria y bachillerato, congregando a multitud de grupos de teatro aficionado surgidos de los institutos de bachillerato y de la universidad.

La función didáctica es muy importante: fomentar el interés por el mundo grecorromano, por la valoración del patrimonio histórico andaluz, y el amor por el teatro y la cultura.

**Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

Aunque en la Roma antigua existían diferenciación entre hombres y mujeres en los espectáculos, al delimitar zonas diferenciadas para asistir a los mismos o relegar, en su mayoría, los papeles femeninos a la interpretación masculina, en la actualidad el acceso y uso escénico del Teatro Romano de Itálica cumple con el criterio horizontal de igualdad de género.



En cuanto a la sostenibilidad, esta queda reflejada en la propia naturaleza del proyecto, al saber conjugar la recuperación y puesta en valor del patrimonio, con su uso para el fin con el que se había construido. Se han habilitado accesos, adecuado la escena y restaurado el frente escénico, todo ello respetando el entorno histórico y adaptándolo a las representaciones artísticas actuales de teatro y danza.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

En general con las actuaciones emprendidas por la Junta de Andalucía para la valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de la región. Un ejemplo es el “Programa Teatro Romanos de Andalucía”, que compagina la conservación de estos monumentos con la recuperación de su uso escénico.

Los yacimientos de Málaga, Itálica, Baelo Claudia y Cádiz quedan, así, integrados en un circuito de promociones turísticas y actividades escénicas, gracias a la marca "Teatros Romanos de Andalucía". Este Programa convierte estos yacimientos en verdaderos agentes culturales, turísticos y educativos de la comunidad, con visitas guiadas, promociones diversas y, lo más importante, un circuito de representaciones escénicas que programa los mismos espectáculos en los cuatro escenarios implicados.

Otra Buena Práctica es Una buena práctica de proyecto es la **‘Historia Clínica Digital en Movilidad’ (HCDM)**.

‘Historia Clínica Digital en Movilidad’ (HCDM), es un proyecto desarrollado por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía (EPES 061), adscrita a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, que consiste en la creación y puesta en marcha de una aplicación que facilita y ayuda a los profesionales que atienden las emergencias sanitarias en el ámbito extra hospitalario, es decir, las asistencias urgentes que se dan fuera de un hospital o centro de salud.

El proyecto cuenta con una tasa de cofinanciación del 80% procedente del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y la Ayuda de FEDER DE 1.535.200 Euros.

La HCDM ha sido diseñada para el uso de los profesionales que atienden situaciones críticas en el ámbito extra hospitalario (personal médico, de enfermería y paramédicos), siendo formados para su uso y dotados de tablets para el acceso a la aplicación desde cualquier punto de la Comunidad. La HCDM forma parte de DIRAYA (Historia Única de Salud de los pacientes del Sistema Público de Salud de Andalucía), y su funcionamiento es el siguiente:

En el momento de la alerta de la emergencia, el profesional de la ambulancia recibe en la tablet (HCDM) toda la información que ha recogido el centro coordinador. Incluso, si desde el centro se puede identificar al paciente o pacientes con su documento de identidad o tarjeta sanitaria, el profesional de la ambulancia también dispondrá de forma automática de los datos clínicos del paciente: antecedentes, alergias, problemas de salud, contraindicaciones,... La HCDM mejora la seguridad de los pacientes ya que el profesional sanitario puede conocer su historia de salud en cualquier lugar. Antes de su implantación, los sanitarios sólo podían conocer los datos clínicos del paciente siempre que estuviera consciente.



Durante la asistencia, los profesionales sanitarios de la ambulancia pueden recibir apoyo del personal médico ubicado en el centro coordinador de emergencias en tiempo real, dado que tienen acceso a toda la información que se está registrando en la tablet. Pueden también consultar las últimas recomendaciones clínicas, a través de un módulo instalado en la aplicación, que aporta de forma automática información relevante para cada caso y que guía al usuario en la toma de decisión sobre el diagnóstico, medicación y posología indicada.

Desde el momento en el que se inicia el traslado del paciente, la información puede ser consultada por el hospital de destino. Esto le permite al Hospital estar alertado de la llegada de un paciente, sobre todo en los procesos tiempo-dependientes como ictus, infartos o traumas graves, y acceder en tiempo real a la información que se está registrando en la ambulancia. Incluso el Hospital podría consultar el electrocardiograma que se ha realizado al paciente antes de que llegue a la puerta de urgencias.

Tras la asistencia, la información registrada se integra en la Historia Única de Salud (DIRAYA), para su consulta por los médicos de emergencias del hospital y los médicos de familia. Y se refleja en los sistemas de gestión, permitiendo el control del consumo de medicamentos y fungibles, la gestión del stock y la evaluación posterior de la calidad de la asistencia.

La HCDM está implantada en el 100% de los equipos de emergencias sanitarias de la Comunidad andaluza. En la actualidad se están incorporando nuevas funcionalidades, para dar respuesta a las necesidades de cuidados de enfermería en domicilio.



**Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:**

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

Los aspectos principales del proyecto y su financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional están recogidos en la web de la entidad, en el apartado de proyectos FEDER:

<http://www.epes.es/cocoon/epes-estatico-.html?omv=/menuVertical/proyectosID/&omvh=/menuVertical/proyectosID/proyectosFeder/&language=&c=proyectosFeder>



Además, el proyecto ha sido difundido por la consejera de Salud a través de actos en diferentes provincias andaluzas, en medios de comunicación regionales y nacionales en más de 80 ocasiones, así como en las redes sociales (canal youtube de emergencias sanitarias Andalucía) y en la revista "Huella Digital nº 1" de la DG de Fondos Europeos bajo el título HISTORIA CLÍNICA DIGITAL EN MOVILIDAD.

<https://www.youtube.com/watch?v=dYcde-ncAyQ>

**La actuación incorpora elementos innovadores**

Andalucía es la primera comunidad que incorpora la HCDM en todas sus unidades de emergencias en el año 2014. Su carácter innovador se refleja en:

- La HCDM innova el sistema de comunicaciones. Desarrollada en .NET WPF sobre una base de datos SQL Server, se trata de una instalación local sobre una tablet Panasonic CF-H2. Que la aplicación esté instalada de forma local en cada tablet, hace que sea extraordinariamente rápida y carezca de tiempos de espera, como así ocurriría en una aplicación web o una aplicación de tipo cliente-servidor. Para las actualizaciones de versión automáticas se ha utilizado la tecnología Click-Once de Microsoft.

La tablet dispone de una tarjeta SIM con conectividad 3G/4G, lo que le da total autonomía de uso en lo que respecta a comunicaciones. Además, la aplicación está diseñada para que pueda funcionar con ausencia de red móvil. Para ello, HCDM centraliza en un servidor en tiempo real toda la actividad registrada en la tablet, lo que hace que la información de la asistencia esté disponible, también en tiempo real, para el centro coordinador y los hospitales.

- La HCDM innova en el registro y acceso a la información. Es el nuevo módulo de la historia de salud de Andalucía (DIRAYA) que permite acceder a la base de datos de pacientes de Andalucía para obtener sus datos identificativos. Por seguridad clínica, HCDM no permite la búsqueda de pacientes por nombre y apellidos sino que es necesario el registro de alguno de sus datos únicos de identificación del paciente, como su DNI, Tarjeta sanitaria o pasaporte. Si no es posible su identificación, se crea un nuevo registro de “paciente desconocido” necesario para que exista trazabilidad en la atención del paciente cuando llega al Hospital. Una vez identificado al paciente, HCDM descarga automáticamente sus antecedentes personales y permite el acceso a cualquier informe del paciente de alta de Hospitalización o Urgencias, informes de pruebas diagnósticas o de Consultas Externas.
- La HCDM innova en el sistema de control de Stock y evaluación de la calidad. Integrada con los sistemas de información del servicio de emergencias 061, revisa automáticamente los ítems de calidad de los informes clínicos para su posterior auditoría y ayuda en las tareas de reposición de la ambulancia y control del Stock. HCDM dispone de una funcionalidad por la que a partir de la información de cada asistencia, propone al profesional la lista de medicamentos y fungibles utilizados en las asistencias. Esta información se envía a un módulo centralizado de control de Stock que le permite auditar el gasto y gestionar la reposición de existentes en sus almacenes.
- La HCDM aprovecha los elementos hardware de las tablet en los que va instalado. El más importante es la lectora de smartcard que permite la identificación del paciente a través de su Tarjeta Sanitaria o DNI electrónico. También utiliza la cámara de fotos, el módulo GPS y la lectora de código de barras, y códigos QR, entre otros.
- La HCDM está integrada con monitores desfibriladores. Esto reduce los tiempos empleados en elaborar el informe de asistencia porque se

automatiza la recogida de la información, al importar las constantes vitales (TAS/TAD, SatO2, Frecuencia cardiaca, Frecuencia respiratoria, etCO2 y Temperatura), los procedimientos de terapia eléctrica (desfibrilación, cardioversión y marcapasos, junto con sus parámetros de Intensidad y Frecuencia), el electrocardiograma (su imagen, parámetros de la onda e información diagnóstica que proporcione el monitor), las tiras de ritmo y las incidencias que han ocurrido en la monitorización.

Su carácter innovador ha sido reconocido en 2013 por la Fundación DINTEL, con el premio al 'Mejor Proyecto Tecnológico de Servicios al Ciudadano' y con una mención especial por el Observatorio de la Escuela de Administración de la Universidad Politécnica de Milán (Italia) dentro de la categoría de premios a iniciativas que destacan por ofrecer "Soluciones de Atención territoriales". Y, previamente, en 2010 en el 17 Congreso Nacional de Hospitales, en la categoría de "Retos y aportaciones de las nuevas tecnologías".

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Los principales objetivos de la implantación de la Historia Clínica Digital en Movilidad (HCDM) son:

- 1) Mejorar la seguridad del paciente.
- 2) Mejorar la continuidad asistencial en los distintos agentes participantes en el proceso asistencial.
- 3) Facilitar la labor de los profesionales sanitarios en la asistencia sanitaria de emergencias en domicilio y en la vía pública.
- 4) Facilitar la gestión en situaciones de catástrofe y accidentes con múltiples víctimas.
- 5) Facilitar la recogida de la información para la evaluación de la calidad y la investigación.
- 6) Mejorar la gestión de recursos.

Los objetivos marcados se han alcanzado con las siguientes actuaciones:

- HCDM aporta información del paciente de vital importancia para su asistencia (alergias, contraindicaciones, enfermedad actual, antecedentes...) en una emergencia extra hospitalaria en el mismo momento de la asistencia y en cualquier lugar. (Objetivos 1 y 3).
- La HCDM alerta ante determinadas contraindicaciones en base a la información recuperada de Diraya (alergias, medicación actual, contraindicaciones...), y la registrada por parte del equipo asistencial en el momento (proceso asistencial, medicación a administrar), facilitando no

solo la labor del profesional sino evitando riesgos adicionales en el tratamiento del paciente. (Objetivos 1 y 3).

- La HCDM da acceso a multitud de guías de ayuda (farmacológica, uso de escalas, procedimientos de trabajo...) para la asistencia. (Objetivo 3).
- La HCDM adelanta la información clínica del estado del paciente al hospital de destino antes de la llegada del enfermo, vital para pacientes con determinadas patologías tiempo-dependientes. (Objetivos 1, 2 y 3).
- La HCDM verifica si en la asistencia se han cumplido los estándares clínicos establecidos para la enfermedad que se está tratando. Alerta al profesional de toda aquella información no cumplimentada y actividades pendientes de realizar, antes de cerrar la historia, mejorando considerablemente el grado de cumplimentación de estándares a la vez que sirve de formación para los profesionales. (Objetivos 1, 3, 5 y 6)
- La HCDM informa al profesional sanitario sobre el material de medicación y fungibles consumidos, facilitando la gestión del stock para su reposición, a la vez que permite conocer el coste de la asistencia. (Objetivos 3, 5 y 6).
- Incorpora un módulo específico para la atención de múltiples víctimas en las situaciones de catástrofe, que facilita la clasificación de la gravedad de cada uno de ellos para realizar el traslado a un centro sanitario. (Objetivo 4)

### ***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

El servicio de emergencias sanitarias 061 gestiona las ambulancias para la atención sanitaria en emergencias de 8.500.000 habitantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una extensión de 87.000 kilómetros cuadrados. Recibe 3 millones de llamadas anuales en sus 8 Centros de Coordinación de Urgencias y Emergencias (uno en cada provincia andaluza) y gestiona más de 1 millón de peticiones de asistencias, que son atendidas por 180 equipos de urgencias y emergencias terrestres y 5 equipos aéreos.

Esta nueva aplicación permite que en las ambulancias, que hasta ahora estaban “aisladas” del resto de los sistemas de información hospitalarios, se pueda conocer los antecedentes e historial clínico del paciente que se va a atender, incluso antes de llegar al lugar de la atención. Además, HCDM va informando de lo que se va registrando en la asistencia al resto de profesionales implicados (Centro de Coordinación y Urgencias Hospitalarias) para que toda la información esté accesible por cualquiera de ellos en tiempo real.



La Historia Clínica Digital en Movilidad forma parte de la estrategia digital del Gobierno de Andalucía para mejorar el acceso a la información de salud de los pacientes en la atención sanitaria emergente en el ámbito extra hospitalario. La creación de este módulo de movilidad en la historia única de salud del ciudadano (DIRAYA) homogeniza la labor asistencial extra hospitalaria. Unifica los sistemas de registro e información fuera de los centros sanitarios (Hospitales y centros de atención primaria).

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

La HCDM ha contribuido a la mejora de la atención sanitaria en el ámbito de las emergencias extra hospitalarias en Andalucía, facilitando el acceso de los profesionales a los datos clínicos de los pacientes fuera de los centros sanitarios y en cualquier punto de la Comunidad. Los profesionales de emergencias han atendido ya más de 205.000 pacientes haciendo uso de la HCDM, desde 2012. En la actualidad, los equipos de emergencias sanitarias utilizan esta herramienta en un 90% de asistencias realizadas.

La HCDM reduce los tiempos de atención a pacientes con patologías tiempo dependientes, alertando al centro hospitalario de la llegada de un paciente de determinadas características, como el caso de pacientes con síndrome coronario agudo con elevación del ST que requieren ser atendidas en menos de dos horas en los servicios de hemodinámica del hospital.



La HCDM permite el acceso desde atención primaria y hospitalaria a la información de la asistencia extra hospitalaria, al integrar todos los datos en la Historia Única del Paciente (DIRAYA), mejorando así la continuidad asistencial.

La HCDM ha aumentado del 0,76% al 73,95% la identificación de los pacientes registrados en DIRAYA, mejorando significativamente el registro unívoco de los pacientes a través de la tarjeta sanitaria y también ha mejorado el grado de adecuación a los estándares de calidad clínica establecidos de los profesionales de emergencias sanitarias de Andalucía.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

La HCDM ha reducido en un 88% las historias en papel, que junto con la integración con los equipos electromédicos disminuye la necesidad de espacio físico para el archivo de las historias, al tiempo que elimina los costes de su digitalización y registro para su evaluación y uso en investigación.

Esto se traduce igualmente en una mejora de la sostenibilidad ambiental y uso eficiente de los recursos naturales.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

El servicio de emergencias sanitarias 061 está negociando con empresas del sector tecnológico (INDRA, INGENIA,...) para la comercialización de la HCDM. En la actualidad, instituciones públicas y privadas de Argentina y Perú han solicitado ya propuestas para su adquisición e implantación. Dichos fondos, irán destinados a la mejora del sistema, al mantenimiento y ampliación del equipamiento.

Además, el proyecto está en línea con los objetivos marcados en el Horizonte 2020 y en la Agenda Digital Europea, dado que responde al aumento de las expectativas de los ciudadanos y a la movilidad de los pacientes y de los profesionales de la salud. Además de aumentar la eficiencia del sistema sanitario público de Andalucía mediante la implantación de un sistema innovador que posibilita la atención centrada en el paciente y fomenta la incorporación de cambios que mejoran la organización.

***Otra nueva Buena Práctica es “El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía***

El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía es una combinación de medidas económicas (subsidios e incentivos) que buscan, a través del ahorro de energía y la energía renovable, promover la rehabilitación energética de los edificios, la mejora de la competitividad de las empresas del sector de la construcción, la creación de empleo cualificado y reducir la pobreza energética.

Los incentivos cuentan con una tasa de cofinanciación del 80% procedente del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, con un coste elegible de 132,8 millones de euros.

En concreto, el programa busca a corto plazo:

- Impulsar el sector de la construcción, a través de incentivos, y mejorar la financiación de las empresas de este sector para fomentar en los ciudadanos el uso de medidas de ahorro energético.

A largo plazo, el programa persigue:

- Un nuevo modelo del sector de la construcción para hacerlo más sostenible en términos de economía, energía, medio ambiente y empleo; fortalecer la cadena de valor del sector; mejorar su competitividad con la innovación como base; y, por último, la especialización de la industria local asociada con el sector de la construcción ya que es una verdadera oportunidad para el crecimiento.

Además, a través de la implementación de medidas de ahorro energético, este programa contribuye a mejorar las condiciones de vida de los edificios andaluces, lo que favorece la reducción de la pobreza energética.

El Programa consiste en tres acciones principales:

1. La ejecución de un plan de incentivos para la construcción sostenible en Andalucía, gestionado por la Agencia Andaluza de la Energía, para facilitar la rehabilitación de los edificios existentes a través del ahorro de energía y medidas de eficiencia y energías renovables. Sus fines son:
  - a. Hacer posible el ahorro de energía potencial, superior al 70% en casas muy ineficientes.
  - b. Promover y generalizar la rehabilitación energética sostenible de edificios. El programa se desarrolla con la participación de empresas ("empresas colaboradoras asociadas") en coordinación con la Agencia en la gestión y tramitación de incentivos, lo que facilita los procedimientos administrativos para los usuarios finales a la hora de solicitar incentivos. La mayor parte de las empresas asociadas que colaboran son PYME, lo que contribuye a la generación de actividad económica en el entorno empresarial más débil. En total, dentro de este programa hay más de 7.000 empresas asociadas que colaboran en toda Andalucía.
2. La implementación de una línea de financiación a través de fondos rotatorios para empresas, gestionada por la Agencia IDEA (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía). Además de las subvenciones a fondo perdido, esta línea facilita el acceso a la financiación a través de la Iniciativa JEREMIE, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, para las empresas colaboradoras del Programa con el fin de promover la revitalización de estas empresas, así como la movilización de todos los recursos financieros posibles para alzar ese sector.

3. Creación de la "Mesa Redonda de la Construcción Sostenible" a través de un proceso participativo. Más de 70 expertos de diferentes disciplinas trabajaron activamente en colaboración reuniendo conocimientos y experiencias en torno a seis temas diferentes relacionados con la construcción: la competitividad, la oferta y la demanda, la eficiencia y las energías renovables, la innovación, el empleo y la legislación, con el objetivo de elaborar un Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, para la creación y consolidación de un nuevo modelo en el sector de la construcción en base a estos temas. El trabajo ha sido coordinado por la Agencia Andaluza de la Energía, que también tenía una plataforma virtual participativa donde los interesados podían presentar sus contribuciones. Este es un foro para la discusión de expertos, con base en la necesidad de dividir la construcción de la especulación, y tomar la sostenibilidad como un catalizador para la recuperación económica y la creación de empleo. Es necesario destacar que se alcanzó un alto consenso entre todos los participantes.

**Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:**

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.**

El Programa ha sido convenientemente difundido entre su público objetivo a través de la propia web de la Agencia Andaluza de la Energía con un apartado específico para el programa:

<https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/ciudadania/programa-de-impulso-la-construccion-sostenible-de-andalucia>





También a través de folletos y la publicación en el Diario Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) del Decreto-Ley 1/2014, 18 de marzo de 2014, que regula el Programa. Este programa de incentivos se configura como una medida extraordinaria y urgente, necesaria para reducir la tasa de desempleo y la factura energética en hogares, gracias a las inversiones en medidas de eficiencia energética y uso de energías renovables.

Por último, la Agencia Andaluza de la Energía ha difundido a través de redes sociales un video promocional del Programa:

<http://youtu.be/Ng9qlf8cqGQ>

Aparte, la DG de Fondos Europeos publicó en su revista Huella Digital nº9 un reportaje sobre el programa en la sección de FEDER:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publicaciones.php>



**La actuación incorpora elementos innovadores.**

En cuanto al plan de incentivos y líneas de financiación, los elementos innovadores quedan reflejados en:

- La colaboración público-privada integradora para la aplicación de medidas de ahorro energético, y en la gestión y tramitación de incentivos (más de 7.000 empresas en coordinación con la Agencia, principalmente pymes).
- Las aplicaciones informáticas se han creado para facilitar la participación del público objetivo, incluyendo un SIG (Sistema de Información Geográfica) en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía para localizar los empresas colaboradoras, aumentando así la proximidad con los ciudadanos.
- Diferentes tipos de financiación, incentivos y fondos rotatorios, así como la financiación de las diferentes administraciones; en este caso, la financiación europea y andaluza se ha integrado en un solo programa.
- Todo el proceso está 100% informatizado.
- El programa incluye incentivos positivos, medidas de ahorro energético, acciones de energías renovables, soluciones TIC dirigidas al sector de la construcción, y medidas innovadoras.
- La colaboración entre los diferentes organismos públicos para garantizar la correcta administración de los fondos públicos del Programa.
- Incorporación de un sistema de verificación y supervisión.

En cuanto al Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020:

- Es un programa completo que aborda, teniendo en cuenta los principios de eficiencia energética: la competitividad empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico, la creación y el fortalecimiento de la calidad del empleo, las inversiones y la financiación, etc.
- El programa es especialmente sensible a los grupos vulnerables de la sociedad, a los que el impacto del gasto de energía con medidas de construcción sostenible puede ser especialmente significativo.
- El Plan se basa en la innovación y el desarrollo tecnológico, con una fuerte alineación con la "Estrategia de Especialización Inteligente en Andalucía (RIS3)" donde las acciones innovadoras son especialmente compatibles.
- Una plataforma virtual se ha habilitado como punto de encuentro para los participantes del Programa.

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

Los objetivos principales son:

- Promover la rehabilitación energética de edificios y la rehabilitación urbana como un elemento esencial del urbanismo del siglo XXI, con especial atención a la eficiencia energética.
- Fortalecer la posición competitiva de la red andaluza de empresas a través de la reformulación de los modelos de negocio, la definición de nuevos procesos y productos, y la integración de todos los actores.
- Aumentar el empleo y la capacitación profesional en el sector con procedimientos de acreditación profesional, dirigidos a nuevos nichos de mercado de la rehabilitación y la construcción sostenible, lo que evita el impacto negativo de la economía.
- Fomentar la demanda en el sector y la promoción de las inversiones; es decir, facilitar que los ciudadanos y las empresas se comprometan.
- Convertir al sector en una referencia internacional en el campo de la innovación y el desarrollo tecnológico, aportando soluciones innovadoras en la cadena de valor, el uso de nuevos materiales, aumentando la contratación pública, la cooperación entre empresas y agentes del conocimiento.
- Y por último, desarrollar un marco normativo que garantice el funcionamiento del sector como transparente, ágil, eficaz y atractivo para la inversión productiva y no especulativa.

Los resultados obtenidos en relación con los objetivos antes descritos, son:

- Implementación de un plan de incentivos de 116 millones de euros y 48 posibles acciones para lograr un mejor rendimiento térmico y de iluminación natural, así como mejoras energéticas en las instalaciones. La inversión mínima que los beneficiarios tenían que hacer era muy baja, sólo 400 ó 500 euros, por lo que cualquier beneficiario ha podido solicitar un incentivo. Para asegurar el éxito de este esquema, la Agencia puso en marcha un conjunto de medidas complementarias, orientadas a los siguientes 4 puntos:
  - a) informar a todos los agentes económicos interesados;
  - b) estimular la oferta y la demanda a través de una amplia cobertura mediática en la radio, la televisión, Internet y publicaciones;
  - c) el fortalecimiento de la calidad y experiencia del servicio, con el fin de cumplir con las expectativas de las partes interesadas;
  - d) y, por último, garantizar la correcta administración de los fondos públicos.

La respuesta de la ciudadanía y las empresas ha sido abrumadora. En tres meses el presupuesto se agotó. Un mercado lleno de oportunidades para el

desarrollo económico, el empleo y el bienestar de los ciudadanos se ha creado en Andalucía (ver apartado de cobertura).

- La implementación de un fondo rotatorio con un presupuesto de 50 millones de euros de la iniciativa comunitaria JEREMIE, dirigido a las empresas colaboradoras con la Agencia en la gestión y tramitación de incentivos, que no superen el 70% de las necesidades de financiación de la empresa, incluidos los gastos de capital, gastos de operación y capital de trabajo, con un máximo de 2 millones euros por beneficiario.

Esto se lleva a cabo a través de instituciones financieras seleccionadas a través de licitación pública, que aportarán la cantidad restante hasta el 100% de la financiación requerida.

- El Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, se ha establecido en base a tres pilares: la participación, el rigor y el consenso.

Para ello, junto con los expertos que inicialmente formaron la Mesa Redonda, el proceso participativo fue abierto a empresas, trabajadores, profesionales, agentes económicos y sociales, institutos tecnológicos, universidades y organizaciones de consumidores, que han definido conjuntamente las estrategias que aceleren la transición del modelo actual de la construcción hacia un nuevo modelo más sostenible.

Durante más de 9 meses, 110 documentos estratégicos y más de 428 contribuciones fueron recibidas, analizadas y consideradas. El resultado fue un plan que se divide en 5 principios básicos, 6 objetivos, 13 áreas de intervención y 91 líneas de acción.

Además del sector de la construcción, el Plan también afecta a la regeneración urbana y la recuperación del espacio público, incluyendo acciones para la recuperación del patrimonio arquitectónico de Andalucía, así como la construcción de obras civiles.

### ***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.***

La Comunidad Autónoma de Andalucía se enfrenta a profundos cambios en su sistema productivo. La crisis económica y sus consecuencias en términos de empleo y actividad económica hacen que sea inevitable avanzar hacia un nuevo modelo productivo más sostenible.

Andalucía ha de definir las bases y avanzar hacia este nuevo modelo en todos los sectores, pero especialmente en el sector de la construcción. Un sector que ha pasado de representar el 14,4% del PIB regional en 2007, al 7,6%, y que ha reducido del 15,2% al 5,2% su peso en el empleo de Andalucía y sufre de una alta tasa de desempleo.

Frente a esta realidad, casi dos millones de edificios en Andalucía son susceptibles de mejoras sustanciales, y por lo tanto, la rehabilitación se



convierte en una alternativa clara para impulsar la economía del sector y para la creación de empleo, además de tener efectos beneficiosos sobre el consumo de energía, el medio ambiente, el uso racional de la energía y la ocupación de los edificios existentes.

En términos de energía, la construcción representa el principal sector de consumo de energía en la Unión Europea y uno de los principales sectores consumidores de Andalucía (23% del consumo final de energía). A su vez, se caracteriza por su gran potencial de ahorro energético y uso de energías renovables, que se estima en el 40%.

Por otra parte, en una situación de crisis económica como la actual, el aumento de los precios de la energía está teniendo un gran impacto en las economías domésticas y empresariales. El aumento en el precio de la electricidad y el gas supone, por un lado, que un alto porcentaje de la economía de los hogares se destine a cubrir la factura energética, y por otro lado, la pérdida de competitividad de las empresas, que en muchos casos deriva en el cierre y a su vez en la reducción de empleo.

En los edificios más antiguos y peor equipados, un ahorro energético de más del 70% se podría lograr en los hogares, o el 50% en los edificios del sector terciario, lo que genera a su vez una notable mejora en la comodidad de las personas que los utilizan.

Además, la participación del sector de la construcción en el ámbito de la rehabilitación en España sólo alcanza el 28% del total del sector, datos que contrastan con el 41% en Europa y el 56% en Alemania. Hay que recordar que la actividad de rehabilitación puede generar el triple del número de empleos generados que el de la construcción de una nueva planta.

Construcción y sostenibilidad son dos conceptos que unimos en Andalucía para revitalizar uno de los motores de recuperación económica.

El Programa de Construcción Sostenible en Andalucía se enmarca en los objetivos energéticos de la Estrategia 2020 de la Unión Europea (la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la eficiencia energética), y más concretamente, en las dos siguientes estrategias regionales de Andalucía: Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 y Estrategia de Especialización Inteligente en Andalucía (RIS3).

### ***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

El sistema de incentivos y las líneas de financiación han tenido un importante impacto positivo en la consecución de los objetivos energéticos de la Unión Europea 2020. Además, también han tenido beneficios muy importantes en términos socio-económicos para la creación de empleo; la actividad económica relacionada con la energía, el ahorro y la eficiencia; y la energía renovable en el sector de la construcción, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas.

La mayoría de los beneficiarios son ciudadanos particulares, que representan el 86,4% de las acciones y el 60% de los incentivos. No menos importante es el impacto positivo en los grupos más vulnerables de la sociedad; las acciones que se han apoyado han permitido mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y, por tanto, la reducción de la pobreza energética, que es particularmente intensa en Andalucía.

Cuantitativamente, los impactos que han resultado del plan de incentivos han sido los siguientes:

- Impulso de la recuperación económica y la revitalización del sector de la construcción:
  - o 24.562 acciones del sector de la construcción (60.000 ciudadanos, 600 comunidades de vecinos y 2.500 empresas, muchas de ellas pequeñas y medianas, entre otras)
  - o 170 M € de inversión
  - o 7.663 empresas colaboradoras
  
- Uso de energía eficiente:
  - o 26.000 tep/año de energía ahorrada y/o diversificada, y 62.000 toneladas de CO2 evitadas. El ahorro gracias a estas medidas es equivalente a la energía consumida por 1,7 millones de bombillas, o 100 millones de ciclos de lavadoras.
  
- Generación y mantenimiento del empleo:
  - o 14.000 puestos de trabajo directos en la ejecución y gestión de las acciones.
  - o Más del 55% de las empresas dicen que han generado nuevos puestos de trabajo.
  - o El 22% de las empresas colaboradoras encuestadas dice que entablan relaciones con otras empresas que participan en el Programa.
  - o El 43% de las empresas colaboradoras también llevan a cabo otros tipos de acciones diferentes a las incluidas en el Programa.
  
- Reducción de la factura energética en los hogares y empresas:
  - o Ahorro económico de más de 210 millones de euros para empresas, ciudadanos, comunidades de vecinos y otros grupos.
  
- Grupos vulnerables – pobreza energética:
  - o Casi el 23% de los incentivos se ha utilizado para mejorar la calidad de la vivienda de más de 7.000 familias con ingresos bajos.

Además de estos impactos o resultados que se han logrado hasta la fecha, las casi cien medidas incluidas en el Plan de Desarrollo para la Construcción Sostenible y Rehabilitación de Andalucía, Horizonte 2020, tendrán un impacto aún más positivo en el sector de la construcción (80.000 nuevos empleos en los próximos 5 años). El Plan contará con 529 millones de euros hasta el año 2020, con los presupuestos disponibles de la Unión Europea y la Junta de Andalucía.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

Como su propio nombre indica, la base fundamental del Plan de Construcción Sostenible de Andalucía es la eficiencia energética, y, por tanto, la sostenibilidad ambiental. Ya que persigue el fomento de un modelo de construcción que conlleve un compromiso con la gestión de los bienes, el uso eficiente de la energía y la necesaria protección ambiental y el desarrollo urbanístico equilibrado.

Asimismo, los criterios horizontales de igualdad de oportunidades quedan reflejados en el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía y se efectúa la convocatoria de incentivos para 2014 y 2015, ya que no hace distinción entre hombres y mujeres:

*Artículo 4. Personas o entidades beneficiarias.*

*1. Podrán solicitar los incentivos previstos en el presente decreto-ley las personas físicas y jurídicas, así como las entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 11.3 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre.*

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

En relación con la dimensión interregional del Programa, cabe destacar que actualmente la Agencia está involucrada en el desarrollo de una red europea de regiones, donde las regiones, que como Andalucía, tienen la construcción sostenible como una prioridad en sus Estrategias de Especialización Inteligentes, pueden intercambiar experiencias y buenas prácticas en el campo de la construcción sostenible y la rehabilitación, todo bajo el prisma del ahorro y la eficiencia energética, y el uso de energías renovables.

Por esa razón, se presentó este Programa en la 14th Reunión Interparlamentaria sobre Energías Renovables y Eficiencia Energética, que se celebró en Lisboa en octubre de 2014. Además, se han celebrado varias reuniones con el Instituto de Prospectiva Tecnológica (JRC-IPTS) con el fin de incluir esta red en el marco de la plataforma RIS3, administrado actualmente por IPTS.

***Otra Buena Práctica es la Nueva planta de producción de colina de la empresa ALGRY química***

Fundada en Madrid, en 1957, como empresa dedicada al campo de la fabricación de derivados de colina para nutrición humana y animal, esta compañía del grupo Alter se trasladó a Palos de la Frontera en 1999 para mejorar la calidad de sus productos e incrementar las capacidades. En principio, iniciaron su andadura en Huelva con el objetivo de centrarse en la alimentación humana y en el sector farmacéutico y, por ello, en 2007 desarrollaron un proyecto de I+D+i para el estudio y desarrollo de suplementos dietéticos y principios activos de uso farmacéutico. Este proyecto, que contó con la ayuda del FEDER, recibió una subvención del Gobierno andaluz de 169.538 euros.



Posteriormente, fueron beneficiarios de 277.059 euros, también financiados a través del FEDER, para la puesta en marcha de dicho proyecto de I+D+i, construyendo, así, una planta para la fabricación de suplemento de calcio y sales de colina para el consumo humano de 18.000 metros cuadrados, que albergaba 80 metros cúbicos de capacidad en 12 reactores de acero inoxidable y vitrificados.

Debido al aumento de producción y a la expansión experimentada por la compañía Algry Química, la línea de negocios se ha ampliado con la construcción de una nueva planta productiva para la fabricación de cloruro de colina 75 por ciento (CC75), que se espera se ponga en marcha en 2016.

La consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), ha incentivado con 389.586 euros la puesta en marcha de esta nueva planta productiva de CC75 en Algry Química, un proyecto en el que esta empresa, ubicada en Palos de la Frontera, invertirá 1,6 millones de euros y con el que se posibilitará el mantenimiento de 49 puestos de trabajo y la creación de tres nuevos empleos. Esta subvención se enmarca en el P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013 a través de la Subvención Global Innovación-Tecnología- Empresa.

Con un porcentaje de cofinanciación del 80% con cargo al PO FEDER de Andalucía 2007-2013. La ayuda FEDER recibida fue de 389.857 €

Esta ampliación aumentará la capacidad de producción y venta de CC75 líquida destinada a la alimentación animal, pasando de una capacidad de fabricación de este producto de 3.500 a 9.000 toneladas/año y manteniendo la producción del resto de derivados.

La ayuda europea ha jugado un importante papel en la ampliación y consolidación de Algry Química. Además de la cofinanciación de esta planta, los fondos europeos también han apoyado proyectos de investigación y de construcción de otras infraestructuras.

Se considera una Buena Práctica de Proyecto ya que cumple con los siguientes criterios:

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

Tal y como exige la normativa comunitaria, la empresa dispone de la placa explicativa permanente a la entrada del recinto, a través de la cual se informa y difunde la participación europea a través del FEDER.



Además, la Dirección General de Fondos Europeos difundió este proyecto mediante una campaña de publicidad local en la comarca. La campaña constaba de inserciones en televisión local, radio y prensa.

Del 4 al 8 de febrero de 2015, los habitantes de Palos de la Frontera y alrededores, pudieron conocer en profundidad la relevancia de esta empresa y su impacto socioeconómico mediante la generación de empleo y diversificación de la economía.

Para ver el spot de televisión: <https://www.youtube.com/watch?v=eAErqIMzyhQ>

Para ver el resto de creatividades:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/campanyasDetalle.php?t=FEDER&ano=2015>



***La actuación incorpora elementos innovadores.***

Todos los derivados de colina y principios activos son desarrollados, fabricados y envasados en la planta de Palos de la Frontera (Huelva) bajo estrictos controles de calidad, según normas GMP y estándares ISO 9001 e ISO 14001.

Todos los productos fabricados por Algrý Química son envasados y acondicionados en la planta, entregados en los envases más adecuados a cada tipo de producto (barriles de papel kraft soportados sobre pallets HT, bidones de polietileno o cisternas completas), de forma que protejan al producto desde la fabrica al cliente final, adecuados para la exportación y probados para ser absolutamente compatibles con cada tipo de producto servido.

Además, todo el personal esta capacitado para ofrecer a los clientes todo el soporte técnico necesario: desde fabricación a calidad, pasando por regulaciones legales a ventas.

***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.***

La empresa cuenta con una planta de unos 18.000 metros cuadrados propios para la planta de fabricación y laboratorio de control de calidad en el Polo Químico de Huelva, uno de los más grandes complejos químicos en España.



En cuanto a la capacidad de fabricación y equipos:

- 80 metros cúbicos de capacidad en 12 reactores de acero inoxidable y vitrificados
- Sistema de control distribuido, planta totalmente automatizada
- Salas blancas '100.000' para secado y envasado

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Descubierta en 1862 por Andreas Strecker, la colina es un miembro de la familia de la Vitamina B esencial para el buen funcionamiento del cuerpo humano. A pesar de que el ser humano fabrica esta sustancia de forma natural, en ocasiones no es suficiente para cubrir sus necesidades, por lo que algunos productos como la leche maternizada, yogures, zumos, gominolas con vitaminas, bebidas energéticas, suplementos para embarazadas o deportistas, entre otros, la incorporan.

Este suplemento de valor añadido es conocido como vitamina B-complex y su utilidad se asocia a la memoria, al desarrollo cerebral del feto, la prevención de enfermedades cardiovasculares, del hígado graso y de defectos del tubo neural.



La deficiencia de colina puede provocar enfermedades hepáticas, arteriosclerosis y posiblemente desórdenes neurológicos. Es muy importante que las mujeres embarazadas tomen suficiente cantidad de colina, ya que una dieta alta en esta vitamina poco antes y después de la concepción está asociada a un menor riesgo de defectos en el tubo neural.

***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.***

Más de 40 años de actividad avalan a Algry como uno de los mayores fabricantes de la UE de derivados de colina. Sólo hay dos fábricas a nivel mundial con garantía de calidad suficiente como para vender estos productos. Las dos se encuentran en Europa y una de ellas es Algry Química.

El mercado español abarca el 12 por ciento de producción de colina y alrededor de un 88 por ciento de su exportación, en ascenso cada año gracias a una extendida red de ventas a través de cooperaciones internacionales y acuerdos de representación en todo el mundo. En concreto, Algry Química está presente a nivel mundial en más de 35 países.

Esta nueva planta de fabricación se espera satisfaga la alta demanda de CC75 para alimentación animal, no sólo en el mercado nacional, sino también en mercados internacionales de gran potencial como América Latina, Magreb y Turquía.





***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.***

El sistema de fabricación de Algry Química cumple con normas cGMP mientras que el sistema gestión y control de calidad fue aprobado por normas ISO 9001:2000 en septiembre 2003 y UNE EN ISO 9001:2008.

En diciembre de 2006, Algry completó la implementación del Sistema de Gestión Medioambiental y fue aprobado por normas Internacionales ISO 14001:2004.

Asimismo, dispone de Certificado Kosher y Halal bajo demanda.

Finalmente, en Julio de 2014, la compañía obtuvo el certificado FAMI QS para la fabricación y venta de aditivos para alimentación animal Cat 3a e Ingredientes para alimentación animal.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.***

La entidad onubense coopera de forma estrecha con las compañías farmacéuticas, agroquímicas y de nutrición humana y animal tanto en Europa como en otros continentes.

***Otra buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cádiz consistente en el “Centro Juvenil Bartolomé Llompart”***

La “Zona Urbana Cádiz” presenta un conjunto de características socioeconómicas, destacándose un número importante de población con necesidades sociales, educativas y de formación amplias y con unas características muy peculiares.

Para ello, a través de actuaciones integrales sobre el entorno físico, podemos contribuir a enfatizar una concepción más competitiva del mismo, de forma que generen sinergias en los distintos ámbitos socioeconómicos que conduzcan a una mejora de la calidad de vida, como factor de cohesión social

Es por ello que, entre otras actuaciones integradas se decide poner en marcha a través de la rehabilitación la actuación de creación del Centro Juvenil Bartolomé Llompart con la finalidad de tener un lugar para la captación de jóvenes con dificultades y que a través de actividades de ocio, éstas se conviertan en el motor para mejorar su cualificación y así conseguir la finalidad de su inserción laboral. La creación del Centro Juvenil Bartolomé Llompart se realizó en dos fases, integradas entre si, para conseguir este objetivo final antes señalado:

- Rehabilitación de un local sito en la zona del proyecto Urbana con la eliminación de barreras arquitectónicas, etc.
- Creación del centro juvenil destinado principalmente al desarrollo de actividades de formación y empleo, sociales y de ocio a realizar en el marco del Proyecto Urbana Cádiz



El coste subvencionable es de 235.000 euros con una tasa de cofinanciación del 80%

***Esta actuación se considera un ejemplo de buena práctica de actuaciones cofinanciadas puesto que:***

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general, utilizando diversos recursos de comunicación entre los que destacamos los siguientes:**

- Colocación de elementos decorativos en local con el emblema de la Unión Europea.
- En talleres y acciones formativas desarrolladas en el local, del total de 2900 horas de formación, en las que se incluía sesión información sobre FEDER y la aportación fundamental de la UE en la ejecución de la actividad.
- Publicación y difusión en la web oficial y tablón del IFEF de todas y cada una de las acciones de formación y actividades que tienen lugar en el centro, con la imagen del proyecto y la correspondiente mención a la Unión Europea y a FEDER.
- Edición de...guías de “Pautas para la prevención del Fracaso Escolar” editadas con la intención de contribuir a mejorar el reconocimiento académico así como recomendaciones para llegar a conseguir una buena comunicación entre padres e hijos.



- Edición de un video-programa de televisión, llevado a cabo por usuarios del programa, en él que no sólo se ponía de manifiesto la aportación de los fondos europeos, sino que además, se explicaban todos los órganos, competencias y símbolos de la UE. <http://www.ifef.es/urbanacádiz/index.php/hemeroteca-urbana/38/469>
- Vídeo conmemorativo de la celebración de día de Europa, el 9 de Mayo de 2013, en el que los protagonistas, realizadores y editores del mismo, eran los propios usuarios del programa. <http://www.ifef.es/urbanacádiz/index.php/hemeroteca-urbana/38/555>
- Notas de prensa y difusión de la actuación a través de la página web oficial del Proyecto Urbana Cádiz.



La actuación incorpora **elementos innovadores** en todo su proceso tanto de puesta en marcha como de ejecución, y en la propia actuación en sí misma, destacando dicha innovación en el hecho de poner a disposición del público juvenil con características y necesidades particulares, pero identificados entre ellos, una sede con los recursos necesarios para el desarrollo de sus habilidades educacionales y sociales, como punto de reunión , de encuentro continuado en su propio medio (la calle) y de preparación de actividades periódicas, con el objetivo de que los jóvenes hicieran un uso sano del tiempo libre, facilitando la convivencia y la inserción social activa, interviniendo sobre los diferentes factores carenciales que pudieran presentarse.



Los **resultados obtenidos** con el desarrollo de esta actuación, **se adaptan a los objetivos establecidos**. El objetivo principal de la actuación consistía en conseguir a través de un proyecto integrado, en el cual gracias a unas obras de

reforma de un local, adecuar un espacio para conseguir contribuir a mejorar la situación de los jóvenes con fracaso escolar cuyas posibilidades de continuidad con su formación eran escasas por diversas circunstancias, así como conseguir una plena integración social de los menores de la Zona Urbana que se hallen en situaciones conflictivas o en riesgo de padecerlas. Los beneficiarios no son solamente los chicos y chicas asistentes a los cursos y talleres del local Bartolomé Llompart, que han conseguido aprobar o volver a estudiar los que hubieran abandonado el sistema reglado, sino también sus familiares que se ven beneficiados del cambio de actitud y comportamiento de los chicos/as. Gracias a la aportación de los fondos recibidos y utilizados en esta actuación, se han llevado a cabo más de 2.900 horas de formación, a más de 300 beneficiarios.



Esta actuación, **contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional**, centrada en un aspecto clave: el mercado de trabajo de la Zona Urbana Cádiz, mejorando a través de este tipo de programas los jóvenes parados que carecen de cualificación profesional, al volver a estudiar, otros jóvenes desempleados sin experiencia laboral, etc. Siendo conscientes de esta situación, se puso en marcha esta actuación, dirigida a la puesta en marcha de “punto de Encuentro-Centro-sede” para los jóvenes-menores, en el que pudieran continuar y/o finalizar su formación y compartir experiencia con otros jóvenes en su misma situación, favoreciendo su desarrollo y mejorando su calidad de vida a través de actividades de ocio y tiempo libre muy diversas que propician de manera muy notable cambios en hábitos y comportamientos adquiridos.

**Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, el alto grado de cobertura queda latente puesto que, no solo de la totalidad de beneficiarios a los que hemos dirigidos esta actuación 303, 296 finalizaron sus acciones formativas, por los que el grado de participación se sitúa en torno al 97.7%, considerándose un logro que este colectivo finalice algún curso de formación.



**Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**, quedan definidos en el sentido de que la actuación está dirigida a la jóvenes en general, y al segmento comprendido entre los 16 y los 24 años en particular, con unas características muy definidas, promoviéndose la participación de todos en condiciones de igualdad , como podemos demostrar por el ratio de participación por sexos, que fue 41,21% mujeres, y 58,78 % hombres, cumpliendo por tanto el criterio de igualdad de oportunidades. Por otra parte, también se evidencia en la transmisión de mensajes no sexistas y de igualdad en la comunicación y publicidad de los fondos europeos. Por otro lado, todos y cada uno de los artículos suministrados, están fabricados con las calidades y materiales que contribuyen al logro del objetivo de sostenibilidad ambiental.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública** , quedan de manifiesto con la realización de las siguientes actuaciones:

*Proyecto Cádiz alternativo de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Cádiz*, Se trata de un programa formación y prevención, que ofrece una manera distinta de disfrutar del tiempo libre los fines de semana.

*Programa Zona de Necesidades de Transformación Social del Ayuntamiento de Cádiz:*

*Programa para el desarrollo de hábitos socioeducativos, dirigido a la integración social de los menores y sus familias.*

**Otra Buena Práctica es la presentada también por el Ayuntamiento de Cádiz consistente en la Creación de un punto de encuentro social: Plaza de Capuchinos**

El proyecto Urbana Cádiz asume el desarrollo urbano sostenible como marco de referencia sobre el que organiza su estrategia, objetivos y actuaciones previstas al objeto siempre de hacer de la zona de actuación un entorno más sostenible, contribuyendo desde las políticas urbanas a las sostenibilidad general de la ciudad.

Para ello, a través de actuaciones integrales sobre el entorno físico, podemos contribuir a enfatizar una concepción más competitiva del mismo, de forma que generen sinergias en los distintos ámbitos socioeconómicos que conduzcan a una mejora de la calidad de vida, como factor de cohesión social.

*Antes de la ejecución de las obras*





Es por ello, que las actuaciones del proyecto vinculadas al área de mejora de la accesibilidad de la red viaria y los espacios públicos así como las del área de medio ambiente urbano, se han ejecutado desde ese punto de vista: la creación de espacios de encuentro social para los vecinos de la zona, siempre con el objetivo de la cohesión social y teniendo en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas e inclusión de juegos infantiles para discapacitados. En este sentido, en este caso concreto, se realizaron las obras de reurbanización del entorno de plaza de Capuchinos y las calles aledañas, situadas en el barrio de la Viña.

*Después de la ejecución de las obras*



El coste elegible es de 1.090.195 euros con una tasa de cofinanciación del 80%



***Esta actuación se considera un ejemplo de buena práctica de actuaciones cofinanciadas puesto que:***

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general, utilizando diversos recursos de comunicación entre los que destacamos los siguientes:***

- Colocación de dos placas conmemorativas de la actuación con emblema de la Unión Europea.
- Reuniones informativas con los vecinos de la zona, para explicarles el cronograma de intervención en la zona en la que se incluía información sobre FEDER y la aportación fundamental de la UE en la ejecución de la actividad.
- Publicación y difusión en la web oficial del proyecto Urbana Cádiz de la información actualizada del estado de la obra, así como con foto galería con la correspondiente mención a la Unión Europea y a FEDER.
- Notas de prensa y publicaciones en prensa local para la difusión de la actuación.

La actuación incorpora ***elementos innovadores*** en todo su proceso tanto de puesta en marcha como de ejecución, y en la propia actuación en sí misma, al no solo ejecutar un proyecto de mejora de las infraestructuras, sino crear espacios de encuentro al servicio de los vecinos de la zona, propiciando un lugar de encuentro para jóvenes y para mayores, del que antes no disponían facilitando de esta manera la convivencia. Así mismo, lo consideramos innovador al incluir en dicho espacio la inclusión de juegos infantiles adaptados a minusválidos, dando cabida a todo tipo de persona, trabajando desde la integración social del entorno. Objetivo principal de esta clase de proyectos.



Los ***resultados obtenidos*** con el desarrollo de esta actuación, ***se adaptan a los objetivos establecidos***. El objetivo principal de la actuación consistía en mejorar la calidad de vida de los vecinos de un barrio objeto de la zona de actuación, creando este espacio para intercambio de experiencias, y mejorar la

integración social de los menores con dificultades de la Zona Urbana a través de los juegos infantiles.

Esta actuación, **contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional**, centrada en un aspecto clave: la integración social de la zona Urbana Cádiz, caracterizada por los siguientes elementos aspectos claves: al tratarse de una zona enclavada en un núcleo urbano histórico, casco antiguo, debido a la estilo urbanístico de la época, en la que destacan escasas zonas abiertas y calles estrechas, la creación de un espacio abierto amplio propicia la integración social de los habitantes de la zona, convirtiendo el espacio en un punto de encuentro mejorando por tanto, su calidad de vida.

**Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, puesto que es, se ha pretendido con esta actuación beneficiar a todos los colectivos, tanto a mayores, que se pueden encontrar en el nuevo mobiliario urbano instalado en la plaza, así como para los jóvenes, y niños con la instalación de los juegos infantiles adaptados a minusválidos. Es por ello que podríamos hablar que un alto porcentaje del total de habitantes de la zona Urbana Cádiz, como beneficiarios potenciales.



**Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**, quedan perfectamente definidos y justificados con la información introducida en los puntos anteriores, puesto que, la actuación estaba dirigida a todos en condiciones de igualdad, siendo principalmente los intervalos de edad que resultarían más beneficiados los mayores y jóvenes, integrando socialmente a la población de la zona. Por otro lado, en la ejecución de la obra se garantiza la eliminación de barreras arquitectónicas existentes, sustitución del pavimentado de acera para cumplimiento de las normas de accesibilidad y sostenibilidad ambiental.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, quedan de manifiesto con la realización de las siguientes actuaciones:

*Programa Zona de Necesidades de Transformación Social del Ayuntamiento de Cádiz:*

*Programa para el desarrollo de hábitos socioeducativos, dirigido a la integración social de los menores y sus familias.*



***Otra Buena Práctica del Ayuntamiento de Cádiz es las “Prácticas Empresariales orientadas a la Inserción Laboral”***

La “Zona Urbana Cádiz” presenta un conjunto de características socioeconómicas, destacándose un número importante de población con necesidades sociales y formación amplias, con unas características muy peculiares.



Es por ello que, entre otras actuaciones y con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas participantes, mediante la realización de diferentes acciones dirigidas al desarrollo de sus competencias profesionales, así como de promoción de la inserción laboral de personas con dificultades de

inserción, surge esta iniciativa como medida de actuación para cubrir una de las necesidades primordiales de la zona urbana y de esta manera contribuir a alcanzar el objetivo principal del programa Urbana Cádiz de mejorar la calidad de vida de los residentes de la zona.

Las personas participantes en este programa son personas desempleadas residentes en los barrios de San Juan, La Viña, Balón y Mentidero, sin experiencia laboral (prácticas formativas) o sin experiencia laboral previa en una ocupación (entrenamiento en competencias).

El coste elegible es de 850.000 euros cofinanciados al 80%

***Esta actuación se considera un ejemplo de buena práctica de actuaciones cofinanciadas puesto que:***

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general,*** utilizando diversos recursos de comunicación entre los que destacamos los siguientes:

- Identificación personalizada de los alumnos con credenciales que incorporan la imagen y el emblema de la Unión Europea.
- Todos los recursos materiales y recursos didácticos empleados para la correcta ejecución de las actuaciones, llevan la imagen de la Unión Europea: carpetas, tarjetas de visitas, tarjetas seguimiento de los usuarios...
  
- En cada sesión inaugural de la acción formativa correspondiente a la fase teórica, los beneficiarios son informados sobre FEDER y la aportación fundamental de la UE en la ejecución de la actividad de la que ellos mismos son beneficiarios.
  
- Publicación y difusión en la web oficial y tablón del IFEF de todas y cada una de las acciones de formación y actividades que tienen lugar en el centro, con la imagen del proyecto y la correspondiente mención a la Unión Europea y a FEDER.,
  
- Notas de prensa y difusión de la actuación a través de la página web oficial del Proyecto Urbana Cádiz.

La actuación incorpora ***elementos innovadores*** en todo su proceso tanto de puesta en marcha como de ejecución, y en la propia actuación en sí misma, destacando dicha innovación en el hecho de ofrecer un diagnóstico individual del perfil profesional, apoyo en la definición del proyecto profesional, entrenamiento en competencias transversales, adecuación de tus capacidades, aptitudes y actitudes a las necesidades y requerimientos de las empresas, mediante la realización de prácticas formativas becadas.

Los **resultados obtenidos** con el desarrollo de esta actuación, **se adaptan a los objetivos establecidos**. El objetivo principal de la actuación consistía en mejorar la empleabilidad de los residentes de la zona Urbana. Gracias a la aportación de los fondos recibidos y utilizados en esta actuación, se han llevado a cabo prácticas formativas o entrenamiento en competencias en sectores diversos: peluquería, agencias de viajes, dependientes, auxiliares administrativos, animador infantil, ayudante de cocina, envasador/a, asistente operaciones comerciales, community manager... Se han contactado con más de 200 empresas de la ciudad y convenios firmados con 128 empresas para la realización de las prácticas empresariales siendo un total de 230 personas las que han realizado prácticas (de las cuales 192 ya las han finalizado y 38 se encuentran en la actualidad realizándolas). Además hay que destacar las más de 768 horas de formación que se han impartido previa a las prácticas, dirigidas a aquellas personas sin cualificación necesaria para poder realizar las prácticas. De esta manera, se han logrado niveles de inserción del 36% del total de los 192 de las cuales 12 personas siguen trabajando en la actualidad y 25 tuvieron un contrato posterior de más de tres meses.



Esta actuación, **contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional**, centrada en un aspecto clave: el mercado de trabajo de la Zona Urbana Cádiz, con un perfil del residente de la zona caracterizado por personas jóvenes que abandonaron sus estudios y carecen de experiencia laboral, mujeres mayores de 45 desempleadas de larga duración, trabajadores afectados por procesos de reconversión de sus empresa y jóvenes titulados menores de 30 que ha finalizado sus estudios pero que no han tenido oportunidad de prácticas profesional. Siendo conscientes de esta situación, se puso en marcha esta actuación, dirigida a la puesta acciones que mejoraran las competencias profesionales de aquellos colectivos más perjudicados y con más dificultades.

**Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**, puesto que es de destacar, 435 personas han sido beneficiarias de estas actuaciones, arrojando como resultado que sólo con estas actuaciones el grado de cobertura

ha sido aproximadamente del 22% del total de la población de la zona Urbana con estas características.

**Los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental**, quedan definidos en el sentido de que la actuación está dirigida a personas desempleadas en general con problemas de acceso al mercado laboral (mujeres y mayores de 45 años) por diversas circunstancias con unas características muy definidas, promoviéndose la participación de todos en condiciones de igualdad, como podemos demostrar por el ratio de participación por sexos, que fue 62,85% mujeres, y 37,15 % hombres, cumpliendo por tanto el criterio de igualdad de oportunidades.

**Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**, quedan de manifiesto con la realización de actuaciones como la siguiente:

*A través de un convenio firmado entre el Ayuntamiento de Cádiz Universidad de Cádiz, los alumnos que estén cursando el último curso pueden acogerse a un programa para realizar prácticas en las distintas delegaciones del Ayuntamiento de Cádiz.*

**Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de Motril “1a Construcción del Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial.**

La construcción del Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial es una actuación enmarcada dentro de la iniciativa urbana de Motril, con un presupuesto de licitación de 3.947.613,65 € cofinanciado al 80% por la Unión europea con cargo al FEDER y la presentamos como una buena práctica en actuación cofinanciada porque cumple con los criterios para la identificación y selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas.



**Se considera una Buena Práctica porque:**

**Elevada difusión entre los beneficiarios y beneficiarios potenciales y el público en general.**

Para esta actuación, además de las medidas de información y publicidad anteriormente descritas, se realizó un spot publicitario que en 2013 enviamos para el Encuentro anual de Comunicación en El Escorial, en el que subtitulaba en todo momento que esa actuación estaba cofinanciada por la Unión Europea con cargo al FEDER. La realización de este video tenía como finalidad su difusión en FITUR, por lo que durante la duración de la feria del turismo de ámbito nacional e internacional se le dio difusión a esta actuación y a la cofinanciación de la misma.



Valla publicitaria durante la licitación, ejecución y puesta en funcionamiento de la actuación cofinanciada.

### ***Incorporación de elementos innovadores.***

Para este requisito, la propia construcción del centro de desarrollo turístico y empresarial, con una oficina de turismo, que no existía en la zona ya que, al haber una distancia geográfica y aislada sin urbanizar, al ser una vega para el cultivo, entre estos barrios costeros y la ciudad, la oficina de turismo más cercana se encuentra a 5 Km.

Por otro lado la construcción de este edificio, con una guardería, escuela de hostelería y un centro de congresos, hará que la zona tome relevancia en lo que a tipo de turistas y visitantes.



Vista exterior nocturna de la plaza de acceso (izquierda, Oficina Recepción Visitantes (Oficina de Turismo). Frente, Centro de Congresos

### ***Adecuacion de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.***

La construcción del Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial consta de tres módulos dentro de la misma construcción, es una actuación enmarcada dentro de la Iniciativa Urbana de Motril, dentro del área de “DESARROLLO DEL TEJIDO ECONOMICO”.

El primer módulo lleva ubicada la escuela de hostelería que dará formación a jóvenes, y profesionales del sector, haciendo más cualificada y más competitiva la inserción al mercado laboral.

El segundo módulo de la construcción lleva una ludoteca-guardería, que permitirá hacer más efectiva la conciliación de la vida laboral y familiar.

El tercer módulo de la construcción alberga un palacio de congresos y una oficina de turismo, ya que la oficina de turismo más cercana, se encuentra en el centro de la ciudad, que está separada de la zona de influencia de la iniciativa urbana, por 5 kilómetros de suelo no urbanizable, ya que es la vega de Motril, suelo protegido. Por lo tanto es necesaria la construcción de esta oficina de turismo. Y el palacio de congresos, que fomentará desde eventos culturales, así como reuniones y congresos que suavizará la estacionalidad del turismo en la zona.





### ***Contribucion a la resolucion de un problema o debilidad regional***

Con la construcción del Centro de Desarrollo Turístico y Empresarial se resuelven una serie de carencias que había en la zona, tanto de estos barrios como en la ciudad e incluso en la propia comarca.

Con la Escuela de Hostelería

El turismo genera una fuente importante de ingresos en la zona y Motril es una ciudad costera, siendo una debilidad importante la alta estacionalidad en el mercado laboral ligada al turismo.

Por ello creemos que con la construcción de esta escuela de Hostelería, actuación enmarcada en la Iniciativa Urbana de Motril, cofinanciada por la Unión europea con cargo al FEDER, se han conseguido una correlación entre la inversión de estos fondos dentro de la iniciativa urbana y los resultados que se esperan obtener, ya que la profesionalización del sector, hará que la zona se desarrolle y se haga más competitiva dentro el sector turístico.

Así mismo la construcción del palacio de congresos, hará que la estacionalidad del turismo sea más liviana, al poder contar con eventos y congresos durante el invierno, donde el turismo es escaso.



Vista exterior patio acceso a Guardería a la izquierda. Frente, Escuela de Hostelería

***Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido:***

La repercusión que va a tener esta actuación, no es solo sobre la población de la zona Urban, sino que también tendrá un gran impacto en la ciudad y en toda la comarca, al ser un edificio único en toda la zona.



Vista exterior la Plaza de acceso (izquierda, Oficina Recepción Visitantes. Derecha, Centro de Congresos)

***Igualdad de oportunidades:***

Nada queda es más evidente, que para que exista la igualdad de oportunidades, la mujer tiene que tener posibilidad de acceder al mercado laboral, y poder conciliar la vida laboral y profesional. Para ello, se ha construido una guardería dentro del centro de desarrollo turístico y empresarial, de manera que se facilite la conciliación familiar y el acceso al mercado laboral.



Vista exterior Guardería

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:***

Esta construcción tiene como principal factor, la formación por lo que el acceso a políticas del Fondo Social europeo que se gestionen a través del ayuntamiento y la Junta de Andalucía, que fomente la formación y la inclusión social de jóvenes y desempleados, por otro lado y por otro lado se está trabajando para que la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación y Empleo incluya este centro formativo dentro de los itinerarios de formación reglada en la rama de turismo, de manera que las titulaciones obtenidas sean regladas y homologadas.



Vista exterior acceso entre torres (izquierda, módulo de administración de la Escuela de Hostelería. Frente, Centro de Congresos

***Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de Velez Málaga consistente en la “Sala de Creatividad y Curs o Creatividad Emprendedora”***

En marzo de 2014, el proyecto cofinanciado con fondos FEDER Iniciativa Urbana “De toda la Villa” llevó a cabo un curso de creatividad emprendedora que se impartió en un nuevo espacio habilitado en el edificio del programa europeo y que se destinó al desarrollo de la capacidad creativa y la innovación, bajo el nombre de Sala de Ideas Rompedora en Mentes Inquietas (IRMI).



La concejala de Empresa y Empleo, Lourdes Piña, informó durante la presentación de la sala, localizada en la segunda planta del inmueble, que la misma se había equipado con grandes pizarras y láminas decorativas con motivos creativos, además de con pufs en lugar de sillas convencionales. La finalidad de estos asientos es que entre los usuarios prime la comodidad y favorecer un clima distendido que propicie el desarrollo de ideas innovadoras. Asimismo, el espacio cuenta con un televisor y un dvd.

En cuanto al curso, asistieron diez alumnos, todos ellos emprendedores y empresarios de la zona de actuación de Iniciativa Urbana. El profesor, Nacho Muñoz, explicó que lo que se pretendía con esta acción formativa es hablar de la creatividad a partir de las personas, ver las actitudes que tiene que tener una persona creativa, analizar técnicas para ser creativos y aprovechar esa virtud en el desempeño personal o empresarial.

Por su parte, Piña aseguró que la capacidad creativa se puede entrenar y se puede ser creativo en situaciones de estrés, pero siempre que se trabaje esta capacidad. Según la concejala, ser creativos influye en el desarrollo personal y profesional, en la productividad de los equipos de trabajo y en la competitividad de las empresas.



El objetivo de Iniciativa Urbana ha sido que la Sala IRMI se convierta en un centro de referencia en el municipio para cualquier aspecto relacionado con la creatividad y que siga acogiendo eventos y cursos en los que la innovación, el emprendimiento o las ideas de éxito sean protagonistas. La concejala ha manifestado que otra finalidad de esta iniciativa es fomentar el desarrollo de ideas innovadoras que redunden en nuevos proyectos empresariales en los barrios de actuación de programa europeo, la Villa, Arroyo de San Sebastián y la Molineta.

La puesta en marcha de esta sala se ha incluido en el área temática 3 de Iniciativa Urbana, destinada a la Formación Profesional, y en su medida 3.7 (Programas Formativos de Autoempleo). Este espacio y el curso de creatividad emprendedora han tenido un presupuesto de 9.344 euros, cofinanciados en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y en un 20 por ciento por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

**Se considera una Buena Práctica porque:**

***La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.***

Con el objetivo de favorecer la participación de los potenciales beneficiarios de esta sala de creatividad y del curso de creatividad empresarial, se desarrollaron diferentes acciones de comunicación en las que se contó con los medios de prensa, la página web del proyecto ([www.detodalavilla.es](http://www.detodalavilla.es)) y las redes sociales.

La presentación de estos proyectos fue publicitada mediante una rueda de prensa, notas de prensa e informaciones en la web de Iniciativa Urbana y otros portales del Ayuntamiento. En esas comunicaciones, se informó sobre la fecha de celebración y plazos del curso.

Tanto la cartelería de la Sala IRMI como las notas de prensa incluyeron logos y menciones a la cofinanciación de las actuaciones por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

### ***La actuación incorpora elementos innovadores***

Gracias al programa Iniciativa Urbana “De toda la Villa” se ha puesto en marcha un espacio con el objetivo de se convierta en un centro de referencia en el municipio para cualquier aspecto relacionado con la creatividad. Asimismo, se ha ofertado una formación específica para emprendedores y empresarios de la zona de actuación, en un espacio innovador y caracterizado por sus elementos novedosos.



El hecho de facilitar la comodidad de los usuarios y propiciar un clima distendido para el desarrollo de la creatividad emprendedora también constituye un elemento innovador.

### ***Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos***

La finalidad general de estas actuaciones era fomentar la creatividad y dotar a los emprendedores de la zona de una serie de herramientas que pueden resultar fundamentales en el desempeño de su actividad profesional. Durante el curso, los alumnos expusieron la necesidad de acometer una actuación integral de rehabilitación del mercado de minoristas de San Francisco, ubicado también en la zona de actuación de Iniciativa Urbana. Esa actuación ya está en marcha y convertirá esta infraestructura en un centro de iniciativas empresariales dedicadas a la gastronomía, la agroalimentación, la cultura y el ocio.

Ante la buena acogida que tuvieron tanto la Sala IRMI como el curso, podemos concluir que se han cumplido los objetivos establecidos previamente.

### ***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional***

La zona de actuación de Iniciativa Urbana presenta una población con dificultad para el acceso al mercado laboral, dada su baja cualificación profesional en algunos casos. Gracias al proyecto cofinanciado con fondos FEDER se está intentando paliar esta situación y para ello se están llevando a cabo acciones dirigidas a potenciar el tejido productivo y el asociacionismo empresarial. La

sala de creatividad pretende ser un espacio que mejore las competencias personales y la empleabilidad de los vecinos.



***Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido***

Los técnicos y el personal de Iniciativa Urbana realizaron un trabajo de campo para trasladar entre todo el empresariado de la zona de actuación y los emprendedores la posibilidad de realizar el curso de creatividad emprendedora. Se cursaron invitaciones, gracias a la base de datos disponible en el proyecto y a la colaboración con la Asociación de Comerciantes del Entorno de San Francisco, una plataforma asociativa que tuvo su germen gracias a la gestión del programa europeo.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental***

Tanto la Sala IRMI como el curso de creatividad emprendedora han cumplido en todo momento con estos criterios. Se ofreció a todos los empresarios y emprendedores de los barrios de actuación del proyecto Iniciativa Urbana “De toda la Villa” la posibilidad de beneficiarse de del citado curso, cofinanciado con fondos europeos. Del mismo modo, se tuvieron en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental a la hora de equipar la Sala IRMI.



## Curso de Creatividad Emprendedora

Duración: 30 horas  
Fecha de inicio: 10 de marzo de 2014  
Fecha de finalización: 10 de abril  
Días lectivos: Lunes y jueves de 19:00 a 22:00 horas  
Lugar: Edificio Urban, 2ª planta, sala IRMI



Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 1 de Desarrollo sostenible urbano y rural del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga. Área Temática 3 Formación Profesional, Modalidad 3.7 Programas Formativos Autonómicos.

### **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

Los barrios de actuación de Iniciativa Urbana “De toda la Villa” son objeto del programa de Rehabilitación Autonómica de Viviendas de la Junta de Andalucía. Gracias a la puesta en marcha de la Sala IRMI y el curso de creatividad emprendedora, se ha favorecido el contacto de los vecinos con los técnicos de Iniciativa Urbana, que han podido informar a éstos de ayudas o subvenciones autonómicas a las que podían acogerse y sobre el lugar al que debían dirigirse para ello.

### **Otra Buena práctica es la llevada a cabo por las Cámaras de Comercio consistente en el “Programa aprende a financiarte/ Andalucía**

Gasto Elegible total del proyecto: 2.375.000 €

Cofinanciación FEDER, al 80%, de 1.900.000 €



Pantallazo plataforma [www.aprendeafinanciarte.com](http://www.aprendeafinanciarte.com)

La plataforma, [www.aprendeafinanciarte.com](http://www.aprendeafinanciarte.com), es un servicio gratuito destinado a apoyar el acceso a financiación de emprendedores, pymes y autónomos para facilitarles el acceso a la financiación y que utilicen herramientas y servicios innovadores, en finanzas y contabilidad, para que mejoren la gestión de sus negocios. Aúna la tecnología y el asesoramiento especializado, de forma que, en nuestro portal, los usuarios encuentran toda la oferta de financiación que ofrece el mercado (pública y privada, local, regional, nacional y europea), así como todo un conjunto de servicios personalizados pensados para mejorar la cultura financiera de nuestros usuarios.



Creemos que el programa como herramienta pionera e innovadora, el fuerte y específico Plan de Comunicación, la permanente actualización de contenidos del portal, el fuerte interés que están mostrando los agentes por el proyecto (Administraciones Públicas, usuarios, Entidades Bancarias, Expertos en financiación, otras vías de financiación públicas, privadas, etc.) pueden ser considerados sin duda como una **BUENA PRÁCTICA DE ACTUACIÓN Y COMUNICACIÓN FEDER**, puesto que responde a los criterios definidos por la Dirección General de Fondos Comunitarios para ser considerada como tal:



Interior del Folleto de Aprende a Financiar

**Se considera una buena Práctica porque:**

**La Actuación ha sido convenientemente difundida**

Tanto en el área de la comunicación como de la imagen se cuida de manera especial la marca “Unión Europea”, no sólo por ser cofinanciador de esta plataforma, sino porque dota al programa de una proyección y de un peso específico que difícilmente se conseguiría contando sólo con los organizadores locales.

La propia plataforma, las jornadas, foro, talleres, networking y material promocional siempre lleva de manera muy visible el logotipo FEDER. Así mismo, las jornadas, talleres y foros se celebran bajo el paraguas FEDER dónde los ponentes mencionan su participación.

Tanto las jornadas como el foro, no sólo se han anunciado en los principales medios de la Comunidad de Andalucía, sino que también han tenido una gran repercusión mediática.





Debido al carácter horizontal del programa, se ha realizado una presentación dentro de la Cámara para que todos los técnicos lo conozcan y puedan trabajar con ello.

Para la presentación del programa, se realizaron jornadas y talleres en las 14 Cámaras de la región. El pistoletazo de salida lo dio la Cámara de Almería, luego Motril, Málaga, Ayamonte, Jerez, Cádiz, Huelva, Córdoba, Andújar, Granada, Campo de Gibraltar, Sevilla, Linares y Jaén.

Es un servicio que se presenta en las jornadas organizadas por otros programas de Cámaras tanto del Fondo Social, (PAEM, Feria del Conocimiento, Antenas, etc) como de FEDER (Innocamaras, Plan Comercio Minorista, Turismo etc.)

Ya se han organizado varios talleres para los usuarios de la plataforma. El último "Cómo mejorar tu posición ante el banco"



Con frecuencia, se hacen mailings específicos a las bases de datos de los distintos departamentos de las Cámaras con información específica y de

interés para el segmento seleccionado, por ejemplo: ayudas a la innovación, eficiencia energética, internacionalización, etc.

Se han realizado comunicaciones y presentaciones en Asociaciones, Colegios Profesionales, Universidades, Centros Tecnológicos para que den a conocer el programa entre sus asociados, clientes, alumnos, etc.



Se ha participado en varias ferias con stand propio y con ponencia específica sobre financiación y sobre el programa.

Asimismo, a los inscritos en la plataforma y que, previamente, se hayan dado de alta, recibirán todos los martes un boletín de noticias con los destacados semanales. Regularmente, se hacen especiales con las guías más descargadas o enlaces de interés.

Entre las acciones de difusión más novedosas y exitosas se encuentran los afterworks “Aprende a Financiar” que reúnen a empresarios, autónomos y emprendedores en un ambiente más distendido favoreciendo las redes sociales y el networking.

El programa se presentó el pasado día 3 de noviembre en Bruselas en el Taller “Financiación para PYMES” organizado por la Delegación en Bruselas del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España conjuntamente con Eurochambres.

El programa tiene gran difusión a través de redes sociales dónde también se actualiza con contenidos de actualidad.



Perfil de Aprende a Financiar en Twitter

### ***Incorpora Elementos Innovadores***

La propia plataforma es un instrumento innovador, que permite acceder ayudas públicas, financiación privada, herramientas de financiación o realizar un autodiagnóstico.

La plataforma [www.aprendeafinanciarte.com](http://www.aprendeafinanciarte.com) es una herramienta pionera y muy avanzada tecnológicamente donde los objetivos principales son:

- Ofrecer información “easy language”, clara, actualizada, depurada y con un lenguaje sencillo sobre todas las posibilidades de financiación existentes en el mercado financiero. A solo dos clicks de ratón.
- Mejora de las capacidades financieras de nuestros usuarios, ofreciéndoles herramientas de gestión, guías explicativas, guías multimedia y autodiagnósticos económicos y financieros.
- Ayudar a conseguir la financiación, realizando tareas de acompañamiento y generando un papel de interlocución entre la entidad financiadora y la empresa usuaria.

Bajo la filosofía de que los usuarios encuentren en un mismo entorno web todas las soluciones relacionadas con aspectos financieros: desde ayudas públicas a productos bancarios pasando por herramientas de auto diagnóstico, simuladores, espacios para la presentación de proyectos y búsqueda de inversores privados. Y todo ello con la asistencia técnica permanente de todo un conjunto de expertos (técnicos de Cámaras de Comercio) para asesorar a nuestros usuarios.

Para ello, nuestros tres grandes objetivos:

- Ofrecer información clara, actualizada, depurada y con un lenguaje sencillo sobre todas las posibilidades de financiación existentes en el mercado financiero.
- Mejora de las capacidades financieras de nuestros usuarios, ofreciéndoles herramientas de gestión, guías explicativas, guías multimedia y autodiagnósticos económicos y financieros en tan solo 2 minutos con nuestro robot.
- Ayudar a conseguir la financiación, realizando tareas de acompañamiento y generando un papel de interlocución entre la entidad financiadora y la empresa usuaria en un primer momento, directamente a través de la plataforma.



Pantallazo Ayudas públicas, financiación privada, herramientas de financiación autodiagnóstico

Pantallazo Ayudas públicas, financiación privada, herramientas de financiación autodiagnóstico

Además, se ha elaborado un vídeo (distribuido a través del canal youtube) en el que, de manera resumida, se explica en qué consiste la plataforma.

Pincha en la imagen para ver el vídeo:



En nuestro Plan de Comunicación y Difusión también se está utilizando las nuevas tecnologías. Los principales materiales, tienen su versión en digital.

[Enlace folleto digital](#)

Además, se ha incluido en la parte posterior del folleto y de la carpeta un código QR que permite el acceso directo a la plataforma a través de dispositivos móviles.



Parte posterior del folleto de Aprende a FinanciarTE



Roll up de Aprende a FinanciarTE



Carpeta de Aprende a FinanciarTE

### ***Los resultados obtenidos se adaptan a lo previsto***

El objetivo inicial del programa es alcanzar en Andalucía los 16.000 impactos. Además se cubren unos indicadores que nos indican el uso intensivo de la plataforma. Algunos de estos indicadores son:

- Descargas de fichas y guías.
- Consultas online
- Análisis de elegibilidad
- Análisis de proyectos
- Dossier Bancario
- Análisis Económico Financiero.

Dado el éxito y la buena acogida del proyecto, se están realizando más actividades de difusión a través de la plataforma que fomenten el networking y la formación., tales como:

- Talleres para empresas para
- Seminarios en Universidades para hacer Autodiagnósticos.
- Afterworks

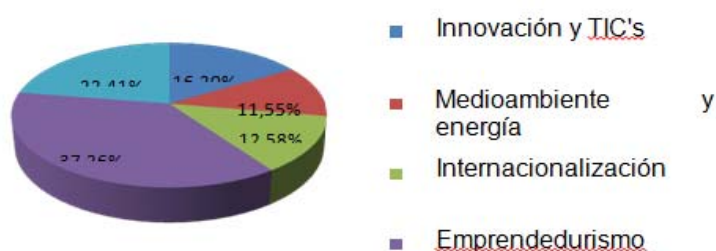
A continuación, se muestran algunos de los datos:



Ya son más de 6.000 usuarios los que han hecho uso de nuestros servicios de una manera activa. Algunos de los datos de esta experiencia son los siguientes:

- El total de visitas a la plataforma supera las **200.000 visitas al año**, con una media aproximada de 18.000 visitas mensuales. Un 25% de las visitas proviene directamente del buscador GOOGLE, lo que nos ha consolidado como el primer referente online de búsqueda directa de financiación para PYMES.
- Respecto al número de registros en la plataforma, la cifra de usuarios supera las 6.000 empresas, siendo aproximadamente un 65% de estos registros pequeñas y medianas empresas y autónomos, correspondiendo el otro 35% a emprendedores.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los usuarios registrados según su ámbito de actividad:



- Más del 75% de nuestros usuarios se encuentran dentro de alguno de los sectores estratégicos considerados por la Unión Europea como sectores de mayor valor añadido: Innovación, Medio Ambiente, Energía, Internacionalización y Emprendedurismo.
- En el último año se han gestionado un total de 194 proyectos de búsqueda de financiación. De estas empresas, aproximadamente el 17% ya han obtenido financiación para sus proyectos.
- La implementación de la plataforma ha permitido que 324 pymes hayan realizado su diagnóstico de financiación y 263 han obtenido un informe sobre su riesgo bancario de cara a la solicitud de financiación.
- Nuestros usuarios usan con intensidad el “taller de financiación APRENDEAFINANCIARTE”. Este es el volumen de descargas desglosado por apartados:
  - Descarga de guías: 4.175 descargas.
  - Descarga de herramientas de gestión: 1.226 descargas.

### ***Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional***

En España, el 80% del crédito a las empresas proviene de la banca, mientras que el 20% restante lo consiguen a través de la bolsa o de financieras privadas no controladas por los grandes grupos bancarios. En contraste con lo que pasa en otros países, solo un porcentaje muy reducido de empresas (1,3%) recurre a otros instrumentos alternativos de financiación ajena.

Los apoyos públicos financieros son numerosos, pero también complejos y muy diversificados y la pequeña empresa y los autónomos necesitan el apoyo de profesionales que les oriente.

El programa es mucho más que la plataforma, es un plan integral de asesoramiento y acompañamiento en el que los técnicos de las Cámaras ayudan a las empresas a buscar la financiación pública o privada que más se ajusta a su realidad empresarial. Te acompañamos en el difícil camino de la búsqueda de la financiación.

Así, Aprende a Financiarte nace con el objetivo de ayudar a mejorar la capacidad de financiación de empresas y emprendedores de Andalucía, contribuyendo así a la creación y consolidación de la actividad empresarial de esta demarcación. Así, además de facilitar el acceso a la financiación de pymes, autónomos y emprendedores, se mejora la gestión financiera y contable.

Es una herramienta que aúna en un mismo espacio la tecnología y la sencillez en la gestión empresarial, cubre una de las principales necesidades para la recuperación de los agentes claves de la economía de nuestro país, ya que, facilitamos el acceso a todas las fuentes de financiación, privadas y públicas, al alcance de las PYME y favorecemos el desarrollo de una cultura de las finanzas para los operadores micro (empresas que facturan menos de dos millones de euros), que representan a más del 93% de las empresas a nivel nacional.

La Cámara de Comercio de España, en colaboración de las Cámaras de Comercio de Andalucía, a través de su Consejo Regional, han sido las pioneras en la puesta en marcha de esta iniciativa, que se extenderá, en breve, a todo el territorio nacional

Este proyecto se ha puesto en marcha, como piloto, en Andalucía donde la tasa de desempleo es más alta de España y la cultura empresarial es muy baja y particular.



Portada Flyer Aprende a Financiararte



Contraportada Flyer Aprende a Financiararte

### ***Alto grado de cobertura sobre la población final***

Dado que nuestro público final son pymes, micropymes, autónomos y emprendedores llegamos a cubrir las principales necesidades de estos colectivos que representan el mayor % de las empresas a nivel regional.

Asimismo, al ser un programa transversal pueden beneficiarse todos los colectivos:

- Energía y Medioambiente
- Internacionalización
- Innovación y TICs
- Emprendedurismo.

### ***Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades***

En la propia plataforma, jornadas, foros, imágenes y comunicaciones se ha utilizado un lenguaje igualitario y no excluyente, rompiendo con estereotipos y prejuicios sexistas.

### ***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública***

Estamos trabajando en colaboración con otros agentes locales, regionales y nacionales.

- Andalucía Emprende,
- EXTENDA, Agencia Andaluza para la Promoción Exterior, S.A.
- AJE
- ICEX
- ENISA
- IDEA: Jessica- Fidae
- CADEs

Se ha presentado el proyecto en Eurochambres, quien está desarrollando un programa "Access to finance" donde Aprendeafinanciarte queda perfectamente enmarcado.

Estamos en contacto, con entidades financieras con el fin de colaborar y crear sinergias que beneficien a ambas partes. También Business Angels, Fondos de Capital Riesgo, etc.

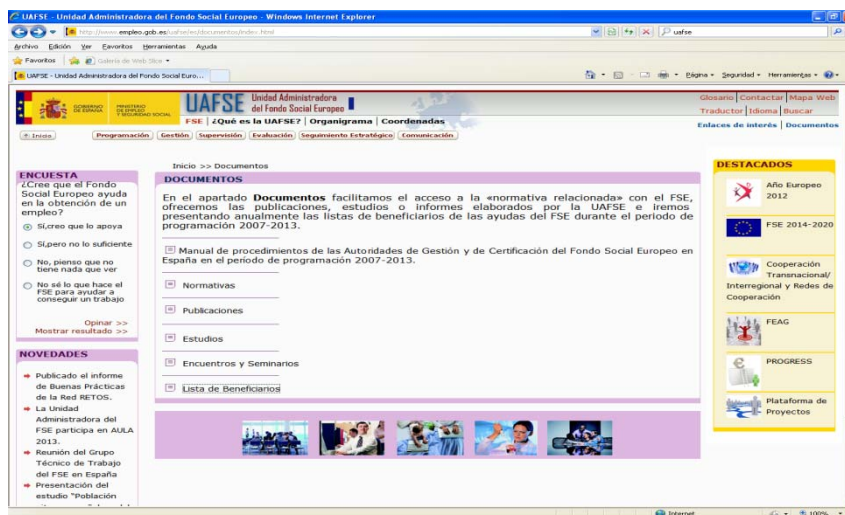
También con Universidades, centros de Formación Profesionales, Colegios de Economistas, Abogados, etc.

Nuestro objetivo es hacer llegar nuestro programa *aprendeafinanciarte* a todos, y conseguir que el difícil camino en la búsqueda de la financiación no lo sea tanto.

**Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que insistió en la importancia de este acto y recordó el momento tan relevante en que nos encontramos de cara a presentar a la ciudadanía los logros que, con el apoyo de los fondos comunitarios, se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones de cara al nuevo período de programación. Se resaltó el momento en que nos encontrábamos en la fase de negociación que el Estado miembro y la Comisión Europea deben llevar a cabo de cara a los nuevos documentos de programación.



Asimismo, el 9 de mayo de 2014, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, se colocaron paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, para celebrar la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.

A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

Asimismo, resaltar que se llevó a cabo el número 5 de la Revista INFONDO, en el que la Directora General para la Política Regional, Charlina Vitcheva, en una entrevista directa expone su punto de vista acerca del papel que los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) van a jugar en la contribución a un mayor crecimiento económico y creación de empleo en España y sus regiones en el nuevo período de programación 2014.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2014**. Este acto tuvo lugar los días 13 y 14 de Noviembre en el Ayuntamiento de Chinchón (Madrid) y congregó a representantes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como de distintos organismos beneficiarios de la ayuda FEDER. En total, más de 130 personas que llenaron durante dos días el Teatro Municipal “Lope de Vega” de Chinchón.



Políticos, académicos, gestores de fondos, expertos profesionales y otros agentes interesados pudieron comprobar de primera mano los avances registrados en todas nuestras regiones gracias a las inversiones apoyadas por el FEDER y debatir sobre las principales novedades de la futura Política de cohesión 2014-2020.

Además, el Acto acogió una exposición de diverso material divulgativo y promocional elaborado por los propios beneficiarios y organismos gestores para dar difusión de la contribución de la UE en los proyectos realizados y que estuvo abierta también al conjunto de la población chinchoneta. Publicaciones, bolsas, DVDs, revistas, USBs, folletos, libretas, y otros muchos artículos, fueron distribuidos entre todas las personas interesadas en conocer mejor el papel de la Política de Cohesión en el impulso del desarrollo económico y social de las regiones.



La Alcaldesa de Chinchón, Luisa María Fernández, fue la encargada de abrir esta nueva edición y dar la bienvenida a todos los asistentes, recordándoles la importancia que, también para este municipio, han tenido los Fondos Europeos en los últimos años.



A continuación, el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero, no quiso desaprovechar la ocasión para destacar la reciente aprobación del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 por parte de la Comisión Europea. En su intervención señaló que, en un marco de consolidación fiscal y restricción del crédito como el actual, el Acuerdo de Asociación constituye el principal referente estratégico nacional en la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión (EIE) para lograr los objetivos de la Estrategia Europa 2020 de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.



Esta misma idea expuso también Jordi Torredadella, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, que cerró esta sesión inaugural. Completó su presentación con la proyección de un audiovisual en el que se hizo un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013 en España, mostrando tres proyectos emblemáticos: la creación del Parque Tecnológico de Aerópolis en Sevilla, el Centro de Cirugía de Mínima Invasión de Cáceres y la restauración del antiguo Hospital de San Pau de Barcelona como centro de acogida internacional para la investigación, la innovación y el conocimiento.

En este año el debate se centró en dos mesas de discusión, la primera bajo el lema “Hacia una economía basada en el Conocimiento”, fue moderada por Anatolio Alonso, Subdirector General del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y contó con la participación de prestigiosos académicos y profesionales, como Jesús M<sup>a</sup> Valdaliso, Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad del País Vasco, Rafael Rodríguez, Profesor de Investigación del CSIC, Miquel Barceló, Presidente de Innopro Global Services y Raquel Ortega, investigadora y profesora de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Groningen.

El Profesor Valdaliso expuso las lecciones de las estrategias de especialización inteligente del País Vasco durante los últimos 30 años. Así, se detuvo en explicar los factores de éxito de la agenda de modernización industrial del País

Vasco, como la apuesta por la diferenciación y la diversificación productiva, la investigación básica, la adopción de una visión a largo plazo, el consenso político o el avance en los procesos participativos.

La ponencia del Profesor Rodríguez partió del reconocimiento de problemas estructurales serios que es preciso superar, como los desencuentros entre los sistemas académico e industrial o el déficit de formación y académico, para concluir que la ausencia de un proyecto consistente de evolución hacia la sociedad del conocimiento hace que las políticas regionales de innovación no hayan conseguido disminuir la brecha entre las regiones con mayor desarrollo en innovación (competitividad industrial, mejor aprovechamiento del conocimiento local, etc.) y las menos desarrolladas. Según su opinión, ello exige revisar los criterios de gobernanza, evaluación y seguimiento de estas políticas.



Para Barceló, la clave está en la creación y consolidación en el territorio de “ecosistemas innovadores” o entornos funcionales constituidos por diversos organismos y funciones interrelacionadas que tienen por finalidad la innovación y el crecimiento económico. Afirmó que sólo aquellas ciudades capaces de atraer instituciones y gente talentosa que se educan y emplean mutuamente, así como de construir sistemas de innovación sostenibles, podrán ganar el futuro y ofrecer mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

La presentación de la Profesora Ortega se centró en el diseño de la nueva Política de Cohesión 2014-2020 para promover el crecimiento inteligente, haciendo un repaso de las prioridades de inversión directamente vinculadas con este objetivo y los instrumentos formulados para garantizar su consecución, especialmente las RIS3.

La segunda mesa se centró en “La nueva programación 2014-2020 y el refuerzo de la dimensión urbana”. Jorge García Reig, Subdirector de

Programación y Evaluación de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el encargado de moderar un debate cuyos principales protagonistas fueron Jorge Tuñón, Profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, Carlos Méndez, investigador del European Policies Research Centre y Profesor de la Universidad de Strathclyde, José M<sup>a</sup> Mella, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid y Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España de la Comisión Europea.

La arquitectura de la nueva Política de Cohesión, los retos y desafíos a los que se enfrenta y las novedades introducidas de cara al 2014-2020 fueron las cuestiones argüidas por el Profesor Tuñón. Remató su intervención, ofreciendo su visión para España, materializada en el Acuerdo de Asociación, en el que se apuntan notables posibilidades de actuación, aunque en un marco de oportunidades necesariamente decreciente.

El Profesor Méndez aportó una disertación sobre los nuevos enfoques territoriales del período de programación 2014-2020, entre los que sobresalen las Inversiones Territoriales Integradas y las iniciativas de Desarrollo Local Participativo. Desde esta perspectiva, destacó las ventajas que pueden implicar estos instrumentos, pero también las razones que motivarían su no utilización, como, por ejemplo, la ausencia de una cultura sólida participativa o una inadecuada orientación estratégica del territorio hacia temas no prioritarios para el FEDER.

Las posibilidades de innovación en las ciudades españolas alentadas por la Política de Cohesión fue la principal cuestión de la que se ocupó el Profesor Mella. Así, hizo una defensa de esta política de la UE por su eficacia, no sólo para fomentar la internacionalización empresarial y elevar la competitividad, sino también para potenciar el capital intelectual, como factor clave de desarrollo local.



Por su parte, Andrea Mairate recalcó el creciente rol de las estrategias integradas en la nueva programación para afrontar los principales retos relacionados con la economía, el clima, el medio ambiente y la sociedad en general, la mayoría de los cuales tienen una fuerte dimensión urbana y, bien se

manifiestan en y en torno a las ciudades, en términos de pobreza, (segregación social y espacial; degradación medioambiental) o encuentran solución en y a través de las ciudades (eficiencia energética; innovación social e integración, etc.).

En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP (Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad), así como algunos de los responsables en materia de comunicación de la AGE miembros del GRECO-AGE (Grupo de Responsables en materia de Comunicación de la AGE) presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible y aquellos ligados a un desarrollo urbano integrado. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2014 en cada Comunidad Autónoma.

El primer día se presentaron los avances y logros de los proyectos FEDER relacionados con el crecimiento inteligente. La primera Comunidad en hacerlo fue la **Comunidad Autónoma de Aragón**, que destacó dos casos de buenas prácticas de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, promovidas por el Instituto Tecnológico de Aragón. El primero de ellos se refería a acciones de difusión e información tecnológica, mientras que el segundo ha consistido en el impulso a la captación de fondos para las principales convocatorias públicas de financiación regional, nacional o europea para la I+D+i.

**Las Islas Canarias** , por su parte, puso el acento en el proyecto del Banco Español de Algas como herramienta de desarrollo de empresas e instituciones europeas, desarrollado por el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Sus objetivos fundamentales son poner a disposición de empresas e instituciones de I+D+i la biodiversidad de microalgas y cianobacterias, así como consolidar un nuevo ecosistema agroindustrial basado en la producción de biomasa y bioactivos de microalgas.

**Castilla y León** se centró en un proyecto de dotación de infraestructura tecnológica, como es el nuevo Edificio Multiusos de I+D+i de la Universidad de Salamanca, que reunirá en un mismo espacio a algunos de los servicios y laboratorios de investigación más potentes de la institución académica, principalmente del ámbito de las ciencias.

El Programa Re-Acciona fue el elegido por la **Comunidad Autónoma de Galicia** como exponente de los logros alcanzados en esta región con el apoyo del FEDER. Se trata de un programa pionero para asesoramiento y servicios especializados, que promueve cambios organizativos y productivos a través de las personas, con el fin de elevar los niveles de competitividad de las PYMEs.

Por su parte, en **Extremadura**, el protagonismo recayó en la ampliación de la oferta de investigación al sector agrario por parte del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICYTEX), presentando algunas de sus líneas de actuación más relevantes, como las relativas a la búsqueda de nuevos conservantes alimenticios más eficientes y de nuevos métodos para hacer frente a las malas hierbas de los principales cultivos de la región.

**Castilla-La Mancha** destacó la contribución del FEDER en las actuaciones gestionadas por la Universidad de Castilla-La Mancha dirigidas a facilitar mecanismos de transferencia tecnológica entre empresas, centros de investigación y tecnológicos y la propia Universidad. Así, las operaciones cofinanciadas incluyen, tanto la transferencia tecnológica propietaria, a través de patentes, como no propietaria, mediante contratos de investigación, plantas piloto y prototipos.

En último lugar, **la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad** presentó algunos de los proyectos de excelencia y generación de conocimiento llevados a cabo con la ayuda comunitaria. En concreto, llamó la atención para aquellos que han tenido un alto impacto científico y que han supuesto un mayor avance en la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de España. Como muestra se explicaron los resultados de dos proyectos: el primero aludía a la prevención de la cronodisrupción en el marcapasos central mediante iluminación saludable y su relevancia en el cáncer y el envejecimiento, mientras que el segundo se refería al diseño de estrategias para controlar mohos toxigénicos en alimentos madurados utilizando proteínas antifúngicas de mohos y levaduras.

Los responsables de comunicación del GERIP iniciaron el segundo día del programa del Acto con más ejemplos exitosos de proyectos cofinanciados. Entre ellos, está la construcción de los nuevos accesos al Hospital Universitario Central de **Asturias** en Oviedo, que atrae diariamente a unas 15.000 personas, así como el proceso de informatización del mismo, que está permitiendo realizar una gestión electrónica de los servicios a los pacientes, integrar la historia clínica electrónica y trabajar con imágenes digitalizadas.



El proyecto Xaloc (Inforegió) fue el seleccionado por la **Generalitat de Catalunya** por su importancia en el ámbito de la investigación e innovación en TIC, en particular, en aquellos sectores donde Cataluña puede convertirse en un polo de excelencia internacional. Prueba del gran impacto de esta actuación son algunas Start-Up tecnológicas de la región, como WorldSensing (proyecto Xaloc) y Urbíótica (proyecto “Paviment Sensitiu Òptic”), que recibieron un impulso inicial gracias al FEDER, y actualmente se han posicionado como empresas de referencia en el ámbito de las Smart Cities.

**La Región de Murcia** presentó la actuación relativa a la valorización de la cría del gusano de seda para aplicaciones en biotecnología y biomedicina. Los resultados de este proyecto, realizado por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario, han significado logros científicos de gran trascendencia, haciendo posible la creación de tejidos humanos, córneas, ligamentos y tendones.

**La Ciudad Autónoma de Melilla** dio a conocer una muestra de actuaciones en diversos ámbitos de intervención. En materia de infraestructuras sociales presentó la construcción y equipamiento de la Escuela Pública Infantil Infanta Leonor, que ha supuesto 136 nuevas plazas de guardería para niños de 0 a 3 años. La remodelación del Parque Hernández, la puesta en marcha del Plan de Gestión de Residuos y del Plan de Gestión del Agua o la creación de la Granja Escuela Gloria Fuertes también fueron resaltadas por sus positivos efectos ambientales. Otras actuaciones relevantes han sido la recuperación y preservación de los cuatro recintos fortificados que componen el conjunto monumental de la ciudad antigua Melilla y la creación de un Centro Público en TICs.

A su vez, el Centro de Investigación Biomédica de **La Rioja** acaparó todo el interés por su trascendental papel en el estudio de enfermedades que son muy frecuentes como el cáncer, el alzhéimer y las de tipo infeccioso, así como de la resistencia a antibióticos. Todo ello para buscar soluciones en cuanto a nuevas terapias y tratamientos que posibiliten su curación.

Cerraron este bloque el **Ayuntamiento de Barcelona**, que detalló una amplia batería de medidas de información y publicidad de los proyectos respaldados por el Fondo de Cohesión en la ciudad condal, y el **Consell Insular de Eivissa**, que detalló las distintas inversiones de saneamiento y gestión de residuos acometidas en la Isla en este período con el apoyo del mismo fondo.

El tercer y último bloque de presentaciones por parte de los responsables autonómicos de comunicación arrancó con **Andalucía**. A través de un audiovisual mostró dos proyectos de gran relevancia regional. El primero fue el apoyo a una empresa de fuerte base tecnológica, Light Environment Control, que se ha convertido en el primer centro de investigación y producción de iluminarias LED de la región. El otro fue la actuación de regeneración urbana Los Mondragones, en Granada, que ha sido, a su vez, el primer proyecto Jessica ejecutado en la Comunidad Autónoma.



**Las Islas Baleares** quiso subrayar las inversiones cofinanciadas en materia de administración electrónica, que han tenido un impacto elevado, tanto sobre la ciudadanía, posibilitando ahorro de tiempo y gastos en los desplazamientos y facilidad de acceso a la información y de interacción; como sobre las propias administraciones, mediante la automatización de los procedimientos y la racionalización de recursos.

Por parte de **Cantabria**, las obras de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Comillas y Ruiloba fue el proyecto elegido para esta ocasión. Se trata de la primera subterránea que se ha construido en toda España.

**Ceuta** presentó también un video que hacía un balance de la aplicación del FEDER durante el período 2007-2013. La Escuela de la Construcción o las inversiones de regeneración urbanística de las barriadas del Príncipe Alfonso y del Príncipe Felipe son dos buenos exponentes que se destacaron en el mismo. También se reconoció el esfuerzo de los programas plurirregionales en la ciudad, cuyas inversiones en infraestructura de depuración de aguas, han asegurado una costa libre de vertidos.

Desde la **Comunidad Valenciana** se describieron las actuaciones realizadas en materia de energías renovables, en especial la Planta de aprovechamiento energético de biomasa mediante gasificación. Cuenta con una producción eléctrica anual de 13.000 MW y evita la emisión de 4.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Por último, la Adecuación Ecológica y Paisajística del Cerro de los Perdigos, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, representa el compromiso de la **Comunidad de Madrid** para poner en valor este tipo de espacios destinados al uso, disfrute y aprovechamiento sostenible del conjunto de la población.



Uno de los momentos más emocionantes de este Acto 2014 fue la entrega del Premio "*¿Por qué una Política de Cohesión?*", dirigido a los estudiantes de segundo curso de Secundaria del Instituto Carpe Diem de Chinchón. Un total de 45 alumnos y alumnas demostraron el perfecto conocimiento que tienen sobre los objetivos e instrumentos de esta política, aunque sólo Alba Fernández Pacheco fue la galardonada.





Para terminar, Jorge García Reig y Jordi Torrebadella pusieron el punto y final al contenido de este Acto Anual animando a todos los asistentes a continuar en el empeño de hacer un uso óptimo de unos fondos europeos que, si bien serán menos cuantiosos en el futuro, continuarán resultando fundamentales para promover el progreso económico y social de nuestro país.



Hay que añadir que el cierre al primer día del Acto Anual sirvió para conocer in situ algunos de los principales atractivos turísticos de Chinchón, declarado Conjunto Histórico-Artístico en 1974, con la organización de una visita guiada que acercó a los asistentes a sitios de enorme valor patrimonial, como la Plaza Mayor o la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Para finalizar, el colofón corrió a cargo de la soprano Estefanía Ariza, acompañada al piano por Sergio Kuhlmann, que interpretaron diversas piezas de obras musicales de inspiración europea en las cinco principales lenguas comunitarias, con las que recibieron un caluroso aplauso y la gran ovación del público. Fue un broche de oro para unas jornadas que cumplieron con su objetivo inicial de facilitar una información comprensible sobre las prioridades de los fondos europeos y las oportunidades que presentan, destacando los

avances conseguidos hasta el momento gracias a la Política Regional Comunitaria.



Por otra parte, el **evento de difusión anual** de 2014, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Sesión de presentación de los programas operativos nacionales del FSE para el nuevo periodo de programación**: PO de Empleo Juvenil; PO de Empleo, Formación y Educación; PO de Inclusión Social y de Economía Social; y PO de Asistencia Técnica. Este evento se celebró el 22 de mayo en Madrid.

Esta sesión informativa fue el primer acto de presentación oficial de los Programas operativos nacionales a las comunidades autónomas y a otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con las políticas de formación y empleo en España, y sirvió de lanzamiento de los documentos de programación que posteriormente fueron publicados en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para dar cumplimiento al proceso de información pública.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.

Madrid 13-05-2015